

HISTORIA DE LA REGENCIA

DE

D^A M^A CRISTINA

HABSBURG-LORENA

POR

D. JUAN ORTEGA

RUBIO



F. G. ROJAS

EDITOR

MADRID

3917



HISTORIA DE LA REGENCIA

DE

D^{MA} M.^{MA} CRISTINA

HABSBURG-LORENA

POR

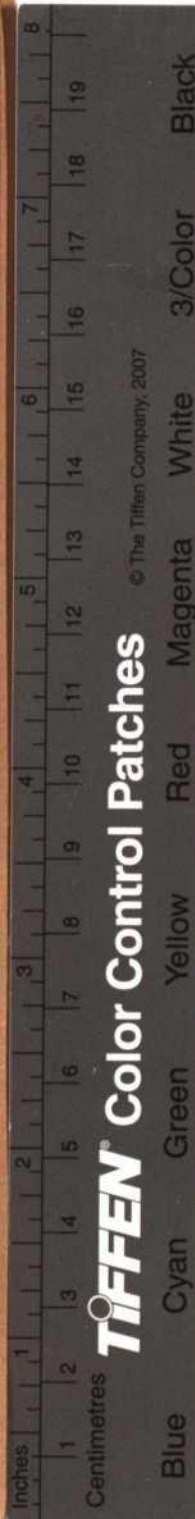
D. JUAN ORTEGA

RUBIO

F. G. ROJAS

EDITOR

MADRID



HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBURG-LORENA

R.3847

FELIPE GONZÁLEZ ROJAS, EDITOR

HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBURG-LORENA

POR

DON JUAN ORTEGA RUBIO

Catedrático de Historia en la Universidad Central.

TOMO I



MADRID

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y CASA EDITORIAL DE FELIPE GONZÁLEZ ROJAS

Calle de Rodríguez San Pedro, núm. 9. (Barrio de Pozas).

Teléfono número 1880.

1905

ALISTORIA

ALISTORIA

ALISTORIA

ES PROPIEDAD

ALISTORIA

ALISTORIA



S. M. LA REINA REGENTE

28 PROPIEDAD



BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

PRÓLOGO

Si no sabéis aplaudir á los enemigos y censurar á los amigos, cuando lo merezcan, no escribáis. Cumpliremos fielmente la sentencia de Polibio.

Testigos de los cambios y mudanzas que han acaecido en nuestra patria en la segunda mitad de la centuria pasada, hemos visto levantarse y caer, con velocidad vertiginosa, viejas y nuevas instituciones, malos y buenos gobiernos. Si llenos de ilusiones y con más entusiasmo que reflexión, en otros tiempos, aplaudimos hombres y cosas, hoy, cuando recorremos penosamente el camino de la vida y cuando la blancura de la nieve brilla en nuestra cabeza, escribiremos lo que pensamos y lo que sentimos, consignando en este libro nuestro testamento de historiadores.

Retirados de las luchas enconadas de la política, más por voluntad que por desengaños sufridos; con tan poca confianza en los hombres como fe en las ideas; tan escasos de méritos como deseosos de decir la verdad, é impulsados únicamente por el

amor que profesamos á nuestra nación desgraciada, nos presentamos al público, esperando con ánimo sereno su sentencia.

Como no hemos llamado, pidiendo protección, á las puertas de los regios alcázares, ni á las de los potentados, ni á las de los cuarteles, ni á las del convento, ni, por último, á las del obrero, no tenemos favores que agradecer, ni dádivas que pagar, ni agravios que nos inspiren deseos de venganza.

No ignoramos que si es difícil ejercer la censura cuando de sucesos históricos se trata, es más difícil el desapasionamiento cuando se juzga á los contemporáneos, tal vez á los amigos.

Los que ayer fueron fuertes y poderosos; los que lo son y volverán á serlo; sus parientes, sus amigos y sus allegados no nos perdonarán nuestro atrevimiento; de antemano sabemos que es peligroso tocar á los ídolos, como es peligroso el intento de contener la rápida corriente de caudaloso río. Pero, si la estatua tiene los pies de barro, ¿qué culpa tenemos de que el choque más leve dé con la estatua en tierra?

En los diez y seis años que nos proponemos recorrer, muy poco, acaso nada digno de ser imitado se encontrará, aun buscándolo con empeño; pero mucho hay, sin embargo, que puede servir de enseñanza á las generaciones venideras. Largo camino será necesario que andemos para encontrar un hombre ó un hecho digno de especial mención, como mucho necesita trabajar el obrero para encontrar un diamante en los yacimientos de la India, del Brasil o del Transvaal.

Por lo que respecta á la política, ninguno de los gobernantes, ni aun entre los de más renombre, estuvo á la altura de las circunstancias. Cególes el poder, y, desvanecidos, desde sus alturas

cayeron al abismo, arrastrando tras de sí á sus respectivos partidos y á la misma nación. Políticos bulliciosos y oradores elocuentes se presentarán con frecuencia; pero apenas podremos citar un verdadero hombre de Estado.

El favoritismo, además, en esta época tristísima, se mostró, como nunca, dominante y avasallador. Los favoritos, cuyo encumbramiento era debido á la adulación y á la osadía, cuando no á las agudezas insolentes, no prestaban apoyo á los hombres laboriosos y mucho menos á los espíritus firmes y enérgicos.

Si encontramos, encerrados en su gabinete de estudio, como perla en nacarada concha, algunos hombres de verdadera ciencia y de profundo saber, allí permanecerán, temiendo al vocerío, cuando no á las censuras y aun á las diatribas de los que se hallaban, merced á sus malas artes, al frente de los primeros y más lucrativos puestos de la política y de la administración. La milicia, el profesorado, el clero y los organismos todos de la nación, como secuelas de la política, se encontraban en el decaimiento más grande y en la postración más absoluta. Hemos de decir, con profunda pena, que Madrid, nueva Bizancio, y España, nuevo Bajo Imperio, vivían la vida de los pueblos enfermos, decadentes y moribundos.

Merecía esta época ser historiada por la pluma prodigiosa de Tácito, y en un estilo cortado, sentencioso, triste, parecido al que usaban los devotos y cristianos cronistas al dar cuenta del terrible Almanzor.

Algunos nos calificarán de revolucionarios porque aconsejaremos á las clases desheredadas que se rediman con el trabajo, y otros nos llamarán retrógrados porque repetiremos que sin el or-

den es imposible la vida de los pueblos. No simpatizamos con la *juventud dorada*, ni con la *canalla revolucionaria*. No guardaremos consideración alguna con los aduladores cortesanos, ni con el inconsciente populacho, pues tanto aquéllos como éste lo mismo adoran lo que antes quemaron que queman lo que antes adoraron.

Profesamos la idea cristiana con toda nuestra alma; pero respetamos al que no piensa como nosotros. No tenemos la pedantería de creer que somos los únicos buenos y que todos los demás son malos. Si el hermoso sol de la tolerancia religiosa ilumina á Europa, ¿será España la única nación condenada á vivir envuelta en las sombras del fanatismo?

Demócratas por convicción y por temperamento, tampoco censuraremos á los que guardan su nobleza en viejos pergaminos, ni á los privilegiados de la fortuna.

Rendiremos tributo de admiración á la virtud y condenaremos el vicio. Es preciso levantar el sentido moral del pueblo español. Si en todos los momentos de la historia es esto necesario, más que nunca es indispensable ahora en que el desaliento se halla en todos los corazones, la duda en todos los espíritus, el egoismo en todas las conciencias y el positivismo en todos los hombres.

«En la historia, escribió Bossuet, es donde los reyes, degradados por la mano de la muerte, comparecen sin corte y sin séquito á sufrir el juicio de todos los siglos.» Si el ilustre historiador francés pudo decir esto en su época, época de reyes absolutos y despóticos, hoy, en tiempos de monarcas constitucionales y democráticos, sería una injusticia repetir aquellas palabras. No

han sido los reyes los causantes de nuestros infortunios y desgracias. Han sido los ministros, los generales, los políticos, la prensa periódica y las muchedumbres. ¿Vamos á exigir al más hábil é inteligente jardinero que haga un ramo de flores en un campo donde sólo abundan los abrojos y la maleza? Las mismas torpezas pueden cometer los secretarios de Estado de una república que los ministros de una monarquía, y lo mismo excitan á las guerras injustas las multitudes en una que en otra forma de gobierno. Los reyes, los presidentes de las repúblicas y las clases todas de la sociedad deben sufrir el juicio de todos los siglos.

Hemos prometido ser imparciales; pero esto no obsta para que, dedicados á reseñar diariamente y por largos años los hechos de la historia de España á una juventud entusiasta y generosa, admiradores de los gloriosos acontecimientos y de los grandes hechos de nuestra patria, unidos á esta tierra cuyo polvo cubre los huesos de nuestros antepasados y cubrirá los nuestros, encariñados con la casa donde hemos nacido y con la iglesia donde hemos rezado nuestras primeras oraciones, ha de permitírsenos que, sin faltar á la verdad histórica, marchemos lentamente cuando la fortuna se muestre risueña con nosotros, y, andemos más de prisa el camino, cuando nos vuelva la espalda. ¡Es tan propio esto del corazón humano!

Hemos prometido también, al ocuparnos en la historia interna, ser tolerantes con los hombres y desapasionados al juzgar sus actos, y del mismo modo, al tratar de nuestras relaciones internacionales, prometemos no considerar como enemigos, ni á filipinos, ni á cubanos que se levantaron contra la madre patria proclamando su independencia, ni aun guardaremos rencor á los

que, como los norteamericanos, nos vencieron y humillaron.

Sírvanos de consuelo una idea. España ha padecido horriblemente; pero, si Cuba y Filipinas han ganado, podemos estar tranquilos. España ha sufrido rudo golpe; pero si la causa de la civilización ha dado un paso más, si el progreso no se ha interrumpido, la humanidad está de enhorabuena. ¿Qué importa, pues, un jirón más desprendido del manto real de la vieja España? Que vivan felices, como felices viven nuestras antiguas posesiones de la Península Ibérica, de Italia, de los Países Bajos y de América. Olvidemos lo pasado, y que á las palabras de vencedores y vencidos sustituya la de hermanos.

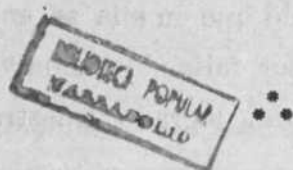
Desde el siglo XVI se ha ido desmoronando, poco á poco, el gigante imperio español, cayendo del todo en nuestros días. No echemos la culpa á nadie. Nosotros sólo hemos sido los culpables. España sucumbió, porque debía sucumbir. Dios castiga á los pueblos que olvidan sus deberes y se separan del camino de la justicia.

En medio de tantas desgracias, cuando la tristeza aflige nuestro espíritu; cuando, después de recorrer largo calvario, hemos apurado hasta las heces el cáliz de la amargura; cuando parece que la muerte nos rodea y se preparan los cuervos con sus graznidos y aleteos á caer sobre el moribundo pueblo español, hagamos un supremo esfuerzo para salvarnos. No perdamos la esperanza como el romano Catón. Tengamos confianza en lo porvenir como el enciclopedista Condorcet.

Pensamos, con el ilustre historiador italiano, que el sol camina á pesar de las nubes que se le oponen; y que á la noche de la ignorancia, de la esclavitud, de la duda y del sofisma, suce-

derá el alba de la doctrina, de la justicia, del orden y de la fe.

Si, después de tan terribles enseñanzas, nada se aprende; si los gobiernos siguen viviendo en la molicie y el pueblo permanece en la ociosidad; si la regeneración es imposible; ¡ah! entonces, los pocos hombres de buena fe, arrojando al viento el libro de la historia, cogerán en sus manos *Las Lamentaciones* del profeta y llorarán sobre los escombros y las ruinas de España.



No terminaremos este prólogo sin hacer una aclaración que estimamos como un deber de conciencia. No habiendo encontrado en libros, en archivos y periódicos algunas noticias referentes á la época que intentamos historiar, nos hemos dirigido á aquellos que tomaron parte en determinados sucesos y aun los encauzaron y dirigieron. Casi todos nos han dispensado cariñosa acogida, y muchos nos han entregado, no sólo apuntes, efemérides y Memorias, sino documentos de bastante interés. Ha sido tal el amor á la verdad en alguno que, sabiendo de antemano que habíamos de censurar su gestión política y militar, él mismo nos dió documentos oficiales que pudo guardar y aun arrojar al fuego. Ya, en el curso de esta historia, haremos notar los que, con tanta generosidad como buena fe, nos han ayudado en nuestro trabajo.

Pocos, muy pocos han rehusado prestarnos su valioso con-

curso. De ellos será la culpa, si la oscuridad envuelve ciertos sucesos. «Si difícilmente, como dice Balmes en *El Criterio*, podemos aclarar la verdad de lo que pasa á la luz del sol y á la faz del universo, poco debemos prometernos tocante á lo que sucede en las sombras de la noche y en las entrañas de la tierra.»

Diremos, por último, que si algo bueno se halla en la HISTORIA DE LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA, se deberá á las fuentes á que hemos acudido ó á los interesantes manuscritos que nos han servido de guía; y lo mucho malo que en ella se encuentre, será obra nuestra, no ciertamente por falta de buena voluntad, sino por la poca fortuna que hayan logrado nuestros excelentes deseos.



PRELIMINARES

Debemos comenzar estos preliminares estudiando algunos hechos de suma importancia, cuyo conocimiento servirá de base para la explicación de otros sucesos de la Regencia de María Cristina. Este propósito nos aconseja dividir los preliminares de nuestro trabajo en cuatro partes. Dedicaremos la primera á la insurrección é independencia de las colonias norteamericanas de Inglaterra; se estudiará en la segunda la revolución francesa hasta la *Commune* de París en 1871; tendrá por objeto la tercera la exposición sintética de la historia contemporánea de España; y, en la cuarta y última, se expondrán las causas de la emancipación de nuestras antiguas colonias del Nuevo Mundo.

I

Inglaterra adquirió, durante el dominio de la casa de Hannover, el sentimiento de su grandeza y de su destino histórico. En tiempo de Jorge I (1714-1727), el ministro Roberto Walpole, y en el reinado de Jorge II, el insigne Guillermo Pitt, dieron días de esplendor á Inglaterra. En el reinado de Jorge III (1760-1820) á Pitt sucedió lord Bute, al partido de los whigs el de los torys.

Se inició en esta época la insurrección é independencia de las colonias anglo-americanas.

Bien será que, antes de referir los sucesos correspondientes á la primera de las cuatro partes en que vamos á dividir los preliminares, demos noticia del origen y del gobierno de dichas colonias. El primer establecimiento que tuvieron los ingleses en el Nuevo Mundo, en el año 1587, fué fundado por Walter Raleigh, con el nombre de *Virginia*, en honor de la reina Isabel la Grande. Andando el tiempo, á dos compañías de comercio, fundadas, la una en Londres, y la otra en Plymouth, concedió Jacobo I el privilegio de establecer colonias, como así lo realizaron; la de Londres, en la bahía de Chesapeake (1607), y se llamó *Jamestown* (ciudad de Jacobo), y la de Plymouth en la Nueva-Inglaterra (1614).

Perseguida la secta religiosa de los puritanos en Inglaterra, algunos de éstos, que se habían refugiado en Holanda, se trasladaron á América (1620) y se fijaron en Nueva-Inglaterra. También otros emigrados de la misma secta, se asentaron en la bahía de *Massachussets*, echando los cimientos de la ciudad de *Salem*, y poco después (1630) de la de *Boston*, que llegó á ser la ciudad principal de aquella comarca. Desunidos los puritanos, pasaron algunos á establecerse (1637) en *Rhode-Island* y *Connecticut*, y otros, bajo la dirección de John Wheelwright (1638) en el territorio llamado hoy *New-Hampshire*. Todos estos estados se hallaban al N. del río Hudson y formaron lo que se llamó *Nueva-Inglaterra*.

Al mismo tiempo, unos doscientos nobles católicos dirigidos por Colbert, hermano de *Baltimore*, fundaron la población de este nombre (1632) en la comarca que les había cedido Carlos I al N. del río Potomac; á esta comarca la denominaron en honor de la reina María Enriqueta, *Mariland* ó tierra de María. En Nueva-Inglaterra y Holanda, los ingleses se apoderaron de las tierras y de la capital que los holandeses tenían en América: la capital que se llamaba *Nueva-Amsterdam* cambió entonces el nombre en el de *New-York* (1664). Por el mismo tiempo (1665) Berkeley fundó el estado de *New-Jersey*.

Ocho señores ingleses, á quienes Carlos II en 1662 cedió los países que riega el río de San Mateo y que ellos, del nombre de aquel rey, les dieron el de *Carolina*, fundaron este estado. Luego, los habitantes encargaron al filóso-

fo Locke que redactase la constitución por que había de regirse la colonia; constitución que fué causa de muchas agitaciones y de la decadencia del estado, el cual se dividió, en 1728, en dos: *Carolina del Norte* y *Carolina del Sur*. De ésta se separó, en 1732, una parte que, en honor de Jorge II, se llamó *Georgia*.

El mismo rey Carlos II cedió á *Guillermo Penn*, fundador de la secta de los cuáqueros, la comarca de las orillas del Delaware, á la que dió el nombre de *Pensilvania*, y á su capital, fundada en 1682, el de *Filadelfia*.

Además de los trece estados de que se ha hecho especial mención y que formaron la *Confederación americana*, Inglaterra aumentó sus posesiones en la América del Norte con la *Nueva-Escocia* (Acadia) y la *isla de Terranova*, que abandonó Francia por el tratado de Utrecht (1713), y con parte de la *Guyena*, la *Florida* y el *Canadá* por la paz de París (1763).

Los Estados anglo-americanos se gobernaban cada uno de ellos por un *Parlamento* llamado *Consejo* ó *Tribunal* general formado por los diputados de las ciudades y de los distritos. Protectora incansable Inglaterra de sus colonias llegó hasta modificar, en favor de éstas, la famosa *Acta de Navegación* (1).

Cuando las colonias anglo-americanas, en particular Boston, New-York y Filadelfia, llegaron á un extraordinario grado de esplendor, Inglaterra les impuso crecidos tributos. El gabinete de Londres, dirigido por Lord Gren-

(1) *El Acta de Navegación*, decretada en el año 1651, bajo el Protectorado de Cromwel, obedeció, de una parte, al espíritu del sistema mercantil que dominaba en Europa y al *pacto colonial* que de él se derivaba; y de otra, tanto al propósito de aumentar el poderio naval de Inglaterra, cuanto al de abatir el de Holanda, cuya nación era por entonces la dominadora de los mares y dueña del tráfico y del comercio intermediario entre Europa y las demás partes del mundo.

Más que á la vida de las colonias inglesas de América, el Acta de Navegación afectaba á los Estados de Europa en las relaciones mercantiles con sus respectivas posesiones de Ultramar, ora por los derechos diferenciales de bandera, ora por la obligación impuesta á los buques mercantes de tocar en los puertos de la Gran Bretaña antes de dar salida á sus mercaderías en conformidad con la doctrina reinante del *Circuito*.

El Acta referida trataba: primero, del comercio de cabotaje; segundo, de la pesca; tercero, del comercio con las colonias; cuarto, del comercio con los países de Europa, y quinto, del comercio con Asia, Africa y América.

En 1660, reinando Carlos II, se introdujeron en ella algunas modificaciones, no sólo en relación con las colonias inglesas, sino también con las de otros países y de las potencias de Europa. Pero sus más importantes principios rigieron hasta 1822, en que la independencia de las colonias de la América del Norte y el descrédito en que habían caído la misma Acta, el pacto colonial, la balanza de comercio, etc., decidieron á Huskisson á realizar su reforma, que después sufrió profundas variantes hasta que, en 1849, el Acta fué abolida por Lord Russell.

ville (1765) quiso aumentar los impuestos por medio del *bill* del timbre y otros relativos al té, etc. Estos impuestos constituyeron las causas ocasionales de la guerra de la Independencia. Las causas determinantes se hallaban en el espíritu que informaba lo más esencial de la vida de una y otra sociedad: la colonial y la metropolitana. Por la constitución de las nuevas comunidades de la América del Norte, por la diversidad de creencias religiosas que los colonos profesaban, por las distintas tendencias políticas en aquella compleja organización, por la distancia á que se encontraban unos establecimientos de otros, hasta por la topografía del territorio y por la índole toda de aquel medio ambiente, las colonias, aparte accidentes y detalles de localidad, eran esencialmente democráticas y ostensiblemente republicanas, hallándose dominadas por un profundo sentimiento de independencia. Jorge III, que había conseguido atraer á sí la administración y la política, reduciendo á papel secundario el Parlamento y el gobierno, quiso imponer su absoluta autoridad y su personal criterio á todos los súbditos y á todos los dominios sometidos á la corona. Como las guerras que Inglaterra había sostenido y aún sostenía en el viejo continente fueron causa del aumento de la deuda pública, el rey y su dócil gobierno quisieron descargar gran parte del peso de ella sobre las colonias y las posesiones de la América del Norte. Tales fueron las causas determinantes de la guerra, que estalló al aplicar las leyes relativas á los mencionados impuestos.

Antes, las súplicas de Benjamín Franklin, el *Prometeo de los tiempos modernos*, como le llamó Manuel Kant, no fueron atendidas por Lord Grenville. Aquel insigne patriota, no sólo dirigía sus ruegos á los gobiernos de la metrópoli, sino animaba á su pueblo y hacía ver á Europa la justicia de la causa americana.

Turgot, joven á la sazón, había escrito: «Las colonias se parecen á las frutas, que están adheridas al árbol solamente hasta el día de su madurez, y, llegado este día, se desprenden. El día en que América pueda bastarse á sí misma, hará lo que en su tiempo hizo Cartago.»

Con efecto, Virginia dió la primera el grito de *libertad*. En el Parlamento de Virginia se levantó el revolucionario Patricio Henry y dijo: «César encontró su Bruto; Carlos I su Cromwell, y á Jorge III» No pudo seguir ante el espantoso tumulto que promovieron los realistas; pero luego

continuó: «y á Jorge III puede servir esta historia de ejemplo.» El fuego de la insurrección se propagó á otras colonias.

Véase, entretanto, lo que ocurría en la metrópoli. En el Parlamento de 1766, Pitt, censurando la política de Lord Grenville, hubo de exclamar: «Me place la resistencia de los americanos, porque si tres millones de individuos hubiesen perdido el sentimiento de la libertad hasta el punto de dejarse esclavizar voluntariamente, serían instrumentos muy á propósito para reducir á la esclavitud á todos los demás. Aplastad á América, si vuestra causa es justa; pero si la ley del sello es una injusticia manifiesta, yo protesto de esta medida, porque la victoria en este caso sería una desgracia. Si lográis vencer, América caerá como un gigante y, abrazando las columnas de nuestra república, la arrastrará en su caída y sepultará nuestra constitución bajo sus ruinas. En lugar de meter la espada en la vaina, la hundís en el vientre de vuestros compatriotas y ¿es ésta la paz tan preconizada?»

Ganaba cada día más terreno en América el deseo de independencia, de la cual era decidido adversario el nuevo ministerio de Lord North. El general Gage, destinado á combatir la insurrección, nada pudo conseguir contra los valerosos americanos, siendo sustituido por Howe.

El Congreso de Filadelfia se atrajo las simpatías de las naciones europeas, en particular de Francia, Holanda y Dinamarca, y, resuelto á la lucha, confió á Jorge Washington, plantador de Virginia, la dirección del ejército. Pocos hombres hay en la historia de tanto patriotismo, de juicio tan firme y de conciencia tan honrada. «Modesto soldado, hubiera sido el más valiente; modesto ciudadano, hubiera sido el más respetado; con recto corazón y claro espíritu se dominó siempre á sí mismo y dominó á las circunstancias.» «Declaramos, dijo el Congreso, al Juez Supremo, en nombre de los honrados habitantes de estas colonias unidas, que emplearemos con todo valor, en defensa de nuestra libertad, las armas que el benéfico Creador ha puesto en las manos y que nuestros enemigos nos han obligado á tomar, estando decididos á morir libres antes que vivir esclavos.» En medio de los horrores de la guerra, el Congreso, á propuesta de Enrique Lee, decretó en Julio de 1776 la independencia de los Estados-Unidos de la América Septentrional. «Creemos como verdad evidente que todos los hombres fueron creados iguales y con derechos inenajenables, entre los cuales se hallan

la vida, la libertad y la felicidad. Para asegurarlos, se establecieron los gobiernos, cuyo legítimo poder depende del consentimiento de los súbditos. Creemos que siempre que una forma de gobierno sea contraria á estos fines, tiene derecho el pueblo á abolirla ó alterarla y establecer una nueva, fundada en tales principios, ordenándola de la manera más conducente á su seguridad y bienestar...» Manifiestan después los agravios recibidos de Inglaterra, terminando: «Nosotros, pues, representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en general Congreso, invocando al Supremo Juez del Universo, en testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, solemnemente publicamos y declaramos: Que estas colonias unidas son (y tienen derecho á ser) Estados libres é independientes, absueltos de todo vasallaje respecto del reino de Inglaterra; que toda conexión entre aquéllas y la Gran Bretaña es y debe ser completamente disuelta; y que como Estados libres é independientes tienen completo derecho para declarar la guerra, decretar la paz, formar alianzas, entablar relaciones de comercio y ejecutar todo aquello que corresponde á Estados independientes. Y para el sostenimiento de esta declaración, confiados firmemente en la Divina Providencia, obligamos nuestra honra, nuestras haciendas y nuestras vidas.»

Logró el general inglés Howe algunas ventajas. Después de evacuar á Boston, llevó la guerra al centro, ganando la batalla de *Brooklin* y apoderándose de *Nueva-York*, *Nueva-Gersey* y *Rhode-Island*. El Congreso, creyéndose poco seguro en Filadelfia, se trasladó á Baltimore, y, ante la situación angustiosa de la guerra, confirió amplios poderes á su presidente Washington. En Inglaterra, lord North quiso ajustar la paz, después de haber oído en el Parlamento uno de los discursos más brillantes que registra la historia política universal, el discurso de Pitt, modelo de entusiasmo y de virtudes cívicas.

Washington cobró más ánimo ante la desgracia. La justicia de la causa que defendía fortaleció su espíritu. Las colonias habían llegado á su mayor edad y se consideraban con fuerzas para conquistar su independencia.

Inglaterra tenía en favor suyo grandes medios de combate, superiores á los de las colonias insurrectas; pero le faltaba el espíritu patriótico, que enardecía á los colonos. Franklin y Arturo Lee hallaron en Francia favo-

nable acogida. Muchos jóvenes franceses, entre ellos el marqués de Lafayette, y no pocos irlandeses, alemanes, polacos, entusiastas y decididos todos, marcharon á América á defender las colonias. Si los americanos fueron vencidos por Howe en *Brandywine*, lograron señalada victoria sobre el general inglés Bourgonne, el cual tuvo que capitular con los 6.000 hombres que le quedaban en *Saratoga* (1777), en el estado de Nueva-York. Así las cosas de la guerra, Luis XVI se declaró en favor de los americanos, conducta que siguió España por sus simpatías con Francia, y después Holanda. Pitt, desde que vió á los franceses como auxiliares de los americanos, se declaró mortal enemigo de éstos. Agobiado por los años, enfermo, apoyado en un bastón y sostenido por su hijo y su yerno, se presentó por última vez en el Parlamento. «Gracias doy á Dios, dijo el ilustre anciano, de que hoy me haya dado fuerzas para cumplir mis deberes y hablar de un asunto que tan profundamente afecta mi corazón. Soy viejo, y me hallo mortalmente enfermo: ya se abre la tumba para recibirme; quizás sea la última vez que se oirá mi voz en este recinto; pero mientras me sienta animado por un ligero soplo de vida, no sufriré nunca que este poderoso reino sea humillado ante la casa de Borbón. ¿Acaso Inglaterra habrá perdido su valor? Este pueblo que hace diez y siete años era terror del mundo entero ¿estará hoy tan degenerado que deba decir á su antiguo é implacable enemigo que lo tome todo con tal que le deje la paz? No, yo me niego á creerlo. No soy enemigo personal del ministerio; pero no puedo comprender á unos hombres que de continuo fluctúan entre dos partidos opuestos, cuando debieran seguir vigorosamente una marcha determinada. Ya que no pueden conservarse á la vez la paz y el honor, en nombre de Dios ¿qué espera para continuar la guerra? Es verdad que no estoy muy al corriente acerca de los recursos del Estado; pero, milores, todo partido es preferible al deshonor y si es preciso sucumbir, sucumbamos á lo menos como hombres.» El duque de Richmond, partidario de la paz, contestó á lord Chatam; pero antes de que aquél terminara su discurso, éste, indignado, se levantó de su asiento, cayendo, en seguida, como desvanecido.

Continuó la guerra largo tiempo entre las colonias é Inglaterra, apoyadas aquéllas, no sólo por grandes ejércitos, como se ha dicho, sino por poderosas fuerzas marítimas de Europa. Por último, Washington, habiendo

unido sus fuerzas á las del general francés Rochambeau, marchó contra el general Cromwallis, que ocupaba la Carolina, obligándole á capitular con todo su ejército en *Yorktown* (1781). Esta batalla decisiva, la mediación de Alemania y Rusia, y el nuevo ministerio en Inglaterra, en el que entraron Fox y Burke, partidarios de la paz, prepararon el tratado de Versalles, reconociéndose la independencia de los Estados Unidos, al mismo tiempo que se hacía la paz con Francia, España y Holanda.

Washington, nuevo Cincinato, rechazó los honores de la jefatura en el ejército y se retiró á su hacienda de Mountvernon.

Comenzó después la lucha entre *federalistas* y *demócratas*, perteneciendo Washington al primer partido y Franklin al segundo. En el Congreso de Filadelfia se estableció la nueva Constitución, que empezó á regir en el año 1789. Federalistas y demócratas eligieron presidente, en este mismo año, á Washington, hasta que en 1797 renunció el cargo, sucediéndole Juan Adams.

No se olvide,—porque encierra una gran enseñanza,—que al grito eterno de las metrópolis: *queremos oro*, contestan siempre las colonias: *queremos la independencia*.

II

Una revolución extraordinaria, la revolución francesa transformó completamente á Europa. Comenzó destruyendo la monarquía que sobre sus robustos hombros había fundado Luis XIV, aquel rey que, calzando botas de campana y con el látigo en la mano, se presentó en los Estados generales para anunciar que no quería ya sufrir Asambleas tan sumisas. «Desde entonces se vió, escribe Mr. Thiers, á la cabeza del estado un rey con un poder mal definido en teoría, pero que era absoluto en la práctica; grandes que habían trocado su dignidad feudal por el favor del monarca, y que se disputaban con la intriga lo que se les daba de la sustancia de los pueblos; más abajo, una población inmensa, sin otra relación con esta aristocracia real, que la de una sumisión habitual y el pago de los impuestos. Entre la

corte y el pueblo se hallaban los Parlamentos, revestidos del poder de administrar justicia y deseosos de conocer las voluntades reales; pero es de la índole de la autoridad ser siempre disputada cuando no en las Asambleas legítimas de la nación, en el mismo palacio del príncipe.» (1) Jamás Parlamento alguno se atrevió á hacer representaciones á Luis XIV, quien, si tiranizaba á su pueblo, en cambio le conducía camino de la gloria en los campos de batalla y era decidido protector de las ciencias, de las letras, de las artes y de la industria. A la muerte de Luis XIV, el Parlamento, tan sumiso antes, comenzó desquitándose de las humillaciones sufridas, hasta el punto que, anulando la última voluntad de aquel soberano por la cual nombraba un consejo de regencia durante la menor edad de Luis XV, confirió ésta al duque de Orleans. Mientras los Parlamentos disputaban la autoridad, primero á la regencia del duque de Orleans; despues á Luis XV, y andando el tiempo, á Luis XVI, el pueblo presenciaba tranquilo la lucha, confiado en sus destinos y en la justicia de su causa.

El *Estado soy yo*, dijo Luis XIV al pueblo francés; *Yo soy el ungido del Señor*, repuso Luis XV á Choiseul. Al lado de aquella sociedad de serviles cortesanos y de corrompidas cortesanas; al lado de aquellos ministros que todo lo debían al favor y nada á sus méritos; al lado de aquella corte que todo lo festejaba con danzas y banquetes, había otra sociedad dotada de inteligencia, laboriosa, de buenos deseos y de condición sana. Al lado de una sociedad que mandaba, cobraba, se divertía y manejaba el látigo, había otra que obedecía, pagaba, era trabajadora y arrastraba la cadena. Al lado de pantanos cenagosos hay también fuentes de agua cristalina y pura. Despreciados por los reyes y maldecidos por los cortesanos, unos cuantos literatos, sin más armas que sus plumas y sin otro poder que el de sus ideas, anunciaron la caída de la monarquía absoluta. Fueron éstos los enciclopedistas, nuevos Moisés que condujeron al pueblo á la tierra prometida.

Animaba asimismo al pueblo francés el ejemplo de la revolución americana. Hemos dicho ya que los Estados Unidos se separaron de la madre patria, de Inglaterra. Aquel ilustre marqués de Lafayette, que marchó al Nuevo Mundo á luchar por la independencia de las antiguas colonias ingle-

(1) *Revolución francesa*, t. I, p. 2.

sas, volvió á Francia, enamorado del espíritu liberal de la nueva República Norteamericana.

A la sazón, cuando Luis XVI, más inclinado al bien que decidido á realizarlo, y cuando María Antonieta, más voluntariosa que prudente, ceñían la corona, el Tesoro público estaba empobrecido, la industria arruinada y la deuda del Estado era mayor cada día.

*
* *

Para remedio á tanta desgracia se convocaron los Estados generales, verificándose su apertura el 5 de Mayo de 1789. Los Estados generales se declararon Asamblea nacional ó Constituyente, teniendo principio la revolución en aquella célebre sesión en que Mirabeau, dirigiéndose al marqués de Brezé, gran maestro de ceremonias, le dijo: *Id á decir á vuestro amo que estamos reunidos por la voluntad del pueblo, y que no saldremos de aquí sino por la fuerza de las bayonetas*. Poco después, en la memorable noche del 4 de Agosto de 1789, los discípulos de los enciclopedistas y los admiradores de la política de los Estados Unidos escribieron la inmortal *Declaración de los derechos del hombre*, la cual debía ponerse á la cabeza de la constitución. A la Asamblea nacional sucedió la Asamblea legislativa y á ésta la Convención. Decretó la Convención el proceso de Luis XVI y declarado éste culpable de alta traición, fué condenado á muerte. Sin embargo de la nota del embajador Ocariz, leída por el ministro de Negocios extranjeros á la Convención, en la que se ofrecía por Carlos IV la neutralidad de España y su mediación con las demás potencias si se concedía la vida á Luis XVI, el rey de Francia fué conducido al patíbulo, pagando con su vida (21 de Enero de 1793) los crímenes de Luis XIV y de Luis XV. Diez meses después, el 16 de Octubre, María Antonieta sufrió el suplicio en la misma plaza donde había expirado su marido.

Cuando rodaban por el cadalso las cabezas de los reyes de derecho divino; cuando el gobierno del Terror devoraba á sus mismos hijos, y, Dantón, el hombre de espíritu más fuerte de la revolución, repetía con tristeza: *Más valdría ser un pobre pescador que gobernar á los hombres*; cuando la gui-

llovina reinaba en la plaza pública; cuando en el interior, la guerra civil de la Vendée amenazaba convertir en ruinas á Francia, y la guerra exterior llenaba de sangre á Europa; cuando los hombres, más que seres racionales parecían furiosos locos, la revolución, como escribe Edgar Quinet, cogió un soldado, lo elevó sobre el pavés y corrió á despertar á los demás pueblos, «Esta marcha de capital en capital es el símbolo de su futuro triunfo á través de los siglos. Para arrastrar al universo no bastaba hablar desde lo alto de la tribuna, ni enseñar una cabeza desde lo alto de un cadalso. El eco de las palabras y el mismo terror se debilitan con la distancia; era preciso que Europa tocase el monstruo más de cerca. De aquí la necesidad de franquear la frontera, de ir á llamar, á excitar en sus lugares á los que continuaban durmiendo: la tierra debía conmoverse como Francia. Patentizase entonces el carácter de la revolución; el hombre que adopta para que le guíe, es extranjero.» (1)

Al Directorio sucedió el Consulado, y al Consulado el Imperio. Cubrióse de gloria Napoleón Bonaparte en la jornada de *Mondovi*, obligando á Víctor Amadeo III, rey de Cerdeña, á que le cediese Saboya y Niza. En seguida forzó el paso del Adda, cerca de Lodi, se apoderó de Milán, triunfó en cien combates y se hizo dueño de Mantua. Pío VI tuvo que firmar la paz de Tolentino (19 Febrero 1797) y Francisco II de Austria la paz de Campo-Formio (19 de Octubre de 1797). El tiempo transcurrido entre los preliminares y la paz de Campo-Formio, lo empleó Bonaparte en castigar á Venecia. *Seré otro Atila para Venecia*, dijo.

Con el objeto de hacerse dueño del Mediterráneo, pensó apoderarse del Egipto y se embarcó en Tolón, llegando á la vista de Alejandría. *Pensad, pensad*, dijo á sus soldados, *que desde lo alto de esos monumentos cuarenta siglos os contemplan*; y se coronó de laureles en la batalla de las *Pirámides* el 21 de Julio de 1798. Entretanto, la escuadra francesa fué destruida en la rada de *Abukir*. En el año siguiente emprendió la conquista de Siria, se apoderó de *Gaza* y *Jaffa*, triunfó de los turcos en el monte *Tabor*, viéndose obligado á levantar el sitio de San Juan de Acre. Volvió al Egipto, y en *Abukir*, lugar de tristes recuerdos, venció á los jenízaros desembarcados

(1) Edgar Quinet, *El Cristianismo y la Revolución francesa*, págs. 308 y 309.

por la escuadra inglesa. Bonaparte, habiendo dejado á Kleber el gobierno de Egipto, se embarcó en una fragata, y, paseándose por el puente de su navío, ó leyendo la Biblia y el Alcorán, libros de los pueblos que había vencido, surcaba tranquilamente los mares por en medio de las escuadras inglesas, llegando á Frejus el 9 de Octubre de 1799.

Napoleón dió el golpe de Estado, teniendo comienzo el Consulado. Confirióse el poder supremo á tres *cónsules*, siendo nombrado Bonaparte primer cónsul. Este emprendió el paso de los Alpes por el gran San Bernardo. Los ejércitos austriacos sufrieron dos grandes derrotas en *Marengo* (14 de Junio de 1800), alcanzando la inmortalidad, no sólo Napoleón, sino Víctor, Lannes, Murat, Marmont, Kellermann, y en particular Desaix, muerto en el campo de batalla. «Contribuyeron al triunfo de Bonaparte, Massena con la heroica defensa de Génova, Desaix con su acertada resolución, Lannes con su incomparable firmeza en la llanura de Marengo, y Kellermann con una carga brillante de caballería.» (1) El general austriaco Melas tuvo que firmar el armisticio de Alejandría. Poco después el general Moreau triunfó completamente de los austriacos en *Hohenlinden* (3 de Diciembre), firmando entonces Austria la paz de Luneville (9 de Febrero de 1801).

Consagrado *emperador* Napoleón por Pío VII (2 de Diciembre de 1804), Francia aceptó gustosa el nuevo régimen. En el exterior, el ministro inglés Pitt consiguió unir á Rusia, Austria y Suecia contra Francia. Napoleón se dirigió al Danubio, y en *Ulm* (14 y 15 de Octubre) venció á los austriacos, siendo Ney el héroe de la jornada. En seguida el emperador francés entró en Viena (13 de Noviembre de 1805), se encaminó á Moravia y deshizo en *Austerlitz* (2 de Diciembre de 1805) el ejército ruso-austriaco. Alejandro I y Francisco II huyeron del campo de batalla, donde se oía gritar: *¡viva el emperador!* Este dirigió á sus soldados alocución sobria y expresiva como todas las suyas y concebida en los siguientes términos: «Soldados: Estoy contento de vosotros, pues habéis justificado en el día de ayer cuanto esperaba de vuestra intrepidez, cubriendo las águilas francesas de inmortal gloria.... Soldados: Luego que hayamos asegurado la dicha y prosperidad de nuestra

(1) Thiers, *Hist. del Consulado y del Imperio*, t. I, págs. 468 y 469

patria, os conduciré á Francia, y allí miraré por vosotros con paternal cariño. En cuanto á mi pueblo, os volverá á ver con júbilo; y con solo que digáis: *Estuve en la batalla de Austerlitz*, os contestarán: *He ahí un valiente.*» Francisco II llegó al campamento francés, y «el sucesor de los Césares pidió la paz al soldado-rey, que la revolución francesa había elevado á la cima de las grandezas humanas.» (1) Firmóse luego la paz de Presburgo (26 de Diciembre), que ocasionó la disolución del antiguo imperio germánico. Mientras Napoleón alcanzaba tan singular victoria, las escuadras francesa y española, al mando de Villeneuve y Gravina, eran destruídas en Trafalgar por la inglesa, cuyo almirante Nelson perdió la vida en el combate.

Después de la victoria de los franceses en *Jena* (14 de Octubre de 1806), Napoleón entró en Berlin. Marchó luego contra los rusos, derrotándolos en las sangrientas batallas de *Eylau* (8 Febrero 1807) y de *Friedland* (14 de Junio, aniversario de la de Marengo). De las conferencias entre Alejandro y Bonaparte en Tilsit, resultó el tratado que lleva este nombre y que se firmó el 8 de Julio.

En tanto que Napoleón se ocupaba en los asuntos de España, en cuyo trono colocó á su hermano José, Austria, unida con Inglaterra, se preparó á luchar con Francia. El emperador consiguió derrotar á los austriacos, dirigidos por el archiduque Carlos, en las orillas del bajo Danubio, entró en Viena, viendo nublarse su estrella entre *Aspern* y *Essling* (20 y 21 de Mayo de 1809). Una bala de cañón rompió las dos rodillas á Lannes. Napoleón le estrechó entre sus brazos. *Váis á perder*, le dijo Lannes, *á vuestro mejor amigo, á vuestro más fiel compañero. Vivid y salvad el ejército.* Rehecho Bonaparte con las tropas llegadas de Italia, derrotó al archiduque en las alturas de *Wagram* (6 de Julio), victoria que fué seguida de la paz de Viena (5 de Octubre). Dejando para estudiar más adelante la guerra de la independencia de España, y pasando por alto la incorporación á Francia de los dominios de la Santa Sede, sigamos á Napoleón que se decidió á llevar la guerra á Rusia. *Voy á vencer á Alejandro*, dijo en París; *dos victorias me conducirán á Moscu y á San Petersburgo: allí dictaré la paz.* Tomada y destruída la vieja ciudad de *Smolensko* (17 de Agosto de 1812) y ganada

(1) Thiers, *Hist. del Consulado y del Imperio*, t. VI, p. 344.

la batalla de *Borodino de Moskowa*, Napoleón penetró siete días después en Moscou, la segunda capital de Rusia. Incendiada la ciudad por los rusos, el 18 de Octubre emprendió Bonaparte desastrosa retirada. La naturaleza favoreció á sus enemigos, pues los fríos y las nieves acabaron con el ejército francés, señalándose en la famosa retirada, Ney, el *valiente de los valientes*, que ocupó la retaguardia. Entonces Federico Guillermo de Prusia, con el auxilio de los rusos, se lanzó á la guerra. Todavía triunfó Bonaparte en *Lutzen* (2 de Mayo de 1813) y pocos días después en *Bautzen*; sin embargo, el vencedor perdió más gente que los vencidos. Unida Austria á Prusia y á Rusia, fueron también derrotadas en *Dresde* (26 y 27 de Agosto); pero en «la larga y trágica batalla de *Leipsick* (16, 17 y 18 de Octubre) una de las más sangrientas, y de seguro la mayor de todos los siglos...» (1) sucumbió Napoleón bajo la reacción del espíritu de nacionalidad. Los aliados invadieron á Francia, y aunque Bonaparte, haciendo esfuerzos desesperados, continuó la guerra con varia fortuna, se apoderaron al fin de París el 31 de Marzo de 1814. Napoleón abdicó la corona imperial y se retiró á la isla de Elba, cuya soberanía le cedieron los aliados, con una pensión de dos millones de francos, y Luis XVIII, hermano menor de Luis XVI, hizo su entrada en París el 4 de Mayo.

*
* *

El *Congreso de la Santa Alianza en Viena* se reunió el 1.º de Noviembre de 1814 con el objeto de fijar el nuevo derecho público de Europa. Francia, en virtud de los acuerdos del Congreso, quedó reducida á los límites que tenía en 1790.—El imperio de Alemania fué reemplazado por la *Confederación Germánica*, la cual se compuso de 39 estados soberanos, bajo la presidencia de Austria, y cuya Dieta debía reunirse en Francfort.—Austria obtuvo la Lombardía y el Veneto en cambio de Bélgica, que se reunió á Holanda para formar el nuevo reino de los Países Bajos.—Prusia se engrandeció con el ducado de Posen, con la ciudad de Dantzic y toda la parte sueca de la Pomerania, la Westfalia y las provincias renanas.—Dina-

(1) Thiers, *Hist. del Consulado y del Imperio*, t. XVI, p. 626, t. V.

marca y Sajonia perdieron: aquélla, la Noruega, que se cedió á Suecia; la segunda, más de la mitad de su territorio, que se incorporó á Prusia.—Inglaterra conservó Malta, Helgoland y gran parte de las colonias que había conquistado, como también el protectorado sobre las Islas Jónicas y el Hannóver.—Los Estados de la Iglesia se restablecieron en sus antiguos límites.—Las dinastías arrojadas de Italia por Napoleón volvieron á ocupar sus tronos.—El ducado de Parma se cedió á la emperatriz María Luisa.—Cerdeña recobró la Saboya y el Piamonte, incorporándose también la república de Génova.—La antigua Confederación Helvética fué restablecida y á ella se añadieron tres nuevos cantones.—Portugal recobró su independencia bajo los reyes de la casa de Braganza.—Turquía conservó la Grecia.—España, en recompensa de sus grandes sacrificios, sólo recibió desaires.

*
* *

Conocedor Bonaparte de la política en Francia y en Europa, abandonó la isla de Elba, desembarcó en Cannes el 1.º de Marzo de 1815 y se dirigió á París, uniéndosele un ejército que bajo el mando del mariscal Ney se mandó contra él. Luis XVIII abandonó la capital, mientras Napoleón entraba en ella (20 de Marzo) en medio de entusiásticas aclamaciones. Comenzó el imperio de los *Cien días*. Napoleón entró en Bélgica y venció en *Ligny* al prusiano Blucher, en tanto que Ney peleaba con el inglés Wellington en *Quatre-Bras*, cuya batalla quedó indecisa. La de *Waterlloo* fué la última página de la historia del héroe (18 de Junio de 1815). Bonaparte volvió á París, abdicó y dirigiéndose á Rochefort se entregó al gobierno británico declarando que se ponía bajo el amparo de la hospitalidad de Inglaterra. El gabinete de Londres le dió por residencia la isla de Santa Elena, donde acabó sus días el 5 de Mayo de 1821. «No es sólo el ejemplo de los accidentes de la fortuna el que nos enseña Napoleón, sino la prueba de los grandes escarmientos que siguen á la presunción y al orgullo humanos, cuando pretende sacar á la historia de sus quicios, á la moral de sus leyes y á la vida pública del derecho que la sostiene y guía en su marcha.» (1)

*
* *

(1) Weber, *Compendio de Historia Universal*, t. IV, p. 239.

Después de la batalla de Waterlloo, Luis XVIII regresó á París, donde firmó con los aliados la segunda paz de este nombre. Reinó en medio de la división de los partidos políticos, de disturbios populares y de conspiraciones en el ejército. Aceptó del Congreso de Verona el encargo de restablecer á Fernando VII en el pleno ejercicio de su soberanía absoluta, con cuyo objeto penetró en España el duque de Angulema al frente de los *cien mil* hijos de San Luis. Si Carlos X (1824-1830) realizó, en el exterior, la conquista de Argel, se atrajo, en el interior, por sus ideas reaccionarias, la enemiga del partido liberal.



Triunfante la revolución en los días 27, 28 y 29 de Julio de 1830, Carlos X huyó de París y desde Cherburgo se trasladó el 16 de Agosto á Inglaterra. Nombrado Luis Felipe de Orleans, lugarteniente general del reino, fué recibido en la casa de la ciudad por el ilustre Lafayette y por el banquero Lafitte. Convocadas las Cortes para el 3 de Agosto, Luis Felipe ciñó la corona. La nueva monarquía representaba el triunfo de la clase media. El primer ministerio, en el cual figuraban, entre otros, el general Sebastiani, Guizot, Casimiro Perier y Lafitte; el de Lafitte en 2 de Noviembre del mismo año de 1830; el de Casimiro Perier en 13 de Marzo de 1831; el de Soult en 11 de Octubre de 1832; y otros que le sucedieron, entre ellos el de Thiers en 22 de Febrero de 1836; el de Molé en 22 de Septiembre de este año; el de Soult en 1839; el de Thiers y el de Soult en 1840; todos vivieron en continua agitación religiosa y política; todos se vieron combatidos por los partidarios de los Borbones (legitimistas) y por los ardientes republicanos. Además, aprovechándose Luis Napoleón Bonaparte del descontento de la nación, intentó en 30 de Octubre de 1836 en Strasburgo derribar el trono de Julio; pero la sublevación militar fué sofocada y aquél encerrado en la ciudadela de Fort-Louis, de donde le sacaron para desterrarlo á los Estados Unidos. Habiendo vuelto al poco tiempo, se acogió á Suiza, teniendo que retirarse á Inglaterra, porque el gobierno francés reclamó su expulsión de aquel país. Repitió en Agosto de 1840 su tentativa.

desembarcando en Boulogne-sur-Mer, donde fué detenido. Condenado por la Cámara de los Pares á prisión perpetua, se le encerró en la fortaleza de Ham, punto en el cual permaneció hasta que el 25 de Mayo de 1846 logró evadirse, refugiándose en Inglaterra. El descrédito á que llegó el gobierno de Guizot en 1847 exaltó de tal modo la opinión pública que una chispa cualquiera debía hacer estallar pronto formidable incendio. Legitimistas y constitucionales combatían rudamente al gabinete. Abiertas las Cortes, Odilón Barrot y 54 diputados de la izquierda presentaron una proposición pidiendo el proceso de los ministros; pero el pueblo sobreexcitado se lanzó á la calle, recorrió la ciudad y rodeó la Cámara, gritando: *¡Reformas! ¡Abajo Guizot! ¡Abajo el ministerio vendido al Austria!*

Levantáronse barricadas, y se derramó alguna sangre en los días 22 y 23 de Febrero de 1848. Luis Felipe no tuvo reparo en sacrificar á su ministro favorito, encargando la formación de nuevo gabinete al conde Molé. La nueva produjo júbilo inmenso, y en seguida desaparecieron las barricadas y se iluminaron las casas.

Sin embargo, á las diez de la mañana del 23 gran masa de gente atravesó los *boulevares*, cantando y gritando, hasta que llegó delante del ministerio de Negocios Extranjeros, cuyo edificio pidió que se iluminase. La tropa que lo custodiaba hizo terrible descarga sobre los grupos, y más de 50 personas cayeron muertas ó heridas. Entonces el pueblo, lleno de ira, recorrió las calles de París, gritando siempre: *¡A las armas! ¡que nos asesinan!*

El 24 por la mañana las calles estaban cubiertas de barricadas, y, en apuro tan grande, el rey encomendó á Thiers la formación de nuevo gobierno, en el cual entraban Odilon Barrot y otros distinguidos miembros de la oposición. El remedio venía tarde. La revolución que Thiers y Barrot habían impulsado, marchaba más á prisa que ellos, y la impetuosa corriente pasaba por encima de sus nombres y de sus ideas. Cuando Luis Felipe vió que la guardia nacional, mandada por el general Lamoriciere, no quería batirse con la tropa de línea, ó se pasaba á los sublevados, ó era vencida, abdicó en favor de su nieto el conde de París, bajo la regencia de la duquesa de Orleans. El rey abandonó á París, y poco después la duquesa de Orleans y el duque de Nemours.

Por lo que respecta á los asuntos exteriores, durante el reinado de Luis

Felipe, Francia sostuvo larga guerra en Argelia, conquistada poco después de la revolución de Julio.

*
* *

Proclamóse el 24 de Febrero un *Gobierno provisional*, compuesto de Dupont de l'Eure, Lamartine, Ledru-Rollin, Arago, Garnier-Pages y otros; pero el día 25 se declaró que la forma de gobierno sería la republicana. Convocada una Asamblea nacional que había de reunirse en el mes de Mayo, ésta proclamó de nuevo la república el 4 de dicho mes. Los dos decretos, el uno creando 24 batallones de guardia nacional en París con el sueldo de franco y medio diario á cada individuo, y el otro comprometiéndose el gobierno á asegurar el mantenimiento de los trabajadores, dándoles, por de pronto, el millón de francos que importaba la mesada corriente de la casa real, cambió el carácter político de la revolución en eminentemente social. Lamartine logró la abolición de la pena de muerte por delitos políticos; que se adoptara por lema de todos los documentos oficiales las tres palabras: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*; que se desechase la bandera roja y se aceptase la tricolor, pues, según su bella frase, «era la que había dado con gloria la vuelta al mundo»; y, por último, que se diesen decretos para conseguir el restablecimiento del orden y el respeto á la propiedad. Pero las exigencias de los obreros continuaban, teniendo al fin el Gobierno provisional que establecer una comisión permanente con el título de *Comisión de gobierno para los trabajadores*, y de la cual se nombró presidente á Luis Blanc. Los obreros comunistas, cada vez más exigentes, ponían en gran aprieto á las autoridades encargadas de resolver tan pavoroso problema. Dentro del gobierno, Ledru-Rollin, Flocon y Blanc se vieron fuertemente combatidos por Lamartine, Dupon de l'Eure, Arago, Garnier-Pagés y los demás que eran partidarios del orden unido con la libertad. Reunióse la Asamblea, y el Gobierno provisional fué sustituido por una *Comisión ejecutiva*, compuesta de Arago, Lamartine, Garnier-Pagés, Marie y Ledru-Rollin.

Aunque la Comisión ejecutiva y la Asamblea triunfaron del motín socialista del 15 de Mayo, continuó la inquietud y la alarma. También intran-

quilizaba la triple elección de Luis Napoleón Bonaparte, nombrado representante del pueblo por los departamentos del Sena, del Yonne y del Charente inferior. Con efecto, estalló en París terrible revolución para dar el poder al *cuarto estado*, y la república roja cometió los actos más bárbaros y crueles en los días 22 al 26 de Junio de 1848. Los asesinatos del general Brea y del Arzobispo de París, Affre, irritaron á la Asamblea, la cual dió al general Cavaignac poderes extraordinarios. Éste, al frente de las tropas sostuvo durante cuatro días sangrienta lucha en las calles de París, que costó, la vida á más de diez mil personas, logrando hacer que entrasen en razón los revoltosos. Agradecida la Asamblea á Cavaignac le concedió la presidencia del Consejo, encargándole la formación de un ministerio. Habiendo terminado la discusión del proyecto de constitución, fué ésta publicada en medio del mayor entusiasmo.

*
* *

El pueblo francés elevó á Luis Napoleón Bonaparte, el 10 de Diciembre de 1848, á la presidencia de la *república*, siendo solemnemente proclamado el día 20. Napoleón obtuvo 5.534.520 votos, Cavaignac 1.448.302, Ledru-Rollin 37.1431, y Raspail, Lamartine y Changarnier también lograron algunos votos. El nuevo presidente puso en conocimiento de la Asamblea la formación de un gabinete presidido por Odilon-Barrot. Napoleón y la Asamblea constituyente y después la legislativa se consagraron á extirpar de raíz el socialismo. Cuando Napoleón consiguió que se separase del mando de las tropas al general republicano Changarnier, colocó á sus amigos en las prefecturas, se ganó las simpatías de las autoridades municipales y se atrajo por medio de larguezas las masas del pueblo, entonces se desembarazó de la Asamblea por un golpe de estado el día 2 de Diciembre 1851. Con ayuda del ejército hizo arrestar y después desterrar á Thiers, Victor Hugo, Lagrange, Raspail, á los generales Changarnier, Lamoriciere, Cavaignac, Bedeau, y al coronel Charras. Los republicanos se lanzaron á la lucha en París, en Lyon y en otras ciudades; pero fueron vencidos y castigados. Un plebis-

cito dió á Napoleón (20 de Diciembre de 1851) la presidencia por diez años, y otro plebiscito (1.º de Diciembre de 1852) le elevó al imperio.

*
*
*

Francia, después de tantos sacudimientos políticos y revoluciones, aceptó el segundo imperio y Europa se convenció pronto de que Napoleón III no era continuador de la política gloriosa de su tío Napoleón I. Casó el 30 de Enero de 1853 con la española Eugenia de Montijo, condesa de Teba, de cuyo matrimonio nació un hijo el 16 de Marzo de 1856.

Las grandes construcciones emprendidas en París y en otros puntos por cuenta del Estado y de las ciudades, dieron trabajo al obrero, el cual no sintió el hambre después de la mala cosecha de 1853. La *Exposición de la Industria y de las Bellas Artes*, celebrada en París desde el 15 de Mayo al 15 de Noviembre de 1855, y los tratados de comercio concluidos con diferentes naciones, desarrollaron la industria y aumentaron el comercio de los productos franceses. Aunque el imperio de Napoleón III se atrajo muchos amigos, era mayor el número de los adversarios. Los legitimistas no abandonaron al inactivo conde de Chambord; los orleanistas no se adhirieron al nuevo régimen y los republicanos guardaron siempre odio mortal á Napoleón III. Lo mismo los desterrados Ledru-Rollin, Luis Blanc, Victor Hugo, Quinet, Changarnier, Lamoriciere y Charras que las masas populares acechaban la ocasión para caer sobre el imperio. Napoleón III, con el auxilio de la policía y apoyado por el ejército, sofocó los movimientos revolucionarios y dictó medidas severas contra la prensa, extremando su política reaccionaria después del atentado de Orsini (14 de Enero de 1858).

Digna de eterna fama será la *Exposición universal de Industria y Bellas Artes* celebrada en París, en el Campo de Marte, desde 1.º de Abril á 1.º de Noviembre del año 1867.

En el exterior, Francia, aliada con Inglaterra, se erigió en protectora de Turquía contra Rusia. Del mismo modo, la intervención de Napoleón III en los asuntos de Italia ocasionó una guerra con el Austria. Las victorias de *Magenta* y *Solferino* (1859) ganadas por Napoleón, ayudado por Victor

Manuel, acabaron con el predominio, que pasó á Francia, de Austria en Italia. Puso término á la guerra la paz de Villafranca. Mientras Victor Manuel, con el consentimiento de Napoleón, ganaba la Lombardía y las provincias de la Italia, y, con la ayuda de Garibaldi, conquistaba el reino de Nápoles y Sicilia, logrando ser reconocido por Europa rey de Italia, Napoleón se hizo pagar su generosidad con este nuevo reino, anexionándose Saboya y Niza. Como Victor Manuel intentara luego apoderarse de Roma, Napoleón III mandó á la Ciudad Santa un cuerpo de ejército y se constituyó en protector del poder temporal del Papa. El afortunado emperador, con menos juicio que prudencia, de acuerdo con Inglaterra y España, intervino en los asuntos de Méjico (1863) é impuso á este pueblo como emperador á Maximiliano de Austria.

Napoleón III, orgulloso con el poder de sus soldados, pertrechados de los fusiles *chassepot*, cuyas ventajas pudo notar defendiendo el poder temporal del Papa de las partidas de Garibaldi, seguro de la fidelidad de su pueblo, de que tan señaladas muestras le había dado el 8 de Mayo de 1870 aprobando su política cerca de siete millones y medio de electores, aconsejado por su imprudente ministro Emilio Ollivier, creyó cosa fácil y sencilla conquistar las fronteras del Rhin, vengando de este modo en los prusianos la rota de Waterlóo. El pretexto lo encontró en seguida. El gobierno español, presidido por don Juan Prim, marqués de los Castillejos, ofreció la corona de España á Leopoldo de Hohenzollern, pariente lejano de la familia real de Prusia.

Aceptó Hohenzollern y dió cuenta de ello, como quien cumple acto de pura cortesía, al rey Guillermo. La noticia cundió rápidamente en Francia, y el conde Benedetti, embajador de Napoleón en Berlín, recibió la orden de comunicar al gabinete de Prusia el mal efecto que había causado en Francia la candidatura prusiana para el trono de España. Contestó el gobierno del rey Guillermo que él no tenía derecho á mezclarse en este asunto. La situación se hizo más tirante cuando el ministro francés, duque de Grammont, con motivo de una interpelación en el cuerpo legislativo, dió, en 6 de Julio de 1870, la siguiente respuesta: «No creemos que el respeto á los derechos de un pueblo vecino nos imponga la obligación de tolerar que una potencia extranjera coloque á uno de sus príncipes sobre el

trono de Carlos V, y trastorne el actual equilibrio europeo con detrimento nuestro y comprometiendo el honor de Francia.» Los prudentes consejos de Thiers y de otros, las contestaciones pacíficas que el rey de Prusia dió al embajador de Francia y la renuncia que hizo Leopoldo á la corona de España, no evitaron la guerra. La voz elocuente de Thiers fué ahogada por los bonapartistas, y el grito de *¡á Berlín! ¡á Berlín!* resonó en las márgenes del Sena. Al canto guerrero de la *Marsellesa* contestaron los prusianos con la canción al *Rhin la guardia*. La victoria de Francia sería recompensada con las orillas del Rhin; el triunfo de Prusia le daría Alsacia y Lorena. Francia declaró la guerra á Prusia el 19 de Julio, y Napoleón, acompañado de su hijo, después de entregar la *regencia* á la emperatriz Eugenia el 23 de Julio, se puso al frente de los ejércitos. El primer cuerpo del ejército francés, fuerte de unos 200.000 hombres, bajo el mando del mariscal Bazaine, ayudado de Canrobert y de Bourbaki, acampó en Metz y en las inmediaciones de esta ciudad; el segundo, que constaba de unos 100.000 soldados, dirigido por Mac-Mahon, duque de Magenta, se situó en Alsacia; y el tercero, todavía en formación, se estableció en el campamento permanente de Chalons. El emperador, su hijo y el mariscal Lebœuf, ministro de la Guerra, llegaron á Metz el 27 de Julio. También el rey Guillermo con su canciller federal, conde de Bismark, y con su ministro de la Guerra, M. Roon, se puso á la cabeza de sus tropas. Hallábanse éstas divididas en tres columnas: la primera de 60.000 hombres, á las órdenes del general Stinmetz, constituía el ala derecha; la segunda, de 200.000, bajo la dirección del príncipe Federico Carlos, el centro; y la tercera, de 180.000, dirigida por el príncipe real de Prusia, auxiliado por el general Blumenthal, formaba el ala izquierda. Si el encuentro de *Saarbruck* se proclamó por los franceses como brillante combate, las batallas de *Wisemburgo* y de *Woert* ó de *Reichsoffen* ganadas por el príncipe real Federico Guillermo á Mac-Mahon, posesionaron á los prusianos de la Alsacia. Después, se encontraron en *Saarbruck* prusianos y franceses y el resultado fué también desfavorable á éstos. Mientras los vencedores ocupaban los Vosgos y se dirigían hasta el Mosela, y el general badenés, Beyer, mantenía el sitio de Strasburgo, el ministerio Ollivier-Grammont presentaba la dimisión y la emperatriz encargaba la formación de nuevo gabinete al conde de Palikao. El rey Guillermo y el ejército pru-

siano penetraron en Lorena, país que podía considerarse como conquistado, aunque Metz y otras fortalezas se hallasen en poder de Bazaine. Este concibió el proyecto de salir de Metz, dejando sólo en la plaza la fuerza necesaria para su defensa y reunirse con Mac-Mahon, que se encontraba en Chalons. Desbaratar este plan fué el fin principal de los alemanes. Moltke mostró sugenio militar en esta ocasión. El príncipe Federico Carlos se coronó de gloria en la sangrienta batalla de *Mars-le-Tour*, en la cual Bazaine dió pruebas de bravura, pero también de que carecía de dotes como general en jefe. En *Gravelotte* lucharon Bazaine y el soberano de Prusia, siendo aquél vencido y teniendo que retirarse detrás de las fortificaciones de Metz. Cuarenta mil muertos y heridos en el campo de combate dieron testimonio del valor de los franceses y del arrojo de los prusianos. Encerrado Bazaine en Metz con su ejército de ciento cincuenta mil hombres, resistió el asedio de doscientos mil prusianos, que atacaban la ciudad por las dos orillas del Mosela. Hizo algunas salidas con objeto de proveerse de víveres para sus tropas y de forraje para los caballos, y también para detener al ejército sitiador. Mientras tanto, el duque de Magenta, que tenía á su lado al emperador, al frente de ciento veinticinco mil hombres de infantería y doce mil caballos, salió del campamento de Chalons y estableció sus cuarteles en Mouzon; luchó luego en Sedán, y herido por una granada, dejó el ejército al general Ducrot. Como el general Wimpffen, que reclamó el mando, fundándose en la antigüedad de su graduación, no fuese tampoco favorecido por la suerte, el emperador dispuso que capitulase. Napoleón escribió al rey Guillermo estas palabras: «Señor y hermano mío: No habiendo podido morir en medio de mi ejército, sólo me resta entregar mi espada en manos de V. M. Soy de V. M. buen hermano. Napoleón.—Sedán, 1.º de Septiembre de 1870.» Wimpffen firmó la capitulación de Sedán en Donchery con Moltke y Bismark. Un ejército de 125.000 hombres, el mariscal Mac-Mahon, 4 generales, 230 oficiales superiores y 2.600 oficiales de inferior graduación, 10.000 caballos, 350 piezas de campaña, de las cuales 150 eran de grueso calibre y 70 ametralladoras, todo cayó en poder de los alemanes. El emperador fué conducido prisionero á Alemania y se le designó por residencia á Wilhelmshöhe, cerca de Cassel. La catástrofe de Sedán hirió al pueblo francés en lo más vivo de su alma, y en París la

muchedumbre recorrió las calles gritando: ¡Abajo Napoleón! ¡Viva la República! En el cuerpo legislativo Julio Favre propuso la deposición del emperador y de su dinastía, acordándose nombrar un gobierno provisional del seno mismo de la Asamblea. En el *Hotel de Ville* se proclamó la República.



A la cabeza del *Gobierno provisional* estaba el general Trochu; del ministerio de Negocios Extranjeros se encargó Julio Favre, Gambetta del Interior, Julio Simón de Instrucción pública y cultos, y otros ilustres republicanos de los demás ministerios. La emperatriz Eugenia salió de París, llegó á Bélgica y pasó á Inglaterra, donde se le unió su hijo Luis. El príncipe Jerónimo Napoleón se encontraba ya al lado de su suegro el rey de Italia, y su esposa, la princesa Clotilde, buscó refugio en Suiza. Los cortesanos se dispersaron por todas partes, y algunos marcharon, ó á Cassel, en cuyas cercanías se hallaba el castillo de Wilhelmshöhe, residencia del emperador, ó á Chiselhursts, condado de Kent, donde vivía la emperatriz.

El primer imperio francés representó la gloria militar: el segundo fué época de aventuras, algunas afortunadas y otras desfavorables. Napoleón I era la personificación de la grandeza de Francia; Napoleón III de la decadencia.

Si la primera república, dice Weber, había extendido por todo el mundo la consigna ¡Guerra á los palacios! ¡paz á las cabañas!; si la segunda había inscrito en su bandera socialista el principio: *la propiedad es un robo*, la tercera inauguró su dominación con una frase que debía imponer al extranjero, haciéndole creer que ella tenía fuerza y energía invencibles. Julio Favre lanzó el siguiente programa: *ni una pulgada de nuestro territorio, ni una piedra de nuestras fortalezas*. (1) Los ejércitos del príncipe real de Prusia y del príncipe real de Sajonia, no escuchando los ruegos ó amenazas de los republicanos franceses, llegaron á poner sitio á París. En situación tan apurada, el conde de Chambord, los príncipes de Orleans y los republicanos de 1848

(1) *Historia Contemporánea*, tomo IV.

como Victor Hugo, Luis Blanc, Quinet y Ledru-Rollin, sin embargo de la divergencia de opiniones políticas, todos unidos manifestaban su entusiasmo patriótico y su odio contra los *invasores del Norte*. Todavía abrigaban esperanzas de victoria; pero se desvanecieron éstas cuando Toul y Strasburgo se entregaron á los prusianos. El rey Guillermo trasladó su cuartel general á Versalles. Mientras que Moltke dirigía las operaciones del sitio de París, Bismarck mandaba notas diplomáticas á las naciones neutrales para que se atuviesen al principio de no intervención. Cuando el general Trochu se defendía en París del enemigo, León *Gambetta* salió de la capital en un globo, se unió á la delegación de Tours, proclamó la expulsión de los prusianos del *suelo sagrado de la Francia*, llamó á las armas á todos los hombres útiles hasta la edad de cuarenta años, impuso contribuciones de guerra, levantó el ánimo abatido de muchos y anunció que el pueblo francés iba á librar del despotismo al mundo. Contaba *Gambetta* con el concurso de Bazaine y con la fortaleza de Lorena; pero Metz se entregó y cayeron por el suelo las esperanzas de aquel insigne patriota. Los tres mariscales Bazaine, Canrobert y Lebœuf, el viejo general Changarnier, más de 6.000 oficiales y 150.000 soldados quedaron prisioneros de guerra. Por el proceso de *Trianon* se declaró á Bazaine traidor á la patria. Los jueces del Consejo de guerra le condenaron á muerte, tal vez creyendo salvar con esto el honor militar de Francia.

En tanto que el Gobierno provisional defendía á París, *Gambetta* formaba un gran ejército en el Loira, y Thiers entablaba nuevas negociaciones en Versalles para obtener un armisticio. Los socialistas, á cuya cabeza se hallaban Flourens, Blanqui, Rochefort y Félix Piat intentaron resucitar la *Commune*. Llegó París á carecer de comestibles, las enfermedades endémicas producían muchas muertes y no había gas para el alumbrado, ni leña para preservarse del frío. Mientras Trochu continuaba haciendo salidas de cuando en cuando, *Gambetta* procuraba socorrer á París y Garibaldi alistaba bajo sus banderas á todos los aventureros de Europa para combatir en favor de la república, las ciudades y fortalezas no podían resistir el empuje de los prusianos. La guerra por una y otra parte tomó carácter cruel, en particular en los últimos meses del año 1870 y en Enero y Febrero de 1871. Los hulanos, caballería ligera, causaban verdadero

terror en las poblaciones donde de pronto aparecían, como avanzadas exploradoras, y de donde se alejaban en breve. Alemania, por el contrario, recobró su unidad y treinta miembros del Reichstag en Versalles ofrecieron la corona imperial al rey Guillermo. Aceptóla éste y se hizo proclamar *emperador* de Alemania. El 25 de Diciembre comenzó el bombardeo de París; el 19 de Enero hicieron los sitiados una salida desgraciada; el 23 de este mes Favre celebró una entrevista en Versalles con Bismarck; y el 27, en una segunda conferencia, se convino en que cesara el fuego, se celebró un armisticio y se convocó una Asamblea nacional en Burdeos para la definitiva conclusión de la paz. El convenio produjo en la democracia parisiense gran explosión, hasta el punto que Trochu, Favre, Julio Simón, Arago y el mismo *Gambetta* fueron considerados traidores. Éste, Garibaldi y Bourbaki, uno de los generales de más recursos de Francia, hicieron esfuerzos supremos durante todo el mes de Enero de 1871; pero Francia cayó hasta el abismo. La Asamblea nacional, reunida en Burdeos el 12 de Febrero, eligió presidente á Grevy y nombró jefe del Poder ejecutivo á Thiers, el cual se rodeó de Favre, Picard, Simón, Le Fló, Dufaure y Pouyer-Quertier. El conde de Bismarck, desoyendo los ruegos de Thiers, exigió la cesión de la Alsacia y de la Lorena, incluyendo á Metz y á Thionville, y una indemnización de guerra de cinco mil millones de francos. Las tropas alemanas ocuparon por cuarenta y ocho horas la parte O. de París. Cuando el 28 de Febrero, Thiers leyó en la Asamblea de Burdeos el tratado de paz, fué tanta su emoción que M. Barthelemy de Saint-Hilaire tuvo que terminar la lectura. Víctor Hugo y Quinet protestaron contra la mutilación de Francia; pero la Asamblea aprobó los preliminares de dicha paz por 546 votos contra 107. Así concluyó la memorable guerra entre Francia y Alemania. La Asamblea se trasladó á Versalles.

La *Commune* de París, elegida por el Comité central de la guardia nacional, negó la obediencia al gobierno y á la Asamblea. Los hechos realizados en la primavera del año 1871 en París serán una página sangrienta en la historia de Francia. La Asamblea encargó al mariscal Mac-Mahon la toma de la ciudad, que cayó al fin, después de lucha desesperada.

III

Carlos IV ciñó la corona de España el 14 de Diciembre de 1788, y la abdicó el 19 de Marzo de 1808. Aunque Carlos IV se hallaba supeditado á la influencia de su caprichosa mujer, María Luisa, miróse como señal cierta de sus buenos propósitos la circunstancia de continuar al frente del gobierno un hombre de los méritos del conde de Floridablanca. Rey y ministro, Carlos IV y Floridablanca se hallaban dudosos y vacilantes sobre la conducta que habían de seguir con la Asamblea nacional francesa, porque, si bien miraban con enojo las medidas de ésta, medidas cada vez más revolucionarias, cuando España se halló amenazada de una guerra con Inglaterra, aquélla no sólo ofreció ayudar á Carlos IV con treinta navíos, como deseaba Luis XVI con arreglo al *Pacto de familia*, sino que dispuso armar cuarenta y cinco, en vista de los grandes preparativos de los ingleses. Al fin no se rompieron las relaciones entre Inglaterra y España. Sucedió en Francia á la Asamblea constituyente la legislativa, que desde el principio manifestó violenta oposición al clero y á la forma monárquica. Comprendiendo los soberanos de la casa de Borbón lo próximo que estaba el derribamiento del trono francés, firmaron una protesta en 1791 contra los decretos de la Asamblea que atacasen á la Iglesia y al principio monárquico. Floridablanca, ministro regalista y reformador en el anterior reinado, se asustó de la propaganda democrática; temió que las nuevas ideas cercenasen los derechos de las monarquías absolutas; creyó que los republicanos franceses introducían y propagaban en España sus planes de trastornos, y, entonces, aturdido, dirigió á la Asamblea cartas enérgicas, que fueron recibidas con desprecio. Cuando, con empeño, y sin resultado alguno, oponía trabas Floridablanca á la revolución francesa, Carlos IV le separó del gobierno.

Aranda fué nombrado ministro de Estado el 28 de Febrero de 1792. Aunque sinceramente adicto al principio monárquico, el anciano conde

de Aranda, enérgico de carácter y altanero, no era enemigo sistemático de las doctrinas y de los hombres de la revolución francesa. Comenzó mostrándose deferente á la Asamblea, y permitió á nuestros vecinos entrar en España con la escarapela tricolor, que antes suscitaba tanto sobresalto. Al ver á la Convención despeñarse hasta el abismo de la demagogia, volvió en sí é intentó influir en la salvación de Luis XVI, entrando en negociaciones con el gobierno de Francia; pero Carlos IV, con extrañeza general, le separó el 15 de Noviembre de 1792.

Don Manuel Godoy, duque ya de la Alcudia y favorito de la reina, se encargó del gobierno. De las manos del anciano conde de Aranda pasó el timón de la nave del Estado á las de un mancebo de veinticinco años y de arrogante presencia.

Las circunstancias no podían ser más difíciles. «¡Mis destinos, dice, me condenaron á navegar á palo seco en la más dura de las épocas que ofrecieron los fastos de la Europa!» (1). Próximo el desenlace del proceso contra Luis XVI, el ministro español dió órdenes á sus agentes en Francia para que gastasen cuanto fuera necesario con el objeto de salvar la vida del rey; sin embargo, el embajador don José Ocáriz, sucesor de Fernán Núñez, sólo halló estafadores que recibieron el oro y luego denunciaron el plan. Después de la muerte de Luis XVI, la Convención declaró la guerra á España, el 7 de Marzo de 1793. Así comenzaba esta declaración: «Las intrigas de la corte de San James han triunfado en Madrid, y el nuncio del Papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del rey Católico,» y terminaba: «Se necesita obrar, y que los Borbones desaparezcan de un trono que usurparon con los brazos y tesoros de nuestros padres. Sea llevada la libertad al clima más bello y al pueblo más magnánimo de Europa.» (2)

Se formaron tres cuerpos de ejército: el uno en la frontera de Guipúzcoa y Navarra, al mando de don Ventura Caro; el otro en la de Aragón, dirigido por el príncipe Castelfranco; el tercero en la de Cataluña, á las órdenes de D. Antonio Ricardos. Los dos primeros habían de estar á la defensiva, y el último penetraría en Francia por el Rosellón. Ricardos consiguió

(1) *Memorias*, t. I, pág. 44.

(2) El *Moniteur* del 8 de Marzo de 1793.

algunos triunfos, ganando fama de inteligente y bizarro, en particular en la batalla de *Truillas*, la más importante de aquella campaña. El general Caro rechazó también cuantas agresiones intentaron los franceses. La escuadra que al mando del teniente general don Juan de Lángara había sido enviada á las costas del Rosellón, nada hizo de provecho. Luego fué destinada á Tolón, plaza que se hallaba en abierta lucha contra la Convención; pero, sitiada la ciudad, hubo de caer en poder de los fieros republicanos mandados por Dugommier, retirándose entonces el almirante inglés Hood y el español Lángara.

En el año de 1794, el Consejo de Estado puso en cuestión si se debía continuar ó no la guerra con Francia. Acordóse la continuación. Habiendo muerto el excelente general Ricardos (13 de Marzo de 1794), el cargo de general en jefe se confió al conde de la Unión, quien, acosado por Dugommier, perdió la artillería en la calzada de *Bellegarde*, más de mil hombres y multitud de acémilas cargadas con efectos de guerra. El ejército español tuvo que repasar el Pirineo y se colocó delante de Figueras. Dugommier bloqueó y tomó las plazas de *San Elmo*, *Portvendres* y *Collioure* (1), y, por fin, la de *Bellegarde*, última fortaleza que ocupaban los españoles en el territorio de la república. Luchando franceses y españoles en la línea que éstos habían formado desde San Lorenzo de Muga hasta el mar, se distinguió el bravo Augereau, y murieron Dugommier y el conde de la Unión, el primero de un casco de granada, y el segundo de dos balas de fusil. Perignon sustituyó á Dugommier, y el marqués de las Amarillas al de la Unión. Nuestra mayor desgracia fué la entrega de *Figueras*, sin preceder ningún género de ataque. Contratiempo que sólo pudo explicarse por la cobardía de los cuatro jefes, Torres, Keating, Allende y Ortúzar. En cambio, aunque se perdió la plaza de *Rosas*, la defendió heroicamente el general D. Domingo Izquierdo. Por la parte de Guipúzcoa la fortuna también nos fué contraria.

(1) . Aceptada la capitulación, propuesta por Dugommier, general en jefe del ejército de los Pirineos orientales, al general Navarro, comandante de las tropas españolas en Collioure, salió la guarnición el 28 de Mayo de 1794. Entregóse la plaza, según unos, por culpa de Navarro; según otros, porque el conde de la Unión, general en jefe, abandonó á aquél á su suerte; pero lo cierto es que el gobierno español hubo de castigar solamente á los defensores de Collioure. Es curiosa la anónima «Relación verdadera de lo acaecido en el ejército del Rosellón desde la llegada del general conde de la Unión hasta la rendición de la plaza de Collioure,» existente en la *Biblioteca Nacional*, Sección de Manuscritos, núm. 11.089, págs. 37 á 348.

Habiendo dimitido D. Ventura Caro y nombrado en su lugar el conde de Colomera, cayeron en poder de Moncey las poblaciones de *Vera*, *Irún*, *San Marcial*, *Fuenterrabía* y *Pasajes*; se entregó *San Sebastián* y se perdió *Tolosa*. Orgulloso Moncey con tantos triunfos, se dirigió á Navarra, donde intentó, aunque en vano, hacerse dueño de Pamplona.

Si desgraciada había sido nuestra campaña del año 1794, más funesta fué á las potencias aliadas en el Norte, en Italia, en Bélgica y Holanda. Francia, en medio de sus convulsiones interiores, debía estar orgullosa de su obra, porque logró vencer á Europa.

En la lucha de 1795, España, aunque obtuvo ventajas en algunos combates, no pudo impedir que sus enemigos se hicieran dueños de *Bilbao* y de *Vitoria*, y llegasen hasta *Miranda de Ebro*. El rey de Prusia fué el primero que firmó la paz con Francia en *Basilea* (5 de Abril), «quitando á otros monarcas el escrúpulo de negociar con una república, á la vista del hijo de su rey guillotinado» (1). La paz entre España y Francia se suscribió en *Basilea* el 22 de Julio de 1795; por este tratado la república restituía todas las plazas y los países conquistados en territorio español, y aquélla cedía por única indemnización la parte española de la isla de Santo Domingo. A Godoy se le concedió el título de *Príncipe de la Paz*.

El príncipe de la Paz se inclinó ahora á la amistad con Francia, cuya nación pasó del gobierno de la Convención al del Directorio. Con el Directorio se ajustó el tratado de *San Ildefonso* (18 de Agosto de 1796), alianza ofensiva y defensiva entre ambas naciones, casi tan perjudicial para Carlos IV como lo fué el pacto de familia para Carlos III.

Francia, orgullosa con las victorias de su general Napoleón Bonaparte, y España, dirigida por el príncipe de la Paz, comenzaron la guerra con Inglaterra. Nuestra escuadra, á cuyo frente se hallaba D. José de Córdova, llevando por segundo al conde Morales de los Ríos, se encontró en el *Cabo de San Vicente* con la inglesa, que mandaba el almirante Jerwis, y de cuya retaguardia estaba encargado Nelson. Aunque ésta era inferior en número á la española, la suerte dispuso sus favores á los ingleses, que nos apresaron los navíos *San José*, *Salvador*, *San Isidoro* y *San Nicolás*. El joven

(1) Chao, *Continuación de la Historia del P. Mariana*, t. III, p. 15.

oficial D. Cayetano Valdés, que mandaba el *Pelayo*, al ver que iba á caer en poder de los enemigos el *Trinidad*, donde ondeaba la bandera de nuestro almirante, se lanzó á salvarla; lo cual consiguió, sin embargo del empeño de Nelson en apoderarse de la capitana. Ya que Valdés no pudo libertar á la marina española de la derrota, la salvó de la afrenta de que el enemigo cogiera prisionero á Córdova. Ante el *funesto y poco glorioso combate del cabo de San Vicente* (14 de Febrero de 1797), como le llama Alcalá Galiano (1), el general Córdova fué castigado, tal vez con excesivo rigor, nombrándose en su lugar á D. José de Mazarredo, reorganizador de la escuadra. Sus medidas dieron el resultado apetecido poco tiempo después delante de Cádiz, á pesar de que Mazarredo, Gravina y Escaño tuvieron enfrente al mismo Nelson. Si grande fué nuestra desgracia en el cabo de San Vicente, sufrimos mayor contratiempo en las costas de América, porque una flota inglesa, al mando del almirante Harvey, se apoderó de la isla de la *Trinidad*, é intentó hacerse también dueña de Puerto Rico. Rechazados del Ferrol y frustrada la tentativa del bombardeo de Cádiz, el contraalmirante Nelson atacó á *Santa Cruz de Tenerife*, teniéndose que retirar habiendo perdido un brazo en la contienda y con no pocos daños sus navíos.

Hallábase por entonces disgustada la corte española con el Directorio, y tenía motivos para ello. Pretendían nuestros vecinos que España les cediera la Luisiana y la Florida; habían hecho presa de su ambición los Estados del prudente duque de Parma, hermano de Carlos IV, y hacían beber la copa de la amargura al venerable Pío VI.

Por este tiempo el príncipe de la Paz (28 de Marzo de 1798) fué separado de los negocios públicos.

Si el gobierno de Jovellanos y Saavedra dió pruebas de reformista en la política interior, en sus relaciones exteriores tuvo que mostrarse complaciente con el Directorio, y algunas veces realizó hechos bajo la presión del embajador francés Truguet. A Jovellanos sustituyó el marqués de Caballero, y á Saavedra, poco después, Urquijo. El gobierno de Urquijo (13 de Agosto de 1798), aunque obedeció ciegamente las indicaciones del Directorio, no estaba conforme con el embajador Azara, tan querido de los políticos franceses. En el momento que Urquijo halló ocasión para desprenderse de

(1) *Memorias*, t. I, pág. 96.

Azara, lo reemplazó con Múzquiz, cosa que disgustó á Sieyes y Talleyrand, hasta el punto que éstos quisieron enviar un embajador extraordinario á Carlos IV, pidiéndole que revocase el decreto de su remoción; á lo cual se opuso el antiguo é insigne diplomático, que ya deseaba descansar de la labor de tantos años. Con el cónsul Bonaparte llegó á ser cordialísima la amistad de los reyes de España y del príncipe de la Paz. Juguete de Napoleón nuestro gobierno, quiso Urquijo en cierta ocasión hablar el lenguaje de la verdad, conducta que disgustó tanto á Bonaparte, que inmediatamente envió á Madrid de embajador extraordinario á su hermano Luciano. Éste, habiendo dejado su comitiva en Vitoria, se presentó de improviso á caballo y acompañado de un solo criado en el real sitio de San Lorenzo, consiguiendo que, á poco de su llegada, Urquijo fuese exonerado y marchase camino de la ciudadela de Pamplona; bien que el príncipe de la Paz no era extraño al asunto.

Ocupó la secretaría de Estado (13 de Diciembre de 1800). D. Pedro Ceballos, primo político de Godoy, continuando en el gobierno Caballero. El marino Mazarredo cesó en sus dos cargos de embajador en París y general en jefe de la escuadra, quedando ésta al mando de D. Federico Gravina. Azara volvió á la embajada de París, siendo recibido con afectuosas demostraciones por sus antiguos amigos Bonaparte y Talleyrand. Distinguióse Caballero por su espíritu perseguidor, tal vez contenido por las reflexiones del príncipe de la Paz, que, aunque sin encargarse especialmente de ninguna de las secretarías, volvió á la dirección del gobierno y fué lo que se llama presidente del Gabinete y ministro sin cartera (1).

El primer cónsul llegó á conseguir de Carlos IV lo que no pudo lograr la Convención ni el Directorio, y fué que el rey de España llevase la guerra á Portugal contra sus propios hijos con el objeto de hacerles renunciar

(1) ¿Por qué continuó Caballero siendo ministro con el príncipe de la Paz? «Nunca, dice éste en sus *Memo-rias*, me fué posible disuadir á Carlos IV de conservar aquel ministro. Más que por mi interés, por el del reino, probé muchas veces á separarle del gobierno, hasta por medios honoríficos que á él le fuesen ventajosos sin dañar á nadie, mas no pude; siendo tal la injusticia de mis detractores y enemigos, que cuanto malo hizo, es decir, todo aquello en que puso mano libremente, unos me lo han atribuido con malicia, y otros me lo han cargado, suponiendo que obraba con mi acuerdo, y que á haber yo querido, pudiera haberle separado. Estimábanme omnipotente cerca de Carlos IV. Muchas veces he dicho ya que no lo era, y vuelvo á repetirlo.»—T. III, cap. VIII, págs. 167 y 168.

la alianza inglesa y firmar la paz con Francia. Al frente de un ejército marchó á Portugal el príncipe de la Paz, con el título de *generalísimo*, auxiliado por un cuerpo de quince mil franceses. Penetraron en territorio enemigo, y lograron la rendición de *Olivenza* y *Jurumena*, como también que las guarniciones de Yelves y Campomayor se encerrasen en los castillos, llegando nuestros soldados hasta los jardines del foso. En el primer parte que dió el príncipe de la Paz al rey, le decía: «Las tropas, que atacaron al momento de oír mi voz, luego que llegué á la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves dos ramos de naranjas, que yo presento á la reina» (1). Por esto, unido á la poca duración de la guerra, se le llamó por el vulgo *la guerra de las naranjas*. Luego que cayó en poder de nuestro ejército casi todo el *Alentejo*, los portugueses pidieron la paz, que fué ajustada por Godoy. Portugal se comprometía á cerrar sus puertos á Inglaterra, á ceder Olivenza y su distrito, y á otras concesiones de menos importancia; España, por su parte, devolvía todas las plazas y los pueblos conquistados. Otro convenio se firmó, llevado á cabo con bastante habilidad por Godoy y con conocimiento del embajador Luciano Bonaparte, entre Portugal y Francia. Los reyes de España partieron para Badajoz con la idea de felicitar en persona al príncipe de la Paz, y, después de tomar posesión de Olivenza y de algunos días de fiesta y regocijo, volvieron á Madrid. El primer cónsul mostró su enojo por el tratado de Badajoz, llegando á preguntar á Azara si los reyes, sus amos, estaban cansados de reinar: pero las prudentes reflexiones de nuestro embajador templaron las iras de aquél.

Después, aprovechando Napoleón el armisticio firmado con Inglaterra, preparó una expedición naval destinada á recuperar para Francia la isla de Santo Domingo. Nuestra nación no se manifestó dispuesta á auxiliarle con tropas y naves; pero á las amenazas de Bonaparte, hubo de ceder el gobierno, el cual le concedió cinco navíos, una fragata y un bergantín.

Napoleón había subido á la cima de la gloria y ceñía su frente imperial corona. Europa deseaba sacudir el yugo de aquel gigante que amenazaba todos los tronos; en particular Inglaterra, que habiendo caído el ministerio Addington y vuelto á entrar Pitt, se preparó con toda decisión á la lucha,

(1) *Gaceta extraordinaria* d el 24 de Mayo de 1801.

El odio de Inglaterra á Bonaparte trascendió á España. Los ingleses asaltaron nuestros barcos, y ante tan bárbaros atropellos, Carlos IV declaró el 12 de Diciembre de 1804 la guerra á la gran Bretaña, apareciendo con fecha 4 de Enero de 1805 firmado el convenio entre España y Francia, en el cual se determinaban las fuerzas que cada nación debía sostener para la guerra marítima. Con efecto, Villeneuve y Gravina se reunieron en Cádiz é hicieron rumbo á la Martinica, donde llegaron felizmente; sin embargo, las operaciones en estas islas no fueron provechosas, porque el almirante francés, si arrojado en el combate, carecía de serenidad en los peligros. Al tener noticia de que Nelson navegaba por aquellos mares, mandó virar hacia las costas de España, y cuando remontaba al Ferrol, se encontró en *Finisterre* con la escuadra inglesa de Calder. En el combate Villeneuve, en su aturdimiento, nada bueno hizo; mas sus compañeros Lauristón, Magón y Cosmao pelearon como valientes, distinguiéndose Gravina y los españoles, que, como dijo el mismo Napoleón, *se batieron como leones* (1). Pagaron cara su bravura, porque perdieron los navíos *Firme* y *San Rafael*.

Al mismo tiempo que Bonaparte dejaba atónitas á las potencias enemigas con el triunfo de Ulm, su almirante Villeneuve sufría terrible desastre en *Trafalgar*. El 20 de Agosto de 1805 la escuadra franco-española anclaba en la bahía de Cádiz. Villeneuve permanecía en la irresolución, no habiendo podido infundir aliento en su agobiado espíritu, ni las amenazas de Napoleón, ni los ruegos del ministro de Marina Decrès, su compañero y amigo, ni los consejos de Lauristón y Gravina. Agotóse al fin la paciencia del emperador, quien dijo á Decrès: «Probablemente será tan cobarde vuestro amigo Villeneuve que no saldrá de Cádiz. Disponed que el almirante Rosilly tome el mando de la escuadra, y que Villeneuve venga á París á darme cuenta de su conducta.» Cuando supo Villeneuve que Rosilly se hallaba en Madrid, desesperado y ciego por la ira, se hizo á la vela, descubrió el 20 de Octubre la armada de Nelson, y se preparó para el día siguiente. La escuadra del almirante Nelson estaba formada en dos columnas: él dirigía la primera y Collingwood la segunda. Aquél dió á éste su última instrucción. «Yo atacaré la vanguardia para cortarle el paso á Cádiz; usted corte la retaguardia por

1) *Carta de Napoleón á Decrès* del 15 de Agosto.

el undécimo navío.» En seguida dirigió á los suyos aquella sencilla arenga tan renombrada en los fastos de la historia: «La Inglaterra espera que cada uno cumpla con su deber;» y comenzó el combate. El *Victory* y el *Royal Severeing*, que mandaba Nelson y Collingwood, como también el *Temerary*, se cubrieron de gloria.

El *Trinidad*, mandado por el general Cisneros, el *Santa Ana*, por el general Alava, el *San Agustín*, por el comandante Uriarte, el *Neptuno*, por el brigadier Valdés, el *Príncipe de Asturias*, por Gravina, el *Bahama*, por el brigadier Galiano, y el *San Juan Nepomuceno*, por Churruca, se portaron bizarramente.

El *Bucentaure*, el *Redoutable*, el *Héros*, el *Intrépide*, el *Neptune*, el *Achille* y algunos más cumplieron con su deber. Sólo el contraalmirante Dumaouis, que dirigía la división de vanguardia, fué un cobarde entre tantos valientes.

En la lucha, una bala del *Redoutable* hirió á Nelson en el hombro izquierdo, le atravesó el pecho y se detuvo en la columna dorsal. Dice Marliani que «cesado el fuego, el capitán Hardy llegó hasta el lecho del moribundo, que aún pudo oír el anuncio que le traía su fiel capitán y dar algunas órdenes. Ya yerta la mitad de su cuerpo, se incorporó un poco. ¡Bendito sea Dios! fueron sus últimas palabras; *he cumplido con mi deber*. Un cuarto de hora después, espiró.»

Alava y su capitán de bandera Gardoqui cayeron sobre cubierta; Valdés derramó sangre abundante; Gravina y su mayor general Escaño fueron heridos gravemente, el primero de un casco de metralla en el brazo izquierdo, y el segundo de una descarga de metralla en una pierna; una bala arrebató la vida de Galiano; y el gran Churruca, después que una bala le destrozó la pierna derecha, apoyado sobre el brazo izquierdo y blandiendo su espada, siguió peleando mientras tuvo un soplo de vida. El insigne Gravina murió á consecuencia de sus heridas, en Cádiz, el 12 de Marzo de 1806. El sentimiento fué general en España, como también en Francia y en Inglaterra. Trasladamos aquí la carta que Collingwood escribió al capitán general de Cádiz: «Navío Reina 19 de Marzo de 1806. Mi Sr. Marqués: He oído por Gibraltar el fallecimiento del Almirante Gravina. Si esto por desgracia fuese cierto, admita V. E. mi profunda pena por la muerte de un hombre

tan bueno como digno oficial.—A. S. E. el marqués de la Solana, capitán general, etc., en Cádiz.—Collingwood.» (1).

El contraalmirante Magón dió pruebas de ser excelente marino. La muerte del comandante Newpor y la de los capitanes Courrege, Beaudoin, Poulain y otros fueron sensibles pérdidas para Francia. Villeneuve peleó como un soldado, y luego, consumido por la pesadumbre, se suicidó en Rennes. ¡Más le valiera haber muerto peleando en las aguas de Trafalgar! (2)

Cuando Napoleón triunfaba en Austerlitz, coronaba rey de Nápoles á su hermano José y vencía en Jena, Eylau y Friedland, los ingleses se vengaban de España, ora intentando promover la rebelión de nuestras colonias de América, ora mandando expediciones marítimas para apoderarse de ellas. Para lo primero se valieron del aventurero Miranda, natural de Caracas, á quien entregaron dinero abundante y una pequeña flota; mas sus proclamas revolucionarias no encontraron eco en los naturales de Colombia. Para la realización de lo segundo enviaron los ingleses una expedición militar contra *Buenos Aires*, importante ciudad de la que se hicieron dueños; pero fueron arrojados de ella, merced á la bravura del intrépido capitán de navío, oriundo de Francia y al servicio de España desde sus primeros años, D. Santiago Liniers, ayudado por la escuadrilla mandada por el capitán don Juan Gutiérrez de la Concha. Otra expedición al mando del almirante Murray ocupó la colonia del *Sacramento* y la ciudad de *Montevideo*, estrellándose sus fuerzas ante el general Liniers, defensor de Buenos Aires. A tan valeroso militar se le dió el mando del virreinato con el empleo de mariscal de campo, y á la ciudad se la concedió el título de *muy noble y muy leal*.

(1). *Archivo histórico nacional*, Papeles de Estado, leg. 3.559.

(2) «Pero fué solamente la cobardía de Dumanois la causa de la derrota? No, ciertamente. La inexperiencia de la marinería, muy inferior á la inglesa por su instrucción; el mal estado del material con que la escuadra combinada entró en acción; la desesperación de Villeneuve, que, aterrado bajo el temor que le infundía el emperador, marchó al combate en busca de un hecho ruidoso, fuese ó no una victoria; la oposición á la reserva que Gravina pidió con empeño; la desmesurada extensión de la línea que se formó; la desconfianza que reinaba entre franceses y españoles, y, por último, la contrariedad de los vientos, la adversidad de la suerte, que es siempre cruel con los desgraciados, tales fueron las causas y accidentes que concurrieron al vencimiento de unos navíos que con tanto heroísmo pelearon. Añadamos el genio de Nelson, primer marino de la Gran Bretaña, la práctica que de la mar tenía su marinería, y, sobre todo, la fe en su jefe y la costumbre de vencer.»—Chao en la *Continuación á la Historia de España de Mariana*, t. III, pág. 40.

Napoleón determinó invadir el reino lusitano. Decíase que proyectaba la división de Portugal en dos partes, una de las cuales, según afirma el conde de Toreno, había de dar al príncipe de la Paz con el título de rey (1). Las negociaciones se paralizaron porque la atención de Napoleón se dirigía ya á los tratos con Inglaterra y Rusia, ya á la guerra con Prusia. El príncipe de la Paz, cuando vió que Napoleón se había apoderado de Nápoles, cuyo trono cedió á su hermano José, circuló una proclama, con fecha 6 de Octubre de 1806, en la que llamaba á todos los españoles á las armas y les hablaba de una guerra inminente. La proclama llegó á manos de Napoleón en el momento que destruía en los campos de Jena la corona de Federico Guillermo. Entonces Carlos IV se arrastró á los pies del emperador y le felicitó por sus últimas victorias y por la paz de Tilsit.

Bonaparte dispuso en Bayona un ejército, cuyo mando confió al general Junot, encargándole que se apoderase del reino lusitano si sus monarcas no desistían de la alianza con la Gran Bretaña, como también que arrojase á los ingleses de Lisboa y Oporto. ¿Qué suerte preparaba Napoleón á nuestro país? ¿Había olvidado la proclama de Godoy?

Procede estudiar ahora el estado interior de la corte de España. ¡Desgraciada nación que tenía que presenciar las flaquezas de los reyes y favoritos! Carlos IV era débil é indolente, y con tal de no privarse de sus aficiones, principalmente del ejercicio de la caza, daba rienda suelta á su mujer María Luisa y abandonaba la educación del príncipe de Asturias, joven que desde los primeros años manifestó, si escasa inteligencia, mucha doblez y disimulo. Quiso la mala suerte que Carlos IV se prendara de D. Manuel Godoy para descargar en él el peso de la monarquía y de la gobernación del Estado en tiempos tan difíciles y revueltos. Fué también sensible que el príncipe de Asturias diera toda su confianza á D. Juan Escoiquiz, canónigo de Zaragoza, de moralidad harto dudosa, y que, en su petulancia, se imaginaba ser un Richelieu ó un Cisneros, cuando en realidad sólo era un mediano traductor de libros ingleses, un prosista sin facultades y un mal poeta (2). Carlos IV, María Luisa, y en particular Godoy, elevaron á Escoi-

(1) De *calumnia grosera* calificó Godoy la afirmación de Toreno. *Memorias*, t. IV, pág. 230.

(2) El príncipe de la Paz escribe en sus *Memorias*: «Si cometí un error en la elección de Escoiquiz, mi intención fué elegir un gran maestro.» T. II, pág. 329, nota. Más adelante añade: «Su talento único fué la intriga

quiz al cargo de ayo y preceptor del príncipe de Asturias. Pronto Escoiquiz logró apoderarse del corazón de su tierno alumno, y, en lugar de instruirle en las matemáticas y bellas letras, puso todo su cuidado en hacerle comprender la extremada bondad de su padre con un valido que mancillaba su honor. Las discordias de palacio llegaron á ser escandalosas, viniendo á echar leña al fuego la orgullosa infanta María Antonieta de Nápoles, casada con el príncipe de Asturias. Aunque D. Fernando, su esposa y el arcediano Escoiquiz, pues ya Carlos IV le había conferido esta dignidad en la iglesia primada de Toledo, no eran simpáticos al pueblo, formaron un numeroso partido llamado *Fernandino*, compuesto de muchos que sentían ver mancillada la dignidad del trono, y de los enemigos del príncipe de la Paz (1). Murió el 21 de Mayo de 1806 la mujer de D. Fernando, y, con motivo del nuevo matrimonio del príncipe, aumentaron los enredos de la corte. En un principio se pensó que contrajese matrimonio con una cuñada de Godoy; después, con una sobrina de Murat ó con una hija de Luciano Bonaparte, y, por último, el mismo D. Fernando escribió una carta á Napoleón, fecha 11 de Octubre de 1807, en que le decía: «Imploro, pues, con la mayor confianza la protección paternal de V. M., á fin de que no solamente se digne concederme el honor de darme por esposa una princesa de su familia, sino allanar todas las dificultades y disipar todos los obstáculos que puedan oponerse en este único objeto de mis deseos.»

Ocurrieron por entonces las lastimosas escenas de que fué testigo el monasterio de San Lorenzo. Sospechaban los reyes de las intenciones de su hijo, y avisos tuvieron sobre la conjuración que se preparaba; entre ellos un anónimo colocado en el atril de Carlos IV, que decía: «El príncipe D. Fernando prepara un movimiento en el palacio: la corona de V. M. pelagra: la reina María Luisa corre riesgo de morir envenenada: urge impedir tales intentos sin dejar perder los instantes: el vasallo fiel que da este aviso no se

y el arte de encubrirse.» Y también: «Este hombre, que tanto ruido metió después contra mí en materia de conexiones y fragilidades humanas, vivía no obstante y vivió hasta fin de su vida en la intimidad más estrecha con una dama que, so color de parienta, gobernó su casa. Tal fué el motivo de su proceso, tan secreto y misterioso como pedía el honor de su estado en tribunales eclesiásticos.» Pág. 340, nota.

(1) Godoy, sin embargo de su matrimonio con la hija del infante D. Luis, distinguía también más de lo justo á doña Josefa Tudó, llamada familiarmente por el pueblo *Pepita Tudó*.

encuentra en posición ni en circunstancias para poder cumplir de otra manera sus deberes.» D. Carlos penetró en el cuarto de su hijo y recogió los papeles que pudo encontrar (1). Como en esta ocasión se hallase enfermo Godoy en Madrid, llamaron los reyes al marqués de Caballero, ministro de Gracia y Justicia, para examinar los papeles ocupados. Eran los siguientes:

- 1.º Una representación al rey contra Godoy, «ese hombre perverso que, desechando ya todo respeto, aspira claramente á despojarnos del trono, y á acabar con todos nosotros.» Sobre las costumbres del privado decía tales inmundicias, que el respeto al lector nos impide trasladar. Cuadro tan repugnante estaba pintado por Escoiquiz, y hecho suyo por el heredero de la corona.
- 2.º Una instrucción, obra también del canónigo, para intentar la caída de Godoy, valiéndose de las súplicas de don Fernando cerca de su madre.
- 3.º La clave de la correspondencia entre Fernando y Ezcoiquiz.
- 4.º Una carta, de letra del príncipe, en que manifestaba la idea de elevar á su padre la exposición por medio de un religioso. El escándalo producido en la corte fué grande. Carlos IV dió cuenta á la nación en el siguiente manifiesto: «Dios, que vela sobre las criaturas, no permite la ejecución de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Así me ha librado su omnipotencia de la más inaudita catástrofe. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen bien mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneración, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio. La vida mía, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que preocupado, obcecado y enajenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, había admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mí mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia y de instrucciones que recibía de los malvados. Convoqué al examen á mi gobierno interino del con-

(1) «Al ver la solemnidad y aun semejanza del acto, hubiera podido imaginarse el atónito espectador que en las lúgubres y suntuosas bóvedas de El Escorial iba á renovarse la deplorable y trágica escena que en el alcázar de Madrid había dado al orbe el sombrío Felipe II; pero otros eran los tiempos, otros los actores y muy otra la situación de España.»—Toreno, *Hist. del levantamiento, guerra y revolución de España*, t. I, pág. 12.

sejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagación. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prisión he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitación. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es también la más importante de juzgar, é ínterin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo á 30 de Octubre de 1807. Al Gobernador interino del Consejo.»—En una carta al emperador, del 21 de Octubre de 1807, decía: «Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi trono, había formado el horrible designio de destronarme, y había llegado al extremo de atentar contra los días de su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el rigor de las leyes. La que le llama á sucederme debe ser revocada; uno de sus hermanos será más digno de reemplazarle en mi corazón y en el trono.....» Fernando, ante la nube que se cernía en su cabeza, declaró que todo era obra de sus pérfidos consejeros y del mismo Escoiquiz. Después de pedir perdón en dos cartas á sus padres, volvió á la real gracia; pero fueron castigados Escoiquiz, los duques del Infantado y de San Carlos, y algunos otros.

Al saber Bonaparte estos sucesos, prorrumpió en arrebatos de cólera y en amenazas. Entonces, si antes no lo había resuelto, se decidió á realizar sus designios contra los Borbones de España. Junot declaró en Lisboa á nombre del emperador que la dinastía de Braganza había cesado de reinar, al mismo tiempo que Dupont, Moncey y Murat, este último como jefe de todas las fuerzas, penetraron en España y se apoderaron de las plazas más importantes. La venda cayó ahora de los ojos del príncipe de la Paz, que intentó la resistencia. Sin embargo, aún Carlos IV no daba crédito á la deslealtad que se atribuía á Napoleón, y todavía el príncipe de Asturias y sus adictos pensaban cándidamente que la intervención francesa se dirigía contra Godoy y en provecho de ellos.

A la sazón se hallaba en Aranjuez la corte, recelosa de todo y sin saber el camino que le convenía seguir, cuando, después de tantas vacilaciones, decidido Carlos IV á retirarse á Sevilla, estalló gran tumulto. La casa de Godoy fué entrada á saco por el pueblo, viéndose obligado Carlos IV á

exonerar á su favorito de los empleos de generalísimo y almirante. (Apéndice A.) Preso el príncipe de la Paz, como continuase el estado de agitación, Carlos IV abdicó la corona el 19 de Marzo de 1808 en el príncipe de Asturias.

*
* *

Murat, el gran duque de Berg, al frente de escogidas tropas, llegó á Madrid el 23 de Marzo de 1808 (1). Fernando VII hizo su entrada pública el día 24, siendo recibido por el pueblo con frenéticas muestras de alegría. «En las diferentes escenas que he visto yo de entusiasmo popular, ninguna, ni aun la entrada pública de los vencedores de Bailén, igualó á la de que voy hablando en este instante» (2). Murat, no contando con permiso alguno, trasladó su alojamiento, á disgusto de los madrileños, desde el Buen Retiro á la antigua casa del príncipe de la Paz. Comenzaron éstos, á recelar de los franceses cuando observaron que el embajador de esta nación era el único individuo del cuerpo diplomático que no había reconocido al nuevo monarca; pero la *Gaceta* del gobierno era la encargada de llevar la tranquilidad á los ánimos. Aquel Fernando, tan suspicaz después, era el hombre más confiado del mundo. Porque Murat había manifestado á D. Pedro Cevallos, secretario de Estado, el deseo de Napoleón de poseer la espada que Francisco I rindió en Pavía á Carlos V, don Fernando, con un aparato ridículo,

(1) Con fecha 29 de Marzo, el emperador escribió á su cuñado Murat: «No creáis que vais á atacar á una nación desarmada y que os bastará hacer ostentación de vuestras tropas para sojuzgar á España. La revolución del 20 de Marzo os demuestra que los españoles no carecen de energía. Tenéis que tratar con un pueblo joven, que está dotado de todo valor, y que guarda todo entusiasmo que palpita en hombres no gastados todavía por las pasiones políticas. La nobleza y el clero son los amos de España, y si llegan á temer por sus privilegios y por su existencia, promoverán contra nosotros el levantamiento de las masas, que pueden hacer interminable la guerra. Tengo partidarios; pero si me presento como conquistador, no me quedará uno. El príncipe de la Paz es aborrecido, porque se le acusa de haber entregado la España á Francia: esta acusación ha contribuido á la glorificación de Fernando. El príncipe de Asturias no posee ninguna de las cualidades de que debe estar adornado el jefe de una nación, lo cual no será óbice para convertirle en héroe enfrente de nosotros. No quiero que se haga uso de la violencia contra las personas de esta familia, pues nunca es prudente atraerse antipatías y encender los odios. España conserva sobre las armas unos 100.000 hombres, y esto es suficiente para sostener con ventaja una guerra popular, pues estas tropas diseminadas en diferentes puntos, pueden, en caso de un levantamiento, servir de apoyo á la monarquía.»—*Corresp.* XVI, págs. 450 y 451.

(2) Alcalá Galiano, *Memorias*, t. I, pág. 160.

la entregó al duque de Berg para que éste la remitiese al emperador (1). Por su parte, los reyes padres dirigían cartas á Murat pidiéndole la libertad del *pobre príncipe de la Paz*, y diciéndole que su hijo tenía mal corazón y que era cruel. ¡Una madre desacreditando á su hijo para salvar á su favorito! Como si esto no bastase, Carlos IV escribió á Napoleón afirmando que, si renunció en su hijo, había sido á la fuerza, y protestaba de su abdicación: «Protesto y declaro que mi decreto de 19 de Marzo, en el que he abdicado la corona en favor de mi hijo, es un acto al que me he visto obligado para evitar mayores infortunios y la efusión de sangre de mis amados vasallos; y, por consiguiente, debe ser considerado como nulo.—Carlos.» El proceso de El Escorial, primero, los trastornos de Aranjuez, después, y estas protestas, por último, enseñaron á Bonaparte que nada podía esperarse de aquella familia desdichada. Entonces ofreció el reino español á su hermano Luis, que ocupaba el trono de Holanda; pero como éste no aceptara la propuesta, pasó por sus mientes la unión de España á Francia.

El general Savary vino á Madrid comisionado por Napoleón, y entre el hábil diplomático, Murat y Beauharnais decidieron á Fernando á abandonar la corte para recibir al emperador, que debía hallarse en Burgos. Los ineptos consejeros del monarca español no tuvieron una palabra de oposición á este viaje. Salió Fernando el 10 de Abril acompañado del ministro Cevallos, de los duques del Infantado y de San Carlos, del canónigo Escoiquiz y de algunos otros personajes de igual clase, dejando establecida una *Junta Suprema de Gobierno*, compuesta de los ministros. Llegó á Burgos y después á Vitoria. Como aquí recibiese una carta de Bonaparte, llena de reconvencciones y amenazas, el miedo de irritar á un enemigo omnipotente, ó su ceguedad y la de toda su comitiva, le decidió á marchar hasta Bayona. D. Mariano Luis de Urquijo, exministro de Carlos IV, que vino desde Bilbao á cumplimentar al nuevo rey, opinaba que éste debía fugarse disfrazado, y el duque de Mahón, con tenaz insistencia, aconsejaba lo mismo; mas Escoiquiz concluyó la conversación diciendo: «Créame usted, señor duque, tenemos todas cuantas seguridades pudiéramos desear de la amistad del emperador; y, por último, es asunto concluído, vamos á Bayona.» Aunque tam-

(1) La que se entregó, según cuentan, no fué la de Francisco I, la cual se conserva en la Armería Real.

bién el pueblo quiso oponerse, todo fué en vano, y partió en mal hora el rey, llegando á Bayona, donde desde los primeros momentos pudo comprender la suerte que le esperaba.

El emperador tuvo una conferencia con Escoiquiz en la cual dijo aquél que la política del imperio exigía el destronamiento de los Borbones y que quería regenerar á España, dando en cambio á Fernando el reino de Etruria y la mano de una de sus sobrinas. El canónigo, según dice el mismo Bonaparte, hizo *una arenga á la manera de las de Cicerón*; el emperador, así lo refiere textualmente Escoiquiz, *sonriéndose y tirándose de la oreja*, exclamó: *Pero usted, canónigo, no quiere entrar en mis ideas*. Cuando Fernando y sus consejeros tuvieron noticia de la entrevista, quedaron desconcertados y confusos.

En libertad Godoy, porque así lo quiso Murat, llegó á Bayona, é inmediatamente celebró afectuosa conferencia con el emperador.

Carlos IV y María Luisa emprendieron también el camino de Francia. Desde que pisaron esta tierra fueron recibidos como reyes, é hicieron su entrada en Bayona con salvas y repiques de campanas. La primera entrevista que los reyes padres tuvieron con su hijo Fernando fué harto ceremoniosa, contrastando con la que celebraron con Godoy, en cuyos brazos se arrojaron llenos de júbilo. A los dos ó tres días, Carlos IV intimó amenazador á Fernando á que le devolviese la corona que violentamente le arrebatara. Cuando se hallaban en estos tratos, se recibieron noticias del levantamiento del 2 de Mayo en Madrid, mereciendo por esto D. Fernando reconvenciones acerbas de parte de su padre. D. Fernando cedió la corona á Carlos IV, y éste hizo renuncia de ella en Napoleón. Del mismo modo Fernando hizo cesión de todos sus derechos como príncipe de Asturias y heredero de la corona de España, á cambio de una pensión que Bonaparte le señalaba en su imperio, lo mismo que á los infantes D. Antonio, D. Carlos y D. Francisco. Mientras Carlos IV y su comitiva salieron para Fontainebleau, trasladándose luego á Compiègne, Fernando y la suya marcharon á Valencey.

Apartando la vista de la corte y de la Junta Suprema de Gobierno, véase lo que hacía el heroico pueblo español en tan críticas circunstancias. Con motivo de la salida de Madrid del infante D. Francisco, niño todavía, acu-

dió la gente á la plazuela de palacio. Lagrange, ayudante de Murat, se presentó en aquel momento con intención de acelerar la partida, según voz del pueblo. Un grito dado por una mujer anciana. *¡Válgame Dios, que se llevan á Francia todas las personas reales!*, bastó para encender en ira los ánimos y que el pueblo se arrojara sobre el francés; el cual debió su vida á la llegada de un batallón con dos piezas de artillería, que hizo una descarga sobre la indefensa muchedumbre. El pueblo de Madrid respondió á este acto brutal lanzándose á la calle armado de escopetas, carabinas, espadas, chuzos y navajas, matando á cuantos franceses hallaba en su camino, y preparándose á formal resistencia. El gran duque de Berg penetró por los extremos de Madrid hasta el centro, y, apoderándose de los puntos principales, arrojó la guardia imperial mandada por Daumesnil sobre los grupos, en los cuales cometió crueldades horribles, como también entró á saco muchas casas y degolló á sus habitantes. Los madrileños, sin distinción de sexo ni edad, se batieron como buenos en aquel día memorable.

Nuestra tropa, obedeciendo las órdenes de sus jefes, permaneció en sus cuarteles. En el parque, antigua casa que había sido del conde de Monteleón, situada en el barrio de Maravillas, se hallaba el capitán D. Luis Daoiz. En la secretaría de la Junta superior económica del Cuerpo de Artillería, establecida en la calle de San Bernardo, estaba el capitán D. Pedro Velarde. Éste, habiendo oído las primeras descargas hechas por los franceses contra el pueblo, se dirigió al coronel D. José Navarro, que allí se encontraba, y le dijo: *Mi coronel, es preciso batirnos con los franceses; es preciso morir*. Recordóle D. José Navarro la orden del capitán general D. Francisco Javier Negrete, por la cual se disponía que la tropa no saliese de los cuarteles. No escuchando razones, acompañado de dos ordenanzas, se dirigió al cuartel de voluntarios, que estaba en la misma calle de San Bernardo, cuyo coronel, cediendo á las instancias de Velarde, le dió la tercera compañía del segundo batallón, al mando del capitán D. Rafael Goicoechea, los tenientes D. Jacinto Ruiz y D. José Ontoria, el subteniente D. Tomás Burguera, los cadetes D. Juan Rojo y D. Andrés Pacheco y 33 hombres de tropa. Velarde, al frente de la compañía y con algunos hijos del pueblo que engrosaron sus filas, se presentó en el parque, logrando desarmar y encerrar en una habitación á la guardia francesa. Quedaba á Velarde un obstáculo que vencer.

Daoiz, fiel cumplidor de la disciplina militar, enseñó á su compañero la orden del capitán general. *Las órdenes dadas, cualesquiera que fuesen*, contestó Velarde, *no tienen ya valor, atendiendo el estado en que se encuentra el pueblo*. Entusiasmado Daoiz por las enérgicas palabras de Velarde, rasgó la orden del capitán general, y al grito de *¡Viva Fernando VII!* abrió la puerta y dejó entrar á los paisanos, á los cuales distribuyó armas. Colocáronse éstos en las calles inmediatas, mientras Daoiz y Velarde pusieron en la puerta del parque, por la parte interior, dos cañones de á ocho enfilando la calle de San Pedro (hoy del 2 de Mayo). En esto una columna enemiga, al mando del general Lefranc, penetró por la calle de San Pedro, dirigiéndose al parque. El capitán Goicoechea, desde una ventana, dijo á los franceses que no les franqueaba la entrada; pero la respuesta fué una descarga, contestando los nuestros con otra. Un cañonazo, disparado por Velarde y Daoiz, diezmó las filas de los enemigos. Los paisanos hicieron proezas en aquel glorioso día. Entre tantos valientes se distinguió Juan Malasaña, que desde su casa, sita en la calle de San Andrés, núm. 18, 2.º, y ayudado por su mujer María Oñoro y por su hija Manuela, no cesó un momento de hacer fuego, viendo impasible cómo ésta caía cadáver en la puerta de su misma casa. Cuando Daoiz y Velarde comprendieron que la defensa del parque era imposible, sacaron algunos cañones: dejaron uno en la puerta del ruinoso edificio; dirigieron otro á la calle de San Pedro; el tercero fué colocado en la parte más elevada de la calle de San José (hoy de Velarde), y el cuarto, en la parte baja de dicha calle de San José (hoy de Daoiz) esquina á la de San Bernardo. Noticioso el gran duque de Berg de tales hechos, mandó, en ayuda de los suyos, al general Lagrange con cuatro piezas de artillería, 4.000 hombres de infantería y dos escuadrones.

Todas estas fuerzas iban á luchar con unos pocos soldados del parque y con unos pocos paisanos. Peleando con una columna que penetraba por la calle de San Bernardo á la de San José, el teniente Ruiz cayó gravemente herido, como también Daoiz, el cual, apoyado en su cañón, sin municiones y con la espada en la diestra, roto y manchado de sangre su traje militar, se batía como un héroe. De esta manera, luchando con los granaderos de la columna cayó, como el teniente Ruiz, el capitán Daoiz (1). Entraron los ene-

(1) Dicese por unos que Daoiz, agitando un pañuelo blanco, pidió suspensión de hostilidades; otros afirman

migos en el parque en cuyo patio encontraron á Velarde á quien mataron de un pistoletazo. Continuó algún tiempo la pelea en el interior del edificio, capitulando al fin D. Rafael Goicoechea (1). Tal fué la defensa del parque.

La Junta Suprema de Gobierno, si no dió pruebas de arrojo, intentó ser humana, pues sus individuos ofrecieron á Murat el restablecimiento de la tranquilidad pública y recorrieron la población, agitando pañuelos blancos y gritando ¡paz! ¡paz! El duque de Berg hizo publicar entonces un bando draconiano, disponiendo que serían fusilados: Los que durante lo rebelión cayesen armados en poder de los franceses.—Los que anduviesen con armas ó las conservasen en sus casas sin licencia especial.—Todo corrillo que pasara de ocho personas.—Los autores de libelos impresos ó manuscritos que provocasen á la sedición, y los que los distribuyesen ó vendiesen; además, los amos responderían de sus criados, los empresarios de fábricas de sus oficiales, los padres de sus hijos, los prelados de conventos de sus religiosos, etc.

¡Cuántos fueron fusilados en el Prado á la subida del Retiro y delante de los tapias del covento de Jesús, cerca de aquel sitio donde hoy se levanta el monumento glorioso del 2 de Mayo! ¡Cuántos fueron fusilados en el patio del Buen Suceso, en la Moncloa y en la montaña del Príncipe Pío! Murat publicó una proclama más tranquilizadora que el bando (6 de Mayo). El viaje del infante D. Francisco, suspendido la víspera, se realizó el 3, y el del infante D. Antonio, presidente de la Junta Suprema de Gobierno, el 4 (2).

que fueron los franceses los que hicieron la señal de parlamento. Cuentan que, habiendo cesado el fuego, el general Lagrange insultó y levantó el sable para matar á Daoiz; pero éste consiguió herir á su enemigo, siendo entonces acometido á bayonetazos por los soldados franceses. Dudamos de la fidelidad de esta narración.

(1) Daoiz era natural de Sevilla. Casi moribundo le trasladaron á su casa, calle de la Ternería, núm. 12, donde, algunas horas después, dejó de existir. Velarde nació en Muriedas, Valle de Camargo (Santander); su cadáver fué llevado á la parroquia de San Martín, como también el de Daoiz. Ruiz, natural de Ceuta, pudo salir de Madrid, muriendo á los pocos días en Extremadura. Derribada la iglesia de San Martín en el año 1811, se exhumaron entre otros cadáveres, los de Daoiz y Velarde, los cuales fueron depositados en la iglesia de San Isidro, permaneciendo aquí hasta el año 1840 en que se terminó el monumento que se admira en el Prado. En los costados del monumento se leen las inscripciones siguientes: *Las cenizas de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 descansando en este campo de la lealtad, regado con su sangre ¡Honor eterno al patriotismo!—A los mártires de la independencia española, la nación agradecida. Concluido por la M. H. Villa de Madrid en el año de 1848.*

(2) Dejó por despedida al vocal más antiguo, D. Francisco Gil y Lemus, el siguiente billete: «Al Sr. Gil. A la Junta para su gobierno le pongo en noticia como he marchado á Bayona de orden del rey, y digo á dicha Junta que ella sigue en los mismos términos como si yo estuviera en ella. Dios nos la de buena. Adiós, señores, hasta el valle de Josefát.—*Antonio Pascual.*»

De diferente manera explicaba Murat los sucesos del 2 de Mayo. En una carta dirigida por aquél y fechada el día 3 (1) al general Dupont, decía: «La tranquilidad pública ha sido turbada en la capital..... Ayer, desde las ocho de la mañana, la canalla de Madrid obstruía todas las avenidas de palacio y las plazas..... Cincuenta paisanos sorprendidos con las armas en la mano fueron fusilados ayer tarde; otros cincuenta lo han sido esta mañana..... La lección que acabo de dar es buena; la tranquilidad pública no será más turbada..... Declarad que el Emperador ha hecho notificar al Príncipe de Asturias que él no le reconocía sino como tal Príncipe, y que el Rey padre y el Príncipe han sometido al juicio del Emperador su baja querella, que debe resolverse de un momento á otro..... Hubo en la jornada de ayer, por lo menos, mil doscientos muertos del populacho ó paisanos. Nosotros tuvimos algunos centenares de soldados, aislados en las calles, heridos.....» Así comenzaba otra carta sin fecha: «Señor Capitán General: Habréis sabido con dolor los desgraciados sucesos del 2 de Mayo. Esta jornada será para mí un recuerdo de amargura; pero el Cielo es testigo de que me vi obligado á rechazar la fuerza con la fuerza y que muy contra mi voluntad desenvainaron los franceses la espada contra los españoles y corrió la sangre de las dos naciones amigas.....» (2).

El ejemplo de Madrid fué seguido por toda España. El grito que se dió en la capital de la monarquía encontró eco en Castilla-la Vieja, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Aragón, Cataluña, las Baleares y Canarias, y algún tiempo después en Navarra y las Vascongadas. Los guerrilleros se prepararon á la pelea, los soldados á la guerra, y las ciudades á su defensa. Afirmase por algunos escritores que en el levantamiento del Mediodía influyó, no poco, el oficio que el alcalde de Móstoles, (pueblecito á tres leguas de Madrid) envió, por excitación de D. Juan Pérez Villamil, secretario del almirantazgo y á la sazón en el lugar, á otro alcalde inmediato, éste á un tercero, y así sucesivamente (3).

(1) En el *Archivo histórico nacional* se conservan siete interesantes cartas de Murat al general Dupont, las cuales se cogieron á éste después de la batalla de Bailén. Las dos primeras, escritas desde Bayona, tienen la fecha del 5 de Marzo y del 14 del mismo mes de 1808; las cinco restantes, desde Madrid, se escribieron el 3 de Mayo la primera, sin fecha la siguiente, y las últimas del 7, del 17 y del 25 de Mayo de 1808.

(2) *Archivo Histórico Nacional*, Estado, leg. 46.

(3) El parte decía al pie de la letra: «La patria está en peligro; Madrid parece víctima de la Perfidia fran-

Napoleón, dueño de la corona de España, la cedió á su hermano José rey de Nápoles y, en su intento de aparecer como el regenerador de nuestra nación, dispuso que hubiese Cortes en Bayona, y que éstas diesen á España una Constitución política. En los días que precedieron á la reunión de la Asamblea, llegó á Bayona José Bonaparte. D. Miguel de Azanza le presentó á los españoles allí reunidos, los cuales formaban cuatro diputaciones: la primera compuesta de los grandes de España y presidida por el duque del Infantado; en seguida la del Consejo de Castilla; después la de la Inquisición, Indias y Hacienda y, por último, la del ejército, que dirigía el duque del Parque. Todos se prendaron de D. José Bonaparte, incluso D. Manuel Luis de Urquijo y D. Pedro Cevallos. Bajo la presidencia de Azanza, la Asamblea empleó diez sesiones en discutir y aprobar el proyecto de Constitución que de antemano tenía dispuesto Bonaparte. Aunque no llegó á abolirse el Santo Oficio, por la defensa que hizo de esta institución el inquisidor general Ethenard, fué combatido enérgicamente por D. Pablo Arribas y D. José Gómez Hermosilla. Jurada la Constitución por José en manos del arzobispo de Burgos, y acto continuo por los diputados, se presentó la Asamblea á cumplimentar al emperador en su palacio de Marrac. Conviene no olvidar que este código tiene el indiscutible mérito de haber sido la primera concesión hecha por el poder real á la nación española. «Decretamos la presente Constitución para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados, y como base del pacto que une á nuestros pueblos

cesa: españoles acudid á salvarlo Mayo 2 de 1808.—El Alcalde de Móstoles.» En el archivo municipal de la villa de Cumbres de San Bartolomé (Huelva), y con el número 27 del Inventario adicional, se conserva el contexto de otro parte, diferente al anterior. ¿Cuál es el verdadero? Lo dado. Dice así: «Señores de justicia de los pueblos á quienes se presentase este oficio de mí, el alcalde de la villa de Móstoles. Es notorio que los franceses apostados á las cercanías de Madrid y dentro de la corte han tomado la defensa sobre este pueblo capital y las tropas españolas; por manera, que en Madrid está corriendo á esta hora mucha sangre; como españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria armándonos contra unos pérfidos que, so color de amistad y alianza, nos quieren imponer un pesado yugo después de haberse apoderado de la augusta persona del Rey; procedamos, pues, á tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos, alentándonos, pues no hay fuerzas que prevalezcan contra quien es leal y valiente como los españoles lo son. Dios guarde á usted muchos años. Móstoles dos de Mayo de mil ochocientos ocho. Andrés Torrejón y Antón Fernández» (*).

(*) D. Andrés Torrejón y Antón Fernández nació en Móstoles el 30 de Noviembre de 1786, de modo que contaba setenta y dos años en el de 1808 (**).

(**) E. Rodríguez Solís. Véase el artículo publicado en *El Liberal* del 2 de Mayo de 1899, núm. 1.751.

con Nos, y á Nos con nuestros pueblos.» En ella se establecía una monarquía hereditaria de varón á varón, por orden de primogenitura; un senado, compuesto de 24 individuos nombrados por el rey; una asamblea legislativa, cuyos 162 miembros representaban al clero, á la nobleza y al pueblo; magistratura inamovible; un Tribunal Supremo y un Consejo de Estado. Limitaba la libertad de imprenta y negaba la publicidad de la discusión, base principalísima del sistema representativo, pues el art. 80 prescribía que las sesiones de las Cortes no fuesen públicas. Aunque tenía defectos, son apreciables sus reformas, como la abolición de ciertos privilegios, la disminución de mayorazgos, la supresión del tormento y la publicidad en los procesos criminales. Después de jurar José la Constitución de Bayona, fué felicitado por Fernando y su comitiva desde Valencey, como también por el cardenal Borbón, otro individuo de la antigua familia real. El gobierno nombrado por el nuevo monarca lo componían: D. Mariano Luis de Urquijo, de Estado; D. Pedro Cevallos, de Negocios extranjeros; D. Gaspar Melchor de Jovellanos, del Interior; D. Miguel de Azanza, de Indias; D. José de Mazarredo, de Marina; el conde de Cabarrús, de Hacienda; D. Sebastián Piñuela, de Gracia y Justicia, y D. Gonzalo O'Farril, de Guerra. Jovellanos, que era adicto á la causa popular, no aceptó el nombramiento, excusándose con su mal estado de salud. Confirmó José Bonaparte en su cargo de coronel de las reales guardias de infantería española al duque del Infantado, de capitán de guardias de corps al duque del Parque, y de la guardia walona al príncipe de Castelfranco; también á los condes de Santa Coloma y de Fernán Núñez y al duque de Híjar, etc., les concedió importantes destinos.

*
* * *

José I (1808-1813) salió de Bayona con numeroso acompañamiento de españoles. En Irún, San Sebastián, Tolosa, Vitoria, Miranda, Briviesca, Burgos y Aranda fué obsequiado con festejos. Llegó á Chamartín el 20 de Julio, y en el siguiente día hizo su entrada en Madrid. Desde el 20 al 25 recibió en corte á todos los funcionarios civiles del Estado, como también á

los jefes militares franceses y españoles de la guarnición, siendo proclamado solemnemente el día 25 en Madrid y en Toledo (1).

Los franceses, después de castigar los movimientos de Segovia y Logroño, se fijaron en Valladolid y Santander. El general D. Gregorio de la Cuesta, al frente de unos cinco mil hombres, entre los que se distinguían cien guardias de corps, doscientos jinetes de línea y un batallón de estudiantes, fué derrotado completamente, en el día 12 de Julio de 1808, cerca de Cabezón, á dos leguas de Valladolid, por las divisiones de Lassalle y Merle. Cuesta se retiró á Rioseco, mientras los franceses penetraban en Cabezón, é inmediatamente hacían su entrada en Valladolid, donde permanecieron tres días. Luego Lassalle se situó en Palencia, entrando Merle en Santander.

Nuestro ejército de Galicia, á las órdenes del general Blake, pasó á

(1) José Bonaparte era natural de Ajaccio (Córcega), como su hermano Napoleón. Estudió con aprovechamiento la carrera de abogado y desempeñó un cargo en la administración. Las necesidades de su familia le obligaron á dedicarse al comercio en Marsella, en cuya ciudad casó (1794) con Julia Clary, joven rica, y de la cual tuvo dos hijas: Zenaida Carlota Julia, y Carlota, que se casaron con dos primos suyos. Era el hermano mayor de Napoleón, y éste le profesaba especial cariño. Manifestó inteligencia y probidad siendo embajador en Roma, miembro del Consejo de los Quinientos, senador, representante de Francia en varios congresos de Europa y rey de Nápoles. Tenía talento claro, instrucción, elocuencia en el decir, buenas intenciones y costumbres severas; pero á tal extremo llegaron las pasiones políticas, y tal fué el extravío del espíritu popular español, que era cosa corriente hablar de su embriaguez, denigrándole con el apodo de *Pepe Botellas*, cuando apenas bebía vino ó licores; se le pintaba tuerto y feo, y no era ni lo uno ni lo otro. Cantábanse estas coplas entre la gente del pueblo:

*Ya viene por la Ronda
José primero,
con un ojo postizo
y el otro hueco.*

.....
Y después:

*Ya se fué por las Ventas
el rey Pepino,
con un par de botellas
para el camino.*

Por último, se decía que era cruel, y no hay cosa más contraria á la verdad. En una carta escrita desde Madrid el 24 de Julio decía: «El estado de Madrid continúa siendo el mismo; prosigue la emigración en todas las clases..... Enrique IV tenía un partido; Felipe V no tenía sino un competidor que combatir; y yo tengo por enemigo una nación de doce millones de habitantes, bravos y exasperados hasta el extremo..... Todo lo que se hizo aquí el 2 de Mayo es odioso: no se ha tenido ninguna de las consideraciones que se debían tener para con este pueblo..... Los hombres honrados no me son más afectos que los picaros..... No, señor, estáis en un error; vuestra gloria se hundirá en España.»

Castilla á unirse con el de Cuesta, en *Rioseco*. Bessières, al frente de agueridas tropas, algunas de las cuales habían combatido en Austerlitz y Friedland, logró señalada victoria sobre aquéllos (14 y 15 de Junio), retirándose Blake después de haber peleado valientemente, y también Cuesta camino de León. Los franceses cometieron todo género de excesos y profanaciones en la desventurada población de Rioseco, según manifiestan auténticos relatos (1). En tanto que Bessières perseguía á Cuesta, que abandonó á León y se retiró á Salamanca, Blake, no dando ya oídos á su compañero, que todavía se empeñaba en pelear en los llanos de Castilla, se dirigió á Galicia. Tanta importancia dió Napoleón á aquel triunfo, que exclamó: *La jornada de Rioseco ha colocado en el trono de España á mi hermano José*.

Si la fortuna volvió la espalda á los españoles en Rioseco, les dispensó, en cambio, todos sus favores en *Bailén*. Dupont se hallaba acantonado en Andújar (Jaén) reforzado con las tropas de Vedel, Ligier-Belair y Gobert (2). Castaños había distribuído su ejército en tres divisiones: la primera á cargo del suizo D. Teodoro Reding, la segunda regida por el marqués de Coupigny, y la tercera bajo las órdenes del irlandés D. Félix Jones: la reserva estaba mandada por D. Manuel de la Peña. Reunidos los jefes en Porcuna (11 de Julio de 1808), acordaron el plan de ataque. Reding se dirigió contra Ligier-Belair, que guardaba el paso del Guadalquivir por Menjíbar, teniendo el francés que retirarse á Bailén (Jaén), de donde salió en mal hora Gobert, pues perdió la vida en el combate. A Reding se le unió Coupigny. Mientras Castaños andaba entre los Visos y Andújar, Dupont salió camino de Bailén. Reding y Coupigny dieron la batalla á Dupont, logrando gran cosecha de laureles. *¿Dónde está Vedel? ¿Qué hace Vedel?* gritaba deses-

(1) «Saquearon todas las casas y comercios, con las iglesias, incendiando dos casas ó barrios; pasaron á cuchillo muchas personas de todos estados, forzaron á cuantas mujeres hallaron, sin perdonar á las religiosas: quitaron los vasos sagrados, desparramaron las formas, insultaron á las imágenes, y no hubo género de atrocidad de que no usasen hasta con los niños.»—Gallardo, *Noticia de casos particulares*, etc., pág. 18. Conservamos un manuscrito en verso y prosa del P. Fray Manuel Carrera, lector de Teología en el convento de San Pedro Mártir, que presencié la entrada de los franceses en Rioseco, donde se da cuenta de las crueldades de la furiosa soldadesca. «Laego que entraron, dice, tocaron á degüello y mataron á más de 80 personas..... A un artesano le atacaron con pólvora los oídos, narices y boca, y prendiendo fuego en él, murió abrasado. A una mujer casada la cortaron los pechos..... etc.»

(2) Los escritores militares opinan que Dupont no debió situarse en Andújar, limitándose únicamente á la defensa de Sierra Morena, para mantener de este modo su comunicación con Madrid.

perado Dupont durante el combate. La verdad es que Dupont estuvo torpe. Vedel debió llegar á tiempo de salvar á su jefe de la derrota, y los soldados franceses, sofocados por el sol abrasador y acosados por la sed, no pelearon con el valor que acostumbraban. En el campo español, Reding y Coupigny se portaron valerosamente, y tal vez hubieran podido exclamar: *¿Dónde está Castaños? ¿Qué hace D. Manuel de la Peña?* Después que Dupont pidió una tregua, que otorgó Reding, llegó Vedel y quiso reanudar la batalla; pero se opuso el jefe francés, firmándose la capitulación en Andújar el 22 de Julio. Las tropas vencidas desfilaron por delante de Castaños y la Peña. «Extraño pareció, y se censuró con razón, que generales que no habían tomado parte alguna en la batalla, aunque contribuyeron á ella, usurpasen ese honor á los que lo habían con su talento y valor conquistado, á Reding y Coupigny con sus respectivas divisiones» (1). A Castaños se le dió el título de *duque de Bailén*. «Cuando Napoleón supo el desastre de Bailén..... derramó lágrimas de sangre sobre sus águilas abatidas, sobre el honor de las armas francesas ultrajadas. Aquella virginidad de gloria, que él juzgaba inseparable de la bandera tricolor, se había perdido para siempre, había desaparecido el encanto: los invencibles habían sido vencidos, puestos bajo el yugo: ¿y por quién? por los que en la política de Napoleón eran considerados y tratados como pelotones de proletarios insurrectos» (2). La noticia de la capitulación de Bailén (se firmó ésta el 22 de Junio) llenó de terror al nuevo monarca, como también al general Savary (3), quienes acordaron abandonar á Madrid (1.º Agosto) y retirarse al Ebro, escogiendo á Miranda por cuartel general (4).

(1) Chao. ob. cit., pág. 122. Dicese que Dupont, al desfilar delante de Castaños, con manifiesta emoción, le dijo: *General, os entrego esta espada, con la cual he vencido en cien batallas.—Pues, general,* contestó Castaños devolviéndole el arma, *mi primera victoria es ésta.*—Córdova, *Mis memorias íntimas*, cap. XVI.

(2) Foy, *Historia de la guerra de la Península*, lib. VI.

(3) Sucesor de Murat, pues éste marchó enfermo á Francia.

(4) Las tropas vencedoras en Bailén, con Castaños á su cabeza, penetraron en Madrid el 27 de Agosto, siendo recibidas con extraordinario entusiasmo y al son del himno:

*Dupont, terror del Norte,
fué vencido en Bailén,
y todos sus secuaces
prisioneros con él.
Toda la Francia entera*

Como Sagunto y Numancia en la antigüedad sucumbieron ahora *Zaragoza* y *Gerona*, después de resistir dos sitios. En el primer sitio de Zaragoza (1808) y en el segundo (Enero y Febrero de 1809); en el primer sitio de Gerona (1808) y en el segundo (1809) se coronaron de gloria, en aquélla el general Palafox y en ésta el gobernador Álvarez de Castro; pero más que estos insignes capitanes, las masas del pueblo, los hijos de aquellas heroicas ciudades, los hombres y las mujeres, los viejos y los niños, los sacerdotes, los estudiantes, los industriales y los labriegos.

La *Junta Suprema de Gobierno* que dejó establecida Fernando VII se hallaba desacreditada por su conducta antipatriótica; pero todavía fué más censurable el comportamiento del Consejo de Castilla. Por otra parte, las juntas de provincia, si dispuestas á sacrificarse por su rey y por la libertad de su patria, andaban unas con otras, no solamente desavenidas, sino en continuos altercados. Todos los hombres de espíritu recto creían necesaria é indispensable una autoridad, representación genuina y verdadera del poder soberano. Como prevaleciese la idea de nombrar una Junta Suprema compuesta de individuos de las provincias, así se hizo, instalándose el 25 de Septiembre de 1808 en el palacio real de Aranjuez, con el nombre de *Junta Suprema Central Gubernativa del Reino*. La elección de presidente recayó en el anciano conde de Floridablanca, representante de Murcia, y el cargo de secretario en D. Martín de Garay, vocal de la Junta de Extremadura. Entre los hombres de más prestigio de la Junta Suprema se hallaban Calvo de Rozas, Jovellanos y D. Antonio Valdés, antiguo ministro de Marina. Notóse desde las primeras sesiones cierta oposición entre Floridablanca y Jovellanos, pues el primero era enemigo de las reformas, y el segundo opinaba por la convocatoria y reunión de Cortes. La Junta se dividió en cinco secciones para el mejor orden y despacho de los negocios, creándose una secretaría general, que se confió al insigne literato D. Manuel José Quintana. Si los documentos que salían del seno de la corporación eran, por su estilo y lenguaje, dignos de alabanza, merecían, en cambio, censuras

*Llorará este baldón
al son de la Carmañola.
¡Muera Napoleón!
¡Muera Napoleón!*

por el fondo de la doctrina. No era prudente que el cuerpo político se diera el tratamiento de Majestad, el presidente el de Alteza, y los vocales el de Excelencia, ni que señalase un sueldo de 120.000 reales para sus individuos; y entre sus medidas reaccionarias se podían mencionar el nombramiento que hizo de inquisidor general, la suspensión de las ventas de los bienes de manos muertas, las trabas á la imprenta y otras de la misma índole. Tampoco en lo económico y en lo militar hizo nada la Junta que mereciese aplausos. Manifestó prudencia, no aceptando los ofrecimientos del conde de Artois, (después Carlos X) y de otros personajes, y cumplió con su deber procurando que volviesen á España los expedicionarios á Dinamarca.

Mientras que estos héroes, dignos de la antigüedad griega, daban la vuelta á España y desembarcaban en Santander, mientras Blake recobraba á Bilbao y Ney se apoderaba de Logroño, Napoleón anunció en el mensaje al cuerpo legislativo que «partía á ponerse al frente de su ejército, coronar con la ayuda de Dios en Madrid al rey de España, y plantar sus águilas en las fortalezas de Lisboa.» Sobre España cayó una fuerza de 200.000 infantes y 50.000 caballos, al mando del emperador, llevando por lugartenientes á los mariscales Víctor, Bessières, Moncey, Lefebvre, Mortier y Ney, y á los generales Saint Cir y Junot. Bonaparte franqueó el Bidasoa, durmió en Tolosa, se alojó en un campo cerca de Vitoria y destacó en persecución de Blake á Lefebvre y Víctor. Vencido Blake, se dirigió con los restos de su ejército á León, donde hizo entrega formal del mando al marqués de la Romana, nombrado por la Junta Suprema jefe de las tropas. Napoleón desde Vitoria se encaminó á *Burgos*, en cuyas cercanías (Gamonal) consiguió Lassalle triunfó completo sobre el pedante conde de Belveder. Aquél entró en Burgos, y la ley del sable pesó sobre la ciudad. Ordenó á Lannes que con las tropas de Moncey, Lagrange, Colbert y Maurice Mathieu destruyese el ejército del centro, que mandaba Castaños. Éste, sin embargo de su desgracia, fué llamado por la Junta Suprema para encargarle la presidencia de la Junta militar, substituyéndole interinamente en el mando de las tropas el general D. Manuel de la Peña. Napoleón partió de Burgos, se detuvo unos días en Aranda de Duero, marchó camino de Somosierra, sentó su cuartel en Boceguillas, se preparó á penetrar en las elevadas montañas,

dirigió sus lanceros, mandados por el conde de Ségur (1), contra D. Benito Sanjuán que intentaba impedirle el paso, y se encaminó á Madrid, llegando el 2 de Diciembre á Chamartín. Madrid intentó resistir; pero roto el fuego por los franceses contra las tapias del Retiro y contra las puertas de Alcalá, Recoletos, Fuencarral y Conde-Duque, ataques que dirigía el emperador desde la Fuente Castellana, capituló el 4 de Diciembre. Mientras Napoleón permanecía en Chamartín, alojado en casa del duque del Infantado (2), expidiendo decretos y preparando la futura campaña, José se hallaba en Madrid ó en El Pardo, quejoso del papel secundario que se veía obligado á hacer.

Por su parte la Junta Suprema Central, temiendo la aproximación del enemigo, acordó fijar su residencia en Badajoz, y no creyéndose segura en este punto, se dirigió á Sevilla, donde, habiendo muerto Floridablanca, se encargó de su presidencia el marqués de Astorga.

Las desgracias sufridas por los españoles desalentaron al general inglés sir John Moore, que se había situado en Salamanca, hasta tal punto que pensó retirarse á Portugal; y así lo hubiese hecho, sin las excitaciones de la Central y del ministro británico Frére. Salió para Valladolid; mas luego tomó á la izquierda para unirse con Baird, que estaba en Astorga, y con el marqués de la Romana, que permanecía en León, acariciando la idea de destruir el cuerpo de ejército de Soult, antes que el emperador pudiera venir en su auxilio. Como al mariscal francés no le convenía aventurar batalla contra fuerzas superiores, se retiró á Carrión.

El emperador que, saliendo de Madrid el 21, había llegado á Guadarrama, cuya sierra pasó en los días 23 y 24 en medio de nieves, ventiscas y con un frío de 9° bajo cero, hizo noche el 24 en Villacastín, dió órdenes el 26 á Soult desde Tordesillas, el 28 estuvo en Rioseco, el 29 en Benavente, llegando el 1.º de Enero de 1809 á Astorga, donde recibió el correo de Francia en que se le daban noticias alarmantes de la actitud de Austria. Entonces encomendó la persecución de los ingleses á Soult, y él entró en Valladolid el

(1) Este distinguido militar fué luego el autor de la *Historia de Rusia y de Pedro el Grande*, de la de *Carlos VIII* y de la de *Napoleón y el Grande Ejército*.

(2) Hoy Colegio de señoritas del Corazón de Jesús.

7 de Enero. En esa ciudad descansó algunos días, marchando precipitadamente el 17 á Francia. (1)

José I hizo su segunda entrada en Madrid el 22 de Enero de 1809.

La fortuna iba á mostrarse risueña con los franceses. Soult venció á Moore cerca de la *Coruña*, muriendo éste en primera línea, y los restos de su ejército se embarcaron el 17 y el 18, mientras que el mariscal francés entraba en aquella población y en el Ferrol.

Desastrosa fué la jornada de *Uclés* (Enero de 1809), pueblo en el cual cometieron los franceses actos de verdadera crueldad.

En Cataluña entró un ejército de veinticinco mil hombres al mando del general Saint Cir, quien, habiéndose situado en Figueras, ordenó al general Reille que se apoderara de *Rosas*, lo que consiguió después de porfiada resistencia. Saint Cir marchó á Barcelona, derrotando á su paso á D. Juan Miguel de Vives; luego salió de aquella ciudad á batir á Reding, que se encontraba en *Molins de Rey*. Empezando el combate con ventaja de los franceses, acertó á llegar en aquel momento el general Vives, cuya presencia contribuyó á hacer más grande la catástrofe. Los restos del ejército se reunieron en Tarragona, donde hubiese pagado con la vida el general Vives su ineptitud, si no hubiera resignado el mando en Reding. De modo que al comenzar el año de 1809 los franceses eran dueños de Cataluña, merced á la inteligencia y arrojo de Saint Cir. En los llanos de *Medellín* (Extremadura) se dió una gran batalla el 28 de Marzo de 1809. El general Cuesta se hallaba enfrente del mariscal Víctor. Aunque Cuesta peleó con algún valor, distinguiéndose por su arrojo D. José de Zayas, la huida de algunas fuerzas desanimó á todo su ejército, sufriendo desastrosa derrota, en la cual se perdieron más de 12.000 hombres. La Junta Suprema premió á Cuesta su desgracia, elevándole á la dignidad de capitán general y poniendo á sus órdenes el ejército de la Mancha. Después de este combate, José intentó infructuosamente atraerse á la Junta Suprema. Si por entonces los franceses lograron triunfos en Portugal, la guerra iba á presentar otro carácter con la llegada de sir Arturo Wellesley, que desembarcó en Lisboa el 22 de Abril. El general inglés era digno de medir sus armas con Soult, como lo

(1) Véase la *Correspondance du Comte de la Forest*.—T. I, cap. III, p. 351.—Paris, 1905.

probó consiguiendo que éste retrocediera hasta Lugo. A la sazón el mariscal Ney en Galicia y en Asturias se veía acosado por las guerrillas que por todas partes se levantaban, y cuyos caudillos eran alcaldes, eclesiásticos, estudiantes, labradores ó industriales. Ney entró á saco en *Oviedo*, y, retrocediendo á Galicia, se reunió en Lugo con Soult, á su vuelta de Portugal, y ambos persiguieron sin descanso á los españoles. Soult y Ney, aquél antes que éste, determinaron abandonar el reino de Galicia: desavenidos luego, Ney marchó á Astorga, mientras Soult se dirigía á Zamora. El español marqués de la Romana se retiró también de Asturias y Galicia, volviendo á Castilla.

Napoleón, desde Schœnbrunn, dispuso que los tres cuerpos de ejército mandados por Soult, Ney y Mortier se uniesen en uno solo para dar más fuerza á las operaciones, encargando el mando en jefe al duque de Dalmacia como el más antiguo; orden que disgustó al altivo Ney y que no fué del agrado de Mortier. Al mismo tiempo se levantaban en Castilla los guerrilleros: Juan Díaz Porlier, nombrado el *Marquesito*; Juan Martín Díez, conocido con el sobrenombre de *El Empecinado*, y D. Jerónimo Merino, cura de Viloviado.

Página fué de gloria para el inglés Wellesley la batalla de *Talavera de la Reina* (27 y 28 de Julio de 1809), en Castilla la Nueva. Mandaba á los franceses el mismo rey José, teniendo á sus órdenes á los mariscales Jourdan y Víctor; estaban al frente de los anglo-españoles Wellesley y Cuesta. Debióse la derrota de los franceses á la excesiva confianza de Víctor, que no quiso suspender el combate hasta la llegada del mariscal Soult con sus tres cuerpos reunidos. Esta derrota irritó á Napoleón y fué causa de graves discordias entre los generales franceses. La Junta Central nombró á Wellesley capitán general del ejército, y condecoró á Cuesta con la gran cruz de Carlos III (1). Inglaterra premió á su general con el título de *vizconde de Vellington*. A la lenta marcha que el duque de Dalmacia había hecho desde Salamanca á Plasencia atribuyeron la desgracia el rey José y su jefe de Estado Mayor Jourdan. También el general Carrier, que,

(1) Cuesta intentó diezmar las fuerzas que flaquearon en el comienzo de la batalla. «Intercedió el general inglés y amansó el feroz pecho del español, mas desgraciadamente cuando ya habían sido arcabuceados 50 hombres.»—Toreno, ob. cit., t. II, p. 28.

al frente de 3.000 hombres, intentó hacerse dueño de la ciudad de *Astorga* (1809), tuvo que retirarse, merced al arrojo de D. José María de Santocildes y de los 1.100 soldados que mandaba. Entre los paisanos se distinguió el joven Santos Fernández, cuyo padre, al verle morir exclamó: «Si ha muerto mi hijo único, vivo yo para vengarle.» En *Tamames*, á nueve leguas de Salamanca, el duque del Parque triunfó del general Marchand, á quien persiguió hasta arrojarlo de Salamanca. Esta ciudad le recibió como libertador.

Volvió la fortuna á mostrarse esquiva con los españoles. La Junta Central, con una ligereza censurable, propuso al general D. Juan Carlos de Arreizaga, sucesor de Cuesta, que viniese á Madrid, al frente de sus 52.000 hombres. Arreizaga, á quien halagaba esta idea, llegó arrogante hasta *Ocaña*, donde le salió al encuentro el mariscal Soult. El rey José se hallaba en el campo de batalla con fuerzas inferiores á las nuestras en número, pero superiores en disciplina. La catástrofe fué inmensa. También sufrió el duque del Parque en *Alba de Tormes* terrible desastre luchando con las fuerzas de Kellermann, pudiendo éste retirarse orgulloso á Valladolid. José I quiso visitar Andalucía, y, llevando consigo poderoso ejército, encontró á los nuestros en las *Navas de Tolosa* (1810), mandados por Arreizaga, y que huyeron á la desbandada, con menos honra, si cabe, que en *Ocaña*.

Durante estos hechos de armas, los ingleses estaban indiferentes en las cercanías de Badajoz, y luego, en busca de mayor seguridad, abandonaron las orillas del Guadiana para trasladarse al Norte del Tajo.

La Junta Central andaba á ciegas sin saber qué camino seguir y, para remediar tantos males, se propuso por alguno de sus individuos la concentración del poder en un solo regente; proposición que fué rechazada, acordándose al fin la creación de la *Comisión ejecutiva* y la apertura de las Cortes para el 1.º de Marzo de 1810. Aunque censurable la conducta de la Junta Central en algunos casos, justo será consignar que sus individuos arrostraban grandes peligros; que nuestros soldados morían en los campos de batalla y que el pueblo todo hacía sacrificios sin cuento para libertar á España de la dominación francesa.

Esta conducta ofrecía rudo contraste con la de Fernando VII, el cual escribía á Napoleón la siguiente carta: «Señor: El placer que he tenido viendo

en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona sucesivamente la augusta frente de V. M. I. y R., y el grande interés que tomamos mi hermano, mi tío y yo en la satisfacción de V. M. I., nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la protección de V. M. I. y R. Mi hermano y mi tío me encargan que ofrezca á V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser con la más alta y respetuosa consideración, Señor, de V. M. I. y R. el más humilde y más obediente servidor.—Fernando.—Valencey 6 de Agosto de 1809» (1). La mano debiera haberse cortado Fernando antes que firmar esta carta. Así correspondía á los sacrificios del pueblo del 2 de Mayo, de Zaragoza y de Gerona.

La Junta Suprema marchó á la isla de León, donde acordó desprenderse del mando y transmitir el gobierno á un *Supremo Consejo de Regencia* (29 de Enero de 1810), compuesto: del obispo de Orense, D. Francisco Saavedra; de D. Francisco Javier Castaños, D. Antonio Escaño y D. Esteban Fernández de León, siendo éste reemplazado por D. Miguel de Lardizábal. El 29 de Mayo pudo ya trasladarse á Cádiz.

Mientras que *Astorga, Lérida, Mequinenza y Ciudad Rodrigo* eran presa de los franceses, Fernando en Valencey pasaba alegre vida, alternando con saraos y otros entretenimientos los paseos en coche, escribiendo felicitaciones á Napoleón por sus triunfos ó por su matrimonio con la archiduquesa María Luisa de Austria, y aun celebrando con fiestas y regocijos este enlace, en los que no escasearon los vivas y los brindis al emperador y á la nueva emperatriz. Publicadas en el *Moniteur* las cartas que á Bonaparte dirigiera Fernando, éste, en vez de sentir la publicidad, daba gracias á aquél y le decía: «Señor, las cartas publicadas en el *Moniteur* han dado á conocer al mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado á favor de V. M. I. y R., y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo... Permitid, pues, Señor, que deposite en vuestro seno los pensamientos de mi corazón, que no vacilo en decirlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopción. Que V. M. I. y R. se digne unir mi destino á una princesa francesa de su elección, y cumplirá el más ardiente de mis

(1) *Moniteur* del 5 de Febrero de 1810.

votos. Con esta unión, además de mi ventura personal, lograré la dulce certidumbre de que toda Europa se convencerá de mi inalterable respeto á la voluntad de V. M. I., y que V. M. se digna pagar con algún retorno tan sinceros sentimientos.....» (1).

En Portugal, Massena, cumpliendo lo ordenado por Napoleón, se dirigió á tomar la plaza de *Almeida*, la cual capituló fácilmente. Wellington, ante los clamores que en contra suya se levantaron en Portugal, peleó con Massena y lo venció en la montaña de *Busaco*, retirándose luego á las líneas de *Torres-Vedras*, donde, tranquilo en su formidable atrincheramiento, y teniendo libre el mar, esperó al mariscal francés. Europa tenía su vista fija en aquellos dos grandes generales que se encontraban al frente de poderosísimos ejércitos.

En España, después de la acción de *Baza*, desgraciada para Blake, Suchet, en cuyo socorro vino el mariscal Macdonald, emprendió el sitio de *Tortosa*. D. Enrique O'Donnell molestaba bastante á los sitiadores con sus continuas correrías, contribuyendo á levantar el ánimo de los tortosinos. Al fin hubieron éstos de ceder, después de seis meses de lucha, y el 1.º de Enero de 1811 una bandera blanca, enarbolada en la plaza, anunció la intención de capitular. El día 2 depuso la guarnición sus armas. La opinión primero y después un consejo de guerra acusaron de flojo al conde de Alacha por la defensa, y, condenado á la última pena, se libró de ella por estar ausente.

Tiempo es ya de que se trate de las Cortes generales y extraordinarias. La solemne apertura tuvo lugar en la isla de León el 24 de Septiembre. En la primera sesión se dieron á conocer: el eclesiástico D. Diego Muñoz Torrero, rector que había sido de la Universidad de Salamanca; D. Agustín Argüelles, y después D. Antonio Capmany, D. Juan Nicasio Gallego y don José María Calatrava. Admitida la dimisión á la antigua Regencia, se nombró la nueva, compuesta del general D. Joaquín Blake, del jefe de escuadra D. Gabriel Ciscar y del capitán de fragata D. Pedro Agar. Se votó la libertad de imprenta: en esta primera discusión política se dibujaron dos tendencias, señalándose á los amigos de reformas con el dictado de

(1) Fechada el 3 de Mayo.

liberales, y á los enemigos de ellas con el de *serviles*. Tratáronse, además muchos é importantes asuntos, siendo el más transcendental el nombramiento de una comisión para que preparase el proyecto de una Constitución del Estado.

Llegó el caso de que las Cortes se trasladaran á Cádiz, donde, para el efecto, se tenía preparada la iglesia de San Felipe Neri. El 20 de Febrero se celebró en la isla de León la última sesión, y el 24 la primera en Cádiz. Entre los documentos procedentes de aquellas cortes y merecedores de ser conocidos, se halla la memoria, ó lo que hoy llamamos presupuesto de gastos é ingresos, que por vez primera presentó á las Cortes D. José Canga Argüelles, secretario de Hacienda. Por él se sabe que la deuda pública ascendía á más de 7.000 millones, y los créditos vencidos á más de 219. El gasto anual se calculaba en 1.200, y los productos de las rentas en 255, no incluyendo ni las contribuciones y suministros en especie, ni las remesas de América. Ante cuadro tan desconsolador que presentaba el Tesoro público, hubo necesidad de apelar á un empréstito de cinco millones de pesos, y además á otros recursos extraordinarios. Las Cortes abolieron la pena del tormento, incorporaron á la nación todos los señoríos jurisdiccionales, abolieron los dictados de vasallaje y vasallo, y todo lo que era como restos del antiguo feudalismo. En este asunto se distinguieron Rodríguez Bahamonde y García Herreros. También se suprimieron las pruebas de nobleza, que antes se exigían á los que deseaban ingresar en las academias y colegios militares de mar y tierra (1). Pero la gloriosa obra realizada por las Cortes fué el proyecto de Constitución. Compuso y leyó D. Agustín Argüelles el erudito discurso que precedía al proyecto, dándose después lectura

(1) Por este tiempo se publicó en Alicante una invectiva mordaz contra las Cortes, con el título de *Manifiesto que presenta á la nación el consejero de Estado D. Miguel de Lardizábal y Oribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, sobre su política en la noche del 24 de Septiembre de 1810*. No poca algaraza se promovió en el seno de la representación nacional, expresándose con bastante calor Argüelles, Toreno y García Herreros; pero el ilustre D. Antonio Escaño, compañero de Regencia de Lardizábal, hizo una exposición desmintiendo lo que se decía en aquel papel, é igual conducta siguieron después los otros dos ex-regentes Saavedra y Castaños. Del mismo modo apareció otro escrito intitulado *España vindicada en sus clases y jerarquías*, en el cual se excitaba contra las Cortes á la nobleza y al clero. Su autor era el decano del Consejo mismo, D. José Colón, á quien se supuso en relaciones con Lardizábal. Condenóse á Lardizábal á ser expulsado de los dominios españoles, y los ejemplares del *Manifiesto* se quemaron públicamente por mano del verdugo. En cuanto á Colón, la Junta Suprema de censura le absolvió.

de las dos primeras partes de la Constitución; la tercera se presentó el 6 de Noviembre y la cuarta y última el 26 de Diciembre, durando la discusión hasta el 23 de Enero de 1812.

El primer decreto que se dió en este año fué el de creación del *Consejo de Estado*, conforme á lo establecido en el proyecto de Constitución. Se nombró regentes al Duque del Infantado, á D. Joaquin Mosquera, á don Juan María Villavicencio, á D. Ignacio Rodríguez de Rivas y al conde de La-Bisbal; y consejeros de Estado á los ex-regentes Blake, Agar y Ciscar. El principal suceso político fué la terminación del Código constitucional, cuya discusión empezó en Agosto de 1811 y concluyó en Marzo de 1812 (1).

En la segunda mitad del año 1812 las Cortes crearon y organizaron los

(1) Dividese en diez títulos, subdivididos en capítulos y artículos. El primer título, que lleva por epígrafe *De la nación Española y de los españoles*, tiene de notable el art. 3.º, en que se expresa que «la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales,» y también el declarar españoles á todos los nacidos en los dominios de España. El título segundo, que trata *Del territorio, de la religión y del gobierno de España*, consigna que «la religión de la nación española y es y será perpétuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera, y que la nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra;» que el gobierno de España es la monarquía moderada hereditaria, y la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey. El título tercero, *De las Cortes*, dispone el establecimiento de una sola Cámara de diputados, y prescribe la reunión anual de las Cortes por tres meses, pudiendo prorrogarse las sesiones un mes solamente, y esto mediante el acuerdo de dos terceras partes de los diputados, ó por petición del rey. Los diputados no podrán admitir para sí, ni solicitar para otro, empleo alguno de real provisión, ni tampoco pensión ni condecoración alguna durante su cargo y un año después. Créase una diputación permanente de Cortes, compuesta de siete individuos, con el encargo de velar por la observancia de la Constitución y de las leyes, en el intervalo de una á otra legislatura, como también para convocar Cortes extraordinarias en determinados casos y dar cuenta á éstas de todo. El título cuarto trata *De la autoridad del rey* y de todo lo perteneciente al poder ejecutivo, comenzando por declarar la persona del rey sagrada é inviolable y no sujeta á responsabilidad. El orden de sucesión será el de primogenitura, prefiriendo los varones á las hembras, y siempre el mayor al menor. En el mismo título se organiza una regencia de cinco personas para los casos de menor edad ó de imposibilidad del rey; se fija en siete el número de los secretarios del despacho, á saber: de Estado, Gobernación, Ultramar, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina, y se dispone la creación de un Consejo de Estado. El título quinto trata *De los tribunales y De la administración de justicia*, y por él se dispone que las causas han de terminar en la Audiencia del respectivo territorio; que el cargo de magistrado y juez será inamovible; se proscribió el tormento y los apremios y se declara abolida la pena de confiscación de bienes. El título sexto se ocupa en *El gobierno interior de los pueblos y de las provincias*, constituido el primero por los ayuntamientos, y el segundo por el jefe superior político, el intendente y la Diputación provincial. El título séptimo se refiere á las *Contribuciones*, el octavo á la *Fuerza militar del ejército y la armada*, el noveno á la *Instrucción pública*. En este se consigna, art. 371, la libertad de imprenta, redactado así: «Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión ó aprobación alguna anterior á la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes. Por último, el título décimo trata *De la observancia de la Constitución y del modo de proceder para hacer variaciones en ella*.

altos cuerpos administrativos, establecieron el tribunal especial de Guerra y Marina, dieron el reglamento del Consejo de Estado, declararon patrona de España á Santa Teresa de Jesús, etc. Se abolió el *Voto de Santiago*, famoso tributo que venían pagando muchos siglos varias provincias de España al arzobispo y cabildo de Santiago, consistente en cierta medida del mejor pan y del mejor vino, y cuyo fundamento era el diploma apócrifo de Ramiro I de León, dado á consecuencia de la batalla de Clavijo, ya desacreditado en la opinión desde que en tiempo de Carlos III se negó su autenticidad á la luz de la crítica histórica (1). Otros asuntos ocuparon también la atención de las Cortes.

Véase ya como marchaban los asuntos de la guerra. Soult, por orden de Napoleón, abandonó Andalucía y se dirigió á Portugal con el objeto de ponerse en comunicación con Massena; mas alegando no ser conveniente dejar á la espalda plazas españolas, sitió á *Badajoz* (1811), guarnecida por 9.000 hombres y gobernada por el general D. Rafael Menacho. Derrotado Mendizábal, sin embargo de su buena posición, en la margen opuesta del Guadiana, y muerto de una bala de cañón el bravo Menacho, la plaza hubo de rendirse. Entre los valientes que se distinguieron en la plaza, se citará á D. Miguel Fonturvel, teniente de artillería de la brigada de Canarias. Este anciano militar, habiendo perdido las dos piernas y un brazo, animaba entusiasmado á sus soldados, no cesando de repetir mientras le quedó un soplo de vida: ¡*Viva la patria! Contento muero por ella* (2).

Un contratiempo fué para Napoleón que Massena no hubiera podido arrojar á Wellington de sus formidables posiciones de Torres-Vedras. Aquel mariscal tuvo que levantar el campo, tomando el camino de España, mientras Soult hubo de retroceder á Andalucía, malográndose de este modo el pensamiento de Bonaparte, que se proponía la expulsión y destrucción completa de los ingleses y la ocupación definitiva y tranquila de España. Massena, el *hijo mimado de la victoria*, se vió obligado á retirarse de un país sin recursos, con las tropas enfermas, aislado en medio de tantos enemigos,

(1) Las Cortes generales y extraordinarias, en uso de su suprema autoridad, han decretado y decretan la abolición de la carga conocida en varias provincias de la España europea con el nombre de *Voto de Santiago*.—(Decreto de 14 de Octubre de 1812.)

(2) Toreno, ob. cit., t. II, p. 277.

enfrente de un gran general, de tropas aguerridas y de posiciones inexpugnables. Entonces emprendió aquella famosa retirada de sesenta leguas, acosado por los naturales del país, picado por los ingleses, trepando sierras, atravesando ríos, franqueando desfiladeros y enemistado con sus mismos generales; sin embargo de lo cual salvó 45.000 hombres de los 70.000 que habían entrado en Portugal y tuvo la fortuna, pasando la frontera portuguesa, de poder acantonar sus hambrientas tropas en Almeida, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca, dirigiéndose él personalmente á esta última ciudad. Entendióse con el mariscal Bessiéres, general en jefe del Norte de España, y mandó á Napoleón una relación de los sucesos.

En *Fuentes de Oñoro* lucharon Massena, Marmont y Bessiéres con Wellington, y aunque la batalla quedó indecisa, fué más favorable á los ingleses, quienes lograron que sus enemigos no pudieran socorrer la plaza de Almeida. A Bessiéres sucedió luego en el mando de las tropas el conde Dorsenne.

El mariscal Soult, no bien hubo regresado á Sevilla después de hacerse dueño de Badajoz, tuvo que volver al socorro de esta plaza. En el pequeño lugar de la *Albuera*, á cuatro leguas de Badajóz, se encontraron Soult y los aliados, en número éstos de 31.000 hombres, mandados por Beresford, segundo de Wellington, por Blake y Castaños. La batalla fué reñida y las águilas francesas sufrieron un descalabro, retirándose Soult á Llerena. Las Cortes declararon benemérito de la patria á todo el ejército vencedor, y á Blake se le dió por aclamación el empleo de capitán general, halagándole más todavía la declaración del parlamento británico, que expresó «reconocer altamente el distinguido valor é intrepidez con que se había conducido el ejército español al mando de S. E. el general Blake en la batalla de Albuera.» Reforzado Soult con tropas de Drouet, salió de Llerena con intención de libertar á Badajoz; pero le detuvo la noticia de que el mariscal Marmont, sucesor de Massena, había entrado en Extremadura; luego Soult y Marmont hicieron levantar el cerco á Wellington y se avistaron en Badajoz, volviéndose el primero á Sevilla.

Apoderóse el general Suchet de la ciudad de *Tarragona* (1811), no sin que los nuestros se batiesen como leones, según consigna aquél en sus *Memoorias*. Defendió la plaza primeramente el marqués de Campoverde y, habiendo

salido éste en busca de socorros, se encargó de la defensa D. Juan Senen de Contreras, quien llevó la resistencia al último extremo. Suchet fué premiado con el bastón de mariscal. Durante este sitio, y cuando Suchet se preparaba á la conquista de Valencia, la guerrillas no dejaban en paz al ejército francés del centro, único que se hallaba bajo las inmediatas órdenes de Jose I.

Por entonces salió el rey de Madrid, pasó la frontera y se presentó á su hermano en París, donde, entre otras cosas, le dijo: «Mis primeros deberes son para con España. Amo á Francia como á mi familia, á España como á mi religión. Estoy adherido á la una por las afecciones de mi corazón, á la otra por mi conciencia.» Fiado en las buenas palabras de Napoleón, volvió á España.

La hermosa ciudad de *Valencia* se hallaba sitiada por el general Suchet (1811). En frente de general tan distinguido, acordaron las Cortes poner á Blake. Este dejó con gusto el cargo de presidente de la Regencia, como ya en otra ocasión lo había hecho para sufrir las fatigas de comprometida y difícil campaña. Vencido Blake por Suchet delante de Sagunto, tuvo que rendirse el castillo á pesar de su valiente guarnición y del bizarro brigadier Adriani, que lo mandaba. Blake, encerrado en Valencia, ni siquiera intentó resistir, optando por la capitulación. El ilustre general, dotado de virtudes cívicas y de prendas militares, no estuvo en esta ocasión á la altura de su fama. Suchet se hizo dueño de la ciudad. Una comisión, compuesta de distinguidas personas de Valencia, salió á recibir al general victorioso, y le dirigió una alocución, cuyo comienzo era el siguiente: «General conquistador, bien venido; la ciudad más rica y opulenta de España, dolorida, quebrantada y moribunda, estaba esperando este feliz y afortunado día..... Entrad en ella, excelso conde, y dadle vida.....» (1). Blake, con otros compañeros de armas, fué conducido á Francia y encerrado en el castillo de Vincennes, en las inmediaciones de París. Napoleón premió á Suchet concediéndole el título de *duque de la Albufera*.

Comenzó la campaña de 1812, tan desastrosa para Napoleón lo mismo en España que en Rusia.

(1) Boix, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, lib. XVII.

Wellington puso cerco y tomó por asalto á *Ciudad Rodrigo* en el mes de Enero del año 1812, y, después de fortificada dicha plaza, la entregó á los españoles. Igual conducta observó en *Badajoz*. Ni Soult ni Marmont habían podido impedirlo. Lo mismo Castaños, general en jefe de las tropas españolas, que los guerrilleros, contribuyeron á los brillantes hechos de armas del inglés Wellington. La decadencia de los franceses era evidente, presintiendo ya el rey José la suerte que le deparaba la fortuna.

A la sazón, una calamidad, mayor todavía que la guerra, pesaba sobre España. Cuatro años de continuada lucha, los campos casi yermos, escasas cosechas, recargos de tributos y administración desordenada fueron causas que produjeron verdadera hambre en la primavera é invierno del año 1812. El trigo llegó á venderse en Madrid á 540 reales fanega, subiendo el precio de los demás víveres en relación con el de los cereales. La miseria se veía retratada en todos los rostros, y en las calles se caían muertos de hambre niños, mujeres y hombres, sin embargo de la solicitud y caridad que mostró José Bonaparte en esta ocasión. «Mi padre, escribe Mesonero Romanos, que por entonces acudió á una reunión compuesta de la municipalidad, de los curas párrocos y de las diputaciones de los barrios que convocó el rey en su mismo palacio, decía: *Séguramente este hombre es bueno: ¡lástima que se llame Bonaparte!*» (1).

Se preparaba lord Wellington á lanzarse con el ejército aliado sobre Castilla la Vieja, aprovechando la ocasión de estar Napoleón en guerra con Rusia y privado de sus mejores tropas el ejército francés de España. El 13 de Junio de 1812 el general inglés levantó sus reales y, dirigiéndose á Salamanca, penetró en la ciudad, que había abandonado Marmont tomando la vuelta de Toro. Intentó éste atraer á los aliados hacia el Tormes; pero, no pudiendo lograr su objeto, atravesó el Duero y pasó á Tordesillas, seguido de los ingleses, que no quisieron pasar el río y se situaron en Rueda. Marmont, antes de dar tiempo á que se juntase á los aliados el 6.º ejército de Galicia, repasó el Duero, vadeó el Guareña y se situó en una extensa llanura junto al Tormes, entre Alba y Salamanca, mientras que los ingleses pasaron también este río y, volviendo á su antigua posición de San Cristó-

(1) *Memorias de un setentón*, pág. 87.

bal, apoyaron su derecha en el pueblecito de *Arapiles*. El 22 de Julio se dió reñidísima batalla, que fué un florón más para la corona de gloria de Wellington. El Parlamento inglés otorgó mercedes y honores á su hijo predilecto, y las Cortes españolas, á propuesta de la Regencia, le condecoraron con la orden del *Toisón de Oro*.

José I dejó su capital con el objeto de ir en socorro de Marmont; mas sabedor en el camino de la desgracia de *Arapiles*, se volvió á Madrid, en tanto que Wellington penetraba en Valladolid el 30 de Julio y proseguía á Cuéllar, sentando en esta población sus reales el 1.º de Agosto. No había descansado todavía José cuando supo que el general británico franqueaba la sierra que separa las dos Castillas; entonces se retiró de Madrid hacia Aranjuez, mientras que Wellington, acompañado de *El Empecinado*, Palarea y otros famosos guerrilleros, entraba en la capital de España, donde recibió multitud de agasajos de los madrileños, que, locos de contento, hubieron de proclamar al día siguiente la Constitución de Cádiz. José I pasó de Aranjuez á Albacete y de aquí á Valencia, en cuya ciudad entró el 31 de Agosto. Pero el general Clausel, jefe de las tropas francesas en Portugal, cayó sobre Valladolid, destacando al general Foy para que recogiese las guarniciones de Toro, Zamora y Astorga, lo cual obligó á Wellington á salir de Madrid y emprender la persecución de Clausel, quien al verse sin fuerzas para resistir á los anglo-portugueses, se retiró á Burgos y después á Briviesca y Pancorbo. Wellington, cuyo ejército se había aumentado en el camino con las tropas que mandaba Castaños, se empeñó, perdiendo un tiempo precioso, en hacerse dueño del castillo de Burgos. Se retiró luego sirviéndole de excusa no tener artillería gruesa. Cuando sucedía esto, las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, con fecha 22 de Septiembre, le confirieron el mando en jefe de todas las tropas aliadas. En su retirada fué molestado por el general Souham, sucesor de Clausel, viniendo después de algunos contratiempos á situarse en las mismas posiciones que había ocupado antes del combate de *Arapiles*. Unidas las fuerzas francesas, las del Mediodía con Soult, las del Centro con José y las de Portugal y Norte con Souham, llegaron á los campos de *Arapiles* con la idea de lavar la mancha que pocos meses antes había caído sobre ellas en el mismo lugar; pero Wellington levantó sus reales, siguió hasta Ciudad Rodrigo y se internó en

Portugal. Entretanto que las autoridades y tropas francesas se encaminaban á Madrid, donde entraron el 2 de Noviembre, para salir á los pocos días por el camino de Guadarrama á Castilla la Vieja, y José regresaba á su corte el 1.º de Diciembre, lord Wellington se dirigía á Cádiz, donde el pueblo, la Regencia y las Cortes le dispensaron suntuoso recibimiento. Si desgraciada fué para Napoleón la campaña de 1812 en España, en Rusia sufrió golpe terrible.

Las Cortes en el año 1813 se ocuparon de asuntos de mucha importancia. Comenzaron sus sesiones con el solemne y luminoso debate relativo á la abolición del Santo Oficio, defendido éste por Iguanzo y el inquisidor Riesco y atacado por Argüelles, Muñoz Torrero, Toreno y otros, venciendo los últimos por 90 votos contra 60. En oposición las Cortes y la Regencia, hubo ésta de cesar, encargándose de ella provisionalmente los tres consejeros de Estado más antiguos, que eran D. Pedro Agar, D. Gabriel Ciscar y el arzobispo de Toledo, y contentas debieron de hallarse aquéllas con los nuevos regentes, cuando, á los pocos días, quitaron á la Regencia el carácter provisional y la invistieron de todas las facultades que señalaban la Constitución y los decretos de las Cortes. Obedeciendo á un verdadero espíritu reformista, abolieron el castigo de azotes en las escuelas, colegios, casas de corrección y reclusión, etc., como contrario á la decencia «y á la dignidad de los que son, ó nacen, y se educan para ser hombres libres y ciudadanos de la noble y heroica nación española»; decretaron que los ayuntamientos de los pueblos procedieran á quitar y demoler los signos de vasallaje que hubiera, «puesto que los pueblos de la nación española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la nación misma y que su noble orgullo no sufrirá tener á la vista un recuerdo continuo de su humillación»; concedieron libertad á todos los españoles y extranjeros avecindados para establecer fábricas y ejercer sus industrias; dispusieron que en las Universidades se crearan cátedras de *Economía*, y en las capitales de provincia *Escuelas prácticas de Agricultura*, como también que se abriesen las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, y tomaron otras medidas de gran interés. El 14 de Septiembre terminaron las Cortes, y aunque á los dos días volvieron á abrirse para tratar de su traslación á Madrid, dejaron este asunto á las próximas, cerrándose definitivamente el 20 de Septiembre.

Fueron insignificantes las operaciones militares de los españoles contra los franceses en el año de 1813. Esperábase que la campaña de Rusia sería para Bonaparte de fatales consecuencias. Con efecto, Alemania y los Estados todos del Norte se disponían á castigar al coloso. Por su parte el rey José comprendió que nada podía esperar de Francia. El emperador, para la campaña que iba á emprender, llamó á Soult y á algunas fuerzas de España, ordenando también que su hermano trasladase su cuartel general á Valladolid, en cuya población entró el 23 de Marzo, tal vez sin sospechar que ya no había de volver á Madrid. Cuando Napoleón iba á comenzar su campaña en Alemania, Wellington abrió la suya en España. Levantó sus reales, se dirigió á Salamanca y entró en la ciudad; marchó luego á Toro y se situó después en Ampudia. Las fuerzas que José había dejado en Madrid, convencidas de su impotencia, abandonaron la capital, no sin llevarse magníficos tesoros de arte, cuadros preciosos, entre ellos algunos de Rafael, del Tiziano, de Rubens y de Correggio; despojaron el archivo de Simancas de papeles importantes y de pergaminos de mucho valor, y lo mismo hicieron en los Museos de Historia Natural, Artillería, etc.; todo lo cual se destinó á enriquecer los salones y galerías del Louvre y otros edificios del imperio. El rey José, no encontrándose seguro en Valladolid, marchó á Burgos, ciudad en la que estableció su cuartel general, que trasladó á Miranda y en seguida á *Vitoria*, donde llegaron los aliados á las órdenes de Wellington. La batalla fué porfiada y ruda. José I se batió en primera fila, y sus soldados hicieron grandes proezas; pero, habiéndose declarado la victoria en favor de los aliados, todo fué desorden en el campo enemigo. Desalentados, emprendieron la retirada por Salvatierra hacia Pamplona, y desde aquí se encaminaron á Francia. La Gran Bretaña recompensó á Wellington con el bastón de feldmariscal, y el Parlamento acordó dar un voto de gracias al ejército anglo-hispano-portugués; España, representada en sus Cortes, concedió al general británico la rica posesión real en la vega de Granada conocida con el nombre de *Soto de Roma*. Solamente Suchet permanecía en España, dominando los antiguos reinos de Valencia, Aragón y Cataluña.

El emperador, disgustadísimo con su hermano José y con Jourdan, á quienes trataba de imbéciles, nombró su lugarteniente en España al mariscal Soult é intentó recuperar lo perdido. Nada consiguió. Un hombre no

puede luchar con un pueblo, aunque el hombre se llame Napoleón. *Tarragona* cayó en poder de los españoles, y *San Sebastián*, incendiada, saqueada y destruída, fué presa de los ingleses, quienes la trataron como ciudad enemiga. En el Norte de Europa, como en España, la fortuna volvió la espalda á Bonaparte. La hora de su desgracia había llegado.

Wellington traspasó la frontera y penetró en Francia persiguiendo á Soult, importándole poco que Suchet se mantuviera en Cataluña. Napoleón, *el león moribundo*, después de la sangrienta batalla de Leipsick, se presentó en París, intentando renovar la lucha con las naciones aliadas; pero, conviniéndole quedar desembarazado de la guerra de España, firmó el 8 de Diciembre de 1813 con Fernando VII el *Tratado de Valencey*, en virtud del cual cesaron las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, reconociendo el emperador á D. Fernando como rey de España y de las Indias.

Mientras tanto, las Cortes ordinarias se constituyeron en Cádiz el 25 de Septiembre de 1813; se trasladaron á la isla de León por motivo de la fiebre amarilla, y luego á Madrid para continuar sus sesiones el 15 del próximo Enero de 1814. Antes de abandonar la isla de León, concedieron á ésta el título de *ciudad* con la denominación de *San Fernando*.



Mientras que en Francia se nombraba un gobierno provisional y las Cortes españolas en Madrid proseguían sus tareas con aplauso de todos, ora por sus reformas administrativas, ora por sus mejoras en la legislación civil y criminal, Fernando VII el *Deseado* pisó sus dominios el 22 de *Marzo de 1814, y en las márgenes del Fluvíá recibió los primeros homenajes de la dignidad real. Llegó Fernando á Gerona, pasó en Zaragoza la *Semana Santa* y entró en Valencia el 16 de Abril. Con descortesía recibió Fernando al presidente de la Regencia, cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbón, distinguiendo en cambio al capitán general D. Francisco Javier Elío, el más desafecto entre todos á las Cortes.

Después de un solemne *Te Deum* en la catedral, Elío presentó á D. Fer-

nando los oficiales de su ejército, á quienes preguntó en alta voz: *¿Juran ustedes sostener al rey en la plenitud de sus derechos?* Si juramos, contestaron todos. Señales eran éstas y otras muchas del espíritu reaccionario de la era que desgraciadamente iba á comenzar en España.

Las cosas iban de mal en peor, porque el monarca era alentado por Elío y los partidarios del absolutismo (1), como también por un grupo de las mismas Cortes. Los diputados enemigos de la Constitución, y á la cabeza de éstos D. Bernardo Alonso Rosales, redactaron la famosa representación de *los persas*, llamada así porque comenzaba: «Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, á fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase á ser más fieles á su sucesor.» A decir verdad, Fernando no necesitaba consejos ni aun indicaciones, pues ya había arrojado de las juntas al general Palafox, al duque de Frías y á los que manifestaban opiniones constitucionales. Resuelta la cuestión de acabar con las Cortes, dudábase si hacerlo de un solo golpe y con franqueza, ó dando largas al asunto y de una manera hipócrita. Esta fué la aceptada por el rey.

Sospechaban ya las Cortes la nueva tendencia, y por ello Martínez de la Rosa hizo la siguiente proposición: «El diputado á Cortes que, contra lo prevenido en el art. 375 de la Constitución, proponga que se haga en ella ó en alguno de sus artículos alguna alteración, adición ó reforma, hasta pasados ocho años de haberse puesto en práctica la Constitución en todas sus partes, será declarado traidor y condenado á muerte.»

Procedente de Valencia llegó á Madrid el general absolutista D. Santiago Wittingham al frente de sus tropas, no sospechando nada la Regencia ni las Cortes. Cuando todo se hallaba preparado, Fernando, con fuerte escolta, mandada por Elío, abandonó Valencia el 5 de Mayo y tomó el camino de Madrid.

Nombrado capitán general de Castilla la Nueva D. Francisco Eguía, por su orden, entre dos y tres de la mañana del 11 de Mayo, se presentó el auditor de guerra D. Vicente María Patiño en la casa del presidente de las Cortes, D. Antonio Joaquín Pérez, y le entregó un pliego que contenía el

(1) Véase el papel que con el título de *Lucindo ó Fernandino* publicaba en Valencia D. Justo Pastor Pérez, p. leado en rentas decimales.

Decreto y Manifiesto que el rey dió el 4 en Valencia. El presidente Pérez, que era uno de los firmantes de la representación de los persas, hizo lo que se mandaba, mereciendo al poco tiempo por sus servicios una mitra. En aquella triste noche otros sicarios de Eguía, con el título de jueces de policía (1), asistidos de gruesos piquetes de tropa, iban de casa en casa encarcelando á los ciudadanos que se habían distinguido por su amor á la libertad, contándose entre ellos los regentes Agar y Ciscar, los ministros Álvarez Guerra, García Herreros, Muñoz Torrero, Argüelles, Martínez de la Rosa, Canga Argüelles, Larrazábal, Villanueva, Calatrava y muchos más, diputados en la actualidad ó de las Constituyentes, sufriendo igual suerte el célebre literato Quintana y el inmortal actor D. Isidoro Máiquez. Otros huyeron al extranjero, como Toreno, Istúriz y Caneja. Entre los proscriptos que desde las provincias fueron traídos á Madrid, se cuentan D. Juan Nicasio Gallego y D. Francisco Golfín. El populacho de Madrid, alentado por el conde de Montijo, prorrumpió en furiosos gritos contra los liberales, destrozó la lápida de la Constitución y, penetrando en el salón de Cortes, sacó la estatua de la *Libertad* y otras figuras alegóricas, arrastrándolas por las plazas y calles. En su fanatismo, pidió que le entregaran los ilustres presos, y aun amenazó con acometer las cárceles en que se hallaban. Preparadas así las cosas, Fernando hizo su entrada en Madrid el 13 de Mayo, á las doce de la mañana, por la puerta de Atocha, en medio de la apiñada muchedumbre que le vitoreaba y bajo los arcos de triunfo levantados por sus fieles súbditos.

El 24 de Mayo hizo también su entrada el duque de Ciudad Rodrigo, lord Wellington, retirándose luego á Londres. Fernando VII, con la constitución del siguiente gobierno: el duque de San Carlos para Estado, D. Pedro Macanaz para Gracia y Justicia, D. Francisco Eguía para Guerra, D. Cristóbal Góngora para Hacienda y D. Luis de Salazar para Marina, inauguró una época de persecuciones.

Solemnizó Fernando el primer día de su santo que celebraba en Madrid, de vuelta de su cautiverio, con el terrible decreto de 30 de Mayo de 1814,

(1) D. Antonio Alcalá Galiano, D. Ignacio Martínez de Villela, D. Francisco Leyva y D. Jaime Álvarez de Mendieta.

condenando á la expatriación perpetua á muchos desgraciados que, por voluntad ó cediendo á las circunstancias, se habían mostrado adictos á José Bonaparte. Toda la política del rey y de sus consejeros fué volver las cosas al ser y estado que tenían en 1808. Abrióronse los conventos, tuvieron los capitanes generales las antiguas omnímodas atribuciones, se suprimieron las diputaciones provinciales y se estableció el Consejo de la Suprema Inquisición. Los consejeros más íntimos, aquellos que componían la *camarilla*, eran el nuncio Gravina, el arcediano Escoiquiz, el canónigo Ostolaza, el duque de Alagón, el adulador rastrero D. Antonio de Ugarte, el bufón Pedro Collado, de apodo *Chamorro*, antiguo vendedor de agua de la fuente del *Berro* y otros, los cuales hacían que fuese nulo muchas veces el poder de los secretarios de Estado. Mostróse Fernando siempre ingrato con sus ancianos padres y guardó siempre odio profundo al desgraciado Godoy; pero, en cambio, nombró generalísimo de los ejércitos á su hermano D. Carlos, y almirante general de la armada de España é Indias á su tío D. Antonio, á aquel que solía decir: *A mí por agua y á mi sobrino por tierra que nos entren.*

De los muchos que fueron condenados á presidio pueden citarse: don Agustín Argüelles, D. José María Calatrava, D. Francisco Fernández Golfín, D. Manuel García Herreros, D. Francisco Martínez de la Rosa y D. José Canga Argüelles; á diferentes casas religiosas se destinó á D. Diego Muñoz Torrero, D. Antonio Larrazábal, D. Joaquín Lorenzo Villanueva y D. Juan Nicasio Gallego. En la lista de hombres insignes perseguidos se encontraban Conde, Meléndez Valdés, Quintana, Moratín y Lista, el historiador conde de Toreno, el economista D. Álvaro Flórez Estrada y el geógrafo D. Isidoro Antillón. El general Mina fué desterrado á Pamplona, teniendo que huir luego á Francia, acompañado de su sobrino el célebre guerrillero y de otros amigos.

Ocasionaron estas persecuciones, el levantamiento en Galicia del insigne general Porlier, quien fué preso y sufrió la pena de horca; la conjuración conocida con el nombre del *triángulo*, que, descubierta, costó á los conjurados también morir en la horca; la insurrección de los distinguidos generales Lacy y Milans, quienes se vieron abandonados, logrando el último escaparse, mientras el primero, preso, fué condenado á muerte; y, en Va-

lencia, por último, la del coronel D. Joaquín Vidal, que subió al cadalso con otros conjurados.



Seducido el ejército que se hallaba en las *Cabezas de San Juan* con el propósito de embarcarse para América y someter por la fuerza á las colonias sublevadas, por las sociedades secretas y por el prestigio de Istúriz, Alcalá Galiano y Mendizábal, se preparó la revolución. El comandante don Rafael de Riego, al frente de un batallón de Asturias (1.º Enero de 1820), proclamó la Constitución de 1812, siguiéndole el coronel D. Antonio Quiroga á la cabeza de los batallones de España y de la Corona. También el coronel D. Félix Acebedo se alzó en armas en la Coruña, propagándose la insurrección al Ferrol, Zaragoza, Barcelona y otras ciudades. Fernando VII, ante la ola revolucionaria, se decidió á jurar la Constitución y publicó un *Manifiesto* á la nación, ofreciendo reunir Cortes, y en el cual se leían estas palabras que han adquirido triste fama: *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.*

Comenzó la época constitucional de 1820 á 1823. El nuevo ministerio, compuesto de D. Evaristo Pérez de Castro en Estado, D. Manuel García Herreros en Gracia y Justicia, D. José Canga Argüelles en Hacienda, don Agustín Argüelles en Gobernación, el marqués de las Amarillas en Guerra, D. Juan Jabat en Marina y D. Antonio Porcel en Ultramar, varones todos de reconocido mérito, era mirado de reojo por el monarca; pues algunos, no sólo habían sido blanco de persecuciones, sino que habían estado en los calabozos y presidios. Dióse al rey como ayudantes de campo á los tenientes generales D. Francisco Ballesteros, marqués de Campoverde, D. Juan O'Donojú, D. Pedro Villacampa y D. Juan de Zayas, á los mariscales de campo D. Juan Quiroga y D. Rafael de Riego, y al brigadier conde de Almodóvar.

La revolución, no conteniéndose en la prudencia, iba á traspasar sus límites. Las logias masónicas por una parte, y las sociedades públicas por otra, distinguiéndose entre las últimas la reunión del *café de Lorencini*, si-

tuado en la Puertá del Sol, y la formada en el café llamado la *Fontana de Oro*, minaban con sus ideas sediciosas el régimen constitucional. También los absolutistas, descontentos, comenzaron sus intentonas, estallando la primera el 14 de Mayo en Zaragoza; pero se restableció inmediatamente el orden, no lamentándose por fortuna más resultados desagradables que un solo herido y unos treinta prisioneros. En Madrid se fraguaron dos conjuraciones: la una, dirigida por D. Domingo Baso y D. José Manuel Erroz, secretario y capellán del rey respectivamente; y la otra, debida á los guardias de corps, que abortó en la noche del 8 al 9 de Julio, víspera de abrirse las Cortes.

En 9 de Junio de 1820 se celebró la sesión regia. El presidente, Espiga, después de condenar las maquinaciones de los enemigos de la Constitución, añadía: «Pero cubramos, señor, con un velo estos tristes testimonios de la flaqueza humana. Desaparezcan para siempre los temores, los recelos y la desconfianza que almas criminales han procurado inspirar continuamente en el corazón del mejor de los reyes.....» Los diputados en general oyeron silenciosos estas palabras, como abrigando en sus pechos recelos y temores.

Con efecto; pronto se vió que el descontento reinaba en el seno de aquella sociedad, pues el rey, los ministros y las reuniones populares desconfiaban unos de otros. Al paso que muchos prelados levantaban su voz contra las tendencias del gobierno, y el Papa se quejaba de los atentados que ya se habían cometido y de los que se preparaban contra las leyes eclesiásticas, las sociedades populares pidieron la separación del marqués de las Amarillas del ministerio de la Guerra, porque se le tachaba de poco afecto á Riego. El gobierno tuvo que disolver la reunión del *café de Lorencini*, arrostrando las iras de los populares y consintió en la caída del de las Amarillas, con disgusto de los constitucionales prudentes. En las Cortes se manifestaron dos tendencias: la una, representada por los constitucionales templados (*moderados*), y la otra por los constitucionales radicales (*exaltados*), figurando entre los últimos Romero Alpuente, y entre los primeros el presidente Espiga, los ministros Argüelles, García Herreros y Pérez de Castro, como también los antiguos diputados Toreno, Villanueva y Martínez de la Rosa. Al lado de Romero Alpuente se hallaban, á mayor ó menor distancia, Calatrava, Pala-

rea, Istúriz, Flórez Estrada y Gutiérrez Acuña. Dividida la familia liberal, vino el fatal rompimiento, sucediéndose escenas tumultuosas con desprestigio del sistema representativo. Querían los exaltados, á lo que se opuso el ministerio y la mayoría, que se rebajase la dotación de la casa real; ésta y otras medidas ocasionaron fuertes choques, creciendo el entusiasmo de aquéllos, excitados por los discursos elocuentísimos de D. Antonio Alcalá Galiano, que desde la tribuna de la *Fontana* cautivaba al numeroso público del espacioso salón del café.

Mientras el ministerio y las Cortes no se daban punto de reposo para consolidar el nuevo régimen, el general Riego, *el héroe de las Cabezas de San Juan*, como el pueblo le llamaba, llegó á Madrid. Fué llevado procesionalmente por las calles y se le agasajó con un banquete en la sociedad de la *Fontana*, pasando desde aquí al teatro, donde resonó una salva de vivas y aplausos, mostrando el caudillo su agradecimiento en un discurso vulgar. En los intermedios de la función se entonó el himno bélico intitulado *Himno de Riego*, por estar dedicado á él: canto patriótico y de marciales acordes, que fué después bandera de la causa liberal (1). El público pidió que se cantara también el *Trágala*, recientemente compuesto en Cádiz. Concluída la función teatral, el bullicio continuó en Madrid y la tropa estuvo sobre las armas. El gobierno, disgustado con la conducta de Riego, le quitó el mando de la capitanía general de Galicia, que poco antes le diera, destinándole de cuartel á Oviedo, como también mandó á diferentes puntos á D. Evaristo San Miguel y á otros jefes militares. Gran algazara promovió entre la gente bulliciosa la medida. En las Cortes fué combatida rudamente por Romero Alpuente, Flórez Estrada, Istúriz y Gutiérrez Acuña, siendo defendida por Toreno, Calatrava y Martinez de la Rosa.

Merecen censura del mismo modo los partidarios del absolutismo, quienes se atrevieron, el día 6 de Septiembre, cuando el rey se apeaba del coche á las puertas del palacio, á gritar *¡Viva el rey!* que sin el dictado de *constitucional* era voz subversiva. Tales sucesos fueron motivo de un debate calu-

(1) La letra fué compuesta por D. Antonio Alcalá Galiano y D. Evaristo San Miguel, ayudante éste entonces de Riego, y después uno de los generales más ilustres del ejército. El primero compuso las tres primeras estrofas, y el segundo las siete restantes con el estribillo. Púsola en música un oficial catalán, el cual había sido organista antes de abrazar la profesión de las armas.

roso en las Cortes entre exaltados y moderados, pues unos y otros combatían al gobierno, aquéllos porque no castigaba á los realistas, y éstos porque se cruzaba de brazos ante los desmanes de los liberales. Copiaremos las palabras del ministro Argüelles en contestación á las doctrinas de Romero Alpuente: «¡Desgraciada nación, exclamaba, aquella en que se publica que el pueblo está autorizado para hacerse justicia por sí mismo! Con tales principios, ¿qué nación pudiera subsistir?» Martínez de la Rosa, calcando su discurso en el mismo espíritu que Argüelles, pronunció aquellas elocuentes palabras: «¡No, no veo la imagen de la libertad en una furiosa bacante, recorriendo las calles con hachas y alaridos; la veo, la respeto, la adoro, en la figura de una grave matrona que no se humilla ante el poder, que no se mancha con el desorden.» Si dentro del Parlamento arreciaba la oposición del partido revolucionario, á pesar de las reformas que el gobierno llevaba á feliz término, las sociedades secretas y las reuniones públicas, los periódicos y los folletos, con sus doctrinas disolventes y con sus insultos á clases é instituciones, alarmaron, no sólo á los moderados, sino á muchos exaltados amantes del orden y de la tranquilidad pública. Creyendo el gobierno que había llegado el caso de apagar aquellos hornos revolucionarios, después de larga discusión, por 100 votos contra 53, decretaron las Cortes prohibir las sociedades patrióticas y obtuvieron tales medidas la sanción del rey.

Rota luego aquella aparente armonía entre el rey y sus ministros, y foco el palacio de conjuraciones absolutistas, vislumbrábase próximo un fatal desenlace. Para preparar con más tranquilidad el golpe, Fernando VII partió con la reina y los infantes al Escorial, y no vino á Madrid, alegando hallarse enfermo, el día designado para cerrarse la legislatura (9 de Noviembre de 1820). Cerradas las Cortes, se hallaron enfrente: por un lado, el rey y los absolutistas; por otro, el gobierno y los liberales. Sucedió entonces que D. Gaspar Vigodet, capitán general de Castilla la Nueva, fué nombrado consejero de Estado, y se acordó que le sustituyese en aquel cargo D. José Carvajal. El señor Jabat, ministro de Marina, encargado como secretario del Despacho de jornadas, no se cuidó de que la orden saliera de San Lorenzo antes ó al mismo tiempo que las cartas confidenciales. Cuando éstas se hicieron públicas, llegó la orden oficial, la cual se ocultó, no se sabe por quién, dando esto lugar á que la Diputación permanente y la opinión públi-

ca creyesen en una grave infracción constitucional. Exponemos el caso tal como realmente sucedió, aunque otra cosa digan otros escritores, entre ellos D. Modesto Lafuente.

Pero, sea de ello lo que quiera, Fernando VII, temeroso de la actitud del gobierno y del pueblo, se decidió á venir á Madrid. Es cierto que el rey fué insultado en Madrid por la muchedumbre, y que el gobierno se cruzó de brazos ante las escenas demagógicas que se desarrollaron por entonces, como también es verdad que el ministerio, reforzado con Valdés, que había reemplazado al marqués de las Amarillas, y con D. Ramón Gil de la Cuadra, que sustituyó á D. Antonio Porcel en Ultramar, se hallaba inclinado á las ideas de los exaltados. De esto dió pruebas, mandando sacar á Riego de su confinamiento para confiarle la capitanía general de Aragón, encargando de la jefatura política de Madrid al marqués de Cerralbo, y de la intendencia de Córdoba á D. Antonio Alcalá Galiano. Las sociedades políticas y las sectas masónicas trabajaban, con decidido empeño, contra Fernando VII y concitaban las pasiones hasta contra los sensatos liberales. El gobierno, no pudiendo permitir tantos abusos y apoyándose en la ley de las Cortes que suprimía las sociedades patrióticas, hizo que el marqués de Cerralbo mandara cerrar las de la *Fontana de Oro* y del café de *Malta*; y, como no fuese obedecido, la fuerza armada ocupó ambos locales. Si el nuncio y los prelados de Valencia, Barcelona, Pamplona y Orihuela, entre otros, y el clero inferior en general, se valían de todo género de armas para hacer oposición al sistema constitucional, el partido liberal desahogaba su ira en escritos ó en discursos contra la Iglesia y el clero. Al paso que los unos repartían furtivamente hojas y proclamas absolutistas, los otros en público entonaban el terrible *Trágala*. Mientras que en Murcia los llamados *tragalistas* alteraban el orden, en Málaga una conjuración intentaba convertir el gobierno constitucional en republicano, y en Madrid un capellán de honor del rey, llamado D. Matías Vinuesa, que había sido cura de Tamajón, fué encerrado en la cárcel de corte y sacrificado por el populacho, porque, según decían, conspiraba en sentido absolutista. (1).

(1) Mesonero Romanos, que conoció y trató al expresado sacerdote cuando éste vivía en el cuarto bajo de la casa núm. 2 de la calle de san Pedro Mártir, dice que se revelaba en él cierta monomanía que se acercaba mucho á la demencia. *Memorias de un seletón*, pág. 242.

Llegó el día de la apertura de Cortes en su segunda legislatura (1.º de Marzo de 1821). El rey, después de leer el discurso redactado por los ministros, dió también lectura de algunos párrafos añadidos por él, en los cuales censuraba á su gobierno. Indignados los secretarios del despacho con tal proceder, acordaron dimitir; mas el rey se anticipó decretando la exoneración. De torpeza en torpeza, dirigió á las Cortes extraño mensaje pidiendo que le indicaran los nombres de los futuros ministros, contestando el Congreso que no podía mezclarse en estos asuntos, si bien el rey podía consultar para su acierto con el Consejo de Estado. El nuevo gobierno, propuesto por el Consejo de Estado, aunque se componía de personas dignas y de antecedentes liberales, no fué bien recibido por las Cortes, cuya mayoría estaba encariñada con las del anterior, en particular con Valdés, Argüelles y García Herreros. Al mismo tiempo que en el exterior la Santa Alianza estaba alarmada con motivo de haberse proclamado la Constitución en España, Portugal y Nápoles, en el interior se formaban partidas realistas en las provincias de Valencia, Cataluña, Castilla, Vascongadas y Galicia. Las Cortes, no presintiendo la tormenta que del exterior pudiera estallar sobre la cabeza de los liberales, resolvían y formulaban en decretos los muchos é importantes asuntos que de antemano habían discutido, cerrando las sesiones de la segunda legislatura el 30 de Junio de 1821. Debieron sentir la tormenta, porque en Marzo de este año la Santa Alianza mandó sus ejércitos á Nápoles, cuya Constitución fué desgarrada por las águilas austriacas. Si arrogantes se mostraban en España los partidarios del absolutismo y soñaban con una monarquía despótica, también los liberales más avanzados creían posible la república, y hasta se dijo que Riego conspiraba en este sentido. Además, el gobierno de Francia se quejó al de España de que el capitán general de Aragón estaba en tratos con aventureros franceses, entre éstos uno de nombre Cugnet de Montarlot, con el objeto de revolver la nación vecina. Por estas razones, el gobierno separó á Riego de la capitania general de Aragón.

Cuando las Cortes extraordinarias instaladas el 24 de Septiembre de 1821 procuraban convencer al rey de la necesidad de concordia entre el trono y la Constitución, mientras Pío VII anatematizaba á los carbonarios y disponía que fuesen denunciados bajo pena de excomunión mayor, los absolutis-

tas organizaban, si bien para fines diversos, las sociedades secretas intituladas *El Angel Exterminador*, *La Concepción* y otras. Los liberales, á su vez, lo mismo en Madrid que en provincias, no cesaban de entonar el himno de Riego, y á veces la canción del *Trágala*. Debajo de los balcones de palacio se cantaba el *Trágala*, acompañando al canto palabras insultantes, tales como *narizotas*, *cara de pastel*, etc.

Celebróse la sesión regia de las Cortes ordinarias el 1.º de Marzo de 1822, ocupando la presidencia D. Rafael de Riego. D. Francisco Martínez de la Rosa desempeñaba el ministerio de Estado. En tanto que se inscribían en el salón de sesiones del Congreso, á la derecha los nombres de Padilla, Bravo y Maldonado, y á la izquierda los de Lanuza, Heredia y Luna, los absolutistas formaban partidas armadas, siendo la más importante la que en Cataluña capitaneaba el *monje de la Trapa*, Fr. Antonio Marañón, hombre de valor y de arrojo, que se daba aires de asceta, y que al mismo tiempo que ostentaba en su pecho un crucifijo, no dejaba nunca de llevar el sable y las pistolas colgadas de la cintura. En Navarra y Aragón tomaron las armas muchos guerrilleros, en la sierra de Murcia campeaba Jaime el *Barbudo*, y en toda España saltaban chispas de fuego que pronto iban á prender por toda la nación. El Papa suspendía las bulas á los ex-diputados de Cádiz, Espiga y Muñoz Torrero, presentados respectivamente para el arzobispado de Sevilla y el obispado de Guadix, sin otra causa, así se decía de público, que las ideas constitucionales de aquellos patricios. Fernando VII mantenía correspondencia con la corte de París, con el Papa y con Alejandro, emperador de Rusia.

Con respecto á su correspondencia con este último, diremos que con fecha 21 de Junio de 1821 escribía: «... todo cuanto vaya por los ministerios debe tenerse por nulo, como nacido de la fuerza y de la falta de libertad en que me encuentro...» El 29 de Junio de 1821 decía al conde de Bulgari, para que diera cuenta al Emperador: «Viéndome precisado á convocar á la *fuerza* Cortes extraordinarias...» Y el 6 de Enero de 1822 escribía lo siguiente á dicho conde de Bulgari: «Bajo de estos supuestos, haré el último recuerdo al rey de Francia por medio del conde de Lagarde; pero antes de verificarlo, quiero saber de V. S. si el emperador Alejandro entrará gustoso en *que yo haga promesa de cesiones territoriales al rey de Francia*, pues

no quisiera disgustarle de ningún modo ni ofrecer "al rey de Francia nada que se oponga á las miras políticas del emperador vuestro amo" (1).

El 30 de Mayo de 1822, dias de Fernando VII, se dieron en Aranjuez vivas al rey absoluto, asegurándose que habían salido de los labios de los sirvientes del monarca y de los soldados de guardia. En este día se insurreccionó en *Valencia* un piquete de artillería, dando aquellos gritos subversivos. El 21 de Junio, el Trapense se hizo dueño de la *Seo de Urgel*, en Cataluña. El 27 de este mes vino á Madrid el monarca, sin previo aviso y sin que el pueblo advirtiera su entrada. El 30 se cerraron las Cortes siendo de notar que después de retirarse Fernando VII á palacio empezaron los *¡vivas!* dados por los soldados al rey absoluto, mezclándose con los de los milicianos á la Constitución, originándose una lucha, de la que resultaron algunos heridos y muertos.

Cuando Fernando se consideró fuerte, ayudado por su guardia y, en particular, por el entonces subteniente D. Luis Fernández de Córdoba, intentó dar el golpe de muerte á la causa liberal. Cuatro batallones de la guardia real salieron insurreccionados de Madrid y se situaron en *El Pardo*. Los ministros presentaron sus dimisiones, que no fueron aceptadas, y se les intimó que no saliesen de palacio, quedando allí como arrestados en la noche del 6 de Julio. A eso de las doce cayeron sobre la capital los cuatro batallones de guardias que estaban en El Pardo; pero el general Ballesteros, al frente de las tropas leales, y el brigadier Palarea, á la cabeza de los milicianos, rechazaron á los insurrectos, que estaban en la plaza Mayor y en la Puerta del Sol, y, diezmados éstos, emprendieron el camino de la plaza de palacio, al abrigo de los dos batallones de guardias que allí había. La victoria se declaró por las armas constitucionales. Así acabó la famosa jornada del 7 de Julio de 1822, contentándose los vencedores con desarmar aquella guardia que había derramado sangre abundante por el absolutismo. Agradecido á ella debió estar Fernando VII, cuando viéndola acosada hasta las puertas mismas del palacio por el general Morillo, dice un escritor, que el monarca se asomó al balcón gritando: *¡á ellos! ¡á ellos!* De este modo pagaba Fernando, si el hecho fué cierto, que nosotros lo ponemos en duda, á sus

(1) *Archivo histórico nacional*, Estado, leg. 2.579.

fieles servidores (1). Á las diez de la mañana del día siguiente, ante un sencillo altar levantado en la plaza de la Constitución, teatro del sangriento choque, el obispo auxiliar de Madrid entonó solemne *Te Deum*.

Insistieron los ministros en sus dimisiones, y el 5 de Agosto se nombró ministro de Estado á D. Evaristo San Miguel, de la Gobernación á D. José Fernández Gascó, de Gracia y Justicia á D. Felipe Navarro, de Hacienda á D. Mariano Egea, de Marina á D. Dionisio Capaz y de Ultramar á D. José Manuel Vadillo. Algunos días antes había sido agraciado con la cartera de Guerra el general López Baños. Llamóse á este ministerio el *de los siete patriotas*, y sus individuos eran procedentes de las sociedades secretas, reformistas y liberales entusiastas (2). Al día siguiente de su nombramiento, como el rey anunciase su resolución de trasladarse al real sitio de San Ildefonso, se opusieron enérgicamente á ello, comenzando á propalarse entonces por los absolutistas que el monarca estaba en cautividad. Un consejo militar condenó á muerte al general Elío, que la sufrió con resignación en Valencia; pero cuanto más adelante marchaba el gobierno en su liberalismo, más numerosas eran las partidas absolutistas que se levantaban en todas partes. Dió á éstas gran impulso el barón de Eroles, de la nobleza de Cataluña, dueño de la Seo de Urgel. Unido éste al marqués de Mataflorida y al arzobispo preconizado de Tarragona, D. Jaime Creux, formó y estableció una *regencia*, tomando el de Mataflorida la presidencia en virtud de autorización real. Enarbolóse una bandera con las armas reales y una cruz con el lema: *In hoc signo vinces*; en tanto que un rey de armas y el alférez mayor de la ciudad proclamaron: *España por Fernando VII*. Habiendo publicado la regencia un manifiesto, los absolutistas se pusieron á las órdenes de la nueva autoridad, que amenazaba dominar á España, con gran contentamiento de Fernando VII. Foco de la guerra el principado de Cataluña y protegidas las facciones por Francia, el gobierno mandó al general Mina con amplios poderes.

El Ministerio, comprendiendo la gravedad de las circunstancias, hizo que

(1) «Es fama, escribe Mesonero Romanos, que, contemplando este espectáculo Fernando VII detrás de los cristales de sus balcones, decía muy satisfecho: *Anda, ¡que se fastidien por tontos! ¡A bien que yo soy inviolable!*»—*Memorias de un setentón*, pág. 262.

(2) Fernando VII decía que estos siete ministros eran los *siete niños de Écija*. El que denostaba de este modo á sus ministros y se sometía humilde á sus programas, ¿qué dictado merecía?

el rey convocara Cortes extraordinarias, que se abrieron el 7 de Octubre de 1822. Argüelles, Saavedra y Alcalá Galiano pronunciaron enérgicos discursos, pintando el estado del país y queriendo levantar el espíritu público, mientras que el insigne Mina no descansaba en su campaña contra las facciones. La guerra tomaba de día en día carácter más feroz, lo mismo por los realistas que por los liberales; pero al fin los fuertes de la *Seo de Urgel* cayeron en poder de las tropas de Mina el 3 de Febrero de 1823. Si Torrijos consiguió ventajas en *Navarra*, y fué derrotado en Castilla el guerrillero Merino, los realistas en cambio triunfaron en *Brihuega*, mandados por el traidor francés Bessières.

Entretanto Luis XVIII de Francia anunciaba como único remedio la intervención armada en España. Los plenipotenciarios de la Santa Alianza, reunidos en *Verona*, dirigieron sus respectivas comunicaciones á sus ministros en Madrid, que, entregadas al ministro de Estado, D. Evaristo San Miguel, y leídas en las Cortes, dieron lugar á elocuentes discursos de Saavedra, Canga Argüelles, Argüelles y Alcalá Galiano.

Los encargados de negocios de Austria, Prusia y Rusia, primero, y después el de Francia, pidieron y recibieron sus pasaportes. Como el Papa no quiso admitir en concepto de embajador de España en Roma á D. Joaquín Lorenzo Villanueva, el gobierno envió también sus pasaportes al nuncio. En la frontera francesa y á las márgenes del Bidasoa, el duque de Angulema, á la cabeza de ~~seis~~ cien mil soldados franceses, se hallaba preparado para caer sobre España. Dispúsose el gobierno á rechazar la invasión, ordenando que Mina continuase en Cataluña, Ballesteros se encargase de las fuerzas de Navarra y Aragón, el conde de La Bisbal de las de Castilla la Nueva, Morillo de las de Galicia y Villacampa de las de Andalucía.

Se cerraron las sesiones de las Cortes extraordinarias el 19 de Febrero de 1823, y, apenas los ministros habían regresado á sus secretarías, recibieron los decretos de exoneración. La noticia causó bastante alarma, hasta el punto que, reunido el pueblo en la plazuela de palacio, mostróse airado, y algunos gritos de ¡muera el rey! ¡muera el tirano!, aterraron de tal modo al monarca, que repuso aquella misma noche el ministerio. Restablecido el público sosiego, el gobierno, á quien no podía satisfacer aquella violenta reposición, rogó al rey que le relevase, accediendo á ello Fernando,

quien ordenó que no cesaran en sus cargos hasta que leyesen en las próximas Cortes ordinarias sus respectivas *Memorias*. Dióse el caso de haber un ministerio caído, y estar ya nombrado el que había de reemplazarle, compuesto de D. Alvaro Flórez Estrada, para Estado; D. Lorenzo Calvo de Rozas, para Hacienda; el general D. José María Torrijos, para Guerra, y otros menos importantes para Gracia y Justicia, Gobernación y Marina. *

Abrióronse las Cortes ordinarias el 1.º de Marzo. Después del discurso del rey, que leyó el presidente, aquéllas no permitieron que los ministros diesen lectura de sus *Memorias*, con objeto de prolongar la vida del gabinete, acordando manifestar al monarca la necesidad inmediata de trasladarse á otro punto. Fernando designó á Sevilla, para donde salieron, el rey el 20 de Marzo, y algunos días después las Cortes. El 20 de Abril llegó el rey con su familia á Sevilla, y el 23 reanudaron las Cortes sus sesiones, pronunciando el presidente, Sr. Flórez Calderón, patriótico discurso. En esta misma sesión, el diputado Canga Argüelles propuso que se tratara al ejército invasor como hordas que venían á hollar los derechos del país. Declarada la guerra á Francia y leídas por los ministros sus *Memorias*, se retiró el ministerio San Miguel de los negocios públicos, no sucediéndole el que antes nombró el rey, sino el elegido por las Cortes: lo formaban D. José María Calatrava, en Gracia y Justicia; D. Juan Antonio Yandiola, en Hacienda; D. Mariano Zorraquín (1), en Guerra; D. José María Pando, en Estado; el Sr. Campuzano, en Marina, y el Sr. Manzanares, en Gobernación.

El ejército francés seguía su marcha sin que nadie le hostilizase, llegando á Madrid el 23 de Mayo, donde, á presencia del duque de Angulema, cometieron los absolutistas algunas tropelías que eran como preludio de los desmanes que en toda España habían de ejecutarse. En virtud de lo dispuesto por S. A. R. el príncipe generalísimo francés, cesó la regencia provisional que antes había establecido en Oyarzun, y se formó otra compuesta del duque del Infantado y otros tres, como también un ministerio, de cuya cartera de Estado se encargó el canónigo lectoral de Toledo, D. Víctor Damián Sáez. La regencia y el ministerio repusieron las cosas á la situación del 7 de Marzo de 1820. Los franceses habían llegado á Despeñaperros y tenían libre

(1) Cuando se le nombraba ministro moría gloriosamente peleando en Cataluña.

el camino de la región andaluza. Los diputados y el gobierno acordaron trasladarse á la isla gaditana; pero, como Fernando VII se negase á ello, á propuesta de Alcalá Galiano, se declaró demente al rey y suspenso del poder, nombrándose una regencia, que recayó en D. Cayetano Valdés, don Gabriel Ciscar y D. Gaspar Vigodet. El rey, la regencia, el ministerio y las Cortes llegaron á San Fernando, donde el monarca recobró su autoridad, saliendo entonces de sus labios las siguientes palabras: *Pues qué, ¿no estoy loco?* (1). Entró en Cádiz, en donde el 15 de Junio se abrieron las sesiones. Mientras los ejércitos franceses se hacían dueños de las plazas, nuestros generales Ballesteros y Morillo reconocían la regencia de Madrid. Aunque Mina mostraba un alma de hierro en aquellas críticas circunstancias, y luchaba como un bravo, lo mismo contra los franceses que contra las partidas facciosas, el régimen constitucional amenazaba hundirse hasta el abismo. Cádiz estaba cercada por los franceses. Cuando la resistencia se hizo imposible, los constitucionales bajaron la frente ante la desgracia. Los ministros presentaron sus dimisiones, y fueron aceptadas. Fernando y su familia pasaron en una falúa, ricamente empavesada, al Puerto de Santa María, siendo recibidos con muestras de alegría por el duque de Angulema, por el del Infantado, presidente de la regencia, y por el ministro de Estado de la misma, D. Víctor Sáez. «Al desembarcar, escribe Chao, Fernando se arrojó en brazos del generalísimo francés diciéndole: *¡Ah, primo mío, qué servicio me habéis hecho!* (2).

*
* *

Con los decretos dados en el Puerto de Santa María y en Jerez tuvo principio la segunda época del absolutismo de Fernando VII. Apenas hubo éste llegado al Puerto de Santa María, rubricó el siguiente decreto: «1.º Son nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional,

(1) Alcalá Galiano, *Memorias*, t. II, pág. 465.

(2) *Historia General de España*, t. III, pág. 329.

de cualquier clase y condición que sean, que ha dominado á mis pueblos desde el día 7 de Marzo de 1820 hasta hoy 1.º de Octubre de 1823, declarando como declaro que en toda esta época he carecido de libertad, obligado á sancionar las leyes y expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo gobierno. 2.º Apruebo todo cuanto se ha decretado y ordenado por la Junta provincial de gobierno y por la regencia del Reino, creadas, aquélla en Oyarzun el día 9 de Abril y ésta en Madrid el 26 de Mayo del presente año; entendiéndose interinamente, hasta tanto que, instruido competentemente de las necesidades de mis pueblos, pueda dar las leyes y dictar las providencias más oportunas para causar su verdadera prosperidad y felicidad, objeto constante de todos mis deseos. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á todos los ministerios. (Rubricado de real mano.) Puerto de Santa María 1.º de Octubre de 1823. A D. Víctor Sáez.» Fernando VII, por sí mismo ó aconsejado por el presidente del gobierno D. Víctor Sáez, por el duque del infantado y por el obispo de Osma, uno de los fundadores de la sociedad secreta *El Angel Exterminador*, condenó á la pena de horca á los ex-regentes Valdés, Ciscar y Vigodet, como también al general Ballesteros, los cuales emigraron á Inglaterra. Las cárceles se llenaron de presos.

Tales hechos fueron reprobados por el duque de Angulema y por Luis XVIII. «Los príncipes cristianos, decía éste, no deben reinar por medio de proscripciones... Creo, pues, que un decreto de amnistía sería tan útil á los intereses de V. M. como á los de su reino;» y más adelante: «Un despotismo ciego, lejos de aumentar el poder de los reyes, lo debilita; porque si un poderío no tiene reglas, si no reconoce ley alguna, pronto sucumbe bajo el peso de sus propios caprichos; la administración se destruye; la confianza se retira; el crédito se pierde; y los pueblos inquietos y atormentados, se precipitan en las revoluciones.»

Hallándose Fernando el *Deseado* en Jerez, publicó un decreto, por el cual se prohibía que durante su viaje á Madrid se hallase á cinco leguas en contorno de su tránsito ningún diputado á Cortes en las dos legislaturas pasadas, ministro, consejero de estado, vocal del Supremo Tribunal de Justicia, comandante general, jefe político, oficial de la secretaría del despacho y jefe ú oficial de la extinguida milicia voluntaria; se les cerraba además para

siempre la entrada en Madrid y sitios reales dentro del radio de quince leguas. En Lebrija rubricó otro decreto, de cuya preámbulo copiamos textualmente estas palabras: «para que Dios se digne purificar con su divina gracia el suelo español de tan impuras manchas;» en Utrera oyó regocijado los gritos de la ronca muchedumbre: *¡Viva el rey absoluto! ¡vivan las cadenas!*; y en Sevilla ni siquiera se dignó contestar á las palabras que el de Angulema le dirigió en favor de los liberales (1).

Cuando las aclamaciones á Fernando VII eran universales, el general D. Rafael de Riego fué conducido á Madrid, blanco de los insultos y del ludibrio de los absolutistas, apedreado por las turbas, encerrado en un calabozo y condenado á muerte en la horca, la cual sufrió el 7 de Noviembre en la plazuela de la *Cebada*, entre los vivos al rey absoluto, lanzados por aquel pueblo, que lo mismo vitoreaba la libertad que la tiranía.

Algunos días después de la muerte de Riego, el 13 de Noviembre, hizo Fernando su entrada en Madrid, en unión de la reina, sentado en un carro triunfal tirado por veinticuatro jóvenes, y en medio de la muchedumbre embriagada de loca alegría (2). El general Mina fué el último que dejó su espada en defensa de la libertad y marchó á Inglaterra. Ciento doce personas fueron ahorcadas ó fusiladas en diez y ocho días, entre ellas algunos jóvenes de diez y seis años. Un zapatero, por el delito de tener en su cuarto el retrato de Riego, fué condenado á diez años de presidio, su hijo á dos y su mujer á dos de galera. Las familias de los *negros* debían ser exterminadas *hasta la cuarta generación*. Hallábanse alentadas las frenéticas turbas por la sociedad *El Angel Exterminador*, dirigida por el prelado de Osma; por la *Gaceta*, que casi siempre llamaba á los constitucionales *pillos*, *asesinos* ó la-

(1) En esta época, al compás de guitarras, panderos y castañuelas, se cantaba en Madrid la copla:

*Así como Arco-Agüero
murió arrastrado
justo será que Riego
muera colgado,
Y que á la hora,
le siga López Baños...
después Quiroga.*

(2) Un testigo, y por cierto nada sospechoso, escribe: «El rey hizo su entrada en la capital al grito unánime de *¡vivan las cadenas y la Inquisición!* y el régimen absoluto comenzó. Los liberales eran perseguidos como fieras feroces.....»—Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, cap. II.

drones, y por *El Restaurador*, redactado por el furioso Fray Manuel Martínez.

Como quiera que los consejos de Luis XVIII y del de Angulema no hacían mella en el corazón de Fernando, tuvo que venir á Madrid, por acuerdo de la Santa Alianza, el embajador ruso, conde Pozzo di Borgo. Merced á sus gestiones, el rey relevó á los ministros del bando apostólico y nombró á otros más ilustrados, confiriendo la secretaría de Estado al marqués de Casa-Irujo (2 de Diciembre).

Sin embargo de que el nuevo ministerio era más tolerante, Fernando continuó dispensando su favor á la teocracia y á los absolutistas, influyendo en su ánimo el fanatismo de su hermano D. Carlos. En el mes de Enero de 1824 arreciaron las persecuciones. Por muerte del marqués de Casa-Irujo, se confió la secretaría de Estado al de Gracia y Justicia, conde de Ofalia, entrando en el ministerio D. Francisco Tadeo Calomarde, carácter desconfiado y vengativo. Rodeado de espías, y habiendo restablecido el odioso sistema de las *purificaciones*, el partido apostólico (1) pudo vengarse á sus anchas de sus enemigos, atreviéndose á decir el obispo de León: «No os olvidéis de lo que decía Isaías, que con los impíos no tengáis unión, ni aun en el sepulcro, y lo que encargan San Juan y San Pablo, modelos de apóstoles de la caridad, que ni comamos ni aun nos saludemos con los que no reciban la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo.» El decreto de amnistía, publicado el 20 de Mayo de 1824, exceptuaba á tantos, que quedaba reducido casi á la nulidad (2). Calomarde mandó á los prelados que dispusiesen misiones en sus respectivas iglesias, con el fin de excitar á los extraviados al arrepentimiento de sus faltas y á los agraviados al perdón de las ofensas. Si bien el objeto era laudable, surtió el efecto que se proponía su autor; porque encomendadas las misiones á clérigos fanáticos, la obra de caridad se convirtió en sañuda venganza. El 11 de Julio de 1824 cayó el ministerio del conde de

(1) «Este bando no supo en un principio darse nombre. Considerándose algunos como apóstoles de una nueva regeneración política, creyeron cuadrar á su secta el dictado de *apostólica*.»—Pirala, *Hist. de la guerra civil*, t. I, p. X, pág. 18.

(2) Por entonces se pensó en la reorganización de los voluntarios realistas. A una revista que pasaron éstos cerca de Villaverde se presentó el rey. Uno de los que acompañaban al monarca le preguntó: *Señor, ¿qué le parecen á V. M. estos soldados?*—Bien, contestó friamente Fernando.—*Pero*, insistió el palaciego, *agradarán más á V. M. que los milicianos nacionales?*—*Si quieres que te diga lo que siento*, replicó el monarca, *me parecen los mismos perros con diferentes collares*.

Ofalia y le sucedió en la secretaría de Estado D. Francisco Zea Bermúdez, dándose principio al sistema político que se llamó después *despotismo ilustrado*. Algunas tentativas para restablecer la Constitución fueron ahogadas en sangre. Con el plan general de estudios llamado de Calomarde, con los registros de las aduanas y con las disposiciones monstruosas de Aymerich, ministro de la Guerra, parece que se intentaba hacer de España un pueblo bárbaro. Este período tristísimo de la historia patria se conoce con el nombre de la época de *Chaperón* (1).

Merced al mismo Zea, más humanitario que sus compañeros de gabinete, el rey hubo de desprenderse del terrible ministro Aymerich, con fecha 13 de Junio de 1825. Recordaremos, sin embargo, el suplicio que en la villa de *Roa* (Burgos), inmediato á su pueblo natal, *Castrillo de Duero* (Valladolid), se hizo sufrir á D. Juan Martín, *El Empecinado*, acusado, sin fundamento, de haber permanecido en armas persiguiendo á los absolutistas después de la libertad del rey; muerte afrentosa entonces, pero que la posteridad ha considerado heroica, inscribiendo el nombre del caudillo en el salón de la representación nacional (2). El partido apostólico, menos contento cada día con Zea Bermúdez, logró que éste fuese sustituido por el duque del Infantado.

Sistema de gobierno tan tiránico movió al coronel emigrado D. Antonio Fernández Bazán y á su hermano D. Juan á desembarcar en la costa de Alicante, con la idea de proclamar la Constitución; pero pagaron con la vida su temeraria empresa. Por este tiempo pusieron en cuidado á Fernando, en el interior, la actitud poco tranquila de Cataluña, y en el exterior, la Carta constitucional que se otorgó en el reino portugués.

Habrás de citar, para vergüenza de la Junta de la Fe de Valencia, del Tribunal de la Fe, y aun de la Sala del Crimen de la Audiencia, la muerte que por hereje sufrió D. Cayetano Ripoll, maestro de primeras letras de

(1) Llamábase *Chaperón* el sanguinario presidente de la comisión militar de Madrid.

(2) Durante su largo proceso, se le sacaba, de cuando en cuando, en una jaula de hierro á la plaza de Roa para que el fiero populacho le escarneciese y le arrojara piedras. La ciudad de Burgos ha honrado el nombre de D. Juan Martín, levantando en una de sus puertas modesto monumento, con el siguiente letrero: «Á la memoria del general D. Juan Martín Díez, *El Empecinado*. Á la lealtad, al patriotismo, al valor heroico del moderno Cid castellano. Nació en Castrillo de Duero en 11 de Septiembre de 1775 y murió en Roa en 19 de Agosto de 1825. La patria reconocida consagra este monumento de honor y de gloria. Año 1848.»

Ruzafa, el 31 de Julio de 1826. La mencionada Sala falló «que debe condenar á Cayetano Ripoll en la pena de horca, y en la de ser quemado como hereje pertinaz y acabado y en la confiscación de todos los bienes; que la quema podrá figurarse pintando varias llamas en un cubo, que podrá colocarse por manos del ejecutor bajo del patíbulo ínterin permanezca en él el cuerpo del reo y colocarlo después de sofocado, en el mismo, conduciéndose de este modo y enterrándose en lugar profano, y por cuanto se halla fuera de la comunión de la Iglesia católica, *no es necesario se le den los tres dias de preparación acostumbrados, sino bastará se ejecute dentro de las veinticuatro horas, y menos los auxilios religiosos y demás diligencias que se acostumbran entre los cristianos.*» En Francia, en Inglaterra y en toda Europa se comentó el hecho, y universales fueron las maldiciones contra los que restablecían en España los autos inquisitoriales. En el ministerio que sucedió al duque del Infantado obtuvo la secretaría de Estado D. Manuel González Salmón (19 de Agosto de 1826.)

El Gobierno de Carlos X en Francia, aunque no se distinguía por sus opiniones liberales, quiso apartar á Fernando VII de su sistema reaccionario, lo cual bastó para que los ultrarrealistas se pusiesen bajo la bandera del infante D. Carlos, á quin creían más digno de empuñar el cetro. El alma de estas intrigas era la esposa de D. Carlos, la infanta doña Francisca, y la fuerza principal de su partido estaba en Cataluña. En el principado se formó la *Federación de realistas puros*, extendiéndose pronto por toda España, hasta el punto que en la corte misma hubo de imprimirse un escrito titulado: *Manifiesto que dirige al pueblo español una Federación de realistas puros sobre el estado de la nación y sobre la necesidad de elevar al trono al serenísimo señor infante D. Carlos*, y concluía así: «He aquí lo que os deseamos en Jesucristo. Nos los miembros de esta Católica Federación, con el favor del cielo y la bendición eterna, amén. Madrid á 1.º de Noviembre de 1826. Por acuerdo de esta Federación se mandó imprimir, publicar y circular. Fr. M. del S.º S.º, Secretario.» El gobierno atribuyó el folleto á los liberales emigrados. Verificóse la insurrección, que fué sofocada y castigados sus autores, descubriéndose entonces que el célebre manifiesto era obra de la sociedad secreta *El Angel Exterminador*. Poco más tarde se preparó otra conjuración importantísima en Manresa, dirigida por D. Agustín Sa-

peres, conocido con el sobrenombre de el *Caragol*, y compuesta de gran número de clérigos. Después de publicar Saperes una alocución con fecha 31 de Agosto de 1827, se lanzó á la pelea, logrando conmover toda Cataluña.

El gobierno de Fernando VII destinó al general conde de España á combatir á los insurrectos. Ante la alarma general, el rey tomó el camino del principado y dirigió desde Tarragona una alocución á los revoltosos, depoiñendo algunos las armas y acogién dose á la clemencia del soberano, mientras que otros eran batidos, acosados y muertos por el conde de España. En Manresa reconvino este general en términos duros á los religiosos del convento de Santo Domingo, y en Vich recordó al prelado que el obispo Acuña, en el siglo XVI, fué ahorcado en Simancas. Sofocada la insurrección, el conde de España castigó á los más importantes caudillos con la horca, volviéndose luego contra los liberales, á quienes persiguió ferozmente. Don Carlos, que conoció los planes de los insurrectos, no los condenó ni rechazó, y sobre el ministro Calomarde, que acompañó al rey al principado, recayeron vehementes sospechas de complicidad. El arzobispo Creus, de Tarragona, denunció á S. M. toda la conspiración, y entregándole los papeles que comprometían á D. Carlos, no pudo ya quedar duda al rey de la culpabilidad de su hermano (1).

Como quiera que los liberales habían contribuido á vencer el levantamiento ultrarrealista, Fernando VII comenzó á mirarle con menos enemiga, y en particular al ministro de Hacienda Ballesteros, que no estaba manchado con actos de tiranía. Equilibrábanse en el ministerio la influencia de Ballesteros, amparador de los liberales, y la de Calomarde, protector de los *carlistas*, así llamados éstos desde la guerra de Cataluña. Los reyes recorrieron gran parte de España; el viaje duró trece meses, efectuándose el regreso á Madrid el 11 de Agosto de 1828. Mostráronse los monarcas contentos con los agasajos que les habían hecho. A la sazón los liberales se mostraban alegres por el cambio político que se originó en Portugal, si bien les tenía recelosos la crisis por que atravesaba Carlos X, rey de Francia, quien tuvo que desprenderse del ministerio Villèle y reemplazarlo con el de Martignac.

(1) Fernando Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, c. V.

Fué un bien para los liberales que Fernando VII contrajese cuartas nupcias en Madrid con su sobrina María Cristina de Nápoles el 11 de Diciembre de 1829 (1). Habían venido con ella los reyes de Nápoles, sus padres. Mientras visitaban éstos los establecimientos artísticos é industriales de Madrid, los sitios reales y los monumentos de Toledo, Cristina, mujer de claro entendimiento, de mucha belleza y de singular gracia, ganaba el corazón de su esposo y se atraía el cariño del pueblo español. Si D. Carlos y su mujer María Francisca vieron con disgusto el matrimonio de Fernando, mostráronse irritados al saber que Cristina se hallaba embarazada. Pensando que el futuro vástago fuera hembra, los carlistas hacían valer el *Auto Acordado* de Felipe V, por el cual se alteraba la ley de sucesión en España, introduciendo en su lugar la ley Sállica. En contra del Auto de Felipe V, los liberales presentaban la *Pragmática-Sanción* con fuerza de ley, decretada por Carlos IV á petición de las Cortes de 1789, que derogaba aquél y restablecía el antiguo derecho de España sobre la sucesión de las hembras; bien que la *Pragmática-Sanción* se archivó sin publicarse. Es obvio que si Felipe V pudo alterar el orden de sucesión, por la misma razón Fernando VII tendría atribuciones para establecer uno nuevo, ó para modificar el que hubiera establecido uno de sus antecesores; y, con efecto, el 29 de Marzo de 1830 mandó promulgar como ley del reino la *Pragmática-Sanción* de 1789, y el 31 de Marzo se publicó á voz de pregonero, con trompetas, timbales y el ceremonial propio en estos casos.

Cuando la revolución de Julio en Francia arrojó del trono á Carlos X de Borbón, substituyéndole por Luis Felipe, duque de Orleans, salieron de Inglaterra y buscaron asilo en París los emigrados españoles D. Antonio Alcalá Galiano y D. Juan Álvarez Mendizábal, y poco después otros muchos, contándose entre ellos el general Mina. Púsose éste á la cabeza de los emigrados, mereciendo «ser reconocido por general en jefe para la empresa de libertar á la patria de la esclavitud en que se encontraba.» Fernando VII se preparó á la resistencia. El primero que pisó el suelo español fué el coronel D. Joaquín de Pablo (conocido por *Chapalangarra*) con tan mala for-

(1) La tercera esposa de Fernando, la virtuosa reina Amalia, murió el 18 de Mayo de 1829 en el real sitio de Aranjuez.

tuna, que al primer encuentro fué herido y murió de resultas. El coronel Valdés y el general Mina también penetraron en España, teniendo, después de muchos trabajos, que refugiarse en Francia. Ni en Aragón, ni en Cataluña, ni en Galicia llegó á tomar incremento la insurrección. Reconocido Luis Felipe como rey de Francia por las potencias de primer orden de Europa, lo fué por Fernando VII, con lo cual obtuvo éste más seguridad de no ser incomodado por la frontera francesa.

Al lado de Cristina se agrupaban los liberales, y al lado de Fernando los reaccionarios. Apoyaba la primera á los secretarios del despacho González Salmón y Grijalba, y el segundo á Calomarde y al obispo de León. Si aquella fundaba el *Conservatorio de Música*, éste mandaba establecer en Sevilla una escuela de *Tauromaquia* (1). Cristina había conseguido ejercer influencia en el ánimo de Fernando; y después, habiéndolo dado á luz á su hija Isabel, creció su prestigio y fué mayor el ascendiente de que gozaba.

Como antes habían sido castigados los emigrados españoles que estaban en Francia, ahora tocaba el turno á los de Inglaterra y Gibraltar. El general Torrijos por un lado, y el exministro D. Salvador Manzanares por otro, resolvieron hacer sus tentativas por el Mediodía de la Península. A Manzanares le costó la vida la intentona. Tampoco dió resultado el alzamiento de

(1) «Ministerio de Hacienda de España.—Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al rey nuestro señor del oficio de V. E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado á don Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromaquia, mandada establecer en esa ciudad por Real orden de 28 de Mayo último, y á Antonio Ruiz para ayudante de la misma escuela; y S. M. se ha servido observar, que habiendo llegado á establecerse una escuela de Tauromaquia en vida del célebre D. Pedro Romero cuyo nombre resuena en España por su notoria é indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, sería un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose pobre en su vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado S. M. de que el no haber tenido presente V. E. á D. Pedro Romero había procedido de olvido involuntario, é igualmente de que el mismo don Jerónimo José Cándido se hará á sí mismo un honor en reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido á bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales á dicho D. Pedro Romero, y para ayudante, con opción á la plaza de maestro, sin necesidad de nuevo nombramiento por el fallecimiento de éste, con el sueldo de ocho mil reales, á D. Jerónimo José Cándido, á quien con el fin de no causarle perjuicio, S. M. se ha dignado señalar por vía de pensión y por cuenta de la Real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil reales señalado á la plaza de maestro, mientras no la tiene en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante jubilado ó en actividad de servicio habia de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar se diga á V. E. que por lo que toca á Antonio Ruiz no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad. De Real orden lo traslado á V. S. etc. Dios guarde etc.—Madrid 21 de Junio de 1870.—Ballesteros.—Sr. Conde de la Estrella.»

un batallón de marina y de dos compañías de la guarnición de Cádiz. Estos acontecimientos, no sólo motivaron el abominable sistema de las *delaciones*, causa del suplicio del librero D. Antonio Miyar, sino que también originaron las prisiones que se llevaron á cabo, contándose entre los presos el abogado D. Salustiano Olózaga, el cual logró fugarse de la cárcel y huir al extranjero. Pero, ¿qué más? La joven granadina D.^a Mariana Pineda subió al patíbulo el 26 de Mayo de 1831, porque encargó bordar una bandera de seda morada con el lema: *Ley, Libertad, Igualdad*, que había de servir de enseña á los revolucionarios. El general D. Vicente González Moreno, gobernador militar de Málaga, se valió de la traición más infame para hacer que Torrijos, con sus amigos el exdiputado D. Manuel Flores Calderón, D. Ignacio López Pinto, D. Francisco Fernández Golfín y otros, desembarcasen cerca de aquella ciudad. Cuarenta y ocho infelices regaron con la sangre de los mártires políticos aquel suelo, en unión de Torrijos. González Moreno, á quien desde entonces llamaron los liberales *el verdugo de Málaga*, recibió en premio de su perfidia el ascenso á teniente general y la capitania general de Granada y Jaen; le felicitó el cabildo de Málaga por aquel acto de infamia; y al dar cuenta de aquellos sacrificios, la *Gaceta de Madrid* ponderó la clemencia del rey y le comparó á Tito: la adulación hizo, sin querer y sin advertirlo, un sarcasmo sangriento (1).

Cristina, con exquisito tacto, se captaba las simpatías del ejército y del pueblo, preparándose para tiempo no lejano, pues Fernando se sentía bastante enfermo de la gota. En el comienzo del año 1832, por muerte de González Salmón, ministro de Estado, le sucedió en la primera secretaría del despacho el conde de Alcudia, si bien Calomarde era el que daba carácter á la política. Cristina dió á luz otra infanta, doña María Luisa Fernanda. Sin embargo, la cuestión de sucesión quedaba en pie. En el mes de Septiembre de 1832 se creyó que Fernando se hallaba á las puertas de la muerte, y, en este trance, cuando su razón estaba casi perdida, Calomarde, el conde de la Alcudia y el obispo de León escribieron un codicilo en forma de decreto, que firmó con trémula mano el monarca el día 18 y que decía así: «Que haciendo este sacrificio á la tranquilidad de la nación española, derogaba la

(1) Lafuente, *Hist. de España*, t. XXIX, pág. 102.

Pragmática-Sanción de 19 de Marzo de 1830, decretada por su augusto padre á petición de las Cortes de 1789, y revocaba sus disposiciones testamentarias en la parte que hablaban de la regencia y gobierno de la monarquía.» Los carlistas, pues, habían vencido. En esto, doña Luisa Carlota, voló al lado de Cristina, con su esposo el infante D. Francisco, que, á la sazón, se hallaba en Andalucía. Presentóse de repente en la Granja. Reprendió á su hermana por su debilidad, llamándola *regina di galeria*; dió una bofetada á Calomarde, el cual bajó la cabeza, diciendo: *Manos blancas, señora, no ofenden*, y rompió airada el original del codicilo del 18; la infanta, después, acercándose al lecho del enfermo monarca, le echó en cara, no sólo la ingratitud con la esposa, sino el poco amor á sus hijas.

Fernando VII volvió en sí. Mejorado de su enfermedad, con fecha 1.º de Octubre de 1832, exoneró á Calomarde y á sus compañeros, nombrando para sustituirlos: en Estado, á D. Francisco Zea Bermúdez; en Gracia y Justicia, á D. José de Cafranga; en Guerra, á D. Juan Antonio Monet; en Marina, á D. Angel Laborde, y en Hacienda, á D. Victoriano de Encina. Encargada Cristina del despacho de los negocios, comenzó dando un indulto, mandó abrir las Universidades, cambió las autoridades superiores de Madrid y de provincias, dió un decreto de amnistía en favor de los liberales emigrados ó perseguidos, creó el ministerio de Fomento y separó al conde de España de la capitania general de Cataluña. El ex ministro Calomarde logró penetrar en territorio francés; al obispo de León se le comunicó la orden de marchar á su diócesis en el término preciso de tres días. El ministro Zea, más absolutista que algunos compañeros de su gabinete, hizo que Cafranga y Monet dimitiesen sus carteras, reemplazándoles D. Francisco Fernández del Pino y D. José de la Cruz. En seguida Fernando VII escribió y firmó la siguiente declaración que se publicó en la *Gaceta*: «Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía á que me condujo la grave enfermedad de que me ha salvado prodigiosamente la divina misericordia, firmé un decreto derogando la Pragmática-Sanción de 29 de Marzo de 1830, decretada por mi augusto padre á petición de las Cortes de 1789 para restablecer la sucesión regular en la corona de España. La turbación y congoja de un estado en que por instantes se me iba acabando la vida indicarian sobradamente la indeliberación de aquel acto, si no la manifestasen su naturaleza y sus efec-

tos. Ni como rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del reino, cuyo restablecimiento había publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales é ilusos cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles, aumentaron su aflicción y la amargura de mi estado asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la Pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y desolación universal que había de producir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es más debida la verdad, por las personas más obligadas á decírmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazón de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorbió lo que me restaba de inteligencia para no pensar en otra cosa que en la paz y conservación de mis pueblos, haciendo en cuanto pendía de mí este gran sacrificio, como dije en el mismo decreto, á la tranquilidad de la nación española. La perfidia consumó la horrible trama que había principiado la sedición; y en aquel día se extendieron certificaciones de lo actuado, con inserción del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo, y de palabra, mandé que se guardase sobre el asunto hasta después de mi fallecimiento. Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles, fieles siempre á la descendencia de sus reyes; bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos, derogar la inmemorial costumbre de la sucesión establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroínas que me precedieron en el trono, y solicitada por el voto unánime de los reinos; y libre en este día de la influencia y coacción de aquellas funestas circunstancias: declaro solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fué arrancado de mí por sorpresa, que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo, y que es nulo y de ningún valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia.»

Los carlistas se decidieron á conquistar la corona con la punta de sus espadas. El obispo de León fué el primero que intentó una sublevación. Después en Barcelona, Madrid, Toledo y otros puntos comenzó el fuego

de una guerra próxima. D. Carlos marchó á Portugal. Fernando VII, para ir asegurando la corona en las sienes de su hija, mandó el 4 de Abril de 1833 que los reinos jurasen á aquélla, convocándose al efecto á los prelados, grandes, títulos y diputados de las ciudades y villas de voto en Cortes, para el 20 de Junio inmediato, en el real monasterio de San Jerónimo de Madrid. Verificóse esta ceremonia, no sin que D. Carlos protestase contra el reconocimiento de Isabel.

Mucho debió de padecer Fernando VII en su larga y penosa enfermedad. Recetábanle los médicos continuas medicinas y frecuentes golpes de sanguijuelas. Su inapetencia era grande y el insomnio lo tenía triste y acongojado. Pudo entonces comprender que las lágrimas que derramaba su esposa no eran por el amor que le profesaba, sino porque el poder se le escapaba de las manos; ya no dudaba de que el cariño de su hermano Carlos se había trocado en odio, y pudo convencerse de la traición de Calomarde y del obispo de León. Hasta sus mejores amigos, si amigos tuvo Fernando, cuando se convencieron de su próxima muerte, le abandonaron. Amenazaba espantosa guerra civil. No dejaría de repetir en aquellos momentos su comparación favorita: «España es una botella de cerveza, y yo soy el tapón: en el momento que éste salte, todo el líquido contenido se derramará, sabe Dios en qué derrotero.» Murió el 29 de Septiembre de 1833, de un ataque de apoplejía fulminante, y el 3 de Octubre fué trasladado su cadáver al panteón del monasterio de El Escorial (1).

«En ningún reinado, dice un respetable escritor, hubo tantos trastornos; en ninguno se cometieron más excesos con el manto de la política, se derramó más sangre en los combates, se erigieron sobre todo más cadalsos. Para

(1) Un poeta dió cuenta de la muerte del rey en los siguientes versos:

*Murió el rey, y le enterraron.
¿De qué mal? De apoplejía.
¿Resucitará algún día
diciendo que le engañaron?
No, señor: que le sacaron
las tripas y el corazón.
Si tan sabia operación
se hubiese verificado
sin haberle proclamado,
más valdría la nación.*

que esta época sea en todo extraordinaria y singular se entreveía en el horizonte, al exhalar ya sus últimos suspiros este rey, la antorcha de la guerra civil.» «De buena gana, si cupiera en lo posible, escribe otro historiador, querríamos nosotros poder realizar uno de los desvaríos de Fernando VII, en su furor semimaníaco de despotismo, á saber, suprimir un período de años en el orden de los tiempos, como si nada hubiera acontecido en él, como si no hubiera existido. Nosotros deseáramos poder suprimir el período de 1814 á 1820, como Fernando intentó suprimir el de 1808 á 1814. Lo que en Fernando fué como un rapto de demencia semejante á los que se cuentan de ciertos emperadores romanos, como la idea extravagante de un cerebro turbado con el humo de la lisonja y con la embriaguez del poder, en nosotros sería el santo deseo de vindicar la honra de nuestra patria y del trono de nuestros reyes, y de no angustiarnos ni angustiar con recuerdos dolorosos: él quería borrar de las tablas del tiempo los dos hechos grandiosos de la nación española en el presente siglo, el afianzamiento de su independencia y el renacimiento de su libertad; nosotros querríamos borrar dos huellas de ignominia, su servidumbre y su abyección» (1). «Príncipe, escriben los señores Cánovas del Castillo y Maldonado Macanaz, que habiendo recibido de sus pueblos las mayores muestras de amor que haya recibido alguno, fué de los menos sentidos que haya habido jamás. Liberales y absolutistas celebraron interiormente su muerte, mientras la historia se encargaba de castigar sus perfidias y su ingratitud, que fueron grandes, con otras pasiones no menos indignas. Nuestra historia, tan rica en reyes ineptos, no lo es en reyes perversos como fué Fernando» (2). Por nuestra parte se dirá que es difícil, muy difícil, encontrar en la historia de España, y aun en la historia universal, un rey que se parezca á Fernando VII. Como hijo, cubría de lodo el nombre de su madre y mancillaba el de su padre; como príncipe, denunciaba á sus amigos y favoritos por acciones que él mismo les había mandado realizar; y como rey llevaba á presidio ó á la horca á insignes varones que eran gloria de las letras y de la milicia. La política y la administración estaban dirigidas por los contertulios, confidentes,

(1) Lafuente, *Hist. de España*, t. XXIX, págs. 185 y 186.

(2) Ob. cit., pág. 142.

consejeros y amigos queridos de Fernando VII, tales como el cínico duque de Alagón, el pedante arcediano Escoiquiz, el inmoral canónigo Ostolaza, el antiguo esportillero Ugarte, el chocarrero *Chamorro*, y tantos otros; todo lo cual, y mucho más que pudiera decirse, lo consigna la historia, no sólo para vergüenza del monarca, sino, y esto es lo más sensible, para oprobio de España, nación que tuvo la desgracia de contarle en el número de sus reyes. Ningún rey de España, ni tal vez de ninguna nación, ha hecho promesas de cesiones territoriales á monarcas extranjeros para que éstos le ayudasen en su obra de reacción y tiranía. Cosa es que admira, y ello prueba la paciencia y la resignación del pueblo español, cómo Fernando VII, sin embargo de sus maldades, haya ceñido tanto tiempo la corona. Nadie lloró su muerte. Sobre su tumba no se derramó una lágrima. Hasta su viuda le olvidó á los pocos días. Terminaremos con estas palabras: Ya que la severa historia condena á Fernando VII, que Dios le perdone.

**



Después de la muerte de Fernando VII se abrió su testamento, otorgado el 10 de Junio de 1830, viéndose que en él dejaba á la viuda la tutoría y curaduría de sus hijas, nombrándola «regente y gobernadora de toda la monarquía, para que, por sí sola, la gobernase y rigiese hasta que su hija llegase á la edad de diez y ocho años cumplidos.» Nombró también Fernando VII un Consejo de gobierno para que con sus luces y experiencia la aconsejase, «pero sin que por esto quedase sujeta de manera alguna á seguir el dictamen que la diesen.» María Cristina ocupó la regencia durante la menor edad de su hija doña Isabel (1833-1840), quedando también instalado el Consejo de gobierno.

El ministerio Zea Bermúdez, confirmado en su puesto, publicó el 4 de Octubre de 1833 un manifiesto á la nación, en el que anunciaba su protección decidida á la religión y á sus ministros, á la monarquía absoluta, sin menoscabo y detrimento, y á las reformas administrativas, únicas que producían inmediatamente la prosperidad y la dicha. «La religión y la

monarquía, decía, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por mí en todo su vigor y pureza... Mi corazón se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nación eminentemente católica, en asegurarla de que la religión que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y más grato cuidado de mi gobierno. Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento más poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos y á la sociedad entera en convulsión. Yo trasladaré el cetro de la España á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado. Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesión que le espera... Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos...» Intentaba Zea realizar lo que se llamó un *despotismo ilustrado*, no comprendiendo que por lo que tenía de *despotismo* irritaba á los liberales, y por lo que había en él de *ilustrado* enfurecía á los absolutistas.

Respondieron los absolutistas al manifiesto del ministerio sublevándose en diferentes puntos de España, siendo el primero que dió el grito D. Manuel González, natural del Toboso, administrador de Correos de Talavera de la Reina, que ya el 2 de Octubre se había lanzado con la bandera de la insurrección. González y algunos de los suyos fueron poco después pasados por las armas. Quedaron vencidos en general los pronunciamientos; pero en las Vascongadas y Navarra se presentó un jefe ineligente, D. Tomás

Zumalacárregui, el cual, al grito de *¡viva D. Carlos, la religión y los fueros!*, entusiasmó á la juventud, que se lanzó frenética á la guerra. Zumalacárregui, hijo de un escribano de la villa de Ormaiztegui (Guipúzcoa), y á quien el gobierno de Zea había quitado, sospechando de su fidelidad, el mando del regimiento 1.º de línea y el gobierno militar del Ferrol, se hallaba dotado de todas las cualidades que necesitaba un caudillo en una guerra naciente y civil.

Habiéndose verificado la proclamación de doña Isabel el 25 de Octubre, así que llegó la noticia á las Cortes extranjeras, las del Norte retiraron sus representantes de las de Madrid. España se dividió en dos bandos: *absolutistas* (carlistas) y *liberales* (isabelinos).

Zea Bermúdez, combatido por los absolutistas y los liberales, cayó el 16 de Enero de 1834, sucediéndole Martínez de la Rosa. ¡Cuánto había progresado la política! La primera vez que Zea fué ministro salió por demasiado liberal, y le reemplazó el furibundo absolutista duque del Infantado; la segunda vez fué despedido por reaccionario, ocupando su puesto un antiguo diputado de las Cortes de Cádiz, que, aunque moderado, no olvidaba su honroso abolengo.

Las primeras disposiciones del ministerio Martínez de la Rosa, esperadas por todos con ansiedad, satisficieron las exigencias de la opinión; mas luego causó general sorpresa la publicación del *Estatuto Real*, código político que constaba de cinco títulos y cincuenta artículos. Los títulos eran: 1.º De la convocación de las Cortes generales del reino. 2.º Del Estamento de próceres. 3.º Del Estamento de procuradores del reino. 4.º De la reunión del mismo. 5.º Disposiciones generales. Las Cortes serían convocadas por resolución de S. M. y conforme á lo prevenido en la *Novísima Recopilación*. El Estamento de próceres debía componerse de prelados, grandes de España y títulos de Castilla, agricultores, comerciantes, fabricantes y hombres de letras; y el de procuradores, de individuos que tuviesen treinta años de edad lo menos, una renta propia de doce mil reales anuales, y pertenecieran, por nacimiento ó por la propiedad, á la provincia que habían de representar. El cargo duraba tres años. En las disposiciones generales se comprendían las atribuciones de la corona y de las Cortes. El rey tenía el derecho de convocar las Cortes, designar el sitio de su reunión, suspen-

derlas y disolverlas. No podrían deliberar las Cortes sobre asuntos que de antemano no fuesen sometidos *expresamente á su examen* por decreto real, y sólo serían convocadas para jurar el sucesor de la corona, ó durante la minoría del rey reinante ó cuando ocurriese algún grave acontecimiento *á juicio del rey*. «Bien examinado el Estatuto real y los Estamentos, como dice un moderno historiador, eran una concepción fantástica sin fecha y sin lugar de nacimiento; por sus categorías y sus nombres era un fantasma galvanizado de las antiguas Cortes españolas; por sus condiciones de elegibilidad, una Constitución imperial ó de la *bourgeoisie*; por sus funciones, un simple Consejo consultivo; por su origen una carta otorgada. Con razón se dijo que los tiempos estaban invertidos en nuestra historia, que el menos venía después del más, el Estatuto después de la Constitución de 1812» (1). Como complemento del Estatuto, se había ya creado el *Consejo Real de España é Indias*, suprimiendo los de Castilla, Guerra, Hacienda y otros. Después se publicó la *ley electoral*, cuyo método de elección era el indirecto, y en la de *impresión* se restablecía la previa censura.

El general Quesada, que sucedió á Valdés (22 de Febrero de 1834) en el cargo de jefe superior del ejército de operaciones del Norte, gozaba de generales simpatías en el partido liberal y entre sus compañeros de armas. También el tratado que se firmó en Londres (22 de Abril de 1834), llamado de la *cuádruple alianza*, por entrar en él Inglaterra, Francia, España y Portugal, y cuyo único objeto era intervenir en este pueblo á favor de doña María de la Gloria y en contra, por consiguiente, de D. Miguel, animó á los liberales de España, quienes creyeron equivocadamente que sólo su influencia moral bastaría para poner término á la naciente guerra civil. Encargado el general Rodil de impedir la entrada á D. Carlos por la frontera portuguesa, tuvo orden de penetrar en este reino y unirse á las tropas de don Pedro para arrojar á D. Miguel y á D. Carlos. El favorito de éste, por entonces, era Abarca, el famoso obispo de León. Viéndose perdido el pretendiente portugués, firmó el tratado de Évora-Monte, por el cual prometía abandonar para siempre á Portugal en cambio de un millón y quinientos mil reales y el goce de su propiedad particular; promesa que olvidó en seguida,

(1) Chao, ob. cit., t. III, pág. 356.

pues apenas llegó á Italia protestó del tratado. D. Carlos, sin apoyo en Portugal, se refugió en las Islas Británicas. Aquí, animado por las palabras que su esposa dirigió á los vacilantes consejeros: *Quien aspira á ceñirse una diadema por la fuerza no ha de mirar los peligros, sino sólo adquirir la probabilidad de alcanzar el triunfo*, marchó de Londres disfrazado, atravesó Francia y penetró en Navarra, donde le esperaba el general Zumalacárregui. Aunque Martínez de la Rosa dijo, repitiendo una frase extranjera, que D. Carlos en España era un *faccioso más*, los sucesos demostraron pronto que tales palabras no eran exactas.

Al mismo tiempo que D. Carlos se presentaba en Navarra, las Cortes generales se reunían en el palacio del Retiro el 24 de Julio de 1834, y el cólera morbo asiático llenaba de desolación y espanto á toda España. María Cristina inauguró las Cortes, hallándose los próceres á la derecha y los procuradores á la izquierda. Entre los primeros figuraban Valdés, Álava, Palafox, Quintana, Pérez de Castro, el duque de Rivas, Cano Manuel, Morillo y el duque de Bailén: entre los segundos, el conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Argüelles, Alcalá Galiano, Istúriz y Moscoso de Altamira; sobresaliendo luego por su arrebatadora elocuencia D. Joaquín María López, joven abogado, natural de Villena (Alicante). Bajo semejantes auspicios se inauguró la representación nacional, pronunciando la reina gobernadora el discurso de apertura ante próceres y procuradores. Poco después se dirigían á S. M. pidiendo la libertad individual y de imprenta, igualdad de derechos ante la ley, etc., comprendiéndose que estas Cortes, sin embargo del Estamento y del empeño de Martínez de la Rosa, no eran una continuación de las antiguas, sino las mismas de Cádiz, que habían estado como dormidas algunos años. La petición de la tabla de derechos, que en un principio alarmó á los ministros Martínez de la Rosa y Toreno, fué aprobada, como del mismo modo la abolición del Voto de Santiago, pedida por las Cortes.

Volviendo á la guerra civil, diremos que Rodil, sucesor de Quesada, al frente de su ejército y llevando á sus órdenes las divisiones de Lorenzo y de Espartero, nada pudo conseguir en su campaña contra Zumalacárregui, teniendo el gobierno de Madrid que llamar del destierro á Mina y entregarle el mando de los ejércitos. Mina no era aquel adalid de la guerra de la independencia, porque los años, y más que los años las enfermedades, le habían

abatido y casi postrado. Tampoco contaba ahora con un país amigo como entonces. Si á esto se añade el reducido ejército que el gobierno le había dado, pues las fuerzas que mandaban los generales Lorenzo y Córdova, el brigadier Oráa en Navarra, el general Espartero y el brigadier O'Donnell en las Vascongadas, apenas sumaban veintitrés mil cuatrocientos infantes y mil cien caballos, no era de extrañar que la guerra no adelantase, y más cuando tenía que hacer frente á un militar del talento de Zumalacárregui. Guerrilleros defensores de D. Carlos recorrían las Castillas, Aragón, Valencia y Cataluña, distinguiéndose entre todos el sagaz D. Ramón Cabrera. Al mismo tiempo que la fama de su valor y actividad le atrajo muchos partidarios, su condición cruel aterró á los liberales (1). Durante el breve mando de Mina, Zumalacárregui, habiendo conseguido dos señalados triunfos en *Alegria*, se trasladó á las márgenes del Arga, acometió la villa de Peralta, de donde se vió rechazado, cayó sobre Villafranca, situada en la orilla izquierda del río Aragón, marchando inmediatamente á las Amézcoas, y junto á *Mendaza* (12 de Diciembre de 1834) hubo de sufrir una derrota luchando contra el general Córdova, si bien tres días después logró vencer en la montaña de *Arquijas*. En Mendaza y también en Arquijas dió Córdova señaladas muestras de su talento militar. El general absolutista marchó á *Ormaiztegui* de Guipúzcoa, encontrándose con las columnas de Carratalá, Lorenzo, Jáuregui y Espartero, y la batalla que con ellos libró estuvo indecisa. «Llegó la noche, dijo Zumalacárregui en su parte á D. Carlos, sin decidirse esta lucha tan tenaz, y tanto unos como otros combatientes nos vimos precisados á replegarnos á la más inmediata población: hiciéronlo los enemigos á Ormaiztegui, conduciendo más de trescientos heridos y dejando en el campo cien cadáveres; yo lo hice á Segura, distante un cuarto de hora del sitio del combate, sin haber sufrido otra pérdida que la muerte de un capitán, unos cuatro soldados y unos cuarenta heridos. La circunstancia de no haber quedado decidida la victoria y hallarse el campo entre ambos combatientes, era como el preludio de otra acción, y, efectivamente, yo no dudaba de ella.» Esto mismo sucedió en el choque sangriento que en el ya famoso lugar de

(1) «Habiendo sido fusilado su superior y amigo Marcoval con varios compañeros, cuéntase que exclamó: «Inexorable está el destino. ¡Mi amigo Marcoval, mi protector, fusilado! Sangrienta será la guerra que empecemos. ¡Quiera Dios que algún día no haya de ser yo el vengador de estas muertes!»

Arquijas tuvieron Lorenzo y Zumalacárregui. Salió Mina de Pamplona para Elizondo, y en el camino se le presentó Zumalacárregui, midiendo sus armas los dos célebres guerrilleros en la acción de *Larramear*, donde tuvieron que retirarse los carlistas, como también en otros encuentros sucesivos. Así las cosas, el general Córdova cayó sobre las *Amézcoas*, con gran sorpresa de don Carlos, que apenas tuvo tiempo de saltar de la cama y echar á correr por las montañas; entró á sangre y fuego por el país, volviendo á Vitoria después de expedición tan afortunada como atrevida. También Espartero había conseguido por entonces algunos triunfos sobre los carlistas. Comprendiendo Mina que su salud no le permitía tomar parte activa en la guerra, pidió su relevo el 8 de Abril.

Por una casual coincidencia, en esta fecha era nombrado el general don Jerónimo Valdés, que dirigió su primera expedición contra las Amezcoas, habiendo penetrado hasta *Estella*, no sin que sus fuerzas hubiesen sido diezmadas por Zumalacárregui. Después de haberse celebrado un convenio entre carlistas é isabelinos para el canje de prisioneros, mediante la intervención de los comisionados ingleses lord Elliot y su secretario el coronel Gurrwood, Zumalacárregui ocupó á Estella. A continuación, Eraso sorprendió á Espartero, causándole un gran desastre. *Llevaré mis voluntarios á Madrid*; dijo entonces Zumalacárregui, *y venceremos*; pero D. Carlos se opuso á los proyectos del caudillo y le mandó tomar á *Bilbao*. Zumalacárregui dispuso el asalto, y como la suerte designara en primer término á las dos compañías del primer batallón navarro, la temeridad de éstos asombró á los bilbainos, que hubieron de preguntar: *¿A dónde vais, bárbaros navarros? A la muerte*, respondieron, y, con efecto, allí quedaron sin vida aquellos valientes.

Herido Zumalacárregui, se retiró del sitio, habiéndose encargado interinamente del ejército el general Eraso y poco después D. Vicente González Moreno fué elevado al cargo de jefe. En estas circunstancias murió Zumalacárregui (1). Los generales isabelinos la Hera, Latre y Espartero marcharon contra Bilbao, logrando que los carlistas levantasen el cerco.

(1) «Una herida que en los primeros días parecía leve y que, tratada por un curandero sin inteligencia, hizo en poco tiempo peligrosa... complicada con otros padecimientos crónicos que sufría; retardada la extracción de la bala hasta que le sobrevino una gran inflamación, prodújose una violenta calentura nerviosa, á la

La liberación de Bilbao dió aliento al partido isabelino, y como Martínez de la Rosa se opusiese con empeño á las corrientes reformistas, el disgusto fué mayor cada día y los motines anunciaron próxima revolución. Primero un ayudante del regimiento de voluntarios de Aragón, llamado Cardero, sublevó á los soldados que estaban de guardia en la casa de Correos en la Puerta del Sol, y, haciéndose fuerte en ella pidió la dimisión del ministerio; aunque las demás tropas no le siguieron, el gobierno, después que Canterac, capitán general de Madrid, caía muerto por el fuego de la soldadesca en la escalera que desde la puerta principal conduce al patio del edificio, se humilló hasta el punto de ajustar una capitulación. Dos meses después, en Málaga tuvo principio un levantamiento popular, turbándose también el orden á los pocos días, en Zaragoza y Murcia.

Al mismo tiempo que se constituían las Cortes de 1834, causaba grandes víctimas el cólera morbo. Esparcióse entre el vulgo la calumniosa especie de que los frailes envenenaban las fuentes públicas, produciendo esto más estragos que la peste, y vino á fomentar tan falsa alarma el hecho de haber sido sorprendido entre las cubas de los aguadores que rodeaban la fuente de *Mariblanca* de la Puerta del Sol (1) un muchacho con un papel que contenía ciertos polvos. Entonces el pueblo crédulo y fanático acometió con furia el colegio de jesuitas, como también los conventos de San Francisco, la Merced y otros, asesinando inhumanamente en los días 16, 17 y 18 de Julio á muchos infelices casi á presencia de las mismas autoridades.

El conde de Toreno, ministro de Hacienda en el gabinete de Martínez de la Rosa, sucedió á éste en la jefatura del Gobierno. Aunque Toreno subió

que sucumbió cuando menos lo esperaban los amigos que estaban á su lado, confiados en una pronta cura. Creyóse en el país, en medio de la sorpresa general y del sentimiento público, que el ilustre caudillo fué envenenado, y algunos malévolos lo atribuyeron á la misma camarilla de don Carlos, que, como entonces se dijo, no ocultaban su contento insensato...» Fernández de Córdova, *Mis memorias íntimas*, cap. X. En el parte oficial que dió el facultativo se lee: «... que hallándose el general en uno de los balcones del palacio de Be-goña, que daba vista al barrio de Achuri echado de pechos sobre su barandilla y dando disposiciones para la colocación de una batería, había recibido un balazo.» Más adelante añade: «En el escrupuloso reconocimiento que practiqué, observé que su dirección era de arriba abajo y hacia el interior de la pierna, atravesando los músculos gemelos, ó sea la pantorrilla.»—Véase Pirala, *Hist. de la guerra civil*, t. I, p. 1.099.

(1) En la Puerta del Sol, delante de la iglesia del Buen Suceso, estaba la famosa fuente churrigueresca, fábrica de Pedro Rivera, de principios del siglo XVIII, la cual se hallaba coronada por la estatua de la célebre *Mariblanca*.

á la presidencia desacreditado, porque siendo ministro de Hacienda se había hecho solidario muchas veces de la política del autor del Estatuto, tuvo el acierto de llevar al gobierno hombres de talento y de prestigio; de la aristocracia tomó al marqués de las Amarillas; de los constitucionales á García Herreros y Álvarez Guerra; de los ardientes reformistas á Mendizábal, y, como lazo de unión entre todos, al general Álava. También en el año 1835 se repitieron las persecuciones contra los frailes. La primera medida de Toreno fué abolir la Compañía de Jesús, y poco tiempo después, el citado ministro suprimió los monasterios y conventos de todas las órdenes que no tuviesen doce individuos profesos. Mas estas medidas, vinieron tarde, pues en Reus los religiosos fueron pasados á cuchillo, como también en Barcelona y en todo Cataluña, donde se blandió el puñal y la tea incendiaria. En Murcia se quemaron los conventos de *Santo Domingo*, la *Trinidad*, la *Merced* y *San Francisco*; en Alcantarilla, villa próxima á aquella ciudad, sufrió igual suerte el convento de *Minimos*, y faltó poco para que el de San Jerónimo y el de Santa Catalina del Monte fuesen reducidos á cenizas.

Cierto era que los frailes, en su mayor parte, habían sido partidarios del absolutismo; cierto era que muchos de ellos tomaron no pequeña participación en las revueltas; cierto era que algunos habían olvidado las reglas que les dieran sus fundadores; pero el castigo fué tremendo, cruel. Los inquisidores del siglo XVI quemaban á los herejes, y los revolucionarios del siglo XIX, nuevos Torquemadas, quemaban los conventos y arrojaban por las ventanas á los frailes. Aquéllos y éstos, el Santo Oficio y las turbas populares del año 1834 y de 1835, no sólo se separaron de igual manera del espíritu del cristianismo, sino que realizaron hechos contrarios á la civilización.

Acerca de la guerra civil, se dirá que á Zumalacárregui sucedió González Moreno, el *verdugo de Málaga*, y á Valdés el general D. Luis Fernández de Córdova. Digna de eterna fama será la victoria que este general logró en *Mendigorría* (16 de Julio de 1835) sobre González Moreno. «Don Carlos, durante el principio y lo más rudo de la pelea, comía tranquilamente en su casa, teniendo á la puerta los caballos de su escolta. Moreno le envió varios avisos del mal estado en que se encontraba la acción, y no hizo caso. Ya lo he dicho: era el infante pretendiente confiado y valeroso. El fuego se acercaba tanto, que al fin se levantó, acudió á la ventana y pudo ver á los sol-

dados cristinos que ya tocaban las primeras casas del lugar. Entonces dejó comida y varios efectos de su equipo y montó apresuradamente á caballo, corriendo á tomar el puente, lo cual consiguió con algunos oficiales y ordenanzas, que fueron los últimos en pasarlo. En este pueblo de Mendigorriá, como en Mendaza, dejó también fugitivo el pretendiente el campo de batalla ante la espada de D. Luis de Córdoba...» (1).

Con el insigne D. Juan Álvarez Mendizábal, representante de las reformas políticas radicales, comenzó nueva era para España, no sin que aquél prometiese á María Cristina defender el Estatuto y no consentir que se menoscabasen en lo más mínimo los derechos de la corona y las prerrogativas del trono. Mendizábal se encargó de la presidencia y de las carteras de Hacienda, Estado y Marina; el conde de Almodóvar entró en Guerra, D. Álvaro Gómez Becerra en Gracia y Justicia y D. Martín de los Heros en el Interior ó Gobernación (Septiembre de 1835). La prensa tuvo completa libertad, se estimuló el desarrollo de la instrucción primaria, se dió un reglamento provisional para la administración de justicia, y se dispuso que los estudiantes de las Universidades dejasen el antiguo traje de sotana y manteo. Prevínose á los prelados que no proveyesen beneficios sino en clérigos que hubieran acreditado su buena conducta y su adhesión al legítimo gobierno, y se declararon extinguidas las comunidades religiosas, exceptuando muy pocas, que siguieron pronto la misma suerte, y cuyos bienes fueron aplicados al Erario. Sucumbieron los frailes sin protesta y sin oposición de ninguna clase, porque el pueblo veía en ellos acérrimos partidarios del absolutismo y de D. Carlos (2).

Continuaba cada vez con más empeño la guerra civil. Desacreditado González Moreno, le reemplazó el conde de Casa Eguía, y á éste sucedió pronto Villarreal. Ni Eguía ni Villarreal tenían dotes militares para medir sus armas con el ilustre Córdoba. Gómez, adiestrado en la escuela de Zuma-

(1) Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, c. XII.

(2) Del mismo modo se hará notar la relajación de costumbres en muchas casas religiosas. Entre otros ejemplos se citará el siguiente: «D. Juan Martínez, alcalde de la villa de Vera, hago saber: Que habiéndome dado cuenta por algunos vecinos de esta villa de los escándalos que suceden en el camino del Monasterio de Beruela con algunas mujeres de esta villa se paren á hablar con ningún monje en el mencionado camino, en la inteligencia de que á la que lo verifique, se emplumará. Dado á 10 del corriente Marzo de 1835.—Juan Martínez Ballesta.»

lacárregui, se puso al frente de los partidarios de D. Carlos. Si alabanzas merece la expedición de Gómez, en la cual empleó éste medio año, desde las Vascongadas á Andalucía, ella misma pudo convencer á los carlistas del poco entusiasmo que inspiraba la causa del absolutismo, exceptuando en Navarra y Vascongadas. El mismo resultado dió otra expedición á las órdenes de D. Basilio y Cuevillas. Sólo en Aragón y Valencia se les mostraba risueña la fortuna, merced á la actividad de Cabrera. Dijo éste: *Yo haré ruido en el mundo*, y con efecto, sus crueldades llenaron de espanto á los pueblos, aumentando éstas hasta un número que horroriza, sobre todo desde que doña María Griño, madre del guerrillero, fué en Tortosa pasada por las armas el 20 de Febrero de 1836. El consejo de guerra pronunció la sentencia; Mina, capitán general de Cataluña, la firmó, y Nogueras la ejecutó; de modo que no debe echarse la culpa á ninguno de estos generales, sino á la inflexibilidad de la ley militar. Cabrera, fundándose en el bárbaro derecho de represalias, ordenó el fusilamiento de doña María Roqui, mujer del coronel Fontiveros, y de Cinta Fos, Mariana Guardia y Francisca Urquizu, de las cuales se había apoderado en sus correrías. Encerrado Cabrera en el maestrazgo de Montesa, de aquí salía, como la fiera de su madriguera, para caer, llevando el terror y el espanto, donde creía más oportuno. En Cataluña no llegaron nunca á tener gran importancia las partidas absolutistas (1).

Graves sucesos iban á ocurrir en la política y en la guerra. Los Estamentos, reunidos el 16 de Noviembre de 1835, presentaron algunos obstáculos á los planes del ministerio, lo cual fué motivo para su disolución. Si en los convocados para el 22 de Marzo contaba en un principio el Gobierno con mayoría, pronto muchos amigos de Mendizábal se pasaron á la oposición, entre otros Istúriz y Alcalá Galiano, convertidos ahora á las doctrinas moderadas. Como comprendiese el ministerio que los vientos dominantes en la corte le eran contrarios, presentó la dimisión, sucediéndole Istúriz en Estado con la Presidencia, Alcalá Galiano en Marina, el duque de Rivas en Gobernación, Seoane y después Méndez Vigo en Guerra, Barrio Ayuso en Gracia y Justicia y Aguirre Solarte en Hacienda. En oposición las Cortes con el Gobierno, la reina disolvió aquéllas, estallando en las ciudades for-

(1) Por entonces murió, después de larga enfermedad, el general Mina, el *Viriato navarro*, «personificación gloriosa del heroísmo de la España de 1808.»

midable insurrección. El ministerio cifró sus esperanzas en la intervención de Francia, olvidando que por dos veces fué negada á Martínez de la Rosa y á Toreno. Sucedió ahora lo mismo, á pesar de los buenos deseos del ministro Thiers, pues temía Luis Felipe malquistarse con las potencias del Norte, favorecedoras de D. Carlos. Iniciáronse las sublevaciones en la ciudad de *Málaga*, proclamando la Constitución de 1812, grito que resonó por Andalucía, Aragón, Cataluña y Valencia.

Así las cosas, en la misma *Granja* la tropa repitió el tradicional viva á la Constitución. Los sargentos Alejandro Gómez y Juan Lucas se presentaron á la reina, que tenía á su lado al ministro Barrio Ayuso, á la marquesa de Santa Cruz y á otros altos dignatarios de palacio. Conversó la reina con los sargentos, y entre otras cosas, Gómez dijo «que para volver la tranquilidad á la nación y evitar efusión de sangre se hacía indispensable que S. M. mandara publicar la Constitución de 1812, que era el motivo de la insurrección.» Extendióse el siguiente decreto: «Como reina gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitución política de 1812, en el ínterin que reunida la nación en Cortes manifieste expresamente su voluntad ó dé otra Constitución conforme á las necesidades de la misma.—En San Ildefonso á 13 de Agosto de 1836.—Yo la reina gobernadora.» Como muchos de los que tomaron parte en el pronunciamiento dudasen de la autenticidad del decreto, fué preciso que el sargento Higinio García, escribiente del conde de San Román, después de fijarse en la firma, asegurara que ésta era efectivamente de la reina.

La noticia llegó á Madrid, y, separado Istúriz, fué nombrado Calatrava presidente y ministro de Estado, Ferrer de Hacienda, y Gil de la Cuadra de Gobernación; ocuparon luego la cartera de Guerra el marqués de Rodil, Landero y Corchado la de Gracia y Justicia, y más adelante se modificó este ministerio, sustituyendo López á Gil de la Cuadra y Mendizábal á Ferrer. El gobierno nombrado á causa de la revolución que comenzó en *Málaga* y mereció el nombre de la *Granja*, fué bien recibido. Con la proclamación del Código de 1812, el general Córdova, absolutista por sus antecedentes, aunque leal con Cristina, dejó el mando de las tropas y se marchó á Francia, sucediéndole Espartero, liberal en política, buen militar y simpático al soldado.

Por tercera vez D. Carlos se decidió á poner sitio á Bilbao, encargando á Eguía de la empresa y á Villarreal que protegiese á los sitiadores contra Espartero. Llegó éste á Portugalete. Aunque su salud no era buena á causa de pertinaz fiebre, el ilustre general, bajo un cielo nebuloso y sobre un campo cubierto de nieve, se cubrió de gloria en el puente de *Luchana* y en la cumbre de los montes de *Banderas*, de *San Pablo* y en todas las posiciones que ocupaban los carlistas. ¡Con qué alegría se abrazaron sitiados y libertadores! La noticia corrió por toda España, llenando de júbilo los corazones; el nombre de Bilbao se colocó al lado de los de Zaragoza y Gerona, y en las Cortes el elocuentísimo diputado D. Joaquín María López, con aquella mágica oratoria que no ha tenido rival en nuestro Parlamento, decía: «Las Cortes acaban de oír la relación de todo lo ocurrido; en ella todo es admirable, todo es elevado, todo heróico. Con tales jefes y soldados, señores, nada es imposible, nada difícil; se hace cuanto se quiere, se manda al destino y se escala hasta el cielo realizando la fábula de los Titanes. Nuestro ejército no ha peleado sólo con otro enemigo tenazmente empeñado en la operación y posesionado de fortificaciones formidables, en que el valor y la desesperación habían reunido todos sus recursos, no; ha peleado con la naturaleza, con el furor desencadenado de los elementos, y hasta de los elementos ha sabido triunfar. Azotado por la tempestad, abrumado por la lluvia, por la nieve y el granizo, en medio de la noche más espantosa, se ha hecho superior á todos los obstáculos, y no ha necesitado decir, como aquel célebre capitán de la antigüedad en el sitio de una ciudad acaso no más famosa que Bilbao: *¡Gran Dios, vuélvenos la luz, y pelea contra nosotros!* No; nuestros soldados saben vencer así en la luz como en las tinieblas, y no necesitaban entonces la claridad sino para que iluminase su triunfo y dejase ver el pendón radiante de la libertad, que se elevaba ondeando en los campos de Bilbao, sirviéndole de trono los cadáveres de sus enemigos. Este hecho de armas, señores, excede á toda exageración; su mérito excede también á toda recompensa. El gobierno las concederá con munificencia; pero el mayor premio para estos guerreros será siempre la dulce satisfacción de haber salvado á sus hermanos, de haber fijado la suerte de su patria; esa aureola de gloria inmarcesible que orlará su frente y les acompañará hasta el sepulcro, sobre cuya lápida reposará siempre la inmortalidad. Los espa-

ñoles tributarán el homenaje de su gratitud y de su admiración á los soldados de este ejército y á los heroicos bilbainos, y donde quiera que los vean les señalarán con respeto y con entusiasmo, diciendo: *aquí va un valiente*. Este triunfo, señores, acaso no es más que el preludio de otros que nos aguardan. El gobierno no se dormirá en la victoria. Reunirá todos sus esfuerzos, todos sus recursos; penetrará con ellos en el corazón de la facción, procurará ocupar la corte del pretendiente y levantar en ella un trofeo insigne á la justicia nacional y á la libertad de la patria, con una inscripción que, parecida á la que estampó el gobierno de una nación vecina en una de sus ciudades, diga: este pueblo fué el foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pueblo ya no existe.» El ministerio Calatrava se fijó principalmente en allegar recursos para atender á la guerra civil. Reunidas las Cortes, se discutió y aprobó la Constitución de 1837, cuyas dos Cámaras legislativas, el veto absoluto de la Corona y la restricción del sufragio electoral hacían á este Código muy diferente del de 1812.

Cuando el conde de Luchana, persiguiendo á los expedicionarios carlistas, llegó á la corte, en *Pozuelo de Aravaca*, setenta y dos oficiales de la brigada de Van-Halem, rompiendo la disciplina, pidieron á la reina la caída del ministerio. María Cristina, cediendo á la fuerza, confirió la cartera de Guerra y Presidencia á Espartero, Gobernación á Vadillo, Gracia y Justicia á Salvato, Marina á San Miguel, Hacienda á Pita Pizarro, y Estado á Bardají. No aceptó el conde de Luchana, y los demás no tardaron en ser reemplazados diferentes veces, hasta que se halló constituido por Bardají en Estado y Presidencia, Mata Vigil en Gracia y Justicia, Ramonet en Guerra, Pérez (D. Rafael) en Gobernación, Seijas en Hacienda y Ulloa en Marina. Compuesto en su mayor parte de medianías, le sucedió el del Conde de Ofalia en Estado y Presidencia, recibiendo por compañeros á Castro y Orozco, Mon, marqués de Someruelos, Cañas é interinamente el barón del Solar de Espinosa, en Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Marina y Guerra. El nuevo ministerio, nombrado por consejo del conde de Toreno, se presentó al Congreso con el lema de paz, orden y justicia.

Así como la liberación de Bilbao llenó de júbilo á los isabelinos, en el campo carlista fué causa de serios disgustos. Villarreal perdió el bastón de mando, que pasó á manos del infante D. Sebastián. D. Carlos en persona,

como queriendo jugar el todo por el todo, al frente de diez y seis batallones y nueve escuadrones, con los generales más distinguidos, seguidos de numerosos empleados y pretendientes, marchó sobre el Arga, pasó por Echauri, Monreal y Lumbier, entró en Aragón y resistió furiosas acometidas en Huesca, Barbastro y Gra; pasó el Ebro por Cherta, encontró á Cabrera, que había ido á recibirle; triunfó del general isabelino Borso di Carminati, sitió á Castellón, levantó el cerco, llegó á los arrabales de Valencia, peleó en las inmediaciones de Buñol con Oráa, se guareció en Cantavieja, intentó pasar entre Cariñena y Daroca, destruyó en *Herrera* la división de Buevens, acampó cerca de Madrid, llenando de terror al gobierno, al Congreso y á la milicia; huyó temiendo á Espartero y trató de unirse con Zariátegui, porque Cabrera había vuelto al teatro de sus operaciones, enojado por las intrigas en que hervía la corte carlista, consiguiendo juntarse con aquel guerrillero. Zariátegui, después de hacer capitular á Segovia y de llegar á las Rozas, cerca de Madrid, donde fué rechazado por la división Méndez Vigo, tuvo que volver y entró en Segovia y luego en Valladolid, donde permaneció hasta el 24 de Septiembre, saliendo para unirse con la otra expedición. Reunidas ambas, dispuso D. Carlos que volvieran á dividirse: un ejército lo dirigieron el infante D. Sebastián y Zariátegui, y el otro D. Carlos, debiendo obrar en combinación. Derrotado este ejército en *Retuerta* (Burgos), sufrió otro desastre después por Espartero, oyéndose por primera vez en el real el grito de *traición*; luego entró en Vizcaya por el valle de Mena. No escarmentando D. Carlos, ordenó á D. Basilio primero, y luego al conde de Negri, que pasasen el Ebro (1838): ambas expediciones se malograron, mientras Espartero por un lado, y el general León por otro se coronaban de gloria en cien combates. En esto un escribano de Berástegui, llamado Muñagorri, levantó en Guipúzcoa la bandera *paz y fueros*, alentado por el gobierno liberal; pero fué vencido y desapareció de la escena.

Cabrera se hizo dueño de *Morella* y *Benicarló*. Un subalterno suyo, con una audacia de que no hay ejemplo, entró de noche en Zaragoza dando el grito de *¡viva Carlos VI!* Rehecha la población, arrojó al aventurero escarmentándole. Encargado el general Oráa de la conquista de *Morella*, tuvo que levantar el sitio con grandes pérdidas, abatiéndose las fuerzas de los li-

berales. Por este hecho de armas, D. Carlos hizo conde de Morella al hijo del pescador tortosino. Completó éste sus triunfos destrozando la división de] Pardiñas y haciendo prisionero á este general. «Pero Cabrera, dice el señor Chao, no supo recoger sus mejores laureles sin mancharlos de sangre. Tuvo la crueldad inaudita de mandar fusilar noventa y seis sargentos prisioneros de la destrozada división. España, Europa entera se horrorizó de tan monstruosa atrocidad. Valencia, Alicante, Murcia y otras poblaciones á quienes más de cerca amenazaba aquel azote de la humanidad, se sublevaron al grito horrible de *represalias*. Las autoridades del gobierno tuvieron que aceptarlas, y por algún tiempo la guerra en aquellas provincias fué más bien una lucha de fieras que un combate de hombres» (1). Al terminar el año 1837, Cabrera diseminó sus tropas por los alrededores de Cantavieja, Cherta y otros pueblos, para dedicarse con actividad á sus trabajos organizadores. Poco después, á mediados del año 1838, púsose al frente del ejército absolutista y de la presidencia de la real junta superior gubernativa del Principado el anciano y cruel conde de España.

Ni el ministerio Ofalia, nombrado en Diciembre de aquel año, ni las Cortes estaban á la altura de lo que exigía la situación del país. Recelábase del presidente del Consejo por haber sido ministro de Gracia y Justicia, primero, y de Fomento después, bajo el reinado de Fernando VII. Comenzó Ofalia pidiendo á Francia su intervención, mas el gobierno de este país contestó por boca de Molé la palabra *jamás*; creó un cuerpo de reserva en Andalucía bajo el mando de D. Ramón Narváez, cuerpo que luego fué disuelto; presentó un proyecto de ayuntamientos, que fué mal recibido, y pidió autorización para contratar un empréstito de quinientos millones de reales, sumamente ruinoso para el país. Cayó el ministerio por estas causas, sucediéndole el duque de Frías (6 de Diciembre de 1838), que, como el anterior, había salido de la mayoría moderada de las Cortes. Aumentaron las agitaciones y los motines en toda la nación. Hasta en Madrid se intentó turbar la tranquilidad. El gobierno dispuso que Narváez, al frente de las divisiones organizadas en la Mancha, entrase en Madrid para prevenir tales intentos; pero cuando se dirigía á Castilla la Vieja, con cuya capi-

(1) Ob., cit., pág. 411.

tanía general había sido investido, Quiroga, capitán general de Castilla la Nueva, tomando á desaire aquella orden, presentó la dimisión. No fué aceptada ésta por la reina, teniendo Narváez que volver á encargarse del mando de la reserva, si bien se le concedieron facultades extraordinarias para su organización. Alarmado Espartero, después de presentar á la reina la gravedad de tal medida, fueron diseminados los cuerpos del ejército, retirándose Narváez á Loja. Desconcertado el gobierno ante la ruda oposición de las Cortes, vinieron á hacer su posición más angustiosa los sucesos de Sevilla, donde los generales D. Luis Fernández de Córdova y D. Ramón María Narváez, al frente de la milicia nacional, intentaron la caída del ministerio. El conde de Cleonard, capitán general de Andalucía, acusó en una proclama á los generales Córdova y Narváez de haber turbado la paz de aquellas provincias con menosprecio de sus deberes como militares y de sus juramentos como diputados,» y exhortó á los andaluces á no dar oídos «á sus falaces promesas, encaminadas á establecer una terrible dictadura.» Cleonard mandó el desarme de la milicia, mientras Córdova y Narváez marcharon al extranjero bajo las acusaciones de sus enemigos.

Cayó el ministerio del duque de Frías, sucediéndole uno de coalición, que duró hasta mediados del año 1839. Pérez de Castro se encargó de la cartera de Estado y de la presidencia, Arrazola de Gracia y Justicia, Hompanera de Gobernación, Chacón de Marina, Alaix de Guerra y Pita Pizarro de Hacienda. La crisis política continuó, como también las sublevaciones y revueltas.

Suspendiendo este relato para volver á la historia de la guerra civil, daremos breve cuenta de hechos interesantes. De repente, á mediados de Febrero de 1839, corrió la noticia de que el general en jefe del ejército carlista, Maroto (1), había fusilado á varios generales de sus mismas tropas en *Estella*. Conviene advertir que el real de D. Carlos se hallaba dirigido por un partido fanático y una corte teocrática, cuyo jefe era Arias Teijeiro. Cuando se convenció Maroto de que nada podía esperar de su rey, siempre irresoluto y juguete de los que le rodeaban, se dirigió por Guipúzcoa á Navarra, prendió á los generales Sanz, Guergué y García, al brigadier Carmona, al inten-

(1) D. Rafael Maroto nació en Lorca (Murcia) el 18 de Octubre de 1783.

donte Uriz y á Ibáñez, oficial de la secretaría de la Guerra, y, reuniéndolos en Estella, los mandó fusilar. De todas estas medidas dió conocimiento al pueblo y al ejército en dos proclamas, como también á D. Carlos, tomando el camino de la corte, decidido á hacer desaparecer á Arias Teijeiro y sus partidarios. La noticia de los fusilamientos cayó como una bomba en la corte carlista, y el terror se apoderó de todos. Arias Teijeiro hizo firmar á D. Carlos un decreto declarando traidor á Maroto y llamando á otros generales hasta entonces en desgracia. El decreto fué recibido con indiferencia.

Maroto, al frente de sus tropas, se aproximó al real, situado en Villafraña de Guipúzcoa, donde, aturdidos todos, Arias Teijeiro recurrió á la fuga, publicándose nuevo decreto en el cual se decía que Maroto «obró con la plenitud de sus atribuciones y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tenía tan acreditados en favor de la justa causa...» Este general se impuso al débil monarca, que tuvo que desterrar á los partidarios de Arias Teijeiro, poner en libertad á Elío, Zariátegui y Gómez, y formar un nuevo ministerio. A los teocráticos y fanáticos sucedieron los militares y los absolutistas ilustrados. Los pueblos se convencieron de la pusilanimidad de aquel desgraciado que sólo sabía repetir en el rincón de su cuarto: *estoy forzado*. Convencido el general en jefe de la impopularidad del príncipe por quien se habían sacrificado tantas vidas, se decidió á aceptar un acomodamiento que diese fin á la lucha.

Aunque la guerra comenzó con fortuna para los liberales, mereciendo por ello el conde de Luchana el título de *duque de la Victoria*, y León el de *conde de Belascoain*, prosiguieron las negociaciones. Después de muchas conferencias y tratos, el 31 de Agosto de 1839, en los campos de *Vergara*, Espartero y Maroto se dieron fraternal abrazo, estrechando sus manos amigas los batallones isabelinos y carlistas (1). El convenio constaba de diez artículos, siendo los principales el ofrecimiento de Espartero de proponer á las Cortes la concesión ó modificación de los fueros, como también el reconocimiento de los empleos, grados y condecoraciones del ejército de Ma-

(1) Se celebraron las mencionadas conferencias en el caserio de San Antolín, inmediato á la ermita del mismo nombre, en jurisdicción de la anteiglesia de Abadiano, y á igual distancia de las villas de Elorrio y Durango (Vizcaya).

roto, quedando los oficiales y jefes en libertad de servir á Isabel II ó retirarse á sus casas.

Espartero se dirigió contra D. Carlos, que, huyendo cobardemente, traspasó la frontera con algunos batallones.

Volviendo á Navarra el general isabelino, rindió á Estella, y acabó con la guerra civil en esta provincia. Cabrera quiso resistirse en el Maestrazgo y Cataluña; pero fué en vano. Espartero se hizo dueño de Morella, no sin vencer tenaz resistencia, y después de Berga, último baluarte de Cabrera. Éste, el 6 de Junio de 1840, acompañado de algunos jefes y seguido de más de veinte mil hombres, hizo su entrada en Francia.



Terminada la guerra civil, ocupémonos de los sucesos políticos que se verificaron después. Los moderados eran dueños de la situación y cuando se creían fuertes con el apoyo de Cristina y con las espadas de los generales Córdova y Narváez, los progresistas pusieron sus ojos en Espartero, el afortunado general de la guerra civil. La regente mandó á Espartero que se dirigiese á sofocar el movimiento revolucionario (1840) que á la sazón estalló en diferentes partes; pero el duque de la Victoria en célebre documento, declinó el cargo, no sin manifestar sus simpatías «al partido liberal que había empuñado las armas.»

María Cristina, hallándose en Valencia, se vió en la necesidad el 16 de Septiembre de encargar al duque de la Victoria la formación del ministerio. Constituyóse éste el 15 de Octubre con Ferrer en Estado; Gómez Becerra en Gracia y Justicia; Chacón en Guerra; Cortina en Gobernación; Frías en Marina y Fernández de Gamboa en Hacienda. Como Cristina no estuviese conforme con los principios del nuevo gobierno, abdicó la regencia. «Véase el documento en que la Regente formuló su renuncia.» «A las Cortes: El actual estado de la nación y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi hija D.^a Isabel II me fué conferida por las Cortes constituyentes de la nación, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros, con la hon-

radez y patriotismo que les distingue, me han rogado encarecidamente continuara en ella cuando menos hasta la reunión de las próximas Cortes, por creerlo así conveniente al país y á la causa pública; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos, que mis consejeros mismos creen deben ser consultadas para calmar los ánimos y terminar la actual situación, me es absolutamente imposible poder continuar desempeñándola, y creo obrar como exige el interés de la nación renunciando á ella. Espero que las Cortes nombrarán personas para tan alto y elevado cargo que contribuyan á hacer tan feliz esta nación como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben, conforme al espíritu de la Constitución, gobernar el reino hasta que se reúnan las Cortes, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca, pues, los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia que, en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad, entrego al presidente de mi Consejo para que lo presente á su tiempo á las Cortes.—*Maria Cristina.*» Embarcóse para Marsella, con el nombre de condesa de *Vista Alegre*, el 17 de Octubre en el puerto del Grao, en el vapor español *Mercurio*.

Mientras el ministerio regencia, con la reina Isabel, llegó á la capital de la monarquía el 28 de Octubre, donde publicó un manifiesto sobre la política que iba á seguir (1), Cristina desde Marsella, aconsejada por Zea Bermúdez y otros enemigos de las instituciones liberales, dirigió á la nación otro manifiesto, quejándose amargamente de la ingratitud del gobierno. Al sentimentalismo exagerado de Cristina contestaban aquí sus enemigos que no podía ni debía llorar su ostracismo, cuando llevaba consigo cuantiosos tesoros que iba á disfrutar en París con los hijos de su segundo matrimonio (2). Vióse combatida la regencia en Madrid por el nuncio que fué expulsado, y por el Papa que, en el Consistorio, leyó una alocución contra ella.

El 19 de Marzo de 1841 se abrieron las Cortes. La primera y más canden-

(1) *Gaceta de Madrid* del 3 de Noviembre.

(2) Dícese que á los tres meses de viuda celebró su casamiento morganático con D. Fernando Muñoz, guardia de corps, é hijo de una estanquera de Tarancón; pero es cierto que el 7 de Noviembre de 1834 dió á luz en El Pardo una niña, á la cual se puso el nombre de Victoria

te cuestión era si la regencia debía ser una ó trina. Olózaga era el jefe de los *unitarios*, y López dirigía á los *trinitarios*. «Acordémonos, decía este orador, de que en un principio, hicimos de esta reina una divinidad y le consagramos un templo en nuestros pechos reconocidos; acordémonos de que la hemos visto cruzar desde el palacio hasta este sitio sobre un camino de flores derramadas de antemano por la milicia ciudadana, para que su carro de triunfo se deslizase por este embaldosado de rosas, y que después de algún tiempo hemos visto á esa misma reina embarcarse para ir á buscar simpatías en una tierra extraña en medio de un imponente silencio, del silencio que, según Mirabeau, es la mejor lección de los reyes, sin que en aquel momento resonara una sola voz, una exclamación, sin que se oyera otro ruido que el confuso y melancólico quejido de las olas que venían á expirar sobre las arenas de la playa... Sea ese genio amigo que parece proteger la libertad del mundo, sea otro genio más eficaz y más poderoso que protege y escuda la libertad de nuestro suelo, ello es que nuestros sucesos se desenlazan siempre de una manera sorprendente, y que cuando en medio de la borrasca vemos el escollo en que parece va á estrellarse la nave del Estado, ese mismo escollo se convierte en roca de asilo, donde se fija con seguridad la planta del angustiado náufrago. Convenimos con nuestros adversarios en poner al frente de nuestra regencia la misma persona que ellos quieren para la suya, y sólo deseamos admitan dos compañeros que á ella más que á nadie han de serle provechosos. ¿Y qué se nos responde? Se nos dice con desdén: *ó todo ó nada...*» Puesto á votación el punto, decidieron 153 contra 136 que la regencia fuese única. Después el duque de la Victoria obtuvo 170 votos y D. Agustín Argüelles 103. Espartero juró el cargo en medio de aclamaciones entusiásticas; pero sus enemigos, que eran muchos y poderosos, se prepararon para la lucha. En la citada discusión sobre la regencia, los enemigos de Espartero le recordaron la historia de los dictadores, saliendo á luz los nombres de Cromwell y de Bonaparte. «Es preciso reconocer que la regencia del general Espartero salió de la discusión y del voto de las Cortes herida de muerte por la falta de unión en el partido progresista. Sumo tino hubiese manifestado el duque de la Victoria no admitiendo un cargo que por tales trámites llegaba á sus manos» (1).

(1) Manuscrito titulado «La regencia de D. Baldomero Espartero, conde de Luchana, duque de la Victoria y

Nombró un ministerio de unitarios, lo cual disgustó á sus antagonistas. La cartera de Estado con la Presidencia se asignó á D. Antonio González, la de Gracia y Justicia á D. José Alonso, la de Guerra á D. Evaristo San Miguel, la de Gobernación á D. Facundo Infante, la de Hacienda á D. Pedro Surrá y la de Marina á D. Andrés Camba. Se nombró tutor de la reina y de la infanta al venerable D. Agustín Argüelles, no sin que protestara Cristina desde extranjero suelo. También la condesa de Mina, mujer de mucho talento y virtudes, fué nombrada aya; Quintana se encargó de dirigir la educación de la reina Isabel y de la infanta Luisa Fernanda; Valdés Busto, obispo electo de Tarragona, mereció el cargo de confesor de su majestad y alteza, y D. Martín de los Heros desempeñó la administración de la Real casa y patrimonio. Mientras que las Cortes y el gobierno se dedicaban con asiduidad á su obra reformista, las calumnias más inverosímiles se difundieron contra Espartero y los hombres que le rodeaban. O'Donnell, Piquero, Borso di Carminati y otros se sublevaron al grito de *¡abajo Espartero! ¡regencia de Cristina!* En Madrid el general D. Manuel de la Concha, al frente de algunas compañías de la Princesa y auxiliado por otros militares de alta graduación, se dirigió á palacio con el intento de apoderarse de las augustas huérfanas; pero fué rechazado, y un consejo de guerra condenó á muerte á León, *la lanza de Villarrobledo y Belascoain*, al brigadier Quiroga y Frías y á varios.

Reunidas las Cortes el 26 de Diciembre de 1841, aparecieron tres fracciones: los *ministeriales*; los *trinitarios*, dirigidos por López Caballero, y los *disidentes*, que seguían á Olózaga y Cortina. El gabinete no pudo resistir á la coalición y cayó por un voto de censura, sustituyéndole el 17 de Junio de 1842, Rodil en Guerra y Presidencia, Díez de Rivera en Estado, Zumalacárregui en Gracia y Justicia, y Torres de Solanot en Gobernación. Tanto fué el encono que manifestaron las Cortes contra el gabinete, que Espartero, considerando que ninguna fracción tenía mayoría, se vió obligado á disolverlas, convocando otras para el 14 de Noviembre. Semejante medida hizo que se levantara un grito de indignación contra el regente, cuyos partidarios eran

llamados *ayacuchos* (1). Prensa, pueblo y ejército, sin motivo alguno que lo justifique, se habían unido contra el duque de la Victoria. Repetíase por todas partes que Espartero obedecía ciegamente las indicaciones del gobierno de la Gran Bretaña (2). Chispas revolucionarias saltaban por todas partes, viéndose obligado el regente á salir de Madrid el 21 de Noviembre de 1842 para apagar el fuego, que amenazaba tomar colosales proporciones en Barcelona. Alojóse en Esplugas, donde tenía el cuartel general Van-Halen. Comenzó el bombardeo, entregándose Barcelona. Entretanto, el regente permaneció en Sarriá, y, sin entrar en Barcelona, regresó á Madrid por Valencia. Llegó á Madrid el 1.º de Enero de 1843, disolvió las Cortes en 3 de Enero y convocó otras para el 3 de Abril. D. Joaquín María López formó ministerio con Serrano, Caballero, Frías, Aillón y Aguilar, el cual presentó un programa en alto grado liberal, que mereció una salva de aplausos en el Congreso. En desacuerdo pronto el ministerio y el regente, Espartero llamó al poder á Gómez Becerra, Mendizábal, La Serna y otros. Este gabinete disolvió las Cortes; pero los diputados, por boca de Olózaga, dieron la señal de combate con las palabras: *¡Dios salve al país! ¡Dios salve á la reina!*

Prim se sublevó en Reus en sentido reaccionario; Narváez, Concha, Pezuela, Fulgosio y otros emigrados entraron en España. La revolución se extendió por toda la monarquía. Narváez se dirigió á Teruel, tomó el camino de la capital, y en las llanuras de *Torrejón de Ardoz*, por medio de un ardid, consiguió ver desarmado y fugitivo al general Zurbano y á sus tropas, mientras que Espartero, desalentado, llegó á Albacete, donde permaneció algunos días, y marchó á Andalucía. Se embarcó en el Puerto de Santa

(1) Se decía que Espartero, después de vender las Américas á los insurrectos de Ayacucho, iba ahora á vender España á los ingleses desde la regencia. Para probar la falsedad de tal imputación se consignará que cuando se dió tan funesta batalla, Espartero se encontraba en Europa.

(2) Habitaba el regente en el palacio de Buenavista y hallábase cerca la casa de la embajada inglesa. Aludiendo á la supuesta influencia del ministro británico mister Asthon sobre la política de Espartero, apareció, según se dijo entonces, en la fachada de dicho palacio el siguiente pasquín:

*En este palacio
habita el regente,
pero el que nos rige
cice en el de enfrente.*

María á bordo del vapor *Betis*, el 30 de Junio, llegando poco después Concha á la cabeza de su caballería, las riendas en la boca y dos pistolas en las manos, buscando, como dice Chao, ciego de venganza, al ilustre fugitivo. A bordo del *Betis* dirigió á la nación el siguiente manifiesto: «Acepté el cargo de regente del reino para afianzar la Constitución y el trono de la reina, después que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, les había salvado del despotismo. Como primer magistrado juré la ley fundamental; jamás la quebranté ni aun para salvarla; sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto; pero yo nunca soy perjuro. Feliz en otras ocasiones, ví restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el día señalado por la Constitución entregaría á la reina una monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La nación me daba pruebas del aprecio que le merecían mis desvelos, y una ovación continuada, aun en las poblaciones mismas en que la insurrección había levantado la cabeza, me hacía conocer su voluntad, á pesar del estado de agitación de algunas capitales, á cuyos muros sólo estaba limitada la anarquía. Una insurrección militar, que hasta carece de pretexto, ha concluído la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra extraña, haciendo los más fervientes votos por la felicidad de mi querida patria; á su justicia recomiendo á los que, leales, no han abandonado la causa legítima ni aun en los momentos más críticos; el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos. A bordo del vapor *Betis* á 30 de Julio de 1843.—El duque de la Victoria.» Además publicó una protesta, que firmaron también otros ilustres patricios, con la misma fecha, contra lo que se había hecho ó se hiciese opuesto á la Constitución. Espartero, habiendo llegado á la bahía de Cádiz, se trasladó al navío inglés *Malabar* é hizo rumbo á Londres. El ministerio provisional de López, nombrado el 23 de Julio, no contento con destituirle de la regencia, expidió el decreto que á continuación se copia, y que es una prueba del odio que animaba á los enemigos del insigne general: «La última prueba de ceguera y de ambición que ha dado D. Baldomero Espartero al dejar el territorio español obliga al gobierno provisional á que señale al nuevo pretendiente con la marca de la execración pública que el voto del país había lanzado sobre él. No bastando el bombardeo de ricas ciuda-

des, ni la substracción de las arcas públicas, ni el patente designio de dejar entre nosotros gérmenes de subversión y de desorden, que, si bien es ineficaz y digno de desprecio ante un pueblo heroico, prueba el bárbaro intento de mantener á algunos españoles en la ilusión y el extravío; celoso el gobierno de su propia dignidad y de la paz de la nación que le ha proclamado, ha venido en decretar lo siguiente: Artículo único. Se declara á D. Baldomero Espartero y á cuantos han suscrito la protesta del 30 de Julio, privados de todos sus títulos, grados, empleos, honores y condecoraciones.—Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1843.—Joaquín María López, presidente.—Mateo Miguel Ayllón.—Francisco Serrano.—Joaquín de Frías.—Fermín Caballero.»

¡Qué injusticia! ¡Cuán inicuo el intento de manchar la honra de aquel hombre generoso á quien la nación debía entonces 1.183.992 reales, cantidad que nunca reclamó! (1)

Espartero, aunque desconocedor de la política y siempre indeciso, no merecía que su partido lo persiguiera ni aun lo abandonase. ¡Bien caro pagó su error el partido progresista! El ministerio se hallaba supeditado á Narváez, y pronto los moderados fueron dueños del poder. Reunidas las Cortes extraordinarias el 15 de Octubre de 1843, Isabel II fué declarada mayor de edad el 30 del mismo mes y año.

*
* *

Declarada la mayor edad de Isabel II, fué relevado del poder el ministerio López, sucediéndole Olózaga en 22 de Noviembre de 1843; pero quedando en el gabinete el general Serrano, que tenía mucho favor en palacio.

(1) En la sesión del 5 de Enero de 1851 en el Senado, los Sres. Infante y Ferrer preguntaron al gobierno si durante la regencia del duque de la Victoria se había hecho empréstito alguno con Inglaterra ú otro país extranjero; si constaba en alguna parte que el general Espartero sustrajese fondos del Tesoro público; si se hizo alguna alteración en los aranceles de Aduanas, y si se celebró con Inglaterra algún tratado general de comercio ó particular para la admisión en España de géneros de algodón. El duque de Valencia, como presidente del Consejo de ministros, y el marqués de Pidal, como ministro de Estado, negaron terminantemente aquellas preguntas, añadiendo Narváez, que «no era necesario hacer esfuerzo alguno por la buena voluntad que había en el gobierno para defender al duque de la Victoria, porque le defiende la verdad de los hechos.»

Los moderados se propusieron derribar á Olózaga por una intriga cortesana. Corrió por Madrid la noticia de que el presidente del Consejo de Ministros había violentado á la reina para que firmase el decreto de disolución de las Cortes, apareciendo en la *Gaceta* el siguiente Real decreto: «Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 47 de la Constitución, vengo en exonerar á D. Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del Consejo de Ministros y de Ministro de Estado. Está rubricado de la Real mano. Dado en palacio á 29 de Noviembre de 1843.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernación, *Joaquín de Frías*.» (1). Abierto el Congreso, Olózaga rebatió los cargos que se le hacían, diciendo: «¡Hombre de bien, inocente he de aparecer ante el mundo aunque fuese en la escalera de la horca! Á todas partes voy, señores, todo lo hago, todo lo sacrifico, todo lo acepto, menos pasar por hombre indigno...» Sus enemigos se contentaron con desterrarle.

Sucedíole en el ministerio González Brabo (1844), el cual se pasó á los moderados. Publicó decretos reaccionarios amordazando á la prensa, quitando el carácter popular lo mismo á las diputaciones provinciales que á los ayuntamientos, y disolvió la milicia nacional. María Cristina volvió á España en medio de las aclamaciones de sus partidarios.

De manos de González Brabo pasó el gobierno á las de Narváez. Disolvió las Cortes; publicó el 23 de Mayo de 1845 la reforma de la Constitución de 1837, reforma que era en realidad un nuevo código; redujo á la nulidad las diputaciones y ayuntamientos; se alteró el sistema de contribuciones por el ministro Mon, y aunque el cambio era racional, los pueblos sintieron tales innovaciones, de las cuales se prepararon á protestar enérgicamente. Si durante el Gobierno de González Brabo se sublevaron *Alicante* y *Cartagena* proclamando la Junta Central, al subir al poder Narváez fué saludado con el levantamiento del general Zurbano en *Nájera* (Logroño), que dió el mismo grito. Narváez mandó órdenes terminantes para que Zurbano y los suyos muriesen, *sin otra dilación que la necesaria para identificar sus personas y para reconciliarse con Dios*. El ilustre caudillo liberal «fué fusilado en el mismo sitio en que por la misma causa habían perecido días antes despi-

(1) *Gaceta* del 3 de Diciembre de 1843.

dadamente dos hijos suyos, un cuñado, su secretario y dos amigos» (1). Luego, á consecuencia del nuevo sistema tributario, se alarmó toda España; pero el rigor desplegado por el ministerio mantuvo el orden algún tiempo. Grande agitación se produjo en Madrid (19 Agosto de 1845), distinguiéndose los gritos de *¡Abajo el sistema tributario!* En Febrero de 1846 cayó el ministerio Narváez, sucediéndole el marqués de Miraflores, que duró un mes, volviendo Narváez, que fué gobierno nueve días, siendo entonces llamado á los consejos de la corona D. Javier de Istúriz. El gobierno de Istúriz, como los anteriores, se encontraba en el descrédito más grande; los progresistas le odiaban por reaccionario, los carlistas por liberal, y muchos moderados de buena fe le volvieron la espalda, cuando vieron que los allegados, con méritos ó sin méritos, ocupaban los mejores puestos, se hacían ricos con jugadas de Bolsa y adornaban sus nombres con títulos de Castilla. Hasta el matrimonio de la reina que se proyectaba, era considerado como cuestión de bandería. Todo contribuyó á que estallase en Galicia formidable insurrección, de carácter democrático. El centro del levantamiento estaba en la ciudad de Santiago. Ahogado en sangre por D. José de la Concha, que recibió el encargo de combatirlo, el movimiento de 1846 debía abrir los ojos á los gobiernos, porque un nuevo elemento político, que se creía muerto apenas vió la luz en Figueras y Barcelona (1842), renacía ahora lleno de vida y poder. El ministerio Istúriz, aunque moderado, disenta del anterior en algunas cosas. En el seno de la familia de Borbón se agitan ahora cuestiones de transcendencia política. Habiendo hecho el intitulado Carlos V renuncia de sus derechos al trono de España, pasaron éstos á su primogénito D. Carlos, *conde de Montemolin*. El nuevo pretendiente rompió con la antigua etiqueta de palacio, asistió á las reuniones de Bourges y se mostró tolerante con todas las opiniones políticas, leyendo libros y periódicos de diferentes ideas. Llevaba un pensamiento en ello, pues así lo demostró pronto, publicando un manifiesto que no era otra cosa sino una pretensión á la mano de Isabel II. Aunque Cristina deseaba el enlace de Isabel con un hijo de Luis Felipe, temiendo despertar los odios de Inglaterra, se fijó en el conde Trapani, infante napolitano; pero

(1) Chao, ob. cit., pág. 461

contra éste se declaró de la manera más pronunciada el pueblo español. Entonces se pensó en los infantes D. Enrique ó D. Francisco de Asís. El primero era antipático al partido moderado por algunas imprudencias que había cometido; de modo que, descartado éste, quedaba sólo D. Francisco. Si entonces se hubiera sabido el contenido de una carta que dirigió éste á su primo el conde de Montemolín, su matrimonio hubiese hallado ruda oposición en el partido liberal. Al cabo, en la *Gaceta* del 28 de Agosto apareció la noticia de que la reina había elegido por esposo á su primo don Francisco de Asís. La boda se verificó el 10 de Octubre, como también la de doña María Luisa Fernanda, hermana de la Reina con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe. Inmediatamente que Montemolín supo la elección de esposo que había hecho Isabel II, publicó una proclama anunciando su resolución de acudir á las armas (1).

A la caída del ministerio Istúriz en 1847 sucedió el del marqués de Casa Irujo (28 de Enero); á éste el de Pacheco; luego, el de Salamanca, y poco después el de Narváez. Arrojado Narváez del gobierno, le sucedió (Octubre de 1849) el conde de Cleonard; pero éste desapareció al cabo de veintisiete horas (*ministerio relámpago*), subiendo Narváez otra vez al poder. Según de público se decía, el *ministerio relámpago* fué formado á instancias de la famosa monja Sor Patrocinio y del célebre escolapio P. Fulgencio, confesor del rey consorte (2). Los movimientos revolucionarios que tuvieron por centro *Madrid* (26 de Marzo y 7 de Mayo de 1848) ocasionaron muchas víctimas y no pocos destierros. Propagóse la sublevación á *Sevilla* (día 13) y se levantaron algunas partidas en el reino de Valencia. Receloso el gobierno de la conducta de mister Bulwer, embajador de Inglaterra, le expidió sus pasaportes (día 17), saliendo el ministro británico para Londres (día 18). Al mismo tiempo los republicanos no se daban punto de reposo,

(1) El insigne filósofo D. Jaime Balmes publicó (1845), en el periódico *El Pensamiento de la Nación*, algunos artículos queriendo probar la conveniencia del matrimonio de Isabel II con el conde de Montemolín.

(2) Así comenzaba el soneto que por entonces corrió por Madrid:

*Temo que el cetro se convierta en báculo
Y el Estado, hoy caduco, muera ético
Si otro escolapio en ademán ascético
Logra ser del rey cónyuge el oráculo.*

.....

alterando más de una vez el orden público. Lo que puso en más cuidado al gobierno fué que el conde de Montemolín cumplió su palabra, comenzando en Cataluña el levantamiento. Cabrera se presentó entusiasmando á sus partidarios; Elío llamó á las armas á los navarros, y en todas partes hubo tentativas, si bien sólo hizo alguna cosa de importancia el conde de Morella, que, á pesar de todo, hubo de refugiarse después de algún tiempo en Francia (1849). En este año se realizó la famosa expedición á Italia en auxilio de Pío IX, bajo las órdenes de D. Fernando Fernández de Córdova. Continuaba Narváez en el poder, al frente de una situación cada vez más tirante, cuando una pequeña dificultad que le provino de Cristina le sirvió de pretexto para retirarse de los negocios públicos y marcharse á Francia (1851).

Su sucesor Bravo Murillo se ocupó principalmente de las cuestiones de Hacienda y en allegar recursos al Tesoro. Luego, el motín militar que estalló en uno de los cuarteles de Madrid, aunque no por causas políticas, y el atentado contra la vida de la reina, cometido el 2 de Febrero de 1852 por el sacerdote D. Manuel Martín Merino, dieron motivo al gobierno para extremar sus medidas dictatoriales (1). A tal punto llegaron las cosas, que, reunidas las Cortes el 1.º de Diciembre, se publicaron dos manifiestos: uno de los progresistas González, San Miguel, Infante, Olózaga, Mendizábal, López, Escosura y muchos más; y otro de todas las fracciones del partido moderado, llevando por primera firma la del duque de Valencia. El gabinete impidió la circulación de los manifiestos, presentando, al fin, la dimisión el 14 de Diciembre, después de veintitres meses de continuada lucha.

Sucedieron los ministerios Roncali, Lersundi y conde de San Luis. Éste adoptó medidas rigurosas contra la prensa. Luego, ante la actitud amenazadora de sus enemigos (17 de Enero de 1854), desterró á los generales D. Manuel y D. José de la Concha, el uno á las Canarias y el otro á las Baleares; D. Leopoldo O'Donnell á las Canarias y el general Armero á León. Después de sofocar el gobierno una insurrección militar en Zaragoza, desterró también á los generales Serrano, Noguerras, Manzano y Zavala, prendiendo ó deportando á D. Luis González Brabo, D. Alejandro Castro y á

(1) Merino, al asestar la puñalada, pronunció estas palabras: *Toma, ya tienes bastante*.

varios redactores de periódicos. Al poco tiempo, el general D. Leopoldo O'Donell, secundado por los generales Dulce, Ros de Olano, Echagüe y Mesina, se puso en el *Campo de Guardias* de Madrid al frente de tres regimientos de caballería y un batallón de infantería del Príncipe, dió en los campos de *Vicálvaro* una acción que quedó indecisa, y se retiró á Andalucía. En el *Manifiesto de Manzanares*, escrito por Cánovas del Castillo y publicado por O'Donell (el 7 de Julio de 1854), se llamaba á los progresistas, teniendo aquí origen una nueva bandera política, que se llamó, andando el tiempo, *Unión liberal*. Decía así dicho *Manifiesto*:

«Españoles: La entusiasta acogida que ha encontrado en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender.

Dentro de pocos días, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nación disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Día es, pues, de decir lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservación del trono, pero sin camarilla que lo deshonne: queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralización que los devora, dándoles la independendencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la Milicia Nacional.

Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso á la nación. Las juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reunan; la misma nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal á que

aspiramos. Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares á 7 de Julio de 1854.—El general en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donell, conde de Lucena.»

Se sublevaron las tropas en Barcelona, San Sebastián y Zaragoza, y á este punto se dirigió el duque de la Victoria para tomar la dirección del levantamiento.

Encargóse el duque de Rivas de la formación de otro ministerio; pero habiendo estallado en Madrid la insurrección, la reina llamó al duque de la Victoria, que formó gobierno el 30 de Julio, encargando á O'Donell de la cartera de la Guerra, á Santa Cruz de la de Gobernación, á Alonso (D. José) de la de Gracia y Justicia, á Allende Salazar de la de Marina, á Pacheco de la de Estado, á Collado de la de Hacienda, y á Luján de la de Fomento. Este ministerio se constituyó en medio del torrente revolucionario; situación que era agravada en muchas comarcas por el azote del cólera. Los vencedores recogieron el fruto de la victoria, porque O'Donell y San Miguel fueron ascendidos á capitanes generales, Dulce y otros siete á mariscales de campo, los oficiales todos recibieron el grado superior, y á los soldados se les rebajaron dos años de servicio. Reuniéronse *Cortes Constituyentes* (8 de Noviembre de 1854), en las cuales el partido moderado, muy escaso por su número, se hallaba representado por Nocedal, Castro (D. Alejandro) y Moyano; el demócrata lo acaudillaban Orense, Rivero y Ordax Avecilla; los progresistas avanzados tenían por jefe á Olózaga, y los unionistas (reunión de hombres de diferentes partidos) contaban con los generales Concha, Ros de Olano, Dulce, Serrano y Echagüe, y con Pacheco, Cortina, Ríos Rosas, Roda y Gómez de la Serna, reconociendo todos ellos como jefes á Espartero y á O'Donell, si bien el duque de la Victoria fluctuaba entre los progresistas puros y los unionistas. Las Cortes decretaron nuevas leyes de desamortización, contándose entre sus principales disposiciones la concesión de ferrocarriles á empresas particulares.

Comenzaron los desórdenes en Granada, Valencia, Albacete, Écija, Zaragoza y Málaga. Tampoco reinaba la armonía en el seno de las Cortes. Los absolutistas se alzaron en armas y proclamaron á Carlos VI; pero, perseguidos por el mariscal de campo D. Joaquín Bassols, segundo cabo de Catalu-

ña, tuvieron que internarse en Francia. La paz quedó restablecida á mediados de Abril de 1856.

El gobierno se vió combatido después por enemigos poderosos. La corte de Roma presentó enérgicas reclamaciones contra la nueva ley de desamortización de 1855; en Zaragoza y Valencia hubo motines, en Valladolid y en otras poblaciones de Castilla se incendiaron fábricas de harinas y almaces. Los conservadores ó reaccionarios se pusieron en frente del ministerio, contribuyendo á desacreditarlo, más de lo que generalmente se cree, el periódico satírico y reaccionario *El Padre Cobos*.

O'Donell, con el apoyo de la reina, rompió con Espartero (en la noche del 13 al 14 de Julio de 1856). El nuevo ministerio, formado por O'Donell, se preparó á la resistencia. Aunque la milicia nacional en Madrid se lanzó á la lucha y rompió el fuego, fué arrollada por el ejército, mandado por Concha y Serrano. Espartero marchó á su retiro de Logroño. Habiendo caído O'Donell en aquel mismo año, le sucedió Narváez. Grande agitación hubo en las Cortes convocadas por este general, y en el país un malestar bastante marcado. Tampoco favorecía al ministerio la situación rentística, y tuvo desgracia en sus negociaciones diplomáticas. El poder fué heredado por el general Armero, á quien sucedió Istúriz.

Volvió (1858) el conde de Lucena con las carteras de Guerra y Ultramar, y Fernández Negrete, Salaverría, Calderón Collantes, marqués de Corvera, general Quesada y Posada Herrera tuvieron respectivamente las de Gracia y Justicia, Hacienda, Estado, Fomento, Marina y Gobernación. La *Unión liberal*, que formaba el tercer partido, si reconocía por jefe al conde de Lucena, recibía las inspiraciones de Posada Herrera. En las Cortes, tanto los moderados como los progresistas le declararon cruda guerra, y en el interregno parlamentario intentaron levantar la cabeza los republicanos en Alicante, Sevilla y Badajoz.

En el exterior el asunto más importante fué la guerra de África. Los moros rifeños de Anghera, violando el territorio de Ceuta, destruyeron unas fortificaciones que levantaban los ingenieros españoles y pisotearon el escudo de nuestras armas. Después de algunas negociaciones sin fruto, España declaró la guerra al imperio de Marruecos. «El Dios de los ejércitos, dijo el presidente del Consejo, bendecirá nuestras armas, y el valor de

nuestros soldados y de nuestra armada hará ver á los marroquíes que no se insulta impunemente á la naci6n española, y que iremos á sus hogares á buscar la más cumplida satisfacci6n. El Congreso se levantó en masa al grito de ¡Viva España!; la naci6n entera ofreció sus hombres y su dinero. Tres cuerpos de ejército, mandados por Echagüe, Zavala y Ros de Olano² y una reserva á cuyo frente se puso Prim, bajo la jefatura del Conde de Lucena, pasaron á Ceuta y tomaron las alturas de esta plaza. Después de algunos días de lucha, Prim se coronó de gloria en el valle de los *Castillejos* (1.º de Enero de 1860). El general Prim en esta memorable acci6n, tomando una bandera que llevaba el abanderado de *Córdoba*, dirigiéndose hacia los marroquíes y volviendo la cabeza á los batallones que iban detrás, exclamó: ¡Soldados! Vosotros podéis abandonar esas mochilas; que son vuestras; pero no podéis abandonar esta bandera, que es de la patria. Yo voy á meterme con ella en las filas enemigas... ¿Permitiréis que el estandarte de España caiga en poder de los moros? ¿Dejaréis morir solo á vuestro general? ¡Soldados!... ¡Viva la reina!»

En una carta que el general Prim mandó á sus amigos de Reus al día siguiente de la memorable batalla de Castillejos, se lee lo siguiente (1): «A las tres los moros habían reconcentrado todas sus fuerzas, y cargaron tantos y tan furiosos, que me hicieron perder la posesi6n más elevada. Yo estaba en la segunda, tiré de la espada, abancé con dos batallones de los míos y la posesi6n se volvió á tomar, volviendo yo á la de antes. Llegan moros de refresco, vuelven á embestir y los míos se ven obligados á retroceder y llegan á donde yo estaba en confusi6n que se propagó á los demás.

Allí estaban las mochilas de Córdoba; cien pasos de retirada y los moros se las llevan. El momento era supremo; tomo la bandera del mismo Córdoba, les digo cuatro palabras de fuego, llamo á mis valientes, los que quedaban del Príncipe y Vergara, y me lanzo al enemigo que estaba tan encima que nuestros soldados por no entretenerse á cargar hacían uso de las bayonetas. Lo que allí pasó no se puede explicar. Yo marchando con la bandera al viento; moros y españoles mezclados y en cruz las bayonetas y yataganes... ¡Momento horrible!... pero los míos van saliendo; los más bravos

(1) Public6se en el periódico *El Globo* y parte de ella en *El Imparcial* del 11 de Agosto de 1892.

seguían á su general abanderado... y ¡Viva España!... vencimos. Los moros vuelven la espalda y el estandarte castellano vuelve á ondear en la posesión tres veces conquistada.

Cuando me volví á ver en la segunda posesión sano y salvo y con la 'partida restablecida, me parecía un sueño. ¡Válgame la Virgen y qué momentos!... Pues luego habíais de oír los vítores para mí de los soldados... no lo sé explicar sin conmovirme. Todo el ejército pudo ver lo que arriba pasó, y el general en jefe me dijo haberlo visto. Luego vino Zavala con batallones, y en seguida el mismo general en jefe, y la posesión quedó asegurada.

Un episodio curioso pasó con el conde de Lucena. Cuando llegó, avanzó más de lo regular, poniéndose en eminente peligro, hasta que yo me le puse delante, y con la sonrisa en los labios le dije... *Mi general, aquí mando yo, y no pase adelante*; le cogí la brida del caballo y se lo hice volver atrás. Luego, contando el hecho al general jefe de Estado Mayor le decía: *El conde de Reus á poco me pega ayer.*»

Siguieron otros combates de más ó menos importancia, llegaron los españoles á la vega de *Tetuán*, donde se dió reñida batalla, y el 6 de Febrero de 1860 entraron en esta ciudad y enarbolaron la bandera amarilla y roja de Castilla sobre los muros de la Alcazaba. Siete días después de la batalla, Muley-Abbas, general en jefe de los marroquíes y hermano del emperador hizo proposiciones de paz al general O'Donell, y, al efecto, los dos tuvieron una entrevista. Rotas las negociaciones, si el general O'Donell, aprovechándose del pánico de los enemigos, hubiera caído sobre Tánger, que distaba dos jornadas, la plaza habría sido tomada; pero temió las complicaciones que pudieran venir de Inglaterra, nación que, si desde el principio de la campaña había dado inequívocas muestras de mirar con disgusto la enérgica actitud del gobierno español, mostrábase ahora recelosa por las glorias de nuestro ejército en el continente africano. Además, la opinión pública en España y hasta en el mismo ejército designaban para mandar la expedición á D. Juan Prim, y el general en jefe «no gustaba dar mandos que pudieran llevar consigo cierta independencia y libertad de acción.» Desde el 6 de Febrero hasta el 23 de Marzo las operaciones estuvieron paralizadas. En este día se dió la sangrienta batalla de *Gual-drás* ó *Wad-el-Ras*, y,

aunque la victoria no pudo ser más completa, se firmó la paz al poco tiempo. Muhammad cedía algún territorio y veinte millones de duros en cambio de la plaza de Tetuán. Así terminó la campaña.

Casi al mismo tiempo que nuestras tropas peleaban en Gual-drás, el mariscal de campo D. Jaime Ortega, capitán general de las Islas Baleares, embarcó las fuerzas de que podía disponer, y, pretextando órdenes reservadas del gobierno, llegó á *San Carlos de la Rápita*.

Acompañado del conde de Montemolín, á quien sus partidarios llamaban Carlos VI, de su hermano el infante Fernando y del general carlista don Joaquín Elío, se encaminó á Tortosa, donde dió el grito de *¡Viva Carlos VII!*, y al cual contestó la tropa con el de *¡Viva la Reina!* Ortega fué fusilado el 18 de Abril, é igual suerte tuvieron el jefe carlista Carrión, preso en Palencia, y algunos pocos más. El pretendiente y su hermano fueron presos en *Ulldecona* y conducidos á *Tortosa*, donde ya lo estaba también Elío. El 22 de Abril firmó D. Carlos la siguiente declaración: «Yo, D. Carlos Luis de Borbón y Bráganza, conde de Montemolín, declaro pública y solemnemente á la faz del mundo, que, persuadido íntimamente por la ineficacia de las diferentes tentativas hechas en favor de los derechos que creo tener á la sucesión de la corona de España, y deseando que, en lo que me concierne, el país y el sosiego de mi patria no se vean perturbados en lo sucesivo al abrigo de mi nombre; de mi propio movimiento y con la voluntad más libre y espontánea renuncio desde ahora y para siempre á los derechos precitados, protestando que hago este sacrificio en el altar de la patria, habiendo adquirido, por la última tentativa abortada, la convicción de que todos los esfuerzos que podrían hacerse en mi favor no conducirían más que á una guerra civil, que quiero evitar á toda costa. Empeño, pues, mi palabra de honor de no consentir jamás que se levante mi bandera en España; y declaro que, si desgraciadamente, alguno en el porvenir invocase mi nombre, le tendría por enemigo de mi honor. Declaro también que inmediatamente después de haber recobrado mi libertad entera renovaré esta renuncia voluntaria, para que en ningún tiempo se pueda poner en duda la espontaneidad con que la he hecho. ¡Quiera el Cielo que el precio de este sacrificio sea la felicidad de la patria!» D. Fernando hizo también la renuncia en los mismos términos. Recobraron entonces la libertad el pretendiente, su hermano y Elío; pero

aquéllos, habiendo pasado la frontera, se retractaron de la renuncia que habían hecho (1).

Al ministerio O'Donell le preocupaban dos asuntos exteriores de importancia. En Méjico, el presidente de la República, Juárez, por medio de su ministro de Negocios extranjeros, dirigió, en Enero de 1861, al embajador extraordinario de España, D. Joaquín Francisco Pacheco, la siguiente nota: «Su excelencia el presidente interino constitucional no puede considerar á V. E. sino como uno de los enemigos de su gobierno, en razón de los esfuerzos que ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores que han ocupado esta ciudad durante los tres últimos años. En su consecuencia, ha decidido que V. E. salga de esta capital y de la república sin más dilación que el tiempo estrictamente necesario para hacer los preparativos del viaje.»

Entretanto, en la capital de Santo Domingo, la antigua isla Española, el general Santa Ana, con muchos de sus partidarios, hacía esta manifestación: «En la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo, á 18 de Marzo de 1861, los infrascritos, reunidos en la sala del Palacio de Justicia de esta capital, declaramos que de nuestra libre y espontánea voluntad, en nuestro propio nombre y en el de los que nos han confiado poderes para hacerlo, proclamamos solemnemente por nuestra reina y soberana á la alta princesa doña Isabell II, depositando en sus manos la soberanía que hemos ejercido hasta hoy como miembros de la república dominicana. Declaramos, además, ser nuestra libre y espontánea voluntad y del pueblo, al cual representamos aquí, que todo el territorio de la república se agregue á la corona de Castilla, á la cual pertenecía antes del tratado de 18 de Febrero de 1856, en virtud del cual S. M. Católica reconoció como independiente el Estado que hoy de su propia voluntad y espontáneamente la reconoce de nuevo como su soberana legítima.» El gobierno español, en 19 de Mayo de 1861 dictó un Real decreto, fechado en Aranjuez, que decía: «El territorio que constituía la república dominicana queda incorporado á la monarquía española.»

Volviendo al asunto de nuestras relaciones con Méjico, se dirá que el ga-

(1) D. Carlos y D. Fernando murieron en Trieste (últimos de Diciembre de 1860). D. Juan, hermano menor de aquéllos, intentó hacer valer ahora sus pretendidos derechos á la corona, y con este objeto lanzó proclamas en sentido liberal; pero el partido absolutista le obligó á abdicar en su hijo mayor, el cual se intituló Carlos VII.

binete O'Donell, no atendiendo las razones del gobierno de esta república, las cuales eran amistosas para España, aunque no para su representante porque éste se había colocado al lado de los insurrectos y de Miramón, con el auxilio de Francia é Inglaterra, mandó una expedición á Méjico. El general D. Juan Prim fué el jefe de las fuerzas españolas; el general Lorencez de las francesas, y el comodoro Dunlop de las inglesas. Penetraron en Méjico; pero el general francés descubrió sus intenciones, las cuales eran imponer un emperador al país. Este monarca debía ser el príncipe Maximiliano José de Austria, hermano del emperador Francisco José. Prim y Dunlop abandonaron entonces la expedición, dejando solos á los franceses. Causa fué esto de serias dificultades entre el gobierno español y el imperio francés.

Cayó el ministerio O'Donell, sucediéndole, en 1862, el de Miraflores; á éste, en 1864, el de Arrazola. Este gobierno, lo mismo que alguno de sus predecesores, vivió vida efímera y dificultosa. Abandonada prudentemente la isla de Santo Domingo por el gabinete Narváez (1864), para evitar á la patria los sacrificios en hombres y en dinero que sus constantes insurrecciones exigían, había que resolver otro asunto de capital interés, cual era el estado de nuestras relaciones con la república del Perú. Al gobierno de Narváez sucedió el de Istúriz, volviendo al poco tiempo al poder el duque de Valencia. Isabel II, ante las dificultades financieras por que atravesaba la nación, cedió al Tesoro público una parte de los bienes de la Corona (Febrero 1865). D. Emilio Castelar, en el periódico *La Democracia*, publicó un artículo titulado *El rasgo*, poniendo en su verdadero lugar el desprendimiento y generosidad de la reina. Temiendo Isabel II la revolución que se preparaba, llamó al duque de Tetuán, que formó ministerio el 22 de Julio de 1865.

En el exterior, las repúblicas del Perú y Chile declararon, el 14 de Enero, la guerra á España, uniéndoseles, en el mes de Febrero, Bolivia y el Ecuador. Méndez Núñez, que se puso al frente de la escuadra española, por haberse suicidado el almirante Pareja (1), preparóse á bombardear á Val-

(1) El almirante Pareja creyó hacer un bien á su patria negociando y firmando un tratado de paz con el gobierno del Perú; pero se vió burlado por la animosidad que se despertó en los Estados de la América del Sur contra los españoles.

paraíso (Chile). Como los representantes de las potencias europeas intentasen disuadir á Méndez Núñez del bombardeo, llegando hasta el punto de amenazarle con sus escuadras, el almirante español contestó que prefería tener *honra sin barcos á barcos sin honra*. Después de destruir una parte de la ciudad, Méndez Núñez se dirigió al *Callao*, distante dos leguas de Lima (Perú), cuyo puerto fué castigado duramente por nuestra escuadra. Por mediación de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia, se firmó una tregua, que más parecía una paz definitiva, entre España y las repúblicas americanas.

Con respecto á la política interior, el gabinete O'Donell, rodeado de enemigos y amenazado por el general Prim, se mostró enérgico, aprestándose á la lucha. La insurrección militar del 2 de Enero de 1866, á cuya cabeza se colocó D. Juan Prim, no logró su objeto; teniendo este general que refugiarse en territorio portugués. Sin embargo, Prim, desde extranjero suelo, alentaba á sus partidarios con repetidas proclamas; y el insigne escritor D. Carlos Rubio, con fecha 14 de Marzo de 1866, publicó, desde Londres, una poesía intitulada *A unas aves*, que se repartió por toda España, con no poco entusiasmo de los amigos de la revolución (1). De mayor im-

(1)

*Aves que vais hacia la patria mía
como van mis suspiros lastimeros,
llevala el beso que mi amor le envía.*
.....

*¡Oh, patria mía, en fin, patria querida!
¿Cuándo volveré á ti, cuándo en tu seno
podré de nuevo alimentar mi vida?*
.....

*Pero ¿qué estoy diciendo? ¿Qué veneno
el infortunio en mis sentidos vierte
de todo honrado corazón ajeno?*

*¡Volver á España á presenciar su muerte
tras su agonía que vergüenza inspira!
¡Volver á España, que reposa inerte!*

*Yo que llamé á su puerta con mi lira
y después con el puño de mi acero
y no he logrado despertar su ira!*

*¡Nunca! ¡jamás! Recorreré primero
la tierra entera á guisa de mendigo,
y tumba me dará suelo extranjero!*

¡No quiero ser de su opresión testigo!
.....

portancia fué la sedición que estalló en la madrugada del 22 de Junio del mismo año en Madrid, la cual tuvo comienzo en los dos cuarteles del edificio de San Gil, que ocupaban el regimiento de á caballo, quinto de á pie y un batallón del sexto, todos de artillería. Después del toque de diana, los sargentos, que estaban comprometidos en el movimiento revolucionario, se presentaron tumultuosamente á la puerta del cuarto de banderas, y apuntando con sus carabinas á los oficiales, dijeron: *El que se mueva, muere*. Don Juan Martorell, teniente de guardia, disparó su revólver, matando á uno de los sargentos. Los compañeros del muerto, respirando venganza, asesinaron entonces al mencionado Martorell, al capitán D. Ricardo Torreblanca é hirieron gravemente al teniente D. Juan Montoto. El comandante don Joaquín Valcárcel, que intentó arengar á la tropa, perdió la vida, como también el coronel D. Federico Puig, que quiso salir al patio con el mismo objeto.

En seguida, los sargentos y los soldados salieron, en confuso tropel, á la calle, mientras que el paisanaje, penetrando en los cuarteles de San Gil, se hizo dueño de las armas que había en los almacenes. El general Pierrad' que en una casa inmediata había pasado parte de la noche, se presentó á mandar á los artilleros sublevados; pero éstos, sin darse cuenta de lo que hacían y excitados por la cólera, no oyeron la voz de aquel jefe. Sólo unos cuantos siguieron al general, quien tuvo la desgracia, habiendo caído su caballo, de recibir un golpe en la cabeza que le produjo grave herida. Mientras Pierrad era llevado á lugar seguro, el pueblo, dirigido por sus jefes, levantó barricadas y se preparó á la defensa. Los artilleros y el pueblo esperaron en balde á otros regimientos, pues, según se decía, comprometidos de antemano, debían llegar de un momento á otro. El duque de la Torre, noticioso de la insurrección, se presentó á O'Donell, presidente del Consejo de ministros. En breve conferencia acordaron el plan que había de seguirse. El general Serrano recorrió otros cuarteles y arengó á las tropas. Luego él y O'Donell, dejando por el pronto las barricadas que no en corto número había en las calles, dirigieron al cuartel de San Gil, y, después de encarnizada lucha, en la cual desempeñó papel importante la artillería, se apoderaron del mencionado edificio, que era como el centro y baluarte de la insurrección. Inmediatamente se volvieron contra los paisanos, logrando, á

las cinco de la tarde, dominar el movimiento revolucionario. Habiéndose ocultado los jefes civiles y militares que dirigieron la rebelión, unos cuatrocientos, entre sargentos, soldados y paisanos, cayeron en poder del gobierno. Los consejos de guerra hicieron pesar sobre muchos infelices la dura ley militar. El vencedor no fué generoso con el vencido. O'Donell, que en el año 1856 se mostró humano y clemente después de vencer la revolución, castigaba otra en 1866 de un modo terrible y cruel. El día 25 de Junio fueron fusilados 21 sargentos, y el 7 de Julio iban ejecutados 66 sargentos, cabos é individuos de tropa, siendo otros destinados á presidio.

Diez y ocho días después de la victoria, la reina llamó al poder al duque de Valencia. Suspendidas las Cortes, los diputados, al cabo de seis meses, elevaron una exposición al trono, en 28 de Diciembre de 1866, pidiendo el restablecimiento del imperio de la ley. De este suceso da cuenta Cánovas del siguiente modo: «A últimos de Diciembre de 1866 recibí yo una orden del gobierno de la época mandándome salir de Madrid en el término de veinticuatro horas, con temporal de nieves no visto acaso en Castilla jamás, por haber puesto mi firma al pie de una exposición de los diputados á la reina pidiendo la reunión de las Cortes, cuando, después de haberlo resistido largamente, no podía excusarlo, sin nota de flaqueza, ejecutadas ya, como se ejecutaron, con los presidentes de los Cuerpos Colegisladores ciertas violencias» (1).

Habiendo muerto el duque de Valencia el 25 de Abril de 1868, la corona elevó á González Brabo á la presidencia del Consejo de ministros. Presos muchos ciudadanos por denuncias arbitrarias, allanado el Congreso de los diputados y en el destierro los representantes de la nación, despojados de sus *honradas togas* los catedráticos liberales, llevados á Canarias Ríos Rosas y á las prisiones militares de San Francisco el duque de la Torre, Dulce, Serrano Bedoya y Caballero de Rodas, para ser conducidos luego á Canarias; destituido Méndez Núñez del mando de la escuadra, arrojados de España los duques de Montpensier y en el extranjero O'Donell, manía perseguidora se había apoderado de los consejeros responsables de

(1) *El Solitario y su tiempo*, t. II, págs. 250 y 251.

Isabel II, los cuales no veían ó no querían ver la nube que iba á estallar sobre sus cabezas y aun sobre el trono. (Apéndice B.)

Ni Isabel II fué modelo de reinas, ni su reinado modelo de reinados. Si en el hogar de la familia no reinó la paz por la diferencia de carácter é inclinaciones de los regios esposos, en la vida pública, Isabel de Borbón, aconsejada á veces por ineptos cortesanos, por su confesor, que desconocía completamente los asuntos políticos y por ministros poco previsores y reaccionarios, corrió presurosa hacia su perdición. La guerra con el imperio de Marruecos, las expediciones, primero contra Méjico y luego contra el Perú y Chile se pudieron evitar, sin menoscabo de la honra de España. La anexión de Santo Domingo fué, del mismo modo, una medida antipolítica. Mas, si acres censuras merecen los hechos de Isabel II, también, en mayor parte, alcanzan aquéllas á los gobiernos que en el espacio de tantos años se sucedieron en el poder. No estuvo Isabel II á la altura de su cargo; pero tampoco estuvieron á la altura de los suyos respectivos, ni Narváez ni O'Donell, jefe aquél del partido moderado y cabeza éste del partido de la Unión liberal.



Hemos llegado á la revolución de Septiembre de 1868. Cuando Isabel II se echó completamente en brazos de la reacción; cuando según González Brabo, jefe del ministerio, éste *sería dirigido por la sombra del duque de Valencia*; cuando la Constitución fué letra muerta, la prensa amordazada y rota la tribuna; cuando los consejos, las advertencias, las amenazas fueron desoídos y desdeñados, los tres partidos liberales, el *unionista*, el *progresista* y el *demócrata*, olvidando antiguos agravios, se comprometieron á una acción común contra la reina y su gobierno. El brigadier Topete enarboló en la bahía de Cádiz la bandera de la insurrección (18 de Septiembre de 1868); Sevilla y otras poblaciones secundaron el movimiento. Un buque fué á Canarias y trajo á los generales deportados, al mismo tiempo que Prim, emigrado en Londres, se embarcaba para Gibraltar y llegaba á España. En un manifiesto redactado por D. Adelarío López de Ayala, fecha 19

de Septiembre, se hacían graves acusaciones á doña Isabel, y se declaraba «que el sufragio universal sería la base de la regeneración social y política.» La reina, en lance tan peligroso, dudaba si volver á Madrid, permanecer en San Sebastián ó refugiarse en Francia.

Por lo pronto Isabel II abandonó al ministerio González Brabo y llamó al general D. José de la Concha, marqués de la Habana. «Pero el general Concha era un servidor adicto al trono, no un servidor convencido, y desde el principio se decidió á no traspasar los límites de cierta moderación. Era un jefe de buena voluntad, que se hallaba con una dictadura enervada é inútil. De ella se sirvió honrosamente sin ilusión sobre el éxito de los sucesos (1). Llevó éste á la capitania general de Madrid al marqués del Duero, á la de Cataluña al conde de Cheste, entregando el mando del ejército destinado á combatir á los insurrectos al marqués de Novaliches. Del resultado de las operaciones de este ejército dependía la continuación ó caída del trono. Si el ejército de Serrano era superior en infantería al de Novaliches, el de éste aventajaba al de aquél en caballería y artillería. Mientras que el general Prim y el capitán de navío, Malcampo, recorrían la costa del Mediterráneo, deseosos, en primer término, de apoderarse de Cartagena, el presidente del Consejo de Ministros enviaba al general Novaliches, que permanecía en Montoro, el siguiente parte: «La situación de la costa del Mediterráneo es tal que se hace absolutamente necesario que mañana obtenga V. E. una victoria.» Sublevóse Cartagena y la guarnición se puso á las órdenes del general Prim. El marqués de Novaliches se decidió, en la mañana del 28, á atacar las posiciones que tenían las tropas del general Serrano.

Empeñóse la acción á la entrada del puente de *Alcolea*. Herido gravemente el general isabelino, su ejército, después de perder setecientos hombres, tuvo que retroceder. El 29 por la mañana decía el general Paredes al presidente del Consejo: «Hemos sido rechazados por ambos lados del río; el general en jefe está herido; nos retiramos con el mayor orden al Carpio.» Cuando se supo en Madrid el resultado de la batalla de Alcolea, el pueblo comenzó á agitarse y se retiró el general Concha, encargándose una junta

(1) Fernández Cuesta en la continuación á la *Historia Universal* de Cantú, t. VI, pág. 955.

revolucionaria del gobierno. Isabel II comprendió que su reinado había concluido, y, con su débil esposo, su confesor el P. Claret y Marfori, salió de San Sebastián y entró en Francia el día 30. Después de publicar en Pau una protesta contra los actos de la revolución, marchó á París.

Los vencedores formaron un *gobierno provisional*, constituido, bajo la presidencia del duque de la Torre, con los ministros Prim, Topete, Zorrilla, Sagasta, Figuerola, Romero Ortiz, Lorenzana y Ayala. Como en el ministerio, formado de individuos pertenecientes á la unión liberal y al progresista, no se dió participación al partido democrático, recibió éste en compensación la alcaldía de Madrid, para la cual se designó á D. Nicolás María Rivero. Mientras que el gobierno buscaba un rey que ocupara el trono, los federales en el Mediodía y los carlistas en el Norte levantaron la bandera de la insurrección. Los segundos fueron vencidos fácilmente; pero la lucha con los primeros fué ruda y sangrienta.

Verificadas las elecciones y reunidas las Cortes á principios de 1869, en Junio se proclamó la Constitución, en la cual se consagraron los derechos fundamentales de un pueblo libre y la tolerancia religiosa. La monarquía sería hereditaria con dos Cámaras: Senado y Congreso.

Nombrado regente el duque de la Torre y presidente del ministerio don Juan Prim, se mandó á Cuba al general Dulce, pues dicha isla se había alzado en armas durante los últimos días del reinado de doña Isabel. Nuestros gobernantes habían ofrecido la corona á D. Fernando de Portugal, á D. Amadeo de Saboya, á D. Tomás, joven duque de Génova y á D. Leopoldo de Hohenzollern, de la familia real de Prusia. La candidatura más simpática á los progresistas y demócratas era la de D. Fernando de Portugal; pero la oposición de los unionistas, que estaban decididos por la del duque de Montpensier, echó por tierra todos los trabajos de nuestro ministro en Portugal, Fernández de los Ríos, de acuerdo con el gobierno de España. Acerca de la del príncipe alemán Hohenzollern es de justicia dejar consignado que no fué causa de la guerra entre Francia y Alemania, sino pretexto del conflicto que hubo de estallar entre las dos grandes naciones. Combatió esta candidatura la prensa imperialista francesa, y el periódico *Le Constitutionnel* del 4 de Julio de 1870 manifestaba su sorpresa «al ver que se confiaba el cetro del emperador Carlos V á un prín-

cipe prusiano, nieto de una persona de la familia de Murat, cuyo nombre se ligaba á España por dolorosos recuerdos.» Contestó el periódico español *Las Novedades*: «Si esto que dice *Le Constitutionnel* representa las opiniones del gobierno francés, parece indicar que lo *prusiano* pesa más que lo *Murat* en el ánimo de Napoleón.»

La corona de España fué aceptada, después de largas negociaciones, llevadas á cabo por D. Francisco de P. Montemar, nuestro ministro en Florencia, por D. Amadeo, duque de Aosta, hijo segundo de Víctor Manuel, rey de Italia. La votación de las Cortes fué la siguiente: El duque de Aosta tuvo 191 votos; la república federal, 60; el duque de Montpensier, 27; el duque de la Victoria, 8; la república española, 3; D. Alfonso de Borbón, 2; la duquesa de Montpensier, 1; resultaron en blanco, 19 papeletas. Una comisión de diputados con su presidente, D. Manuel Ruiz Zorrilla, marchó el 24 de Noviembre á Florencia para ofrecer oficial y solemnemente, en nombre de la Nación el trono de España al hijo del rey de Italia.

Mientras D. Amadeo hacía su viaje con rumbo á España, Prim, el *face-dor de reyes*, cuando se retiraba en su coche del palacio del Congreso, fué herido gravemente en la calle del Turco (27 de Diciembre) por unos cuantos asesinos, muriendo el 30 del mismo mes.

La noticia sobrecogió á D. Amadeo al desembarcar en Cartagena, y por breves momentos dudó; pero se decidió al fin y tomó el camino de Madrid. ¿Quiénes fueron los criminales? Si en los primeros momentos se creyó que el atentado había sido obra de los republicanos ó de los emigrados legitimistas y aun de los partidarios del duque de Montpensier, después con más acierto, se pensó que el verdadero motivo fué una venganza personal, la cual tuvo origen en los compromisos que el héroe de los Castillejos no pudo ó no quiso cumplir.



Amadeo I entró en Madrid el 2 de Enero de 1871; oró ante la tumba del general Prim; prestó juramento en la Cámara; y, después de visitar á la

viuda del héroe de los Castillejos, se retiró á palacio. Serrano le presentó al pueblo desde el balcón de la plaza de la Armería, diciendo: *¡Pueblo de Madrid, viva el rey constitucional!*

El 5 de Enero nombró el nuevo monarca ministerio bajo la presidencia del general Serrano, confiriendo la cartera de Estado á D. Cristino Martos, la de Gracia y Justicia á D. Augusto Ulloa, la de Gobernación á D. Práxedes Mateo Sagasta, la de Marina al general Beránger, la de Hacienda á D. Segismundo Moret, la de Fomento á D. Manuel Ruiz Zorrilla y la de Ultramar á D. Adelardo López de Ayala.

Joven, sin ambición, leal y cumplido caballero el nuevo rey, fué de sentir que su desconocimiento de nuestros hombres, partidos é instituciones le hiciera cometer algunas faltas que le enajenaron el afecto de la nación. Si es verdad que tenía que luchar con dos partidos poderosos, el republicano y el carlista, él tampoco supo atraerse á los conservadores, que se echaron en brazos de D. Alfonso, ni á los unionistas, que no olvidaron nunca al duque de Montpensier. Tuvo además la inmensa desgracia de venir á tomar posesión del trono faltándole el fuerte apoyo del general Prim.

Convocáronse para el 2 de Abril las primeras Cortes. En la sesión inaugural, después de decir Amadeo I que *jamás trataría de imponerse al pueblo* como también que procuraría lo mismo la buena administración que el desarrollo moral y material del país, añadió: «Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la nación que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo altivo carácter no consentirá jamás extrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública, representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales. Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mía, entrego confiado á mi nueva patria lo que más amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inspirarse, desde sus primeros años, en los últimos ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo

que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos. Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras; á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros; á unir, en fin, con inquebrantable lazo, nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la dirección de sus destinos. La obra á que la nación me ha asociado es difícil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones; con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.»

Aunque el gobierno cometió en las elecciones toda clase de violencias, no pudo impedir que fuesen numerosas las minorías antidinásticas, que desde el principio se manifestaron batalladoras y turbulentas. Elevado á la presidencia de la Cámara D. Salustiano Olózaga, no sin que tuviese en su elección 114 votos en blanco, muy pronto vino á enardecer los ánimos una proposición encaminada á la reforma de la Constitución y contraria á la casa de Seboya. Opúsose á ella la mayoría, que triunfó, después de grandes tumultos y verdaderos alborotos. En seguida dieron principio (31 de Mayo) los debates sobre contestación al discurso de la Corona, arreciando cada vez más la tormenta, pues la templanza no era virtud que distinguía á los diputados opositores. Apenas concluídas las deliberaciones del mensaje, la mayoría andaba desacorde en un punto principal y de importancia política: unos, los antiguos unionistas, creían consolidar la monarquía con medidas conservadoras, y otros, los progresistas, opinaban que sólo las reformas podían arraigar la casa de Saboya. El gobierno no estuvo afortunado en la discusión suscitada por los diputados de Ultramar, cuyas quejas sobre la política y administración de las colonias eran fundadas; y dió motivo á las censuras de las minorías y de la prensa cuando, pretextando lo cauroso de la estación, dispuso que los presupuestos de 1870 á 71 rigiesen interinamente para el año económico de 1871 á 72.

Manifestóse pronto con más fuerza la división de las dos tendencias que minaban el seno del gabinete y de la mayoría, siendo el primero que

promovió la crisis, Ruiz Zorrilla, ya estimado por los republicanos y de cuya benevolencia estaba seguro. El rey manifestó en este caso que cumplía su promesa de no imponerse jamás á la nación. Para resolver con acierto asunto tan difícil, llamó á los presidentes del Congreso y del Senado, á los hombres notables de la política, y aunque todos se manifestaron en contra del rompimiento de la conciliación, ninguno se prestó á entrar en un nuevo gabinete compuesto de los tres partidos, unionista, progresista y demócrata, decidiéndose entonces Amadeo I por Zorrilla, quien se encargó de la cartera de Gobernación, y dió la de Gracia y Justicia á Montero Ríos, la de Guerra al General Córdova, la de Marina á Beránger, la de Hacienda á Ruiz Gómez, la de Fomento á D. Santiago Madrazo y la de Ultramar á Mosquera.

No quiso Sagasta entrar en este gabinete, pretextando razones de decoro, cuando la verdad era que se sentía mortificado por la popularidad de Ruiz Zorrilla. Desde el 25 de Julio en que quedó constituido el nuevo gobierno y se suspendieron las sesiones de Cortes, la libertad más amplia y el orden más completo reinaron en España; se hicieron economías, se declaró la formación de un censo de la propiedad rústica y de la urbana, con el objeto de aumentar los rendimientos de la contribución, se llevó á cabo la suscripción al empréstito de la deuda consolidada de 150 millones de pesetas, se dió una amnistía general por delitos políticos, y el rey hizo un viaje con algún éxito por las provincias de Oriente, donde era muy poderoso el elemento republicano.

Las Cortes reanudaron sus sesiones el 1.º de Octubre. Vacante la presidencia por hallarse Olózaga de embajador en París, el gobierno presentó como candidato á Rivero, y las minorías votaron á Sagasta, que, halagado por los unionistas y por satisfacer su amor propio, contribuía á demoler el edificio monárquico. Habiendo triunfado Sagasta, bajo su protección subió al poder el ministerio Malcampo, que declaró hallarse dispuesto á seguir la marcha de sus antecesores. Esta declaración tendía á unir los elementos progresistas; pero ya era tarde, porque rotos y hechos pedazos, unos seguían á Zorrilla y otros á Sagasta, inspirados estos dos personajes por odio recíproco y profundo. Una proposición de D. Cándido Nocedal, jefe de los carlistas, pidiendo una declaración favorable á la libertad de las co-

munidades religiosas, aceptada por los radicales, demócratas y republicanos, llevados, más que por la defensa del derecho de asociación, por acabar con el gabinete, creó un conflicto, decidiéndose el rey, ante la exaltación de los ánimos, á entregar un decreto á Malcampo suspendiendo las sesiones. De semejante medida, muy censurada por la opinión liberal, pero indispensable en aquellas circunstancias, dado el fraccionamiento de la mayoría y la división del partido progresista, se aprovecharon los antidinásticos para propalar por todas partes que el monarca se sobreponía al poder legislativo. Sagasta y Ruiz Zorrilla labraban la ruina de la monarquía que ellos fundaron. Dos hechos produjeron la caída del ministerio Malcampo: uno, que allá en la isla de Cuba, donde, con motivo de larga insurrección por la independencia, estaban agitadísimos los ánimos, se pasó por las armas á unos jóvenes á quienes se atribuía haber profanado el sepulcro de uno de los defensores de España. Grande fué la ligereza del gobierno aplaudiendo la conducta de aquellos á quienes la enemiga política había convertido en asesinos. También influyó en su descrédito la discordancia que sobre el derecho de asociación se hizo pública entre el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y el gabinete. Todos estos hechos produjeron la dimisión del ministerio Malcampo, herido ya de muerte desde el decreto de suspensión de Cortes.

Sagasta formó el 21 de Diciembre nuevo ministerio, eligiendo á Malcampo para Marina, De Blas para Estado, Alonso Colmenares para Gracia y Justicia, Gaminde para Guerra, Groizard para Fomento y Topete para Ultramar. La segunda legislatura empezó el 22 de Enero de 1872. Sagasta, que ya había dirigido enérgica circular contra la *Internacional* y los filibusteros de Cuba residentes en la Península, se presentó amenazador y lleno de ira ante la representación nacional. Contra él se levantó verdadera borrasca. El día 24, noticiosos los diputados de que Sagasta tenía el decreto de disolución, quisieron muchos hablar antes que se aprobase el acta. «Un diputado, escribe cierto profundo historiador, un diputado de la importancia del Sr. Zorrilla, recordaba la noche de San José, y acababa un discurso brevísimo con las palabras: ¡Dios salve al país! ¡Dios salve la dinastía! Indicaba el Sr. Rivero el temor de que la disolución del Parlamento fuera la muerte de los derechos del ciudadano. Acusaba el señor

Martos de inmoralidad política al Sr. Sagasta y le suponía destinado á ser ruina de las mismas libertades de que debía ser escudo. Entre los republicanos, uno decía que el rey había roto con el Parlamento, y en aquel día acababa la dinastía de Saboya; otro, que se arrojaba un guante al país, y su partido lo recogería á su tiempo, fijando el día y la hora del combate.

El jefe de los carlistas hacía leer ciertos artículos de la Constitución para decir á los pueblos que no podía legalmente el gobierno recaudar tributos. Los antiguos conservadores aprovechaban, por fin, el momento para hacer palpable la esterilidad de la revolución de Septiembre y encarecer la bondad de sus principios, sin los cuales no acertaban á gobernar ni aun los mismos revolucionarios. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios de Zorrilla y de Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya, y en ese foso estaba condenada á caer y morir la monarquía democrática. El 24 de Abril debían reunirse las nuevas Cortes; pero en ese intermedio creció la agitación, se desbordó la prensa y aumentó la zozobra. Como el 20 de Febrero modificase Sagasta el gabinete, dando mayor parte en el poder á los antiguos unionistas, pues en Hacienda entró Camacho, en Guerra el general Rey, en Fomento Romero Robledo y en Ultramar Martín Herrera, cundió la alarma entre los de Zorrilla, que no perdonaron medio de atacar al gobierno, ayudados en esta obra de destrucción por los federales. Dióse el caso ¡á tal punto habían llegado las pasiones! de que los imprudentes radicales, desoyendo los consejos del rey, que quería la formación de dos grandes partidos gobernantes, se coligaran con los federales, moderados y absolutistas en las nuevas elecciones de diputados, mereciendo esta coalición una circular del ministerio, calificándola de monstruosa, inmoral y funesta, llamando á su lado á todos los hombres de buena voluntad para decirles que debían optar entre el orden social y la anarquía. El guante, en mal hora arrojado por las oposiciones, fué recogido por el ministerio Sagasta, que cometió escándalos inauditos en aquellas elecciones, especialmente en el acto del escrutinio. Protestando de las arbitrariedades del gobierno en las elecciones, cuando se verificaba la apertura de las Cortes, los carlistas se alzaron en armas en las provincias Vascongadas y Navarra. Los periódicos absolutistas en Madrid anunciaron la insurrección en el documento siguiente: «Junta central católico-monárquica.—Excelentísimo señor:

El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso. El gran partido nacional acudió á las urnas aceptando una legalidad que rechazan sus principios para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos. Los resultados han probado que la farsa ridícula del liberalismo sólo sirve para cohibir la opinión pública, atropellar los derechos que proclama y llevar la mentira á las Cortes y el luto á las familias. El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta ahora ante el país, retirando á sus representantes; mañana protestará en el terreno que le exigen la patria oprimida y las aspiraciones de su corazón español. Dios guarde á V. E. muchos años.—Ginebra 15 de Abril de 1872.—El secretario del duque de Madrid, Emilio Arjona.—Excelentísimo señor vicepresidente de la Junta central católico-monárquica.» Se puso al frente del ejército liberal el duque de la Torre. En el día 5 de Mayo el general Moriones se encontró en *Oroquieta* con las fuerzas de D. Carlos, que con tres ó cuatro mil hombres se dirigía al interior de Guipúzcoa. Moriones le atacó inmediatamente, le hizo más de setecientos prisioneros y dispersó toda su gente. D. Carlos huyó á todo el escape de su caballo, pasó casi solo la frontera, y, habiendo despedido hasta á sus ayudantes, se ocultó de tal manera que por mucho tiempo se dudó si había muerto» (1).

Desde el 24 de Abril, en que se abrieron las Cortes, hasta el 10 de Mayo en que fué elegido presidente Ríos Rosas, las sesiones estuvieron desanimadas. Aunque los presupuestos que se presentaron merecían acre censura, la atención del Congreso se fijó en un asunto que tuvo principio en las siguientes é intencionadas preguntas de Moreno Rodríguez, diputado republicano: «¿Es cierto que en una época próxima, necesitando el gobierno de fondos para uno de los muchos negocios que en tiempos de elecciones se presentan, pidió el ministerio de la Gobernación al de Guerra dos millones de reales de los fondos existentes en la caja de Ultramar? ¿Es cierto que en virtud de la mencionada Real orden los dos millones se facilitaron al ministerio de la Gobernación, en cuyo ministerio se dedicaron á las atenciones para las cuales se habían pedido?» «Para los gastos extraordinarios, respondió el Sr. Sagasta, que traen consigo las circunstancias extraordinarias

(1) Fernández Cuesta. Continuación de la *Hist. Universal* de César Cantú, t. VI, pág. 1.043.

que estamos atravesando, el gobierno ha dispuesto de los fondos de que era necesario disponer; pero para asuntos extraordinarios, que no tienen nada que ver con las elecciones» (1). Contestación tan censurable originó que Moreno Rodríguez pidiese el expediente sobre la transferencia de los dos millones, á lo que se negó Sagasta. Como insistiese el diputado republicano, ante el clamoreo de la prensa y de la opinión, presentóse el expediente con carácter reservado; pero ¡qué vergüenza! en él constaban comunicaciones absurdas que lastimaban la honra de los políticos más ilustres y alcanzaban al mismo rey. La noticia corrió por el Congreso, voló por todo Madrid, llegó á oídos de D. Amadeo, y los periódicos la extendieron por España. Sagasta cayó desacreditado del ministerio, y por su torpeza mereció la reprobación hasta de sus mismos amigos.

El 27 el rey confió el poder al general Serrano. Durante su ausencia, pues se hallaba peleando con los carlistas, se puso al frente del gobierno el general Topete, encargado del ministerio de Marina. Á Ulloa se dió la cartera de Estado, á Groizard la de Gracia y Justicia, á Elduayen la de Hacienda, á Candau la de Gobernación, á Balaguer la de Fomento y á Ayala la de Ultramar. Sin embargo de que en la guerra carlista la fortuna había sonreído á Moriones peleando en Oroquieta, la rebelión continuaba pujante, hasta el punto de que el duque de la Torre creyó hacer un bien á su patria suscribiendo el convenio de *Amorevieta*, por el cual se indultaba á los rebeldes y se admitían en nuestro ejército, reconociéndoles los grados que tuvieran al tiempo de desertar, á todos los jefes y oficiales procedentes de cualquiera de las armas. La opinión pública se alarmó con el convenio, no explicándose nadie la largueza ó debilidad del general Serrano. El 28 se conoció en Madrid el texto del convenio, un día después del nombramiento de su autor para la presidencia del Consejo de ministros. Los radicales se volvieron airados, injustamente por cierto, contra Topete, llevando en las Cortes la palabra Zorrilla. Llegaron aquéllos en su cólera hasta el punto de retirarse de la Cámara, y Zorrilla hasta el extremo de renunciar el cargo de diputado. Vino el duque de la Torre, cuyas explicaciones sobre el famoso tratado satisficieron á los ministeriales, aunque no á las mino-

(1) *Diario de las Sesiones de Cortes.—Sesión del 11 de Mayo de 1872, págs. 270 y 271.*

rías. Además de continuar en armas los absolutistas de Cataluña, ante el temor de una insurrección de radicales y republicanos, el gobierno pidió al rey la suspensión de garantías constitucionales á lo que se negó D. Amadeo, dimitiendo entonces el duque de la Torre y ocupando el poder Ruiz Zorrilla, retirado á la sazón en Tablada.

Zorrilla, al frente de un ministerio, compuesto de Ruiz Gómez en Hacienda, Martos en Gracia y Justicia, Córdova en Guerra, Beránger en Marina, Echegaray en Fomento y Gasset en Ultramar, se presentó á las Cámaras el 14 de Junio, suspendió sus sesiones, y las disolvió algunos días después, convocándolas de nuevo para el 15 de Septiembre. En el intervalo parlamentario pudo ver Zorrilla que, si Sagasta necesitaba para ser poder el apoyo de los unionistas, él tenía que echarse en brazos de los republicanos, quienes, convencidos de su fuerza y á pesar del programa democrático del ministerio, comenzaron á destruir la monarquía, pensando que únicamente en la república estaba la salvación de la patria. En una circular se comprometía el nuevo gobierno á establecer por decreto el Jurado, reorganizar el ejército y la armada sobre bases que excluyesen las quintas y matrículas, reformar la deuda contando con el asentimiento de los poseedores de títulos, y devolver al derecho de asociación los mismos límites que le señaló la Constitución de 1869.

Resuelto el viaje de D. Amadeo á las provincias del Norte, se fraguó un complot contra su vida. Se retiraba á palacio próximamente á las once y media de la noche del día 18 de Julio, cuando en la calle del Arenal, hombres apostados en las dos aceras, le hicieron una descarga con sus trabucos no hiriendo afortunadamente más que á uno de los caballos del carruaje. Los presos en el teatro del crimen eran conocidos como republicanos. Los agresores habían vendido su conciencia y expuesto su vida por un puñado de oro que les diera algún pretendiente al trono español? Lo cierto es que los conservadores y unionistas levantaron el grito hasta el cielo contra un gobierno sin fuerza y contra una política revolucionaria. Amadeo I salió el día 20 de Madrid para emprender un viaje por las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos, Oviedo, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa y la Coruña, recibiendo en todas partes no pocas muestras de afecto y simpatía.

En las elecciones, los federales llevaron al Congreso más de 80 diputados y los radicales cerca de 200. Rívero fué elevado al sillón presidencial. Llegada la reunión de las Cortes y ardiendo la guerra civil en Navarra y Cataluña, el gobierno presentó el proyecto de reorganización del ejército; pero acompañándolo de otro por el que se llamaba á las armas á 40.000 hombres. ¡Qué desencanto para los mismos radicales que habían seducido á los electores con vanas promesas! ¡Qué censuras tan acerbas de parte de los republicanos! También presentó el gabinete en el mismo día el proyecto de ley de presupuestos, y en él un arreglo con el Banco de París para extinguir el déficit; ¡con el afortunado Banco de París, de triste recuerdo por una negociación de bonos del Tesoro que había sido ruinosa para nuestra Hacienda! Ambos asuntos fueron motivo de descrédito para el gobierno.

El 10 de Octubre estalló en el arsenal del Ferrol una insurrección republicana, á cuya cabeza se puso D. Braulio Montojo, capitán retirado de fragata, sin conocimiento de los jefes de aquel partido, y tal vez á disgusto de ellos; pero fué sofocada prontamente por el general Sánchez Bregua.

Sobrevino, á la sazón, un serio conflicto entre el general Hidalgo y los oficiales del cuerpo de artillería. Habiendo llegado aquél á Vitoria con el cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas, supo con sorpresa que el comandante general de artillería del distrito, sin pedir el oportuno pasaporte, había salido para Madrid; supo también que los demás oficiales se negaban á presentársele, fingiéndose enfermos. Intentó Hidalgo procesar á los oficiales y trasladarlos al castillo de la Mota de San Sebastián; pero como no obtuviese autorización del ministerio de la Guerra, dimitió el cargo y aun el empleo de mariscal de campo. ¿Por qué la enemiga de los oficiales de artillería al general Hidalgo? Aquéllos pretextaban que éste era el responsable de los asesinatos de compañeros suyos en la mañana del 22 de Junio de 1866, y consideraban indecoroso servir á las órdenes de tal jefe. No tenían en cuenta que el general Hidalgo no pudo evitar lo que sucedió en el cuartel de San Gil, ni lo habría previsto nadie; mas el hecho de haber sucedido bastó á los oficiales de artillería para condenar á su antiguo compañero. Tanto Ruiz Zorrilla en el Congreso, como el Parlamento, se pusieron al lado del general. El asunto llegó á re-

vestir grandes proporciones y debilitó bastante al gabinete. En la discusión del presupuesto de obligaciones eclesiásticas, como se dispusiera en el proyecto que los gastos de culto y clero pasasen á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, algunos diputados de la mayoría combatieron esta medida, que se aprobó al fin, aunque con disgusto del clero. Los secuaces de D. Carlos, aprovechándose de este disgusto y de la irritación de los pueblos por la declaración que se estaba haciendo de soldados, se levantaron de nuevo en armas en las Vascongadas, Navarra, Valencia y Castilla. Esto por un lado, la actitud belicosa de los republicanos por otro, y aun la alteración del orden en el mismo Madrid, hacían muy difícil el estado del gobierno. Un acontecimiento vino entonces á enaltecer el nombre de Ruiz Zorrilla y de su gobierno: la abolición completa de la esclavitud en Puerto Rico, y no en la isla de Cuba, porque aquí ardía la guerra civil. Castelar consiguió con su hermosa é irresistible palabra electrizar al Congreso, y por 214 votos contra 12 se aprobó el proyecto.

Llégase á la renuncia que de la corona hizo D. Amadeo de Saboya. Los carlistas se hallaban con las armas en la mano; la antigua Unión Liberal se había marchado al campo de D. Alfonso; Sagasta estaba disgustado porque el rey le abandonó después de su victoria contra la coalición de todos los partidos, y Zorrilla no sabía adónde dirigir su vista. En esto renació el conflicto entre el general Hidalgo y los artilleros. Con mal acuerdo fué nombrado éste por el gobierno para el mando de una división en Cataluña; pero los artilleros, tomándolo á ofensa, dimitieron en masa. ¡Dimitir cuando la bandera de D. Carlos ondeaba en algunas provincias! ¿Era la causa de semejante determinación un espíritu de cuerpo tal vez exagerado? Vino, como era de esperar, el conflicto. Los jefes y oficiales de artillería, con poca premeditación, pidieron la licencia absoluta. Llevóse el asunto á las Cortes, donde el diputado republicano D. Fernando González arrojó leña al fuego diciendo: «Conviene que sepamos de una vez si el ejército es una hueste pretoriana ó una institución consagrada á la defensa de los derechos escritos en la Constitución y en las demás leyes del Estado» (1). El señor presidente del Consejo de ministros se expresó de este modo: «La actitud del cuerpo de

(1) Sesión del 7 de Febrero de 1873.

artillería es un atentado contra el orden público... contra la libertad... contra la dinastía... es una protesta contra los poderes públicos... Si el gobierno cediera ante una imposición, ante una amenaza de esta clase, sería el último de los gobiernos que hubiera tenido este país, y sus individuos los últimos de los hombres que apreciaran en algo lo que valen las ideas de pundonor, de justicia y de decoro...» Córdova, ministro de la Guerra, exclamó: «Concederemos á todo jefe y oficial lo que pida: el cuartel, el retiro, la licencia absoluta.... Reorganizaremos el arma y reemplazaremos á los oficiales dimitentes por otros del ejército. Hay en el arma misma con qué reformarla... Aboliremos los injustos privilegios que tanto la enorgullecen; uniremos en ella, como en las otras, los elementos populares y los aristocráticos, y tendremos una artillería tan buena como la de hoy, que, identificada con las instituciones, no sea un peligro para el país ni para los representantes de la nación.» Era público que el rey no quería admitir la renuncia de los jefes y oficiales, oponiéndose también á la reorganización del arma. Rivero, alma entonces de la política, sin que Zorrilla trasluciera su propósito, se había concertado secretamente con hombres importantes de ambas Cámaras, y entre los republicanos con Figueras, para que las Cortes y el gobierno se presentasen en oposición con el monarca, conflicto que no podía menos de provocar el advenimiento de la república. Consiguió efectivamente lo que deseaba. El 10 de Febrero, Figueras dijo que, cuando era público que la institución monárquica se hallaba en crisis, le extrañaba que el gobierno no estuviese en su banco. Ruiz Zorrilla, que en aquel momento entraba en el salón de sesiones, contestó: «El Sr. Figueras ha hecho una pregunta al gobierno acerca de la situación en que nos encontramos, que es grave. El gobierno no ha estado aquí porque no hay un solo diputado ni un solo español que no crea que el gobierno no puede asistir en estos momentos á estos debates.

«¿Qué ha ocurrido? ¿Qué sucede? Cosas muy graves; la situación es muy grave, muy comprometida para todo y para todos, extraoficialmente considerada; pero no hay nada que deba resolverse ni ventilarse en el terreno oficial....

»Mas como este gobierno debe ser franco, va á decir á la Cámara lo que ocurre, para que vea que ha hecho bien en no venir aquí y en desear que

esta tarde no hubiera sesión. Su majestad el rey, anteayer, al terminar el Consejo de ministros, dijo al presidente que estaba firmemente resuelto á renunciar la corona. El presidente del Consejo no tiene que decir lo que contestó á S. M. Contestó lo que cumple al presidente de un gobierno que ha nacido por su iniciativa, y cree y ha creído siempre que podría su patria encontrar la libertad y el orden bajo la dinastía de Saboya..... El rey me autorizó para informar á mis compañeros de sus intenciones, y no me dijo que debiera desmentirlas en la opinión pública. Se lo dije así á los que formaban conmigo el gabinete..... Tuve la honra de volver á ver al rey é insistió en su renuncia. ¿Qué iba á acordar un gobierno monárquico constitucional? ¿Qué iban á acordar hombres que debían á aquel poder su existencia política como ministros? Acordó el gobierno suplicar al rey que examinara la situación en que el país se encontraba; que comprendiera los graves deberes que se había impuesto al aceptar la corona; que desistiera de su propósito; que si era necesario para ello que el gobierno presentara la dimisión, eligiera S. M. otro en la mayoría de la Cámara; que si creía necesario cambiar de política, podría también hacerlo nombrando otro gabinete. El rey contestó: «Mi resolución es irrevocable; tengo razones y motivos para que lo sea; pero »puesto que el Consejo de ministros, que tiene mi confianza, me indica los »males que pueden caer sobre el país, yo le pido que me conceda veinti- »cuatro horas, ó á lo sumo cuarenta y ocho, para que decida si puedo ó no »acceder á los ruegos del Consejo de ministros.»

«Aquí tenéis—añadió Ruiz Zorrilla,—aquí tenéis sin ocultar un solo hecho todo lo que ha pasado en esta cuestión gravísima. ¿Es que hay impaciencia y deseo de que la renuncia del rey se verifique? Yo dejo á cada uno en su opinión; pero emitiendo ahora la mía, creo que los que así piensan desean que cuanto antes desaparezca la libertad y venga el caos, del cual todos confían en sacar la luz, y á mí me parece que no la ha de sacar nadie, y que, si ese hecho se verifica, no hemos de ver nosotros días de paz y de prosperidad para este país..... No debe haber impaciencia. Si el momento llega, si la renuncia se hace, el Congreso tiene dentro de la Constitución, dentro del reglamento, la manera de examinar y discutir el asunto..... ¿Qué resolución se va á pedir á esta Cámara? ¿No está el rey en la plaza de Oriente? ¿No hay un gobierno responsable? ¿No hay dos Cámaras que discuten y

deliberan? ¿Se quiere que bajo la impresión del momento se adopte una determinación cualquiera que indique al que habita en el palacio de Oriente que debe marcharse cuanto antes porque corre peligro si no lo hace? Seríamos nosotros los hombres más miserables si eso consintiéramos ó tolerásemos..... Cada partido tiene derecho á pedir lo que crea conveniente; el republicano está en el suyo si considera que ha llegado el momento de que por debilidad ó por miedo esta Cámara monárquica vote lo que considere más oportuno..... Lo que no reconozco, y contra lo que yo protesto, será contra aquellos diputados que, habiendo venido monárquico-constitucionales, contribuyeran á que se tomase una resolución que indicara que habían sido tan débiles y tan pequeños que se despedían del sol que les había calentado para saludar al sol naciente.» Amadeo I cumplió su palabra, abdicando por sí y sus hijos el 11 de Febrero de 1873.

Ahora bien: ¿qué juicio se ha formado acerca de la conducta de Don Amadeo? Encontróse enfrente de un partido republicano poderoso y de otro absolutista tenaz; sin un hombre del prestigio de D. Juan Prim, y entre sus partidarios, con los dos jefes, Sagasta y Ruiz Zorrilla, celosos el uno del otro, que no estuvieron á la altura de las circunstancias. Su reinado no ha dejado huella en el país, pues hasta la emancipación de los esclavos de Puerto Rico se votó después. Si hubiese regido los destinos de la nación con la ayuda del héroe de los Castillejos, cuando el partido republicano era débil y el carlista estaba quebrantado, y, sobre todo, con otros hombres que pospusieran sus rencores al bien de la monarquía, tal vez su reinado habría sido feliz y la Historia hubiera escrito su nombre en letras de oro.

*
* *
*

Reunidos en Asamblea nacional el Congreso y el Senado, aprobóse una proposición estableciendo la *República* como forma de gobierno y nombrando un Poder ejecutivo del seno de la Asamblea. En la misma noche del 11 de Febrero de 1873 se eligió el nuevo gobierno, formado por: D. Estanislao Figueras, presidente; D. Emilio Castelar, ministro de Estado; D. Francisco

Pi y Margall, de la Gobernación; D. Nicolás Salmerón, de Gracia y Justicia; D. José Echegaray, de Hacienda; D. Fernando Fernández de Córdova, de Guerra; D. José María Beránger, de Marina; D. Manuel Becerra, de Fomento, y D. Francisco Salmerón, de Ultramar. Fué elevado á la presidencia de la Asamblea D. Cristino Martos. Entre los primeros actos del ministerio republicano, se mencionará, como el más importante, la abolición inmediata de la esclavitud en Puerto Rico (ley del 22 de Marzo de 1873), proyecto que había sido presentado por el gobierno de Ruiz Zorrilla. «En esta ley, después de declararse la abolición, se anunciaba que á los poseedores de esclavos se les indemnizaría en el término de seis meses, fijándose la indemnización en 35.000.000 de pesetas, los cuales se harían efectivos, mediante un empréstito con la garantía de las rentas de Puerto Rico, comprendiéndose en los presupuestos tres millones y medio de pesetas anuales para intereses y amortización de dicho empréstito. Los libertos quedaban obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores ó con otras personas por un tiempo que no bajaría de tres años, y entrarían en el pleno goce de sus derechos políticos á los cinco años de publicada la ley en la *Gaceta*.» Dentro del gabinete no reinaba la mayor armonía. En el interior de la Asamblea los antiguos republicanos no veían con buenos ojos á «los débiles y pequeños, que, según dijo Ruiz Zorrilla, se despedían del sol que que les había calentado para saludar al sol naciente.» En el país, los monárquicos, como es natural, se hallaban descontentos; los republicanos tampoco estaban satisfechos. Comenzaron los tumultos y rebeliones en Montilla, Barcelona y otros puntos. La indisciplina del ejército, que se inició en Barcelona, adquirió serias proporciones. Ante tantos males y otros mayores que se presentían, el gobierno, trece días después de haberse constituido, resignó sus poderes ante la Asamblea.

No sin dificultades y altercados, manifestándose ya la enemiga entre los antiguos y los nuevos republicanos, la Asamblea dió sus votos, para constituir nuevo gobierno, nombrando: Figueras, presidente del poder ejecutivo; Castelar, ministro de Estado; Pi y Margall, de la Gobernación; Salmerón (D. Nicolás), de Gracia y Justicia; al general Acosta, de Guerra; al general Oreiro, de Marina; á D. Eduardo Chao, de Fomento, y á D. Cristóbal Sorni, de Ultramar. El ministerio homogéneo, en la sesión del 4 de

Marzo, leyó un proyecto de ley para suspender las sesiones de la Asamblea y convocar Cortes Constituyentes. Martos, después de decir que demasiado pronto se había manifestado la ingratitud de los republicanos con los radicales, añadió que no debía disolverse la Asamblea, y que no estaban maduros los tiempos para la elección de Cortes Constituyentes. Sin embargo, se hizo la convocatoria el 11 de Mayo, habiéndose nombrado una comisión permanente de la Asamblea con facultades de convocar á ésta si circunstancias extraordinarias lo hacían necesario. Se entró en el período electoral. Divididos los republicanos, como también los radicales, mayor cada día el desorden en las provincias y la indisciplina del ejército, Figueras, presidente del poder ejecutivo, se dirigió á Barcelona, donde la diputación provincial se había colocado en actitud rebelde.

La comisión permanente de la Asamblea, única tabla de salvación, como dice un historiador, del partido radical y á la cual podía éste asirse para apoderarse del mando, intentó dar un golpe de fuerza convocando la Asamblea para el 23 de Abril. Contaba con el beneplácito de los antiguos diputados radicales, como también con varios batallones de la milicia ciudadana y con algunas simpatías en determinados regimientos del ejército. Bajo el pretexto de una revista reuniéronse los mencionados batallones en la antigua Plaza de Toros, cerca de la Puerta de Alcalá. Desalentados éstos porque después de permanecer algunas horas en la plaza nada se les mandaba, ni nadie acudía á auxiliarlos, se dispersaron; mientras que D. Nicolás Estévanez, gobernador civil, al frente de los batallones republicanos, rodeó el palacio del Congreso, arrojando á los antiguos diputados monárquicos.

En la *Gaceta de Madrid* apareció el 24 un decreto del presidente interino de la república que decía así:

«Considerando que la comisión permanente de las Cortes se ha convertido por su conducta y sus tendencias en elemento de perturbación y desorden:

Considerando que ha tratado ostensiblemente de prolongar la interinidad en que vivimos cuando aconsejaba lo contrario el interés de la república y de la patria:

Considerando que al efecto quiso aplazar contra el texto de la ley de la Asamblea la elección de diputados para las Cortes Constituyentes:

Considerando que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando, lejos de existir las circunstancias extraordinarias que podían cohonestarlo, había mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba casi asegurado el orden público y acababan de recibir las facciones de D. Carlos derrotas que las iban quebrantando:

Considerando que con sus injustificadas pretensiones contribuyó á provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomaron algunos de sus individuos:

Considerando que en el mismo día de ayer intentó nombrar por sí un comandante general de la fuerza ciudadana, usurpando las atribuciones del poder ejecutivo:

Considerando, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del gobierno de la república, contra el cual estaba en maquinación continua:

Decreta:

Queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.

El gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de los resultados de este decreto.

Madrid 24 de Abril de 1873.—Por acuerdo del Consejo de ministros, el presidente interino del poder ejecutivo, *Francisco Pi y Margall*.

Admitióse la dimisión al general Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, y se disolvieron los batallones que habían estado en la plaza de Toros.

Encargóse Figueras de la presidencia del poder ejecutivo. Habiendo renunciado el ministerio de la Guerra el general Acosta, se nombró al general Nouvilas, entonces en el Norte, y durante su ausencia, como ministro interino, al subsecretario, D. Fernando Pierrad. Los batallones de los cuerpos francos, creados recientemente, lejos de contener el desorden, echaron leña al fuego de la insubordinación. Abiertas las Cortes Constituyentes el 1.º de Junio, el discurso de Figueras no llevó la paz y el sosiego á la nación. «Puede, sin embargo, deciros en su abono el gobierno que, habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revoluciones materiales y morales, los ánimos agitados, la pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administración desordenada, la hacienda

exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil en gran fuerza y el crédito en gran baja, ha venido y llegado hasta vosotros sin verter una gota de sangre y sin suscitar ninguno de esos graves conflictos que, en circunstancias menos difíciles y críticas, han manchado los anales de nuestra historia.» Añadía Figueras: «Y si el culto á la verdad nos obliga á deciros que la república ha sido recibida con desconfianza en Europa, también nos obliga á deciros que ha sido recibida con júbilo en América.....» D. José María Orense fué elegido presidente de las Cortes el día 7; pero el 9 renunció el cargo.

Las Cortes Constituyentes, después de votar que la forma de gobierno era la república democrática federal, y después de la dimisión de Orense como presidente de la Asamblea, y de Figueras como presidente del poder ejecutivo, eligieron para este cargo y ministro de la Gobernación á D. Francisco Pi y Margall; de Estado, á D. José Muro López; de Gracia y Justicia, á D. José Fernando González; de Hacienda, á D. Teodoro Ladico; de Guerra, á D. Nicolás Estévez; de Marina, á D. Federico Anrich; de Fomento, á D. Eduardo Benot, y de Ultramar, á D. José Cristobal Sorní. Figueras, que temía graves alteraciones del orden público, abandonó á Madrid y se retiró al extranjero. Ocupó el banco azul el día 11 de Junio el Sr. Pi, por elección de la Cámara, y el 13 expuso el programa de gobierno. «¡Qué de dificultades rodean al actual gobierno!, dijo. ¡Qué dificultades rodean á estas mismas Cortes, de las cuales el gobierno emana! Volved los ojos á vuestro alrededor y os encontraréis casi solos. Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron y no quisieron tomar parte en las pasadas elecciones. Ya sabéis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero; más tarde la guerra. Yo estoy persuadido de que la república tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos los enemigos; pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles; que no nos dividamos, que estemos unidos como un solo hombre, que aceleremos la constitución de la república española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejéis de los conspiradores; los primeros conspiradores seréis vosotros.» Dijo luego que había una verdadera guerra civil en las provincias del Norte, del Oriente y del Centro, guerra que contaba con una verdadera organiza-

ción administrativa, y presentaba un Estado frente de otro Estado, que asolaba los campos, rompía los puentes y las vías férreas, cortaba los telégrafos é incomunicaba á la nación, en cierto modo, con el resto de Europa. Para poner término á esta guerra, añadió, se necesita, ante todo, contener la indisciplina del ejército y arreglar la hacienda. En el mismo día fué nombrado Salmerón presidente del Congreso. El 23 dimitieron los ministros, los cuales bajo la presidencia de Pi, fueron reemplazados, también por las Cortes, por Maisonnave, en Estado; Gil Berges, en Gracia y Justicia; Carvajal, en Hacienda; el general González, en Guerra; Anrich, en Marina; Pérez Costales, en Fomento, y Suñer y Capdevila, en Ultramar. Si cada vez se mostraba más creciente la indisciplina militar, del mismo modo aumentaba la rebelión republicana en Sevilla, Málaga y Alcoy, é igualmente era mayor el poder de los absolutistas en las Vascongadas, Navarra y Cataluña. D. Carlos había entrado en España el 16 de Julio. En esto se sublevó Cartagena en sentido cantonal. El diputado D. Antonio Gálvez y el general Contreras se pusieron al frente de la insurrección, se apoderaron de la escuadra que estaba en aquel puerto y constituyeron, con varios diputados de la extrema izquierda que se habían retirado de la Cámara, un gabierno enfrente del de Madrid.

Para remedio de tantos males se leyó en el Congreso el 17 de Julio el proyecto de Constitución republicana federal. Constaba de 116 artículos. Consignábase en ella los derechos individuales; se dividía la nación española en grandes Estados; se declaraba que todos los poderes eran amovibles y responsables; se creaban cuatro poderes: el legislativo, el ejecutivo, el judicial y el de relación, dando el primero á las Cortes, el segundo al ministerio, el tercero á los tribunales y el cuarto al presidente de la república, el cual debía mantener las relaciones entre los tres primeros poderes. A los Estados particulares se les autorizaba para emitir deuda pública, levantar empréstitos y sostener tropas; pero aquéllos no podrían dirimir sus diferencias mediante la fuerza, debiendo someterse al fallo del tribunal supremo federal.

Habiendo renunciado Pi el cargo de presidente del poder ejecutivo, le sucedió D. Nicolás Salmerón. Dió éste el ministerio de Estado á Soler y Plá; el de Gracia y Justicia á Moreno Rodríguez; el de Gobernación á Maisonnave; el de Hacienda á Carvajal; el de Guerra al general González; el de Marina á Oreiro; el de Fomento á D. José Fernando González, y el de Ul-

tramar á D. Eduardo Palanca. El programa de Salmerón consistía en el restablecimiento del orden, hasta el punto que el gobierno sería inexorable con todos los que intentasen quebrantar la ley, y más inexorable todavía con los republicanos. A la sublevación de Cartagena había que añadir la de Valencia y Castellón, la de casi toda Andalucía, del mismo modo que se extendió por Castilla, en particular por Béjar, Salamanca y Toledo; pero el enérgico gobierno de Salmerón consiguió vencer el movimiento cantonal, contuvo la indisciplina del ejército y logró tener á raya á los carlistas. Sólo la plaza de Cartagena, detrás de cuyas fuertes murallas se hallaban el general Contreras y D. Antonio Gálvez, resistían con arrogancia al poder central.

El día 2 de Septiembre pasaron á la Asamblea las sentencias de pena de muerte impuestas por los tribunales de justicia, en virtud de una ley, hecha el 9 de Agosto, que así lo disponía. Creíase por algunos necesario, en las circunstancias por que el país atravesaba, aplicar la pena de muerte, lo mismo á los delitos militares que á los comunes, si se quería restablecer la disciplina en el ejército, como también contener la mayor excitación de las pasiones políticas. Salmerón, que siempre había sostenido la necesidad de abolir la pena capital, tenía ahora que ser inconsecuente, y, lo que era más grave, tenía que ser traidor á su conciencia. Antes que hacer esto, presentó la dimisión, después de haber admitido la de los demás ministros.

Salmerón, convencido de que la política de la derecha sólo podía salvar la república, decía: «El gobierno de la república lleva seis largos meses de existencia y no ha sido aún elevado á la categoría de un gobierno de derecho en la apreciación de los gobiernos de Europa; vivimos en un completo aislamiento: nos consideran casi todas las naciones de Europa como un verdadero peligro; aun en aquellos pueblos donde por virtud de una poderosa necesidad, y por imposición casi absoluta de otra solución, se había establecido la república, quizá por miedo, que tanto pesa en las clases conservadoras, ante el torpe espectáculo que desde el 11 de Febrero venimos ofreciendo al mundo, se ha producido una reacción que amaga, no ya á la existencia de la que es hoy una república más en el nombre que en la realidad de las cosas, sino hasta en la existencia misma de las instituciones liberales, en términos que están puestas en grave peligro las

conquistas que heredamos de aquel grande y poderoso sacrificio que nuestros padres hicieron en el siglo pasado: la conquista de las instituciones representativas y de los gobiernos constitucionales... Á una sola condición podemos esperar, el reconocimiento y el concurso de la Europa para nuestra república, y esta condición es mostrar que no es inherente á la organización republicana el virus de la demagogia, y que hay virtud bastante en nuestro gobierno para vencerla, castigarla y extirparla... Pero esa garantía no la puede ofrecer de modo alguno la izquierda, ni el centro de esta Cámara. Sin presumir de profeta, bien pudiera afirmar que, así como sería la señal de un terrible desquiciamiento en esta tan desquiciada sociedad española la constitución de un gobierno con la representación de la izquierda y del centro, en nuestras relaciones exteriores perderíamos por largo tiempo la esperanza del reconocimiento de las naciones europeas.»

Nombrado Castelar presidente del poder ejecutivo en 7 de Septiembre, dió la cartera de Estado á Carvajal, la de Gracia y Justicia á Río Ramos, la de Hacienda á Pedregal, la de guerra á Sánchez Bregua, la de Marina á Oreiro, la de Gobernación á Maisonnave, la de Fomento á Gil Berges y la de Ultramar á Soler y Plá. Salmerón ocupó la presidencia de la Asamblea. Si no bastó la fe republicana de Figueras para dar paz al Estado, ni la severidad de carácter de Pi, ni la poderosa inteligencia de Salmerón, tampoco la brillante elocuencia de Castelar logró calmar el espíritu turbulento y las enconadas pasiones del partido republicano. Dijo Castelar que estaba decidido á enfrenar las turbas, castigar á los cantonales, vencer á los partidarios de D. Carlos, restablecer la disciplina militar y dar sus cañones al cuerpo de artillería, devolviéndole su antigua organización. Suspendidas las Cortes, Castelar se rodeó de generales á quienes no preguntó el color de su bandera, ni sus antecedentes políticos. Al general Pavía, pacificador de Andalucía, le nombró capitán general de Castilla la Nueva; á Martínez Campos, pacificador de Valencia, le envió á Cataluña; á López Domínguez le mandó á combatir á los cantonales de Cartagena, y á Moriones le encargó la dirección de la guerra contra los absolutistas del Norte. Procuró Castelar inspirar confianza á las clases conservadoras, obteniendo el apoyo de éstas. Obligado ó no Castelar á seguir esta política, acertada ó censurable la conducta del gran tribuno, lo que no admite duda es que la

república recibió golpe mortal. Abiertas las Cortes, no sólo la izquierda, sino el centro; no sólo Pí, sino Salmerón, combatieron rudamente el gabinete. Salmerón, á las once de la noche del día 2 de Enero, bajó del sitial de la presidencia y pronunció un discurso de oposición al gobierno. Contestó Castelar diciendo que las inconsecuencias tienen en la historia una gran justificación cuando se inspiran en nobles sentimientos y se dirigen á la salvación de la patria. Cuando le preguntaron: *¿Y el proyecto de Constitución? Ese*, contestó, *lo quemasteis en Cartagena*. Habiendo sido derrotado el presidente del poder ejecutivo por el Parlamento, Castelar firmó é hizo leer el siguiente documento: «El presidente del poder ejecutivo presenta respetuosamente á las Cortes la dimisión de su cargo, después de haberla admitido á los demás individuos que igualmente se la han presentado. Madrid 3 de Enero de 1874.—*Emilio Castelar*.»

Cuando las fracciones de la izquierda y el centro republicano se habían puesto de acuerdo para elevar á la presidencia del poder ejecutivo á don Eduardo Palanca, entre las seis y siete de la mañana, el capitán general don Manuel Pavía, á la cabeza de la guarnición de Madrid, disolvió la Asamblea nacional.

Acabó la república, dejando no grato recuerdo en el país. Su muerte fué violenta. ¡Bien caro pagó sus inexperiencias y errores el partido republicano!

*
*
*

En la misma Cámara, donde hacía pocas horas se hallaban los representantes del país, se reunieron el duque de la Torre con otros generales y los hombres civiles Sagasta, Martos, Becerra, Cánovas del Castillo y algunos más. Cánovas del Castillo manifestó que si en el acto no se proclamaba rey de España, como era su deseo, á Alfonso XII, por lo menos exigía la abolición de la forma republicana. No triunfó esta opinión. Constituyóse un ministerio ó *gobierno de conciliación* bajo la presidencia del duque de la Torre, quedando éste después con la del poder ejecutivo, y nombrando: pre-

sidente y ministro de la Guerra á Zavala; de Estado á Sagasta; de Marina á Topete; de Gobernación á García Ruiz; de Gracia y Justicia á Martos; de Hacienda á Echegaray; de Fomento á Mosquera, y de Ultramar á Balaguer.

El gobierno publicó, en la *Gaceta* del 9 de Enero, un manifiesto, en el cual exponía su origen y sus propósitos.

«Las Cortes Constituyentes, decía, elegidas por un solo partido bajo el imperio del terror y estando los demás retraídos ó proscritos, se dividieron pronto en fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien, y aun casi incapaces para el mal como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo. Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado que dirigía los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura salvadora que ejercía con acierto, lealtad y templanza. Incapaces de formar un nuevo gobierno, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones llevando al país á la desmembración ó al absolutismo carlista, si la opinión pública unánime, sirviéndose de la guarnición de Madrid como instrumento y brazo de su poder, no hubiera salvado el orden social, la integridad y la honra de la patria. Reunidos los hombres importantes que residían en Madrid, que representaban dignamente á los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del poder ejecutivo.» Tal era el origen del poder del nuevo gobierno.

«Mientras sigan alzados los carlistas en el Norte, infestando y depredando otras muchas provincias; mientras el pendón antinacional siga enhiesto en Cartagena y mientras en las provincias de Ultramar arda la tea de la discordia, es imposible el ejercicio de todas las libertades, antes es necesario un poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnación no desacredite el decreto antes de promulgado. Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer. Este poder ha de tener su término. Los partidos que lo ejercen hicieron la revolución de 1868 y la Constitución de 1869 y no piensan destruir su propia obra. Luego que demos cima á la empresa, volverá la Constitución de 1869 á regir con todos los derechos que consigna. Las Cortes volverán á reunirse en legislatura ordinaria, y en ella aprobarán ó

desaprobarán nuestros actos y designarán la forma y modo con que han de elegir el supremo magistrado de la nación, marcando sus atribuciones y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.» Tales eran los propósitos del ministerio de conciliación.

Á este manifiesto seguía el decreto declarando disueltas las Cortes de 1873 y reservándose el gobierno convocar Cortes ordinarias cuando lo creyese conveniente.

Cartagena abrió sus puertas al general López Domínguez, mientras los jefes cantonalistas huían en la fragata *Numancia*. Á combatir á los partidarios de D. Carlos se dirigieron todas las fuerzas del gobierno. Con varia fortuna continuó la guerra, logrando al fin el ejército liberal penetrar en Bilbao (2 de Mayo).

Cayó el ministerio después de la liberación de Bilbao, sucediéndole otro, presidido por el general Zavala, pero de carácter más conservador. Entre los hechos principales de la guerra civil, se hará especial mención de la desgraciada muerte del marqués del Duero en el ataque de *Montemuro*, una de las fortalezas que defendían á Estella. El general Echagüe, que se encargó del mando del ejército, puso desde Abarzuza el siguiente parte al gobierno: «El bizarro general en jefe, marqués del Duero, ha muerto heroicamente en una carga dirigida por él contra las trincheras enemigas.» En substitución del marqués del Duero, se nombró á Zavala, el cual se puso al frente del ejército el 1.º de Julio. Después los absolutistas, animados por el triunfo que habían conseguido en Montemuro, se dispusieron á tomar á Pamplona, estableciendo al efecto riguroso bloqueo. En el Centro, si D. Alfonso y doña Blanca, á la cabeza de unos once mil hombres, fueron rechazados de Teruel, cuya ciudad se defendió valerosamente, penetraron en cambio en Cuenca el 15 de Julio, donde cometieron toda clase de atropellos. Dijose que el batallón de zuavos de D. Alfonso fué el que tomó parte más activa en aquel cúmulo de criminales episodios. En Cataluña también sonreía la fortuna de vez en cuando al sanguinario Savalls, digno émulo de D. Alfonso. Fama alcanzó la expedición que en Septiembre de 1874 hizo el jefe absolutista D. Miguel Lozano por las provincias de Albacete, Murcia y Alicante. Derrotado por el brigadier Ruiz Dana, fué luego hecho prisionero con algunos de sus oficiales. Encerrados en la cárcel de Albacete se les sometió á un

consejo de guerra como reos de delitos comunes. Los absolutistas se hallaban pujantes, no sólo en el Norte, sino en Cataluña y el Maestrazgo. El 3 de Septiembre presentó la dimisión el gabinete Zavala.

Encargado Sagasta del nuevo gobierno, el general Serrano volvió á marchar al Norte. El ejército liberal, aunque lentamente, consiguió ventajas sobre el absolutista. Golpe rudo recibió D. Carlos delante de Irún. Después de anunciar á sus amigos y partidarios de Francia que Irún caería pronto bajo su poder, emprendió el sitio á principios del mes de Noviembre. A presenciar las hazañas de D. Carlos acudieron á la frontera francesa no pocos absolutistas. El duque de la Torre se aprestó al combate. Dividió su ejército en tres columnas: la de la derecha al mando de Loma, la de la izquierda á las órdenes de la Portilla y la del centro bajo la dirección de Blanco. El enemigo fué arrojado de todas sus posiciones, huyendo D. Carlos á todo el correr de su caballo. El general Serrano no supo aprovecharse del desaliento de los enemigos y ordenó la retirada de sus tropas á los acantonamientos. En cambio, los absolutistas, rehechos de la derrota, se dispusieron á bloquear á San Sebastián y á Hernani.

Por entonces, Cánovas del Castillo, representante de los Borbones, en Noviembre de 1874, redactó la carta-manifiesto de *Sandhurst*, publicada por D. Alfonso en 1.º de Diciembre en esta población inglesa. (Apéndice C). Desde el mes de Marzo, el general Martínez Campos hacía trabajos en el ejército para la restauración. A fines de Noviembre celebraron una reunión los generales, entre los que se hallaban Martínez Campos y Valmaseda, bajo la presidencia del conde de Cheste, comprometiéndose todos á esperar la orden de éste para realizar el movimiento. Las relaciones de Martínez Campos con Cánovas, según la carta que á continuación se copia, no eran por entonces cordiales.

«Señora: Hoy me dirijo á S. A. el Príncipe de Asturias, vuestro Augusto hijo, diciéndole: Señor: Al contestar en el mes de Marzo á una carta de S. M. vuestra Augusta madre, me ofrecí á sostener la causa de V. A., por considerarla íntimamente ligada á la de mi Patria, y ser la única solución posible para resolver los males que desde 1868 se han ido agravando cada vez más. Desde entonces he trabajado lo que me ha sido posible, que es bien poco, y he obedecido las órdenes todas que se me han dado, aunque las haya consi-

derado contraproducentes: he propuesto, á ocasiones, varias medidas que se han considerado prudentes, y ya una vez quise desistir al ver mi impotencia y considerar que ya un día dado podría tal vez ser un obstáculo; cedí empero y desde mi modesta posición ya en combinación con otras personas y por mí, he hecho algunos trabajos que he creído que habían dado el trabajo suficiente para levantar la bandera de V. A.; pero personas tal vez de más instrucción que yo, pero de seguro de menos fe y convicciones, no han creído que era lo bastante. Tres veces me ha ocurrido esto, y á los que he comprometido les he tenido que decir que aguarden, en vez de cumplirles mi palabra. Mi crédito con el ejército y con el público se va gastando rápidamente. Me he hecho incompatible con D. Antonio Cánovas, que podrá ver con más calma y lucidez el estado de los asuntos, pero que yo creo que no va por buen camino y he creído de mi deber acudir á V. A. rogándola me autorice reservadamente para obrar independientemente de D. Antonio Cánovas, á pesar de que esto tendrá el inconveniente de que no encontraré los recursos metálicos, tan necesarios para el pago del soldado, cuyos haberes percibe con grande atraso, ó bien que V. A. se digne devolverme la palabra empeñada, y retirándome de la gestión activa del movimiento, quedar en libertad de negarme á todo paso ó procedimiento que no sea de mi agrado. No acuso á nadie, no defiendo mi razón porque no creo que debo ocupar la alta atención de V. A. con relaciones enojosas: aguardo con ansiedad la resolución de V. A. porque los momentos son supremos.

Esta es la segunda vez, Señora, que tengo la alta honra de dirigirme á V. M.; la primera fué con fe, la segunda es con desaliento. Suplico encarecidamente á V. M. que influya con su S. A. para que adopte de todas determinaciones lo que crea más conveniente á su causa y me libre de la responsabilidad de intentar por mí solo un movimiento, por más que crea, que si lo puedo llevar á vías de ejecución, tendrá feliz resultado.—Dios guarde largos años la vida de V. M. Madrid 21 de Diciembre de 1874.—Señora A. L. R. P. de V. M.—Arsenio Martínez de Campos.

Es copia á la letra de carta recibida por S. M. por conducto del conde de Heredia Spínola, el 26 de Diciembre, y á la que acompañaba la carta inserta dirigida á S. A., y que S. M. le entregó.

Con efecto, el general Martínez Campos, sin recibir aviso del conde de

Cheste y sin contar con el beneplácito de Cánovas, al frente de dos batallones, se sublevó en *Sagunto* (Valencia) en favor de Alfonso XII el 29 de Diciembre de 1874, siguiendo su ejemplo los ejércitos del Centro y del Norte, las guarniciones de Madrid y de otras ciudades. El gobierno de Sagasta, que en la *Gaceta* del día 30 decía que «algunas fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martínez Campos y Jovellar, habían levantado al frente del enemigo la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbón,» entregó el poder, en la noche misma del día 30, á D. Antonio Cánovas del Castillo. El 31 de Diciembre constituyó éste un ministerio-regencia; que componían bajo su presidencia: Castro (D. Alejandro) en Estado; Cárdenas (D. Francisco), en Gracia y Justicia; Salaverria (D. Pedro), en Hacienda; Jovellar (D. Joaquín), en Guerra; Roca de Togores (D. Mariano), en Marina; Romero Robledo (D. Francisco), en Gobernación; Orovio (D. Manuel), en Fomento, y López de Ayala (D. Abelardo), en Ultramar. El general Laserna, que, después de retirarse el duque de la Torre continuó en el mando del ejército del Norte, publicó el 31 de Diciembre la orden general siguiente: «Soldados: el ejército del Centro, la guarnición de Madrid, y en estos momentos la España entera, han proclamado á D. Alfonso XII. Desde hoy ya tenéis un grito más de guerra que avive vuestro entusiasmo, que os guiará á la victoria, porque ese grito significa el orden y la libertad, y es prenda segura de la regeneración de la patria. Soldados, ¡Viva Alfonso XII!»

D. Alfonso, desde París, escribió, con fecha 5 de Enero, á Cánovas: «V. E., á quien confié mis poderes en 23 de Agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y heroico pueblo español he sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al ministerio-regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le conferí y que hoy confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y de amor á la nación, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.º de Diciembre último, y afirmando mi lealtad para cumplirlas y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de unión y olvido de las pasadas discordias; y como consecuencia de todo esto, la inauguración de una era de ver-



ALFONSO XII.

Cheste y sin contar con el beneplácito de Cánovas, al frente de dos batallones, se sublevó en Sagunto (Valencia) en favor de Alfonso XII el 29 de Diciembre de 1874, siguiendo su ejemplo los ejércitos del Centro y del Norte, las guarniciones de Madrid y de otras ciudades. El gobierno de Sagasta, que en la noche del día 30 decía que saignear fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martínez Campos y Jovellar, habían levantado al frente del ensenado la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbón, entregó el poder, en la noche misma del día 30, á D. Antonio Cánovas del Castillo. El 31 de Diciembre constituyó éste un ministerio-regencia, que componían bajo su presidencia: Castro (D. Alejandro) en Estado; Cardenas (D. Francisco), en Gracia y Justicia; Salaverria (D. Pedro), en Hacienda; Jovellar (D. Joaquín), en Guerra; Roca de Togores (D. Mariano), en Marina; Romero Robledo (D. Francisco), en Gobernación; Orovio (D. Manuel), en Fomento, y López de Ayala (D. Abelardo), en Ultramar. El general Laserna, que, después de retirarse el duque de la Torre continuó en el mando del ejército del Norte, publicó el 31 de Diciembre la orden general siguiente: «Soldados: el ejército del Centro, la guarnición de Madrid, y en estos momentos la España entera, han proclamado á D. Alfonso XII. Desde hoy ya tenéis un jefe más de guerra que aviva vuestro entusiasmo, que os guiará á la victoria, porque ese grito significa el orden y la libertad, y es prenda segura de regeneración de la patria. Soldados, ¡Viva Alfonso XII!»

D. Alfonso, desde París, escribió, con fecha 5 de Enero, á Cánovas: «V. E., á quien confié mis poderes en 27 de Agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y por el pueblo español he sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores. Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como al ministerio-regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le conferí y que hoy confirmo, puede expresar mis sentimientos de gratitud y de amor á la nación, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.º de Diciembre último, y alzando mi lealtad para cumplir las y mis vivísimos deseos de que el presente acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de unión y olvido de las pasadas discordias, y como consecuencia de todo esto, la inauguración de una era de ver-



ALFONSO XII.

BIBLIOTECA POPULAR

VALLADOLID

dadera libertad, en que aunando nuestros esfuerzos, con la protección del cielo, podamos alcanzar para España nuevos días de prosperidad y grandeza.—*Alfonso.*»

*
* *

Alfonso XII, habiendo recibido no pocas pruebas de simpatía en Barcelona (9 de Enero de 1875) y Valencia, llegó á Madrid (14), comenzando su reinado á los diez y ocho años de edad. Su primera y casi única idea fué acabar con la guerra civil.

Duró ésta todo el año de 1875 y parte de 1876. Alfonso XII marchó en seguida á Navarra, y desde Peralta dirigió una proclama á los carlistas para que dejaran las armas. Como éstos no hiciesen caso de los ruegos, fué preciso acudir á la fuerza. La fortuna, por última vez, acompañó á D. Carlos, el 3 de Febrero de 1875, en los campos de Lácar y Lorca. En Puente la Reina, el día 6 de dicho mes, se celebró un consejo bajo la presidencia de Alfonso XII, al que asistieron el ministro de la Guerra y los generales Moriones, Ruíz Dana y Laserna. Acordóse suspender las operaciones hasta asegurar las líneas de Esquinza y Arga. El rey marchó el 7 á Pamplona, el 8 regresó por Tafalla, y el 9 pasó el Ebro por Castejón, visitando en Logroño á Espartero, y por Miranda, Burgos, Valladolid y Avila, regresó á Madrid.

Dorregaray, que con fecha 14 de Febrero dió cuenta á D. Carlos del deplorable estado en que se encontraba el ejército del Centro, viéndose estrechado por Jovellar y Martínez Campos, marchó á Cataluña con sus merma-
das fuerzas.

Sobre la Seo de Urgel, defendida por Lizárraga, cayó Martínez Campos, teniendo que capitular la plaza el 26 de Agosto, sin embargo del apoyo que intentó prestar Dorregaray á los sitiados.

A últimos del año 1875 todo el ejército se dirigió al Norte con el objeto de ayudar al general Quesada. El conde de Caserta reunido á Pérula que estaba en Leiza, no se atrevió á atacar á Martínez Campos que se fortificó en

Dancharinea. Después que Blanco se apoderó de Peña Plata, Martínez Campos pudo ponerse en comunicación con Quesada. Cuando Primo de Rivera se apoderó de las posiciones de Monte Jurra, comprendieron los carlistas que era imposible la defensa de Estella, la ciudad santa del absolutismo. Rindióse Estella el 19 de Febrero (año 1876) y D. Carlos pasó la frontera el 28 del mismo mes. Terminó, pues, la guerra por los esfuerzos de los generales Quesada, Martínez Campos, Loma, Blanco y Primo de Rivera. Como castigo á las rebeldes y tenaces provincias vascas, se publicó la ley de 21 de Julio de 1876, por la cual se derogaban en gran parte los fueros de aquéllas.

Faltaba terminar la guerra de Cuba. Mandó el Gobierno al general Jovellar, y luego, al mismo tiempo que se le confirmaba en el mando de Capitán general de la isla, se confirió á Martínez Campos la dirección de la guerra. Martínez Campos al frente de poderoso ejército, comenzó las operaciones militares, con alguna fortuna, concluyendo también la guerra con la famosa paz del Zanjón en el año 1878.

La prudente política de Cánovas encontró, en el año 1875, ruda oposición de parte del general Martínez Campos, apoyado éste por la ex-reina Isabel II. (Apéndice D.).

Reunidas las Cortes en 16 de Febrero de 1876, se formó la *Constitución*. El rey, en 23 de Enero de 1878, contrajo matrimonio con su prima doña María Mercedes Orleans y Borbón, hija del duque de Montpensier; pero la alegría de Alfonso XII se convirtió pronto en llanto, pues la simpática reina falleció el 27 de Junio del mismo año. El 5 de Diciembre murió también D. Nicolás María Rivero y, poco después, el 9 de Enero de 1879, la patria agradecida lloró la muerte del insigne general D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, á los 86 años de edad. El fallecimiento del ilustre patricio acaeció en Logroño, punto de residencia escogido por Espartero en 1856. En el mismo año, el general Martínez Campos, á su vuelta de Cuba, formó ministerio para caer poco después, volviendo al poder Cánovas. Contrajo segundo matrimonio Alfonso XII con doña María Cristina, Archiduquesa de Austria, el 29 de Noviembre. Combatido rudamente en el año 1880 Cánovas en las Cámaras por los partidos de oposición, cayó el 8 de Febrero de 1881, sustituyéndole Sagasta, que confió la cartera de Guerra á Martínez Campos; la de Hacienda á Camacho y la de

Fomento á Albareda. La democracia española experimentó sensible pérdida con la muerte de D. Estanislao Figueras, acaecida en Noviembre de 1882.

Intentó, por entonces, el duque de la Torre formar el partido de la izquierda liberal, y al efecto, en los días 24 y 25 de Noviembre de 1882, reunió en su casa á los señores Martos, Echegaray, Montero Ríos y Gasset, quienes le dieron un voto de confianza para la formación y dirección del partido. Formóse éste sobre la base de la Constitución de 1869. En el Senado, en el mes de Diciembre de aquel año, dió el duque de la Torre lectura de su programa, siendo combatido por Sagasta, que hubo de decir que la Constitución del 69 fué obra de las circunstancias y que á él no le agradó jamás. No llegó al poder el general Serrano, ya por las desavenencias entre los suyos, ya por la oposición del general Martínez Campos y aun por la enemiga que en altas regiones se tenía al nuevo partido.

Alfonso XII, con el objeto de animar el espíritu del soldado, bastante decaído desde la sublevación de la guarnición de Badajoz en Agosto de 1883, de la del regimiento de caballería de Numancia en Santo Domingo de la Calzada y de la guarnición de la Seo de Urgel, visitó las guarniciones de Valencia, Zaragoza, Valladolid, Vitoria y Burgos. Luego, en 5 de Septiembre, salió con dirección á Viena, Berlín y París, y, si en las dos primeras capitales se le hizo cariñoso recibimiento, en la tercera el pueblo manifestó su desagrado á los gritos de *¡viva la República!* y *¡abajo el hulano!*

A consecuencia de las sublevaciones de Badajoz, de Santo Domingo y de la Seo, y también porque el gobierno aconsejó al rey el viaje á París, cayó Sagasta en Octubre de 1883, sucediéndole Posada Herrera al frente de un ministerio de la izquierda.

Volvió, en 1884, al poder Cánovas, y en 1885 el cólera hizo muchos estragos en algunas poblaciones.

En este año ocurrió un suceso que pudo tener graves consecuencias, pues con motivo de haber enarbolado un buque de guerra alemán la bandera de su nación en una de nuestras islas Carolinas, hubo en Madrid, el 23 de Agosto, gran manifestación con banderas y lemas de *¡viva la integridad de la patria!* Cuando se recibieron extensas noticias del hecho, aumentó la excitación pública, llegando las turbas, en la noche del 4 de Septiembre, á arrancar el escudo de la legación alemana, que fué arrastrado por las calles y que-

mado en la Puerta del Sol, en medio de los gritos y de los insultos de la muchedumbre. En su loco entusiasmo quería que se declarase la guerra al imperio alemán. La decisión del Rey en favor de la paz, la prudencia del gobierno español y la buena voluntad del alemán evitaron grave conflicto. El conde de Solms aseguró á Silvela que Alemania «había tomado posesión de las Carolinas como de todo lo que creía abandonado, pero con el propósito de respetar los derechos adquiridos.» Propuso el gobierno alemán, y aceptó el español, que el Papa León XIII fuese el mediador y el árbitro á cuyo laudo se someterían las dos naciones.

Enfermo el Rey, se retiró al palacio de *El Pardo*, falleciendo el 25 de Noviembre de 1885, cuando aún no había cumplido venticinco años de edad.

Por aquellos días se recibió el protocolo resolviendo el conflicto por la cuestión de las Carolinas, cuyas bases, establecidas por el Pontífice, consistían en que Alemania reconocía la plena soberanía de España sobre todas las islas Carolinas, incluso las Palaos; y España concedía á Alemania la libertad de comerciar con todos aquellos puertos y establecer un depósito de carbón para sus buques en el punto que de común acuerdo se designase.

Acerca de Cánovas y Sagasta, jefes de los dos partidos que gobernaron durante el reinado de Alfonso XII, hay que reconocer, en justicia, que, aunque hombre de claro talento y no vulgar instrucción el primero, ni él ni el jefe del partido liberal, lograron remediar, ni aun contener la decadencia de España.

IV

Divídese el Nuevo Mundo en dos grandes penínsulas que se distinguen, según su situación respectiva, con los nombres de América Septentrional y América Meridional. Ésta es la que legaron á la corona de Castilla el genio de Cristóbal Colón y las épicas hazañas de Hernán Cortés y Francisco Pizarro. Repítese, con harta frecuencia, que en el descubrimiento del Nuevo

Mundo y en las conquistas de Méjico y del Perú la obra de España fué de violencias, iniquidades, saqueos y asesinatos. No son dignos de alabanza los medios que se llevaron á cabo para conseguir y asegurar la conquista; pero Inglaterra, Francia, Portugal y Holanda, en igualdad de circunstancias, ¿han seguido una conducta más humanitaria que España? Las naciones más cultas y más adelantadas de Europa, ¿fueron menos crueles que la nuestra? Diremos con el Sr. Chao que «considerando hoy el cuadro seductor de tantas riquezas provocadoras de codicia, y la lejanía de tales conquistas á través de mares tan difíciles, en mucho tiempo mal conocidos, preciso es admirarse, á despecho de encelados extranjeros, de que haya conservado Castilla por más de tres siglos aquellos pingües dominios (1).

Para comprender la emancipación de aquellas colonias procede conocer el carácter de la administración y la naturaleza de sus habitantes.

Tres fueron los elementos que en la colonización de la América española tomaron parte: la Corona, la Nobleza y el Clero. La Corona, á cuyas expensas se hicieron las expediciones, representaba ante todo el principio monárquico, tal como á la sazón se entendía. Temerosos los reyes de que en las nuevas posesiones se despertaran ideas de independencia, trataron de impedir las relaciones de los establecimientos coloniales con pueblos extranjeros, impusieron restricciones á la emigración y consideraron á las colonias como provincias sometidas á la Corona, del mismo modo que lo estaban las de la metrópoli. Los nobles, formados en la lucha secular contra los árabes, tenían el espíritu aventurero y se dirigían á lejanas tierras, deseando hacer pronto cuantiosa fortuna y volver ricos á la madre patria. Esto explica el por qué en esta época se trasladaron tantos de ellos á América donde, con tenaz insistencia, obligaron al indígena á los rudos trabajos rurales y á la explotación de las minas. El clero, apoyando el sentimiento religioso, acaso exagerado de la Corona, anhelaba, con ardiente empeño, la conversión de los indios á la fe católica. De aquí el gran ascendiente que el clero tenía, la rapidez con que se establecieron las órdenes religiosas, los diezmos que se impusieron y las considerables dotaciones que á las iglesias se otorgaron, como puede apreciarse fácilmente en el Código ó *Recopilación de las leyes de Indias* publicado por Carlos II.

(2) Ob. cit., pág. 211.

El poder suprême estaba en manos de la autoridad militar, sin más dependencia que la del Consejo particular de Indias y la del Rey. Los virreyes, capitanes generales y gobernadores tenían autoridad casi ilimitada, y decimos casi ilimitada, porque á veces se oponían á ella las audiencias, que, además de sus atribuciones judiciales, gozaban de facultades gubernativas. Bajo los acuerdos ó audiencias, de cuyos fallos se podía en ocasiones apelar al Consejo, estaban los alcaldes mayores y ordinarios, que eran como jueces y administradores que representaban la autoridad central en los ayuntamientos, organizados á la manera de España.

Varios y aun heterogéneos eran los elementos que, algunos años después de la conquista, componían la población de aquellas apartadas regiones: además de los *indios*, había *criollos* ó nacidos en aquella tierra de padres europeos; *mestizos* ó descendientes de españoles é indios, y *negros* importados de África. Los criollos gozaban de los mismos derechos que los españoles; los mestizos, si provenían de español é india tenían iguales derechos también que los españoles: si provenían de un indígena y europea, la ley los degradaba á la condición del padre; los negros eran considerados como inferiores á los demás.

Entre los abusos más irritantes de la administración deben ser mencionados las *reducciones*, los *repartimientos* y las *encomiendas*, todos los cuales tuvieron común origen, ya en el deseo de la Corona de ejercer directa y eficaz acción sobre los indios para convertirlos á la fe católica y que entrasen cuanto antes en la civilización, ya en el interés de todos los españoles establecidos en América de utilizar á los indígenas en el cultivo de los campos, en los trabajos de minas y en otras empresas.

Consistían las *reducciones* en obligar á los indios á vivir en poblado, quedando sometidos á la autoridad superior de los funcionarios de la metrópoli y á la inmediata de sus jefes naturales llamados *caciques* ó *curacas*. Violenta era tal situación para quienes estaban acostumbrados á la libertad de las selvas, haciéndose aquélla más dura por el trato opresivo de los mencionados caciques. Sucedió con frecuencia que muchos indios se daban la muerte cuando no podían huir y recobrar su nativa libertad.

Considerando el gobierno de la metrópoli el mal resultado que daban las reducciones, pensó realizar sus propósitos con otra sustitución y comen-

zaron los *repartimientos*. Las familias indígenas se distribuyeron á los colonos, los cuales gozaron del derecho de apropiarse los productos del trabajo de aquellas.

El natural y obligado desarrollo de la colonización y las necesarias relaciones de la metrópoli con sus colonias produjo el comercio; pero comercio de monopolio y de exclusivismos, como consecuencia del *sistema mercantil* y del *pacto colonial* tan en boga. Dicho comercio lo dirigía la metrópoli por conducto del *Consejo de Indias* y de la *Casa de contratación* de Sevilla, y se ejercía oficialmente por medio de los galeones y las flotas reales. Cuando las expediciones llegaban, de tarde en tarde, á Cartagena, Porto-Bello y Vera-Cruz, únicos puertos habilitados al efecto, el jefe de la expedición y el gobernador del territorio hacían, á bordo de los buques, el reparto de las mercaderías y señalaban los precios, teniendo los naturales que recibir éstas en cantidad ya fijada. Como á lo que se atendía principalmente era á dar salida á los cargamentos, los indios se veían obligados á tomar objetos que no necesitaban, hasta el punto—y esto era cosa corriente—que hombres que vivían miserablemente usaban vestidos de seda y de terciopelo, adornando sus cabañas con espejos y otros objetos de lujo. Los artículos más indispensables á la vida eran los últimos que se vendían, y por cierto á precios muy superiores á su valor comercial: todo esto era causa de la miserable situación de los indígenas, sometidos por distintos modos á continua y general explotación.

Para poner coto á tantos abusos y remediar tan grandes males, la Corona substituyó los repartimientos con las *encomiendas*, que consistían en la asignación de distritos con sus respectivos habitantes á conquistadores y colonos, con derecho por parte de los *encomenderos* á exigir tributos á los naturales y con la obligación de defender y amparar á éstos y á sus propiedades. Pronto se desarrollaron en la nueva institución abusos de índole parecida á los de las anteriores, mayores en número y de mayor intensidad. Aunque las leyes eran tan humanitarias como previsoras, la codicia de los agraciados con las encomiendas las hicieron inaplicables. En la *Recopilación de Indias* existen numerosas leyes encaminadas á reprimir los excesos, con pérdida de las concesiones y con otros castigos. Las quejas y protestas de los explotados decidieron á Felipe III á decretar su abolición; pero se res-

tablecieron ante el empeño é influencia de los encomenderos. Durante el reinado de Carlos III se abolieron completamente y se hicieron otras reformas económicas, extendiéndose también la cultura en aquellas lejanas tierras. Cuanto mayor era el bienestar en las colonias, más crecía el espíritu de independencia de los naturales, en particular de los criollos.

Cuando vieron que los Estados Unidos adquirían la independencia después de luchar heroicamente con Inglaterra, y cuando conocieron las ideas democráticas de la revolución francesa, aprovechándose de la invasión de Bonaparte en la metrópoli, las colonias españolas protestaron con energía y se lanzaron á la insurrección. Estos levantamientos fueron populares, siendo un ardid la sumisión que aparentaban prestar á la soberanía de Fernando VII. Caracas dió el primer grito el 19 de Abril de 1810 y en el Congreso que en 5 de Julio se celebró en aquella ciudad, se proclamó la independencia de Venezuela. Buenos Aires, capital luego de la República Argentina, secundó en 13 de Mayo del citado año la conducta de Caracas, logrando su independencia y siendo el primer gobernador de la provincia el coronel Miguel de Azcuénaga, que fué nombrado en Enero del año 1812.

La Regencia en España, al instalarse, despachó comisionados á las diferentes provincias de Ultramar con objeto de darles cuenta de los últimos sucesos ocurridos en la nación y entregarles la convocatoria para las cortes á que debían concurrir con sus diputados en virtud de la establecida igualdad de derechos. De modo que, cuando España se creía con mejores derechos al reconocimiento de sus colonias, éstas lanzaron al viento la bandera de la insurrección. La noticia se recibió en España el 4 de Julio.

La Regencia, en trance tan difícil, consultó al Consejo, el cual dispuso enviar á Venezuela y á las provincias del Río de la Plata, expediciones militares, encargando á éstas que sólo usasen de la fuerza cuando la persuasión fuese desatendida.

Por entonces y después, espíritus apasionados atribuyeron la causa de la insurrección de las colonias á los reformadores españoles. Era cierto que el gran Quintana, encargado por la Junta Central de la redacción del manifiesto dirigido á los españoles ultramarinos, refiriéndose á las elecciones de representantes había dicho: «Desde este momento vuestros destinos ni dependen ya de los virreyes, ni de los gobernadores; están ya en vuestras

manos.» ¿Podían las libertades concedidas á los americanos ser causa ni aún pretexto para una revolución? De ningún modo. La causa era más honda, como antes se ha indicado. Colonias mucho mayores que su metrópoli, dotadas de tantas riquezas, situadas en medio de los mares, ¿habían de permanecer siempre bajo la dependencia de España? Resalta de toda evidencia que la conducta de las Cortes fué digna, prudente y sabia. Además, si España combatía por su independencia, ¿con qué derecho intentaba sujetar á á las colonias americanas? Si el sol de la libertad iluminaba á nuestra nación, ¿por qué no había de iluminar también á América? El fuego de la insurrección se propagó á Nueva Granada (hoy Colombia), cuyo movimiento revolucionario comenzó en la noche del 20 de Julio de 1810. Sucedió después larga guerra civil, interviniendo en estos sucesos el famoso Bolívar, que fué elegido presidente; cargo que renunció en 1830.

Aunque Chile inició en 1810 el movimiento separatista, hasta el 1813 no consiguió la independencia. Españoles y chilenos se lanzaron á la guerra, terminando ésta con la victoria del general D. José de San Martín sobre los realistas en la famosa batalla de *Chacabuco* el 12 de Febrero de 1817. El 12 de Febrero de 1818, aniversario de este combate, se promulgó el acta de independencia.

El virreinato del Perú se alzó en armas contra la madre patria y se declaró libre el 28 de Julio de 1821, siendo declarado protector, en 3 de Agosto, el general San Martín. Sucedió enconada guerra civil, hasta que Bolívar, que ya ejercía la presidencia de Colombia, se dirigió al Perú y, después de dos años de sangrientas luchas, obligó á los españoles á capitular en *Ayacucho* (1824). Bolívar organizó la nueva república.

Propagóse la insurrección al Paraguay. Pedro Juan Caballero, con algunos amigos, proclamó, en 14 de Mayo de 1811, el régimen republicano. Luego, en 1816, Rodríguez de Francia fué nombrado dictador temporal, título que cambió poco después por el de dictador vitalicio.

México, la colonia más rica de la monarquía española, tuvo la suerte de contar entre sus hijos al cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo, quien proclamó la independencia en 16 de Septiembre de 1810 y en 28 del citado mes se apoderó de Guanajuato. Poco después se puso á la cabeza de los insurgentes otro cura, el de Carácuaro, D. José María Morelos. Vencedores al fin nues-

tros virreyes y generales, Hidalgo fué fusilado el 31 de Julio de 1811, y Morelos, procesado por la inquisición y azotado con varas, sufrió la muerte el 22 de Diciembre de 1815. Continuó México la guerra, logrando su independencia por los esfuerzos de Itúrbide, que hizo su entrada triunfal en la capital el 27 de Septiembre 1821.

También la ciudad de Guatemala proclamó la independencia el 15 de Septiembre de 1821. Después se extendió la guerra civil en toda la América Central. Luego se celebró el primer Congreso Constituyente de Guatemala, del cual y de sus análogos de San Salvador, Costa-Rica, Honduras y Nicaragua, salieron los primeros códigos para fijar sus respectivas organizaciones. La Carta constitutiva de la República federal de Centro-América se decretó el 22 de Noviembre de 1824.

De modo que, además de la República federal de Centro América ó Estados Unidos de la América Central de los Estados Unidos de Colombia, (Nueva Granada, Venezuela y Ecuador) y de los Estados Unidos del Río de la Plata ó Confederación Argentina, se formaron los estados independientes de Méjico, Brasil, Bajo Perú, Alto Perú ó Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile.

Del colosal imperio español en América, sólo permanecieron fieles á la madre patria dos islas: Cuba y Puerto Rico.

*
* *

En su primer viaje, Cristóbal Colón, después de descubrir la isla de *Guanahani* (San Salvador) y otras, llegó al anoecer del 27 de Octubre de 1492 á *Cuba* (Juana), *la isla más hermosa*, escribió Colón en su diario, *que ojos hayan visto*. En su segundo viaje continuó sus exploraciones, y antes de retirarse, mandó (12 de Junio de 1494) que su escribano Hernán Pérez de Luna diese testimonio de que *Cuba no era una isla, sino tierra firme*.

Llamábanse *siboneyes* los primitivos habitantes de Cuba y procedían probablemente de los *arnacos* ó *aranacos* de Sud América. Sin embargo de haber sido Cuba la primera tierra de importancia descubierta por Colón,

no se pensó en su conquista y colonización hasta que, en 1508, D. Nicolás Ovando, gobernador de la Española, envió á Sebastián de Ocampo, con dos carabelas, para *bojear* á aquella isla. Éste halló un puerto, que denominó de *Carenas*, porque se detuvo en él para *carenar* sus barcos, y otro puerto, el de *Jagua*, donde permaneció algunos días. Arribaron después diferentes náufragos, entre ellos el intrépido Alonso de Ojeda.

Pero el designado por Diego Colón, gobernador de la Española, para la conquista de Cuba, fué el capitán Diego Velázquez, en el año 1511, quien llegó á la isla, acompañado de Hernán Cortés y Andrés de Duero, sus secretarios, de Juan de Grijalva, Pedro de Alvarado y de unos trescientos hombres. Después de sofocar una rebelión, no sin haber llevado al suplicio al cacique Hatuey, fundó Velázquez la villa de *Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa*, donde fijó su residencia, estableció el ayuntamiento y levantó una fortaleza. El Rey concedió á la nueva población el título de *ciudad* y su primitiva iglesia se convirtió en *catedral* de toda la Isla. Arribó Pánfilo de Narváez á Cuba en 1512 y, nombrado por Velázquez su segundo, sojuzgó la comarca de *El Bayamo*. En auxilio de Narváez acudió Velázquez, llevando consigo al apóstol de las Indias, á fray Bartolomé de Las Casas, y al valeroso capitán Juan de Grijalva. El padre Las Casas, que desempeñó en la conquista y principio de colonización de Cuba papel importantísimo, es una de las figuras más hermosas de la historia de la humanidad. Al lado de los abusos de la soldadesca y de las crueldades de Velázquez y de Narváez, consuela el ánimo encontrar un hombre, modelo de virtudes y de caridad. Entre otras fundaciones de Velázquez es muy digna de ser mencionada la villa que denominó de *San Cristóbal* de la Habana, en honor del primer almirante y por estar en la comarca india de la *Habana* (25 de Julio de 1515).

En Cuba, como en toda la América, entre los abusos de la administración colonial, comenzaron las *reducciones*, *repartimientos* y *encomiendas*. Protestó de tales abusos el P. Las Casas, quien «encargado de predicar un día de la Asunción en la recién fundada villa de *Sancti Spiritus*, condenó desde el púlpito, en presencia de Velázquez, las injusticias, tiranías y crueldades que se cometían con aquellas mansísimas gentes, y dijo que no podían salvarse los que tenían indios, ni los que se los habían repartido, si no

les restituían su libertad» (1). De Cuba partió para Santo Domingo, y de aquí para España (Septiembre de 1515) con objeto de dar cuenta á D. Fernando el *Católico* de las demasías cometidas con los indios, como lo hizo en Plasencia, aunque nada pudo conseguir, porque el Rey murió poco después. Volvió á la Española, marchó de nuevo á la corte de España, propuso un *plan de colonización de las Indias* á Carlos I, pasó otra vez al Nuevo Mundo, y, lleno de pena, ora por las intrigas de sus enemigos, ora por la codicia de los conquistadores, se encerró en el convento de Santo Domingo, de la Isla Española, donde tomó el hábito de la Orden, volviendo á España.

Los sucesores de Velázquez observaron igual ó peor conducta que éste, siendo también por mucho tiempo la isla de Cuba codiciada presa de corsarios y piratas.

Luego se constituyó en gobierno y en capitanía general. Después, la independencia de los Estados Unidos de su metrópoli y la separación de la América española de la madre patria, al mismo tiempo que la organización de logias masónicas y sociedades secretas en Cuba, fueron causa de que también en esta isla tuviesen comienzo las conspiraciones contra España.



Descubierta la isla de Puerto Rico por Cristóbal Colón en su segundo viaje (1493), fué dedicada á colonia penal, no mereciendo atención por parte de la metrópoli hasta que las colonias del continente lograron su independencia. Desde el segundo tercio del siglo XIX comenzó su engrandecimiento, gracias á la fertilidad de su suelo, á la laboriosidad de sus habitantes y á las libertades concedidas por el poder central. Fernando VII, no sólo declaró libres sus puertos, medida con la cual tomó el comercio vuelo

(1) Dr. Vidal Morales, *Hist. de Cuba*, pág. 58.

extraordinario, sino que dispuso se concediera á todo extranjero que lo solicitase una extensión de terreno de cuatro fanegas y media, con carácter gratuito y sólo con la obligación de cultivarlas. Declaróse además dicho terreno exento de diezmos y de pago de alcabalas. «Estas disposiciones, dice el ilustre tratadista inglés Mr. Merivale, cambiaron por completo la manera de ser de la isla. Aumentó extraordinariamente su población, hasta el punto que en 1840 pasaba de 400.000 habitantes, sobre una extensión de 4.000 millas cuadradas (9.300 kilometros). Del mismo modo fueron mayores sus productos, llegando á exceder la cosecha de azúcar en más de la mitad á la que producía Francia.»

En esta época el sistema colonial de Puerto Rico se asemejaba más al que siguieron los emigrantes ingleses en la América del Norte que al practicado por los españoles en el centro de sus continentes. Al lado de los plantadores existían multitud de pequeños propietarios, que cultivaban por sí sus haciendas y residían en éstas con sus familias. La población de los centros urbanos, en el año 1834, apenas llegaba al 40 por 100 de los habitantes de la isla, en tanto que la diseminada en caseríos y aldeas, en los mismos puntos de trabajo y producción, pasaba del 60 por 100.

La raza de color, en particular los negros reducidos á esclavitud, representaban parte muy pequeña con relación á los blancos, lo cual no sucedía en Cuba, ni en las mismas Antillas inglesas y francesas. Contribuyó á esta organización social y económica de Puerto Rico la pérdida de las colonias del continente,—pues á semejanza de lo ocurrido al declararse independientes los Estados Unidos, en que muchos partidarios del poder real de Inglaterra pasaron al Canadá,—al emanciparse nuestras posesiones continentales, los que habían defendido la causa de la Corona, se trasladaron á Puerto Rico y á Cuba, experimentando con esto la población blanca europea y española considerable crecimiento é influyendo de igual manera en el desarrollo de la riqueza y en el bienestar general.

Pero, á mediados de siglo, se verificó radical transformación. Los grandes hacendados sustituyeron á los pequeños, aumentó la esclavitud, se procuró asimilar la administración de Puerto Rico á la defectuosa de Cuba, y se constituyó, como ésta, en capitanía general; se mandaron más funcionarios de los que necesitaba con crecidas dotaciones y pingües emolumentos;

se elevaron los impuestos y se pusieron trabas al comercio. En este estado pasó del dominio español al poder de los Estados-Unidos.



El insigne Magallanes, en su famoso viaje de circunnavegación del planeta, descubrió, entre otros archipiélagos de Oceanía, el de los *Pintados*, muriendo á manos de los indígenas en la isla de Mactan, adyacente de Cebú, el 26 de Agosto del 1521. El comandante Loaísa hizo una nueva expedición á aquellas apartadas comarcas en 1524, á la que siguió la de Alvaro Saavedra en 1528, la del licenciado Rui López de Villalobos en 1542, la de Legazpi en 1564, la de Guido de Labezares en 1575 y la de Brabo de Acuña en 1602. Rui López de Villalobos cambió el nombre de archipiélago de los Pintados por el de *Filipinas*, y Legazpi ya llevó los títulos de *Adelantado* y *Gobernador* de las tierras descubiertas y de las que se descubriesen.

Sometido el archipiélago al dominio español y declarada Manila capital, la Corona de Castilla mandó sus autoridades, representantes del poder de la metrópoli, para que gobernasen aquellas posesiones en nombre del Rey; las defendieran de agresiones extranjeras, como sucedió, con efecto, rechazando una expedición de holandeses en 1606 y otra de ingleses en 1762, y sofocarán las protestas y rebeldías de los naturales.

En el descubrimiento, conquista y colonización de Filipinas tomaron parte análogos elementos á los que descubrieron, conquistaron y colonizaron á América, en el grado y proporción correspondientes que daba España á sus posesiones de Malasia y del Nuevo Continente. En las empresas de unos y otros dominios intervinieron la Corona, la nobleza y el clero.

Como la extensión de Filipinas comparada con el continente y con las islas de América resultaba pequeña; como las tierras del archipiélago oceánico no ofrecían los abundantes yacimientos de ricos metales que á poco del descubrimiento del Nuevo Mundo hallaron los intrépidos expedicionarios, la Corona no prestó á Filipinas, y menos á Marianas, Carolinas y Palaos, la atención que merecían, ni los nobles aventureros encontraron cebo á su codi-

cia. Si á esto se añade la dificultad de las expediciones marítimas, la escasa potencia naval de aquellos tiempos, la considerable distancia á que se hallaban de España la Malasia y la Micronesia, y el inmenso mar que desde América era preciso atravesar para el arribo á aquellos archipiélagos, nada tenía de extraño, antes bien se explica perfectamente que navegantes y conquistadores mirasen con poco entusiasmo, y pocos emprendieran, sobre todo al principio, travesía tan larga y procelosa.

Todas estas dificultades fueron, en cambio, favorables para el establecimiento del clero secular y regular. En Filipinas no había virreyes, ni encomiendas, ni Audiencia (1); todo lo cual permitió á las Órdenes religiosas vivir con más libertad, moverse con mayor autonomía, extenderse rápidamente y ejercer omnímota autoridad.

El espíritu exageradamente religioso de la época y el interés de la Corona por la propaganda de la fe católica, fin primordial á que aspiraba, según puede verse en las disposiciones de Felipe III y demás monarcas de la Casa de Austria, insertas en la *Recopilación de Indias*, contribuyeron también á aumentar la prepotencia del clero.

El insigne San Francisco Javier que, como misionero, había predicado el Evangelio en las posesiones portuguesas de Asia, durante el gobierno de Almeida y Alburquerque en Malabor y Coromandel, pasó luego á China y al Japón, trasladándose á Filipinas en 1542, donde hubo de prestar los auxilios de la religión al comandante Villalobos en la hora de su muerte, acaecida en 1549. Los agustinos, acompañando á Legazpi, llegaron al archipiélago en 1546; los franciscanos, dirigidos por Fr. Pedro Alfaro, en 1577; los dominicos en 1583, los cuales fundaron la provincia del Santísimo Rosario é inauguraron su primera iglesia en 1610; los jesuitas poco después, estableciendo sus misiones en Cavite, Panay, Negros y otras islas. Creáronse pronto el arzobispado de Manila y los obispados de Cáceres, Cebú y Nueva Segovia, como también se fundaron muchas casas religiosas.

Afirma Heeren que las Filipinas fueron ocupadas por España para que se establecieran en ellas los misioneros religiosos y, aunque esta opinión es algo exagerada, debe reconocerse que el clero absorbió la empresa coloni-

(1) La Audiencia de Manila, creada en 1582, suprimida al poco tiempo y restablecida nuevamente no tuvo nunca la influencia que las de América.

zadora desde sus comienzos, dominando de un modo poco menos que exclusivo durante los siglos que dichas posesiones pertenecieron á nuestra nación.

Cuando el reino de Portugal se unió á la Corona de España, formando un solo Estado las dos naciones ibéricas y dependiendo, por tanto, unas y otras colonias de un solo soberano, fué ocasión propicia para desarrollar la colonización de nuestro archipiélago y unirlo estrechamente á las posesiones que Portugal tenía en aquellos apartados mares. Hizose lo contrario á lo que la razón y una buena política demandaban, pues se llegó á prohibir el comercio entre Filipinas y Molucas, no obstante ser una misma la metrópoli de aquéllas y de estas colonias. Hubiérase podido también fomentar las relaciones de estos archipiélagos con el extremo Oriente; pero temióse debilitar con ello el poderío de las órdenes religiosas y de los conventos, y el florecimiento de las unas y de los otros era el objeto principal de nuestros reyes y de sus gobiernos.

La tercera parte de Manila llegó á estar ocupada por conventos, y la mano muerta eclesiástica se extendió por las tierras á que alcanzaba el dominio español. Sistema fué impedir el trato de los naturales con los extranjeros por temor á que estas relaciones debilitasen la influencia de los conventos, imperando en Filipinas el mismo espíritu que dominaba en las misiones del Paraguay, del Orinoco y de California en América. Con tal proceder, las razas indígenas sometidas perdieron, es verdad, sus hábitos selváticos; pero quedaron reducidas á un género de vida propio de los siglos medioevales, sin iniciativa de ningún género y en un verdadero estado de minoridad perpetua.

El comercio, palanca la más poderosa de la colonización, arrastraba vida tan precaria, que hubo momentos en que la Corona pensó en abandonar aquellas posesiones, pues, no obstante sus inagotables veneros de riqueza, constituían pesada carga para la metrópoli. Obstinada ésta en hacer por sí el comercio con una ó dos galeras que tardaban seis ó más meses desde Manila á Acapulco, y en sujetar el tráfico á rígida y minuciosa reglamentación, ocasionó ó dió lugar al más descarado contrabando, que, si enriquecía las naciones mercantiles é industriales de Europa, era causa del empobrecimiento de España.



HISTORIA

DE LA

REGENCIA

DE

MARÍA CRISTINA HABSBURG-LORENA

LIBRARY OF THE
YALOWOOD

CAPÍTULO PRIMERO

Muerte de Alfonso XII: su enfermedad. — Gobierno de Sagasta. — Estado de la política en general. — Las Cortes: juramento de la Reina Regente: lucha entre conservadores ortodoxos y heterodoxos: suspensión de sesiones. — Intentona revolucionaria en Cartagena. — Política del gobierno: sus reformas. — Otros hechos. — Convócanse nuevas Cortes. — Las elecciones. — Coalición republicana progresista federal. — Actitud de Castejar. — El partido absolutista. — Coalición conservadora disidente e izquierdista. — Enemiga entre Cánovas y Romero. — Salmerón y Figuerola en Barcelona. — El *Centro del Ejército y de la Armada*. — Fallecimiento del duque de la Torre.

Hacía tiempo que Alfonso XII se encontraba enfermo. En Abril de 1884 ya inspiró serios cuidados su salud hasta el punto de que Cánovas dispuso que, á fin de que se fatigase menos, solamente despachase con él. El Rey comenzó á creer que sus dolencias eran graves. Tuvo en Mayo algunos vómitos de sangre, no dudando entonces los médicos que estaba enfermo del pecho. Cuando en el mes de Julio fué á las aguas de Betelu, se dijo que el estado de su salud era grave, acentuándose más estos rumores durante algunos días de Noviembre que pasó el monarca en El Pardo. No hizo progresos su enfermedad en algunos meses; pero, á últimos de Septiembre de 1885, fuerte catarro, de síntomas alarmantes, le obligó á guardar cama: en Octubre volvió á recaer y el catarro le atacó al estómago, poniendo en cuidado á los ministros. Mejorado un poco, en este mismo mes de Octubre, marchó á El Pardo. Sin embargo, nadie esperaba tan pronta el funesto desenlace de su enfermedad. Cuatro días antes de su muerte, aunque débil y casi postrado, se ocupaba en asuntos políticos. Como en esta ocasión le visitara Silvela, y, entre otras cosas, le dijese que, dado el indiferentismo de nuestro cuerpo electoral á él le tocaba ser el árbitro de la sucesión de los partidos, contestó: *Pues bueno estoy yo para ser árbitro de nada*. Procuró animarle el ministro de Gracia y Justicia, diciéndole que en-

contraría remedio á su enfermedad en un puerto de mar, á lo cual respondió el Rey: *el mar es mi última esperanza*.

En la mañana del día 25, cuando el doctor Camisón iba á poner el parte de las ocho al señor Cánovas, murió casi repentinamente, hasta el punto de que no pudo confesarse, recibiendo sólo la absolución *sub conditione*. Según el doctor Camisón, había muerto de una lesión pulmonar que le produjo un estado anémico persistente, durante el cual le sobrevino una bronquitis capilar aguda.

Habiendo llegado Cánovas de Madrid, los ministros, menos el de Gobernación y el de la Guerra, presentaron personalmente sus dimisiones á la Reina, la cual les confirmó en aquellos críticos momentos en sus cargos. Al día siguiente, entregaron las dimisiones escritas, fundando el Presidente del Consejo la suya en que *un reinado nuevo necesita ministros nuevos*. Presentáronse en El Pardo Sagasta, Concha (D. José de la) y otros impacientes por la dimisión del gobierno. Martínez Campos la deseaba por momentos y el marqués de Vallejo decía que se dejase inmediatamente el poder *en interés de S. M.* Volvió Cánovas á conferenciar con la Reina, y volvió á decir aquél que creía necesario un gobierno nuevo, no insistiendo S. M. *poco ni mucho* en que él continuara. Como después le preguntase S. M. á quién debía llamar, Cánovas contestó que allí habían estado Sagasta y Martínez Campos, y que á éstos podía encargar el gobierno, para recoger ella, á su entrada en Madrid, la popularidad de un cambio liberal. Con efecto, la Reina dispuso que el marqués de Alcañices telegrafíara á Sagasta para que se presentara inmediatamente en El Pardo.

No recibió el jefe del partido liberal el telegrama, por descuido de su criado, hasta las nueve de la noche, siendo esto motivo para que, inquieto el Marqués de la Habana, preguntase por teléfono, si se había llamado ó no á Sagasta, contestándole afirmativamente. También telegrafió el jefe de los liberales diciendo que se presentaría en El Pardo al día siguiente, pues estimaba que no era conveniente molestar aquella noche á S. M. El 26 por la mañana llegó Sagasta y dió cuenta del nuevo ministerio, que fué aprobado.

Verificóse el día 27 la conducción á Madrid del cadáver de Alfonso XII, que fué depositado en el *Salón de Columnas* del Palacio. Por la noche juraron los nuevos ministros. Acto continuo prestó la Reina el siguiente juramento ante el Consejo:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al Heredero de la

Corona constituído en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes, y prometo reiterar este juramento ante las Cortes, tan luego como se hallen congregadas. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.» (Apéndice E).

Desde la muerte de Alfonso XII, esto es, desde las nueve menos cuarto del día 25 de Noviembre de 1885, con arreglo á los artículos 67 y 72 de la Constitución de la Monarquía, comenzó la Regencia de María Cristina Habsbourg-Lorena (1). Dejó D. Alfonso dos hijas: Doña María de las Mercedes y Doña María Teresa, nacidas, aquélla el 11 de Septiembre de 1880, y ésta el 12 de Noviembre de 1882. El 29, después de las ceremonias de costumbre, fué trasladado el cadáver de Alfonso XII al panteón del Escorial.

Débase advertir que, cuando se presentía el funesto desenlace, se reunieron Sagasta, Martos, Alonso Martínez, Camacho, Montero Ríos, D. Venancio González y el Marqués de la Vega de Armijo, en casa del primero, acordando, conforme lo dispuesto en la Constitución, defender la Regencia de Doña María Cristina.

Después, el día antes del fallecimiento del Rey, celebraron una conferencia Cánovas del Castillo y Sagasta, por mediación del general Martínez Campos, en la Presidencia del Consejo de Ministros, comprometiéndose aquéllos á apoyar la legalidad con todas sus fuerzas. A esto se llamó *pacto* por la prensa periódica. Señales eran todas de los buenos propósitos que animaban á los partidos monárquicos.

Causó grata y favorable impresión en el público, en general, la manifestación, que inmediatamente después de la muerte del Rey, realizaron más de treinta prelados acudiendo á Palacio á dar el pésame á la Reina.

Por lo que respecta al juicio que se formó, por la prensa extranjera, de la situación de España, véase lo que escribían algunos periódicos: «La Reina viuda, decía el *Times* del día 26, recibirá en Inglaterra la expresión de profundas y sinceras simpatías.» El *Daily News* se expresaba de este modo: «El porvenir de España se presenta negro. España se asemeja en estos momentos á un barco que hubiera perdido su timón.» El *Standard* añadía: «España, tan claramente probada durante los últimos años, sufre en estos instantes la prueba más dura de todas cuantas pudieran afligirla.»

(1) Nació el 31 de Julio de 1858 y era hija del Archiduque Carlos Fernando de Austria y de la Archiduquesa Isabel.

Sagasta, según queda dicho, se hizo cargo del gobierno el día 27 de Noviembre de 1885. Formaban parte del primer ministerio de la Regencia los hombres más ilustres del partido, los que más se habían dado á conocer por su talento y por su elocuencia. Daremos aquí alguna ligera noticia de cada uno de ellos. El presidente del Consejo de ministros, espíritu flexible, conciliador y acomodaticio, era elocuente, aunque á veces convertía el discurso parlamentario en natural conversación, animada y festiva: el tribuno pasaba á ser retórico. Tan ligero en el ataque como en la defensa, distinguíase por su vivacidad y se contradecía á menudo. Creemos que Sagasta en su interior no era republicano, ni monárquico; pero tenía un poco de ambas cosas. Las mismas simpatías le inspiraba la dinastía de Borbón, que antes le inspiró la de Saboya; amaba el poder por el poder mismo. ¿Era hombre de talento? El que consigue tener, no á su lado, sino á sus órdenes, un partido numeroso y popular, es hombre de talento. Alonso Martínez, Montero Ríos y Moret tenían méritos sobrados para dirigir un partido; pero ninguno de ellos se hubiera atrevido á disputarle la jefatura; lo intentó Martos y pagó bien caro el intento. Ayudaron á Sagasta, con fidelidad digna de encomio, á salvar el gobierno de la Regencia, Alonso Martínez, hombre íntegro y conocedor de la ciencia del derecho lo mismo que de la política; Moret, orador elocuentísimo y artista de la palabra; Jovellar, general que había mostrado varias veces su amor á la dinastía; Beránger, tan complaciente con los liberales como con los conservadores; Camacho, buen hacendista, laborioso y honrado; D. Venancio González, fiel servidor de su amigo y jefe; Montero Ríos, espíritu tenaz y demócrata convencido; y Gamazo, el mejor abogado de su época y el político más descontentadizo de todos los políticos.

Como lazo de unión entre la corte y el Gobierno, se hallaba el general Martínez Campos, el más constante y el más sincero de los defensores de la casa de Borbón.

Con fecha del 1.º de Diciembre y en la *Gaceta* del 2 de dicho mes, publicó el ministerio un real decreto, por el cual disponía que las Cortes se reunieran en Madrid el día 26 de dicho Diciembre.

Después, el 12 de este mes, se celebraron honras fúnebres por el alma de Alfonso XII, con tanta solemnidad y esplendor cuanto el caso requería, en la iglesia de San Francisco el Grande, oficiando como celebrante el obispo de Madrid-Alcalá, y pronunciando la oración fúnebre el Sr. Sanz y Fo-



SAGASTA.

Sagasta, según queda dicho, se hizo cargo del gobierno el día 27 de Noviembre de 1885. Formaban parte del primer ministerio de la Regencia los hombres más ilustres del partido, los que más se habían dado á conocer por su talento y por su elocuencia. Daremos aquí alguna ligera noticia de cada uno de ellos. El presidente del Consejo de ministros, espíritu flexible, conciliador y acomodaticio, era elocuente, aunque á veces contraría el espíritu parlamentario en natural conversación, animada y festiva; el tribuno pasaba á ser retórico. Tan ligero en el ataque como en la defensa, distinguíase por su vivacidad y se contradecía á menudo. Creemos que Sagasta en su interior no era republicano, ni monárquico; pero tenía un poco de ambas cosas. Las mismas simpatías le inspiraba la dinastía de Borbón, que antes le inspiró la de Saboya; amaba el poder por el poder mismo. ¿Era hombre de talento? El que consigue tener, no á su lado, sino á sus órdenes, un partido numeroso y popular, es hombre de talento. Alonso Martínez, Maura, Díaz y Moret tenían méritos sabrados para dirigir un partido; para uno de ellos se hubiera atrevido á disputarle la jefatura; lo intentó Martínez y pagó bien caro el intento. Ayudaron á Sagasta, con fidelidad digna de elogio, á salvar el gobierno de la Regencia, Alonso Martínez, hombre íntegro y escrupuloso de la ciencia del derecho lo mismo que de la política; Moret, orador abrumador y artista de la palabra; Jovellar, persona que había manifestado varias veces su amor á la dinastía; Benigno Canalejas, amigo con los liberales como con los conservadores; Casarón, hombre sencillo, laborioso y honrado; D. Venancio González, fiel servidor de la dinastía; y don Montero Ríos, espíritu tenaz y demócrata contemporáneo, abogado de su época y el político más descontentado de todos los políticos.

Como lazo de unión entre la corte y el Gobierno, se hallaba el general Martínez Campos, el más constante y el más sincero de los defensores de la casa de Borbón.

Con fecha del 1.º de Diciembre y en la *Gaceta* del 2 de dicho mes, publicó el ministerio un real decreto, por el cual disponía que las Cortes se reunieran en Madrid el día 28 de dicho Diciembre.

El día 12 de este mes se celebraron honras fúnebres por el alma del rey don Alfonso XII, con tanta solemnidad y esplendor cuanto el caso requería, en el templo de San Francisco el Grande, oficiando como celebrante el obispo de Calahorra, Sr. Alcalá, y pronunciando la oración fúnebre el Sr. Sanz y Fo-



SAGASTA.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

rés, arzobispo de Valladolid. El celeberrimo tenor Gayarre entonó la canturía *Taedet animam meam vitae meae* y la plegaria *In paradisum*.

El gobierno, deseando atraerse la opinión pública, dió, en aquellos primeros momentos, señaladas muestras de su amor á la libertad, publicando entre otros, el real decreto de indulto concedido por delitos de imprenta, y en general por todos los políticos (*Gaceta* del 10 de Diciembre.)

Aunque ésta y otras medidas que se anunciaban le granjearon generales simpatías, enemigos decididos y resueltos tenía la Regencia. Ruiz Zorrilla, desde extranjero suelo, amenazaba con una próxima revolución: los republicanos residentes en Londres y en París creían cercano el triunfo de sus ideas. D. Carlos, que se hallaba en Venecia, hacía decir al periódico *Le Temps* que esperaba los sucesos y no crearía complicaciones á la Regencia; pero en el caso que los republicanos lograsen la victoria, como de ello estaba casi seguro, ante el período anárquico que amenazaba á España, él se presentaría como el salvador del orden y del principio monárquico. A su vez Castelar afirmaba que no tenía que variar ni una tilde de su programa, ni una palabra de su doctrina. Sostenía, con la misma constancia de siempre, los principios que había sustentado toda su vida; pero fiaba el triunfo de sus ideales á la virtud de sus doctrinas y no á la violencia de la fuerza. Ante los peligros que apuntaban en el horizonte de la patria, era necesario mantener á todo trance *la unidad del Estado y la integridad de la nación*.

De nuestros vecinos de África venían vientos favorables. Verificóse el 13 de Diciembre la recepción del embajador extraordinario del sultán de Marruecos por S. M. la reina regente: dijo aquél: «Yo he venido para que al amparo de V. M. las relaciones entre dos pueblos vecinos y de intereses afines continúen tan íntimas y cordiales como hasta aquí, y seré mil veces dichoso si puedo asegurar á mi amo y señor (Dios le sea propicio) que V. M. está animada, respecto á su real y ensalzada persona, de los mismos sentimientos de quien en vida fué su más querido y respetado amigo.....»

Para la política en general, y particularmente para el partido conservador, fué un mal la escisión originada por Romero Robledo.

La conducta de Cánovas del Castillo, dejando el poder á los liberales, ya por puro patriotismo y tal vez temiendo que las impacencias de algunos prohombres de este partido fuesen en aumento, disgustó á Romero Robledo. Cuando llegó Romero de Antequera, en la conferencia que tuvo con Silvela

y Pidal, se mostró inclinado á guardar actitud pasiva; pero en la visita que hizo á Cánovas, viendo que éste no le hablaba de política, lo tomó tan á mal que anunció públicamente que no acataba la jefatura de aquél y que no le quería *aguantar* más. El conde de Toreno y D. Alejandro Pidal, que mediaron en el asunto, nada pudieron conseguir y sus negociaciones fueron infructuosas. Citados á junta los exministros conservadores en casa de Cánovas asistieron todos, menos Romero Robledo.

En la sesión que en el día 15 de Diciembre se celebró en el *Círculo conservador* de la calle de Cedaceros, después de protesta escrita que presentó D. Francisco Silvela, pues éste consideraba como ilegal la junta que iba á celebrarse, se retiró, acompañado de varios amigos, dejando libre el campo á las huestes acaudilladas por el diputado por Antequera. Largo fué el discurso pronunciado por Romero y en él manifestó que se separaba del partido que dirigía Cánovas del Castillo.

Comentóse mucho por entonces un hecho que *El Imparcial* del 19 de Diciembre relataba así:

«Anoche á primera hora se empezó á hablar de un suceso extraño y con ciertos visos de misterio, en el que figura como principal actor el hijo mayor del infante D. Enrique. Después, ya con más pormenores y todo género de detalles, algunos de ellos tal vez exagerados, se refería el desagradable incidente que ha dado lugar á que dicho personaje, teniente coronel del regimiento de Albuera, haya sido declarado ayer tarde en situación de reemplazo.

»La noticia como llega á nuestro conocimiento y según se contaba, aunque es posible que sean rectificadas algunos de sus pormenores, es como sigue:

»El miércoles entró mandando la guardia en Palacio el duque de Sevilla, hijo mayor, como queda dicho, del difunto infante D. Enrique.

»Cuando volvió la Reina de paseo al caer de la tarde, aquél mostró deseos de entrar en las habitaciones de la Regente para hablar con ella; pero hallábase en la antecámara el gentil-hombre de guardia señor conde de Guaquí, quien se opuso á la entrada manifestando que S. M. había regresado de paseo cansada, dando orden de no recibir. Insistió el duque en su propósito y el conde en el cumplimiento de las órdenes que se le habían dado, y entonces el duque parece que se expresó con una viveza excesiva sobre los derechos de su persona y las categorías de los diferentes individuos de la familia real.

»Después en el cuarto de los oficiales de la guardia exterior de Palacio volvió á tratar de lo ocurrido, y ya entonces con algo más de apasionamiento, repitió y agravó lo ya dicho, mezclando aprecio sobre lo que él podría hacer si se le exasperaba. Trataron sus subordinados de calmarlo y sin duda lo consiguieron, porque las cosas quedaron así.

»Después de retirada la guardia anteayer, llegó lo ocurrido á conocimiento del capitán general, quien celebró una entrevista con el general que manda la división y el jefe del cuerpo á que pertenece el duque de Sevilla.

»La actitud del coronel Melguizo, que es el jefe inmediato del Duque, fué tan correcta como enérgica, y ha sido recibida con aplauso por los oficiales del regimiento.

»El ministro de la Guerra, como medida previa, ha declarado, como hemos dicho, de reemplazo al teniente coronel duque de Sevilla.

»Excusamos hacer comentarios. Cuando toda la nación rivaliza en muestras de respeto y simpatía á una señora que, aunque ya no la defendieran la Constitución y las leyes, la ampararía su dignidad de dama y sus tristezas de viuda, es doblemente deplorable que de una persona de la familia de Borbón surjan muestras irrespetuosas que tan desagradable efecto han de producir en el ánimo de todos, y que sólo se puede explicar por una perturbación ú obcecación momentánea.»

Transecurridos bastantes días, en el mes de Febrero, el duque de Sevilla fué condenado á ocho años de prisión.

Próximas á abrirse las Cortes, se publicó un Real decreto, con fecha 23 de Diciembre de 1885 (*Gaceta* del 24), nombrando Presidente del Senado á D. Arsenio Martínez Campos, Capitán general de los Ejércitos nacionales.

Dos días antes de la apertura, Cánovas reunió en la Sala de presupuestos del Congreso á los diputados y senadores que seguían su política, para darles cuenta de su conducta en aquellos días tristísimos en que murió Alfonso XII. Dijo que él no había celebrado pactos con nadie en cuestión de principios. «Nosotros no renegamos de nada, ni nada abandonamos; somos los que éramos ayer; pero somos aquellos que al borde de una tumba, en derredor de la cual llora España entera, y quiera Dios que no llore más todavía, hemos creído que en interés de los sagrados sentimientos monárquicos que nos animan, debíamos exigir una tregua política á todos los partidos monárquicos, una gran tregua, no mermada ni mezquina, ni menguada, sino tan amplia como se quiera, para que se establezca el libre juego de las institu-

ciones parlamentarias.» Manifestó con ruda franqueza que él dejó el poder al partido liberal. «Llamaba yo á los partidos monárquicos para invitarles á que hiciéramos todos los mayores sacrificios en interés de la monarquía; les llamaba para decirles: la prueba de que con sinceridad hacemos este llamamiento, de que abandonamos los intereses particulares de partido en aras del interés de la patria, y que los abandonemos ante todo y sobre todo para que no peligre la institución, para que la monarquía continúe en condiciones de regir el país, es que desde ahora os dejo el poder; y con tal que logréis este resultado, os ofrezco mi apoyo y el de los compañeros que me secundan, y os prometo contribuir á consolidar vuestra obra, pidiendo á mi partido el apoyo para hacer este acto fecundo, como se necesita que sea si hemos de hacer el bien de la patria, comenzando lo que es la primera necesidad imprescindible para todas las naciones, pero más que para todas, para España; á saber: la paz pública.» Esforzábse Cánovas en probar que su conducta no había podido ser más correcta, más patriótica y más desinteresada; pues temía que su antiguo lugarteniente, hombre de espíritu batallador y de no pocas excelentes cualidades políticas, hiciera peligrar su jefatura. Con efecto, Romero Robledo había jurado odio á muerte á Cánovas, y tal vez, más que á Cánovas, á Silvela, á quien nunca el diputado por Antequera miró con buenos ojos.

Romero Robledo también reunió á los representantes en Cortes que le siguieron, y después de quejarse amargamente de aquellos que, *deponiendo la hipocresía le lanzaban del partido conservador*, añadía: «¿Qué ha sucedido después de la gran catástrofe de la muerte del Rey? Un cambio de política. ¿Es que no ha sucedido más porque nosotros caímos y porque éramos un peligro? Pues el partido que tiene la convicción de que es un peligro se debe disolver. ¿Qué va á ofrecer para el día de los conflictos, si no ofrece más que la fuga? Esta cuestión se tratará en el Congreso, y ¡quiera Dios que lo que se calificó de gran acto de patriotismo por nuestros adversarios, no llegue un día en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!»

Por entonces se repartió con profusión un discurso que algún tiempo antes había pronunciado Romero Robledo en un banquete que le dieron en Sevilla. En aquel discurso puso por las nubes á Cánovas: dijo que, aunque éste le desdeñara, él le guardaría fidelidad, añadiendo, que si no quedasen más que dos conservadores en España, Cánovas sería el jefe y él el soldado.

En la elección de Presidente del Congreso se inició la lucha entre los

conservadores *ortodoxos* y *heterodoxos*, entre los amigos de Cánovas y los de Romero Robledo. Propuesto Cánovas para cargo tan elevado, con beneplácito del gobierno, presentó Romero su candidatura, obteniendo aquél 222 votos y éste 112. Hubo dos papeletas en blanco.

Celebróse la apertura de las Cortes, y el general Martínez Campos, presidente del Senado, en representación de la Reina Regente—pues ésta no pudo asistir—hizo el panegírico de Alfonso XII. El Presidente del Congreso pronunció también sentido discurso... «La paz pública es la legalidad, y la legalidad, bien lo sabéis, entre nosotros, señores, la legalidad es la monarquía constitucional; la legalidad es la Regencia de la ilustre señora, de la señora augusta que en este momento tiene, además de la corona de Regente que sustenta, otras tres coronas, que deben infundirnos el más profundo respeto y adhesión más inquebrantable: la corona de la virtud, la de la juventud y la del dolor...

Después de decir que todos debían ayudar á S. M. la Reina á que el régimen representativo y las libertades públicas continuasen segura é incontrastable carrera, añadía:... Logremos evitar los celos que en toda Europa cundían de que la muerte del Rey, que tan de antiguo se anunciaba, sería el principio de una horrible anarquía y del despedazamiento de la patria; alejemos, si es preciso alejarlos, ¡y Dios quiera que ellos se alejen de por sí!—que sería lo mejor y lo más honrado para todos—alejemos, si hay necesidad de alejarlos, los terribles peligros de la guerra civil; alejemos el peligro, que quisiera también que no hubiera, porque contra la voluntad de todos pudiera haber, de que nuestras discordias, si ellas se repitiesen alrededor del Trono en la situación en que actualmente se encuentra, pudieran ser la desmembración definitiva de la patria.»

La sesión regia tuvo lugar del mismo modo en el Congreso de Diputados, y en ella (30 de Diciembre), la Regente reiteró el juramento que antes prestara ante el Consejo de ministros.

En el día 2 de Enero de 1885 los Cuerpos colegisladores fueron á Palacio á dar su pésame á la Reina. Martínez Campos, Presidente del Senado, y Cánovas del Castillo, Presidente del Congreso, cumplieron su cometido, como en tales casos se acostumbra. La Reina agradeció las frases que en nombre de la nación le dirigían, añadiendo: «Al oírlas, se rebustece y confirma la resolución por mí jurada de consagrarme al bien del país y al cumplimiento de mis deberes de madre y de regente, confiándome para ello

sin reserva á los sentimientos hidalgos del pueblo español, segura de que en esta ocasión, como en otras que registra nuestra gloriosa historia, la unión íntima de la nación con el Trono enfrenará la discordia, conservará la integridad de la patria y alentará su progreso, de suerte que, al terminar mi cargo, me pueda caber la dicha de escuchar de nuevo las expresiones de amor y gratitud que os habéis servido ofrecerme, y que serán la prueba de que habré continuado sin interrupción la obra dichosa del reinado de Alfonso XII.»

En el mismo día 2 de Enero, inició importante debate en las Cortes el diputado republicano Muro, á disgusto de Sagasta, y, entre otros asuntos, trató del conflicto de las islas Carolinas «el más grave y trascendental que ha ocurrido en estos tiempos», é hizo algunas consideraciones sobre la división del partido conservador, obligando á Silvela y á Romero Robledo á que tomaran parte en la discusión.

Así comenzaba *El Imparcial* su artículo de fondo, intitulado *Impresiones*, del día 5: «Puestas y levantadas en alto las cortadoras espadas de los dos valerosos y enojados combatientes, no parecía sino que estaban amenazando al cielo, á la tierra y al abismo; tal era el desnudo y continente que tenían.....» En tal guisa, añadía, fiel trasunto de un cuadro del *Ingenioso Hidalgo*, quedaron desde el sábado por la tarde los dos fieros paladines del bando conservador, hermanos rivales de la mayoría, que, después de guardar tanto tiempo en secreto sus agravios, se encontraban al cabo frente á frente apercebidos á mortal contienda.» Romero Robledo estuvo vehementemente y apasionado; Silvela mordaz y agresivo. Manifestó el primero que con el alma llena de profunda tristeza iba á cumplir un deber. Dijo que la solución de la crisis entregando el poder, aconsejando la llamada de los adversarios al poder, en nombre de la paz pública y del interés de la monarquía, era una confesión de impotencia por el partido conservador..... Acusó de imprevisión al gobierno conservador, el cual había muerto y cuya defunción firmó Cánovas al entregar el poder al partido liberal. Contestó-le con energía Silvela, terminando: «Yo, no tanto por el acto realizado por S. S. como por la manera que ha tenido de llevarlo á cabo, por las circunstancias en que lo ha venido á ejecutar, y por las cosas tan extrañas, tan excesivas y tan contradictorias que S. S. ha dicho, yo entiendo que S. S. no es un discrepante, ni un disidente, ni un fautor de nuevo y desconocido partido conservador; yo creo que S. S. es un enfermo.» Ni Silvela ni Rome-

ro dieron muestras de templanza en esta ocasión. No tuvieron en cuenta que sobre intereses particulares y diferencias de carácter estaba para ellos el amor á la monarquía y el respeto que siempre, pero más en aquellos momentos, merecía la viuda de Alfonso XII. Ocasión propicia se le ofreció á Sagasta para afirmar que cumpliría el programa del partido liberal, no sin añadir, que, apelar á la fuerza, cuando las puertas de los comicios estaban abiertas para todos, y cuando la tribuna y la prensa gozaban de completa libertad, era, *no sólo un crimen contra las instituciones, sino un crimen contra la patria.*

Habiéndose suspendido las sesiones el 5 de Enero, tanto Cánovas como Romero Robledo dieron principio á la reorganización de sus respectivos partidos. La lucha entre conservadores ortodoxos y heterodoxos era cada vez más excitada y violenta en todo el país. En Madrid, ni por un momento quisieron vivir en la misma casa. Del antiguo Círculo conservador, intitulado *La Unión*, establecido en la calle de Cedaceros, se separaron los amigos de Cánovas y fundaron otro en la Carrera de San Jerónimo, número 28.

En la inauguración de este Círculo pronunció Cánovas elocuente discurso. Sin embargo de las simpatías que gozaba entre los suyos, Romero Robledo, y sin embargo de su incansable actividad, preciso es reconocer que la gran mayoría del partido conservador, con buen sentido, perseveró en su adhesión á Cánovas.

Puso en cuidado por entonces al gobierno la intentona revolucionaria que tuvo lugar en Cartagena en el día 10 del mes de Enero. Era gobernador militar de la plaza D. Luis Fajardo é Izquierdo, y comandante general del departamento de Marina D. Carlos Valcárcel. En la madrugada de aquel día unos cuantos paisanos sorprendieron, gracias á un sargento, el castillo de San Julián. El general Fajardo, enterado del suceso con alguna tardanza, acudió á sofocar la rebelión, siendo recibido á balazos y muriendo de resultas de las heridas. Creyóse que todo era obra de Ruiz Zorrilla, indicándolo así, entre otros periódicos, *La Iberia*, *La Correspondencia* y *El Correo*; pero luego se probó que aquél no había tenido participación alguna en el suceso.

Dentro del gobierno no reinaba la mejor armonía. Gamazo, ministro de Ultramar, amenazaba continuamente con presentar su dimisión, alegando que el estado de su salud no le permitía desempeñar su cargo; pero lo cierto era que aquel hombre público no veía con buenos ojos que entrasen en la situación elementos de la izquierda, como eran los deseos de

determinados individuos del gabinete. El mismo Presidente del Consejo opinaba de este modo, llegando á ofrecer la embajada de París al general López Domínguez, y pensaba también en que Becerra y algunos otros prestasen su concurso al gobierno. Rompiéronse las negociaciones porque López Domínguez se negó á aceptar dicha embajada. De igual manera, el nombramiento de Presidente del Consejo de Estado fué causa de disgustos y de sinsabores. Los asuntos de personal iban poco á poco gastando al gobierno. El nombramiento de un cargo cualquiera era la tea de discordia lanzada en el seno del Consejo de ministros. Mientras que se pasaba el tiempo en estériles discusiones, nada se hacía en algunos ministerios para reformar los servicios públicos. En Hacienda, en Fomento y en Ultramar mostraron alguna actividad Camacho, Montero Ríos y Gamazo. Camacho, que al aceptar la cartera de Hacienda, puso por condición que la política no había de influir en los asuntos de su departamento, llamó á su lado á hombres competentes y de moralidad no dudosa. No atendió á altas recomendaciones, ni hizo caso de las amenazas de los que se hallaban al frente de la política en los pueblos, ora fuesen liberales, ora conservadores. Hasta tal punto era esto cierto, que en la *Gaceta* de 18 de Enero publicó dos importantes decretos. Por el primero se organizaba el servicio económico de las provincias; y por el segundo se restituía al ministro de Hacienda la facultad de adoptar para el impuesto de consumos el encabezamiento con los municipios, el arriendo directo, la administración por la Hacienda ó los encabezamientos gremiales.

En la *Gaceta* del 29 de Enero se publicó otro decreto, fecha 28, disponiendo que el servicio de inspección de la administración económica provincial fuese desempeñado por una oficina central en el ministerio de Hacienda, que se denominaría *Inspección general de Hacienda pública*.

Con fecha 16 de Febrero (*Gaceta* del 20) se publicó otro real decreto reorganizando el servicio de lo Contencioso del Estado. Continuación de la obra regeneradora de Camacho eran los siguientes decretos que llevaban fecha 13 y se publicaron en la *Gaceta* del día 16 de Abril. Según el primero, las reclamaciones sobre excepción de terrenos para aprovechamiento común ó para dehesas boyales serían resueltas por lo que se dedujera de los documentos presentados hasta la fecha por las corporaciones reclamantes; y según el segundo, la dirección general de contribuciones, procedería, utilizando todos los datos que en la misma existiesen, á formar los

resúmenes de la riqueza contributiva, pueblo por pueblo, sin alterar la actual clasificación de los terrenos ni los tipos evaluatorios vigentes.

Montero Ríos, ministro de Fomento, reorganizó, mediante un real decreto del 29 de Enero, publicado en la *Gaceta* del 30, el *Colegio nacional de sordomudos y ciegos*. Deseando dar unidad á la enseñanza y con el propósito de ayudar en su obra económica al gobierno, creó la *Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos*. El real decreto en que esto se disponía fué firmado el 29 de Enero y se publicó en la *Gaceta* del 2 de Febrero. Del mismo modo, con un valor digno de alabanza, derogó el ministro de Fomento, con fecha 5 de Febrero, en real decreto publicado en la *Gaceta* del 6, los reales decretos que sobre libertad de enseñanza había dictado Pidal en 18 de Agosto y en 22 de Octubre de 1885. Díjose que la Reina, influida por un personaje del partido conservador, tan escaso de méritos, como conocedor de las artes de la intriga, no quiso en los primeros momentos firmar el decreto de Montero Ríos; pero esto no es exacto, cayendo, en consecuencia, por su base, todos los comentarios que sobre asunto tan importante hicieron periódicos republicanos y algunos conservadores. El decreto que Pidal había intitulado de libertad de enseñanza era contrario á esta misma libertad y tenía por objeto volver á los antiguos moldes del partido moderado. Prometía, además, Montero Ríos desarrollar la verdadera doctrina liberal en los proyectos de ley que sobre instrucción pública sometería á la aprobación de las Cortes.

Reorganizó el cuerpo de torreros de faros (decreto del 9 de Abril publicado en la *Gaceta* del 10) y dió nueva organización á las Cámaras de Comercio (decreto del 9 de igual mes; *Gaceta* del 11). En la *Gaceta* del 15 del mismo mes apareció el decreto por el cual se reducían las divisiones hidrológicas á las tres siguientes: la del Guadalquivir para la región hidrográfica de este río; la de Zaragoza, que tomaría el nombre del Ebro, para el estudio de su cuenca; y la de Valencia que se ocuparía de las cuencas del Júcar y Segura.

Por real decreto de 30 de Abril (*Gaceta* del 4 de Mayo) se encargó al Tesoro el pago de las atenciones é inspección de las escuelas de primera enseñanza, normales y así mismo de los institutos de segunda enseñanza.

Organizó también el cuerpo de ingenieros de montes (decreto 30 Abril, publicado en la *Gaceta* del 5 de Mayo) y dividió (decreto del 7 de Mayo, publicado en la *Gaceta* del 8) el ministerio de Fomento en dos: uno de Instrucción pública, de ciencias, letras y bellas artes; y otro de Obras públicas,

agricultura, industria y comercio. Si algunas reformas, como sucedió con la última, no se llevaron á cabo, la semilla se arrojó á la tierra y ha germinado andando el tiempo.

Gamazo, ministro de Ultramar, cuya personalidad, desde su entrada en el gobierno, adquirió marcado relieve, publicó un real decreto con fecha 2 de Enero (*Gaceta* del 8) indultando á los deportados cubanos; dispuso por real decreto, fecha 27 de Enero (*Gaceta* del 28) que rigiese en Puerto Rico la ley de carreteras, promulgada para la Península en 4 de Mayo de 1877; y ordenó también por real decreto, fecha 28 de Enero (*Gaceta* del 2 de Febrero) que desde 1.º de Marzo fuera ley en Cuba y Puerto Rico (con ciertas modificaciones) el Código de Comercio del 22 de Agosto inmediato anterior vigente en la Península.

Por decreto de 28 de Enero (*Gaceta* de 3 de Febrero) redujo desde 1.º de Abril en un 15 por 100 los derechos arancelarios que satisfacían por importación en la isla de Cuba las harinas y trigos de España, conducidos directamente y bajo bandera nacional, sin perjuicio de las reducciones establecidas en la ley de relaciones mercantiles de 20 de Julio de 1882.

Con fecha 5 de Febrero (*Gaceta* del 17) se decretó que rigiese como ley en la isla de Puerto Rico la de aguas, promulgada para la Península el 13 de Junio de 1879; se dispuso, con fecha 5 de Febrero (*Gaceta* del 20), que rigiese también como ley en la isla de Puerto Rico la de puertos, promulgada en la Península en 7 de Mayo 1880, y se dictó un Real decreto el 5 de Febrero (*Gaceta* del 12) para la exacción y administración en Cuba de la renta del sello y timbre del Estado.

Creó también Gamazo, con fecha 19 de Febrero (*Gaceta* del 20), dos gobiernos políticos para el régimen y administración de las Islas Carolinas y Palaos; y con fecha 26 del mismo mes (*Gaceta* del 3 de Marzo) una Audiencia en Cebú, capital de Visayas.

Dispuso por Real decreto, fecha 16 de Abril (*Gaceta* del 18) que el reglamento interior para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio mandado observar en la Península por decreto de 31 de Mayo y de Diciembre de 1885, rigiese desde 1.º de Mayo siguiente en Cuba y Puerto Rico, con algunas modificaciones.

Si las disposiciones del ministerio de Ultramar, disposiciones cuyo planteamiento fué un paso más en el camino de la asimilación con España, merecieron generales alabanzas, censuró la prensa el real decreto, fecha 10 de

Mayo y publicado en la *Gaceta* del 12, en virtud del cual se emitieron 1.240.000 billetes hipotecarios amortizables de la isla de Cuba, de 500 pesetas cada uno, al 6 por 100 de interés.

El ministro de Marina publicó algunos decretos importantes, entre otros, el de 20 de Enero, reorganizando el cuerpo de contramaestres, condestables y practicantes de la armada.

Otros hechos, durante el interregno parlamentario, llamaron la atención pública: 1.º Celebróse el 6 de Marzo el matrimonio de la infanta Doña Eulalia con su primo el infante D. Antonio de Orleans, acto solemne que se verificó en la capilla del Real Palacio. Bendijo la unión el Cardenal Fr. Ceperino González, arzobispo de Sevilla: fué madrina la condesa de París y padrino el ex-rey D. Francisco, asistiendo la Reina regente, la ex-reina Isabel, la infanta de este nombre, los duques de Montpensier, los de Chartres y representaciones de la nobleza, centros oficiales y corporaciones populares de la Corte.—2.º El asesinato, en el día 18 de Abril del Ilustrísimo Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, primer obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá, por el presbítero D. Cayetano Galeote, natural de Vélez-Málaga, cuando se disponía aquél á entrar en la catedral para la bendición de las palmas. Galeote disparó, con un revólver de reglamento, tres tiros sobre el prelado que murió al día siguiente.—3.º Estalló á las doce y media de la noche del 22 de Abril, un petardo en la iglesia de San Luis, hiriendo gravemente al médico D. Pedro Izquierdo y á otro que estaba velando al Santísimo: el petardo estaba en un cirio preparado para que estallase en la hora de mayor concurrencia.

Convocáronse las nuevas Cortes para el 10 de Mayo de 1885, fijándose el 4 de Abril para las elecciones de diputados, y el 25 del mismo mes para la de senadores.

Si el ministerio de Sagasta, por medio de una circular, había recomendado á los gobernadores respeto á la ley y completa sinceridad, tan buenos propósitos se estrellaron ante las influencias de amigos políticos y amaños de caciques de los pueblos. Además, el gobierno nada temía de los conservadores y posibilistas; pero recelaba, con algún fundamento, de la coalición monárquica conservadora disidente é izquierdista y de la republicana progresista federal.

Realizóse la coalición republicana entre los elementos que acaudillaban Ruiz Zorrilla y Salmerón. Si ya en el día primero del año de 1886, con mo-

tivo de celebrar el santo de Ruiz Zorrilla, se puso de manifiesto la oposición que había entre aquellos dos jefes, luego vino la calma y, más serenos los espíritus, se llegó á un acuerdo. El discurso de Salmerón en el mencionado día fué de mucho efecto, pues si atacó duramente á la monarquía, proclamó la lucha legal en los mismos ó parecidos términos que los empleados por Castelar y propuso la formación de una derecha, de una izquierda y de un centro republicanos. El periódico *El Liberal* tomó como bandera este discurso, diciendo: «El discurso del Sr. Salmerón, modelo de elocuencia viril y de talento político, á través de cuyos hermosos párrafos se ven las inspiraciones de un gran carácter y de una voluntad recta, á quien no seducen las mudables caricias de la popularidad, ni atemorizan los enojos injustos de la intransigencia fustigada, tiene, además de su alto sentido político que no necesitamos encomiar, porque no hay quien lo desconozca, ni quien desconociéndole no le aplauda, un gran valor para nosotros» (1).

Insistían, sin embargo, los zorrillistas en que sólo por los procedimientos de fuerza se conseguiría el logro de sus deseos, al paso que los salmeronianos creían que los procedimientos de fuerza debían emplearse en último extremo. En el duro corazón del emigrado de París no hacían mella las libertades y reformas concedidas por el gobierno. Realizóse, al fin, la coalición entre los amigos de Salmerón y Zorrilla, decididos á ir juntos á la lucha electoral.

Por su parte, el Consejo del partido federal publicó un manifiesto, con fecha 22 de Enero de 1886, dirigido á sus correligionarios. En aquel documento, redactado por Pí y Margall, se hacía una exposición del programa de dicho partido. Afirmábase que éste se hallaba dispuesto, si así se quería, á aceptar una simple inteligencia, sin perjuicio de admitir luego la coalición que al presente se rehuía, siempre que fuera en condiciones que dejaran á salvo el decoro del partido y la integridad de los principios que sustentaba. Terminaba el Consejo manifestando lo que ya declaró repetidas veces, esto es: que mientras faltara el sufragio universal y subsistiere el juramento no podía el partido asistir á los comicios; pero que de tal modo y con tal vehemencia deseaba la coalición, que, aun á riesgo de pasar por inconsecuente, iría, si la coalición se hiciera sobre buenas y firmes bases, á las urnas.

Después de acaloradas discusiones entre los periódicos republicanos,

(1) *El Liberal* del 2 de Enero de 1886.

unos defendiendo á Ruiz Zorrilla y otros á Pí y Margall, en los banquetes celebrados el 11 de Febrero, se manifestó el deseo de llegar á una concordia, no sólo entre aquellos dos partidos, sino también con el de Castelar. Las bases concertadas para la coalición de federales y zorrillistas se firmaron. Por el partido federal, suscribió Pí y Margall; y por el republicano progresista, firmaron Salmerón, Montemar (Francisco de Paula) y Portuondo (Bernardo de). Las bases propuestas por Castelar no fueron aceptadas ni por progresistas ni por federales, quedando, por tanto, fuera de la coalición los posibilistas; y también Labra, Pedregal, Carvajal y algunos otros. De modo que la coalición electoral se hizo únicamente entre Ruiz Zorrilla, Pí y Margall y Salmerón. Debió ver con agrado el emigrado de París esta coalición, cuando con fecha 23 de Marzo dirigió el siguiente telegrama á don Laureano Figuerola: «Felicito á esa comisión por su patriótico acuerdo. Exciten á los federales orgánicos y á los republicanos sueltos. Inviten á los posibilistas adheridos en provincias para que con ustedes hagan un último esfuerzo cerca del señor Castelar. La patria y la república están de enhorabuena.»

Castelar, que por ideas y por carácter se hallaba cada día más distanciado de Pí, Salmerón y Zorrilla, publicó un artículo el día 25 de Marzo, en *El Globo*, y en ese artículo, entre otras cosas, decía: «Un rey puede salir, como los predecesores de las monarquías modernas que se llamaban Césares, un rey puede salir, como Calígula, de la guardia pretoriana; como Galba, de las legiones galas; como Othón, del Pretorio romano; como Vitelio, de los ejércitos acantonados en tal ó cual parte del imperio; pero una República, derecho de todos, gobierno para todos, Estado nacido del consentimiento de todos, solamente puede originarse del voto público y sostenerse, como la nación misma, por el asentimiento universal. Así, no importa, para traer la República, sumar las escuelas republicanas, disidentes y diversas, en tal número de principios, que se anulan éstas con aquéllas y aquéllas con éstas por medio de sus mútuas contradicciones irreconciliables; no importa sumar los republicanos, que al fin constituyen, digan cuanto quieran los ilusos, una minoría en España; importa, sobre todo, persuadir á los más, sin cuyo concurso nuestra forma de sociedad y Estado no puede realizarse, que, al romper la monarquía, no rompemos con todo lo pasado; que, al traer un progreso tan grande, no intentamos modificar por súbito milagro lo presente, ni desconocer sus intereses legítimos; y que, profetas de la nueva idea,

Bautistas de otra sociedad mejor, hombres de lo porvenir, no queremos llegar al término de nuestro viaje y al triunfo de nuestros principios desconociendo la serie de puntos que constituyen el espacio, la serie de minutos que constituyen el tiempo, la serie de términos precisos y evoluciones lógicas que constituyen la sociedad y la vida, á fin de que la República se forje como se forjan las obras imperecederas en el Universo, contando mucho con quien todo lo vivifica y todo lo mantiene: con el espíritu social. Por consecuencia, lo necesario es que piensen los republicanos cómo para fundar la República deben, ante todo, contar con el pueblo español y con el sufragio universal, disponiéndose á cuantas concesiones exija el estado de la cultura y de la opinión pública, concesiones compatibles con la esencialidad y la consustancialidad de nuestros fundamentales principios.»

Acerca del partido absolutista, es oportuno registrar el hecho de que D. Carlos, considerando á los suyos impotentes para lograr triunfo en las elecciones, porque se hallaban excluidos de las listas, acordó, no sin oír á algunos amigos, el retraimiento, dejando, sin embargo, en libertad para que presentaran su candidatura, por su cuenta y riesgo, á quienes lo desearan.

Por lo que respecta á la unión entre romeristas é izquierdistas, aunque Romero Robledo en el Círculo de su partido, y López Domínguez, Becerra y Linares Rivas en el suyo, habían manifestado su deseo de marchar juntos, quisieron sellar pública y solemnemente el pacto de alianza en la noche del 26 de Marzo, mediante una reunión pública en el *Teatro Real*. Presidiólo Becerra. Proclamó éste, y fué aceptada por aclamación, la candidatura para diputados á Cortes por Madrid, candidatura que formaban Romero Robledo y López Domínguez. Dijo también que el general López Domínguez tenía profundo sentimiento al no asistir á la reunión, pues el capitán general de Madrid le había negado el permiso, fundándose en el precepto de la ley constitutiva del ejército que prohibía la asistencia de los militares á reuniones políticas. Después de leída una carta del general en que así lo decía, Linares Rivas dió las gracias á los allí reunidos, asegurando que la coalición sería derrotada en toda España. «¡Qué derrota, señores! Es la derrota de los vencidos, de los oprimidos, de los perseguidos, á quienes no se deja recurso alguno legal para aspirar á la representación en Cortes, y que están siendo objeto de persecución en nombre de una gran hipocresía bautizada por el gobierno con el nombre de sinceridad electoral..... Nuestro primer

saludo, terminó diciendo, es á la monarquía y á su legítima representación la reina doña María Cristina. Después á la libertad. Porque entendemos que la libertad y la monarquía están íntimamente unidas. A la armonía de estas dos grandes entidades es á la que dirijo yo todos mis votos y todos mis aplausos.» Romero Robledo dijo: «Hubo un día en que el infortunio y la desgracia hirieron á la personificación de nuestras creencias. Y por una de esas causas que no se explican, pareció apoderarse el pánico del ejército que defendía la plaza, y aquel ejército no capituló, llamó á sus adversarios, á discreción se rindió y les entregó la fortaleza. Quedaron de aquel ejército algunas fuerzas que no habían capitulado; que, sintiendo la desgracia nacional protestaron, porque les pareció que no debía confundirse el duelo y la desgracia con el abandono de las creencias en que habían vivido. El otro ejército que se disponía al combate, se encontró sorprendido con la posesión de la plaza. Había una fuerza importantísima que decía que no quería tomar parte en el pacto que parecía celebrarse entre el miedo y la codicia.» Sostuvo Romero que la alianza electoral debía convertirse en definitiva inteligencia. Becerra, por último, recordó que justamente se cumplían en aquella noche treinta y dos años, desde que tal vez en aquellas mismas horas las calles de Madrid estaban llenas de humo; el olor á pólvora se percibía en todas partes, y mientras unos gritaban *¡viva la Reina!* y recibían plomo, otros gritaban *¡viva la libertad!* y también recibían plomo. «Aquí gritamos todos *¡viva la libertad! ¡viva la Reina!*» Terminó su discurso, dando los mismos vivas.

Pudo notarse que Linares Rivas y Romero anteponian la Reina á la libertad, y Becerra la libertad á la Reina.

Afirmóse cada día más la coalición entre Romero Robledo y López Domínguez, manifestándolo así los discursos pronunciados en la noche del 12 de Abril en ambos Círculos. El general López Domínguez en el suyo, dijo: «Que mi modesta espada está mohosa, que no hago más que amenazar y no dar, que me faltan alientos: eso dicen ciertas gentes, ciertos partidos y ciertos periódicos. Bien podían esos periódicos, esos partidos y esas gentes ocuparse menos de quien tan poco vale. Pero el hecho es que no amenazo, que yo tengo conciencia de mis deberes, y que ni los halagos de un partido, ni los enojos, ni las amenazas me harán salir del camino que me he propuesto seguir para bien de la patria y de la libertad.»

Verificadas las elecciones, el gobierno consiguió llevar á las Cortes una

gran mayoría; Cánovas, unos setenta; Pí y Margall fué elegido por acumulación y, entre los absolutistas, el barón de Sangarrén tuvo asiento en el Congreso y el marqués de Cerralbo en el Senado.

La coalición republicana no logró el resultado que esperaba y la monárquica sufrió terrible desengaño.

En una reunión del Círculo Conservador, Cánovas, al dar las gracias á los comités y electores de Madrid censuró fuertemente á Romero Robledo y á los amigos de éste, de quienes dijo que era gente que tenía más que adquirir que conservar. Palabras tan poco meditadas dieron motivo á que Romero Robledo en su Círculo y López Domínguez y Becerra en el suyo, en la misma noche, pronunciasen discursos atacando, con desapiadado rigor, el primero á Cánovas, y los segundos, aunque veladamente, á las mismas instituciones. No llegaron á proclamar la fusión; pero sí la unión, diciendo que el programa lo escribirían las circunstancias.

Mucho se comentó, por entonces, el viaje de propaganda, que, antes de abrirse el Parlamento, hicieron Figuerola y Salmerón á Barcelona, donde llegaron el 18 de Abril, siendo recibidos en la estación por los republicanos Sol y Ortega y Vallés y Ribot.

Desde la estación á la fonda de las *Cuatro Naciones*, el numeroso público que les acompañaba no cesó de gritar ¡*Viva la República!* ¡*Viva Salmerón!* ¡*Viva la coalición!* y ¡*Abajo la Monarquía!* ¡*Muera Castelar!* También gritaban: ¡*Viva la producción nacional!* ¡*Viva la industria catalana!* En el banquete, con que se obsequió á Figuerola y Salmerón, el primero hubo de recordar el que, en el año 1863, se dió en los *Campos Elíseos* de Madrid, donde el general Prim, como los Carvajales á Fernando IV, emplazó á aquella situación política, diciendo: *Ó el partido progresista ocupa el poder, ó os emplazo para dentro de dos años.* El emplazamiento se cumplió en 1868. «Y yo, dijo Figuerola, hago un emplazamiento. ¿Pasarán dos años? No fijaré fecha, porque no soy profeta, y digo: La República vendrá, porque está en sazón.» Salmerón dió también muchas esperanzas y terminó: «Es menester que la opinión republicana vaya condensándose para preparar el terreno á futuros sucesos.» El gobierno se manifestó impasible ante semejantes hechos, sin embargo de las excitaciones de los periódicos conservadores.

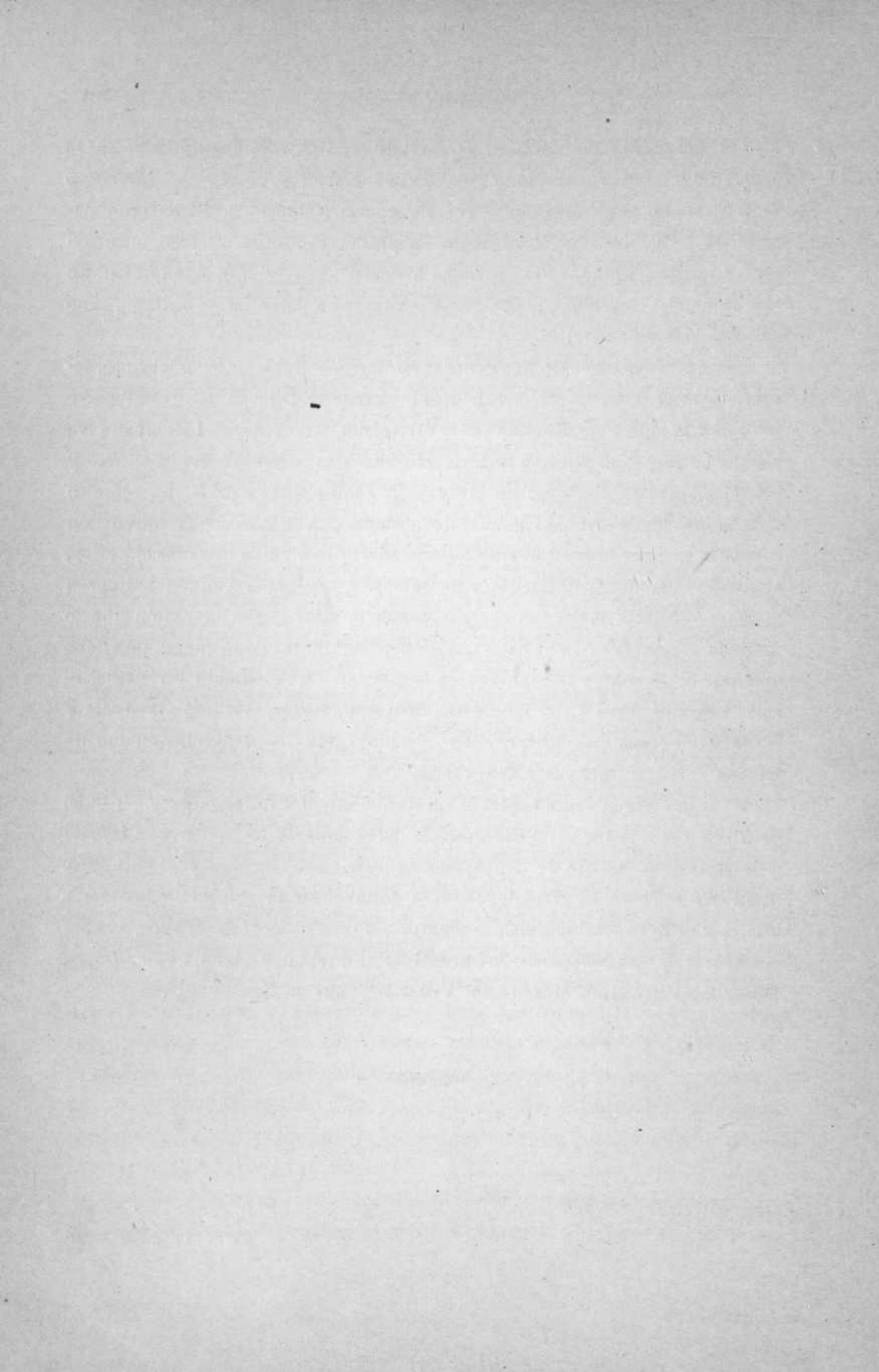
Mientras que en el Círculo progresista democrático pronunciaban revolucionarios discursos Salmerón y Pí y Margall, se constituía en Asam-

blea y celebraba sus sesiones el partido republicano, inauguróse, en la noche del 8 de Mayo, el nuevo local de la sociedad el *Centro del Ejército y de la Armada*, cuyo presidente era el general Salamanca. El antiguo palacio de la condesa de Montijo, en la plaza del Ángel, se transformó en centro militar. El acto revistió todos los caracteres de gran solemnidad. En ello tuvieron decidido empeño, no sólo numerosa parte de la milicia, sino valiosos elementos civiles.

Con un breve discurso del general Salamanca dió comienzo el acto, leyendo otro el teniente coronel de estado mayor Sr. Chacón. Este orador sostuvo que la nueva sociedad no tenía otro objeto que mantener siempre viva y pura la llama del espíritu militar. Hablaron en seguida Silvela, Moret y Castelar, quienes, con singular elocuencia, cantaron las glorias del ejército y de la armada. Terminó Castelar declarando que su más firme convicción consistía en la necesidad de que las naciones, y dentro de ellas los ejércitos, rindiesen culto de acatamiento y de defensa á las leyes. Aunque Salmerón no asistió al acto, envió una carta haciendo constar la consideración que le merecía el ejército y la armada «como representantes de la fuerza que debe amparar el derecho y la dignidad de la patria.» Del elemento civil asistieron: Nuñez de Arce, León y Castillo, Moyano, Merelo, Álvarez (D. José) y otros, y del elemento militar, entre algunos más, los generales Primo de Rivera, O'Ryán, Palacios y Echevarría.

No terminaremos este capítulo sin dar cuenta del fallecimiento, en el 26 de Noviembre de 1885, (un día después de la muerte de Alfonso XII) del que había sido regente de España, de D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre. El 27 se depositó su cadáver en la iglesia de los Gerónimos, y el 28 se trasladó, siendo acompañado por numeroso público, á la sacramental de San Sebastián: fué presidido el duelo por Sagasta y por López Domínguez, Jovellar, Moreno del Villar y Conde de Santovenia.





CAPÍTULO II

Apertura de las Cortes.—Discursos —Terrible ciclón en Madrid.—Nacimiento de Alfonso XIII.—El *Modus vivendi* con Inglaterra.—Oposición de los catalanes.—El Mensaje.—Oposición dentro del gobierno á Camacho.—Proyectos del ministro de Hacienda: su caída.—Proposición de ley acerca de la abolición del patronato en Cuba.—Relaciones internacionales.—El orden público —Fallecimiento del general Ros de Olano.

Próxima la apertura de las Cortes, Sagasta reunió, el 8 de Mayo, la mayoría del Congreso en los salones de la presidencia del Consejo de ministros. El jefe del gobierno prometió desarrollar, sin vacilaciones ni flaquezas, todo su programa. Dijo que procuraría, dando nueva organización y nueva división, á todos los servicios públicos, abaratar y simplificar la administración, y moralizar ésta, con mano vigorosa, lo mismo en la Península que en Ultramar.

El marqués de la Vega de Armijo pronunció algunas palabras para afirmar el sentido monárquico del partido liberal y para declarar que jamás haría disidencia alguna en momentos tan supremos para la patria. Martos, candidato á la presidencia del Congreso, terminó su discurso, dirigiendo al presidente del Consejo de ministros estas palabras: «Con su programa está conforme toda la mayoría del Congreso; á realizar ese programa en bien del país, en bien de la Reina regente, en bien de la monarquía, en bien de la política progresiva, liberal y democrática, en bien del arraigo de las instituciones, en bien de los grandes intereses que viven en el seno de la nación, vamos todos; y cuanto mayores sean las dificultades que se presenten, mayor será la decisión de esta mayoría en su servicio, más grande será su disciplina, que liberales somos, y nuestras opiniones tenemos, y allá en paz las ex-

pondremos libremente; pero ahora, y siempre que el jefe del partido liberal llame á su hueste, su hueste irá á la pelea: en el poder para conservarlo, y en la oposición para vencer á sus adversarios, al lado y detrás de su jefe, secundando, en cuanto sepa y en cuanto pueda, su siempre hábil y poderosa iniciativa.» En la reunión de senadores ministeriales (día 9), repitió su programa político; y el marqués de la Habana, ya nombrado presidente, ofreció en nombre de los senadores apoyar el gobierno de S. M., «que tiene la resolución firme é inquebrantable de mantener y sostener en todo su esplendor la monarquía constitucional, que hoy se halla tan dignamente representada en la persona de S. M. la reina Doña María Cristina.»

También Cánovas reunió, en el salón de presupuestos del Senado, á la minoría conservadora de la alta Cámara, y en el salón de presupuestos del Congreso á los diputados de su comunión política. Lo mismo el discurso que dirigió á los senadores que el que pronunció ante los diputados fueron modelo de templanza.

Abiertas las Cortes el día 10 de Mayo, el Presidente del Consejo, por delegación de la Reina—pues ésta se hallaba en el noveno mes de su embarazo—leyó el discurso de la Corona. En la sesión misma, Salmerón, decidido á luchar sin tregua ni descanso, promovió incidente reglamentario. Sirvióle de motivo el juramento ó promesa que los representantes del país se hallaban obligados á prestar. «Oid nuestra declaración, dijo: Nosotros hemos sido elegidos como republicanos por una coalición de partidos republicanos. Exigís que para tomar asiento aquí hagamos una promesa. La haremos. Pero entiéndase bien que antes de la promesa, al hacer la promesa y después de la promesa, nosotros haremos la reserva de que ella no ha de impedirnos trabajar con todas nuestras fuerzas para sustituir las instituciones actuales por las instituciones republicanas. Sí; trabajaremos para traer la república con promesa lo mismo que sin promesa. Hemos trabajado por su triunfo, siquiera después se fragüe contra ella algún golpe de Estado que la mate.....» Contestóle Sagasta que no fuera impaciente, porque tiempo habría para discutirlo todo; y Martos, con una benevolencia extremada hacia el diputado republicano, dió por terminado el incidente.

En la elección de mesa interina, de los 248 diputados que tomaron parte, Martos obtuvo 198 votos, resultando 50 papeletas en blanco.

La primera sesión del Senado formó contraste, por lo tranquila, con la del Congreso,



Reynolds

pondremos libremente; pero ahora, y siempre que el jefe del partido liberal llame á su hueste, su hueste irá á la pelea: en el poder para conservarlo, y en la oposición para vencer á sus adversarios, al lado y detrás de su jefe, secundando, en cuanto sepa y en cuanto pueda, su siempre hábil y poderosa iniciativa.» En la reunión de senadores ministeriales día 30, expuso su programa político; y el marqués de la Habana, ya nombrado presidente, ofreció en nombre de los senadores apoyar el gobierno de S. M., «que tiene la resolución firme é inquebrantable de mantener y sostener en todo su esplendor la monarquía constitucional, que hoy se halla tan dignamente representada en la persona de S. M. la reina Doña María Cristina.»

También Cánuas reunió, en el salón de presupuestos del Senado, á la minoría conservadora de la alta Cámara, y en el salón de presupuestos del Congreso á los diputados de su comunión política. Lo mismo el discurso que dirigió á los senadores que el que pronunció ante los diputados fueron modelo de templanza.

Abiertas las Cortes el día 16 de Mayo, el Presidente del Consejo, por delegación de la Reina—pues ésta se hallaba en el noveno mes de su embarazo—leyó el discurso de la Corona. En la sesión misma, Salmerón, decidido á luchar sin tregua ni descanso, promovió incidente reglamentario. Sirvióle de motivo el juramento ó promesa que los representantes del país se hallaban obligados á prestar. «Oid nuestra declaración, dijo: Nosotros hemos sido elegidos como republicanos por una coalición de partidos republicanos. Exigís que para tomar asiento aquí hagamos una promesa. La haremos. Pero entiéndase bien que antes de la promesa, al hacer la promesa y después de la promesa, nosotros haremos la reserva de que ella no ha de impedirnos trabajar con todas nuestras fuerzas para sustituir las instituciones actuales por las instituciones republicanas. Sí; trabajaremos para traer la república, sea promesa lo mismo que sin promesa. Hemos trabajado por su triunfo, siquiera después se fragase contra ella algún golpe de Estado que la mate...» Contestóle Sagasta que no fuera impaciente, porque tiempo habría para discutirlo todo, y Martos, con una benevolencia extremada hacia el diputado republicano, dió por terminado el incidente.

En la elección de mesa interina, de los 248 diputados que tomaron parte, Martos obtuvo 198 votos, resultando 50 papeletas en blanco.

La primera sesión del Senado formó contraste, por lo tranquila, con la del Congreso.



BIBLIOTECA POPULAR

VALLADOLID

Antes de reseñar los trabajos de los Cuerpos Colegisladores y de exponer, siquiera sea sucintamente, el estado general de la política española una vez realizadas las primeras elecciones generales en el período de la Regencia, consideramos oportuno registrar dos acontecimientos de importancia. El 12 de Mayo, entre seis y media y siete de la tarde, terrible ciclón llenó de tristeza y de luto al pueblo de Madrid. La violencia del fenómeno duró poco más de cinco minutos. En particular, en el *Lavadero Imperial* resultaron muertas algunas mujeres, ascendiendo á 25 el número de heridos. En otros puntos también las desgracias fueron de consideración. Muchos edificios viniéronse al suelo, siendo incalculables los destrozos en los cementerios de San Lorenzo y de San Isidro, en el jardín Botánico y en el Retiro.

Causa de regocijo fué para el Gobierno, para las Cámaras y para gran parte del país el nacimiento de Alfonso XIII, el 17 de Mayo de 1886, á las doce y media del día (1). Fué bautizado el monarca recién nacido en la capilla del Real Palacio el 22 de dicho mes. (2) León XIII, escribió á la Reina, con fecha 12 de Mayo, «que le sería muy grato contraer con ella un nuevo vínculo espiritual, teniendo en la sagrada fuente del bautismo, en unión de nuestra querida hija en Cristo la infanta doña Isabel, el vástago regio»; y algunos días después, otorgó la *Rosa de Oro*,—distinción que los Papas conceden á las princesas católicas,—á la Regente María Cristina. León XIII entregó el 21 de Junio dicha *Rosa de Oro* al nuevo obispo de Madrid-Alcalá, que á la sazón se encontraba en Roma.

En cambio, los republicanos y absolutistas vieron: los primeros, larga minoría llena de peligros, y los segundos, la negación una vez más de los pretendidos derechos de D. Carlos. Así lo manifestó éste desde Lucerna el 20 de Mayo de 1886. (Apéndice F).

Por entonces mostrábase más cariñoso Romero Robledo con su antiguo jefe, si bien éste no olvidaba la conducta del diputado por Antequera. Podemos afirmar que, al salir del salón de conferencias del Congreso, se encontraron Silvela y Romero.—Supongo, dijo Silvela, que estará usted arrepentido.—No, contestó Romero, porque querían humillarme, y de un acto de dignidad no cabe arrepentimiento; pero nuestras historias son comunes y estoy decidido á observar una actitud pasiva y expectante.—Me parece,

(1) *Gaceta* del 18.

(2) *Gaceta* del 23.

añadió Silvela, que lo hecho por usted no tiene soldadura.—Como Cánovas tuviese noticia de esta conversación, en una conferencia que celebró con Villaverde, conde de Toreno y Silvela, dijo: «Puedo asegurar que jamás seré amigo particular de Romero, ni jamás formará parte de un ministerio que yo presida.»

En las Cámaras, en la discusión de actas, se probó, con datos irrecusables, que habían sido numerosas las ilegalidades cometidas en las elecciones. Constituyóse el Senado el 18 de Mayo, y el Congreso el 11 de Junio. De los 282 diputados que tomaron parte para votar al presidente, obtuvo Martos 232 votos; resultando 49 papeletas en blanco y una con el nombre del conde de Sallent. Aprobóse el proyecto de contestación al discurso de la Corona, invirtiendo el Senado cinco sesiones y doce el Congreso, en las respectivas discusiones del Mensaje.

Notables discursos se pronunciaron en el Senado, sobresaliendo entre todos el de Bosch (D. Alberto) y el de Silvela (D. Manuel). Atacó rudamente el primero á los conservadores y acerca de Cánovas habló de la *tiranía de la facundia ajena*, acusando á D. Manuel Silvela de perpetuo disidente. Este explicó la actitud de tregua de los conservadores como consecuencia de las condiciones en que los fusionistas habían llegado al poder y vino á desvanecer las esperanzas ó probabilidades de una paz próxima entre la iglesia de Cánovas y el cisma de Romero Robledo. El discurso de Sagasta, con afirmaciones monárquicas muy acentuadas y algunas promesas de reformas fué muy bien recibido por todos los lados de la Cámara.

Después se discutió el *modus vivendi* ó tratado comercial con Inglaterra. Al tratado hicieron abierta y tenaz oposición los representantes de Cataluña, en particular Durán y Bas, contestándole en la sesión del 6 de Julio, con mucha elocuencia, Moret, ministro de Estado. Una enmienda de Bosch, que defendió con verdadero calor y tal vez con reticencias injuriosas á Moret, dió motivo á viva polémica. Comenzó éste dando las gracias á la Cámara por el noble correctivo puesto á las insolencias que se le habían dirigido. Recogió las alusiones de Bosch sobre un expediente de tabacos en que él intervino siendo ministro de Hacienda y se defendió con nobles palabras, diciendo que la absolución de un tribunal de honor que entendió sobre el particular podía arrojarla á la cara de los insolentes. «Lo que me ha dicho el Sr. Bosch, añadió, tiene un carácter personal y tan grave, que yo suplico á la Cámara que no se trate más aquí.» Retiró sus palabras Bosch é hizo

constar que no tuvo ánimo de herir la susceptibilidad del ministro de Estado.

Luego, en la sesión del 2 de Junio del Senado, el ministro de Estado leyó un proyecto de ley por el cual se autorizaba al gobierno para prorrogar hasta 1.º de Febrero de 1892 todos los tratados comerciales y para conceder á Inglaterra el trato de nación más favorecida.

Aprobado en la alta Cámara el *modus vivendi* pasó al Congreso, y en la discusión tomó parte Silvela (sesión del 23 de Julio), cuyas declaraciones más importantes fueron: «Aunque combatimos el *modus vivendi*, porque lo creemos perjudicial á los intereses industriales y agrícolas del país, sin embargo, si suscita una cuestión de orden público, lo que no es de creer, estaremos al lado del gobierno incondicionalmente, le prestaremos nuestro apoyo y hasta renunciaríamos á la discusión si para conjurar un peligro se nos hubiera pedido.

Pero venimos observando que juzgáis estos tiempos como demasiado normales según los conflictos que vais afrontando y las dificultades que no procuráis evitar.

Habéis herido los intereses colectivos de los pueblos representados en las dehesas boyales, y por ello os habéis indisputado con los castellanos.

Habéis llevado la alarma á muchas provincias con la amenaza de la venta de montes, que los pueblos consideran como un despojo hecho con violencia.

Habéis recibido con indiferencia desdeñosa las reclamaciones de los arroceros y os habéis malquistado la benevolencia de las provincias de Levante.

Y ahora con el convenio amenazáis intereses industriales muy respetables con vuestra precipitación y apresuramiento.

De suerte que os vais quedando desarmados ante los peligros posibles para el tiempo en que las circunstancias y las conveniencias políticas os tengan en el poder.»

Con efecto y por lo que respecta á Barcelona conviene notar que en una reunión pública, celebrada el día 22, en el *Instituto del Fomento del Trabajo*, con asistencia de 300 fabricantes y representaciones de los obreros de Cataluña, después de la lectura de muchos telegramas adhiriéndose al acto de proponer el nombramiento de una comisión que marchase á Madrid á suplicar á la Reina Regente que negara su sanción á la ley del convenio comercial con Inglaterra, la mayor parte de los asistentes, no conformes

con acudir á las gradas del Trono, propusieron y se acordó por aclamación:

1.º Telegrafiar al gobierno protestando contra el convenio y declinando la responsabilidad de las consecuencias.

2.º Nombrar tres delegados para ponerse de acuerdo con el *Centro Catalá* regionalista y organizar una gran manifestación para el domingo.

3.º Telegrafiar á los diputados y á los senadores pidiéndoles que renunciasen los cargos y vinieran á ponerse al lado de la manifestación.

En estos *meetings* se manifestó también el espíritu regionalista y aun separatista de los catalanes, como sucedió en el del día 25 de dicho mes de Julio en que tuvo que intervenir el delegado del gobernador. El presidente Arnús comenzó diciendo: *Una vez más pasamos por la calle de la Amargura* y terminó con estas palabras: *Por hoy hemos terminado nuestra misión.*

Circularon proclamas y escritos separatistas, siendo muy activa la propaganda desde el momento en que se supo que el convenio había sido aprobado. La actitud de la prensa no pudo ser más revolucionaria. La *Veu del Camp* publicaba una esquela mortuoria, diciendo: «La industria catalana falleció el 24 de Julio de 1886. Se ruega á los industriales, trabajadores y demás personas de la familia, que tengan presente la última bofetada dada á Cataluña y se preparen para vengar la afrenta en cuanto tengan ocasión propicia.»

El *Diario de Barcelona*, periódico conservador, añadía, que hallándose en el ministerio de Estado el pontífice del libre cambio Sr. Moret, eran inútiles todos los medios de defensa de la producción nacional, terminando con estas significativas palabras: «Cataluña, el día—quizás no muy lejano—en que se realicen nuestras esperanzas, abrirá generosa los brazos á sus hermanas olvidando el desvío con que éstas la han mirado en estos momentos solemnes, y aquel día de seguro comenzará la regeneración económica del país.»

El *Diluvio* se encaraba con los que habían votado el convenio de este modo: «Los fusionistas y los conservadores creen que harán olvidar sus travesuras de hoy echando al pueblo algún juguete, como, por ejemplo, una discusión estéril sobre el sufragio universal ó los derechos individuales, que ellos no plantearán nunca, y lo mismo deben creer los coalicionistas si son bastante presumidos para pensar que volverán á alucinar al pueblo. Empero la votación del *modus vivendi* ha de ser para ellos el *Delenda est Cartago*, que repetirá un día y otro día, y no ha de faltar quien, al pie de sus elucubraciones

nes, por hábiles que sean, escriba: *Los que esto dicen votaron con el gobierno fusionista el modus vivendi comercial con Inglaterra.*»

El *Correo Catalán* se expresaba así: «De cualquier manera, admira, asombra y estremece considerar todas las locuras que se hacen en unas elecciones para abastecer de bichos á esos abisperos que se llaman los Parlamentos.»

El *Diario de Reus*, por último, decía: «Suframos con resignación este nuevo insulto á la justicia, hasta que nosotros mismos podamos declararnos mayores de edad y apelar ante el *Tribunal* de..... paz que tanto anhelamos para sacudir la ignominiosa condena que tan injustamente se nos impone sin meditar aquel antiguo refrán *quien siembra vientos recoge tempestades.*»

Si antes no veían los catalanes con buenos ojos la marcha política del gobierno, desde este momento será violenta la oposición y enemiga entre catalanes y el resto de la nación. Sucesos ulteriores serán de ello prueba elocuente.

La discusión del Mensaje en el Congreso adquirió grandes vuelos, despertando excepcional interés la enmienda del diputado autonomista Montoro. En la sesión del 19 de Junio presentó Montoro todo el programa de reformas que para Cuba deseaban los autonomistas. Pidió que se llevasen á la gran Antilla las leyes electoral, provincial y municipal, esto es, que se equiparase á los cubanos y los peninsulares, «y cuando hayáis hecho esto, cuando hayáis realizado todo vuestro programa, que os agradecerán mucho en aquella isla, habréis cumplido una parte nada más de lo que allí espera y desea la generalidad; pero quedará en pie siempre el régimen colonial, porque Cuba es una colonia que necesita vida propia y facultades suyas y derechos inherentes á su personalidad, y tener libertad absoluta en su vida local, limitada únicamente por la soberanía nacional, que de buen grado reconoceremos en la madre patria todos los que allí vivimos.» Del mismo modo, Labra, en la sesión del 21, insistió en que la única política para las Antillas era entrar resueltamente en el camino de las reformas. Gamazo, ministro de Ultramar, hizo notar las libertades y reformas que se habían concedido á Cuba, añadiendo: «Este gobierno está dispuesto á todo género de sacrificios y de transacciones en beneficio de la isla de Cuba. Respetará también el derecho y las convicciones de los autonomistas; pero entendiendo SS. SS., que si es verdad, como dice un célebre escritor inglés, que la autonomía es el último paso para la independencia, el gobierno está dis-

puesto á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de la Madre patria.»

Continuaron la discusión, Azcárate y Maura en la sesión del 23, Romero Robledo en la del 25, Canalejas y Sagasta en la del 26, López Domínguez en la del 28, Salmerón y Moret en la del 1.º de Julio, Castelar en la del 2, y Cánovas, Azcárate, Salmerón y Sagasta en la del 3, terminando en este mismo día y siendo aprobado el Mensaje por 233 votos contra 58. La discusión fué importantísima, dominando, en general, la calma. Últimamente Sagasta apremió á los republicanos para que dijese si renunciaban á los medios revolucionarios, contestándole éstos que no, mientras no se les concedieran los derechos que pedían. Moleestado entonces el Presidente del Consejo, hubo de decir que sólo les movían malas pasiones, palabras que levantaron gran tumulto.

Pí y Margall, en la sesión del 8 de Julio, pronunció uno de los discursos más violentos que se habían oído en el parlamento contra la monarquía. Al anárquico y revolucionario discurso, como lo calificó Camacho, contestó León y Castillo, *con voz de trueno y poseído de varonil indignación*, recordando el gobierno de Pí y las demagogias de los cantonales. Para alusiones hablaron Cánovas y López Domínguez, combatiendo enérgicamente las ideas del jefe de los federales.

Sobre todos los problemas p'anteados en aquella época, problemas que eran muchos y de solución dificultosa todos, el que más preocupaba al gobierno era la actitud en que se había colocado Camacho, ministro de Hacienda. Al rededor de las reformas económicas giró toda la política por algunos días, relegando á segundo término todos los demás asuntos. No podía ponerse en duda la laboriosidad é inteligencia de Camacho, sobradamente probadas en el proyecto de presupuestos. La supresión de cajas especiales y aplicación de los fondos de éstas, como también el proyecto de dehesas boyales ocasionaron al ministro muchos sinsabores, y, por último, ésta fué la causa de su caída, ó, para hablar con más exactitud, el pretexto.

Había en algunos ministerios cajas especiales y cuyos fondos empleaba el ministro respectivo sin intervención alguna del de Hacienda. Empeñóse Camacho en suprimir las primeras y llevar las segundas á las arcas generales del Tesoro. Algunos ministros, ya disgustados con Camacho por el afán que éste mostraba de hacer economías, manifestáronse reacios en seguir al ministro en su obra, no sólo económica, sino patriótica. Al fin, Montero



Juan F Camacho.

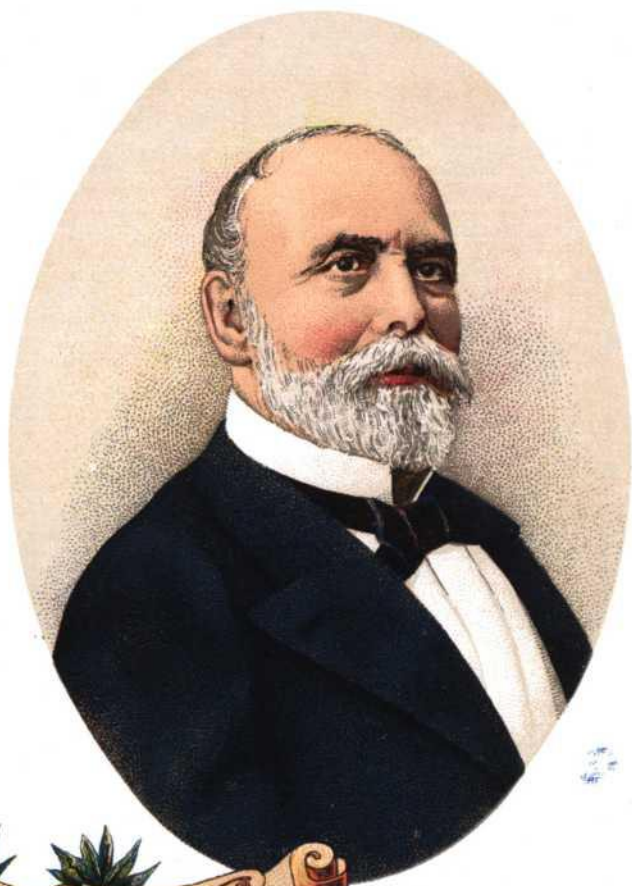
puesto á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de la Madre patria.»

Continuaron la discusión, Azorrate y Romero en la sesión del 25, Romero Robledo en la del 26, Canalejas y Romero en la del 27, y Canalejas y Romero en la del 28, Salmerón y Morúa en la del 29, y Canalejas y Morúa en la del 30, y Cánovas, Azorrate, Salmerón y Morúa en la del 31 de Septiembre en este mismo día y siendo presidente el Sr. Morúa. La discusión fue interrumpida por el Sr. Morúa el día 2 de Octubre. Ultimamente Sagasta apeló á la moderación de los señores que se oponían á los medios revolucionarios que se habían propuesto, pero no se les concedieron los derechos que reclamaban. Después de haberse el Presidente del Consejo puesto de acuerdo con los señores que se oponían, palabras que levantaron gran revuelo.

El Sr. Morúa, al leer el discurso que pronunció uno de los discursos más violentos contra la monarquía, dijo: «Este discurso es contra la monarquía. Al leerlo, yo me acordaba de lo que me dijo el Sr. Cánovas, contestó: «Este discurso es contra la monarquía, pero no es contra la nación, recordando que la nación es la que ha dado origen a la monarquía. Para alusiones hablo de la monarquía, pero no de la nación. Yo no voy a atacar las ideas de la monarquía.»

El Sr. Morúa, al leer el discurso que pronunció uno de los discursos que era contrario a la monarquía, dijo: «Este discurso es contra la monarquía, pero no es contra la nación, recordando que la nación es la que ha dado origen a la monarquía. Para alusiones hablo de la monarquía, pero no de la nación. Yo no voy a atacar las ideas de la monarquía.»

Había en el Tesoro un gran número de fondos que empleaba el ministro respecto de los fondos que el Sr. Morúa empleaba en el Tesoro. Enpeñóse Canalejas en suprimir los fondos que el Sr. Morúa empleaba en el Tesoro. Algunos señores se opusieron a la obra de Canalejas por el afán que éste mostraba de hacer que los fondos que el Sr. Morúa empleaba en el Tesoro se usaran para otros fines. Al fin, Montero



Juan F Camacho.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

Ríos las hizo por más de siete millones de pesetas, y Moret cedió en que los fondos de la obra pía de Jerusalén pasasen al Tesoro; pero Jovellar y Beránger se negaron, con tenacidad censurable, á los ruegos del ministro de Hacienda. Intervino Sagasta, y, aunque hizo esfuerzos supremos para convencer á sus compañeros de guerra y marina, apenas pudo lograr algo de lo que deseaba Camacho. Fiado éste en las buenas palabras de Jovellar y Beránger, como también en las promesas del Presidente, presentó sus proyectos de presupuestos y de supresión de cajas especiales (12 de Junio).

Importaban los gastos del primero 924.007.036 y los ingresos 940.530.725, quedando por tanto, un *superavit* de 16.523.690 de pesetas. Las economías en los gastos públicos llegaban á 12.208.357,05.—Acerca del segundo de los proyectos, decía el ministro que siendo uno el Estado, uno debía ser el Tesoro, principio que resultaba anulado con la existencia de cajas especiales y con oficinas que manejaban ó retenían valores del tesoro nacional; afirmaba que con el sistema de cajas especiales no eran verdad los presupuestos generales del Estado, y, como consecuencia, la intervención que correspondía al Poder legislativo era incompleta; y hacía notar que las mencionadas cajas perjudicaban al desenvolvimiento de la riqueza nacional, pues se daba el caso que el Tesoro acudía al préstamo para hacer frente á sus necesidades, teniendo fondos para atender á ellas. Proponía Camacho que los fondos de las redenciones del servicio militar destinados, ya al enganche del ejército, ya á otras necesidades, pasaran á la Hacienda pública, como también los de premios para el servicio de la marina. De igual manera habían de pasar al Tesoro los fondos de la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén, los cuales procedían de fincas, impuestos, rentas, valores y derechos, que pertenecientes al Estado, se destinaban desde antiguo á aquel objeto; los productos de los arbitrios para obras de puertos, que se guardaban en la Caja general de Depósitos ó en otros establecimientos de crédito y que estaban á disposición de las respectivas juntas; los depósitos para garantizar los recursos de casación interpuestos ante el Tribunal Supremo, que el Estado debía custodiar, pero no abonar intereses por ellos; y los ahorros de los penados, que se conservaban en la Caja general de depósitos. Como era justo, pedía el ministro que el Estado se hiciese cargo de las obligaciones que pesaban sobre las cajas de los ministerios de Guerra y Marina, y de las demás juntas citadas. En virtud de este proyecto pasaban al presupuesto general del Estado 58.751.086,94 millones de pesetas.

Acerca del proyecto de dotación á la familia real se introdujo la economía de 450.000 pesetas, que importaba la asignación de doña María Cristina, como cónyuge del Rey, percibiendo el usufructo de la dotación de su hijo durante la minoría de éste. Parece ser que, cuando Camacho presentó el proyecto á sus compañeros, Montero Ríos propuso que á los demás individuos de la familia real, á unos se les rebajaran sus asignaciones y á otros se les suprimieran; pero el Consejo no fué de la opinión del antiguo catedrático de Derecho canónico. Luego en la sesión del 9 de Julio, Romero Robledo, en el Congreso, por medio de una enmienda al proyecto, solicitó que se concediera á S. M. la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de Reina viuda, y otras 250.000 en concepto de Regente. Las Cámaras aprobaron lo propuesto por el ministro de Hacienda.

No perdonaban algunos ministros á su compañero el de Hacienda sus imposiciones en la cuestión de economías. Deseaban verse libres de aquel fiscal de sus actos. Por otra parte la conducta de Camacho se prestaba á juicios desfavorables. Apenas asistía á los consejos de ministros y apenas asistía á las Cámaras; sólo se presentaba en aquéllos y en éstas cuando su presencia era absolutamente necesaria, permaneciendo el menos tiempo posible. Es verdad que el trabajo que pesaba sobre él era inmenso, que su buena fe nadie la negaba y que sus propósitos de regenerar la Hacienda y moralizar la administración pública le obsesionaban, hasta el punto de mostrarse algunas veces orgulloso y hasta pedante.

Iba á llegar el momento en que á la enemiga sucedería guerra despiadada. Conviene notar que en virtud de las leyes desamortizadoras se exceptuaron de la venta los bienes de aprovechamiento común de los pueblos y las dehesas boyales. Con objeto de poner en claro los que estaban exceptuados, se ordenó, en diversas disposiciones, el modo de instruir los expedientes, los documentos que debían presentar los pueblos, y los plazos —el último había terminado en el año 1871—dentro de los cuales tenían que hacerse las reclamaciones. Camacho, al estudiar este asunto, vió que se hallaban sin despachar unos 6.000 expedientes de los pueblos reclamando la excepción de venta de bienes. Dictóse un real decreto, en 13 de Abril, aplicando la legislación vigente en asunto de tanto interés para el Tesoro; y mandó formar una sección en la Dirección general de Propiedades para que estudiase los expedientes. De este estudio resultó que unos debían resolverse favorablemente, otros en sentido contrario, y algunos

debían ser objeto de atención más detenida. Resueltos unos 300 denegando la excepción, el terror llegó á los pueblos, los cuales se dirigieron á sus representantes en Cortes, en particular, los de Castilla, ya porque sus expedientes se habían resuelto primero, ó ya porque en esta parte de España era mayor el número de pueblos interesados. Formóse una comisión de senadores y diputados, presidida por Moyano, la cual, sin darse punto de reposo, visitó, en la noche del 26 de Julio, á Camacho.

Recordemos que pocos días antes había sido desechada en el Congreso la proposición presentada por los castellanos, en la sesión del 15 de Julio, y defendida por Núñez de Velasco, solicitando que se dejara sin efecto el Real decreto de 13 de Abril. Contestó el ministro con enérgicas razones, llegando á decir: «Es menester que haya administración, y para que la haya es forzoso desatender todas aquellas influencias de localidad que se opongan al bien general del país.»

Aunque la entrevista que la comisión tuvo con el Presidente del Consejo fué afectuosa, hasta el punto que éste manifestó deseos de complacerla, apoyó, sin embargo, á Camacho, de cuya parte estaban la razón y la justicia. Rogó á sus individuos que evitasen todo acto que pudiera interpretarse como hostil al ministro, indicándoles, por último, que pidieran á éste una audiencia.

Con efecto, la citada noche del 26 se verificó la conferencia entre la comisión y Camacho. Expuso Moyano el objeto de la visita. Contestó el ministro que no había variado de opinión, y que, por lo tanto, le era imposible de todo punto acceder al ruego que se le hacía. «Desde el momento, dijo, que se dejaran sin efecto las resoluciones de los expedientes conclusos, el ministro quedaría completamente desautorizado y sin fuerza para exigir á sus delegados la mayor rapidez en los trámites y fallos de toda clase de expedientes.» Habiendo hecho presente los diputados ministeriales que de ningún modo trataban que se hiciera del asunto cuestión política, Camacho manifestó que prometía no resolver ningún expediente hasta ocuparse de él en Consejo de ministros, pues no se le ocultaba que alguno de sus compañeros de gobierno defendía las pretensiones de la comisión, como también que parte de la mayoría veía con desagrado su conducta en este punto. El ministro que defendía y aun alentaba á la comisión, era Gamazo.

La comisión, poco satisfecha del resultado de esta entrevista, acudió á

dar cuenta de lo ocurrido á Sagasta, quien hubo de decir que la resolución corría de su cargo.

Hablaron sobre el asunto Sagasta y Camacho, y parece ser que éste recordó al jefe del gobierno que, si aceptó la cartera de Hacienda fué con la condición de separar la administración de la política. Esto mismo desea el gobierno, replicó Sagasta; pero la actitud de algunos elementos de la mayoría y lo crítico de las circunstancias obligan á ir muy despacio en esta clase de cuestiones.

Desde este momento la dimisión de Camacho era un hecho.

En el Consejo de ministros del día 28 nada se habló sobre el particular.

Desde la Granja, Alonso Martínez, si bien veía con gusto las pretensiones de los castellanos, aconsejaba que se hicieran todos los esfuerzos posibles para evitar la salida de Camacho, á quien consideraba como una de las piedras angulares de la situación.

Al Consejo de ministros celebrado el día 30 no asistió el ministro de Hacienda, mandando por escrito su dimisión.

Lo mismo que Alonso Martínez, el general Martínez Campos era opuesto á la crisis, afirmándose también que este era el criterio en altas regiones.

Sin embargo, se aceptó la dimisión á uno de los ministros de carácter más entero y vigoroso, de más laboriosidad y honradez que habían dirigido el departamento de Hacienda. Sucedióle, contra los deseos de Sagasta, que quería esta cartera para D. Venancio González, López Puigcerver, propuesto por Moret. Contra González se declararon Alonso Martínez, el duque de Tetuán y el mismo general Martínez Campos, teniendo que ceder Sagasta ante la amenaza de una crisis total.

Ocupóse la prensa algunos días en examinar los motivos y consecuencias de la crisis y, en general, los periódicos extranjeros y nacionales censuraron la conducta de Sagasta. La Bolsa manifestó su descontento con la salida de Camacho, y la opinión pública se puso al lado del que procuraba, con tanto tesón como buena voluntad, la realización de reformas para normalizar y moralizar la Hacienda.

Más importante que la crisis política suscitada por la actitud de Camacho; más que el proyecto de ley sobre reforma arancelaria que se discutía en el Congreso, y más que el *modus vivendi* con Inglaterra fué la proposición de ley de abolición del patronato en Cuba; presentada por los diputados cubanos en la sesión del 23 de Julio de 1886. Si las Cortes españolas escribie-

ron, años antes, una de las páginas más brillantes de su historia decretando la abolición de la esclavitud en las provincias de Ultramar, el 23 de Julio de 1886 completaron obra tan humanitaria y civilizadora al suprimir el patronato.

El diputado autonomista Figueroa, después de elocuente discurso, exclamó, dirigiéndose á los diputados cubanos de unión constitncional: «¿Firmaríais hoy mismo con nosotros una proposición de ley pidiendo la abolición del patronato? Si, contestaron los aludidos, é inmediatamente la redactaron, de acuerdo con el gobierno, siendo firmada por constitucionales y autonomistas. Con dicha proposición desaparecían los últimos restos de la esclavitud en la gran Antilla. No sólo la causa de la libertad y de la justicia, sino la de la civilización y del progreso, dieron un gran paso. Bajo la bandera española no habría un pedazo de tierra donde no fueran reconocidos los derechos del ciudadano. En esta obra humanitaria brillará el nombre del gobierno de Sagasta, y en particular el de Gamazo, ministro de Ultramar.

Suspendiéronse el 1.º de Agosto las sesiones de Cortes.

Acerca de nuestras relaciones internacionales, si un año antes sorprendió la noticia de que Alemania intentaba tremolar su bandera en las Carolinas, hecho contra el cual se levantó la nación española, gritando las *Carolinas ó la guerra*, ahora, al llegar el primer aniversario del 4 de Septiembre, el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estado pusieron en conocimiento de la Reina Regente la fausta noticia de que el gobierno alemán renunciaba en absoluto á la estación naval que le fué concedida por el tratado que dió fin á la cuestión. Decimos fausta noticia, porque, so pretexto de una factoría, el pabellón alemán no ondearía en nuestras islas.

En cambio, Francia, en los primeros días de Agosto, se dispuso á apoderarse de parte de nuestro territorio de las riberas del río Muny, comprendidas entre nuestras posesiones del golfo de Guinea (Africa). El comandante del aviso francés *Laprade* y el comandante de la goleta española *Ligera* estuvieron á punto de venir á las manos, hecho de gravedad suma y cuyas consecuencias hubieran podido acarrear serios conflictos. Asunto tan enojoso dió motivo á largas conferencias, resolviéndose algunos años después por la vía diplomática.

El orden público no estaba asegurado. *La Dcrecha*, periódico de Zaragoza, publicaba en su número del 5 de Agosto, una carta de La Seo de Urgel en la cual se decía que en esta plaza se había redoblado la vigilancia, pues

había personas que al ver tantas idas y venidas no les llegaba la camisa al cuerpo. *El País*, de Lérida, en otra carta, fechada el 2 de igual mes se ocupaba en hablar de planes para turbar la tranquilidad del país. En Barcelona no se cesaba de aludir á partidas carlistas y á hechos del excabecilla Valls que animaba á sus parciales y les prometía inmediatos levantamientos.

El Correo, á mediados de Agosto, escribía, que los elementos de la revolución no estaban cansados, pues era evidente que se movían y trabajaban, debiendo hallarse, además, en un momento de excitación nerviosa, juzgando por las provocaciones que proferían y por las vehemencias de sus órganos más autorizados. *El Resumen* se mostraba más explícito al afirmar que estaba en la conciencia de todos, dada la situación especial de los elementos revolucionarios, que Ruiz Zorrilla tenía necesidad de hacer algo y pronto, so pena de quedar su personalidad gravemente quebrantada entre sus amigos y correligionarios.

Los periódicos extranjeros anunciaban en el mismo mes de Agosto próximos trastornos y movimientos militares revolucionarios en España.

De modo que carlistas y republicanos se preparaban á turbar la tranquilidad pública.

Salmerón pasaba en Mondariz, Vigo, Redondela y Coruña los meses de Agosto y Septiembre. En el día 12 de este mes pronunció un discurso en el *Teatro Tamberlik* en el que dijo: «El derecho de insurrección es el último de los derechos; pero sirve para sancionar todos los demás. No pueden los partidos apelar á la fuerza sino cuando carecen de medios de derecho para lograr el triunfo de sus aspiraciones..... Necesitamos los derechos individuales, el sufragio universal sin mistificaciones, la consagración de la soberanía nacional como única fuente de poderes. Sin esto tendremos un perfecto derecho á la insurrección y usaremos de él cómo y cuándo lo creamos oportuno para el triunfo definitivo de la República. Para esto hicimos la coalición..... Si el ejército fué hasta ahora el instrumento de la Monarquía, defenderá bajo la República sólo la dignidad y los intereses de la patria, estableciendo el servicio obligatorio y una estricta justicia en las recompensas.....»

La Corte se hallaba en la Granja; los ministros y los hombres más importantes de la política pasaban tranquilamente el verano en los puertos de mar ó en el extranjero. La indolencia musulmana de Sagasta contagió á todos sus compañeros de Gabinete. Nada se hizo durante el interregno par-

lamentario. Nadie pensaba en las reformas militares, sin embargo de que corría prisa la resolución del asunto. En un indiferentismo, como no había ejemplo, se verificaron, lo mismo en Madrid que en toda España, las elecciones de diputados provinciales. El único pensamiento que embargaba al gobierno, á las autoridades y á los políticos todos era pasar el verano y el otoño con toda comodidad.

Zugasti, gobernador de Madrid, y Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, ni siquiera sospechaban que los zorrillistas se reunían y se preparaban para lanzarse á la revolución. Albareda, nuestro embajador en la vecina República, no dió crédito á las noticias que le comunicaban de inmediatos planes revolucionarios. Martos, que permaneció en París durante los últimos días de Agosto y primeros de Septiembre, no se fijó en las idas y venidas de los partidarios de Ruiz Zorrilla. Hasta Castelar no se explicaba—pues así lo decía públicamente en San Sebastián—la esperanza ó el temor de sucesos en el otoño próximo. «La mejor prueba de que no creo que pase nada extraordinario, es que me voy á París.»

¿Qué importaba que por entonces *La Dépêche*, periodico de *Toulouse*, dedicara un artículo de fondo á anunciar el próximo triunfo de la República en España é insertase una proclama con la firma de Sebastián Estartús, dirigida á los españoles, para notificarles que el día 15 de Septiembre era el fijado para el alzamiento? Curioso es el artículo que con el título de *Alarmas crónicas* publicó *El Imparcial* del día 18 de Noviembre. «La cuestión de orden público tiene por lo visto siempre carácter de actualidad. Apenas han acabado los rumores que anuncian la catástrofe del Norte, vienen los rumores del Oeste. No bien se tranquilizan los ánimos con la esperanza de que el motín no estalle en los cuarteles, empieza á caer un diluvio de noticias anunciando que aquí se prepara una partida carlista, que allá se reunen fondos para comprar boinas y fusiles, que á la vuelta ha habido un cónclave de cabecillas: Y como por lo visto no faltan gentes interesadas en que el espíritu público viva en perpetua cóngoja, ni deja de haber en el extranjero quien haga valer tantas invenciones, he aquí que nuestro país sigue rodeado de la triste aureola de las guerras civiles y los pronunciamientos.

Uno de los principales elementos que contribuyen á sembrar el terror entre los timoratos es el romántico de la revolución, el casi arcaico tipo del conspirador por instinto, por temperamento y por naturaleza. No se

acercará á hablaros sin haber derramado en torno una mirada escrutadora y temerosa.

Después se aproximará á vosotros con un paso lento y misterioso; volverá á mirar á todas partes, como si procurase descubrir entre los circunstantes el rostro de un esbirro, y entonces, sólo entonces, os preguntará..... por la señora y los niños. Se pasa la vida señalando plazos al levantamiento, y si os coge á solas, con un acento solemne y una voz susurrante, deslizará en vuestro oído el programa de la revolución. ¡Desgraciado el que cuenta entre sus amigos con uno de estos conspiradores! Le abrumará con sus lamentables profecías capaces de sembrar de visiones terroríficas el sueño de un labriego. No es un embustero vulgar; es un temperamento hiperbólico, que se cree lo que sueña, y de los cuales ya dijo el poeta:

«que al soñar lo que piensan por el día,
mojan, y no de lágrimas, la cama.»

Alfonso Daudet ha creado en su *Tartarin de Tarascón* un tipo de la exageración meridional, muy parecido al del conspirador de que venimos hablando. Tartarín no conspira, pero caza, y ha inventado una serie de carcerías de leones, llegando al cabo á creer él mismo lo que ha inventado.

Preciso es que los gobiernos vivan en guardia contra todos estos elementos del desasosiego y procuren evitar que los medios de información no se conviertan en medios de desorden.»

Entre tantos que nada sabían ó no daban crédito á las noticias de inmediata revolución, sólo estaba en lo cierto Moret. El ministro de Estado anunciaba grandes y seguras perturbaciones de orden público, llegando á escribir una circular reservada á nuestros representantes en el extranjero, previniéndoles y dándoles instrucciones para el caso en que los revoltosos llegaran á apoderarse de Madrid. ¡Tanta era la seguridad que tenía y tanta importancia daba á la sublevación militar!

Terminaremos este capítulo—pues la mencionada sublevación militar se tratará en el siguiente—dando cuenta del fallecimiento, en el día 24 de Julio de 1886, del general Ros de Olano, representante de las glorias del ejército y de la literatura patria. D. Antonio Ros de Olano, al mismo tiempo que se daba á conocer como bravo militar desde que estalló la primera guerra carlista, tomaba parte en el renacimiento de nuestra literatura desde el año

1840. Consagró toda su vida á las armas y á las letras. Los hechos gloriosos de la campaña de África fueron premiados con varias distinciones y entre ellas con el título de marqués de Guad-el-Jelú con grandeza de primera clase. En las letras figuró al lado de D. José Espronceda y de D. Miguel de los Santos Alvarez, sus mejores y fraternales amigos. La política le llevó al ministerio de Fomento (31 de Agosto de 1847) y en los seis meses que desempeñó el cargo unió su nombre al recuerdo de reformas importantes en el ramo de instrucción pública, entre otras, la creación de las escuelas normales.





RUIZ ZORRILLA



RUIZ ZORRILLA

Lit. Felipe C. Poyas. Madrid.

BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

CAPÍTULO III

Sublevación republicana en Madrid el 19 de Septiembre de 1886.

El alzamiento, de relativa importancia, que turbó los primeros días de la regencia, fué la sublevación en sentido republicano ocurrida en Madrid el 19 de Septiembre de 1886. Aquella insurrección, aun sin haber alcanzado el desarrollo que sus iniciadores esperaban, es digna, por todos conceptos, de mención especial, y merece que el historiador la consagre examen atento. Baste decir que se preparó con gran sigilo en la misma capital; que no obstante los aplazamientos motivados por esas mil y mil dificultades imprevistas, inevitablemente anejas á trabajos de este género, no se enteraron de ello las autoridades de Madrid y estalló el movimiento sorprendiéndolas en el más completo abandono y en la más ciega confianza. Cuéntase que el general Pavía, á la sazón Capitán general de Madrid, cuando llegaban á él diferentes avisos de que algo se tramaba en la guarnición, calificó tales noticias de ridículas impertinencias; tal confianza le inspiraban las fuerzas militares que tenía á sus órdenes; pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que aquel alarde revolucionario llevó la alarma á las más altas regiones de la política. Nadie podía concebir que dejara de tener importantes ramificaciones en provincias un movimiento iniciado en la capital, á larga distancia de las fronteras y por consiguiente sin fácil retirada.

Pero antes de entrar en los detalles de la preparación, desarrollo y tér-

mino de aquel acontecimiento político, generalmente conocido por *sucesos de Septiembre*, vamos á examinar sus causas determinantes y los elementos que se combinaron para dar á la recién constituida Regencia el primer aviso de que tenía enfrente enemigos dispuestos á combatirla fuera del terreno legal.

Claro es que al hacer este examen preliminar de aquella *algarada*, según unos, de aquel conato de formidable revolución, según otros, hemos de encontrarnos en primer término con la figura más saliente entre todas las de los adversarios del régimen: con la de D. Manuel Ruíz Zorrilla, presidente del último Consejo de ministros de D. Amadeo de Saboya. Estaba dotado Ruíz Zorrilla de un temperamento revolucionario por excelencia. Conspiró al lado de Prim y de Sagasta, y con ellos y otros hombres notables compartió los rigores de la emigración en Francia é Inglaterra. Acompañó al primero de los citados desde Londres á Cádiz para iniciar la revolución de 1868.

Triunfante ésta en los campos de Alcolea, ocupó Ruíz Zorrilla el ministerio de Fomento, y tanto en él como en el de Gobernación y Gracia y Justicia, en la Presidencia de la Cámara popular y en la del Consejo de Ministros, demostró grandes energías para desarrollar, lo mismo en las costumbres que en las leyes, los principios revolucionarios que caracterizaron aquel período político de nuestra historia contemporánea. Así, por ejemplo, dictó una ley de Instrucción pública muy liberal; otra que contribuyó al actual estado de riqueza minera; estableció el servicio militar con el carácter de general y obligatorio; abolió la esclavitud en Puerto Rico; pagó tres años de atrasos á los desatendidos maestros de escuela; presentó un proyecto estableciendo el recurso de casación en lo criminal, y ordenó la llamada *incautación* de las alhajas del clero, medida que excitó los ánimos hasta el punto de ser asesinado en la misma catedral de Burgos, Gutiérrez de Castro, gobernador civil de la provincia, cuyo cadáver fué bárbara é impunemente arrastrado por las calles de la ciudad, sin que nadie se atreviese á impedirlo.

Después de breve período de gobierno republicano del que no quiso formar parte, sin embargo de las reiteradas instancias que con tal objeto se le hicieron, ya triunfante la restauración, se volvió contra ella con tenacidad y perseverancia inquebrantable, si bien no le acompañó la fortuna en los trabajos revolucionarios. No hemos de detallar aquí los que acometiera durante el reinado de Alfonso XII; pero sí creemos necesario citar los más

importantes, porque ellos están enlazados con el del 19 de Septiembre, objeto ahora de nuestro estudio. Descuella entre todos el alzamiento de Badajoz, ocurrido en la madrugada del 5 de Agosto de 1883, mientras Sagasta se hallaba en Aguas Buenas, y terminado á las cinco de la tarde del siguiente día, pasando la frontera de Portugal 95 jefes y oficiales, 54 sargentos, 725 cabos y soldados y cornetas, y 50 paisanos. Dirigíalos el coronel Vega y se contentaron con tirar el retrato de Alfonso XII por el balcón del Ayuntamiento. La importancia de esta tentativa revolucionaria, pusiéronla de manifiesto las sublevaciones de Santo Domingo de la Calzada y de la Seo de Urgel, ocurridas en los días 8 y 9 del mismo mes respectivamente: ambas dieron á conocer una pequeña parte de las ramificaciones con que aquella contaba. Ya es público que, entre otras guarniciones, las de Barcelona, Zaragoza y Logroño se hallaban contaminadas con no pocos elementos revolucionarios. No puede, por tanto, ponerse en duda que, de haberse realizado simultáneamente aquellos movimientos, los apuros del gobierno habrían sido mayores. La evidente falta de organización, el desaliento que se apoderó de los de Badajoz al ver que no habían sido secundados inmediatamente como esperaban, un error de fecha y órdenes contradictorias que con tal motivo circularon entre los comprometidos, fueron las causas determinantes del fracaso. Resulta que al establecerse la Regencia estaba organizada la revolución. Y era de temer que habiendo dejado pasar el momento más oportuno, cual era la muerte del rey, aprovecharían los conspiradores oportuna ocasión, como en efecto sucedió el 19 de Septiembre.

Por lo que respecta á otro orden de consideraciones, procede notar que no estuvo acertado Cánovas del Castillo al decretar el 4 de Febrero de 1875 la expulsión de Ruíz Zorrilla. Logró con esta medida Cánovas dar facilidad á las empresas del incansable enemigo de la Monarquía, pues sabido es que las grandes revoluciones se fraguan siempre en el extranjero. Haráse notar sin embargo, que Ruíz Zorrilla recibió en su casa, pocas noches antes de su próscripción, á más de veinte generales conocidamente antidinásticos,—entre ellos á D. Rafael Izquierdo, del cual se dice que al bajar á la estación para despedirlo, le dirigió en alta voz estas significativas palabras: *D. Manuel, hasta luego;*—pero así y todo, tal vez hubiera sido más conveniente á la restauración proceder con mayor calma. Apenas Ruíz Zorrilla pasó la frontera, sin temor á las persecuciones y realzado su prestigio, pudo con mayor libertad dedicarse á los trabajos revolucionarios. En tal actitud se hallaba

al establecerse la Regencia, y claro es que creyéndola más débil, había de combatirla con ímpetus mayores.

Es de advertir que la muerte de Alfonso XII coincidió con uno de los muchos movimientos revolucionarios proyectados por el antiguo ministro de D. Amadeo.

Y como este movimiento debió desarrollarse en plena Regencia, vamos á reseñarlo porque puede considerarse como preparativo del que estalló en Madrid en Septiembre de 1886.

Al morir el rey encontrábase Ruiz Zorrilla en Sydhenam (Inglaterra) donde ocupaba un hotel con el nombre de Cecil-Housse, desde el cual dió orden á uno de sus amigos más fieles, á D. Jerónimo Pou, oficial emigrado, para que avistándose en París con D. Ernesto García Ladevese y puestos de acuerdo, penetraran en España por distintos puntos con órdenes para llevar á cabo la revolución. En la estación de Charing Cross tuvo el emisario conocimiento de la muerte de Alfonso XII y continuó su viaje, creyendo que tal suceso facilitaría la ejecución de los planes convenidos.

Del 12 al 14 de Diciembre del año 1885 debió estallar el movimiento. Pero ocurrió entonces que otros republicanos no iniciados en el proyecto de Ruiz Zorrilla, convenido, como se ha dicho, antes del fallecimiento del rey, tenían preparados trabajos revolucionarios en previsión de que la enfermedad de Alfonso XII tuviera el funesto desenlace que tuvo. Éstos, al saber lo que intentaba el ilustre emigrado, le propusieron la suspensión del movimiento, puesto que el de ellos, fraguado expresamente para el caso de que el rey falleciese, tenía, al parecer, más probabilidades de seguro y rápido éxito. Con efecto, dijeron á Ruiz Zorrilla que tres prestigiosos generales, alguno de ellos muy significado en la revolución de 1868, estaban de acuerdo para proclamar la República. Cediendo Zorrilla á esta indicación, mandó, con fecha 10 del mismo mes de Diciembre, suspender los trabajos, que ya tenía muy adelantados.

¿Era cierto lo que asesgararon á Zorrilla? Éste, viendo que pasaba el tiempo sin que estallara la formidable revolución anunciada, decidió averiguar la verdad.

Vivía por entonces en Madrid una señora de elevada alcurnia y poseedora de cuantiosas rentas que gastaba con fastuosa prodigalidad. Su palco en el teatro Real y los salones de su rica morada fueron, durante mucho tiempo, el punto de reunión de los hombres más distinguidos en las cien-

cias, en las artes, en la política y en la milicia, á los cuales atraía aquella ilustre dama con su carácter expansivo y tolerante, y sobre todo con su fino ingenio y su exacto conocimiento de lo que en el trato social se llama *gran mundo*. La opulenta señora de Buschental, á quien nos referimos, gran amiga que fué de Isabel II en los primeros tiempos de su reinado, había llegado, después de la muerte de Alfonso XII, á identificarse con la revolución, de tal manera que Ruíz Zorrilla no tenía partidario más entusiasta, más decidido y más desinteresado que la mencionada dama. *Si algún día triunfan nuestras ideas y entro en Madrid*, solía decir á sus amigos Zorrilla, *mi primera visita será para la Buschental*. Ésta, por su parte, decía con mucha frecuencia á sus habituales contertulios: *aquí está permitido hablar mal de todo el mundo, menos de ese*, y señalaba un gran retrato de cuerpo entero pintado al óleo en París por un artista español, joven, residente en Italia, retrato que la señora de Buschental había colocado en el mejor sitio de su sala cuando se lo regaló el famoso emigrado. Hoy puede ya decirse que los planes del proscripto revolucionario eran perfectamente conocidos por la Buschental y que á ello le daba derecho el desinterés con que en muchas ocasiones ayudó á realizarlos y la suma discreción de que había dado repetidas pruebas. Demuestra esto último que, cuando ya impaciente Ruíz Zorrilla, quiso averiguar lo que había de cierto del plan revolucionario militar que le anunciaron para después del fallecimiento de Alfonso XII, confió á la ilustre dama asunto tan delicado. Ante una persona respetable y de absoluta confianza abordó la cuestión la señora de Buschental con el general anteriormente citado, manifestando éste con toda franqueza y claridad que no se había comprometido con nadie para llevar á cabo la revolución ni en esa fecha, ni en ninguna otra. Así hubo de desvanecerse la primera nube que se cernía sobre la cuna de Alfonso XIII.

Pero no tardó mucho la revolución en dar señales de vida, porque el día 10 de Enero de 1886 intentaron los republicanos apoderarse de Cartagena, plaza de guerra que por la importancia de sus medios defensivos, por el arsenal unido á ella, por su posición en el Mediterráneo y hasta por su relativa proximidad á las costas africanas se consideraba como á propósito para tales empresas.

Ajeno completamente estaba Zorrilla á lo que tramaban en Argelia algunos españoles republicanos, entre ellos Ezequiel Sánchez, ilustrado médico que residía en aquella colonia africana y uno de los que tomaron parte

activa en el levantamiento de Badajoz, puesto que fué portador de las órdenes para que dicho alzamiento se llevase á cabo. Al leer Zorrilla en Sydenham la noticia de que una insurrección republicana había estallado en Cartagena, su sorpresa fué tan grande como la del mismo gobernador militar de aquella importante plaza de guerra. Desempeñaba este cargo el general Fajardo Izquierdo, hombre pundonoroso y militar distinguido.

Antonete Gálvez, persona de gran prestigio en aquella comarca, aunque estaba afiliado al partido federalista, cuyo jefe era Pí y Margall, entendiase para la cuestión revolucionaria, como otros muchos federales, con Zorrilla. Puédese asegurar, que, al tomar parte en el asunto, no contó con el emigrado de París, pues éste fué ajeno completamente á tales sucesos.

La cabeza visible de aquella insurrección, sino el principal agente de ella, fué Francisco Rasero Vázquez, sargento que había sido del regimiento de infantería de la Princesa. Él, al frente de diez ó doce hombres mal armados y otros cuantos sin armas, penetró en el castillo de San Julián en la madrugada del 10, gracias á su connivencia con José Balaguer, sargento del regimiento de Otumba, que allí estaba de servicio. Apoderados los insurrectos de la fortaleza, que domina el puerto de la ensenada de Lumbreras, formaron en la plaza de armas, proclamaron la República, izaron el pabellón nacional y dispararon algunos cañonazos, no sólo para solemnizar el acontecimiento, sino para anunciar á otras fuerzas, que suponían comprometidas, el éxito feliz del comienzo de la jornada. Pero aquellas salvas, hechas á las seis de la mañana, únicamente sirvieron para advertir ó dar aviso á las desprevenidas autoridades. Permaneció el castillo todo el día 10 en poder de los sublevados.

Después de dictar el general Fajardo algunas disposiciones para asegurar el orden en la plaza, decidió dirigirse á la fortaleza sin más escolta que cinco guardias civiles, y sin más ayudante de campo que D. Joaquín Nevot, comandante de la Princesa. En vano trató de disuadirle D. Alfredo de Merás, coronel del regimiento de infantería de Otumba.

Allí está mi honra, contestó Fajardo, y se encaminó al fuerte, á la una de la madrugada del 11.

¿Quién vive?, gritó uno de los centilas al ver el grupo cerca del rastrillo.

El gobernador militar de la plaza, repuso el general Fajardo, *añadiendo: Que el gobernador del castillo abra la puerta.*

Atrás el gobernador, contestó el centinela.

Entretanto, cundió la alarma entre los sublevados, los cuales, corriendo á las aspilleras, se apercibieron á la defensa.

Hubo un momento de indecisión por una y otra parte. Los sublevados, apuntando con sus armas al grupo, pero sin decidirse á romper el fuego. El general, detenido con su escasa gente, midiendo, sin duda, toda la gravedad de aquel crítico momento.

Con una sola palabra dió á conocer su resolución.

¡Fuego!, dijo á los guardias, quienes instantáneamente obedecieron, dirigiendo la puntería á las aspilleras.

Fuego hicieron también los sublevados sobre el pequeño grupo, cayendo el general en tierra gravemente herido. Condujéronle los guardias en sus brazos á una lancha que llevó á todos al puerto. Tenía una pierna destrozada, y los médicos decidieron amputársela en el acto, como único medio de salvar la vida de aquel insigne militar. El gobierno, cuando tuvo noticia telegráfica del suceso, concedió, también por telégrafo, el empleo de teniente general al pundonoroso gobernador militar de Cartagena. El heroico soldado no pudo disfrutar de tan alta y merecida recompensa; cesó de existir á consecuencia de la herida.

Los sublevados, al ver cómo desaparecía el grupo entre las fragosidades del terreno, dispararon tres cañonazos con el objeto de advertir á sus amigos que la fortaleza continuaba por ellos. Tampoco esta indicación, repetida con pequeños intervalos, dió resultado alguno. Entonces, y poco antes de las cinco de la mañana, decidieron abandonar el castillo y ponerse en salvo.

Hiciéronse, como consecuencia de este suceso completamente aislado, unas treinta prisiones. El gobernador del castillo fué condenado á seis años y un día de prisión mayor, y uno de los sublevados, cuyo apellido era Bartual, fué pasado por las armas. Otros fueron condenados á presidio.

Tal fué el resultado de aquella intentona.

Para dar idea exacta de la situación política militar de España en aquellos días, es bien advertir que el ejército se hallaba á la sazón minado por la A. R. M. (Asociación Republicana Militar). Esta sociedad secreta empezó á constituirse en el año 1882 y se organizó definitivamente en el 1883, poniéndose al frente de ella dos brigadieres y cinco coroneles.

Habíase formado, si bien con fines distintos, á semejanza de la *S. M. E.* (Sociedad Militar Española) que fundaron los moderados contra los progresistas y en la cual figuraban generales tan conocidos como Narváez,

O'Donell, Fernández de Córdova y otros, diferenciándose ambas en que los asociados de la *A. R. M.* tomaban un número y los de la *S. M. E.* adoptaron un pseudónimo para conocerse. Así, los citados generales eran conocidos en la sociedad por *Pelayo*, *Farnesio* y *García Lara* respectivamente. Las dos asociaciones, desde el punto de vista militar, deben ser censuradas.

Dió origen á la *S. M. E.* la enemiga constante entre Narváez y Espartero, y se desarrolló la *A. R. M.* por los motivos que vamos á señalar.

Nuestras guerras con los americanos insurrectos á principios del siglo XIX y cuyo resultado fué la emancipación de vastísimos territorios, hoy convertidos en Repúblicas, contribuyeron á desarrollar en la Península las ideas expansivas y liberales, porque las guerras, con el cambio continuo de horizontes, el roce con gentes extrañas, el examen comparativo de unas costumbres con otras, y, en suma, con el desinterés y la abnegación puestos á prueba continuamente, predisponen, á los que en ellas se ejercitan, á todo lo que significa movimiento y vida, renovación y progreso. Por esta razón, entre las fuerzas militares repatriadas contaban mayor número de adeptos los generales de ideas avanzadas, como La Serna, Valdés, Ferraz, Seoane, Espartero y otros también decididos y entusiastas constitucionales, que los Pezuela, Orozco, Ramírez y Olañeta, por ejemplo, francamente absolutistas. La historia de los días siguientes á la emancipación de América demuestra que el ejército inclinó siempre la balanza del lado de la libertad. Pruébalo también suficientemente la guerra sostenida con el pretendiente D. Carlos.

Pues bien: la guerra de Cuba, á la cual puso término el convenio del Zanjón, arrojó sobre la Península numeroso contingente de jefes y oficiales predispuestos á aceptar las ideas que empezaban á manifestarse en el horizonte político de nuestra patria. De aquí el desarrollo de la Asociación Republicana Militar. Regresaban á la Península los mencionados jefes y oficiales teniendo doce y catorce meses de atrasos en el percibo de sus haberes. El llamado *corte de cuentas* produjo, como era de esperar, desastroso efecto. Los abonarés extendidos como justificación de aquella deuda eran incobrables y por la décima parte de su precio iban cayendo, poco á poco, en poder de las sociedades de agiotistas que se fundaron para explotar la pobreza de los servidores de la patria. Además, aquellos jefes y oficiales, como no había plazas vacantes en los cuadros activos, quedaron en situación de reemplazo, cobrando la mitad del sueldo: los menos, pudieron colocarse en las reservas con los cuatro quintos de su haber mensual. Todo esto contribuyó á dar

incremento y fuerza á la Asociación Republicana Militar, que á los siete meses de constituida, esto es, al estallar el movimiento de Badajoz, ya contaba con 1.479 afiliados.

¡Cosa extraña! No fué el alma de aquella sociedad un general prestigioso ni un hombre político de notoriedad, sino un subalterno de infantería, cuyo apellido era Pérez y á quien los suyos conocían con el nombre de *Siffler*. Hombre inquieto, inteligente y persuasivo, Siffler demostró gran entusiasmo por la causa revolucionaria, á la cual hizo luego traición. Cuando, habiendo fracasado el movimiento de Badajoz, se encontró Siffler en Ginebra con Ruíz Zorrilla, éste, que ya estaba sobre aviso, se convenció de la traición y le arrojó de su presencia. Siffler publicó entonces un folleto con el propósito de desacreditar á Ruíz Zorrilla y á la causa revolucionaria. Si Siffler no consiguió entregar al gobierno los libros en que se hallaban los nombres de los afiliados á la *A. R. M.* y las claves de que se servía Ruíz Zorrilla, pudo, gracias á su memoria prodigiosa, citar muchos de aquéllos, lo cual sirvió á los ministros de la Guerra para no señalarles puestos de confianza. Tal era la situación de una parte no pequeña del ejército cuando sobrevino el movimiento revolucionario de Septiembre de 1886.

¿Fué obra de la coalición de los partidos republicanos, federal, progresista y centralista, cuyos respectivos jefes eran Pí y Margall, Ruíz Zorrilla y Salmerón? El partido que se llamaba entonces federal orgánico, rama desprendida del que acaudillaba Pí, estaba unido al progresista, y eran sus jefes, después de la muerte de Figueras, D. Ramón Chies y D. Francisco Rispa Perpiñá.

Si en aquel hecho revolucionario había intervenido ó no la coalición, asunto fué discutido con ardor en la prensa, sobre todo cuando Salmerón, á la sazón en Galicia, se declaró *dolorosamente sorprendido*. Los republicanos progresistas interpretaron tales palabras en un sentido que tal vez no quisiera darles Salmerón; pero que fué motivo para que los emigrados le combatieran rudamente desde las columnas de *El País*, órgano de Zorrilla, y que le defendieran sus amigos en el periódico *La Justicia*, fundado para propagar las tendencias del centralismo, nueva agrupación política que creó Salmerón al separarse definitivamente de Ruíz Zorrilla.

Puede sí asegurarse que el partido republicano progresista, acaudillado por Ruíz Zorrilla, ya establecido en París al desarrollarse los sucesos de Septiembre, fué el que tomó más activa parte en ellos. El marqués de Monte-

mar, fallecido poco tiempo después, y un jefe del cuerpo de Ingenieros militares, hoy senador afiliado al partido liberal más avanzado dentro de la Monarquía, eran en Madrid la representación civil y militar respectivamente de Zorrilla, y uno y otro, de común acuerdo, trabajaron con actividad en la preparación de aquellos sucesos, secundados en Madrid por los generales Merelo y Villacampa, el primero designado para ponerse al frente del movimiento en los contornos, y el segundo en la capital, sin que esto quiera decir que no hubiese otros dispuestos á apoyarlo si se iniciaba con la fuerza suficiente para garantizar el triunfo.

Con viento próspero marchaban las cosas dos meses antes del 19 de Septiembre. Contaban los revolucionarios con la mayor parte de la guarnición de Madrid, con todos los cuerpos de caballería que estaban en Alcalá de Henares, esto es, dos regimientos de la dicha arma y la Escuela de herradores, que constituía por sí sola un fuerte escuadrón: en cambio el regimiento de infantería estaba indeciso; pero se confiaba en que secundaría el movimiento de las fuerzas montadas cuando éstas estuviesen en la calle, pues no faltaban en él algún capitán y sargentos comprometidos. En el mismo caso se encontraba el regimiento del arma de caballería destacado en Aranjuez. Confiábase también en elementos poderosos en provincias, no sólo porque la A. M. R. seguía minando el ejército, sino porque se hallaban en el mismo sentido revolucionario muchas fuerzas comprometidas en el año 1883.

Surgió de pronto grave dificultad. Las tropas de Alcalá de Henares se mostraron indecisas ó más bien resueltas á no tomar parte en el movimiento. Llegó el caso de que el representante militar, antes citado, no recibía respuesta á las cartas que dirigía á la persona encargada de la conspiración. Los comprometidos en aquel cantón eran algunos capitanes, varios subalternos y la mayor parte de los sargentos, reconociendo todos como cabeza y guía al capitán D. Angel Rivas del Berenguer, muerto recientemente. En situación tan difícil, el representante militar llamó á su casa á un jefe del ejército, perteneciente al arma de caballería, y conocido por sus ideas republicanas, director y propietario del periódico *La Correspondencia Militar*, con el cual venía sosteniendo relaciones políticas hacía tiempo, aunque no sobre el movimiento que nos ocupa. Acudió el Sr. Prieto y, después de informarle de lo que ocurría en Alcalá de Henares, se le rogó que, si el citado capitán Sr. Rivas era amigo suyo, intercediera con él para hacerle salir de la actitud en que se había colocado, ó por lo menos, para que manifestase

las causas de su retraimiento, todo ello con la mayor urgencia. El comandante Prieto llamó mediante un telegrama á su amigo Rivas, quien no tardó en acudir á la cita.

—*He desistido por completo*, dijo Rivas, *porque en asunto tan serio no se procede con la debida formalidad*, y expuso los motivos que tenía para pensar así.

—*En este caso*, observó el comandante Prieto, *procede que todo esto lo manifiestes al representante para que sepa á qué atenerse. Todo, menos dejar sus cartas sin contestación, ni acudir á las citas que te dá. Tu conducta es censurable, tratándose de asuntos tan graves.*

Conforme Rivas en dar explicaciones al representante, por mediación de Prieto, se reunieron los tres, sin perder un momento, en la sección tercera del Congreso. Todo esto ocurría á mediados de Julio de 1886. Rivas, por las razones que expuso, manifestó su firme propósito de no intervenir en el movimiento que se preparaba y el encargado de Ruiz Zorrilla apuró cuantos argumentos creyó del caso para hacerle desistir de su empeño. Apeló á sus antecedentes revolucionarios—pues fué uno de los que conspiraron á las órdenes del general Milans del Bosh contra Isabel II—le habló del estado del país, de la necesidad de cambiar el régimen monárquico por el republicano, de la importancia del movimiento que se preparaba y del papel importante que á él le tocaba desempeñar; pero todo fué en vano.

—*Pues bien*, dijo el ilustrado coronel de Ingenieros, *todo se ha perdido; todos nuestros esfuerzos han sido estériles, porque las fuerzas de Madrid necesitan el concurso de las que ocupan los cantones y especialmente de las de Alcalá de Henares, que son las más numerosas y hasta hace poco las más decididas.*

—*Y lo estarán*, contestó Rivas, *si la conspiración se lleva en otra forma que nos ofrezca más garantías.*

—*Pida usted las que quiera y lo que quiera. Estoy autorizado para todo*, dijo el representante, creyendo seguro el buen resultado de sus pretensiones.

—*Los oficiales de mayor graduación comprometidos en Alcalá somos capitanes y sólo una persona de mayor categoría nos inspira confianza.*

—*¿Quién es?* preguntó rápidamente el coronel y á la vez diputado á Cortes.

—*El comandante Prieto*, dijo Rivas con el mayor aplomo.

—*Si esa es la única dificultad para que la revolución se intente*, repuso el aludido, *ha desaparecido.*

Ya veremos más adelante cómo se condujo el capitán Rivas con el comandante Prieto.

Desde aquel momento emprendió éste con gran actividad los trabajos preparatorios para la rebelión, conviniendo entre otros detalles uno importante. Exigió Rivas, para poner la guarnición de Alcalá sobre las armas, que el jefe elegido por él permaneciera en Madrid para comunicarle por telégrafo que el movimiento se había iniciado en la capital, requisito sin el cual se creería dispensado del cumplimiento de su palabra.

Pero: ¿cómo podía estar al mismo tiempo el comandante Prieto en Madrid para comunicar la noticia, y en Alcalá para ponerse al frente de las tropas?

Rivas salvó la dificultad diciendo que en el momento de recibir la noticia emprendería la marcha por la carretera con dirección á Madrid, y que el comandante ya citado podría incorporarse á las fuerzas sublevadas saliendo á su encuentro por la carretera ó por la vía férrea.

Aunque era difícil la realización de este plan, así quedó convenido, porque era absolutamente necesario complacer á Rivas, una vez convertido en árbitro de la revolución.

Convinieron los dos en el telegrama que se había de dirigir á Alcalá, regresando Rivas aquella misma tarde á su cantón, poseído al parecer del mayor entusiasmo y de la más completa buena fe.

A los pocos días de ocurrido lo que acabamos de referir, el representante militar, cuyo puesto era Madrid, se trasladó á Francia para pasar el verano. Hicieron lo mismo los hombres civiles más significados en el partido republicano, permaneciendo únicamente en Madrid Pí y Margall.

Continuaron, sin embargo de todo esto, los trabajos revolucionarios, con un carácter puramente militar, bajo la dirección del brigadier Villacampa, quien tenía autorización, según por entonces se dijo, para señalar el día en que había de realizarse el movimiento. Dispuso Villacampa la celebración de una junta en la redacción del periódico *El Progreso*, órgano del partido republicano progresista que acaudillaba Zorrilla, asistiendo á dicha reunión el general Merelo, el brigadier Villacampa, el comandante Prieto y D. Andrés Solís, director del citado periódico.

El brigadier Villacampa, que había dirigido los trabajos revolucionarios, lo mismo en Madrid que en los cantones, dió minuciosa cuenta de los elementos de que disponía, planteando en seguida la cuestión en estos tér-

minos: ¿Creen los reunidos que son suficientes para tomar la iniciativa, contando con que el movimiento será secundado en varias provincias? El general Merelo manifestó que las fuerzas eran de consideración; pero que había creído siempre y seguía creyendo que era peligroso iniciar una revolución en Madrid, donde la acción del gobierno era más inmediata y por consiguiente más eficaz, pues el fracaso en la capital determinaría el de provincias, toda vez que, según lo manifestado por el brigadier Villacampa, las fuerzas de provincias estaban dispuestas á secundar el movimiento de Madrid, no á coincidir con él en el mismo día y á la misma hora. Dijo, sin embargo, que estaba dispuesto á ir al punto que se le designara.

El brigadier Villacampa ofreció entonces al general Merelo la dirección del movimiento, atendiendo su mayor graduación; pero éste la rehusó terminantemente. Dijo que de derecho correspondía al brigadier Villacampa, porque habiéndolo preparado, era mayor su contacto con los elementos revolucionarios y mayor por consiguiente su influencia sobre las personas que respondían de los cuerpos comprometidos. Así como declaraba sinceramente esto, se reservaba el derecho de tomar el mando de todas las fuerzas si llegaban á reunirse, aceptando él desde entonces la responsabilidad de lo que ocurriera.

Villacampa que conocía la actitud del capitán Rivas y el compromiso adquirido con éste, manifestó su conformidad con lo dicho por el general Merelo y le ofreció el mando de las fuerzas de Madrid, tan pronto como él las sacara de los cuarteles, poniéndose entonces á sus órdenes.

La contestación del general Merelo fué la que debía esperarse. Puesto que somos dos generales y dos los núcleos de fuerzas dispuestas á sublevarse, lo mejor será que usted tome el mando de las de la capital y yo me situaré en Alcalá de Henares para ponerme al frente de aquel cantón.

Lógica era la observación del general Merelo, y el brigadier Villacampa no pudo rebatirla.

Convínose en realizar el movimiento á mediados del mes de Septiembre.

Don Andrés Solís salió aquella misma tarde para París, con objeto de comunicar á D. Manuel Ruiz Zorrilla el acuerdo que se acababa de tomar, para que él, por su parte, preparase los elementos con que pudiera contar.

Tomada la resolución de que el general Merelo se pusiese al frente de las fuerzas de Alcalá y el brigadier Villacampa de las de Madrid, el comandante Prieto no tenía necesidad de ir á aquella ciudad. ¿Pero se confor-

maría Rivas con poner las tropas de Alcalá á las órdenes de otra persona que no fuese la designada por él? No resolvió esta cuestión el brigadier Villacampa.

En este estado las cosas, dedicóse Villacampa á dar la última mano á sus trabajos revolucionarios, y resolvió que el movimiento se realizara el 22 de Septiembre. Debió pensar que podía prescindir del concurso de las fuerzas de Alcalá, y tal vez para no contrariar al general Merelo, nada le dijo de su última resolución, hasta el punto que éste se vió sorprendido cuando tuvo noticia que había estallado el movimiento.

Creía, sin duda, Villacampa que le bastaba la guarnición de Madrid para hacer la revolución. Determinó apoderarse del ministerio de la Guerra, y encargó que ocupasen el edificio el capitán de infantería D. Federico Rodríguez Vidaurreta y el alférez de caballería señor Soler. Véase lo que el señor Vidaurreta, en carta escrita el 23 de Marzo de 1889 desde el presidio del Peñón de la Gomera, decía al comandante Prieto, emigrado en París: «Villacampa me nombró para que ocupara el ministerio de la Guerra, y en la última conferencia que tuve con él, me dió orden terminante de tenerlo todo preparado para el día 22.

El día 18 cité para el 19 siguiente, á las cuatro de la tarde, en la puerta de Alcalá, á.....

A la expresada hora, acompañado del alférez Soler, de caballería, me reuní con ellos, vestidos todos de paisano y en diferentes grupos nos dirigimos detrás de la estación de las Delicias, y allí formé el *cónclave* y expliqué á cada cual su cometido.

Satisfecho de que todos lo sabían, me despedí de ellos cuando ya estaba anocheciendo, advirtiéndoles que el 22 les daría la hora.»

¿Por qué Villacampa adelantó el movimiento? El capitán de infantería D. Carlos Casero, que se había comprometido á sacar el regimiento de Garellano, acuartelado en San Gil, fué la causa de que el movimiento se anticipase. Parece ser que la conducta de dicho capitán había inspirado sospechas al gobierno, y se temía que fuera trasladado á provincias. El mismo Villacampa se creía comprometido, porque el período de conspiración había sido largo y eran muchas las personas complicadas en ella. Esta precipitación fué la torpeza mayor del brigadier Villacampa y á ella atribuyeron los republicanos después el fracaso.

Veamos los ocurridos el mismo día 18 desde las doce de la mañana hasta

la hora en que estalló la insurrección. En la trastienda de una sastrería, situada en la calle de Preciados, que actualmente no existe, acostumbraba el brigadier Villacampa á celebrar sus reuniones con los comprometidos. Allí, citados por éste, se reunieron: el teniente coronel de infantería de Marina, señor Soler; los capitanes Casero, del regimiento de Garellano, y Caicedo, del de Baleares; Rodríguez Ballesteros, que había pertenecido al arma de caballería; Muñoz, teniente retirado de la guardia civil; Ladevese, que había llegado aquel mismo día de París; Gómez, uno de los agentes civiles que Ruiz Zorrilla tenía en Madrid, y algunos otros. El capitán Vidaurreta no asistió.

Después de esta primera entrevista, en la cual expuso Villacampa su propósito de adelantar el movimiento, se trasladaron todos á la casa de Gómez, situada muy cerca, para ponerse de acuerdo respecto de los últimos detalles. Acudieron á dicha casa otros revolucionarios, citados previamente por el brigadier. Estuvieron reunidos desde la una de la tarde hasta las tres. Repitió Villacampa que á las diez de la noche se verificaría la sublevación. Es de advertir que entre ellos se encontraba el exdiputado federal Armienta, á quien presentó el brigadier, haciendo de él grandes elogios que luego no resultaron justificados. El comandante Prieto, no el capitán Casero, como dice el Sr. Ladevese en sus *Memorias de un Emigrado*, manifestó: Primero: que no le parecía bien la elección del día, por ser domingo, pues no era fácil avisar ya á los comprometidos, en particular, á los sargentos, que estarían fuera del cuartel. Segundo: que le parecía mejor la madrugada del 20 y no las diez de la noche del 19. Observó á lo primero el capitán Casero, estando Caicedo conforme, que siendo posible, como lo era, avisar á algunos sargentos, éstos pondrían la noticia en conocimiento de los demás; y á lo segundo, que pasadas las doce de la noche, las autoridades de la plaza ejercían mayor vigilancia en los cuarteles, especialmente los generales de día que por entonces se nombraban. Quedó, pues, convenida la hora de las diez de la noche del día 19.

Expuso entonces su plan el jefe de la revolución. A la hora indicada los regimientos de infantería de Garellano y de Baleares, acuartelados respectivamente en San Gil y en la Montaña, y el de caballería de Albuera que lo estaba en el primero de dichos cuarteles, se trasladarían al de los Docks para proteger la salida de la artillería, alojada en el primero. El capitán Vidaurreta y el alférez Soler ocuparían el edificio del ministerio de la Guerra,

con los elementos que dentro de él tenían comprometidos. Al efecto, se avisaría inmediatamente á Vidaurreta. El comandante Prieto, tan pronto como se iniciase el movimiento en Madrid, telegrafiaría á Alcalá de Henares, trasladándose á este punto por ferrocarril—para lo cual se tomaron las providencias y precauciones oportunas—y vendría sobre la corte con dos regimientos de caballería, la Escuela de Herradores y el regimiento de infantería que allí se encontraba, si éste se decidía á tomar parte. Las fuerzas situadas en Aranjuez se habían comprometido á unirse al movimiento después de iniciado. Convínose, por último, en que los sublevados se conocerían por la contraseña: *España con honra y justicia*.

Tomados estos acuerdos, pronunció breve discurso el brigadier, recomendando á todos la mayor decisión y el más fiel cumplimiento de lo ofrecido, no sin manifestar que, si alguno vacilaba, aún había tiempo de modificar ó suspender las resoluciones tomadas. Todos ofrecieron, aunque algunos olvidaron en seguida, cumplir sus compromisos.

Pidió la palabra el exdiputado Armentia, y, concedida:—Todo lo que acabo de oír me parece muy bien, dijo; pero debo declarar, que, si todo fracasa, lo que no es de esperar, mañana á estas horas se habrá proclamado la república en Madrid por otro procedimiento sobre el cual debo guardar silencio.—

¡Cuántas ilusiones!

Dispuso Villacampa que se buscara al capitán Vidaurreta para darle instrucciones; mas no se le pudo encontrar hasta las ocho de la noche, hora en que acostumbraba á cenar en el Centro Militar. He aquí lo que sobre el particular escribió algún tiempo después al comandante Prieto: «Fuí á ver al brigadier y me habló de este modo:

«—¿Dónde diablos se mete usted que todo el día le están buscando? He dado orden para que el movimiento sea esta noche á las diez en punto en San Gil y en la Montaña y donde usted tiene el encargo de hacerlo.

Me quedé helado y no pude por menos de decirle:

—Mi brigadier, vamos á dar una campanada atroz. Acabo de despedir á la gente fijando el 22 como usted me había dicho.

—Ya he dado la orden, me replicó, y no puedo retroceder: hoy veremos quién sabe cumplir su palabra.

Al oír esto, un sentimiento de dignidad me hizo suspender toda objeción, y le dije:

—Mi brigadier, ya sabe usted que estoy siempre dispuesto á jugarme la cabeza. Voy ahora mismo á cumplir su encargo.

Entonces Villacampa, como arrepentido de haberme tratado tan secamente, me dijo que estaba satisfecho de mí y otras cosas por el estilo, añadiendo:

—Ya que lo de V. no ofrece seguridad porque no están avisados, prescindiremos de eso y véngase V. conmigo.

—Sé que voy á una ratonera; pero estoy decidido á ir.»

No se explica la obcecación de que estaba poseído el brigadier Villacampa. No se explica la prisa que tenía en realizar el movimiento.

En cuanto á las disposiciones tomadas, aun los menos versados en asuntos militares, las censurarán con acritud. Los sublevados, en número de cuatro batallones y dos escuadrones, según los cálculos del general, tenían que emprender la marcha desde un extremo á otro de la capital para proteger la salida de la artillería en un sitio que, por sus condiciones especiales, no permitía el desarrollo de las fuerzas en el caso probable de que se hubieran visto obligadas á aceptar un combate. Ni la artillería ni la caballería hubiesen podido desenvolverse en aquel terreno.

Si el pensamiento del jefe revolucionario era ocupar con sus tropas los puntos estratégicos de Madrid para hacerse fuerte en ellos, tampoco se concibe cómo las situó en las afueras, dejando aquéllos en poder del gobierno. Ocupados por sorpresa era preferible á ganarlos con las puntas de las bayonetas.

Veamos ahora cómo se desarrollaron los sucesos. Vidaurreta y Soler, vestidos de uniforme, penetraron en el ministerio de la Guerra, por la puerta de la verja, que da á la calle que entonces se llamaba del Sauco, y hoy de Prim. Serían las nueve de la noche. Los que estaban comprometidos dentro del ministerio en favor de la revolución, se sorprendieron al saber que se adelantaba el movimiento; pero se pusieron á las órdenes de Vidaurreta. Un individuo de la escolta del general, que estaba en el secreto, ya porque no se le confiara lo que se estaba haciendo en otras dependencias, ya porque creyese que se dudaba de él, ó porque, á última hora, se arrepintiese de lo ofrecido, el caso es que se apresuró á dar cuenta al ministro, general Jovellar, de lo que ocurría, advirtiéndole además, que dos oficiales que no tenían destino en el ministerio, habían penetrado en él. Sorprendido el ministro á aquella hora, más de las diez de la noche, con tan inesperada

delación, llamó en seguida á sus ayudantes, y les mandó que detuviesen en el acto á los oficiales no empleados en la casa, que se cerrasen las puertas y que la guardia establecida en la de la calle de Alcalá se pusiese sobre las armas. Enterados Vidaurreta y Soler de lo que ocurría, atravesaron la puerta de Alcalá, con tanta oportunidad que se cerró tras ellos con gran estrépito. Pensando el general Jovellar que todo se había reducido á una falsa alarma, no se cuidó más del asunto, hasta que una hora más tarde tuvo noticia de la sublevación de Garellano y Albuera.

¿Qué ocurría entretanto en el cuartel de San Gil? El sargento primero, Tomás Pérez, se puso al frente de los escuadrones del regimiento de caballería de Albuera. Fué detenido el señor Peralta, oficial de guardia; y el comandante mayor que, cumpliendo con su deber, intentó contener á la tropa, recibió pequeña herida. Este regimiento tenía orden de no salir hasta que lo verificase el de Garellano, que ocupaba un local contiguo en el mismo edificio.

Mientras tanto, véanse los hechos que ocurrían en la parte del cuartel que ocupaba el regimiento de infantería de Garellano. Los capitanes Casero y Serrano, vestidos de uniforme, penetraron en el cuartel poco antes de las diez. Aquél con el intento de subir donde estaban las compañías para ponerlas sobre las armas, y éste con el de apoderarse de la guardia de prevención, sorprendiendo y sujetando, si era necesario, al capitán que la mandaba. No llamó la atención al capitán de guardia la visita de sus compañeros, y después de conversar breve rato, Casero salió del cuerpo de guardia, y Serrano comunicó á aquél el grave encargo que tenía, rogándole que, estando el regimiento pronunciado por la república, se uniese á él, ó por lo menos, no opusiese resistencia. El capitán de guardia detuvo al que pretendía detenerle y le encerró en un calabozo, dirigiéndose en seguida á cerrar el paso á Casero. Ya éste, al frente de las compañías, bajaba las escaleras para salir por la puerta á la Plaza de San Marcial, cuando oyó la voz de *alto*. Casero, ante la negativa rotunda del valeroso y fiel oficial, retrocedió, aunque sus fuerzas eran superiores, con el objeto de evitar un choque en el mismo cuartel, concibiendo entonces la idea de salir por la puerta del cuartel de caballería, abriendo al efecto un gran boquete en uno de los tabiques medianeros. Así se hizo con dos picos que trajo del almacén el sargento Velázquez. Esta operación dió tiempo á que el capitán de guardia diera parte del suceso al coronel del regimiento y á la Plaza. Así fué que, cuando esca-

samente había pasado la mitad de la fuerza, llegó el jefe del cuerpo y contuvo á las compañías que aún no habían desfilado.

Las cuatro compañías que pasaron con Casero se unieron á los dos escuadrones de Albuera y salieron á la calle de Ferraz, donde se les incorporó el teniente don Felipe González, que pertenecía al regimiento de Garellano. Casero, que creía encontrar en la calle al regimiento de Baleares, quedó sorprendido desagradablemente al verse solo y al frente de fuerza tan escasa. Esperó un cuarto de hora, sin notar síntoma alguno de sublevación en el próximo cuartel de la Montaña. Los serenos ejercían tranquilos su vigilancia, y la gente discurría por aquellos sitios como de ordinario.

En estos momentos llegó un coche de plaza y se detuvo frente á la tropa. Casero se adelantó y vió que el que ocupaba el coche era un ayudante de campo del capitán general. *¿Qué pasa?* preguntó á Casero.—*Que la guarnición va á sublevarse por la república y aquí están los regimientos de Garellano y Albuera ya sublevados. Puede usted decírselo al general.*—El ayudante se retiró sin esperar más explicaciones.

Casero mandó que cinco ó seis soldados disparasen al aire para que los de la Montaña se dieran por advertidos de que las fuerzas de San Gil estaban en la calle y emprendió la marcha, según se le había prevenido, hacia los Docks.

Si los revolucionarios habían dado su golpe en vago en el ministerio de la Guerra, y con mediano éxito en el cuartel de San Gil, en el de la Montaña las cosas marchaban peor.

El capitán Caicedo entró en el cuartel vestido de paisano y, dirigiéndose á los sargentos, les dijo que estuviesen preparados para secundar el movimiento que se iniciaría en el de San Gil. Nada más hizo. No huelga advertir que el comandante del mismo regimiento de Baleares, Sr. Solano, que también se hallaba comprometido, se situó, á ruegos de Caicedo, en las inmediaciones de los Docks, para tomar el mando de las fuerzas, cuando Caicedo llegara con ellas. Las muchas dificultades que encontró Casero en San Gil dieron tiempo á que cundiese la alarma, pudiendo llegar el coronel de Baleares al lado de su regimiento. Caicedo justificó su presencia diciendo que, al pasar, vestido de paisano, por el cuartel inmediato y enterarse de lo que en él sucedía, creyó conveniente avisar al regimiento, antes de ir á ponerse el uniforme.

A todo esto, el brigadier Villacampa, también vestido de paisano, se

había situado, acompañado de varios amigos, en el café de Zaragoza, en una mesa que estaba bajo la escalera de caracol, esperando el aviso de que las tropas sublevadas se vieran venir por el Paseo del Prado, con dirección á la estación del Mediodía, pues él debía ponerse á la cabeza de ellas en la confluencia de dicho paseo con la calle de Atocha.

El comandante Prieto, con el alférez Sanz de infantería, un teniente de la misma arma, y un joven de las Islas Canarias, que había venido á la Península para ingresar, previo examen, como alférez de aquellas milicias, se trasladó á la estación del Mediodía, vistiendo, bajo el traje de paisano, su uniforme militar. Ya, por la tarde, había salido para Alcalá de Henares un emisario con el único objeto de poner en conocimiento del capitán Rivas que la sublevación debía tener lugar en Madrid á las diez de la noche y, como consecuencia, esperara, no sólo el telegrama convenido, sino la llegada, en tren especial, del comandante Prieto para ponerse al frente de las fuerzas de aquel cantón. El Sr. Prieto, viendo que nada ocurría á dicha hora, se trasladó al que podría llamarse cuartel general del jefe de la sublevación. El brigadier Villacampa estaba impaciente y casi fuera de sí.—*Otro fracaso; debemos darlo todo por perdido y retirarnos á casa*,—exclamó, y, uniendo la acción á las palabras, se levantó para despedirse de los amigos que le rodeaban.

En aquel momento se oyó en la calle desusado ruido. Algunas personas penetraban precipitadamente en el café. La revolución había comenzado.

El comandante Prieto se dirigió en seguida á la estación del Mediodía, y el brigadier Villacampa, poco después, salió del café, tomó un coche y fué á ocupar su puesto. Cuando el comandante Prieto llegó, por la calle de Atocha, al Prado, oyó á lo lejos el grito de *¡Viva la República!*, al mismo tiempo que hombres, mujeres y niños corrían en diferentes direcciones. Era la gente que salía del próximo Circo ecuestre y del teatro de Felipe, donde se habían suspendido las funciones. Esperó el Sr. Prieto la llegada de tropas, y aunque comprendió, según dice él mismo en su interesante libro, no há mucho publicado, con el título de *Ruiz Zorrilla, desde su expulsión de España hasta su muerte*, que con aquellas fuerzas, ni aun en el supuesto de que se consiguiese el objeto que las llevaba al cuartel de los Docks, era imposible luchar con ventaja, penetró en la estación del Mediodía, donde sin dificultad alguna comunicó la noticia á Alcalá.

En estos momentos la intentona podía darse por fracasada. Cuando el brigadier Villacampa montó á caballo, arengó á sus tropas y se dirigió al cuartel de los Docks, aquí ya estaban enterados y prevenidos los leales al gobierno. Véase cómo y por qué. D. Alfredo Fullker, oficial de Administración militar que, con algún otro de mayor representación estaba complicado en aquellos sucesos, tenía el encargo de ponerse al frente de la fuerza del instituto á que pertenecía, también alojada en el cuartel de los Docks. Para ello fué al cuartel á las diez de la noche, pretextando que iba á hacer compañía al oficial de guardia. Como viera Fullker que pasaba el tiempo y que los sublevados no llegaban, se despidió de su compañero, no sin explicarle el motivo de visita tan larga. Por el pronto, el oficial de guardia no dió crédito á revelación tan extraña; pero cuando, transcurrido un cuarto de hora, notó que en la calle ocurría algo anormal, se convenció de que Fullker le había dicho la verdad y tomó precauciones, entre otras la de avisar al regimiento de artillería y á dos compañías de infantería que ocupaban el edificio. El capitán Ariza, el mismo que hubo luego de distinguirse en su corta campaña en Melilla, debía encontrarse dentro del cuartel para sublevar la artillería. No estaba allí, porque, al dirigirse á los Docks en un coche de alquiler, fué detenido por la policía. En tal situación llegó á la cabeza de sus escasas fuerzas el brigadier Villacampa. Mandó abrir las puertas y no fué obedecido. Con el propósito de hacer saltar la cerradura, dispuso hacer algunas descargas sobre ésta; pero la puerta permaneció firme.

Comprendiendo que las autoridades estaban sobre aviso y que de un momento á otro podían caer sobre él las fuerzas de la guarnición, se retiró, pues no le quedaba otro camino, hacia la estación del Mediodía.

Mientras que el brigadier Villacampa se obstinaba en forzar la puerta del cuartel y el comandante Prieto preparaba el tren que debía conducirle á Alcalá, graves y lamentables hechos ocurrían en las inmediaciones de la estación. El brigadier Velarde que, al tener noticia de los acontecimientos, se dirigía al cuartel de los Docks, fué muerto por un grupo de esa gente que aparece siempre en los momentos de excitación popular. El coronel conde de Mirasol, primer jefe del regimiento de artillería alojado en el cuartel de los Docks, al oír la voz de *¡alto!* con que pretendió cerrarle el paso una pareja de caballería sublevada, insistió en seguir adelante, y al grito de *¡Viva la República!* de los revolucionarios, contestó *¡Viva el Rey!*, cayendo muerto de una descarga. El brigadier Velarde y el coronel conde

de Mirasol, dignísimos jefes militares, fueron víctimas del cumplimiento del deber.

El comandante Prieto hizo llamar al maquinista de servicio y le ordenó que pusiera á su disposición la máquina que está siempre preparada en las grandes estaciones y un tren compuesto de catorce vagones de tercera. Negóse el maquinista, excusándose en las órdenes terminantes de su jefe. En presencia, el jefe de máquinas, del comandante Prieto, manifestó que obedecía á fuerza mayor, exigiendo orden escrita. La obtuvo y á los pocos momentos el tren estaba formado. A la sazón llegó el brigadier Villacampa con la mitad de la fuerza de Garellano, mandadas por el teniente González. Villacampa dispuso que el comandante Prieto, con unos quince ó veinte soldados de infantería y un sargento se dirigiese á Alcalá mientras que él marcharía por la carretera á encontrarle á su regreso de la expedición. La fuerza que Villacampa tenía formada en la estación, presentaba lamentable aspecto. Unos soldados habían perdido el ros, otros los fusiles y en todos se marcaba el desaliento. La presencia del brigadier, de González y de Fuller, sostenía la disciplina de aquella tropa.

Durante estos sucesos, el capitán Casero se internó en los barrios bajos de Madrid á la cabeza de cincuenta ó sesenta soldados en la esperanza de que la revolución militar se convirtiese en popular. Nadie contestó, teniendo que dispersar su gente, mientras que él logró refugiarse en la casa de un amigo.

El comandante Prieto llegó al amanecer á Alcalá, sano y salvo, sin que el gobierno impidiera su marcha, y sin dar orden alguna al regimiento de artillería, que estaba acantonado en Vicálvaro. La primera sorpresa que recibió el jefe de la expedición sublevada, fué no encontrar á persona alguna, según lo convenido, en el paso á nivel próximo á la estación, obligándole esto á acercarse á ella, temeroso de que el telégrafo, adelantándose á su llegada, hubiera comunicado la noticia. Permaneció á la vista de la estación cerca de un cuarto de hora, todo el tiempo que tardó en ir y volver el emisario que mandó á la ciudad. El desencanto no pudo ser mayor. Rivas abandonó á su suerte á los que, fiados en su palabra, se habían comprometido. El comandante Prieto se retiró de Alcalá, tomando en el mismo tren el camino de Madrid. En la estación de Vicálvaro le esperaba el brigadier Villacampa, con su pequeño ejército de infantería y caballería. Constituían su estado mayor el teniente de la guardia civil, Muñoz, vestido de uniforme,

Rodríguez Ballesteros y Fullker. El teniente González mandaba la infantería y el sargento primero Pérez, la caballería. Después de comunicar Prieto la triste nueva, ya no se pensó más que en la huida, porque las tropas del gobierno estaban encima.

Por lo que respecta al gobierno, es de justicia decir, para ajustarse á la verdad histórica, que le sorprendió el movimiento. El ministro de la Gobernación se encontraba en la cama cuando recibió la noticia. El gobernador civil ni siquiera supo que los conspiradores, hasta pocos días antes del 19 de Septiembre, seguían de cerca á los generales Martínez Campos y Pavía con objeto de detenerlos en el momento que estallase la revolución. La policía demostró, una vez más, su mala organización.

El capitán general de Castilla la Nueva, Pavía, estaba tranquilamente oyendo la ópera en el teatro de la Alhambra cuando un ayudante le dió parte de los sucesos, ya comenzado el último acto. Retiróse entonces del teatro y llegó á la Capitanía General en un coche de plaza, mandando que preparasen su caballo y que montara la escolta. Ordenó también que los regimientos de húsares de la Princesa y de Pavía estuvieran prontos á salir al primer aviso y que un batallón de cazadores se situara en la proximidad de la Basílica de Atocha.

Poco después de tomadas estas disposiciones, salió el general con su escolta, y al llegar á la plaza de Antón Martín, fué recibido al grito de *¡viva la República!*, dado por algunos grupos de paisanos, al parecer, sin armas. Esta fué la intervención del pueblo de Madrid en aquellos sucesos. Habiendo adquirido algunos informes en la explanada de Atocha, dispuso que saliesen los regimientos de húsares de sus cuarteles y que, por la calle de Alcalá, se dirigieran al Prado. En seguida, convencido de que la sublevación no encontraba eco ni tenía elementos de resistencia, dió órdenes que aquellos regimientos se retiraran hasta que amaneciese. «*Esto no tiene importancia y mañana será otro día*», fueron las palabras del capitán general de Madrid.

También, casi á la misma hora, el brigadier Villacampa, cuando Prieto le daba cuenta de lo sucedido en Alcalá, exclamó: *Ya no hay remedio*. El momento, pues, de *sálvese el que pueda* había llegado. El teniente González, en sus *Apuntes* escritos en Melilla, refiere así este episodio: «Por fin llegó éste (el comandante Prieto), manifestando que allí (en Alcalá) no le habían contestado, y entonces el general le dijo que viese la manera de

ponerse en salvo, porque nosotros íbamos á ver si tomábamos los montes de Toledo.»

Con efecto, en la estación de Vicálvaro los dos actores principales del movimiento de Septiembre, tanto por su categoría militar cuanto por las funciones que en él desempeñaron, se despidieron para no volverse á ver. Villacampa, con su pequeña columna, emprendió la marcha hacia el sudeste. Prieto y Sanz se lanzaron por aquellos campos á la ventura, logrando, después de graves contratiempos, entrar en Francia (1).

Por lo que al brigadier Villacampa respecta súpase después que siguió el camino de Arganda, pasó por Morata de Tajuña y continuó á Colmenar de Oreja. Desde Morata, por un atajo, se dirigió la caballería hacia Colmenar. La infantería, esto es, unos cincuenta hombres, mandados por el teniente González, se hizo fuerte en las tapias del pueblo y sostuvo con la caballería del gobierno un pequeño combate; pero, hallándose aquéllos sin municiones, se dispersaron y fueron hechos prisioneros. Al día siguiente, el teniente González, reconocido por la guardia civil en la estación de Ciempozuelos, fué preso y conducido á las prisiones militares.

Mientras se daba pienso á los caballos en Colmenar de Oreja, la noticia de que se aproximaban fuerzas del gobierno, puso en precipitada huída á los insurrectos. Villacampa, Rodríguez Ballesteros, Fullker, el sargento Tomás Pérez, un trompeta y algunos soldados, conservaron serenidad y montaron á caballo; pero al salir del pueblo, á galope tendido, cayó Villacampa, recibiendo terrible golpe.

No había tiempo que perder. Villacampa aconsejó á todos que cada cual se pusiera en salvo como pudiera, y que él, con el trompeta, buscaría refugio mientras llegaba la noche. Rodríguez Ballesteros y Fullker huyeron por un lado; el sargento Pérez, con algunos más, por otro. Rodríguez Ballesteros, después de larga ausencia, regresó á Madrid, sin que nadie le molestase, y Fullker pasó á Francia. Villacampa pudo ocultarse en un molino, donde fué detenido por el general Moreno del Villar, que, con grandes fuerzas de caballería y de la guardia civil, perseguía á los sublevados (2).

(1) El capitán Vidaurreta no salió de Madrid, donde fué detenido, juzgado en Consejo de Guerra y sentenciado á presidio. El alférez Soler estuvo oculto varios días en los jardines del Retiro, gracias á Felipe Ducazcal, y con dinero que éste le facilitó, emigró á Francia. El capitán Casero permaneció en Madrid cerca de dos meses y luego pudo también trasladarse á Francia. Algunos sargentos ganaron la frontera portuguesa.

(2) El sargento Tomás Pérez, después de vadear el Tajo con cinco ó seis soldados, fué muerto traidoramente de un tiro de carabina, por el cabo de su mismo regimiento César Frutos González.

Como término y acabamiento de una tentativa, que pudo haber tenido excepcional importancia y consecuencias muy transcendentales, sólo quedaron presos, esperando la pena de muerte, en Madrid, el brigadier Villacampa, el teniente González y los sargentos Bernal, Gallego, Cortés y Velázquez.



CAPÍTULO IV

Juicio sobre el movimiento revolucionario del 19 de Septiembre.—El indulto.—Crisis política —Reformas de Montero Ríos y de Moret.—Proceso del cura Galeote.—Abolición del patronato en Cuba. Estado de la política en esta época.—Reforma de la policía —Reformas militares —Las Cortes después del interregno.—Proyectos de ley.—Debate político —Los conservadores, los republicanos y los izquierdistas. —Fallecimiento de Casado del Alisal

Faltó en la tentativa de Septiembre de 1886 un hombre de gran prestigio militar, que se pusiera al frente. ¿Lo había, y en aquellos críticos momentos oyó los consejos de la prudencia?

El elemento civil no tomó parte en el movimiento. Ruíz Zorrilla no salió de París; el marqués de Montemar, permaneció en Anglet y Salmerón se encontraba en Galicia. Hasta el representante militar de Ruíz Zorrilla veraneaba en Bayona. Sólo estaba en Madrid, como antes se dijo, Pí y Margall á quien Villacampa avisó á las cuatro de la tarde que á las diez de la noche se sublevaría la guarnición.

Además, no había ambiente para la revolución en el pueblo de Madrid ni en España. Así como la violencia de los vientos ocasiona la tempestad en el mar y la electricidad en la atmósfera es causa del rayo, así la tiranía de los gobiernos trae las revoluciones políticas en las naciones. Intentar una revolución cuando el pensamiento no estaba oprimido, ni hollado el derecho, ni la tiranía se asentaba en el trono, ni se había perdido la esperanza de bienestar mayor, y cuando eran esperados también la ley del jurado, el sufragio universal y otras libertades fué imprudencia indisculpable, censurada severamente hasta por gran parte de los republicanos. La masa gene-

ral del país se cruzó de brazos, esperando los frutos de la nueva política del gobierno Sagasta. El movimiento fué vencido, no por el gobierno, que estuvo más torpe que inteligente y más débil que enérgico, sino por la opinión pública, por la indiferencia de las clases sociales. El valor de que hicieron alarde y el arrojo que mostraron los que en la noche del 19 cumplieron sus compromisos revolucionarios, no fué en tal ocasión, como nunca lo fué en otras semejantes, factor suficiente para determinar el triunfo de una causa política.

También debe hacerse notar que la precipitación del brigadier Villacampa, las torpezas de algunos, las deslealtades de muchos y principalmente la caprichosa fortuna, que en todos estos casos juega papel de importancia decisiva, dieron al traste con los trabajos de Ruiz Zorrilla y del partido revolucionario.

Según afirmaba un personaje de aquella situación, el único que había seguido desde el principio los trabajos revolucionarios y los conocía perfectamente, la conspiración era vastísima. Decía que toda la guarnición de Madrid, con la sola excepción de un regimiento, estaba comprometida; aseguraba que el castillo de Monjuich en Barcelona se halló en poder de los revolucionarios, volviendo á la obediencia por rara casualidad; creía que los zorrillistas contaban con poderosos elementos en Jaca, Ferrol, Coruña y en otros puntos, y, por último, tenía como cosa cierta, que algunos capitanes generales estaban de acuerdo con Zorrilla para no oponerse al movimiento si conseguía el triunfo en otras partes. Censuraba el personaje aludido, en los términos más duros á Zugasti, gobernador civil, y á Jovellar, ministro de la Guerra.

Dominado el movimiento, la prensa le censuró duramente. «España entera, escribía *El Imparcial* del 21, ha formulado su fallo unánime y soberano. Si el silencio de los pueblos, como dijo el orador del 89, es la más severa lección para los reyes, ¿qué mayor escarmiento para los fanáticos de la violencia que el espectáculo del despego, de la frialdad y del desdén con que se ha visto desfilar por las calles esa mascarada del motín, afanosa por halagar las pasiones de un pueblo donde no han hallado ni un eco, ni una simpatía, ni una turba siquiera que se les juntara?» Como antes se ha dicho, creemos firmemente que la revolución no tenía razón de ser, que era extemporánea y que no había motivos para ella; pero pedir al gobierno que fuera inexorable con los rebeldes y citar nombres de algunos que no tomaron

parte en el movimiento, nos parece digno de censura. Un periódico, *El Día*, se atrevió á escribir: «Hace pocos días, un hombre que abandonó la emigración para pregonar las luchas pacíficas, acaso atraído por popularidad efímera entre unos cuantos espíritus violentos, levantó bandera de insurrección.» *La Epoca* publicó un artículo de Silvela bastante fuerte contra las debilidades del gobierno en consentir los ataques á la monarquía y al orden público. Hasta *El Resumen* y *El Globo* condenaron decididamente el movimiento. Sólo *El Liberal* y los demás periódicos republicanos ó guardaban silencio ó pedían suavidad en la represión. Ni la prensa conservadora, ni la liberal, ni la democrática se distinguieron por su templanza.

Algunos importantes políticos, olvidando que todo lo que eran á la revolución se lo debían, como Manuel Becerra, se acercaban al gobierno para manifestarle que la izquierda liberal, reprobando con indignación el vergonzoso pronunciamiento, estaba y estaría al lado de los poderes públicos para contribuir al mantenimiento del orden.

Castelar, cuando tuvo noticia por el diplomático americano D. Carlos Gutiérrez, en cuyo hotel residía, del suceso, dijo que tales cosas sólo ocurrían en Bulgaria, en Haití y en el Congo; que Ruíz Zorrilla era el hombre que nos deshonoraba ante la historia y Europa entera; y que antes que aceptar una República de pleno desenfreno militar, de orgías de pretorianos y lansquenets, de perdidos y bandidos, prefería retirarse de la vida pública y que viniera el mismo D. Carlos. Negó en seguida el ilustre tribuno, en carta dirigida á *El Eco de San Sebastián*, que tales cosas dijera; pero hizo constar: «Yo he reprobado y repruebo con toda la energía de mi alma la sedición militar última, como corresponde á mis tradiciones personales y á mi creencia firmísima de que esos pronunciamientos, aun triunfando bajo el nombre y advocación de nuestra República, nos conducirían al cesarismo pretoriano de la vieja Roma, y no á la libertad y á la democracia, tales como las hemos entendido en nuestro fervoroso y larguísimo apostolado.

He dicho, y me corroboro en ello, que por sucesos como los del nefastísimo lunes mereceríamos esta denominación, bien triste: la Turquía de Occidente.»

El general Hidalgo se presentaba en San Sebastián á la autoridad militar y le rogaba que ofreciese al gobierno sus servicios, comunicándole además su protesta contra lo ocurrido en Madrid.

Martos afirmaba: «este levantamiento de trescientos locos servirá solamente para acrecentar el prestigio de la Corona y de la Regencia. Por él se hará aún más popular la Reina, y todos, ejército y pueblo, estarán prontos á repetir aquellas palabras famosas: *Moriamur pro rege nostro.*»

En aquella ocasión, como siempre, se repitió el *Væ victis* de Breno. La historia de las revoluciones ha sido en todos los tiempos la misma. Si triunfan sus autores, son llevados al Capitolio. Si no vencen, son arrojados por la Roca Tarpeya.

Publicado el estado de guerra (día 21) y habiendo llegado en el mismo día la Reina Regente, se presentaba al gobierno la resolución de árduo problema. ¿Se iba á condenar á muerte el brigadier Villacampa, preso (día 22) en el molino de Aldehuela, cerca de Noblejas, por las tropas del general Moreno del Villar? ¿Se impondría la pena de muerte á los demás presos? Dentro del gobierno, unos ministros se inclinaban á la clemencia y otros querían el cumplimiento de las leyes y de la ordenanza militar. De esta opinión eran resueltamente Alonso Martínez, Jovellar y Beránger. No corrían tampoco vientos favorables en altas regiones.

La hija de Villacampa, unas veces sola y otras acompañada de una hermana del citado brigadier, recorría las casas de los personajes más notables de la política, conmoviendo con sus lágrimas el corazón de muchos. Entre éstos, Becerra, cuyas relaciones con el presidente del Consejo de ministros eran cordiales, celebró una entrevista con Sagasta, á quien manifestó su ferviente deseo de que el gobierno fuese misericordioso con los revolucionarios. El Nuncio y otras distinguidas personalidades ofrecieron también su apoyo á la desconsolada joven. Las juntas directivas del *Ateneo*, del *Círculo Mercantil*, de la *Sociedad de Escritores y Artistas* y del *Fomento de las Artes*, se presentaron á Sagasta, con objeto de inclinar el ánimo del Presidente á la clemencia en el caso de que fueran condenados á la última pena algunos de los prisioneros. Muchos prelados dirigieron telegramas en el mismo sentido.

Salmerón, que llegó á Madrid en la noche del 24 en el tren de Galicia, renunció, con buen acuerdo, á la defensa del brigadier Villacampa, siendo nombrado de oficio el general Ruíz Dana. Conociéronse el día 3 los fallos condenatorios de los consejos de guerra. En la corrida de toros celebrada en aquel día, aparecieron en la plaza grandes carteles impresos, en los cuales se leía:

¡Viva Alfonso XIII!
¡Viva el ejército!
¡Indulto para los condenados!
¡Viva la Reina!

Una comisión compuesta de Salmerón, Azcárate, Muro y Pedregal, según acuerdo tomado dos días antes en casa de Pí y Margall, acudió á Sagasta pidiendo el indulto. *El Liberal* del día 4 ponía á la cabeza de su número:

CLEMENCIA

El Liberal acude hoy respetuosamente á los poderes públicos, en quien las leyes por modo directo ó indirecto depositan la facultad de conmutar las penas, en demanda de perdón para los sentenciados á pena capital, como autores de la sedición del 19 de Septiembre.

Enemigos de las penas irreparables, impetráramos la gracia aun cuando constituyéramos una excepción en el seno de la sociedad donde vivimos.

Pero en los momentos actuales, el sentimiento de la conmiseración y de la piedad une la inmensa mayoría de los españoles, harto angustiada con los frecuentes derramamientos de sangre, para no creer llegado el momento de ensayar los procedimientos de clemencia como medio de desarmar las pasiones y los enconos que la política engendra.

¡Que haya un día de paz y de perdón que podamos registrar todos los españoles como la más hermosa página de nuestra historia contemporánea!

El Imparcial de la misma fecha, publicaba un artículo, en forma de exposición, á la Reina, que comenzaba: «De todos los ámbitos de la Península llega hasta las gradas del trono un grito superior de piedad, un clamor anhelante de misericordia bendecido por los ministros del altar, transmitido por los príncipes de la Iglesia, formulado por las corporaciones donde la ciencia y el arte tienen asiento, repetido con ansia en el hogar y en el taller, en el templo y en la plaza, súplica ferviente de perdón santificado por las ardientes lágrimas de hijas que disputan á la muerte la vida de sus padres y de esposas que sufren hace quince días las torturas de agonía cruel.....»

Los periódicos apoyaron las peticiones de clemencia, excepto los conservadores, distinguiéndose por su resuelta oposición á la gracia *El Estandarte* y *La Época*.

El ministro de la Guerra dió seguridades á los directores de las armas de que se harían las ejecuciones de los condenados por los consejos de guerra. Esta era también la opinión de algunos ministros, de los oficiales de artillería y de muchos jefes militares.

Reunióse el día 4, á las diez de la noche, el Consejo de ministros, el cual se prolongó hasta las dos y media de la madrugada. Periodistas y grupos de curiosos esperaban en los alrededores del palacio de la Presidencia, la salida de los ministros; pero éstos sólo dijeron que el acuerdo se había tomado por unanimidad. La verdad histórica es que en este Consejo se acordó denegar el indulto, y por ello Montero Ríos presentó la dimisión; pero Cañamaque, subsecretario de la presidencia, dijo á los periodistas, según afirmaban muchos, que el mencionado acuerdo había sido de concesión de indulto. Todos los periódicos del día 5 dieron la noticia, y alguno como *La Opinión* publicó un artículo de elogio á la Reina.

Cuando Sagasta fué á las once á palacio y dió cuenta á S. M. de haber acordado el Consejo de ministros la ejecución de las sentencias, sorprendida la Reina, que creía lo contrario por las relaciones que daban los periódicos, manifestó á Sagasta la necesidad de que deliberasen sobre el nuevo estado creado por la noticia circulada.

«Señor presidente: yo siento enternecimientos en mi alma; yo respeto mucho el acuerdo de mi Consejo, y, en último resultado, no quiero separarme de él; pero suplico á ustedes que se vuelvan á reunir y vean el modo de armonizar mis deseos de indulto con la salvaguardia de los intereses que les están encomendados.»

Reuniéronse los ministros y discutieron el asunto con todo detenimiento. Como se prolongase la deliberación algunas horas, la Reina envió al general Echagüe para exigir pronta resolución. Mientras que numerosos grupos se reunían en la calle de Alcalá y la minoría republicana se constituía en un café para esperar noticias, el Capitán general ponía en capilla á las reos. Llegó el momento de decidir el Consejo de ministros: cuatro votaron por el indulto y otros cuatro en contra; el Presidente decidió.

Acordado el indulto á las siete y media, después de cuatro horas de discusión, se encargó al general Blanco que fuese á las prisiones militares y sacase los presos de la capilla. Anunciaron también los periódicos que en el consejo se había acordado dar una pensión á las viudas de los generales Velarde y conde de Mirasol, disponiéndose, además, que los reos fuesen confina-



El ministro de la Guerra dió seguridades á los directores de las armas de que se harían las ejecuciones de los condenados por los consejos de guerra. Esta era también la opinión de algunos ministros, de los oficiales de artillería y de muchos jefes militares.

Reunidos al día 4, á las diez de la noche, el Consejo de ministros, el cual se prolongó hasta las dos y media de la madrugada. Periodistas y grupos de curiosos esperaban en los alrededores del palacio de la Presidencia, la salida de los ministros; pero éstos sólo dijeron que el acuerdo se había tomado por unanimidad. La verdad histórica es que en este Consejo se acordó denegar el indulto, y por ello Montero Ríos presentó la dimisión; pero Canhamague, subsecretario de la presidencia, dijo á los periodistas, según afirmaban muchos, que el mencionado acuerdo había sido de concesión de indulto. Todos los periódicos del día 5 dieron la noticia, y alguno como *La Opinión* publicó un artículo de elogio á la Reina.

Cuando Sagasta fué á las once á palacio y dió cuenta á S. M. de haber acordado el Consejo de ministros la ejecución de las sentencias, sorprendida la Reina, que creía lo contrario por las relaciones que daban los periódicos, manifestó á Sagasta la necesidad de que deliberasen sobre el nuevo estado creado por la noticia circulada.

«Señor presidente: yo siento enternecimientos en mi alma; yo respeto mucho el acuerdo de mi Consejo, y, en último resultado, no quiero separarme de él; pero suplico á ustedes que se vuelvan á reunir y vean el modo de armonizar mis deseos de indulto con la salvaguardia de los intereses que les están encomendados.»

Reuniéronse los ministros y discutieron el asunto con todo detenimiento. Como se prolongase la deliberación algunas horas, la Reina envió al general Echagüe para exigir pronta resolución. Mientras que numerosos grupos se reunían en la calle de Alcalá y la minoría republicana se constituía en un café para esperar noticias, el Capitán general ponía en capilla á las reos. Llegó el momento de decidir el Consejo de ministros: cuatro votaron por el indulto y otros cuatro en contra; el Presidente decidió.

Acordado el indulto á las siete y media, después de cuatro horas de discusión, se encargó al general Blanco que fuese á las prisiones militares y sacase los presos de la capilla. Anunciaron también los periódicos que en el consejo se había acordado dar una pensión á las viudas de los generales Velarde y conde de Mirasol, disponiéndose, además, que los reos fuesen confina-



BIBLIOTECA POPULAR
VALLADOLID

dos á nuestras colonias de África. Como era natural, los periódicos republicanos ensalzaron á la Reina. Grande fué el descontento de las clases militares, anunciándose las dimisiones de algunos generales que desempeñaban cargos de importancia; Jovellar y Beránger insistieron resueltamente en salir del gobierno, como también Alonso Martínez. El duque de Tetuán escribió una carta á Sagasta significándole que se retiraba del partido; el general Martínez Campos manifestó su opinión contraria al indulto. Cánovas del Castillo escribió á Toreno y á Silvela censurando al gobierno por haber indultado á los revolucionarios. Toreno, por medio del marqués de Alcañices, hizo llegar á palacio la carta que le escribió el jefe del partido conservador.

El gobierno admitió la dimisión á Zugasti, gobernador de Madrid, y nombró para este cargo al duque de Frías. De las diligencias judiciales que se instruyeron en averiguación del autor de la primera y falsa noticia de indulto, debió de resultar que la había dado el Sr. Cañamaque, secretario de la Presidencia, á quien se le admitió secamente la dimisión de ese cargo (*Gaceta* del 8 de Octubre). Sumamente agradecida la señorita Emilia Villacampa á S. M. la Reina Regente, solicitó una audiencia, que le fué concedida y que se verificó el citado día 8 por la tarde. «Debo, señora, dijo, la vida de mi padre á Dios y á V. M.» Hizo el relato de sus angustias, manifestando cómo aun en los momentos de mayor congoja, había tenido esperanza suprema y firme en la augusta señora, cuya excelsa bondad conocía. Contestóle S. M. que ella también había sufrido largo martirio mientras que los sentenciados permanecieron en capilla.

De igual manera y con el mismo motivo una comisión de las sociedades literarias, artísticas y mercantiles, presidida por Núñez de Arce, se presentó á la Reina el 9 del mencionado mes. Dijo Núñez de Arce que felicitaba con verdadero entusiasmo á S. M. por haber logrado que sobre la cuna del Rey, en vez de lágrimas de horrible dolor, se vertiesen en aquellos momentos lágrimas de bendición. Respondió S. M. que se congratulaba de haber podido contribuir á que el reinado de su inocente hijo no comenzara con la ejecución de la más terrible de las penas.

Motivos había para una honda y laboriosa crisis ministerial. Montero Ríos, no por la razón que tuvo el día 4, sino por otras, insistió en salir del ministerio. Afirmaba que Alonso Martínez y él habían entrado en el gobierno representando respectivamente los elementos conservadores y demó-

cratas del partido liberal, y que saliendo aquél, estaba rota la ponderación de fuerzas. Resolvióse al fin la crisis, no sin que interviniera Martínez Campos en la formación del nuevo ministerio. Alonso Martínez, á disgusto suyo, tuvo que continuar en el gobierno.

Este quedó constituido, según reales decretos, fecha 10, publicados en la *Gaceta* del 11, del modo siguiente: Sagasta, Presidencia; Moret, Estado; Alonso Martínez, Gracia y Justicia; Rodríguez Arias, Marina; López Puigcerver, Hacienda; León y Castillo, Gobernación; Navarro y Rodrigo, Fomento; y Balaguer, Ultramar.

El nuevo ministro de la Guerra, D. Ignacio Castillo, procedía del cuerpo de ingenieros. Combatió á los absolutistas en la última guerra civil, siendo el hecho más notable de su historia militar la defensa de Bilbao, durante el largo asedio de esta plaza por los ejércitos de D. Carlos. Desempeñó la capitania general de Aragón y después la de Valencia. Hallándose en ésta le sorprendió la proclamación de Alfonso XII por el ejército del centro, y si no combatió á las fuerzas que iniciaron la restauración, con las cuales se hallaba identificado, tampoco se adhirió al movimiento. Después de la llegada del Rey obtuvo mandos en diferentes distritos: en 1882 fué nombrado capitán general de Castilla la Nueva, y al poco tiempo gobernador general de la Isla de Cuba. Por efecto del estado económico de aquellas provincias, encontró allí dificultades aumentadas por intentos insurreccionales que no llegaron á tener éxito. Resentida su salud, tuvo que regresar á la Península. En los primeros días del gobierno Sagasta, desempeñó la capitania general de Navarra, y en las elecciones últimas había sido elegido senador por la provincia de Zaragoza.

Algún tiempo antes, Montero Ríos publicó (*Gaceta* 19 de Septiembre) dos importantes decretos: uno, reformando el plan general de carreteras del Estado, provinciales y municipales, y dictando disposiciones para la formación del de los ferrocarriles económicos; otro, reorganizando los estudios de la Facultad de Medicina en las Universidades. Publicó tres días después (*Gaceta* del 22) un real decreto dictando reglas para la formación de tribunales encargados de juzgar los ejercicios de oposición á cátedras vacantes; y, por último (*Gaceta* del 25), mediante otro real decreto, se reorganizó la Facultad de Farmacia. Otras disposiciones dió también el ministro de Fomento que le granjearon muchas simpatías en el profesorado.

Tampoco debe relegarse al olvido la circular del ministerio de Estado

(*Gaceta* del 8 de Octubre) creando Cámaras de comercio en el extranjero y *Memorandum* para la instalación de las mismas. Después de haberse fundado Cámaras de comercio en las provincias españolas por real decreto del ministerio de Fomento (de 9 de Abril próximo anterior) era natural que se creasen otras allí donde el comercio español tenía relaciones y donde existían, dedicados á él, hijos de España. Las Cámaras de comercio españolas en Buenos Aires, en Montevideo, en Orán y en otros puntos debían ser elemento poderoso para extender nuestra industria. El carácter que la Real orden circular asignaba á dichas Cámaras de comercio era el de instituciones privadas, libremente formadas por los comerciantes é industriales españoles que residían en países extranjeros, pero bajo las autoridades diplomáticas y consulares. La disposición, pues, del ministerio de Estado era importante.

Despertó en aquellos días vivo interés el proceso del cura Galeote, el asesino del obispo de Madrid, y la prensa periódica reseñó minuciosamente las diferentes sesiones del juicio oral, que comenzaron en la Audiencia el 29 de Septiembre y terminaron el 6 de Octubre. Padecía Galeote lo que suelen nombrar los alienistas *mania persecutoria*; sospechaba que todos le perseguían; estaba en la creencia de que todos eran enemigos suyos. Porque el obispo no le colocaba, porque no hacía caso de sus cartas, porque no le atendía, lo mató. «Con que me hubiera metido en un Convento (solía decir á quien le interrogaba) ó en un Seminario, estaba todo concluído. Pero no me hizo caso y me trataba como á un perro.» Aunque los médicos le consideraron como maniático, como hombre inconsciente, como un loco, los tribunales de justicia, según la sentencia leída el 11 de Octubre, le condenaron á muerte. Luego, las conclusiones del informe pericial, firmado por los médicos forenses Alonso Martínez, Sierra, Escribano, Bueno, Samaniego y Arredondo, establecían: «1.º Que el cura D. Cayetano Galeote era un enajenado y padecía la enfermedad mental conocida con el nombre de *delirio persecutorio*; y 2.º, que dada la forma delirante de la afección y el período en que se hallaba, Galeote era un loco peligroso para los que le rodeasen, conviniendo, por tanto, recluirle debidamente.» Con efecto, esto se hizo.

Hemos llegado á uno de los hechos más importantes de la Regencia. Conforme con la proposición de ley presentada por los diputados cubanos, en la sesión del 23 de Julio de 1886 (y de la cual ya hicimos especial mención) en la *Gaceta* del 8 de Octubre y firmado el 7 por la Reina, se publicó el de-

creto sobre la abolición del patronato en la isla de Cuba. Decía así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Desde que este decreto sea promulgado en la isla de Cuba cesará el patronato establecido por la ley de 13 de Febrero de 1880.

Art. 2.º Los actuales patrocinados quedarán en la situación de aquellos á quienes se refiere el artículo 7.º de la ley citada, y sujetos, por tanto, á las prescripciones de los artículos 9.º y 10 de la misma.

Art. 3.º Las autoridades cuidarán escrupulosamente de que se observen las prescripciones del art. 4.º del reglamento de 8 de Mayo de 1880, y de que sin pérdida de momento se provea á los nuevos libertos de las cédulas á que se refiere el art. 83 del mismo reglamento.

Art. 4.º Independientemente de la obligación que á los delegados del gobierno impone el art. 73 del reglamento de 8 de Mayo, los que habiendo salido del patronato se hallasen dentro del plazo de los cuatro años á que alude el art. 10 de la ley, deberán presentar cada tres meses al alcalde de la localidad en que residiesen, la cédula de liberto y el documento que acredite que se hallan contratados para el trabajo.

Los alcaldes llevarán un registro de los que se hubiesen presentado, y pondrán á los infractores á disposición de la autoridad superior de la provincia, para que cumpla lo dispuesto en el art. 10 de la ley de 13 de Febrero y sus concordantes del reglamento de 8 de Mayo.

Art. 5.º Quedan suprimidas las juntas provinciales y locales creadas por el art. 10 de la ley de 13 de Febrero y derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.»

La política, desde el movimiento revolucionario del 19 de Septiembre, y después de la concesión del indulto, no obstante la formación de nuevo ministerio, entró en un período confuso y de notoria gravedad. Llegó á Madrid el 11 de Octubre Cánovas, é inmediatamente conferenció con Silvela, Toreno y Villaverde, acordando emprender ruda campaña contra el gobierno. Condenaban la política seguida últimamente por el ministerio, ó lo que es lo mismo, querían que éste hubiese fusilado al brigadier Villacampa, al teniente González y á los cuatro sargentos de Albuera y Garellano. Romero Robledo sólo veía solución aceptable para los problemas planteados en la formación de un gobierno presidido por López Domínguez. El general Salamanca anunciaba su disidencia, con toda solemnidad, en el salón de conferencias conversando con los periodistas; y, poco después,

visitaba en Córdoba al marqués de la Vega de Armijo, de cuyo prestigio é influencia esperaba grandes cosas. Martos aseguraba que Sagasta había cometido un gran error al prescindir de Montero Ríos y no dar una cartera al general Salamanca.

Lo mismo en la prensa española que en la extranjera, principalmente en ésta, volvían á menudear noticias alarmantes sobre próximas alteraciones del orden público. La alarma era grande, como eran grandes las precauciones que tomaba el gobierno. Decíase que el embajador de España en París había dirigido telegramas indicando la conveniencia de declarar en estado de sitio alguna parte del territorio de la nación. Elocuente ministro de la Corona creía en conspiraciones, cuya finalidad parecía una Regencia militar, que sirviera de puente á la República. Hasta Castelar pronunciaba un discurso en París, declarando que deseaba el sufragio universal como medio de establecer pronto y pacíficamente el gobierno republicano.

En cambio, en el partido democrático progresista no reinaba la mayor armonía. Por entonces, (el día 17 de Noviembre), se reunió la junta directiva de dicho partido en el casino de la calle de Esparteros, bajo la presidencia de Figuerola. Una proposición presentada por Llano y Persi, Ginard de la Rosa y Malagarriga, y defendida por el primero, dió motivo á larga discusión. Decía textualmente la proposición de referencia: «La junta directiva ratifica su propósito de trabajar con ahinco para mantener la coalición republicana con todos sus fines y procedimientos.» Sabíase que los procedimientos eran los de la fuerza. «Estamos conformes con la primera parte, esto es, en mantener la coalición, afirmaba Salmerón; ya entraremos en el estudio y resolución de su fines y procedimientos.» Defendió con calor el procedimiento revolucionario Llano y Persi, contestándole enérgicamente Azcárate, quien sostuvo, que sólo se debía protestar con la fuerza cuando se negasen á los ciudadanos los medios legales para defender sus ideales. Una proposición que en la noche del día 25 presentaron los amigos de Salmerón y en la que se declaraba, «que en ningún caso se debe apelar á sediciones militares que no respondan á un movimiento general de la opinión, que toda revolución en primer término exige...» Fué desechada por 14 votos contra 12. Por último, por los zorrillistas presentóse otra concebida en los términos siguientes: «Los que suscriben, proponen á la Junta directiva lo siguiente: La Junta directiva del partido, para robustecer y vigorizar la coalición republicana, acuerda:

1.º Nombrar una comisión de tres individuos de su seno que en unión de otra, nombrada por el partido federal, formen la junta mixta de la coalición republicana.

2.º Autorizar á esta junta para proceder de conformidad con las bases establecidas en el pacto de la coalición.

3.º Poner en conocimiento del señor Ruiz Zorrilla estos acuerdos.

Fué aprobada por 18 votos contra 11, absteniéndose Figuerola y Sicilia. Se acordó también reunir la Asamblea en el plazo más breve posible. Concluyó sus sesiones dicha junta en la noche del 25, y, aunque nada se resolvió en definitiva, el triunfo fué de los zorrillistas, pudiéndose ver con toda claridad el próximo rompimiento de la coalición.

Levantóse el estado de sitio el día 15 de Octubre, y el gobierno se ocupó inmediatamente en la reforma de la policía. El Decreto en que se establecía dicha reforma, decreto que lleva fecha 26 de Octubre, y apareció en la *Gaceta* del 27, fué considerado como incoloro y vago. La prensa, en general, censuró la obra de León y Castillo.

Más importantes fueron las reformas del general Castillo, ministro de la Guerra, las cuales tenían por objetivo casi único alejar las facilidades de la sedición en las clases subalternas.

Séanos permitido trasladar aquí el texto de los Reales decretos—pues tales reformas, como las que después presentó á las Cortes el general Cassola—fueron objeto de largas discusiones, lo mismo en el elemento militar que en el civil, siendo unas y otras bandera de determinados elementos del ejército.

Los Reales decretos, ambos de fecha 27 de Octubre, publicados en la *Gaceta* del 29 del mismo mes, disponían:

PLANTILLA DE OFICIALES

Las plantillas de oficiales en las compañías de los cuerpos del arma de infantería las constituirán en lo sucesivo 1 capitán, 3 tenientes y 1 alférez, suprimiéndose en los batallones el capitán y alférez supernumerarios; y en los cuadros permanentes de reserva y de depósito, 2 alféreces que serán reemplazados por igual número de tenientes aumentándose un capitán en los de depósito. Los tenientes y sus asimilados de las escalas activas de los cuerpos é institutos del ejército con inclusión de la guardia civil y los carabineros que contasen por lo menos doce años de efectividad en sus empleos y no estuviesen en posesión de otro superior personal ó no hubieran

renunciado al ascenso, disfrutarían desde el próximo Noviembre la gratificación de 30 pesetas mensuales.

Se autorizaba al ministro de la Guerra para que desde luego pudiera disponer el ascenso á tenientes de los alféreces que fuesen necesarios para completar la nueva plantilla.

Como consecuencia inmediata de este Real decreto, se aumentaban 574 tenientes en los cuerpos activos, 140 capitanes en los cuadros de depósito y 560 tenientes en estos y en los de reserva.

El otro Real decreto se refería á la

PLANTILLA DE LAS CLASES DE TROPA

y anunciábase en su preámbulo la división militar territorial sobre racionales y conveniente bases, que serían objeto de un proyecto de ley que se presentaría á las Cortes.

Reconociéndose las conveniencias de hacer más rápido el ascenso á oficial de los sargentos primeros, afirmaba que era preciso reducir la actual plantilla y aumentar su número en la reserva limitándose el tiempo de servicio que pudieran permanecer en filas los sargentos sin menoscabar los beneficios del reenganche.

La unidad orgánica hacía variar radicalmente la misión de los sargentos primeros puesto que no era posible atendiesen con minuciosidad á las obligaciones administrativas y militares. Se dejaba exclusivamente al capitán la parte administrativa de sus respectivas compañías.

Los sargentos segundos que desearan y se considerasen con la necesaria suficiencia para ascender á primeros, ampliarían sus conocimientos en una Academia especial. La instrucción y conocimientos que adquirieran bastarían para asegurarles su ingreso en el cuerpo de oficiales, en un plazo que no excedería de seis años después de su salida de la Academia.

Además se procuraría compensar á los sargentos y las aspiraciones de la clase de tropa, proporcionándoles destinos civiles, ascensos á alféreces de la escala de reserva y colocaciones ventajosas en dependencias del ramo de Guerra.

Los ascensos de los sargentos primeros á alféreces se verificaría en infantería y caballería con absoluta independencia de los demás cuerpos. Los de artillería, ingenieros y administración militar proveerían de oficiales al cuerpo del tren de nueva creación.

La plantilla en pie de paz de las clases de tropa en el arma de infantería

constaría en lo sucesivo, en los regimientos, de 8 sargentos primeros, 32 segundos, 32 cabos primeros y 40 segundos. En los batallones de cazadores, de 4 primeros, 16 segundos, 16 cabos primeros y 20 segundos.

El total de los sargentos en todos los cuerpos pertenecientes á dicha arma incluso las Academias, batallones disciplinarios, etc., etc., sería de 580 primeros y 2.619 segundos: el de cabos, de 2.628 primeros y 2.915 segundos.

Los correspondientes á caballería, artillería, ingenieros, administración militar y sanidad, serían los que existían á la sazón, si bien se procuraría conseguir que no quedasen más sargentos primeros que uno por compañía, escuadrón, batería ó sección.

No podría haber más reenganchados en cada arma ó cuerpo en esta nueva plantilla que los primeros y la mitad del total de los segundos, con excepción de las brigadas de Administración y Sanidad, en las que además de los primeros podrían ser reenganchados las tres cuartas partes de los segundos, quedando el ministro de la Guerra autorizado para variar la proporción ó para abolirlos si lo estimase conveniente.

Los sargentos segundos podrían contraer en lo sucesivo dos compromisos de reenganche de tres años cada uno, abonándoseles como premio 300 pesetas por los primeros y 400 por los segundos, percibiendo mensualmente una gratificación en el primer caso, de 15 pesetas, y de 22'50, en el segundo.

Los compromisos se renovarían cada año en el concepto de que podrían rescindirse al terminar cada uno de éstos, excepto en los casos de guerra.

Al terminar el período de reenganche, ó sea á los doce años de servicio, recibiría el sargento segundo la licencia absoluta y tendría derecho á un destino de 1.250 pesetas á 1.500.

Los sargentos segundos tendrían derecho á solicitar un destino seis meses antes de terminar su compromiso, pudiendo continuar en las filas hasta recibir la credencial. Los primeros podrían contraer compromiso de reenganche hasta su ascenso á alférez ó pase á un destino civil.

Los reenganches serían concedidos por los directores generales de las respectivas armas.

Para ascender á sargento primero, se hacía indispensable el ingreso en la Academia especial establecida al efecto, para cuyo ingreso era necesario llevar tres años en las filas y uno en la clase de sargento segundo.

Los que fueran aprobados ascenderían á sargentos primeros y en aptitud para el ascenso por antigüedad á alférez.

No podrían contraer matrimonio los sargentos primeros mientras estuviesen en dicha clase, ni los segundos hasta ser licenciados ó pasasen á la segunda reserva.

Las vacantes de los actuales sargentos primeros, se irían amortizando á medida que ocurriesen, y todos los sargentos segundos actuales quedarían sujetos á estas disposiciones.

Para la más rápida amortización de los sargentos primeros se concederían ascensos á alférez de la escala de reserva, destinos de 1.500 pesetas de sueldo y ascensos por antigüedad en la escala activa en la proporción del cuarto número del total de vacantes de alférez.

Los sargentos primeros que quedasen en las filas después de la amortización, pasarían desde luego á los cuerpos de reserva, con derecho á ingresar en la Academia especial.

Otro Real decreto fué dictado, con fecha 28, disminuyendo 60 oficiales primeros de la plantilla orgánica del cuerpo administrativo del ejército y creando un cuerpo auxiliar de la Administración militar, encargado del servicio que á dicha clase corresponde en las oficinas y demás dependencias de dicho cuerpo, el cual constaría de dos secciones denominadas «auxiliares de oficinas» y «auxiliares de establecimientos.» Formarían la primera los auxiliares ó escribientes de las oficinas centrales, intendencias de los distritos, subintendencia de Málaga y comisarías de guerra encargadas de la liquidación de los suministros hechos por los pueblos; y la segunda los escribientes y auxiliares de almacenes, prestando su servicio en las factorías de subsistencias y utensilios, parque central de campamentos y hospitales militares.

La 1.^a, dividida en tres clases, constará por ahora, decía el Decreto, de 130 individuos, y la 2.^a, en cuatro, de 220, á saber: 1.^a sección, 30 de 1.^a clase con 1.800 pesetas; 50 de segunda, con 1.500, y 50 de 3.^a con 1.250, de los cuales se distribuirán 82 en las oficinas centrales de distritos y sección de ajustes de cuerpos y 48 para los comisarios de guerra de capital de provincia: 2.^a sección, 51 de 1.^a clase, 84 de 2.^a, 60 de 3.^a y 25 de 4.^a con 1.080 pesetas, que se distribuirán 60 á las subsistencias militares, 78 á utensilios, 2 al material de campaña y 80 á los hospitales.

Tendrán derecho á ingresar en este cuerpo, según diciendo el Decreto, los actuales sargentos primeros del ejército, que con buenas notas, aptitud y dos años de antigüedad en el empleo, renuncien al servicio activo y soli-

citen pasar á aquél, verificándose el ingreso en la primera sección por la tercera clase y en la segunda por la cuarta y no dándose ningún ascenso durante el primer año. Los ascensos serán por antigüedad. El cuerpo auxiliar dependerá de la Dirección de Administración militar, y á medida que se vaya formando, cesarán los escribientes y empleados con carácter de eventuales que hoy sirven en las dependencias de la Administración militar. La exposición afirmaba, que el exceso de gasto que producía la creación de este cuerpo, era de 10.460 pesetas.

Por último, se dictó una Real orden de igual fecha, disponiendo:

1.º Que siendo los capitanes de compañía, escuadrón y batería los únicos responsables y encargados de la administración de sus respectivas unidades, no deleguen en lo sucesivo parte alguna de las correspondientes á las funciones económicas de su cargo en los sargentos primeros, empleando sólo y exclusivamente á éstos en los demás servicios de ellas.

2.º Los expresados capitanes establecerán precisamente en sus domicilios la oficina con toda la documentación de las unidades de su mando, y podrán elegir á un cabo segundo ó soldado que reuna la necesaria aptitud como escribiente auxiliar para los trabajos del detall y contabilidad.

3.º El importe de las sobras lo entregará diariamente el capitán al oficial de semana para que por éste las reciban los soldados en el acto de la revista de policía, según está prevenido en la real orden de 16 de Agosto de 1866. Del mismo modo, siempre que la compra de los artículos para el rancho tenga lugar en determinados casos y localidades con dinero en mano, lo entregará el capitán á dicho oficial de semana para que éste lo haga al furriel ó persona comisionada para hacer la expresada compra.

4.º El capitán se reservará para hacerla precisamente por sí mismo la distribución de haberes y premios sobre alcances, sin que le sea permitido bajo ningún concepto delegar en persona alguna el desempeño de esta importantísima función de su cargo.

5.º Bajo las instrucciones que reciban del capitán cuidarán los oficiales de semana de extraer del almacén del cuerpo las prendas de vestuario y equipo que, como resultado de sus frecuentes revistas, considere aquél necesarias para los individuos de su compañía.

Los periódicos conservadores *La Época* y *El Estandarte*, el izquierdista *El Resumen*, el posibilista *El Globo* y el demócrata-progresista *El Progreso* censuraron, con bastante injusticia, tales reformas.

Importante fué también el Real decreto, fecha 5 de Noviembre, publicado en la *Gaceta* del 6, por Navarro y Rodrigo, ministro de Fomento. Disponía que la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, independiente del Conservatorio de Artes y Oficios, se denominase *Central* y se compusiera de diez secciones y se creaban siete escuelas de distrito: en Alcoy, Almería, Bejar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú. Su objeto era instruir maestros de taller, contra maestres, maquinistas y artesanos, y crear y promover la instalación de talleres de pequeñas industrias.

Extenso, muy extenso era ciertamente el plan de reformas, así civiles y políticas como militares que el gobierno iba á presentar á las Cortes. Con efecto, en la primera sesión del Congreso (18 de Noviembre), después del interregno parlamentario, se leyeron los siguientes proyectos de ley.

Presidencia del Consejo de Ministros. Proyectos de ley sobre el ejercicio de la jurisdicción administrativa.

Proyecto de ley de empleados.

Proyecto de ley de incompatibilidades.

Ministerio de Estado. Relaciones con la América española en armonía con la creación de licencias de navegación.

Ministerio de Gracia y Justicia. Proyecto de bases del Código civil.

Proyecto de bases del Código penal.

Proyecto de ley orgánica de Tribunales.

Proyecto de ley de Jurado.

Ministerio de la Guerra. Proyecto de ley para mejora de retiros.

Proyecto de ley de división territorial militar.

Proyecto de ley fijando el cuadro de la oficialidad del ejército.

Proyecto de ley para organización militar.

Y otros proyectos que el ministro del ramo tiene en estudio.

Ministerio de Marina. Proyecto de ley de creación de fuerzas navales.

Creación de grandes industrias de construcción en España. (Blindajes cañones, maquinarias.)

Ministerio de Hacienda. Proyectos de ley auxiliares á la de presupuestos.

Proyecto de ley de presupuestos.

Ministerio de la Gobernación. Proyecto de reforma de la ley de policía de imprenta.

Proyecto de ley sobre las clases obreras.

Proyecto de reforma de la ley de reemplazos.

Proyecto de la ley provincial.

Proyecto de reforma de la ley municipal.

Proyecto de ley de asociaciones.

Ministerio de Fomento. Proyecto de ley de colonias agrícolas.

Proyecto de ley de crédito agrícola.

Plan sobre ferrocarriles de vía estrecha.

Y otros proyectos en estudio.

Ministerio de Ultramar. Ley provincial para Cuba y Puerto Rico.

Líneas de navegación y medidas especiales para Filipinas.

Proyectos de ley de presupuestos para Cuba y Puerto Rico.

A labor tan extensa es necesario que agreguemos:

Las reforma de la ley electoral y la fórmula del sufragio universal.

En el mismo día comenzó en el Senado la discusión sobre los sucesos del 19 del mes de Septiembre, terminando este debate en la sesión del 24. Tomaron parte en él, entre otros, Botella, Rojo Arias, duque de Tetuán, Bosch, el general Salamanca y el conde de Casa-Valencia, contestándoles con bastante fortuna los ministros Moret, Alonso Martínez y Sagasta. En el Congreso duró el debate político desde la sesión del 29 de Noviembre hasta la del 16 de Diciembre. Volvió á suscitarse la antigua y enconada polémica, podría llamarse la disputa, entre Cánovas y Romero Robledo sobre si procedía que el partido conservador, á la muerte del rey, dejase el poder á los liberales. «La confianza de la Corona, dijo el primero, es personal. Muerto el rey D. Alfonso, yo no tenía la confianza de nadie, ni era nada, ni nada podía representar. Manifesté á la Reina viuda que sólo seguiría en el gobierno algunas horas para determinar lo más urgente. Nadie me ofreció el poder. Mal podía abandonarle cuando no lo tenía..... Si á la muerte del Rey, dijo después, yo hubiera estado seguro de que el partido liberal seguiría con el partido conservador la misma conducta que éste sigue con aquél, no habría tenido inconveniente en continuar en el poder.» Manifestó que la concesión del indulto había sido un grave error del gobierno, negando que pueda tener en ello gloria ni participación alguna la Corona, que siempre deseaba indultar. Hábil y enérgico estuvo Romero Robledo contestando á Cánovas y combatiendo al gobierno. «Obtuvo ese gobierno el poder porque se lo entregó el jefe del partido conservador para batir la revolución, y como no sólo no la habéis batido, sino que se muestra potente, resulta que la política del partido conservador ha fracasado, y que vosotros, los que estáis al frente del gobierno

y vuestro partido que os apoya, podéis volver á la oposición á reanudar vuestras antiguas inteligencias y vuestras nefandas coaliciones.» Para el general López Domínguez todo lo que hizo Sagasta después de los sucesos del 19 de Septiembre era malo, muy malo. A un discurso doctrinal de Salmerón contestó Gamazo. Tomaron también parte en el debate Muro y Azcárate. Llamó la atención el discurso de Castelar porque rompió resueltamente con todos los revolucionarios declarándose conservador de la Monarquía, aunque no monárquico. Repitió lo que otras veces había dicho, esto es, que antes que la República, antes que la democracia y antes que la libertad, defendía y defendería siempre la paz y la integridad de la patria. Afirmó Sagasta que los motines no le harían abandonar el cumplimiento de sus promesas ni atenuar el concepto liberal de la situación, añadiendo que las leyes no distinguían entre monárquicos y republicanos, y que éstos tenían el derecho de usar de todas las libertades, sin otro límite que las prohibiciones de la ley y mientras no atacasen á lo inalterable de las instituciones.

En los días que estuvieron abiertas las Cortes se discutieron, en el Senado, los proyectos de escuadra y de ley de retiros, y en el Congreso la ley de redención de censos y foros, y otros dictámenes menos importantes.

El día 24 de Diciembre se leyó en el Senado y en el Congreso el Real decreto declarando terminadas las sesiones en aquella legislatura.

En el partido conservador ortodoxo existía cierto disgusto, á causa de que Pidal y sus amigos deseaban que la oposición al gobierno fuese más enérgica y ruda. No convencían á Pidal los prudentes consejos y las razones que le daban Cánovas del Castillo, Silvela, Toreno y Villaverde. Inspiraba Pidal todos sus actos en la intolerancia y en el odio.

La coalición republicana estaba casi rota á consecuencia del antagonismo irreductible entre los temperamentos legales de Salmerón y los revolucionarios de Zorrilla. Un hombre de la importancia y del prestigio de Figuerola, en carta del 26 de Noviembre, presentó la dimisión del cargo de presidente de la junta directiva del partido republicano progresista al ver la escisión que reinaba en ésta. «Amigos leales de usted, decía á Zorrilla, exageran, en mi opinión, la conducta de usted, presentándolo, no ya como hombre de Estado, sino como un demagogo... (Apéndice G).

Azcárate, en un banquete con que le obsequiaron sus electores de León, declaró que los procedimientos de fuerza no estaban justificados mientras que estuviesen abiertas las vías legales para la propaganda de todas las

ideas y expresó su convicción de que en las circunstancias aquellas no había nada que reclamase esos recursos extremos, que calificó de violación del derecho.

Reunida la junta directiva del partido republicano progresista el 8 de Enero, se acordó, no sin que se opusiese á ello Salmerón, convocar á la Asamblea para el 25 del mismo mes.

Entre los amigos del general López Domínguez, había también profundo descontento, pues al paso que unos querían hacer cruda guerra al gobierno liberal otros deseaban una benevolencia casi rayana de la conformidad. Para resolver de una vez el asunto, el general López Domínguez citó á una reunión el 25 de Diciembre por si en ella se conseguía fijar de una manera clara y concreta la conducta del partido y afirmar el programa y los principios sobre que se sustentaba. Dos tendencias surgieron en seguida. Becerra y Rojo Arias creían conveniente una política de benevolencia para con el gobierno, tanto más cuanto era más seguro que en la campaña de oposición sólo irían acompañados por los conservadores disidentes. No se llegó á una avenencia.

Becerra y sus amigos caminaron desde entonces á sumarse con las fuerzas ministeriales; López Domínguez y los suyos se dirigieron á una inteligencia política con Romero Robledo. Con López Domínguez quedaban todos los generales y el grupo más numeroso y calificado de los hombres civiles. Pudo notarse esto en la junta general celebrada por el Círculo izquierdista, en el 31 de Diciembre, en la cual se proclamó único jefe al general López Domínguez: firmaron la proposición D. Bernabé Dávila, D. Vicente Bas y Cortés, D. Manuel Ochoa, Olawlor, Ibarra, Zendrera, Polo de Bernabé, Palacios, marqués de Santamarina, Armiñán y Chinchilla. La satisfacción del jefe de la izquierda era grande. Creía, no sólo que se le unirían los conservadores heterodoxos, sino poderosos elementos de los que, á la sazón, integraban la mayoría, elementos que no veían con agrado y aun miraban con recelo la presencia de Becerra en las filas ministeriales.

Del mismo modo hallábase éste contento, pues, además de otros, los diputados izquierdistas Usera y Folla y el senador D. Matías López le manifestaron su completa conformidad con la opinión por él sustentada en la última reunión de senadores y diputados de la izquierda. Recibió además adhesiones de gran número de comités del partido, entre los que se contaban la casi totalidad de los de las provincias de Sevilla y Huelva.

Asuntos importantes preocupaban al gobierno en los primeros días de Enero de 1887. Hallábase poco satisfecho de la campaña del general Terro-ro, capitán general de Filipinas, en Mindanao.

Admitióse la dimisión del cargo de capitán general de Madrid á Pavía, nombrando para sustituirle á Martínez Campos. Pavía fué destinado á la capitanía general de Puerto Rico, cargo que renunció pocos días después, siendo nombrado entonces el general Palacios.

Algunos periódicos dijeron por entonces que la situación del gobierno, al comenzar la segunda legislatura, no era tan satisfactoria como fuera de desear, porque á la rapidez con que se gastaban en España los hombres públicos, cuando ejercían altas funciones, había que añadir graves discrepancias, como las que mantenían el marqués de la Vega de Armijo, Gullón, Salamanca, Beránger y otros; retraimientos tan significativos como el de Camacho; la actitud en que se colocaba el partido conservador, hasta entonces tan benévolo con el gobierno; la fusión ya realizada de los elementos políticos que dirigían López Domínguez y Romero Robledo, y los indicios que se observaban en las mayorías de ambas Cámaras, que debía tener en cuenta el gobierno y conjurar, si no quería verse sorprendido el día menos pensado con algún acto que puebrantara, ó debilitara por lo menos, su vida política.

Fallecimiento del pintor Casado.—Había nacido José Casado del Alisal en Villada (Palencia) en 1832, y murió en Madrid el 8 de Octubre de 1886. Pertenecía á la brillante pléyade de artistas que realizaron el moderno renacimiento de la pintura y que dieron altas muestras de su talento en las últimas Exposiciones. De su antiguo gusto son los cuadros la *Resurrección de Lázaro*, *Últimos momentos de D. Fernando el Emplazado*, *Juramento de las Cortes de Cádiz* y *La rendición de Bailén*.

El arte no permaneció estacionario, siendo de ello prueba los trabajos que se presentaron en las citadas Exposiciones, trabajos que habían de colocar á nuestros artistas entre los primeros de Europa. Casado del Alisal, educado en las tendencias artísticas de su época, tuvo la energía de abandonar los antiguos principios y los antiguos derroteros para seguir á la nueva generación en su atrevida marcha. Ya manifestó esta tendencia en el último de aquellos cuadros.

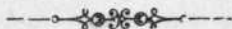
Dentro de ella se hallan *El Gran Capitán encontrando al día siguiente de*

la batalla de Cerinola el cadáver del duque de Nemours y La jura de la Constitución española por D. Amadeo de Saboya.

Nombróle Castelar director de la Academia de Bellas artes de Roma. Algún tiempo después el insigne artista sorprendió á todos con el famoso lienzo *La Leyenda del Rey Monge*, obra de gran empeño y que se consideró como una de las mejores de la moderna escuela. El mundo artístico le aclamó como maestro de primer orden.

Volvió Casado del Alisal á España, donde siguió cultivando su arte al mismo tiempo que se dedicaba también á la enseñanza.

Aunque no dotado de gran inspiración, su dibujo es casi siempre bueno y su colorido es bello y vigoroso.



CAPÍTULO V

Comienza la segunda legislatura el 17 de Enero de 1887.—Partido liberal reformista.—Disidencia entre los republicanos.—Inauguración del *Asilo de huérfanos militares*.—Discusiones en el Senado y en el Congreso.—El drama *La piedad de una reina*.—La mascarada de Gracia.—El general Cassola ministro de la Guerra.—Fórmula del matrimonio civil.—Otros hechos.—El orden público.—Ley de arrendamiento de tabacos.—Ley de asociaciones.—Derechos pasivos á los maestros.—La Trasatlántica.—Elecciones municipales.—Admisiones temporales.—Los presupuestos.—Reformas militares. Suspensión de sesiones de las Cortes.—La corte en la Granja.—Fallecimiento de D. José Ignacio Escobar.

Comenzó la segunda legislatura el 17 de Enero de 1887, siendo nombrado presidente del Senado el marqués de la Habana, y elegido Martos, para la presidencia del Congreso por 152 votos de los 167 diputados que en la votación tomaron parte. Sagasta reunió á la mayoría del Congreso, en la Presidencia (noche del 15); dijo que había prisa de discutir y aprobar importantes proyectos, especialmente el del Jurado, y rogaba á los representantes del país que no diesen importancia á las cuestiones secundarias. Martos recomendó á la mayoría que conservara la disciplina y condenó las disidencias que se fraguaban en la obscuridad y en la sombra. A la mayoría del Senado el día 16 dijo el presidente del Consejo: «La libertad es muy sagrada, y es imposible que España viva la vida moderna sin libertad; pero ¿qué aprovecha la libertad sin el bienestar de los pueblos? ¿qué consigue con la libertad el pobre labrador que ve morir sus ganados, arruinarse sus propiedades y perecer de hambre sus hijos? ¿qué puede esperar de la libertad un pueblo que ni barre ni alumbra sus calles, y que vive sin luz, sin agua, sin ventilación y hasta sin aire? Démosle libertad; pero démosle bienestar.»

Como se indicó en el capítulo anterior, si Becerra y Rojo Arias simpatizaban con las ideas de Sagasta, López Domínguez, Linares Rivas y otros deseaban la coalición con Romero Robledo.

Reunidos los amigos de Romero en el Círculo de la calle de Cedaceros y los de López Domínguez en el de la calle de Alcalá en el mismo día (21 de Enero) y á la misma hora (las nueve), después de pronunciar los dos jefes sendos discursos para convencer á los correligionarios respectivos de las ventajas de la unión, el de los izquierdistas, acompañado de Linares Rivas y de la junta directiva, se trasladó al de Romero. De este modo se formó el partido *liberal reformista*. Tuvo éste su Círculo en la Carrera de San Jerónimo, enfrente de la casa donde se hallaba el de los conservadores. Como no podía menos de suceder, dadas las condiciones de los elementos integrantes de la nueva agrupación, las esperanzas ilusorias de alcanzar muy pronto el poder, para realizar reformas liberales, desvaneciéronse luego. Dos agrupaciones separadas por profundas diferencias; defensoras de credos incompatibles; de larga historia ambas; llena de exageraciones conservadoras, la una, y de vehemencias radicales, la otra, se habían unido, porque la primera no simpatizaba con Cánovas, ni la segunda con Sagasta.

Por lo que á los republicanos progresistas respecta, con motivo de haber publicado los salmeronianos una carta á manera de manifiesto declarándose francamente revolucionarios, pero condenando los procedimientos de Ruiz Zorrilla de hacer pequeños motines, *El Progreso*, órgano del emigrado de París, los excomulgó y maltrató sin piedad. Reunióse la Asamblea republicano-progresista el 25 de Enero de 1887, bajo la presidencia del marqués de Montemar. Entre los muchos discursos que se pronunciaron, el más notable fué el de Salmerón en la sesión cuarta y en el día 28 del mencionado mes. «Frente á la política que nosotros sustentamos, dijo, por último, vosotros podéis sustentar otra; pero no será la política de la revolución, sino la política del pronunciamiento, del motín á toda hora, sin contar con el estado de la opinión. Y tened en cuenta que estas personas á quienes habéis dado tan cariñosa licencia, á quienes llamáis estorbo en vuestras filas, quedarán en los puestos que tienen, con aquella firmeza inquebrantable que les prestan sus ideas y de la cual pueden dar testimonio honradamente.» Terminó la Asamblea sus sesiones el 30 de Enero, viniendo al suelo aquella coalición que, con tanto trabajo, se fundara. Los partidarios de Salmerón se dieron de baja en el Círculo progresista; Portuondo reivindicó su libertad

de acción; Pi y Margall recordó á los suyos los principios federales, y Salmerón renunció su investidura de diputado, toda vez que los comités republicanos de los diez distritos de Madrid aprobaron la política de Ruiz Zorrilla y él la había combatido en las sesiones de la Asamblea. (Apéndice H.)

Mejor marchaban las cosas para el gobierno. A la inauguración del edificio destinado en Aranjuez á *Asilo de huérfanos militares*, inauguración que se verificó el 29 de Enero (1), asistió la Reina Regente, acompañada de los infantes D.^a Eulalia y D. Antonio, de los ministros de la Guerra y de Marina, de los capitanes generales, de los directores generales de las armas y de los jefes de algunos regimientos y batallones. Para solemnizar el acontecimiento, los jefes de estos cuerpos celebraron un banquete al día siguiente bajo la presidencia del ministro y del capitán general del distrito, redactando al terminar un Mensaje á la Reina en estos términos: «Los jefes de los regimientos y batallones de cazadores y los coroneles de las tres zonas de Madrid, representantes todos del arma de infantería, unidos en un solo pensamiento, antes de separarse para ir á continuar el cumplimiento de sus deberes, desean decir á V. M., por este medio material, para que siempre conste, no todo lo que sienten, porque carecen de frases, signo claro de sus ideas, pero sí el concepto de la suprema aspiración que ocupa en absoluto su pensamiento y toda su voluntad.

»Ruegan respetuosamente á V. M. acepte como Reina la inquebrantable adhesión y cariño á su persona y el incondicional apoyo que dan á las leyes fundamentales, simbolizadas en la corona que ciñe como viuda de S. M. don Alfonso XII y como madre del Rey.

»Declaran que, ajenos á los movimientos diversos de la pública opinión, extraños á todo aquello que no resulte dentro de la austeridad de sus deberes militares, protestan ser los soldados de la patria, los súbditos del Rey y los permanentes guardadores de las leyes.

»Y, por último, que, dispuestos siempre á acrecer el timbre glorioso de las armas españolas, se constituyen en centinelas del honor inherente á la sagrada institución de la milicia, no olvidando nunca el acontecimiento sublime que, bajo la presidencia suprema de V. M., los congregó en Aranjuez el día 29 de Enero de 1887.»

(1) Este edificio, conocido antes con el nombre de *Cocheras de la Reina Madre*, era propiedad del Real Patrimonio.

Comenzaron las sesiones en el Senado. Si tranquilamente se discutió el estado económico de la Isla de Cuba y el proyecto de bases del Código penal, cobró animación la alta Cámara en la sesión del 1.º de Febrero. El general Salamanca censuró al general Primo de Rivera, director de Infantería, porque éste, en un banquete de coroneles en el *Hotel Inglés*, en su entusiasmo, rayano á la adulación, calificó al general Martínez Campos, sucesor de Pavía en la capitania general de Castilla la Nueva, *de moderno César español*, y porque también, en nombre de los comensales, hubo de abrazar al general de Sagunto, aconsejando á éstos que le siguieran siempre, *pues nunca marcharía por otra senda que la del deber y del honor*. Contestó (sesión del 3) Primo de Rivera que cuanto había dicho en honor del general Martínez Campos era verdad, y á su vez éste pidió la palabra para decir que eran correctas la conducta y las frases del general Primo de Rivera. Digno fin de esta función de mutuas alabanzas fué la réplica del general Salamanca, felicitándose de haber promovido una discusión tan provechosa para el honor militar. En asuntos tales y de tanto interés para la patria, se ocupaban los generales Salamanca, Primo de Rivera y Martínez Campos.

Poco después, en dicha Cámara, sobrevino reñido combate con motivo de la elección de dos comisiones: la una para dar dictamen sobre el proyecto de ley de admisiones temporales; la otra, para dictaminar en el de arriendo de tabacos, aprobado recientemente en el Congreso.

Ni la discusión de este importantísimo proyecto en la Cámara popular ni los trabajos de la comisión del de asociaciones y del jurado, ni los de la comisión que entendía en el proyecto de reforma de lo contencioso, ni en el de dehesas boyales en la misma Cámara, ni los revolucionarios discursos pronunciados el día 11 de Febrero en los banquetes republicanos, ni la orden disponiendo que Villacampa y los demás deportados á Fernando Póo fuesen conducidos á Melilla, ni las disidencias en el campo carlista, ni las noticias recibidas acerca de la expedición y campaña del general Terrero en Mindanao contra los indígenas de Río Grande, llamaron tanto la atención como el debate que se promovió por haber prohibido el gobernador de Madrid la representación del drama intitulado *¡La Piedad de una Reina!* original de Marcos Zapata.

Azcárate, en la sesión del 19 de Febrero, planteó el debate. El duque de Frías, gobernador civil, y el ministro de la Gobernación, presumieron que había en la obra de Zapata censuras á la Reina Regente y veladas alusiones

á su intervención en el acto de conceder el indulto de los sublevados de Septiembre. La suspicacia de la primera autoridad de la provincia y la defensa del ministro dieron motivo á la prensa para dirigir al gobierno duros cargos.

«El gobernador, dijo el ministro, tenía noticia desde hace días de que se trataba de hacer una manifestación que podía dar origen á una cuestión de orden público con motivo de la representación de un drama que había de estrenarse en el teatro de la Comedia» y, si es cierto, añadió, que en él sólo había palabras de elogio para S. M., el gobierno no podía ni debía tolerar que las instituciones apareciesen en escena.

Interpeló al gobierno Azcárate en la citada sesión y mostró que el Duque de Frías no tenía autoridad para prohibir la representación del drama. Torpe en la respuesta León y Castillo, dejó al gobierno en situación desairada.

Entretanto la Junta directiva del *Círculo Literario-Artístico*, presidido por Echegaray, dirigió razonada exposición á las Cortes quejándose de la conducta del gobernador; los autores dramáticos y compositores, acordaron no autorizar un día la representación de sus obras en los teatros de Madrid como protesta; y los periódicos todos tomaron parte en la contienda con verdadero calor. Renovóse el debate en ambos Cuerpos Colegisladores; en el Senado, (sesión del 24), habló Rojo Arias, á quien contestó el ministro de la Gobernación, y en el mismo día, en el Congreso, Romero Robledo y Dávila presentaron la siguiente proposición: «Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que la prohibición de una obra dramática antes de ser representada, es contraria al art. 13 de la Constitución, que garantiza la libertad del pensamiento sin previa censura.» Ocupóse Romero Robledo extensamente en la materia.... «¿qué significa esto? dijo. ¿Qué influencia se interpuso en este asunto? Hé aquí el punto misterioso, envuelto en sombras: una influencia extraña al consejo dicta sus resoluciones y será conveniente que esto lo aclare el gobierno.

»¿Qué celo inusitado se despierta en él? ¿Es cierto que una autoridad militar determina esto, porque se supone que también sale en caricatura?

»Pero hay más. Este gobierno ha tolerado las representaciones de *El puesto de las castañas*, donde alguien bajo cuyo papel se adivina al Rey, vende en vez de castañas las Carolinas. Ese gobierno ha permanecido impasible ante las representaciones en el teatro de Maravillas de la obra *Ciclón XXII*, don-

de sale en caricatura la que fué Reina de España, doña Isabel II, y donde aparece la reina doña Cristina bajo el aspecto de pobre viuda que pide limosna.

»Si el gobierno ha tolerado todo eso, debéis suponer cómo será de criminal *La piedad de una Reina.*»

Expuso Romero el argumento del drama y leyó algunos trozos. «Comienza el primer acto, dijo, en un castillo de Stokolmo; el general Hamilton espera el fallo del tribunal. El gobernador del castillo, por los ruegos de un amigo suyo, que lo es á su vez del novio de la hija del general Hamilton, consiente una entrevista entre la joven y su padre. La hija encarece la piedad de la Reina regente, inspirada en la cuna de su tierno hijo.»—No hay, añadió Romero Robledo, alusiones en este primer acto, ni en el resto del drama, ni se pone en caricatura al general Martínez Campos, como se ha dicho, ni al Sr. Sagasta. Al contrario, allí se habla de un canciller que en nada se parece á nuestro Presidente del Consejo, pues aquél, que habla en verso heroico, tiene mucho apego á vivir la vida ministerial, y el Sr. Sagasta no.»—Siguió Romero relatando el argumento, cuya intriga consistía en poner en la cuna del rey niño un pliego con el sobre *A mi niño* para que llegase á manos de la Reina. La reina Leonor concede el indulto, repitiendo las palabras que aparecen en el papel ó pliego citado:

*¡Dichoso el Rey que perdona!
¡Desdichada la Corona
que necesita perdón!*

Sagasta intentó demostrar que la disposición tomada por el gobierno no estaba en contradicción con el artículo 13 de la Constitución, porque después del 13, el 14 dice: «siempre que no se atente al respeto á las leyes y al poder constituido.»

Aseguró que el diputado por Antequera había obtenido con su discurso un éxito contraproducente, puesto que la mayoría se hallaba completamente unida, y en cambio estaban de pésame el círculo literario y el autor, porque la obra resultó sainete, y sainete de los más divertidos.

En la sesión del día 25 se reanudó el debate sobre la proposición de Romero, interviniendo Azcárate, León y Castillo, Romero, Mellado, Montero Ríos y Silvela.

Adquirió al mismo tiempo en el Congreso, los días 28 de Febrero y siguientes, mucha importancia, la supuesta mascarada llevada á cabo, según se dijo, en Gracia el día 22. Sostuvo Romero Robledo que la mascarada era un hecho cierto, negándolo León y Castillo, ministro de la Gobernación. En telegrama del gobernador de Barcelona se decía que esta autoridad hizo llamar al alcalde, al secretario, al juez municipal, al jefe de la guardia municipal y al teniente de la guardia civil de Gracia, todos los cuales, ante el Presidente de la Audiencia, negaron que tal entierro se hubiera verificado este año. Dijeron que si era exacto que de una sociedad alegre y humorística salió dicho entierro los cuatro últimos años en martes de Carnaval, se había interrumpido la costumbre en el presente. «La sociedad citada, añadía el gobernador en telegrama del 26, conserva la máscara que sirvió para verificar los entierros aludidos, la cual tengo en mi poder, y en nada se parece á D. Alfonso XII. Tendré el gusto de remitirla á V. E. por el primer correo. El uniforme es de cazador y el casco lleva un cuerno, que es el símbolo de la sociedad expresada; pero, lo repito, esta máscara que ha servido para el entierro de los cuatro últimos años, no ha salido este año á la calle, ni ha habido tal entierro, ni la concurrencia que se dice, ni el escándalo que se denuncia. Puede V. E. negarlo rotundamente.» Otros telegramas repetían lo mismo que el gobernador; pero el *Diario de Avisos de Barcelona*, correspondiente al 27 de Febrero, afirmaba lo siguiente: «*Un muñeco*. (¡Sensación!) Existe en Gracia una sociedad titulada *La Banya* que el día 22, día de Carnaval, tuvo la ocurrencia de vestir á un muñeco de coronel de hulanos. La mascarada salió del local de dicha sociedad, llevando la comitiva al referido muñeco en medio de la más espantosa gritería. Malas lenguas afirman que se trató de parodiar, á quien, según los monárquicos, es inviolable.

»Dícese también que en la fuente situada frente á la Casa Consistorial, hízose la parodia de bautizar á su muñeco, sirviendo de hisopo dos instrumentos que son el terror de los hombres casados.

»Parece ser que, á consecuencia de estos dos últimos actos, y en virtud de telegrama del ministro de Gracia y Justicia, hállanse procesadas las autoridades municipales de Gracia.»

Intervinieron en la sesión del 1.º de Marzo, además del ministro de la Gobernación, presidente de la Cámara y presidente del Consejo, Romero Robledo, López Domínguez, Labra y Castelar. Sin embargo de los telegramas

leídos por León y Castillo, negando de la manera más rotunda la masacrada, Romero insistió en considerar cierto el hecho denunciado. Terminó en la sesión del 2 asunto tan poco interesante, interviniendo, además de Romero Robledo y León y Castillo, el ministro de Gracia y Justicia, que pronunció un discurso tan discreto como oportuno, rogando al Congreso que si se estimara conveniente una información parlamentaria, ésta se aplazase para después que los tribunales de justicia hubieran terminado su misión. Contestó entonces Romero Robledo que apelaba al fallo de la opinión pública.

Cuando concluyó el debate y quedó casi desierto el salón de sesiones, se reanudó la discusión sobre el proyecto de ley de asociaciones.

En el gobierno entró un hombre de poderosa iniciativa. En la sesión del Senado y del Congreso del 8 de Marzo se dió cuenta de la dimisión del general Castillo, ministro de la Guerra, y del nombramiento del general Cassola. Dejó el ministerio el general Castillo porque, poco aficionado á la política, no gustaba de asistir á las Cámaras ni de intervenir en las discusiones. El general Cassola, por el contrario, deseaba llevar á realización un plan completo de reformas militares, aunque para ello tuviera que sostener largas y reñidas campañas parlamentarias. Fué al ministerio, apoyado por Alonso Martínez y á disgusto del ministro de Estado Moret y de algún otro; tal vez tampoco tuviera las simpatías de Sagasta. Sospechábase que antes se inclinaría á la derecha que á la izquierda del partido liberal; pero en lo que había unanimidad era en tener al general Cassola como hombre entendido en las cosas de la milicia, emprendedor y tenaz en sus propósitos. Ya se verá el papel importantísimo que vino á desempeñar en la política el nuevo ministro de la Guerra.

En la sesión del Senado del 14 de Mayo se dió á conocer un asunto de trascendental importancia. Fabié rogó al ministro de Gracia y Justicia que, si era posible, diese algunas explicaciones sobre la fórmula del matrimonio civil aceptada por la Santa Sede. Contestó Alonso Martínez que la negociación había sido larga y que, efectivamente, el gobierno y la Santa Sede estaban ya de acuerdo. El código civil en proyecto establecerá dos formas de matrimonio: el *canónico* para todos los que profesen la religión católica, y el *civil* con arreglo á las disposiciones del mismo código. El matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto á las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes. Al acto de la celebración del matrimonio

católico asistirá un funcionario del Estado, para verificar la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro civil.

«Como se ve, añadía el ministro, la fórmula es altamente conciliadora: satisface, de un lado, las exigencias de una parte de la opinión y de la conciencia pública, formada en las modernas ideas; y de otro lado, deja á salvo los altísimos respetos debidos á la tradición católica y á las ideas religiosas predominantes en la nación española.»

Según acontece de ordinario, en casos parecidos, esta solución conciliadora no satisfizo por completo á nadie.

Al paso que los republicanos decían que el poder civil había sido vencido por el eclesiástico, los absolutistas censuraban al gobierno, en particular á Alonso Martínez, como también á Groizard, nuestro embajador en Roma.

Como había dicho en el Senado el ministro de Gracia y Justicia, la negociación fué laboriosa. Monseñor Rampolla, nuncio de Su Santidad, se opuso tenazmente á aceptar dicha fórmula en un principio, cediendo luego ante las observaciones de elevadísima persona. En Roma tropezó la fórmula con la oposición de la Comisión de negocios extraordinarios, que desde luego se pronunció resueltamente en contra del arreglo concertado entre Rampolla y el gabinete de Madrid. Groizard se presentó entonces á León XIII, logrando del Santo Padre la aceptación de la fórmula mencionada.

Si la resolución de cuestión tan ardua es uno de los mayores triunfos y de las glorias más legítimas que enaltecen el nombre de Alonso Martínez, si debe reconocerse habilidad y tino en Groizard, justo será consignar el espíritu de concordia en que se inspiró el Nuncio y muy especialmente el elevado criterio del Pontífice León XIII.

Dignos, muy dignos de mención especial, son tres hechos que tienen grande y verdadero interés: 1.º La creación, según decreto del ministerio de la Gobernación, (publicado en la *Gaceta* del 13 de Enero) de un *Asilo de Inválidos del trabajo*; Asilo al que se puso el nombre de Alfonso XII y que fué constituido en los edificios y jardines de *Vista Alegre*, en Carabanchel Bajo, propiedad que había sido del famoso D. José Salamanca. Para dicho objeto se destinaron 500.000 pesetas. En él habían de ser admitidos todos los inválidos de la clase obrera, y con preferencia los que lo fuesen por accidente ocurrido en el trabajo. 2.º La *Exposición general de Bellas Artes*, que se inauguró el 21 de Mayo, en el edificio recién construído á la sazón en el Paseo

de la Castellana. 3.º La *Exposición general de Filipinas* en el Retiro, cuya inauguración se verificó el 31 de Junio.

De próximas alteraciones de orden público se habló mucho en los últimos días de Marzo. Encontráronse en el correo varias proclamas dirigidas á Sevilla y á Valencia, y fueron conducidos á la Cárcel Modelo cinco individuos. ¿Qué importancia tenían aquel descubrimiento y estas detenciones? Decíase, entre otras cosas peregrinas, que se trataba del secuestro del general Martínez Campos y de volar la Capitanía general de Madrid. Afirmó el presidente del Consejo de ministros en el Senado que las prisiones nada tenían que ver con el orden público, que estaba tan seguro como en las épocas de mayor tranquilidad. El general Martínez Campos declaró que no había motivo alguno de alarma, ni el más remoto fundamento para temer algarada de ninguna clase. Pero al mismo tiempo que Sagasta y el capitán general de Madrid daban tales seguridades, León y Castillo, en el Congreso, decía que atravesábamos un período agudo en la enfermedad crónica de las conspiraciones, que estábamos rodeados de peligros y que se necesitaba el concurso de todos para garantizar el orden público.

Los conservadores, los reformistas y los posibilistas, como unidos en un mismo deseo, se apresuraron á ofrecer al gobierno su concurso. Yo, dijo Cánovas, no me he apresurado á ofrecer personalmente apoyo al gobierno para mantener el orden público, porque después de mi largo paso por el poder, lo creía innecesario; pero sin embargo, debo decir, en nombre de esta minoría, que para mantener el orden público y defender las instituciones, estaremos siempre al lado de éste y de cualquier otro gobierno que dé al país la regia prerrogativa, sin condición ninguna y con todas nuestras energías.»

Celleruelo, en nombre de la minoría posibilista, ofreció también su apoyo fundado en los principios gubernamentales que informan su política; pero añadiendo que en aquella ocasión temía que el gobierno hubiera obedecido á informes poco seguros, proporcionados por excesivo celo de sus agentes.

También Becerra ofreció su apoyo al gobierno.

La intervención de Muro y Romero Gil Sanz careció de interés. A esto quedó reducida la sesión del Congreso del 28 de Marzo.

El Correo, periódico fusionista, y *La Epoca*, conservador, no dudaban de los grandes trabajos de los revolucionarios, añadiendo, el último, que no sabíamos, al acostarnos, si nos sorprendería al despertar la noticia de una se-

dición. La prensa extranjera, mostrábase, por lo general, conforme con la opinión de *El Correo* y *La Epoca*. *Le Temps* afirmaba que se había descubierto una conspiración cuyo centro estaba en Madrid, y cuyas ramificaciones se extendían á Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia y Zaragoza; y *The Daily Chronicle*, diario londinense, decía que la conspiración descubierta, y por fortuna desbaratada, tenía alguna gravedad.

Numerosa concurrencia hubo en el Senado y grande fué la espectación pública con motivo de la votación nominal sobre el art. 1.º del proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos, en la sesión del 22 de Marzo. Obtuvo el gobierno 111 votos, habiendo en contra 85. El ministro de Hacienda mostróse desagradablemente impresionado por el resultado de la votación, y más todavía por la guerra despiadada que hizo al proyecto el exministro Camacho. La campaña de Puigcerver fué digna de toda alabanza.

El proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, presentado por D. Venancio González, ministro de la Gobernación, el 12 de Julio de 1886 y reproducido en la segunda legislatura, acabó de ser discutido en el Congreso el 16 de Marzo y en el Senado el 22 de Abril, siendo sancionado en 30 de Junio y publicado en la *Gaceta* del 12 de Julio siguiente.

Navarro Rodrigo, siendo ministro de Fomento, tuvo una idea feliz al presentar en el Senado, sesión del 26 de Marzo, el proyecto de ley concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras de escuelas públicas. El proyecto fué aprobado por las Cámaras y convertido en ley con fecha del 16 de Julio de 1887, publicándose en la *Gaceta* del 20 de este mes.

También elevó á ley en esta legislatura el proyecto presentado en la anterior por Balaguer, ministro de Ultramar, referente al establecimiento de servicios postales marítimos con la *Compañía Trasatlántica española*. La ratificación de dicho contrato fué obra de Gamazo. En las Cortes se sostuvo larga y detenida discusión, probándose por Celleruelo (sesiones del 17 y 18 de Marzo) que las condiciones estipuladas eran onerosas para el Estado y que el proyecto entrañaba responsabilidad ministerial. No pudo destruir ni aun aminorar García San Miguel los cargos que había hecho Celleruelo. Combatió también el contrato Laviña (30 de Marzo) y sostuvo que todas las condiciones eran ventajosas para la Compañía y perjudiciales para el Estado: quiso y no pudo defender el contrato Pando. «Si este contrato, dijo Azcárate en la sesión del 2 de Abril, estuviese suscrito por un particular, los tribunales lo hubieran declarado incapacitado; pero presentado por el gobier-

no y apadrinado por la comisión, no se atreven á eso y guardan silencio.» Villaverde contestó á Azcárate. Intervino, Sagasta, en el debate, en la sesión del día 5, el cual dijo que iba á hacer una declaración solemne y pronunció estas palabras: «Esta cuestión no sólo la hago de gabinete, sino mía propia, y no consideraré como amigo mío al que no vote el proyecto.» Luego, en la sesión del 11 de Abril, después de hablar Celleruelo, Azcárate, Sagasta, Vega de Armijo y el ministro de Ultramar, se concedió la palabra á Gamazo para alusiones; al hacer uso de la palabra dijo que él, con la frente alta, podía presentarse donde quiera y que, en cuanto á su conciencia, no los hombres, sino un sér superior, sería el encargado de juzgarla. Todavía duró algunos días discusión tan poco afortunada para el gobierno; pero Sagasta logró su objeto. En virtud de la ley, el gobierno, durante los veinte años que había de dñrar el convenio, debía incluir en los presupuestos, créditos por la cantidad máxima de 8.445.222,28 de pesetas.

La prensa periódica de oposición echó varias veces en cara al gobierno de Sagasta el famoso contrato y la historia no perdonará al gabinete liberal su generosidad con la *Compañía Trasatlántica española*.

Votado ya en la sesión del 19 de Abril el artículo primero del proyecto, *El Liberal*, en su número del 20, publicó el siguiente artículo:

LA VOTACIÓN DE AYER

Ya pueden dormir tranquilos los accionistas de la Compañía Trasatlántica, los ministros, Gamazo y los conservadores.

El artículo primero del proyecto de concesión de los servicios marítimos, ha sido aprobado por 259 votos contra 17.

Este resultado ha excedido á los cálculos más ministeriales, ni el mismo jefe del gobierno le esperaba, conociendo como conoce, las atrocidades y horrores que la mayoría ha dicho á voces del proyecto en el salón de conferencias.

Los accionistas de la Trasatlántica pueden estar gozosos. El contrato les libra de la ruina y ya no hay miedo de que el contrato naufrague.

Esto es lo que conviene, aunque los intereses del país se vayan á pique.

Los ministros han adquirido el convencimiento de que pueden barajar á su capricho á los del montón. Ni Balaguer se verá en el duro trance de dimitir, ni Sagasta tendrá que excomulgar á ninguno de sus buenos amigos. El gobierno no ha tenido razones; pero ha tenido votos, y votos son triunfos.

La dictadura de Gamazo es un hecho. Allá irán Sagasta y el gabinete donde quieran Gamazo y familia. ¿Qué importa que se abstengan el marqués de la Vega de Armijo y Angulo y Venancio González? ¿Qué importa que amenacen con su disgusto Beránger y Ruiz Gómez? ¿Qué importa que Martos devore en silencio su contrariedad y su pena? Lo que importa es que Gamazo esté contento; Gamazo es Dios y Sagasta su profeta.

En pró del contrato con la Trasatlántica votaron aun, más decididos y resueltos que los fusionistas, los conservadores. Suyo es el porvenir, suya toda la gloria de la campaña. ¡Cuán cara se cobran su funesta benevolencia! ¡Cuán vergonzosas son para el gobierno las consecuencias del pacto del Pardo! Las responsabilidades de este negocio, para los fusionistas. Las ventajas, para los conservadores. Por todas partes la muerte del partido liberal. ¡Pero qué triste! Vida de vilipendio y muerte con ignominia. Hasta ahora los conservadores han podido explotarle. Ahora ya no pensarán más que en sustituirle.

Así están hoy los accionistas de la Trasatlántica, así los ministros, así Gamazo, así, en fin, los conservadores.

¿Y la mayoría?

No hablemos de ella.

Contentémonos con recordarla esto que decía Azcárate en su último discurso:

—«Si votáis el proyecto de la Trasatlántica vuestro honor quedará incólume, pero vuestra honra y vuestro crédito quedarán quebrantados.»

En las elecciones municipales, que se verificaron en los días 2, 3 y 4 de Mayo, con poca animación, lo mismo en Madrid que en provincias, consiguió mayoría el gobierno. Como siempre, se habló de falsedades en las listas electorales, de amañes, coacciones y de influencias oficiales. Si todos los gobiernos debían tener interés en que el resultado de las elecciones expresasen la opinión pública, de acuerdo con la cual debían proceder en sus actos gubernamentales, debieran también todos los partidos procurar el restablecimiento de la verdad electoral, base de todo sistema político y administrativo. Liberales, conservadores y republicanos, valiéndose de los mismos medios y usando iguales armas, desacreditaron el sistema, en particular los gobiernos, las autoridades, que tenían sus candidatos, sus compromisos, sus intereses y sus pasiones. *El Correo* decía entonces: «En estas elecciones, como en las anteriores, el cacique ha actuado confeccionando la lista,

ayudando al concejal, que convierte la carga en oficio de por vida. En estas elecciones, como en las anteriores, la tupida red de influencias que las deficiencias de la administración crea, han pesado sobre la voluntad de los ciudadanos.»

Apenas hubo oposición en el Senado (Mayo) al proyecto de ley de admisiones temporales, ni en el Congreso á los presupuestos del Estado. Nada ofrecieron de particular los Consejos de ministros celebrados en Aranjuez bajo la presidencia de la Regente en Mayo y Junio. En la sesión del 15 de Junio, fué aprobado por la alta Cámara, en votación ordinaria, el tratado con la Trasatlántica, y por mayoría de votos, el proyecto de admisiones temporales.

Los presupuestos del Estado fueron leídos por Puigcerver en el Congreso en la sesión del 14 de Marzo. Calculaba los gastos de dicho presupuesto de 1887 á 1888 en 852.885.670 pesetas, y los ingresos en 849.520.972, proponiendo algunas medidas para reducir aquéllos y aumentar éstos. El déficit era, pues, de 3.364.698. La impresión causada por la lectura de los presupuestos, en general, fué desagradable.

Después de aprobados en el Congreso pasaron al Senado. En esta Cámara fueron aprobados definitivamente el 28 de Junio, publicándose en la *Gaceta* del 30 de dicho mes.

Quedó fijado el presupuesto de gastos en 856.419.017 pesetas.
y el de ingresos en 850.596.753

Presentó, además, el ministro de Hacienda dos proyectos: el relativo á la renta del timbre del Estado y el de los débitos de las Diputaciones y Ayuntamientos al Tesoro.

Véase lo que sobre estos asuntos decía *El Correo* el 22 de Junio.

«¡Vaya un vértigo!

Discusión de presupuestos en el Congreso, con las cien cuestiones que envuelve el articulado de la ley; discusión análoga en el Senado; bases sobre el servicio de Tesorería y de Deuda flotante, leídas hoy en forma de proyecto de ley por el ministro de Hacienda (bases que es preciso buscar, leer, copiar y entresacar de ella lo más útil); reunión de agricultores y ganaderos en el Senado; reunión de la Comisión del establecimiento de un derecho á la importación de ganados, que preside el señor conde de Toreno; por un lado los navieros; por el otro los asturianos, que también se han reunido con el alcalde de Oviedo, para un asunto de consumos; lo que dirá mañana el señor

Romero Robledo al principiar la discusión de las reformas militares; quién retira enmiendas, y quién insiste en mantenerlas; á qué hora concluirá esta noche la sesión del Congreso; á todos estos asuntos y á otros varios, hay que seguirles la pista de un modo incierto, intermitente y presuroso, para sacar de todos ideas muy vagas y la cabeza con una jaqueca que de fijo no presumió el insigne Gutenberg cuando descubrió las letras de imprenta.»

Comenzó á discutirse en el Congreso el día 21 de Abril el proyecto de ley sobre el Jurado; intervinieron en el debate los primeros oradores del partido conservador; continuó discutiéndose el proyecto de Administraciones subalternas en todas las poblaciones que tuviesen juzgado de primera instancia ó registro de la propiedad; y en la sesión del 22 presentó el general Cassola, ministro de la Guerra, el proyecto de reformas militares. En este proyecto, después de las *Disposiciones generales*, trataba del *reclutamiento y reemplazo del ejército*; del *ingreso en el ejército*; de la *composición y organización del ejército*; de los *derechos y deberes de los oficiales generales, jefes y oficiales particulares del ejército*; de la *escala de reserva de oficiales generales, de los retirados é inutilizados*; de los *ascensos y recompensas en tiempo de paz*; de las *recompensas en tiempo de guerra*; de la *división territorial, mando del ejército y distribución de fuerzas*. Por último, presentó un *Proyecto de ley creando un Banco militar*.

Establecíase el servicio militar obligatorio para todos y se abrían las escalas cerradas de las armas especiales. Acerca del estado mayor del ejército se ordenaba que desempeñarían dicho servicio todos los oficiales de infantería, caballería, artillería é ingenieros que adquiriesen en la Academia de estado mayor el título ó diploma de actitud correspondiente; pero que continuarían perteneciendo á sus armas ó cuerpos respectivos y figurando en los escalafones de su clase por donde ascenderían. Ocupábase de la actual organización de la guardia civil y de carabineros. Por lo que respecta á la provisión del generalato, la reforma se aplaudió por las armas generales y fué combatida por las especiales. Decía así: »Para que en el generalato estén representadas todas las armas con sus aptitudes especiales, sus diversos merecimientos y sus distintas iniciativas, de suerte que en esa distinguida clase se armonicen en bien del servicio todas las capacidades militares, formando así un conjunto de autoridad moral y de notoria respetabilidad que fortifique y afiance su necesario prestigio, ingresarán en la categoría de generales de brigada los coroneles de infantería, artillería, caballería

é ingenieros que más lo merezcan; pero en su designación, dentro de las reglas que se establecerán en tiempo de paz para el ascenso, se llevará un turno por armas, proporcional al número de coroneles de que conste cada plantilla, y si por caso muy especial y justificado se alterase dicho turno, se acudiré á compensarlo en la ocasión inmediata.»

Se suprimían los empleos personales. Dividíase el territorio de la Península, desde el punto de vista militar, en ocho grandes regiones, organizando en cada una de ellas un cuerpo de ejército y dando el mando superior á un teniente ó capitán general.

Ruda fué la oposición que se hizo desde el principio á las reformas del ministro de la Guerra. No se hablaba de otra cosa. Los demás asuntos estaban relegados á segundo término ó completamente olvidados. En el Parlamento y en la prensa fueron discutidas con tanta extensión como odio y con tanta enemiga como injusticia. El elemento civil, representado por Cánovas y por Romero Robledo, se declaró abiertamente contra los proyectos del general Cassola. La oligarquía militar se dispuso á combatirlo á muerte. Las gestiones secretas del general Martínez Campos, resuelto á impedir que fuesen leyes las reformas; las amenazas del general Dabán que decía, que enfrente del ministro de la Guerra estaban todos los generales de la restauración; y la rebelde actitud del general Primo de Rivera contra su jefe, demostraban que el tiro, no sólo iba dirigido al general Cassola, sino también al gobierno y á la situación liberal. Martínez Campos, Dabán y Primo de Rivera, por su alta representación en la milicia, se atrajeron poderosos elementos decididos á echar por tierra los planes del ministro reformista.

¿Tendría éste valor y condiciones de carácter para luchar con los conjurados? ¿Sería apoyado por sus compañeros de gobierno? ¿Podía tener confianza en Sagasta?

Motivos tenía el presidente del Consejo de ministros para hallarse preocupado y vacilante. No sólo el general Martínez Campos, capitán general de Madrid, y el general Primo de Rivera, director de infantería, sino el general Weyler, director general de Administración; el general Pieltaín, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y el brigadier Ochando, secretario del Consejo de Redenciones y Enganches, se declararon adversarios de las reformas militares. Relevado de su cargo de director general de infantería Primo de Rivera por decreto publicado en la *Gaceta* del 3 de Julio, después de reñido debate en la sesión del Senado del 2, preparáronse á

la batalla los conservadores; pero en la sesión del 4 de Julio se suspendieron las sesiones de Cortes. Luego que el decreto fué leído, los amigos de Cánovas y la coalición republicana acusaron de cobardía al gobierno, al paso que Castelar y los reformistas no ocultaban su satisfacción y aplaudían la disposición ministerial.

Comenzó el interregno parlamentario. La corte salió para La Granja el 12 de Julio, trasladándose á San Sebastián el 12 de Agosto.

Aunque las Cortes trabajaron con toda asiduidad, quedaron pendientes para la segunda legislatura muchos proyectos, entre ellos, además de las reformas militares, el Código penal, el Jurado, el Código y el matrimonio civil, los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, la reforma electoral de Ultramar y el arreglo de los servicios de Tesorería.

El proyecto de las administraciones subalternas de rentas se hallaba pendiente de discusión en el Senado.

Antes de pasar á otro capítulo procede dar cuenta del fallecimiento, en el 24 de Enero de 1887, de D. José Ignacio Escobar, primer marqués de Valdeiglesias y director que fué del periódico *La Época*. Nació en Madrid en el año 1821. En el Colegio de San Carlos estudió Medicina; pero, cuando iba á terminar la carrera, dejó el aula por el periódico, dedicándose por completo á las tareas periodísticas. Si no ocupó brillantes posiciones oficiales, el nombre de Escobar será memoria grata para la prensa española.



CAPÍTULO VI

Interregno parlamentario. — La política en estos tiempos. — Organización del partido carlista. — Cuestión Salamanca. — La inmoralidad administrativa en Cuba y en la península. — Opiniones de Sagasta y de Moret. — La corte en Madrid. — Exposición general de Filipinas. — Congreso literario internacional. — Asuntos interiores y exteriores. — Los reformistas. — Los conservadores. — Los republicanos. — Termina la segunda legislatura. — Albareda ministro de la Gobernación. — Fallecimiento del general Echagüe.

Durante el interregno parlamentario se propuso el gobierno atender principalmente á dos cosas: á la conservación del orden público y á procurar los medios de satisfacer las necesidades de algunas provincias sin menoscabo de los intereses del Tesoro. Para la realización de ambos extremos acordaron no salir de Madrid los ministros de la Guerra, de Gobernación y de Hacienda.

En todo el verano no cesaron de circular rumores alarmantes, ni se habló de asunto más comentado que las precauciones adoptadas, al decir del público, por las autoridades.

«Lo cierto es, escribía *La Época* en los primeros días de Agosto, que las autoridades, así civiles como militares, ejercen la más activa vigilancia en Madrid; que frecuentemente el capitán general del distrito visita los cuarteles á altas horas de la noche....»

Véase cómo se encontraba la política por entonces. En la reunión que el día 4 de Julio celebraron los reformistas en su Círculo, Romero Robledo dijo que la opinión pública estaba con ellos, y, cuando la opinión estaba hecha, se abría paso por entre los mayores obstáculos. «¡Desgraciados de aquéllos, añadió, que cierran las puertas á la luz, porque la luz se hará!» Afirmó que las reformas militares no serían leyes y echó la culpa al go-

bierno del decaimiento de la industria, de la pobreza del país y de los derroches de la administración. El discurso del general López Domínguez tuvo dos partes: la primera, militar; la segunda, política. Dijo en la primera que presentaría al Parlamento un programa de reformas militares, y sostuvo, como Romero, que no serían leyes las reformas de Cassola. «Es preciso, añadió, entrando en la parte política, que los que amen á la Reina Regente no se acerquen á ella inspirados por odios y pasiones; es necesario que la aconsejen teniendo presente el interés general y el bien de las instituciones. Que no llegue el día de los desheredamientos, porque con ellos vendría la desesperación y con ésta terribles conflictos. No se diga que estas son amenazas, porque no lo son; son *advertencias* hechas á tiempo, advertencias oportunas que deben agradecerse para que no se diga luego que ya es tarde.»

Como se ve, Romero y López Domínguez á la vez que hacían declaraciones de dinastismo amenazaban á la Corona en el caso de que ésta no usara la prerrogativa en favor de ellos.

Entre los conservadores dominaban las corrientes de declarar guerra sin cuartel al gobierno. Entendían que era llegado el momento de aspirar resueltamente al poder, porque, no habiendo realizado el partido liberal los fines para los cuales se le concedió la benevolencia, se imponía una crítica severa y una censura muy detallada, que, apartándose de los apasionamientos, les llevara pronto al gobierno.

Silvela, á mediados de Julio, ante algunos representantes de los periódicos y de los comités conservadores de Málaga, hubo de decir entre otras cosas:

.....

»Nunca el desquiciamiento de la administración provincial y municipal llegó á mayor grado, ni de tal manera se pospusieron las consideraciones del bien de los pueblos á las exigencias de las personalidades conspicuas, sosteniéndose en algunas partes autoridades notoriamente imposibles; dejando triunfar en otros en sangrientas obscuridades las rebeldías más descaradas; anulada toda inspección del gobierno central allí donde una diputación ó un ayuntamiento cuentan con un apoyo calificado en Madrid, sean cualesquiera sus escándalos y abandono.»

.....

«No pocos gobernadores dignos y entendidos desmayan ante el poder,

meramente nominal, que les dejan los prohombres que en Madrid conocemos todos, y que tienen dadas en feudo, provincias, comarcas y territorios, que ni siquiera pueden gobernar por sí, sino por el intermedio de sus agentes secundarios. Los ministros cifran su orgullo en imaginar reformas, en cumplir los programas y en apoyarlas con lucidos preámbulos y con algún discurso elocuente; el presidente ha compendiado todo el arte y la ciencia política, en esta sencilla fórmula: *Salir del día*; no parece sino que estima pecados de avaricia y de concupiscencia pensar en el porvenir y ha aplicado literalmente la fórmula del Padre Nuestro á las necesidades del gobierno, y se contenta con dirigir todas las mañanas á la mayoría y al Trono la súplica de que el *poder nuestro de cada día se lo dé hoy.*»

«En la próxima campaña parlamentaria quizás se nos presenten nuevas y más peregrinas reformas políticas; las combatiremos con el mismo ardor, pero fuerza es que acentuemos nuestra oposición en lo que toca á la conducta y la gestión de los asuntos públicos, porque sobre este punto ni es posible abrigar ya ilusión, ni soportar espera. Después de dos años en los que el partido gobernante ha disfrutado de mayores facilidades y medios que jamás tuvo ningún gobierno en España, con el país constituido, con todos los principales organismos políticos restaurados, hemos visto que sólo ha sabido aumentar los gastos del personal en 14 millones de pesetas ahora y en 30 millones la otra vez; en medio de la universal miseria de los contribuyentes y de la indotación del material de todos los ramos, nos hablan de reorganizar la fuerza armada y la disciplina, y dejan impunes las más culpables rebeldías y borran del presupuesto de la Guerra la partida para el ejercicio de tiro, demostrando así que no quieren un ejército que sirva para los fines militares, sino de materia ó pretexto para ascensos ó movimientos de escala, y abonan después de diez y seis años los sueldos que aún faltaban por pagar á los emigrados militares por causa de rebelión contra la monarquía.»

«Si para tanto esfuerzo y sacrificio no se sintiera capaz el partido conservador, sería triste señal de que el país había descendido tanto en el camino de su decadencia, que tenía la administración y el gobierno que merecía y que no podría aspirar á algo mejor y más sano, y yo no puedo resignarme aún á tanta desdicha.»

Cánovas del Castillo, si bien dijo que hacía y seguiría haciendo decidida oposición al ministerio, manifestaba que su partido quería el triunfo *por la virtud del tiempo y por el convencimiento de sus ideas llevado á la opinión*. «Nunca, añadió, he estado más separado de ningún gobierno que lo estoy del actual, y sin embargo, no haré jamás política pesimista.»

Castelar, desde San Sebastián, se creyó en el deber de dirigir la palabra al país. En la cuestión económica pensaba que no había de mirarse sólo al ideal, sino también á la realidad; procedía, para resolver las cuestiones en curso, huir lo mismo del criterio exclusivamente proteccionista que del exclusivamente librecambista. En la parte política insistía que el jurado, el sufragio universal y el matrimonio civil eran reformas que debían obtener la preferencia en el Parlamento sobre los asuntos militares. «Yo, agregaba, mientras el gobierno actual no desista de su fórmula, jamás desistiré de su apoyo. Retardar ó corromper dicha fórmula, daría muchas alas á los partidarios de las revoluciones armadas y á los partidarios de la oposición sistemática.»

A su vez, Azcárate, ante sus electores de León, el día 1.º de Agosto, hizo notar que la crisis agrícola reconocía cuatro causas principales: primera, el inmenso desarrollo alcanzado por la riqueza mobiliaria, que había traído en gran parte la actividad económica; segunda, la sustitución de las industrias domésticas y pequeñas por la grande industria; tercera, la tendencia á la formación de un mercado universal de productos de capital y de trabajo; y cuarta, la concurrencia de los Estados Unidos, la India y la Australia, á los mercados en que antes no aparecían sus productos. Para remediar el mal combatiendo eficazmente todas esas causas, entre otros remedios, señalaba el ilustre orador la transformación de los cultivos, la introducción de máquinas, empleo de abonos y asociación de los labradores para la constitución de cajas de crédito. Todo esto era exclusivo de la acción individual. Por lo que respecta al Estado, dijo, que éste debía garantizar la seguridad individual en los campos, dictar medidas legislativas que hiciesen posible el crédito agrícola y el hipotecario, procurar la formación de una estadística exacta, dar importancia á la enseñanza agrícola, industrial y mercantil, construir vías de comunicación, modificar las tarifas de transporte y, por último, rebajar y distribuir con equidad los impuestos.

Acerca de la cuestión política censuró al partido liberal porque no había sabido aprovechar las circunstancias favorables en que entró en el poder, y

del conservador, dijo, que para volver al gobierno debía abandonar su antigua bandera, convirtiéndose y haciendo suyo el programa lanzado en Málaga por Silvela «uno de sus más perspicuos personajes, y después de todo, uno de los menos reaccionarios.»

Terminó diciendo que el partido republicano, al lado de la palabra República, debía escribir otras que demostrasen su firme propósito de acabar con los vicios y corruptelas que tenían convertido el régimen parlamentario en una farsa y en una mentira, como también su inquebrantable resolución de acabar con la inmoralidad política y administrativa.

Desde el Viso declaraba Salmerón que la política fusionista podía sostenerse algún tiempo, no porque respondiera á las necesidades del país, sino por lo peligrosa que era la vuelta de los conservadores y por la poca simpatía de que en elevadas regiones gozaban los reformistas. El partido republicano necesita inspirar confianza á las clases conservadoras, reorganizarse y hacer activa propaganda. «Las bases de la coalición, decía, interpretadas con el criterio racional que las ha dictado y yo he sostenido siempre, pueden ser todavía el *lábaro santo* en torno del cual se agrupe la gran familia republicana; y creo, por mi parte, que si esto se hiciere de buena fe, deponiendo como es preciso, toda intransigencia de escuela y de *hábito*, no sería larga nuestra peregrinación por el desierto, sea cual fuere el estado actual de la conciencia pública respecto á las garantías de orden y sentido práctico que le ofrezcan los republicanos en el momento presente.»

Por lo que respecta al partido absolutista, conviene hacer notar que don Carlos, como preparándose á próxima guerra civil, había dado nueva organización á sus belicosas huestes. Dividió en cuatro circunscripciones á España, nombrando á León Martínez Fortún jefe de la de León, Asturias y Galicia; á Francisco Cervera, de la de Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla la Nueva; á Juan María Maestre, de la de Andalucía y Extremadura; y al marqués de Valde-Espina de la de las Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja. Estos jefes tenían la suprema autoridad en sus respectivas zonas. La nueva organización del partido absolutista se denunció en el Congreso de diputados, haciéndose notar que dos jefes regionales, Martínez Fortún y Maestre, como militares retirados, cobraban del Tesoro público.

Convencido poco después el pretendiente que no encontraba los recursos necesarios para la empresa y que eran grandes las rencillas entre los suyos, se decidió á hacer un viaje por América.

En cambio Zorrilla no cesaba un momento en sus trabajos revolucionarios, sin tener en cuenta la pacífica actitud de Castelar, Salmerón y Pí. Fijábase el jefe de los republicanos progresistas en el malestar del país, y muy especialmente de Cataluña donde multitud de obreros sin trabajo podían dar numeroso contingente á la revolución.

En el manifiesto del *Consejo del partido federal á sus correligionarios*, fechado el 30 de Agosto, recobraba Pí y Margall su libertad de acción, confiando en que los progresistas volverían algún día de sus errores. Exponía luego un verdadero programa político, administrativo y económico. Afirmaba que la Monarquía era depresiva de la dignidad del hombre; pero decía que la República no sería mejor si no cortaba de raíz los males que pesaban sobre el país. Calificaba de mentira el régimen constitucional, puesto que en él sólo existía el poder ejecutivo, el cual disponía de todos los organismos, incluso del Parlamento. «Si las Cortes le molestan, agregaba, las suspende; si le son hostiles, las disuelve.» Combatía el caciquismo, el sistema de tributación, los largos trámites para la construcción de obras públicas, las operaciones financieras practicadas por los gobiernos en los últimos años, la falta de amor al trabajo, las inmoralidades de la administración, «denunciadas ayer por un magistrado en el Senado y hoy por un general entre periodistas» combatiendo asimismo otras corruptelas de la administración pública y sus deplorables resultados. Defendía, según costumbre inveterada en el jefe de los federalistas, el principio de la federación, pues el amor al sistema federativo lo expresaban el regionalismo que asomaba en varias provincias, el desarrollo de las lenguas y literaturas regionales, los juegos florales y la agitación que produjo el proyecto de ley para la unificación de Códigos. «Seguiremos, añadía, paso á paso la política y obraremos según las circunstancias. No somos de los que las desdeñan. Sabemos que no se bate el hierro frío como el hierro candente, ni se lleva á los pueblos, que ninguna pasión agita, como á los pueblos enardecidos por las pasiones. Cualquiera que sea el camino que emprendamos, nos alegraremos de encontrar en él á los demás republicanos. A todo estamos dispuestos á prestar nuestro concurso, siempre que haya de ser común la obra, común la dirección y común el pensamiento.»

La causa original, pues, de las diferencias entre Ruiz Zorrilla y Pí, eran que el primero deseaba una *restauración* de lo destruido por el golpe de Sagunto, dejando al país, para después del triunfo, decidir de sus desti-

nos; y el segundo creía que todo debía hacerse de nuevo, crearlo todo, prevenirlo todo de antemano. Salmerón insistía en perseguir una revolución nacional ó una revolución en la cual se hallase interesada la opinión pública.

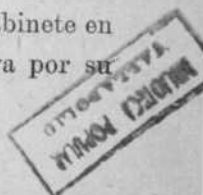
En resumen, lo que Ruiz Zorrilla deseaba para inmediatamente después de triunfar la revolución era: restablecimiento, como legalidad provisional, de la Constitución de 1869, prescindiendo, naturalmente, de los artículos relacionados con la monarquía; elección de Cortes Constituyentes, por sufragio universal, para organizar republicanamente á España, y aunar á todos los republicanos, lo mismo unitarios que federales, en acatar lo que las Constituyentes decidieran, sin perjuicio de continuar cada partido la propaganda pacífica, siempre dentro de la legalidad común, de sus principios respectivos. Para la convocatoria de esas Constituyentes, para garantizar la libre emisión del sufragio y para normalizar la vida interina del país mientras las Cortes realizaban su tarea de organización definitiva, pensaba Zorrilla en un Gobierno Central, formado por representaciones de todos los partidos que hubiesen cooperado á derrocar la monarquía, y en reponer las corporaciones populares (Diputaciones y Ayuntamientos) con los individuos mismos que los constituían cuando, en virtud del alzamiento de Sagunto, se llevó á cabo la restauración, ó bien—pues en esto no formaba empeño el jefe de los progresistas—tales, cuales estaban formadas en 3 de Enero de 1874, cuando disolvió las Cortes republicanas el general Pavía.

Pí y Margall y los federales rechazaban como legalidad provisional la Constitución de 1869. Pretendían que, una vez victorioso el movimiento revolucionario, se constituyesen en todas partes *Juntas revolucionarias* y que éstas permaneciesen sin disolverse hasta que las Cortes Constituyentes dieran, terminada ya su tarea, organización definitiva á la República española.

Mucho y muy detenidamente se discutió sobre esto ya en la prensa, ya en reuniones privadas de los jefes, sin que fuera posible llegar á un acuerdo.

Lo de la Constitución de 1869, no satisfacía á los federales; lo de las Juntas revolucionarias alarmaba á los unionistas.

Vacante la Capitanía general de Cuba por la dimisión del general Calleja, decidió el gobierno, después de largas vacilaciones, nombrar al general Salamanca, que había hecho en el Senado ruda oposición al gabinete en la última legislatura. Obtuvo la codiciada Capitanía general, ya por su



influencia personal ó ya por eficaz protección del general Martínez Campos. En la *Gaceta* del 27 de Julio salieron los reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el capitán general de Cuba, D. Emilio Calleja, y nombrando en su lugar al teniente general D. Manuel Salamanca. Marchó el electo gobernador el día 3 de Agosto á la Granja para conferenciar con el Presidente del Consejo y dar gracias á la Reina Regente. Al segundo día de su visita al real sitio apareció en *El Resumen* una carta de Gutiérrez Abascal refiriendo una conversación que había tenido el general con varios comensales de la mesa redonda en el hotel donde se hospedaba. Decía Salamanca que iba á emprender implacable campaña de moralidad, embarcando para España á los empleados que esquilmasen la Isla y compartían con sus protectores de Madrid el fruto de sus rapiñas. Designábase con alguna transparencia entre los tales protectores á Martos y Castelar, como también á Gamazo y Navarro Rodrigo. Añadía que su nombramiento no era obra del gobierno, sino de la Reina, la cual había manifestado sumo interés en que aceptase. Calificaba en términos despreciativos á Balaguer, ministro de Ultramar, esplayándose en otros desahogos por el estilo. Levantó no poca polvareda esa carta. *El Mundo*, periódico de Martos, pidió enérgicamente la destitución del general Salamanca, y *El Resumen* insistió en sus revelaciones, citando nombres de los que oyeron tales cosas. Después de varios días apareció una carta del general desmintiendo algunas y atenuando otras de las afirmaciones que se le habían atribuido. Semejante polémica ocasionó un duelo en Madrid entre un hijo del electo capitán general de Cuba y el director de *El Resumen*, Suárez de Figueroa, siendo el distinguido periodista herido en un muslo. Dióse el gobierno por satisfecho, según sus órganos en la prensa, con las explicaciones del general Salamanca. Ibase á concertar otro duelo entre éste y Gutiérrez Abascal. En la conferencia que celebraron los representantes del uno y del otro no llegaron á un acuerdo, haciéndolo constar así en un acta que suscribieron. El general Salamanca nombró entonces un tribunal de honor, compuesto de Martínez Campos, O'Ryan, Fernández Golfín, Laso, Obregón, González Muñoz y Mantilla de los Ríos. Ante este tribunal comparecieron López Pinto y Loño, representantes del general Salamanca, quienes explicaron todos los trámites del incidente y las razones que habían tenido para no dar satisfacción en nombre de su representado ni llevar el asunto al terreno de las armas. Leyeron el acta que habían firmado, en unión con Acuña

y Villar Rivas, representantes de Abascal. El tribunal de honor, después de algunos *Considerandos*, resolvió que debía aplazarse la solución del asunto hasta que, cambiando las circunstancias y bien recapacitados los hechos, pudiera tener lugar la reparación que correspondía. Acuña y Villar Rivas, en carta del 14 de Agosto, dirigida á Gutiérrez Abascal, dieron por terminado el asunto, asegurándole «que en este litigio de honra, nadie, sin exceptuar á los adversarios, ha puesto en duda la limpieza inmaculada de su honor.» Abascal contestó dando las gracias á sus representantes y terminando su carta de este modo: «Disponga tranquilamente su equipaje de capitán general de Cuba el general Salamanca, y vaya, gobierne, moralice, prospere la isla y una con más firmísimos lazos á cubanos y peninsulares, y si esto hiciere, no ha de faltarle en el corazón patriota de este humilde periodista olvido y aplausos.»

Cuando todo se creía arreglado, el gobierno volvió sobre su acuerdo, ya por exigencias de Balaguer, ya por requerimientos de Martos, y pidió la dimisión al general Salamanca. Negóse éste, viéndose obligado el gobierno á dejar sin efecto, en la *Gaceta* del 23 de Agosto, el nombramiento que de gobernador general de la isla de Cuba se hizo á favor del general Salamanca. (Apéndice I). Mantúvose en este cargo á Marín, quien, habiendo girado una visita á las aduanas, pudo convencerse de la poca moralidad de algunos empleados (1). Como con motivo de la cuestión Salamanca hubiera sonado el nombre del excapitán general Sr. Calleja, éste hizo saber que dimitió porque propuso algunas cesantías y no se le había hecho caso, siendo, por el contrario, algunos cesantes repuestos ó ascendidos como La Chica por el influjo de sus padrinos de Madrid. A esto contestó Balaguer, que, con efecto, suspendido de su cargo el empleado La Chica por el capitán general, fué repuesto, después de la terminación de un expediente en el cual nada resultó contra dicho funcionario; pero previniendo á Calleja que si tenía algún reparo que hacer, no le diera posesión y expusiera al gobierno el fundamento. A otros cargos de Calleja contestó también cumplidamente Balaguer.

Por algunos días sólo se ocupó la prensa en comentar *fraudes, inmoralidades y concusiones* en la administración de Cuba.

(1) En la *Gaceta* del 14 de Octubre apareció el Real decreto nombrando gobernador general y capitán general de la isla de Cuba, á D. Sabas Marín y González.

Lo cierto era que lo mismo entre los empleados peninsulares que entre los cubanos, si había algunos que cumplían con sus deberes, otros no se distinguían por su honradez. Hizo notar *La Época* que las oficinas estaban llenas de hijos del país, y que si los había dignos, tampoco faltaban los que, con sus escasísimos sueldos, arrastraban coche, edificaban magníficas casas y compraban ricas tierras azucareras. «Esta atmósfera, añadía, encuentran los empleados al llegar á Cuba, y esta atmósfera les infecciona, seduce á muchos y llegan á caer los que quizá sin ella no hubieran sentido vértigos ni rendido el pabellón ante los altares de la inmoralidad.»

Al mismo tiempo que en España se promovía enérgica campaña contra la inmoralidad administrativa en la gran Antilla, verificábanse en la Habana algunas manifestaciones con el mismo objeto y la opinión pública reclamaba «que se cubriesen los altos puestos civiles con funcionarios de gran talla y prestigio que secundaran al gobernador general en su patriótica empresa.»

También la inmoralidad administrativa se hacía sentir en la Península. Los periódicos de Cádiz anunciaban hechos escandalosos del gobernador Zabalza, protegido de Sagasta, y el gobierno, después de larga resistencia pasiva, mandó para instruir expediente un comisionado especial. Empezó del mismo modo ruda campaña *El Resumen* en sus *Cartas malagueñas*, publicadas en los últimos días de Julio, contra el ayuntamiento de Málaga y su alcalde D. Liborio García, dando lugar á querrela criminal contra el periódico. Hubo igualmente gran escándalo en el ayuntamiento de Barcelona con ocasión del contrato hecho sin subasta para el entarugado de las principales calles de la ciudad. Por último, en San Sebastián, residencia de la corte, el juez se presentó en el casino, donde se jugaba desenfrenadamente. La presencia del juez interrumpió el juego; pero algunos días después se volvió á jugar con el mismo descaro.

Un periódico de Almería, en los últimos días de Agosto, denunciaba:

1.^a Que en esta delegación de Hacienda se procede de tal modo, de algunos años á esta parte, que resultan notablemente mermados los intereses del Tesoro, á la vez que se agobia á los contribuyentes que no saben *governárselas*, así como desaparecen como por encanto fértiles y extensos terrenos comunales.

2.^a Que nuestro municipio agota los recursos del vecindario, sin que hasta ahora se haya visto ni se haya notado en qué invierte tan cuantiosos ingresos.

3.^a Que en las arcas del Tesoro provincial apenas entran fondos para que los cinco individuos de la Comisión permanente se cobren 150 pesetas diarias de dietas, en vez de 75 que les señala la ley, en tanto que en el Hospicio y en la Casa de Maternidad se mueren de hambre.

Y 4.^a Que sobre la enorme carga que ya pesaba sobre los fondos de las obras del puerto se ha inaugurado recientemente una serie de asaltos que amenaza concluir hasta con el último real.

La campaña que contra las inmoralidades administrativas en Cuba y en la Península había hecho la prensa, gastó la vida del gobierno. Pensaba Sagasta que el ministerio no podía seguir tal como se hallaba constituido, ora por la enfermedad, y más que por la enfermedad por la falta de tino de León y Castillo, ministro de la Gobernación, ora por los compromisos contraídos con el general Cassola, ministro de la Guerra. No era de esta opinión Moret, ministro de Estado, que en un discurso pronunciado al resumir los brindis de sus correligionarios los diputados provinciales, alcaldes y concejales de Sevilla, á mediados de Agosto, hubo de decir, por lo que respecta á los republicanos, que «Salmerón había renunciado á la vida política; Pí no se presentaba en el Parlamento, y otro jefe ni siquiera se atrevía á venir á las Cortes;» y, acerca del carlismo, afirmó que mientras la Regencia siguiera gobernando los destinos de España, no saldría aquél de sus oscuros ámbitos.» El programa del partido liberal, lo mismo desde el punto de vista económico que en su aspecto militar, se cumpliría fielmente. La Monarquía era indispensable para la paz y el progreso del país. Solamente debía haber dos partidos que alternasen en el poder. Si el partido liberal fué algún día enemigo de la Iglesia, al presente, aquél era el más celoso defensor de los derechos y prerrogativas de ésta.

Regresó la corte el 27 de Septiembre. Llegaron también la mayor parte de los hombres más notables en la política. Al descanso del veraneo debía suceder un período de actividad política, en el cual iban á resolverse los problemas pendientes y con ellos la suerte del gobierno y de las libertades patrias; pero antes de comenzar el estudio del período histórico á que se alude, juzgamos procedente y de oportunidad admisible dar noticia de dos acontecimientos verdaderamente interesantes.

Notable fué la *Exposición general de Filipinas*, inaugurada el 30 de Julio de 1887 en el palacio de cristal del Buen Retiro. Como ya se hizo antes notar llamó profundamente la atención pública la colonia de igorotes, las

cigarreras de Manila y las tejedoras de Ilo-Ilo. La mayor parte de los objetos que figuraron en la Exposición se trasladaron al contiguo Palacio de Exposiciones donde existen al presente (1).

En este mismo palacio se halla el *Museo-Biblioteca de Ultramar* y entre los veinte mil volúmenes de que consta, hay algunas obras dignas de estima y sumamente curiosas. En una inscripción colocada en la sala de la Biblioteca se lee;

En 1.º de Enero de 1888,
Reinando
Don Alfonso XIII,
Siendo Regente del Reino
Doña María Cristina de Hapsburg,
Presidente del Consejo de Ministros .
Don Práxedes Mateo Sagasta,
Ministro de Ultramar
Don Victor Balaguer,
se fundó este
Museo-Biblioteca
de Ultramar.

En el mes de Octubre y bajo la presidencia de Moret se verificó en Madrid la décima reunión del *Congreso literario Internacional*.

Celebróse la primera sesión en el Paraninfo de la Universidad Central el día 8. Entre los sabios y escritores extranjeros se hallaban Julio Simón, Ulbach, Oppert, Pouillet, Wiutgens, Castreux, Batz, Chellard y Kuigthon.

Brillante, inspirado estuvo Moret en su discurso inaugural.

.....Seáis bien venidos, dijo nuestro ministro de Estado, vosotros, ilustres representantes de las naciones extranjeras; seáis bien venidos, y estad seguros que aquí, en España, encontraréis á los descendientes de aquellos fieros castellanos que hacían un culto de la hospitalidad y del hogar un templo, al mismo tiempo que hallaréis un pueblo impregnado del espíritu moder-

(1) Con fecha 19 de Marzo de 1886 y en la *Gaceta* del 21, siendo ministro Gamazo, se publicó un Real decreto, cuyo artículo 1.º decía: «El día 1.º de Abril de 1887 re abrirá en esta Corte y en el edificio que oportunamente se designe una exposición general de las islas Filipinas para dar á conocer lo que importan, valen y representan aquellas vastas y ricas comarcas en todos los distintos ramos de la agricultura de la industria y del comercio, y en las varias manifestaciones del trabajo.» Después se dispuso que la apertura se verificase el 20 de Julio.

no y dispuesto á marchar por los caminos de la ciencia y de la civilización.

Si, más directa y más duradera que todas las otras propiedades, (la literaria), porque el tiempo destruye las fortificaciones y hace que desaparezcan las obras materiales, y borra los límites y las fronteras de los pueblos; pero no puede borrar nunca lo esculpido por el cincel de Fidias, ni lo escrito por Homero, ni ninguna de las grandes obras de la inteligencia humana.

Núñez de Arce, como *Presidente de la Sociedad de escritores y artistas*, dijo: «Os hablo en castellano, porque es la lengua de Cervantes, cuya gran figura debe evocarse en este sitio. ¿Sabéis por qué? Porque fué la primera víctima del desconocimiento de la propiedad literaria; cuando su inmortal *Quijote* salía de las prensas de Viena, París y otras ciudades extranjeras, el heroico manco de Lepanto moría en la miseria.

Conviene recordar en este momento que España, por la ley de 1820, consagró la perpetuidad de la propiedad literaria, y que por la vigente ley procuró arrancar á los escritores de la más absoluta y la más tiránica de las piraterías.»

Señaló la resistencia de las Repúblicas hispano-americanas á evitar esos abusos, y dió las gracias al gobierno por su valioso concurso y sus laudables propósitos.

Luis Ulbach, presidente de la *Asociación Literaria Internacional*, en lengua francesa, fácil palabra, entonación insinuante y llena de matices, y mucho ingenio, comenzó diciendo que el proyecto del Congreso, había venido, hasta su realización definitiva, sufriendo tantas contrariedades, ya por causas políticas, ya por la epidemia cólera, ya por otras circunstancias que con razón podía ser llamado un verdadero *chateau en Espagne*. Pero he aquí que, al llevarse hoy á efecto en Madrid, se cumple en su sentido verdadero el significado del nombre, y este *chateau en Espagne* se realiza al fin en un *chateau en Espagne*.

«No nos traen tan sólo los intereses de escritores y editores; otra es nuestra misión: los intereses de la civilización; y cuando se reconozcan los derechos que reclamamos, se habrá adelantado mucho, y la solidaridad de los pueblos, si no hará que la paz sea definitiva, al menos hará más difícil la guerra.

«En España no necesitamos venir á hacer propaganda, pues es el país en

que la propiedad literaria está más asegurada por las leyes y tratados internacionales; pero faltan aún puntos que discutir para afirmar las ventajas obtenidas, y ese es el objeto de estos Congresos. Si nada hubiese ya que discutir en el mundo, no vivirían los Parlamentos y esto produciría un gran sentimiento á los señores Castelar y Jules Simón.

«La Asociación literaria internacional es, pues, un Parlamento errante que recorre todos los pueblos, sin más bandera que la defensa de los derechos de la inteligencia.

«Así como se decía que el sol no se ponía nunca en los dominios del rey de España, puede afirmarse que no hay ninguna literatura donde no se encuentren rayos del sol de la literatura española; y nosotros los franceses mucho más; si no ahí está nuestro teatro y nuestras novelas; cumpliremos, pues, con una deuda de gratitud filial yendo á depositar una corona á los pies de la estatua de Cervantes.

«Hubiéramos deseado que nos acompañasen las ilustraciones, los *dioses* de nuestra literatura; pero esos *dioses* son sedentarios, y el incienso de sus adoradores no les permite vencer obstáculos en aras de la solidaridad de los pueblos.

«Debemos, pues, celebrar la conducta de Mr. Jules Simón, que nos guiará á nosotros, hombres oscuros y modestos, pero que tenemos un nombre en la literatura y en la prensa; juntos apreciaremos las riquezas de los museos españoles y la cultura de sus escritores y periodistas.»

Dijo que la memoria de Victor Hugo, fundador de la Asociación internacional, no desaparecería, porque los grandes hombres son inmortales, y la influencia de Victor Hugo nunca desaparecerá de la literatura francesa.

«Hay en vuestra historia—añadió—una leyenda que os he de recordar: después de muerto el Cid Campeador, sujeto sobre su *Babieca*, ganó batallas á los moros; no venimos nosotros en son de guerra; pero Victor Hugo es para nosotros vuestro Cid Campeador; su espíritu presidirá nuestras fiestas, nuestros trabajos, y con vuestra cariñosa hospitalidad realizaremos nuestra misión como trabajadores de una idea que debe dar al mundo la paz universal.»

Habló después Calzado para declarar que el Congreso iba á reanudar su campaña á favor de la propiedad literaria, cabiendo á España la gloria de haber sido la nación que más ampliamente ha reconocido hasta ahora los derechos de la producción intelectual. Hizo la historia⁷ de nuestra ley de

propiedad literaria, citando las nombres de Núñez de Arce, Valera, Rodríguez Rubí, Balaguer, Danvila, Casa-Valencia y Escobar, que contribuyeron más poderosamente á que se llevase á efecto. Bueno es—dijo—que se sepa que España en tan importante cuestión ha sido iniciadora, cumpliéndose así que la luz venga del Mediodía y no del Norte, llevando á todas partes con su ardor el culto de la libertad y del derecho.

Tiempo es—dijo—de que terminen esos incalificables abusos que llevan á que los pueblos en que se habla una misma lengua se arrebaten mutuamente los frutos del ingenio, y se vea Bélgica despojando á Francia, los Estados-Unidos á Inglaterra, y América á la literatura española, reproduciendo los libros de Castelar y Menéndez Pelayo, los poemas de Núñez de Arce y de Campoamor, las novelas de Alarcón, Valera y Pérez Galdós, los dramas de Echegaray, y la música de Arrieta y de Barbieri.

Oppert, delegado del ministerio de Instrucción pública de Francia, famoso orientalista, matemático, filólogo y jurisconsulto, hizo algunas manifestaciones en defensa de la propiedad literaria.

Kuigthon, representante de la *Sociedad de Literatura* de Londres, dijo: «Aquí estamos en casa; esto se debe á que la literatura española es en Inglaterra tan conocida como la nacional, y allí miramos con singular interés cuanto ocurre en este país de tradiciones caballerescas y semiorientales.

Todos los personajes del *Quijote* nos son conocidos, como lo son *Figaro*, *Gil Blas*, los curas de vuestras ciudades, las manolas, los caballeros y los arrieros de vuestros campos. Conocemos la Alhambra y El Escorial tanto como la abadía de Westminster y el palacio de Windsor; el genio de Lope de Vega, Calderón y Cervantes brilla aún en nuestro teatro.

Me felicito, pues, de que este Congreso se reúna en un pueblo tan noble y tan respetable.»

Wiutgens (holandés), Castreux (belga), Batz (alemán) y Chellard (húngaro), leyeron expresivas frases de saludo y gratitud á los escritores, artistas y periodistas españoles.

Después Lermína leyó la Memoria de los trabajos hechos con posterioridad al Congreso de Ginebra y de las ventajas obtenidas para la propiedad literaria á consecuencia de éste.

Moret, en nombre del gobierno, declaró abierto el Congreso.

Visitaron los miembros del Congreso en el día 9 la ciudad de Toledo.

Celebróse en el día 10 la primera sesión en el salón de actos del Ateneo,

ocupando la presidencia Ulbach. Leídas algunas adhesiones, entre ellas la de Lesseps, se discutió el primer tema que decía así:

De la uniformidad en cuanto á la duración de la propiedad literaria.

Acordóse discutir en las sesiones siguientes los temas:

Derecho de traducción.

Derecho de cita y crítica.

Obras dramáticas.

Arte arquitectónico.

La última sesión sería en honor de Cervantes.

En el día 11 se celebró la segunda sesión bajo la presidencia de Ulbach; y en el banquete, con que por la noche, en el salón-teatro del Conservatorio, fueron obsequiados los representantes extranjeros por la *Sociedad de Escritores y Artistas*, D. Manuel del Palacio leyó el siguiente soneto:

DON QUIJOTE Y SANCHO PANZA

A los extranjeros del Congreso Literario Internacional.

Noble, valiente, soñador, honrado,
generoso y cortés, hasta el exceso;
capaz de dar la vida por un beso
á una mujer de rostro amondongado.

Reverso es Don Quijote del criado
egoísta y malsín, falso y travieso,
que obra y discurre con prudencia y seso,
sin que ínsulas ni amor le den cuidado.

¡Huéspedes! permitid que os felicite;
y si allí, en vuestras tierras, hoy distantes,
nos recordáis por cuerdos ó por locos,
decid á quien saberlo solicite,
que habéis visto en la patria de Cervantes
Quijotes á granel; Sanchos muy pocos.

Brindaron después Echegaray y Julio Simón.

El día 12 se celebraron dos sesiones.

El 13 la Diputación provincial de Madrid obsequió con un banquete en El Escorial á los miembros del Congreso.

Entre los brindis que se pronunciaron en el almuerzo, llamó poderosa-

mente la atención el de Castelar. Trató primero de la armonía entre la religión y la democracia; del progreso, de las ventajas de la paz y de la fraternidad entre todos los pueblos. *Brindemos*, exclamó, *por los jefes de los Estados y por la ilustre dama que personifica la autoridad real en España*. Al comprender Castelar el efecto que habían producido sus palabras, añadió: «No lo extrañéis: he brindado por esa ilustre señora porque representa la ley, que es para mí lo primero; y además, porque me autoriza para dedicar otro brindis al ilustre jefe de otro Estado, que es á la vez cariñoso amigo mío: á Mr. Grevy, presidente de la República francesa.»

Como era de esperar, Castelar fué censurado por los republicanos y aplaudido por los monárquicos.

La sesión del día 14 estuvo dedicada á discutir el tema *Cervantes y su influencia en la literatura de todos los países*. Después de una eruditísima *Memoria* leída por Lermína y de un excelente trabajo de Adolfo de Castro, pronunció hermoso discurso Jules Simón, y dijo unas cuantas palabras Castelar.

Luego se verificó la quinta y última sesión, dirigiéndose en seguida la comitiva á la plaza de las Cortes para depositar coronas en el pedestal de la estatua de Cervantes. Por la noche, el ayuntamiento de Madrid obsequió con un banquete, como antes la sociedad de Escritores y Artistas y la diputación provincial, en el patio de las Casas Consistoriales, á los ilustres individuos del Congreso. Brindaron los señores Romero Paz, alcalde interino, Ulbach, Villasante, síndico del ayuntamiento y diputado á Cortes, Oppert, Muzet, y, por último, Castelar.

Preocupaban al gobierno á la sazón asuntos que debía resolver pronto. Era uno de estos la cuestión de los alcoholes. Reuniéronse con dicho objeto los ministros de Hacienda, Estado, Gobernación y Fomento el 11 de Octubre, sosteniendo larga discusión, pues el problema tenía el doble aspecto de agrícola y sanitario. Como resultado de esta y de otras conferencias, se publicó en la *Gaceta* del 28 de Octubre un decreto, firmado el 27 por la Reina, dando algunas disposiciones contra los alcoholes nocivos á la salud. Prohibióse la circulación y venta de todo alcohol que no estuviera completamente puro, cualquiera que fuese su procedencia; se ordenó que los alcoholes impuros procedentes del extranjero serían inutilizados en las Aduanas, y se dispuso que se tuviera vigilancia escrupulosa en la fabricación y venta de alcoholes en el interior de España.

También las construcciones navales llamaban la atención del gobierno. Rodríguez Arias, después de tratar en el Consejo de ministros con todo detenimiento la materia, dispuso (decreto del 13 y publicado en la *Gaceta* del día 14 de Octubre) que se hiciesen, además de los tres cruceros de 4.800 toneladas, que ya se habían comenzado, seis buques de combate de 6.500 á 7.000 en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y otras construcciones de menos importancia.

Pasando á otro asunto, no son para relegadas al olvido las noticias que llegaban por entonces del interior del imperio de Marruecos y que tenían excepcional interés. Temíase que la grave enfermedad del sultán Muley Hassan le ocasionara la muerte, y entonces, ante los numerosos pretendientes al Trono, el territorio marroquí podría convertirse en sangriento campo de batalla. En este caso España, más que otra nación, tenía derecho á tomar la iniciativa. A ello le alentaban algunos periódicos extranjeros y esta era la opinión de la prensa nacional. España, por su historia, por su situación geográfica y por sus relaciones tradicionales con el imperio de Marruecos, era la destinada á resolver el problema. «En este sentido ha publicado *Il Diritto*—escribía *El Imparcial* del día 16 de Octubre de 1887—uno de los periódicos de más autoridad y circulación de Italia, y órgano personal del jefe del gobierno, Sr. Crispi, un artículo notabilísimo, cuyos párrafos principales reproducimos, estimando que tienen innegable importancia:

«Nadie más que España—dice *Il Diritto*—puede aducir derechos verdaderos en el caso de la disolución del imperio marroquí. Luchan en su favor la historia, los intereses directos comerciales y políticos, el derecho de seguridad de la libre navegación del Estrecho, impropiaamente llamado de Gibraltar, y que debía ser sometido al mismo régimen que el canal de Suez.

»La primacía de los derechos de España es incontestable. Francia posee ya el imperio africano que deseaba desde hace tiempo; no podría pretender más sin peligro para la paz general. Inglaterra tiene igualmente la parte que constituía estrictamente la ambición británica, el país por donde corre el canal, que es el camino directo de la India.

»Únicamente Italia y España no poseen nada ó casi nada en el Norte de Africa, porque Massuah está en el mar Rojo y Ceuta es un punto y nada más.

»La acción de las grandes potencias en Marruecos se traduciría en un

aumento perjudicial de fuerza en favor de Estados que ya son harto poderosos, tales como Francia, Alemania é Inglaterra. Italia no tiene pretensión alguna en el Occidente. España, interviniendo en Marruecos, no daría motivo alguno para recelos ni crearía peligro alguno.

»En el caso de disturbios en Marruecos, juzgamos que *Italia debe tomar la iniciativa para proponer á los varios Estados europeos que se deje entera libertad de acción á los españoles.*

»Nosotros, en el caso de que surgiese una cuestión internacional en Marruecos, haremos la causa de España apoyada por Francia.

»Francia no cometerá en el Occidente de la costa septentrional de Africa la misma falta que cometió en el Oriente. Lo auguramos por ella. Lo que era Túnez para Italia es el Marruecos septentrional para España.»

Estas declaraciones de *Il Diritto* envolvían el pensamiento del gobierno italiano y eran la expresión de lo que toda la nación opinaba.

Nuestros partidos políticos no paraban mientes en asuntos tan graves. Reformistas, conservadores y liberales se agitaban, como ya se dijo al comienzo de este capítulo: los dos primeros para lograr el poder y el último para conservarlo. No pensaban en otra cosa los hombres de la Regencia. Odios y pasiones pequeñas movían también, lo mismo el partido republicano que el absolutista. Como prueba de ello, véanse los discursos que á continuación vamos á dar á conocer y en los cuales tornaron á decir lo que tantas veces habían dicho.

En la Junta magna, celebrada el 22 de Octubre, del partido liberal reformista, dirigieron la palabra al auditorio Linares Rivas, Romero Robledo y López Domínguez. Dijo el primero que el gobierno estaba bajo el peso de la profunda inmoralidad que corroía todos los ámbitos de la administración pública, inmoralidad más grande que la de la época del conde de San Luis. Añadió que el gobierno había hecho de la Monarquía una interinidad de la República, como públicamente lo manifestó un gran orador republicano en un gran banquete. No protestó el gobierno de las palabras de Castelar y por ello era reo de torpeza ó de alta traición. Y cómo había de protestar terminó diciendo, si el Sr. Castelar era creador de las instituciones y tutor de esta situación?»

Expresó Romero Robledo que si directamente no se les había hecho ninguna promesa, era indudable que los amigos de la situación y los periódicos oficiales iniciaron en el mundo de la política la idea de que el general Ló-

pez Domínguez fuese ministro de la Guerra y á él se le ofreciera una embajada. «Es tiempo perdido el sembrar cizaña para romper la unión estrecha en que yo vivo con el general López Domínguez, con el jefe de nuestro partido. Yo diré solamente que, aun prescindiendo de la amistad, la empresa que juntos hemos acometido, juntos la acabaremos. Voy á hablar un poco de nuestro porvenir. Yo entiendo que tenemos un porvenir seguro y no muy lejano.» Condenó á los que sostenían que la Monarquía no necesitaba más que dos partidos, el liberal y el conservador. «Si en España no pudiera haber más partidos que los de Cánovas y Sagasta, eso sería acabar con la Monarquía, eso sería un gobierno de compadres.» «Es indudable que esta situación se ahoga en una atmósfera de derroche, de dilapidación de la fortuna pública, en un mar de inmoralidades.» Reprodujo en seguida el programa político y económico del partido reformista, añadiendo: ¿Cuál es nuestra bandera?. Entre otras cosas, en este momento, la *moralidad*....

El general López Domínguez, al hacerse cargo de que algunos echaban en cara al partido reformista que no tenía bastantes exministros, se expresó de este modo: «¿Eran acaso exministros los que con el ilustre é inolvidable duque de la Torre formaron el gobierno provisional después de la revolución de Septiembre? ¿Era exministro el general Prim, de imprecadera memoria? ¿Era exministro el brigadier Topete? ¿Era exministro el Sr. Ruiz Zorrilla? ¿Era exministro el Sr. Ayala? ¿Era exministro el señor Sagasta?»

Terminó diciendo: «Seguiremos nuestro ancho camino en la política española, sin desmayos; prestando atención á todos los intereses del país, porque se nos impone este altísimo deber: ante todo, la patria; después, el amor purísimo á la libertad, y, por último, el culto y respeto á la Monarquía.»

De igual manera Cánovas, el 23 de Octubre en el Círculo conservador, pronunció uno de los discursos más admirables que salieran de los labios del ilustre estadista. Trató de la cuestión de Marruecos, del estado de la Hacienda pública, de la situación del país, del jurado, del sufragio universal, de los partidos que pueda ó deba haber, y terminó asegurando que, si en otras cosas algún partido político puede igualar al conservador, ninguno le aventaja en amor á la Monarquía y á la patria.

Si las declaraciones de los jefes del partido reformista y conservador no trajeron ninguna mudanza de principios, apareció con vigoroso relieve

la norma de conducta de cada agrupación. Notóse en los primeros, ó sea, en López Domínguez, Romero Robledo y Linares Rivas febril exaltación y enconos iracundos contra el gobierno y los conservadores, contrastando con la benévola actitud y la templanza de Cánovas. Al paso que los jefes del partido reformista deseaban con empeño el poder, decía el segundo que no debían pensar en el gobierno sino en tiempo lejano.

Con objeto de que Romero Robledo diese cuenta de su viaje á Barcelona, celebró sesión el 11 de Noviembre el *Círculo Reformista*, bajo la presidencia de Linares Rivas. Declaró éste que ni el Código penal presentado por el gobierno era igual al que ellos deseaban, ni las reformas militares eran en nada parecidas á las que su insigne jefe sostenía, ni el jurado era el que querían los que se consideraban genuinamente liberales, sino una mistificación que había de redundar en perjuicio de reforma tan importante. Terminó diciéndo que el actual gobierno perseguía á los reformistas como si fuesen alimañas. Dió cuenta Romero Robledo de su feliz viaje á Barcelona; tuvo el mal gusto de decir que el gobierno era *una sentina cenagosa llena de inmoralidades* y calificó de caduco al partido conservador, concluyendo por manifestar que tenía la convicción de que ellos eran el único recurso verdadero que podía remediar la multitud de males que desgraciadamente agobiaban al país. López Domínguez censuró las reformas militares.

Volvióse á agitar entre los republicanos la idea de coalición. Tenaces en sus propósitos la intentaron algunos, olvidándose de que era imposible armonizar las ideas de Pí y Margall y las de Castelar, las de Salmerón y las de Ruiz Zorrilla.

El 11 de Noviembre, con motivo de honrar la memoria de Figueras, celebróse una velada política en el *Circo del Príncipe Alfonso*. El presidente, el incansable propagandista Chies, manifestó que se reunían para honrar la memoria de Figueras y para realizar, imitando el ejemplo del insigne patriota, la unión y la concordia entre los republicanos. Recordó varios actos de la vida del primer presidente del Poder Ejecutivo de la República, y exclamó: «Aquí venimos á proponer que sobre las ruinas de una coalición que ni nosotros hicimos, ni hemos roto, se afirme la coalición.» Usaron de la palabra otros oradores y se leyeron diferentes cartas de adhesión, entre éstas, una de Ruiz Zorrilla, en la cual decía que aceptaba la unión, cualquiera que fuese la fórmula.

Del mismo modo la minoría parlamentaria celebró frecuentes reuniones

para acordar la conducta que debía de seguir en las Cortes, como también para ver si encontraba medios—el título 1.º de la Constitución de 1869 ó la fórmula de Biarritz—para unir á Pí y Margall, Ruíz Zorrilla, Salmerón y Castelar.

Como decíamos al principio todo fué en vano; todos los esfuerzos resultaron inútiles.

Declaróse terminada la segunda legislatura de las Cortes, por Real decreto del 3 de Noviembre de 1887 publicado en la *Gaceta* del día 4, convocándose la tercera para el 1.º de Diciembre.

También publicó la *Gaceta* del 13 de Noviembre los Reales decretos, firmados el 12, por los cuales se nombraba ministro de la Gobernación á D. José Luis Albareda, y embajador en la República francesa á D. Fernando de León y Castillo.

En el álbum funerario de los militares ilustres se halla el nombre de don Rafael Echagüe, fallecido el 23 de Noviembre de 1887.

El general Echagüe pertenecía á una esclarecida y antigua familia de Guipúzcoa. Nació en San Sebastián el 13 de Febrero de 1825. Desde muy niño se consagró á la carrera de las armas.

Ocupaba el primer lugar en el escalafón de tenientes generales. Por hecho de armas en la guerra de España con Marruecos fué agraciado con el título de conde del Serrallo.

En la primera guerra civil tomó parte en toda ella, mandando primero un regimiento y posteriormente una brigada, y en ambos mandos demostró gran valor y pericia militar; en la de África figuró entre aquellos inolvidables generales que llenaron de gloria la bandera de Castilla, y en la última guerra civil cumplió honrosamente con su deber como general de división en jefe de los ejércitos del Norte y Centro.

Desempeñó las capitánías generales de Castilla la Nueva, Cataluña, Puerto Rico y Filipinas, las direcciones de Ingenieros y Artillería y la comandancia general del real cuerpo de guardias alabarderos, desde cuyo alto puesto de confianza fué destinado el verano anterior á la escala de reserva.

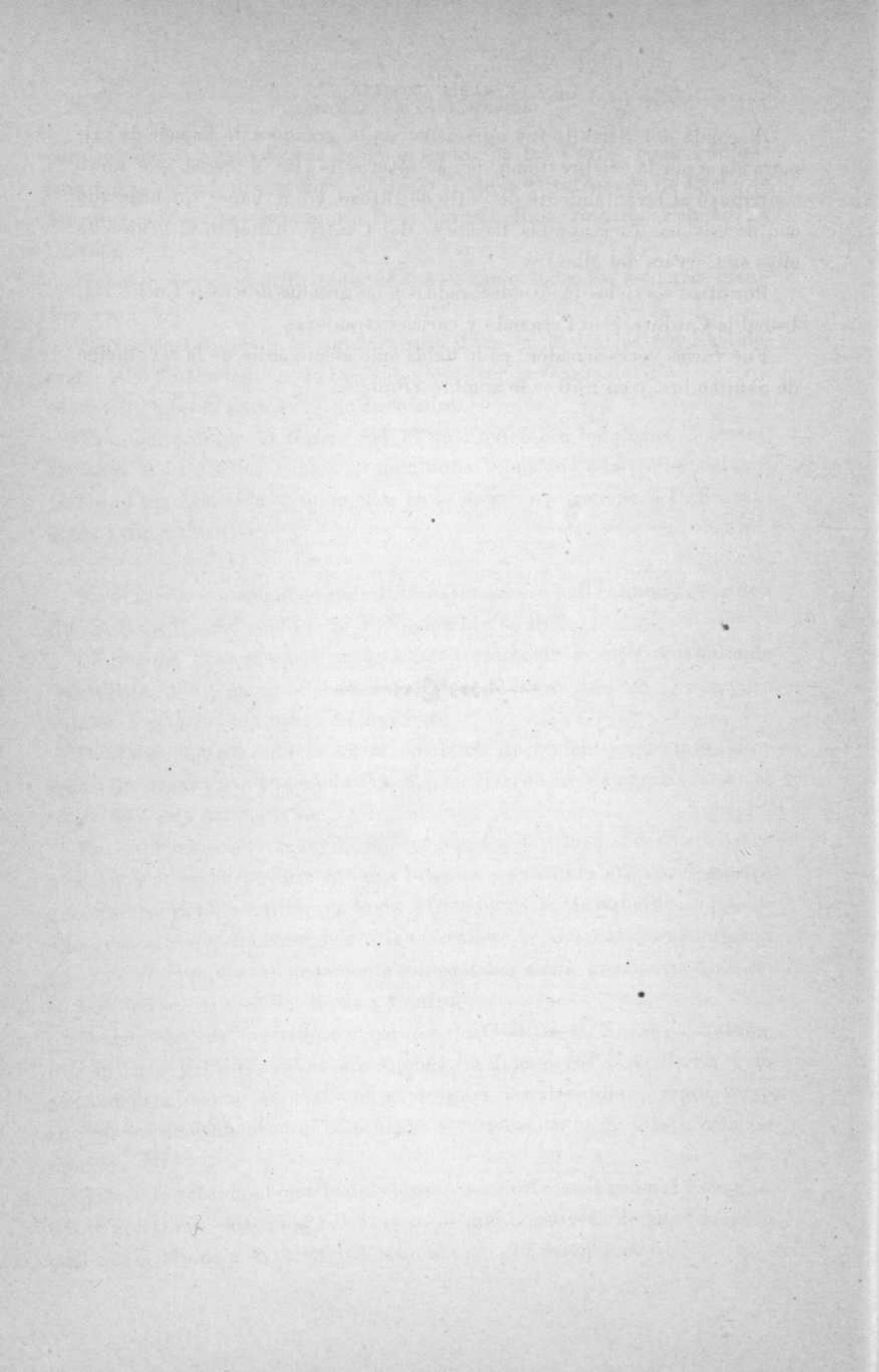
Habiendo recaído el mando del ejército del Norte en el general Echagüe, por la muerte del marqués del Duero, dirigió la retirada de Estella, en la cual salvó, debido á su serenidad, todo el material del ejército.

El conde del Serrallo fué agraciado con la grandeza de España de primera clase por la célebre toma de las alturas de Las Muñecas, que tanto contribuyó al levantamiento del sitio de Bilbao, y por haber quebrantado con escasísimas fuerzas á las facciones del Centro, batiendo al grueso de ellas en Cervera del Maestre.

Por otros servicios fué condecorado con las grandes cruces de Carlos III, Isabel la Católica, San Fernando y varias extranjeras.

Fué varias veces senador, ya lo había sido electo antes de la revolución de Septiembre, y en 1876 se le nombró vitalicio.





CAPÍTULO VII

Sucesos en Puerto Rico: el general Palacio. — Tercera legislatura (1.º de Diciembre de 1887). — Discusión del Mensaje. — Los sucesos de Puerto Rico en el Senado. — La inmoralidad administrativa en Cuba según el general Salamanca — Proposición de Bosch. — Proyecto de ley de lo Contencioso en el Congreso. — La Liga Agraria — La isla del Peregril. — Relaciones internacionales. — Insurrección de Mindanao — Insurrección en las Carolinas. — Fallecimiento del general San Román. — Idem de D. Eduardo Chao.

Tristes noticias se recibieron de Puerto Rico. Fraguábase, según contaban, vasta conspiración. Así lo indicaba la alocución que el capitán general dirigió á varias personas reunidas en su palacio: «Ni en Europa, ni en América, ni aun entre las hordas salvajes de África—decía el gobernador,—se ha conocido jamás sociedad secreta que abrigara fines tan pérfidos y de destrucción, como los que acabo de descubrir en esta isla: el robo, el incendio, el asesinato, la devastación y la ruina de la sociedad son las armas de que pretendían valerse para acabar aquí con el imperio español.»

La exageración del general Palacio era tan evidente que hasta un periódico mercantil y totalmente extraño á las luchas de partido, como *El Anunciador Comercial* (del 17 de Octubre de 1887,) creyó que procedía un correctivo en nombre de la cultura de aquella morigerada y siempre pacífica isla. Así que escribía:

«Aseveraciones son estas que nos han de sorprender, cuando vemos presos en Ponce, al integérrimo hombre público D. Román Baldorioty Castro, al capitalista que debe su fortuna al honrado sudor de su trabajo, D. Antonio E. Molina, y á periodistas dignos que honran la prensa como D. Ramón Marín y D. Francisco Cepeda.

Y si seguimos hacia Yauco, nos encontramos con el bondadoso padre Pierretti, protector de los pobres y honra del culto católico; el rico capitalista extranjero D. Domingo Mariani, cuyas fincas en la Altura son modelo de la industria cafetera; el doctor Darío Franceschi, cuya honradez corre parejas con su ilustración; el íntegro industrial D. Emilio Totti; el doctor Pasarell de conducta irreproachable y de inteligencia superior; D. Francisco Mejía y D. José María Gatell, ambos aleccionados en la escuela del trabajo y la equidad, y otros y otros que por su respetabilidad, por su capital y por su manera de ser social, nos resistimos á sospechar siquiera que puedan estar afiliados á sociedades secretas, que lleven consigo el desquiciamiento social y la ruina material de la provincia. ¿Qué ganarían viendo sumido el país en el abismo? ¿Qué lógica fuera la de buscar elementos destructores para destruirse á sí mismos? ¿Acaso no tenga parte la exageración en ese proceso?

¿Cómo es posible, se pregunta el país, que se envuelva en asociaciones de índole perversa, á todo lo que representa en Puerto Rico la inteligencia, la honradez, la pureza de costumbres, y, sobre todo, la moral pública, base de todas las sociedades que viven al amparo de una ley reguladora de los actos públicos?»

Después fueron presos el respetable exsenador D. Guillermo Tirado, el exdiputado Quiñones y el doctor Zabala, en Guadilla y San Germán; y la Guardia civil recorría en columnas las comarcas de Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande y Guayanilla persiguiendo conspiradores, deteniendo gentes en los caminos, prendiendo á quien le placía y aterrorizando al país entero.

¿Era cierta la conspiración de Juana Díaz?

Fué general la creencia de que en plazo breve no quedaría una sola persona de distinción del país, un tanto comprometida en sentido liberal, que no apareciese complicada en el proceso de Juana Díaz, que al principio se rotuló sólo *una sociedad ilícita* y después se había convertido en *conspiración y rebelión contra la patria*.

Llegó el general Palacio á la península en los últimos días del mes de Noviembre. En Puerto Rico, bajo el mando del general Contreras, gobernador interino, se probó que las prisiones habían obedecido á falsas denuncias ó por lo menos á muy exageradas delaciones.

Cánovas, en la reunión, que tuvo el día 28, de los senadores, correligionarios suyos, en el salón de presupuestos de la alta Cámara, manifestó que

combatiría al gobierno en materias económicas por creer que los gastos eran excesivos; que asimismo combatiría los proyectos del Jurado y del sufragio universal; pero guardando siempre en las discusiones el mayor comedimiento. Afirmó que era necesario obligar al gobierno á que declarase su opinión concreta acerca de las reformas militares. Expuso que creía de mucha gravedad los sucesos de Puerto Rico, pues jamás ningún gobierno realizó un acto tan imprudente, como el de quitar prestigios á la primera autoridad de la Isla, haciéndole venir á España para que diera cuanta de su conducta. Por último, censuró que, hallándose hondamente perturbadas las Antillas por leyes políticas implantadas por el partido, á la sazón, dominante, se intentara en aquella ocasión precisamente ampliar el censo electoral.

Á su vez, Sagasta, en la reunión de la mayoría del Congreso celebrada en la Presidencia del Consejo, el día 29, declaró que deseaba que las Cortes convirtiesen en leyes, durante la tercera legislatura, todos los proyectos ya presentados, y algunos más que se hallaban contenidos en el programa del partido y que reclamaba el país. Deseaba, de la misma manera, reformar la administración pública y remediar, en lo posible, los males de que se lamentaban con razón agricultores, ganaderos é industriales. Recomendaba la brevedad en los debates políticos, asegurando que el gobierno continuaría su marcha liberal, importándole poco las censuras de los adversarios.

En el día 30 dirigió también el presidente del Congreso la palabra á la mayoría del Senado, repitiendo en este discurso los mismos conceptos que en el anterior.

Y del mismo modo, Cánovas, en la reunión de la minoría del Congreso, verificada el 30, expresó su manera de pensar acerca de todas las cuestiones políticas, económicas y militares, según ya antes lo había hecho en la reunión de senadores.

Los reformistas, por un lado, y los republicanos, por otro, también se reunieron, acordando combatir rudamente al gobierno.

Leyó la reina el discurso de la Corona en el Senado, el 1.º de Diciembre. (Apéndice J.)

El marqués de la Habana y Martos, como en las legislaturas anteriores, ocuparon, el primero, la presidencia del Senado, y el segundo, la del Congreso, siendo éste elegido por 161 votos de los 164 diputados que tomaron parte en la votación.

Sagasta reprodujo todos los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura, los cuales eran:

Leyes municipal y provincial.

Código penal.

Ley constitutiva del ejército.

Ley sobre descuento á los militares.

Ley sobre el timbre.

Creación y entrega de Tesorerías de provincia al Banco de España.

Matrimonio civil.

Ley de lo contencioso.

Ley orgánica de tribunales.

Otros proyectos de Ultramar.

En la sesión del día 3 en el Congreso, el conde de Toreno pidió todos los datos acerca de la isla del Peregil y preguntó si era propiedad de España ó de Marruecos, declarando el ministro de Estado que desde el año de 1866 todos los gobiernos habían reconocido que era de Marruecos. Romero Robledo preguntó las causas que motivaron la venida á la Península del general Palacio, gobernador general de Puerto Rico, contestando el ministro de Ultramar que el gobierno tenía el perfecto derecho de llamar á dicha autoridad para conferenciar con ella.

Comenzó la discusión del mensaje en el Senado con un discurso de ruda oposición de Bosch. Dijo que durante el interregno parlamentario algunos ministros habían cambiado su papel por el de palaciegos, pasando el verano al estribo del coche de la Reina; otros en las playas, y otros sentados perezosamente á las orillas de la corriente del tiempo; el único que dió muestras de actividad, lo hizo para ponernos en evidencia á los ojos de Europa con motivo de la enfermedad del emperador del Mohgreb. «El gobierno, dijo, ha desprestigiado á las autoridades superiores de Cuba y Puerto Rico, destituyendo á la primera porque habló de moralidad, y á la segunda porque castigó á los enemigos de la patria.» Contestóle Gallostra. Prescindiendo de otros oradores, basta, para formar idea muy próxima á la exactitud de aquel debate, decir que al duque de Tetuán se encargó de responder Moret y á Mena Zorrilla el marqués de Sardoal.

En la sesión del Senado del 15 de Diciembre, Vida planteó la llamada cuestión del general Palacio en el siguiente dilema: O ha existido el movimiento insurreccional ó el general Palacio lo ha inventado. Intentó probar

lo primero. Dijo Balaguer que, al comunicarle el gobernador de Puerto Rico que temía una sublevación, le contestó que tenía en él omnimoda confianza. Exigió entonces el general Palacio que se le dieran facultades discrecionales para suspender, si necesario fuera, las garantías, respondiendo el gobierno que no podía conceder lo que no estaba en sus atribuciones. En tanto, comisiones de diputados se acercaron al ministro, manifestándole que el gobernador de Puerto Rico abusaba de su autoridad. Ante noticias tan graves y contradictorias, el gobierno, haciendo uso del derecho que le asistía, llamó al general Palacio.

En la sesión del 17, el general Salamanca dividió en dos partes su oración. En la primera hizo la historia de su nombramiento de capitán general de Cuba y de su destitución. En la segunda parte se propuso demostrar: 1.º Que la inmoralidad existía en Cuba.—2.º Que el gobierno lo sabía.—3.º Que no la había remediado.—4.º Que no la remediaba por falta de energía. Extendióse en estos puntos. Ante los ataques al gobierno, duros, enconados, terribles del general Salamanca, le interrumpió Navarro y Rodrigo, diciendo: *Eso, á los tribunales. ¿Por qué no os atrevéis?* contestó el general Salamanca. *Llevadlo vosotros. ¿No lo han hecho en Francia? Hacedlo vosotros.* Terminó su discurso con estas palabras: «Como pertenezco á vuestro partido, os aconsejo con lealtad, y os aconsejo que reforméis completamente vuestra conducta, pues hasta ahora sólo se ha visto el deseo de salvar á los culpables.»

Después de hacer uso de la palabra Navarro Rodrigo, ministro de Fomento, para decir que jamás sostuvo ni recomendó ningún empleado en Cuba, Balaguer afirmó que la inmoralidad administrativa en Cuba era antigua y que el actual gobierno había puesto todos los medios para contenerla y castigarla. Negó que D. Luis Alonso, gobernador civil de la Habana hubiese girado 83.000 pesos, como publicó el periódico *La Polémica*, añadiendo que aquella autoridad, antes distinguidísimo abogado de Valladolid y presidente de su Diputación provincial, no merecía el desdén con que fué tratado por el general Salamanca. Repitió que eran exageradas las noticias que éste daba sobre la administración ultramarina, cuyo cuadro pintaba con tintas sombrías. Añadió que él, desde el mismo día en que tomó posesión de la Cartera envió incesantemente instrucciones á los gobernadores generales de Ultramar, encargándoles que moralizasen el estado administrativo de las islas. Citó varios expedientes formados contra funcionarios

públicos, asegurando que serían castigados todos los que se hubiesen hecho acreedores á sanción penal. Terminó enumerando los servicios prestados al frente de su departamento y recordando, por último, los siguientes versos del inmortal Cervantes:

*Haga yo lo que en mí es
que á ser bueno me encamine,
y haga el cielo y determine,
lo que quisiere después.*

En la rectificación, el general Salamanca insistió en sus cargos contra el ministro de Ultramar, añadiendo otros nuevos.

Cuando terminó el general Salamanca, Bosch presentó una proposición en la que decía:—Demostradas las inmoralidades en Cuba y siendo un peligro estas inmoralidades para las instituciones y para el gobierno, pido que se nombre una comisión parlamentaria de todos los partidos para que abra una amplia información que estudie las inmoralidades y señale los medios de corregirlas.—Apoyó su proposición Bosch y terminó con estas palabras: «¿Consentirá el honor de la Monarquía española, lo que no ha consentido el honor de la República francesa? Yo no lo creo. ¡Quiera Dios que no me equivoque!» Comprendió Sagasta que el único camino que podía escogerse para oponerse á la proposición era salir en defensa de las instituciones, y así lo hizo. El gobierno es sólo el responsable, dijo. Además, no comprendía que, siendo tan antigua la inmoralidad en Cuba, ahora se dirigiesen acusaciones al gobierno y que antes nada se dijese de los anteriores. El gobierno, continuó, no ha podido hacer más que lo que ha hecho: vigilar y entregar luego á los tribunales, como sucedió en el expediente de la aduana de Cienfuegos, á los empleados de cuya probidad hubiesen surgido dudas ó sospechas.» En la sesión del 22 de Diciembre, el presidente del Consejo, hizo en el Senado el resumen de la discusión del Mensaje.

Mientras que en el Senado se discutía el mensaje, se pronunciaban largos discursos y rectificaciones que hacían interminable el debate, no sin que algunos oradores, con harta frecuencia, dirigiesen ataques personales á determinados ministros. En el Congreso comenzó (9 de Diciembre) el debate del proyecto de ley de reforma de lo Contencioso; sobre esta materia pronunciaron discursos Danvila, González (D. Alfonso) y Santamaría. Este en la sesión del 14 de Diciembre, manifestó profundos y sólidos conoci-

mientos; su discurso claro, preciso y metódico, llamó la atención de los doctos y produjo grande impresión en toda la Cámara sin distinción de amigos y adversarios.

Antes de suspenderse las sesiones de Cortes con motivo de las fiestas de Navidad, el Senado, en la del 22 de Diciembre, aprobó por 141 votos contra 74 la contestación al discurso de la Corona. Pasó el mensaje al Congreso. Acordóse reanudar las sesiones el 9 de Enero.

Comenzó las suyas la *Liga Agraria* el 6 de Diciembre bajo la presidencia del Sr. Bayo. Representantes de provincias y labradores de todas partes de España se trasladaron á Madrid, deseosos de encontrar remedio á sus males. Culpose á todos los gobiernos que se habian sucedido hacía mucho tiempo, pero sin hacer alusión alguna contra determinado partido político, de las desgracias que afligían al país y de los gravámenes que pesaban sobre la agricultura. Después de no pocos discursos en pro y en contra de los temas, en la sesión del 12 hizo Moyano (D. Claudio) el resumen de los debates, mereciendo muchos aplausos.

Acordóse por la Asamblea que Gamazo y Muro formaran parte de la junta directiva. Con este motivo Gamazo dijo que la Liga Agraria había sido sabiamente constituida separándola de todo lo que se relacionase con la política. Declaró que él tenía contraídos compromisos con los agricultores, compromisos que cumpliría fielmente. Creía que el remedio de la agricultura estaba en el sistema oportunista. Advirtió que si la Liga agraria iba por un camino recto pidiendo en forma lo que en justicia le correspondía, podía contar incondicionalmente con su apoyo; pero si aquélla, por seguir determinadas escuelas, promoviese alteraciones ó simplemente disgustos en los partidos políticos, entonces no la prestaría su concurso, augurándola mal porvenir.

Muro expresó su agradecimiento por la honra que se le dispensaba, declarando que, en materias económicas, pensaba como los socios de la Liga y no como la mayoría de sus amigos políticos, y que á esta sociedad pertenecería siempre que sobre los intereses de partido se atendiera á los de la patria.

Trató la prensa periódica en el mes de Noviembre la cuestión de si la isla del Peregil era propiedad de España ó de Marruecos. (1)

(1) Dicha Isla no tiene importancia: se compone de un montón de rocas, que surgen del agua á corta distancia del continente africano. Recuerda su aspecto á Alhucemas y el Peñón de Vélez. Situada en la misma longi-

En un telegrama de Tánger del 27 de Noviembre, dirigido por el corresponsal de *El Imparcial* á este periódico, se decía que, con autorización del Sr. Diosdado, ministro de España en dicha ciudad, se había arriado la bandera en la isla del Peregil. El ministro del sultán, Mahomet Torres, previa la venia de Diosdado y después de consultar al ministro de Inglaterra, mandó guarnecer el islote, el cual fué ocupado por varios moros de rey al mando de un oficial y un kaid. También lo guardaron algunos moros de la kabila de Anghera. Afirmaba dicho corresponsal que España tenía antiguos derechos sobre el mencionado islote.

Deseando el gobierno fortalecer y aun ampliar nuestras relaciones internacionales, por decreto de 15 de Diciembre elevó al cargo de embaixadas nuestra representación diplomática en Berlín, Londres, Roma y Viena.

Con el objeto también de que las grandes potencias reconocieran el derecho que tenía España á intervenir en las cuestiones relativas á la neutralización del canal de Suez, se entablaron negociaciones que dieron feliz resultado, pues España, con fecha 24 de Diciembre de 1887, dió su conformidad al proyecto de convenio redactado por los Gabinetes de Londres y París.

Consiguió el gobierno español que el italiano le cediese algún terreno en la costa del mar Rojo con el objeto de establecer una estación naval y un depósito de carbón para que nuestros buques pudieran aprovisionarse á la ida hacia las posesiones del Norte y á la vuelta de ellas. En el mes de Diciembre vinieron á un acuerdo, cediendo Italia á España la costa comprendida entre Ras Garibal (Punta Centinela) y Ras Marcana, en la bahía de Assab. Hízose la concesión por un período de quince años.

Durante el gobierno de Terrero, capitán general de Filipinas, ocurrió la insurrección de Mindanao (1886-1887) (1). Una expedición militar sometió al datto Uto.

tud de Algeciras, se halla en el fondo de una bahía en la costa del Riff, limitada al Este por la punta Leona y al Oeste por la punta Cruces. Encuéntrase á ocho millas escasas de Ceuta, dentro de la zona de protección del faro de esta plaza. El estrecho se halla suficientemente iluminado por las necesidades de la navegación, puesto que en un espacio de cerca de treinta millas se encuentran los faros de Ceuta, Gibraltar, Punta Carnero y Tarifa. El islote tiene, en realidad, alguna importancia estratégica. Por su situación entre Ceuta y Tanger, desde él se puede vigilar á esta última ciudad; además, fortalecido convenientemente, algo podría influir en la navegación del Estrecho. Por último, no olvidando que tiene fondeaderos de 35 metros de profundidad, desde la isla del Peregil se puede ejercer cierta vigilancia sobre las riberas del Riff que la navegación comercial evita siempre con cuidado. En cierto sentido, pues, el asunto merecía estudiarse con detenimiento por el gobierno.

(1) Desde la península de Malaca hasta la de Kamchatka, en la Siberia, rodean al viejo continente por

Véase también lo que en el mismo año de 1887 pasaba en las Carolinas. D. Isidro Posadillo, capitán de fragata y gobernador de Ponape, pereció, casi con toda la guarnición, á manos de los rebeldes.

Las noticias que por entonces daba la prensa eran las siguientes:

el extremo oriental del Asia, islas y archipiélagos, que inmediatos ó lejanos de la tierra firme, lo separan del grande Océano Pacífico, formando grupos y dejando intermedios mares. Uno de aquellos grupos, compuesto de más de 1.400 islas, lleva el nombre de Archipiélago Filipino, con un aledaño por el Sur que es el Archipiélago de Joló.

La distancia entre las costas NO. del Archipiélago y el imperio chino es de 630 kilómetros; y desde Madrid á Manila, por el canal de Suez, 15.500, y por el cabo de Buena Esperanza 24.000.

Hállase entre los 5° 9' y 21° 5' de latitud N. y los 120° 40', 130° 37' de longitud oriental del Meridiano de Madrid.

La distancia máxima entre tierras extremas del Archipiélago, de N. á S., es de 1.950 kilómetros; y de O. á E. 1.284. La superficie total del mismo es, según cálculos bastante exactos, de 345.585 kilómetros, pudiendo estimarse en unos 470.000 si se cuentan todos los territorios de la Paragua, Mindanao y el Archipiélago de Joló.

Hernando de Magallanes, famoso navegante portugués, por orden de Carlos V salió de Sevilla con cinco buques el 10 de Agosto de 1519, penetró en el mar Pacífico por el estrecho que al presente lleva su nombre, llegó el 16 de Marzo de 1521 á la isla de Homonhol, en el grupo de Surigao, y fué el descubridor de Filipinas. Magallanes dió á estas islas el nombre de San Lázaro; pero los españoles continuaron llamándolas *Islas del Poniente* y los portugueses *Islas del Oriente*.

El clima de Filipinas carece de cambios bruscos de temperatura. Nótese gran cantidad de lluvia y de humedad en la atmósfera y alteraciones periódicas en la dirección de los vientos reinantes. La fauna y la flora son ricas, como también el reino mineral. Las razas que viven en el archipiélago son: la india ó filipina, la negrita ó *aeta* y la mestiza. Esta se subdivide en mestiza española y mestiza china. La población total, según el censo formado en 1876 por el arzobispo de Manila, era de 6.173.632. Al presente tiene más de 7.000.000. Todo el territorio se dividía en 44 provincias. Formaba este archipiélago la Capitanía general de su nombre, con Audiencia y un arzobispado en Manila: los cuatro obispados sufragáneos se hallaban en Nueva-Segovia, Nueva-Cáceres, Cebú y Javo.

Además del gobernador y capitán general había establecidos cuatro grandes gobiernos político-militares á cargo de brigadieres de ejército, de los cuales dependían varios de provincia; eran aquéllos el de Mindanao, Bisayas, Palay y Joló. Independientes de los gobiernos político-militares citados, existían los de la Paragua, Balabac y Calamianes. Dependían de la Capitanía general los gobiernos político-militares de las Marianas y de las Carolinas orientales y occidentales.

La isla de Luzón es la más grande, rica y hermosa del archipiélago: sus principales provincias son: Cagayán, los Ilocos, Pangasinán, Pampanga, Bulacán, Batangas, Tayabas, Camarines y Albay. Dentro de la gran ensenada de Manila se halla el puerto de Cavite, el principal de todas las islas.

La isla de Mindanao es la segunda del archipiélago en importancia y magnitud. Dicha isla con sus adyacentes comprende una extensión superficial de 94.400 kilómetros cuadrados, y su población era de 194.314 indios cristianos, visayas y zamboanguenos, 500.000 indios montaraces y 350.000 moros.

Entre las de Luzón y Mindanao se hallan las islas *Visayas* (Bahol, Panay, Negros, Cebú, Leyte, Samar y otras.

Entre las islas de Mindoro y Paragua existen también muchas.

La agricultura se halla poco adelantada, sin embargo de que es uno de los países que debiera ser de los más ricos del mundo; la industria fabril y el comercio han adquirido poco desarrollo.

El archipiélago de Joló, que separa los mares de Mindoro y de Célebes, es una sucesión de islas ó más bien de grupos de islas.

La isla de la Asunción, ó de Benabey, no es lo que se cree, un territorio yermo, habitado por unos pocos carolinos en estado salvaje, é incomunicado totalmente con el resto del mundo.

Ponape, población de la isla de la Asunción, goza desde hace largos años casi todas las ventajas de la civilización moderna.

Hacia el año 1852, tres misioneros, procedentes de la América del Norte, estableciéronse en Ponape.

Cuatro ó cinco años después, la misión había prosperado de tal modo, que poseía ya un bergantín de 200 toneladas para la comunicación y el tráfico con los demás grupos de la Micronesia.

En 1870 había en aquel mundo, ni aun sospechado, multitud de templos y congregaciones.

Contábanse en Ponape 250 cristianos; funcionaba una imprenta que en dos años había tirado 2.408.218 páginas de lectura; el *Nuevo Testamento* estaba traducido en cuatro dialectos, y multitud de misioneros enviados á los cercanos grupos llevaban la luz á la inteligencia de los indígenas.

Los naturales, convertidos, se transformaban en maestros de sus compatriotas, y tal desarrollo adquirió á la larga el movimiento, diez años después, esto es, en 1883, que aquellas islas constituían un centro importante de civilización en la Oceanía.

Hay al presente, decían, en las Carolinas Occidentales y Centrales cuatro misiones, con siete ministros ordenados y nueve maestros (súbditos unos y otros de los Estados Unidos); 12 ministros, 13 evangelizadores y 23 maestros, indígenas; 43 iglesias con 3.870 miembros; tres colegios ó escuelas superiores de niños y niñas, á que asisten respectivamente 94 y 9, y multitud de escuelas de primera enseñanza, frecuentadas por 1.900 alumnos.

El archipiélago de las Marianas ó de los Ladrones tiene varias islas, y las principales son: Guajan, Rota, Aquigán, Tinian, Saipán, Anataján, Sariguán, Gaguán, Alamagán, Pagán, Agrigán, Asunción, etc.

El archipiélago carolino (Palaos, Yap, Carolinas occidentales y Carolinas orientales). De estas, la más importante es Bonebey ó la Asunción.

Acerca de los naturales de las Carolinas, Palaos, Marshall y Gisbert, son casi unánimes los juicios de cuantos las han visitado, según los cuales esos indígenas eran pobres, viciosos y cobardes. En cuanto á la masa formada por los extranjeros establecidos en dichas islas, componíase, en su mayor parte, por gente de mal vivir y de criminales que se habían cobijado huyendo de los tribunales de justicia de sus respectivas naciones.

El comercio tenía poco desarrollo: el de exportación consistía en cocos, carey, balate y marfil vegetal; el de importación en licores, telas, pólvora, balas y armas de fuego. El puerto mejor de las islas no es Santiago de la Asunción, sino Metalanin.

Los misioneros americanos no se han contentado con educar las inteligencias; fomentan además el comercio y la agricultura.

Han introducido el cultivo de la patata, y explotan el árbol del pan, las nueces de coco y las materias resinosas de dos ó tres variedades de pinos. Han importado asimismo pichones y otras aves, reducido á domesticidad los lechones salvajes, gracias á algunos congéneres americanos, y organizado pesquerías en diversos islotes.

Desde los primeros tiempos, los misioneros protestantes, tan sólo una ó dos veces han sido secundados por misiones católicas, las cuales no lograron echar hondas raíces, y hacía más de diez años, en 1884, que no veían buques mercantes ni de guerra.

Los balleneros disminuyen cada día, y los pocos que allí aportan, son todos norteamericanos.

La colonia religiosa y mercantil vive de sus propios recursos. Y vive con tal prosperidad y desahogo, que posee, en vez del bergantín inutilizado de 1856, una escuadrilla de embarcaciones menores, capitaneada por el vaporcillo *Estrella de la Mañana*.

Con él y con ellas trafica de Ponape á las islas de Sandwich, y por todos los grupos del Archipiélago carolino.

—¿Qué ha pasado allí para que todos esos elementos civilizadores, y el carácter apacible de los carolinos háyanse trocado en agresiva hostilidad y sangriento odio contra la dominación española?

No lo sabemos todavía. Sin embargo, las impresiones que las primeras noticias han producido en casi todos los periódicos, parecen confirmar la sospecha de que sólo una rivalidad religiosa torpemente secundada por nuestras autoridades, ha podido ser causa de la agresión emprendida contra nuestros soldados.

Como dato para la apreciación de los hechos, reproduciremos, según diciendo, lo que el corresponsal en Madrid de un periódico de Londres, escribía la semana última, siquiera deban ser acogidos con la natural reserva que inspiran las apreciaciones interesadas de un pastor protestante.

«Van llegando poco á poco noticias sobre las medidas arbitrarias que las autoridades españolas han tomado contra las misiones protestantes en las islas Carolinas. El gobernador general de Manila quiere explicar su conducta, diciendo que la actitud de los indígenas le ha obligado á proclamar el estado de guerra en el Archipiélago carolino.

Han sido cerradas quince escuelas protestantes y algunas iglesias. Los predicadores del país y los misioneros americanos han sido además amenazados, multados y reducidos á prisión. Algunas jóvenes indígenas han sido robadas; los licores se introducen con tanta libertad que la obra de treinta años realizada por los misioneros americanos, puede darse por deshecha.

La tierra perteneciente á estas sociedades ha sido incautada por los oficiales españoles, los cuales dicen con la mayor frescura á los protestantes que sólo su fe puede ser tolerada.»

Bueno es añadir á estos datos el de *Las Novedades*, de Nueva-York, según el cual, el reverendo Mr. Doane ofreció al general Terrero renunciar á toda reclamación mediante una suma de 10.000 pesos, dejando en definitiva la fijación de esa cantidad al departamento de Estado. Parece que el general no hizo caso alguno de la reclamación. (1)

Desde mucho antes de hacer efectiva España su dominación en el Archipiélago carolino, residía en Ponape un misionero americano que, no teniendo entonces autoridad alguna que le exigiese cuenta de sus actos, había establecido la práctica de repartir parcelas de terreno entre los indígenas catecúmenos de la iglesia reformada.

Nombrado gobernador de la isla el Sr. Posadillo, amonestó al pastor protestante para que renunciara á aquel procedimiento arbitrario y opuesto á los intereses españoles, y hasta parece que habiendo reincidido, le retuvo durante algunos días á bordo del *San Quintín*, en concepto de arrestado.

Puesto en libertad el misionero, volvió á sus antiguas prácticas, y entonces el Sr. Posadillo, persuadido de que se menospreciaba su autoridad, le embarcó en un cañonero de nuestra marina de guerra y lo remitió á disposición del capitán general de Filipinas.

El general Terrero, apoyado en no sabemos qué género de consideraciones, desestimó la resolución del Sr. Posadillo y autorizó al pastor protestante para regresar libremente á Ponape para que continuase su doble misión terrenal y evangélica.

Ignoramos si el misionero había llegado á la isla, si bien por ciertos indicios presumimos que la insurrección estalló en los momentos en que el pastor se hallaba en Manila.

El hecho es que sobreexcitadas las pasiones de los indígenas contra el go-

(1) Véase *El Liberal* de 28 de Septiembre de 1887.

bernador de la isla por la expulsión de aquel individuo, un día en que recorría la isla el Sr. Posadillo, acompañado por otros oficiales, el intérprete y unos cuantos soldados, les atacaron, matando desde luego al gobernador é hiriendo más ó menos gravemente á los que le escoltaban.

El parte oficial, según nuestras noticias, asegura que además del Sr. Posadillo, fueron asesinados un médico y un capitán del ejército, así como cuatro ó cinco soldados filipinos.

Sin duda pudo comunicarse el suceso al cañonero *Doña María de Molina*, que tiene la misión de surcar aquellos mares, porque acudió á Ponape, desembarcó parte de su tripulación y mantuvo á raya á los naturales de la isla, no decidiéndose á penetrar en el interior para castigar severamente á los asesinos de Posadillo hasta obtener refuerzos de Filipinas. Para reclamarlos zarpó inmediatamente el *San Quintín* con rumbo á Manila.

El telégrafo ha participado que el general Terrero ha enviado á Ponape los auxilios pedidos en los cañoneros *Vulcano* y *Velasco*, siendo de presumir que á estas horas hayan sido escarmentados los insurrectos.

De este modo se explican los sucesos de Ponape en los centros oficiales, donde se sigue viendo con imperturbabilidad digna de mejor causa, la serie de conflictos que por unos ú otros motivos se producen en nuestras posesiones de extremo oriente desde que se hallan bajo el mando del general Terrero. (1)

El conflicto entre la autoridad española y los indígenas de la isla de Ponape surgió por dos motivos de índole diversa: por la lucha religiosa entre el pastor metodista y los frailes capuchinos y por el abuso y arbitrariedad de las autoridades.

Al llegar las tropas españolas á la isla de Ponape creyeron los que dirigían la campaña colonizadora que era aquel un país completamente salvaje. Muy por el contrario, esa isla ha alcanzado un alto grado de civilización. Los metodistas llevan allí veintinueve años de propaganda, han fundado 30 escuelas, que funcionan incesantemente, y una escuela central de maestros que surte á las otras de personal. Todos los indígenas van vestidos; la mayor parte saben leer y escribir. En las más humildes cabañas se encuentran máquinas de coser y otros útiles de la moderna mecánica doméstica.

Los frailes capuchinos, y especialmente el padre Llavanera, dejándose

(1) Véase *El Liberal* del 27 de Septiembre de 1887.

llevar de un celo religioso muy ferviente, quisieron acabar en un día con la larga propaganda protestante, y con el crucifijo en la mano recorrían la isla excitando á los indígenas á cambiar de religión. Excitados los ánimos de los indígenas contra los españoles y llegando la situación á ser verdaderamente crítica, el Sr. Posadillo vino á aumentar la gravedad de las cosas ordenando á los carolinos que trabajasen gratuitamente en la apertura de caminos. Las leyes de Indias establecen la prestación personal durante quince días al año; pero el Sr. Posadillo exigió 100 hombres cada semana sin atemperarse á lo que aconsejaban las circunstancias.

El descontento que había creado la lucha religiosa y la arbitrariedad cometida por el gobernador, hicieron estallar el conflicto con pavorosas proporciones. Los indígenas se negaron á trabajar en los caminos, y el gobernador lo tomó como desobediencia grave y desconocimiento de su autoridad. Entonces una columnita de tropa salió á amenazar á los reyezuelos para reducirlos á cumplir las órdenes del gobernador. Esta columnita se componía de 19 soldados, todos filipinos, menos uno que era gallego y ejercía el cargo de intérprete. Al llegar la columna á un bosque fué destrozada, pereciendo todos menos uno que pudo escapar y dió cuenta de la espantosa catástrofe.

Al saberse en la colonia que los indígenas iban en gran número á acabar con los españoles, se apoderó de todos el pánico más grande. Las gentes de la colonia se embarcaron en el pontón *Doña María de Molina*.

El gobernador, Sr. Posadillo, no quiso embarcarse, ó porque juzgó que su deber le obligaba á morir peleando, ó porque quiso esperar á que los demás se hubieran puesto en salvo. Luchando con los indígenas en los días 2, 3, 4 y 5 de Julio de 1887 cayó muerto.

También fué víctima un intérprete que se había rezagado cuando llegó la hora de ponerse en seguridad los de la colonia.

En el pontón había 30 marineros, cuya fuerza, unida á los 40 ó 50 hombres de las milicias filipinas que allí prestan servicio, constituyen una tropa sobrada para resistir á la defensiva, no sólo á la tribu sublevada, sino á toda la isla, pues dispone de artillería dentro del pontón. Estas noticias son tranquilizadoras y disminuyen la ansiedad que producía el retraso en el envío de refuerzos.

Graves informaciones parecen haber llegado respecto á la conducta de una parte de la colonia. Dos intérpretes, portugués el uno y holandés el

otro, de acuerdo con un negro, establecieron una casa *non sancta*, y los atropellos que en ella se cometieron contra la honestidad de algunas indígenas produjeron gran indignación en toda la isla.

Es de advertir que el pastor metodista Mr. Doane era gran amigo de España y contribuyó mucho á que los reyezuelos reconocieran nuestro dominio. (1)

Efectivamente, el motivo de la insurrección fué, según informes, que el Sr. Posadillo, cediendo á los ruegos de los padres capuchinos, expulsó al pastor protestante Mr. Doane, que disfrutaba de gran prestigio entre los naturales. Era éste el sacerdote, el maestro de los indígenas.

Comprendiendo el general Terrero, capitán general de Filipinas, bajo cuya suprema autoridad se hallaban las Carolinas, la gravedad de los sucesos en estas islas, mandó, para castigar á los rebeldes, algunas fuerzas. Verificóse la expedición en los últimos meses de dicho año. Salió la expedición de Manila y llegó á Santiago el día de la Ascensión. El nuevo gobernador D. Luis Cadarso, con fecha 2 de Noviembre de 1887 dirigió una proclama á los habitantes de las colonias Orientales. Cuatro reyezuelos ofrecieron ser fieles á España. Not, el único reyezuelo rebelde, se vió obligado, del mismo modo, á presentarse al Sr. Cadarso, entregando los asesinos del señor Posadillo y del sargento Carballo. Aquellos asesinos, ya en poder de la autoridad española, fueron conducidos al pontón en calidad de presos. Luego la colonia se ocupó en despejar las inmediaciones de la explanada que fué teatro de las tristes escenas de Julio y se levantaron construcciones para cuarteles, casa del gobernador y misión católica.

Para poner acabamiento á este capítulo, vamos á dar cuenta de la muerte del general San Román y del historiador Chao.

El 14 de Diciembre de 1887 falleció en Madrid el teniente general don Eduardo Fernández San Román y Ruíz.

Nació en Zaragoza el 23 de Octubre de 1818: ingresó en el ejército como cadete en 1829.

Se encontró desde 1836 en importantes hechos de armas de la guerra carlista, en la que adquirió los empleos hasta el de comandante, que le fué concedido en 1841 á la terminación de la campaña.

(1) *El Liberal* del 14 de Octubre de 1887.

En 1843 se le destinó como oficial al ministerio de la Guerra.

Fué nombrado comandante general de la provincia de León en 1848, de cuyo cargo hizo dimisión en Diciembre del mismo año.

En 1852 fué nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra y en 1853 se le concedió empleo de mariscal de campo.

Desempeñó los cargos de capitán general de las islas Canarias, de Castilla la Vieja, inspector general de ingenieros y Director general de infantería.

Hallábase en Francia el año 1870 cuando el gobierno le ordenó regresarse á España, y no habiéndolo cumplimentado el general San Román, fué sometido á un Consejo de guerra de oficiales generales, el cual le sentenció por unanimidad á la pérdida del empleo que disfrutaba en el ejército.

En 1873 se le reabilitó en el empleo de teniente general, y se le nombró en 1875 Director general de infantería; en 1883 obtuvo el cargo de presidente de la sección segunda de la Junta consultiva de Guerra y en 1885 el de presidente de aquel alto cuerpo consultivo.

Fué vicepresidente del Senado en 1884. Diputado á Cortes en las legislaturas de 1851 á 52; 1853 á 54, en la que fué elegido vicepresidente del Congreso, así como en la de 1854 á 1855.

Volvió á ser elegido diputado en 1863 y fué nombrado gentil hombre de cámara en 1868.

Fué senador por real decreto de aquel año; por elección de la provincia de Murcia en 1876: al siguiente año fué nombrado senador vitalicio, y marqués de San Román en 1878.

Se hallaba en posesión de casi todas las grandes cruces españolas y muchas extranjeras.

Profesaba el general San Román mucho amor á la literatura, y dejó sin terminar la publicación de una notable obra, titulada *Campañas del general Oráa*.

Murió D. Eduardo Chao en 21 de Diciembre de 1887. Pertenecía al partido republicano y siempre estuvo unido á la política de Salmerón. Durante el gobierno de la República fué director de Comunicaciones y después ministro de Fomento. Sabio y laborioso historiador realizó la empresa difícil de continuar la Historia del P. Mariana. Publicó además muchos y notables trabajos literarios.



CAPÍTULO VIII

Política de Sagasta en los comienzos del año 1888. — Política internacional. — Los republicanos: fórmula de unión. — Gobierno del general Palacio en Puerto Rico. — Proposición de Cánovas sobre los cereales y las harinas. — Discursos en el Congreso sobre el Mensaje. — Martos en palacio. — Discurso de Castelar. — Votación del Mensaje. — *El Liberal* y el artículo intitulado *Misterios*. — El orden público en Río-tinto. — Termina la discusión del jurado en el Senado. — Oposición de Gamazo á Puigcerver. — Indemnización Mora. — Los republicanos: manifiesto del 4 de Marzo dado por Zorrilla. — Reformas militares del general Cassola. — Base relativa al proyecto de matrimonio civil. — Fallecimiento de Manuel Fernández y González

Comenzó el año 1888 anunciando el rumor público la crisis para cuando terminase en el Congreso la discusión del Mensaje. La idea de la ponderación de fuerzas predominaba en la política del partido liberal, y el único pensamiento de Sagasta era contentar á los elementos de Alonso Martínez y de Montero Ríos. Le hubiese convenido seguramente atraerse á los reformistas, haciéndoles concesiones, para de este modo formar un partido fuerte y robusto.

Era para el gobierno en esta época asunto de verdadero interés la conferencia internacional que debía celebrarse en Madrid para revisar el protocolo de 1880 sobre Marruecos. Deseábase establecer en aquella conferencia un estado de derecho común á todos los intereses internacionales que tenían su representación en Tánger. Partiendo todas las potencias signatarias del protocolo de Madrid antes citado, y reconocido el *statu quo* del imperio marroquí, pretendíase desarrollar la política de Europa por medio del comercio.

No sólo los asuntos internacionales sino los interiores tenían en cuidado

al gobierno. En la velada que en honor de Zorrilla se verificó la noche del 31 de Diciembre de 1887 en el Círculo del partido, y que presidió el cura La Hoz, se pronunciaron discursos marcadamente revolucionarios, por Hidalgo Saavedra, Francos Rodríguez y Morán. Abogó éste por la unión de los republicanos y exclamó: «¡Ah! si nosotros pudiéramos poner mañana un telegrama de dos palabras, nada más que de dos palabras, á D. Manuel, que estuviese concebido en estos términos: «Todos los republicanos estamos unidos para felicitarle y para seguirle, á fin de conquistar lo que un soldado afortunado nos arrebató.»

Castelar, por el contrario, confiaba en que el ministerio llevaría á cabo las prometidas reformas, siendo de ello garantía la presencia de los demócratas en el gobierno, y hasta tal punto llegaba su confianza que llegó á decir un periódico, autorizado por Castelar mismo sin duda: «que excomulgá á aquellos de sus amigos que lo duden, con la misma energía que combatirá al gobierno, si por un acaso, que estima funesto para los intereses que representa el poder, no diera cumplida satisfacción á los solemnes compromisos que tiene contraídos» (1).

La fórmula de unión republicana que por entonces redactaron algunos individuos pertenecientes al partido de Zorrilla, no fué aceptada, según era de presumir, dados el carácter y las ideas de Pí y Margall, Salmerón, Pedregal, Carvajal y Castelar. Los dos primeros la rechazaron porque no estaba en armonía con sus respectivas tendencias; casi lo mismo dijeron los dos segundos; y Castelar, más explícito todavía, manifestó que su política, bien clara y definida, era la única posible para la salvación de la democracia y, por consiguiente, ni quería ni tenía para qué hacer transacciones de ninguna especie. Le sorprendía, según manifestó, que solicitasen su concurso los mismos que le venían combatiendo tan rudamente en la prensa.

Más que todos estos asuntos preocupó al gobierno la política que el general Palacio había seguido en Puerto Rico. En la *Gaceta* del día 5 de Enero apareció el real decreto relevando á dicho general del mando superior de la isla y nombrando en su lugar al general Polavieja. Por renuncia de éste, fué nombrado, en la *Gaceta* del 13, el teniente general Ruíz Dana. ¿Por qué se relevó al general Palacio? Decía el presidente del Consejo que el gobierno, después de leer la Memoria presentada por dicho general y en

(1) *El Imparcial* del 4 de Enero de 1888.

la cual encontraba muchos motivos de elogio, muy especialmente en lo respectivo á proyectos de colonización, razones de alta política, dificultades que todos debían contribuir á que desapareciesen y la excitación de los espíritus en Puerto Rico, eran causa de la solución que se había dado al asunto. El general Palacio, profundamente disgustado, hubo de manifestar, que había venido de Puerto Rico, con ánimo de no volver á servir al actual gobierno, ni allí ni en la Península, aparte del cumplimiento estricto de sus deberes militares. Díjose por entonces que el gobernador general de Puerto Rico se proponía realizar un acto que tuviese mucha resonancia; pero los pronósticos no salieron ciertos.

Ocupóse por algún tiempo la prensa en publicar noticias sobre la cuestión; pero fué denunciado *El Día*, resuelto el gobierno á cortar de raíz un asunto que encerraba bastante gravedad. Esto no impidió que algunos días después se diera en los periódicos publicidad al hecho de haber llegado á Madrid reclamación oficial producida por los atropellos de que fué víctima en Puerto Rico, durante el mando del general Palacio, el súbdito norteamericano Nadal, acusado de conspirador, y al parecer, tan inhumanamente tratado, que hubo de quedar inútil de las manos; la prensa, al noticiarlo añadía: «Hemos oído que el gobierno de Washington reclama una fuerte suma.» *El Imparcial* del 21 de Enero agregaba este comentario: «No vamos á ganar para indemnizaciones. Afortunadamente los frailes son pocos. Y la Orden rica.»

También el periódico de Puerto Rico, *El Clamor del País*, del 29 de Diciembre, publicó actas notariales, en las que los Sres. D. Francisco María Farias, D. Juan Antonio Farias, D. José Antonio Sanabria y Ayala, D. José España y Avila y otros, hacían declaraciones de los tormentos á que fueran sometidos en el pueblo de San Germán por consecuencia de supuestas conspiraciones en la Antilla. La lectura de los documentos indicados produjo penosa impresión, pues tales suplicios eran impropios de nuestra época y del nombre de España.

La oposición de Cánovas al gobierno no fué tan ruda como deseaban los periódicos conservadores. A la proposición que presentó y defendió, en el día 9 de Enero el jefe del partido conservador, pidiendo un recargo sobre los derechos impuestos á los cereales extranjeros, contestó López Puigecerver. El discurso de Cánovas, templado y sobrio, vino á probar las buenas relaciones que existían entre los dos partidos que turnaban en el poder.

Desechóse la proposición por 134 votos contra 60. Sobre el mismo asunto sostuvo larga discusión Puigcerver con Villaverde (sesión del 14) y se probó que así como la industria olivera producía más que lo que necesitaba el consumo interior, la producción de trigos no daba lo suficiente para el mercado nacional. Mientras que la industria olivera se encontraba con un sobrante de producción, la de trigos no alcanzaba á cubrir las necesidades del país, explicándose esto, no por la poca extensión de las tierras destinadas al cultivo, sino por la escasez del rendimiento por hectárea y por la imperfección de los procedimientos agrícolas.

No era justo que para favorecer el cultivo de cereales se abandonasen nuestros aceites, nuestros vinos, nuestras frutas, nuestros ganados, todo aquello, en fin, que, junto con los trigos, constituía la riqueza del país.

Los reformistas, en la discusión del mensaje, combatían con encono al gobierno, en particular Dávila, y más todavía Romero, que hizo un estudio comparativo entre su conducta política y la de sus contrarios. Sagasta, en la sesión del 12, le contestó, que siendo ministro de D. Amadeo le sirvió lealmente, y que cuando este monarca creyó oportuno cambiar de gobierno y prescindir del gabinete que el orador presidía, acató y respetó su decisión, continuando adicto á aquella dinastía; que si D. Amadeo hubiera querido defenderse, él y su partido le habrían prestado su concurso, y no habrían dudado en dar la batalla para sostener su derecho; que más adelante, cuando el duque de la Torre le llamó al ministerio y aceptó la única situación legal de entonces, no era republicano, sino monárquico; y que entonces varias veces expuso su idea de convocar Cortes cuando pasaran los peligros de la guerra, y que la nación, en Asamblea soberana, fuese la llamada á decidir de sus destinos, y á llevar al trono, si optaba por el sistema monárquico, la dinastía que fuera de su agrado, siendo enemigo de que la revolución y los cuarteles impusieran al monarca. «Los Borbones, añadió, han venido, no sólo sin mi beneplácito, sino con mi oposición, porque era mi deber en los cargos de confianza que obtuve. Después fué proclamado D. Alfonso, de gloriosa memoria: lo aceptó el país, y, por medio del sufragio universal, se legalizó aquella situación. Desde entonces nuestro partido se convirtió en defensor de la legalidad y de la dinastía, á la que serviré con la misma lealtad y resolución que he demostrado en los demás puestos.»

Hizo Villaverde, en el día 13, razonada y minuciosa crítica de la situación económica del país y de la gestión financiera del partido liberal. Con-

testóle Cobián, siendo objeto de unánimes elogios el discurso de Puigcerver, ministro de Hacienda, tanto por la competencia que demostró, cuanto por su criterio conciliador entre las tendencias proteccionistas y librecambistas. Pero el discurso más perfecto, más acabado y más parlamentario fué el de Silvela (D. Francisco), pronunciado el día 19 en el Congreso. Comenzó diciendo: «Hoy no embarga mi alma otro sentimiento que el de una tristeza y una amarga melancolía, en vista de cómo camina la desgracia y la anemia moral y material, de que es víctima nuestra nación, sin que el gobierno se preocupe de sus intereses materiales, ni de continuar tampoco la obra de reorganización de los partidos, tan sabiamente iniciada por el señor Cánovas del Castillo, tan admirablemente respetada por S. M. el Rey D. Alfonso XII, y perfectamente continuada, ¿por qué no decirlo?, por el señor Sagasta, en la forma y de la manera que el señor Sagasta puede hacer algo que sea bueno, es decir, no haciendo nada.»

Los dos puntos más salientes de su discurso fueron el relativo á las inmoralidades y el que se refería á la crisis que dió el poder á los fusionistas.

Respecto al primer punto dijo entre otras cosas:

—Así como el alcohol tiene la propiedad de mantener los cuerpos sometidos á su acción en un estado de perfecta transparencia, así los partidos liberales, por un fenómeno que sería largo y difuso de explicar, pueden contener dentro de sus organismos, en la propia suspensión que los cuerpos en el alcohol, sin daño para ellos ni para la sociedad, sustancias en descomposición, más inmoralidades que los demás partidos.

Esto de la inmoralidad, no tiene más que un remedio, lento, sí, pero único, si es que se desea extirparla, y es, tener un exquisito cuidado, en el nombramiento de funcionarios públicos, no eligiendo jamás aquellos que la opinión haya rechazado, ni contentarse tampoco con llevar á un gobernador, que lo ha hecho mal en una provincia, á otra que está muy distante.

Es preciso renunciar á los amigos íntimos y á los contertulios, y fijarse exclusivamente en el bien del país, porque al bajar del poder tendréis la conciencia tranquila y podréis gozar al lado de vuestras familias de las dulzuras de la irresponsabilidad y de la carencia de trabajo; pero ante la opinión resultará siempre que no habréis procedido con aquella rectitud y aquel acierto que tiene derecho á exigir á los gobernantes.

Se os podía decir lo que decía Hortensio á Felipe IV, cuando hablando

de nombramientos políticos le observaba el rey que no podía oponerse á las exigencias del conde-duque.

«No se puede creer en el arrepentimiento de aquellos que, pudiendo elegir buenos ministros, los eligen tentados.»

Respecto á las causas de la crisis ocurrida á la muerte del rey, dijo:

—No, aquel acto nuestro al morir el rey, no fué ni de valor ni de miedo.

¿Puede negar nadie que mientras no se toque la cuestión religiosa ó quede vacante el trono legítimo, ni un solo hombre se levantará en las Vascongadas ó en Navarra á defender la causa carlista, ni podrá negar nadie que á la caída del partido conservador se hallaba el partido republicano en esencia, sino en la superficie, tan profundamente dividido como se halla hoy?

¿Dónde estaban, pues, esos peligros de que ha hablado el Sr. Sagasta, no á una reunión de electores de Logroño, sino á una Asamblea formal, y qué peligro podía temerse cuando en medio de la desorganización y de la impotencia de los partidos radicales, veíamos agruparse en derredor de la nueva Monarquía á los hombres más ilustres de la política española, en quienes la opinión había depositado por mucho tiempo su confianza, y á los militares de más altos prestigios ratificar en momentos solemnes el juramento que por la cruz de su espada tenían prestado para la defensa de las instituciones y de la legalidad?

Puso término á su discurso con estas palabras: «La opinión pública demanda hoy con imperio de cualquier gobierno que ocupe ese banco una sinceridad completa en los precedimientos de gobierno, una moralización eficaz en los organismos de la administración y una intervención intensa y asidua hacia los problemas económicos que influyen en el desarrollo de los intereses materiales. No os pide á vosotros más libertades ni reformas políticas; no nos pide tampoco á nosotros una reacción más ó menos acentuada; no pide más conquistas en el orden político: lo que nos pide á todos es energía para moralizar la administración y mejorar la situación del país.» Contestaron á Silvela, Canalejas y Albareda. Decía un periódico que la sesión del día 19 recordaba las mejores de nuestra tribuna y debía figurar entre las más brillantes jornadas de la presente legislatura. Canalejas estuvo á la altura de su rival, lo mismo por su elocuencia que por su talento.

Acalorada discusión sostuvieron, en la sesión del 20, Azcárate y Cánovas.

Luego en la sesión del 21, sobre la administración de justicia, discutieron con algún apasionamiento Silvela y González (D. Alfonso), evidencián-

dose el deplorable estado del poder judicial, debido, lo mismo á la política liberal que á la conservadora. Terminó cuestión tan grave y espinosa con un discurso del ministro de Gracia y Justicia. Fué aquel discurso, es justo consignarlo, modelo de templanza y de corrección. La prensa y la opinión pública en general tuvieron calurosos elogios para la razonada oración parlamentaria de Alonso Martínez.

Acordóse por entonces en Consejo de ministros una rebaja en la contribución territorial y en los transportes de ferrocarriles para favorecer la agricultura, modificaciones en consumos y recargos en los alcoholes, desvaneciendo de este modo el efecto que había hecho en el país la proposición de Cánovas sobre derechos de cereales extranjeros, lo cual inquietaba bastante al gobierno y á la mayoría.

Por efecto de esa eterna ley de las compensaciones que se reproducen incesantemente en la vida, presentando peregrinos contrastes al estudio del historiador, se pasó por entonces desde un asunto de general interés á otro harto pequeño, pero que fué origen y motivo de largas y reñidas discusiones. Sobre el discurso que Martos pronunció en palacio el día 23, se hicieron muchos comentarios. Afirmaban los conservadores que el presidente del Congreso no debía realizar en tales recepciones actos políticos; sostenían, además, que representando el presidente á todo el Congreso, sólo expuso las ideas de la mayoría. Contestaban á esto los ministeriales, que lo mismo habían hecho, en circunstancias análogas, hombres de tanta autoridad parlamentaria y constitucional como Ríos Rosas, Rivero, Posada Herrera, el marqués de la Habana y aun el conde de Toreno. No merecía seguramente el discurso de Martos censuras tan acres, ni era prudente en aquellos momentos ni en aquel asunto, combatir, no sólo á Martos, sino al gobierno, que tuvo conocimiento del discurso antes de ser leído. (Apéndice L.)

Deseosos los conservadores de acentuar la hostilidad al gobierno, acordaron que Silvela promoviese el debate en el Congreso (24 de Enero.) Silvela, como decía *El Liberal*, hizo gala de su admirable y correctísima palabra, de su extraordinario talento, de sus asombrosas cualidades de polemista, de todas esas brillantes condiciones que le dan señaladísimo lugar entre nuestros primeros oradores parlamentarios. Tomaron parte en la discusión Martos, Cánovas, López Domínguez, Castelar, y Pidal: Moret habló en nombre del Gabinete. La jornada fué favorable al gobierno y Martos obtuvo señalada victoria. A la teoría de Cánovas, que buscaba elementos para

la Monarquía constitucional en las honradas masas carlistas, dijo Martos que el partido liberal oponía su deseo de que ingresasen en la legalidad las honradas masas republicanas. A Pidal, que fué el más iracundo y amenazador, le contestó: «¿Es que os disgusta que vengamos á robustecer las instituciones? Pues más vale que luchemos en el turno pacífico de los partidos que no de otro modo: por apetitos, por ansia y por ideales de destrucción y muerte. La restauración ha traído la paz, y si es que no sentís envidia, debéis ser generosos y admitir en el seno de la Monarquía á todos los que vengan, y que en el reinado del porvenir, que es el de Alfonso XIII, se agrupen en derredor del trono la aristocracia, el clero, la plebe, el ejército, todos los elementos del país, en cuya reunión y compenetración está la grandeza de la patria.»

Después del largo debate, Gamazo y otros diputados presentaron la siguiente proposición: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que su digno presidente merecía y sigue mereciendo la confianza de la Cámara, y pudo, usando de ella, pronunciar ayer ante S. M. la reina el discurso que era la expresión de los sentimientos de la mayoría, que es el órgano legal de la voluntad de la Cámara. Palacio del Congreso 24 de Enero de 1883.—Apoyada por Gamazo fué aprobada por 198 votos contra 49.

Volviendo á la discusión del mensaje, Romero Robledo, en los días 25 y 26, estuvo, según *La Época*, duro para el gobierno, cortés para los conservadores y, en general, discreto. En la sesión del 30, Romero Robledo dirigió gravísimos cargos á Moret por las indemnizaciones concedidas, con perjuicio del Tesoro español, á varios súbditos americanos, en particular al señor Mora. A la continua hicieron gala de su elocuencia Cánovas y Moret. Al discurso y rectificación brillantes del primero sobre la cuestión de las Carolinas y de Marruecos, contestó el segundo oponiendo, á los pesimismos del jefe del partido conservador, horizontes de color de rosa é indicando su pensamiento de que estrecharemos nuestras relaciones con el vecino imperio hasta llegar á la alianza. Acerca de Cuba, el diputado autonomista Giberga hizo, en el día 1.º de Febrero, calurosa defensa de sus doctrinas y sostuvo que la asimilación era un sueño, pues era imposible sujetar al mismo régimen países en condiciones tan distintas como las Antillas y la Península; aun en este caso, añadía, dirigiéndose al gobierno, vosotros no lleváis á cabo la asimilación, tal como debe practicarse, como la practica Inglaterra, que concede á sus colonias los principios que informan las leyes

en la metrópoli. La respuesta de Balaguer fué que al gobierno no le asustaba la autonomía, y, si no la concedía, era porque estaba seguro de su ineficacia. Después de un discurso de Muro, tan prudente como enérgico, de otro de Azcárate, lleno de doctrina, y de un tercero de Pedregal, muy pensado y juicioso, el presidente del Congreso, en el día 7 de Febrero, concedió la palabra á Castelar. El discurso del ilustre tribuno fué admirable, y tal vez no se halle entre todos los suyos uno más hermoso; ni aun el de la abolición de la esclavitud.

«Yo soy, dijo, republicano histórico, republicano intransigente, republicano de toda la vida, republicano por convicción y por conciencia, y el que duda de mí republicanismo, me ofende y me calumnia; por consecuencia, yo no quiero ser nada en ninguna Monarquía. Pero, señores, pongamos las cosas en su punto. Cuando en un tiempo en que nuestro fanatismo nos llevó á creer en la incompatibilidad completa de la Monarquía con las libertades públicas, en vano existía el principio monárquico en Inglaterra, en vano existía en Bélgica, en vano existía en Suecia y Noruega, en vano existía en mil puntos donde la libertad reinaba; nosotros erre que erre, en que la Monarquía y la libertad eran incompatibles. Pues yo voy á decir una cosa: vuestra Monarquía con las libertades que hoy tiene, vuestra Monarquía es una monarquía liberal.» Añadió que la monarquía liberal se convertiría en democrática en cuanto se estableciese el jurado popular y el sufragio universal, afirmando que la monarquía democrática sería la fórmula de esta generación.

Sostuvo que él no podía cooperar activamente al gobierno de una monarquía democrática por lo que tenía de Monarquía, ni combatir el gobierno de una monarquía democrática por lo que tenía de democracia, pues juró en la madrugada del 3 de Enero no combatir á ningún gobierno liberal y mucho menos democrático.

Cuando esto se realizase, él se dedicaría á escribir la historia nacional. «Y entonces,—así terminó su discurso—acabadas las envidias y los rencores, la nueva generación me dará un sepulcro honrado y bendecido, y me pondrá en él de manera que pueda besar con mis labios fríos la tierra nacional y pueda pedirle su grandeza para mi pequeñez, y para mi muerte el calor de su gloriosa inmortalidad.»

Contra Castelar se levantaron airados, en la sesión del 8, Azcárate en nombre de los republicanos, y Pidal en nombre de los conservadores. Co-

menzó diciendo Azcárate que el discurso de Castelar había proporcionado un día de júbilo á la mayoría y un día de duelo y de tristeza á los republicanos, los cuales contemplaron en la sesión del día anterior el abrazo de Vergara que los ministeriales dieron á Castelar. Si con espíritu levantado combatió Azcárate al gran tribuno, Pidal, en cambio, llamaba traidor al que se entendía con los liberales monárquicos, porque tal vez esta inteligencia pudiera retardar la venida de los conservadores al poder.

En el día 10, después de los discursos de Montero Ríos, del general López Domínguez, de Cánovas y de Sagasta, se votó el Mensaje, siendo aprobado por 261 votos contra 71, habiéndose abstenido los posibilistas y los demás republicanos.

Después del debate político la situación de los partidos era la siguiente. El gobierno tenía motivos bastantes para estar satisfecho, porque los conservadores le ofrecían su benevolencia y los posibilistas se declararon cooperadores suyos. Los reformistas, tristes y apenados, se convencieron de que el poder para ellos estaba cada vez más lejano. Además, ¿para qué habían de venir? No tenían programa político definido y completo; lo que parcialmente presentaban como programa, por otra parte, tampoco se diferenciaba esencialmente del programa del partido fusionista. En las cuestiones económicas pensaban lo mismo que el partido conservador.

Véase por entonces el asunto que preocupaba á la prensa periódica y del cual se trató extensamente en las Cortes.

En un artículo intitulado *Misterios*, publicado en *El Liberal* del 11 de Enero se decía que, obedeciendo á misterios que venían de lo alto, el gobierno no vivía ni descansaba, desconfiaba de todo y de todos temía, no sabiendo si el suelo iba á abrirse bajo sus pies ó la nube iba á descargar sobre su cabeza. En otro artículo del 16 de Enero, *Siguen los Misterios*, añadía que si ignoraba el efecto causado á la Reina Regente la noticia de la conferencia que hacía dos días tuvieron la reina Isabel y el presidente del Consejo de ministros, aseguraba que algo muy extraño ocurría en la política española; que había mar de fondo; que se respiraban aires de tempestad; que la intriga hacía su camino; que empezaba á desempolvarse la odiada ejecutoria de los obstáculos tradicionales, que seguían los misterios y que se querían poner, en fin, por encima de la voluntad del país y de las necesidades de la política, soberanas influencias y reaccionarias conjuraciones.



EMILIO CASTELAR

menzó diciendo Azcárate que el discurso de Castelar había proporcionado un día de júbilo á la mayoría y un día de duelo y de tristeza á los republicanos, los cuales contemplaren en la sesión del día anterior el abrazo de Vergara que los ministeriales dieron á Castelar. Si con espíritu levantado combatió Azcárate al gran tribuno, Pidal, en cambio, llamaba traidor al que se entendía con los liberales monárquicos, porque tal vez esta inteligencia pudiera retardar la venida de los conservadores al poder.

En el día 10, después de los discursos de Montero Ríos, del general López Domínguez, de Cánovas y de Sagasta, se votó el Mensaje, siendo aprobado por 261 votos contra 71, habiéndose abstenido los posibilistas y los demás republicanos.

Después del debate político la situación de los partidos era la siguiente. El gobierno tenía motivos bastantes para estar satisfecho, porque los conservadores le ofrecían su benevolencia y los posibilistas se declararon co-operadores suyos. Los reformistas, tristes y apenados, se convencieron de que el poder para ellos estaba cada vez más lejano. Además, ¿para qué habían de venir? No tenían programa político definido y completo; lo que parcialmente presentaban como programa, por otra parte, tampoco se diferenciaba esencialmente del programa del partido fusionista. En las cuestiones económicas pensaban la misma que el partido conservador.

Véase por entonces el asunto que preocupaba á la prensa periódica y del cual se trató extensamente en las Cortes.

En un artículo intitulado *Misterios*, publicado en *El Liberal* del 11 de Enero se decía que, obedeciendo á misterios que venían de lo alto, el gobierno no vivía ni descansaba, desconfiaba de todo y de todos temía, no sabiendo si el suelo iba á abrirse bajo sus pies ó la nube iba á descargar sobre su cabeza. En otro artículo del 16 de Enero, *Siguen los Misterios*, añadía que si ignoraba el efecto causado á la Reina Regente la noticia de la conferencia que hacía dos días tuvieron la reina Isabel y el presidente del Consejo de ministros, aseguraba que algo muy extraño ocurría en la política española; que había mar de fondo; que se respiraban aires de tempestad; que la intriga hacía su camino; que empezaba á desempolvarse la odiada ejecutoria de los obstáculos tradicionales, que seguían los misterios y que se querían poner, en fin, por encima de la voluntad del país y de las necesidades de la política, soberanas influencias y reaccionarias conjuraciones.



EMILIO CASTELAR.



Algunos días después el periódico francés *Le Temps* publicaba significativas líneas, cuya traducción literal es como sigue:

«Entre las noticias del extranjero que en otra sección publicamos, está la de que la exreina de España, doña Isabel, abandonará próximamente á Madrid para hacer un viaje á Roma. Si hemos de creer los informes que de algunos días á esta parte nos llegan de la capital castellana, no es el deseo de rendir homenaje al Santo Padre, ni de cambiar el clima algunas veces crudo del valle del Manzanares por el más dulce de Italia, lo que motiva este viaje. Háblase en voz baja de un complot político, de una intriga urdida y contrarrestada que el gobierno de Sagasta ha visto con disgusto, que los conservadores se han visto obligados á desconcertar, y cuyo objeto era inducir á la reina Cristina á cambiar desde luego de ministerio, privando del poder á los liberales, sin entregarlo á Cánovas del Castillo, para confiar su ejercicio al partido tan inquieto como poco numeroso de los izquierdistas.

También *El Resumen* del 12 de Febrero, en otro artículo que intituló *El secuestro de una Reina*, hizo notar que existía algo inexplicable, algo misterioso en los actos y relaciones del gobierno responsable para con los individuos de la familia real de España. Luego, en el día 14, negó rotundamente el mismo periódico que el partido reformista conspirase con la reina Isabel y con los duques de Montpensier. *El Siglo Futuro*, *El Correo* y otros diarios trataron con marcado interés el asunto, y en el Congreso discutieron sobre el particular Romero Robledo y Sagasta. En la sesión del 16 de Febrero preguntó Romero:

—¿Quiere decirme el gobierno qué hay de esas intrigas y de esos misterios de que habla la prensa? ¿Quiere decirme por qué se aleja de Madrid á la reina Isabel y por qué se prohíbe á los duques de Montpensier que vengan á España? ¿Quiere decirme si estamos enfrente de una intriga palaciega ó de una conspiración en que intervenga el partido reformista?

Sagasta contestó:

—Al señor Romero Robledo le pasa algo grave y extraordinario, porque la manera como dirige las preguntas, la forma en que se expresa y el afán con que trata de exhibirse, revelan un estado en S. S. que, francamente, deben mirar con pena sus amigos y correligionarios.

La conducta del señor Romero Robledo me parece tan anómala y extra-

ordinaria, que yo la creo influida por alguna alucinación, si es que no responde á otro estado de ánimo de mayor gravedad.

Si no hubiera sido por S. S., no se hubiese hablado una sola palabra de intrigas y misterios, y mucho menos se hubieran ligado esos misterios y esas intrigas con el partido de S. S. Cúlpese, pues, S. S. á sí mismo si esa relación se saca por esta intervención en asuntos que el patriotismo debiera hacer respetar al señor Romero Robledo.

El gobierno respeta el derecho de todos los ciudadanos, y no tiene para qué oponerse á la venida á España del señor duque de Montpensier, ni para qué decretar el viaje á Sevilla de la reina doña Isabel.

Yo, por mi parte, podría dar ya por terminada la contestación al Sr. Romero Robledo; pero deseo llevar más allá las explicaciones, y en tal concepto diré, que en mis relaciones personales con todos los individuos de la familia real, he podido manifestar al señor duque de Montpensier la conveniencia de que no viniera á España, pero esto en forma de consejo, de indicación, de consulta, pero no como orden, ni mucho menos como prohibición.

Esto es lo que ha podido suceder; pero en manera alguna habrá podido ver aquí nadie intrigas, camarillas ni misterios, que ya pasaron para siempre, por fortuna, para este país.

Y no habrá esas intrigas y esos misterios, primero porque no habrá nadie tan insensato que trate de resucitarlos, y segundo porque si los hubiera, se estrellaría ante la actitud, noble, leal, digna y patriótica de la augusta persona que ocupa el Trono.

Por lo demás, el gobierno no tiene por qué temer estas intrigas; y si ha procedido en la forma que yo he indicado con el señor duque de Montpensier, ha sido obedeciendo á consideraciones de un orden que no es interior, que nada tiene que ver con los partidos, ni con el grupo reformista, que esto á mí nada me importa.

Las indicaciones hechas por mí al señor duque de Montpensier, repito que han tenido un carácter íntimo; yo á nadie se las he comunicado, ni aun á mis compañeros, ¿cómo las ha sabido el señor Romero Robledo? ¿Por qué las ha traído al debate?

Lo ignoro: sólo sé que yo no he quebrantado el secreto, y que si algún día ocurrieran dificultades de un orden distinto, entonces no sería el presidente del gobierno quien particularmente se dirigiera al duque, sería el gobierno y lo haría con firmeza en forma oficial.—

No se dió por satisfecho Romero Robledo con estas explicaciones, ó por lo menos así lo dijo, y anunció que quería explanar una interpelación sobre el asunto.

Comenzó la historia del suceso con el primer artículo titulado *Misterios*, que publicó *El Liberal* el 11 de Enero.

Este, dijo, y los demás artículos del periódico republicano que tanto odia al reformismo, en lo cual algunos servicios presta al gobierno, coincidieron con otros del periódico francés *Le Temps*, y en ellos andaba mezclado su nombre.

En estos artículos se hablaba de destierro de la reina Isabel, que no desmentía un periódico tan afecto al presidente del Consejo como *El Correo*; y no contento *El Liberal* con traer y llevar el nombre del orador, había mezclado el de una dama ilustre que llora la muerte de su esposo.

Según los periódicos, la conspiración consistía en poner en el trono de Francia un Orleans, y en el de España á otro.

A esto se refería *El Liberal*.

Si los ministros de Estado y Gobernación hubieran recibido por anónimo noticia de esa conspiración, ¿qué hubieran hecho?

Su deber era tomar precauciones, y si el asunto lo merecía llevarlo á los tribunales.

Pido al gobierno, añadió, que se abra sobre este asunto, en que se trata de una conspiración contra el trono, un proceso en que figure como primera pieza el periódico *El Liberal*, y en que yo vaya envuelto, y pido á la mayoría que conceda si se pide el suplicatorio para procesarme, porque de este modo podré demostrar cumplidamente ante el país que yo no tengo otro interés que el interés de la patria y de la monarquía.

Insistió mucho sobre este punto, leyendo al efecto las últimas palabras de su discurso del Mensaje, y también las pronunciadas por el general López Domínguez, de gran adhesión á la Monarquía y á la augusta persona que se halla al frente de ella.

Si tenéis—dijo—interés en que este partido aparezca sospechoso y en lanzarnos arbitrariamente del campo monárquico, no lo lograréis.

El partido reformista no es palaciego, pero sí sincero y lealmente monárquico, pese á los periódicos ministeriales y al gobierno que trata de presentarlo en otro sentido.

—Razón tenía yo—exclamó Sagasta—al decir que al Sr. Romero Robledo

le preocupa algo grave. Ya hemos visto que lo que le preocupaba es la situación del grupo á que pertenece y en su apasionamiento se figura que el país, el gobierno, la prensa, la mayoría, todo el mundo no hace más que seguir con ansia la marcha de esa agrupación.

Pues tenga S. S. la seguridad de que ni el país, ni el gobierno, el gobierno sobre todo, no se preocupan de ese grupo ni más ni menos que de otro grupo cualquiera de otro partido.

Aunque la injuria, Sr. Romero Robledo, rayara ciertas adhesiones, incombédese S. S. con nosotros; pero esas adhesiones deben ser inalterables.

Pero, en fin; en ese afán de S. S. en sacar las cosas de quicio y no queriéndose dar por satisfecho con mis explicaciones anteriores, ha explanado su interpelación, no para ocuparse de nada de cuanto yo dije, sino para contestar á los periódicos. ¿Qué tiene que ver el gobierno con que *El Liberal*, periódico de oposición, haya publicado esa novela?

Su señoría quería que yo la ponga, novela y todo como es, por cabeza de un proceso, en el cual ha de figurar S. S. y las ilustres personas de la familia real de que S. S. se ha ocupado.

Pero, Sr. Romero Robledo, eso no lo hará el gobierno, porque tiene demasiada confianza en la adhesión de S. S. á las instituciones, y es S. S. una garantía al figurar allí de que todo lo dicho por ahí es una pura novela.

Del periódico francés *Le Temps* nada tengo que decir á S. S. En uso de su derecho ha escrito lo que le ha parecido conveniente y dándole la interpretación que ha querido; pero éste no es periódico ministerial.—

Romero Robledo leyó un artículo del periódico *La Regencia*, en que se hablaba de camarillas y de intrigas en Palacio para ocupar el poder los reformistas. Ya ve, dijo después al presidente del Consejo, cómo también hablan de eso los periódicos ministeriales.

Agradezco al Sr. Sagasta, continuó Romero, la confianza que dice le inspira mi adhesión á las instituciones y á la augusta persona que ocupa el trono; pero á pesar de esto, yo vería con gusto que se entablara un proceso contra *El Liberal* para que resplandeciera mucho más esa adhesión.»

«No conozco, replicó Sagasta á ninguno de los redactores de *La Regencia*; pero en cuanto vea á alguno, le pronunciaré un discurso tan fuerte como lo ha pronunciado S. S., para que no se ocupen ni den importancia ni visos de realidad á lo que en manera alguna la tiene.

Por lo demás, los periódicos no tratan más que los asuntos de actualidad

por la cuenta que les tiene. Si *El Liberal* ha tratado de nuevo el asunto, el Sr. Romero Robledo es el único responsable, por haber reproducido la cuestión con sus preguntas.

Mal conocen el temple de alma de la augusta señora que rige hoy los destinos del país en nombre de su hijo D. Alfonso XIII, los que la creen fácil á sentir desmayos cuando se trata del cumplimiento de sus deberes: no, jamás desertará de su puesto. S. M. la Reina Regente tiene la religión del deber, y conoce perfectamente los que contrajo al unirse en matrimonio y compartir el trono español con D. Alfonso XII, y sobre todo los deberes que la impuso la desgracia de su viudez y la orfandad de su augusto hijo, de cuyos derechos es fiel guardadora.»

Continuó enaltecendo las virtudes de la Reina Regente, la cual no tenía más que motivos de satisfacción y de reconocimiento por la hidalguía y nobleza del pueblo español, pues desde el punto y hora en que pisó esta noble tierra, no había tenido más que demostraciones de simpatía, adhesión y respeto; estando aun vivas en la memoria de todos las ovaciones de que fué objeto este verano en las provincias del Norte, teatro antes de dos sangrientas guerras civiles. Era evidente, pues, que S. M. la Reina Regente, observando el sentimiento de hidalguía que formaba el fondo del pueblo español, no había podido ni soñar siquiera en ese disparatado propósito que le atribuía el corresponsal de un periódico que, «según mis noticias, tiene escasa circulación y poca ó ninguna importancia en España y en el extranjero.»

Por eso creo yo, dijo, que los señores Diputados, así como el país entero, deben estar completamente tranquilos y condenar al más soberano desprecio una noticia tan inverosímil como ridícula.

El gobierno, añadió, no puede hacer más que, después de condenar públicamente al desprecio esa absurda noticia, excitar el celo del ministerio público.

A última hora intervinieron en el debate López Domínguez, Albareda y Moret.

El general López Domínguez pronunció un discurso breve, pero elocuente y enérgico, que produjo buen efecto.

—La prensa—dijo—tiene una importancia grandísima, y bueno es hacer constar, que después de haberse dicho en el Parlamento español, que no

había más que dos partidos para turnar en el poder, los periódicos franceses *Le Temps* y *Le Figaro* añadían que el partido reformista no tenía aspiraciones á ocupar el poder, porque era un partido montpensierista.—

Protestó enérgicamente contra estas palabras, y añadió que el partido reformista era todo lo monárquico que consentía la Constitución, y que sólo reconocía al rey Alfonso XIII y á su augusta madre, sin que á los otros individuos de la real familia les guardase otros respetos y otras consideraciones que aquellas á que está obligado por la Constitución.

»Somos—continuó diciendo—un partido constitucional, no palaciego, y yo no piso el real alcázar más que cuando tengo que cumplir algún deber. Si vosotros—dijo dirigiéndose á la mayoría y al gobierno—queréis que este partido reformista aparezca sospechoso y postergado sistemáticamente, vuestra será la responsabilidad de lo que ocurra.»

El ministro de la Gobernación manifestó que la idea que tenía de la prensa era distinta á la que pensaba Romero, y por esta razón su criterio era dejar á los periódicos ministeriales amplia y completa libertad para tratar todos aquellos asuntos que se relacionan con el interés público.

Por lo que se refería al periódico francés *Le Temps*, sostuvo que de dos años á esta parte el gobierno no tenía conexión ninguna con él.

El señor ministro de Estado declaró, bajo la lealtad de su palabra, que si bien era cierto que conocía y apreciaba al corresponsal de *Le Temps* en Madrid, no le había dicho ni una sola palabra respecto del asunto de los misterios.

Llegaron á Madrid, en los últimos días de Febrero, de paso para Andalucía, los duques de Montpensier, dirigiéndose á palacio. En seguida vino también la archiduquesa Isabel, madre de la Reina Regente. En la sesión del Senado del 2 de Marzo, preguntó Calderón y Herce qué había de verdad en la noticia dada por algún periódico acerca de la dimisión de la Reina Regente. El ministro de Gracia y Justicia, Alonso Martínez, contestó: «La noticia del suelto de *El Liberal* á que se refiere el señor senador Calderón y Herce, es una fábula tan absurda y tan inverosímil, que no merece otra cosa sino ser condenada al más profundo desprecio.»

Materia tan espinosa volvió á ser tratada por Muro en la sesión del 9 de Marzo; pero la interpelación del diputado republicano acerca de la venida del duque de Montpensier, como la respuesta del presidente del Consejo de ministros no lograron fijar la atención del público.

Si Romero Robledo estuvo poco afortunado en la interpelación sobre el artículo los *Misterios*, mereció sinceros aplausos al condenar con viril indignación, los sangrientos sucesos de Ríotinto. Alarmóse la opinión pública con las graves noticias que se recibieron sobre alteraciones del orden público en la provincia de Huelva. El diputado reformista, en la sesión del 6 de Febrero, refirió todos los antecedentes de la cuestión llamada de los *humos* y dijo que la sangre derramada en Ríotinto iba á salpicar al banco azul. A pacíficos obreros se negó á oír el sanguinario gobernador de Huelva, según Romero Robledo, el cual mandó hacer fuego á la Guardia civil sobre aquéllos. Insistió Romero en calificar de asesinatos los sucesos de Ríotinto, fundándose: 1.º en que no se habían hecho intimaciones ni publicado los bandos dispuestos por la ley; 2.º en que el número de muertos indicaba que la Guardia civil disparó á boca de jarro; 3.º en que las fuerzas militares no tuvieron más que un contuso, demostrando esto que no hubo lucha, y que las únicas armas usadas por los obreros fueron unas piedras; 4.º en que el hecho de haber entrado las fuerzas militares en el pueblo, á pesar de estar tomados los puntos por los manifestantes, era [prueba de lo pacífica de la manifestación; y 5.º en que no estaba probada la existencia de los cartuchos de dinamita de que habló uno de los telegramas.

Negó el ministro de la Gobernación los hechos expuestos por Romero, y después de tomar parte otros oradores, defendió cumplidamente al ejército, Cassola, ministro de la Guerra.

Ni la relación que hizo de los hechos Romero Robledo, ni las explicaciones del gobierno, satisficieron á nadie. Debíó de comenzar la huelga de Ríotinto el 1.º de Febrero á consecuencia de una orden de la empresa suprimiendo el medio jornal que disfrutaban los obreros los días en que el humo de las calcinaciones, envolviendo las teleras, imposibilitaba el trabajo. Los que desearan disfrutar dicho medio jornal podían conseguirlo trabajando en las obras de la línea férrea.

Disgustados los obreros se presentaron (día 4) en Minas de Ríotinto, y pidieron al ayuntamiento que influyera con la empresa para que ésta mandase suprimir las calcinaciones. El carácter pacífico de la huelga era tal que, sin embargo de que aquéllos estaban posesionados de todo el distrito minero, ni pensaron en intentar desmanes en los hornos, ni en las lagunas, ni en las canales donde se trabajaba el mineral.

Cuando el gobernador y la tropa que le acompañaba llegaron á Ríotinto,

los mineros ocupaban la plaza, en número de unos seis mil. La fuerza de infantería se situó debajo de los balcones de la casa ayuntamiento. Mientras una comisión de trabajadores conferenciaba con el gobernador, la fuerza de infantería hizo fuego, huyendo aquéllos sin hacer resistencia. La Guardia civil hizo dos disparos en dirección bastante alta; por ésto, cuando la fuerza se retiró, la multitud vitoreaba.

Más de 20 trabajadores cayeron muertos en aquel día tristísimo, pasando de 150 los heridos, entre graves y leves. El teniente coronel D. Ulpiano Sánchez, que mandaba la tropa, hubo de decir que se había averiguado la causa de haber hecho armas la tropa contra los paisanos, y era, que éstos arrojaron sobre los soldados un cartucho inflamado de dinamita; pero nadie vió tal cosa, ni oyó nadie explosión alguna.

¿Quién dió la voz de *fuego*? Es cierto que el gobernador se mostró duro y descortés con la comisión de los mineros. Sin embargo, no fué él, según autorizadas versiones, el que pronunció la terrible palabra. Varios testigos dijeron que el citado teniente coronel dió la voz de fuego, mas nada se probó oficialmente.

Sobre el mismo asunto explanó en la sesión del 17 de Febrero su interpelación Romero Robledo. Recordó que Ríos Rosas, después de los hechos ocurridos en la célebre noche de San Daniel, llamó *miserable* á la guardia civil. Como algunos pidieran que se escribiesen las palabras de Ríos Rosas, éste contestó.—*¡Que se escriban! Y si no fueran mías diría que se esculpieran.*—«No son menos tristes, continuó diciendo Romero, ni menos escandalosos los sucesos de Riotinto.» La exposición que el orador hizo de los hechos fué exacta. La oración del diputado reformista debe colocarse entre las mejores de nuestro Parlamento: severa en la narración de los hechos, enérgica en las acusaciones, elocuente en los apóstrofes, conmovedora y sentida en la pintura de algunos cuadros de horror y de tristeza. El hombre que pone su talento y su palabra al servicio de una causa justa, digno es de toda clase de alabanzas. Con razón, terminado su discurso, con apasionado y no fingido acento, exclamaba en el salón de conferencias:—«Si este discurso mío no produce efecto; si no provoca una formidable protesta de la opinión pública contra el gobierno, no por mí, sino por las infelices víctimas inhumanamente sacrificadas en Riotinto, habrá que confesar que aquí no hay país y habrá que desesperar de todo y renunciar á todo.»—Cassola, ministro de la Guerra, se contentó con decir que no se sabía quién dió la voz de fuego y se

sabía que hubo agresión á la tropa y que ésta estaba en su derecho defendiéndose.

Continuó la discusión en las sesiones siguientes. Pasado algún tiempo, se resolvió la cuestión de los *humos de Huelva*, mediante un decreto que publicó la *Gaceta* del 2 de Marzo prohibiendo calcinar al aire libre minerales sulfurosos.

Largo fué el debate en el Senado sobre asuntos de marina y más largo y más importante el iniciado después sobre el proyecto del Jurado. Uno de los más notables discursos fué el pronunciado por Durán y Bas, obra de un maestro en las luchas del Parlamento y del foro. A los ataques algo apasionados contra la institución del Jurado, contestó con verdadero entusiasmo el ilustre jurisconsulto Romero Girón, haciendo notar el movimiento científico en Europa á favor del nuevo derecho que se trataba de establecer en España.

En votación definitiva, el 24 de Marzo, obtuvo el proyecto 125 votos en pro y 30 en contra, que sumaban 155; pero siendo preciso la mitad más uno de los senadores que habían prestado juramento, se aplazó aquélla.

«Pronto quedará sancionada, escribía el periódico ministerial *La Iberia*, la ley del Jurado, y el país verá que el partido gobernante realiza una por una todas sus promesas, pues á ésta seguirá el matrimonio civil, la ampliación del sufragio y todas las que constituyen su credo político.» Con efecto, votada fué, al poco tiempo, aquella ley que se sancionó el 20 de Abril de 1888.

Ya en el Consejo de Ministros celebrado el 12 de Enero, lo mismo el general Cassola que López Puigcerver, manifestaron propósitos poco conformes con la unidad del gobierno: el primero porque volvía á hacer hincapié en que se discutiesen inmediatamente sus reformas, y si no, en legislar por decreto; y el segundo, porque estaba empeñado—y era empeño loable—en que hubiera una perfecta armonía en la gestión económica de los ministerios, cosa que desagradó á algunos de sus compañeros. Además, varios proyectos de López Puigcerver encontraron formal oposición, no sólo en las minorías, sino en algunos elementos de la mayoría. Ni la actitud de Sagasta, ni los esfuerzos del presidente del Congreso, ni los ruegos del ministro de Fomento Navarro y Rodrigo influyeron en Gamazo. Persistía éste en su oposición á los planes del ministro de Hacienda, y en las secciones se iba á dar una verdadera batalla.

Dióse al fin ésta; pero el triunfo del gobierno (día 20 de Febrero) fué completo. Durante la votación hubo de reinar exquisita cortesía entre ministeriales y gamacistas, notándose después deseos de conciliación en unos y en otros.

Explicaban los amigos de Gamazo su conducta, diciendo que era tal la presión, ejercida sobre ellos por los distritos que representaban, que se veían obligados á obrar de aquel modo, pues de no hacerlo así, quedaba anulada su influencia política.

Por esta razón, añadían, en el asunto de las dehesas boyales nos presentamos en abierta hostilidad con Camacho, y por la misma causa, en la cuestión de los proyectos de los presupuestos, hemos hecho tenaz oposición á Puigcerver. No hay, pues, disidencia política, y la económica se arreglará satisfactoriamente.

Si había tenido importancia y llamado la atención pública la interpelación del diputado Lastres, en 20 de Diciembre de 1887, sobre pago de 60 millones de reales al ya súbdito americano D. Antonio Máximo Mora, no impresionó menos, en los últimos días de Febrero de 1888, que este desagradable y complicado asunto tornase á ser motivo de larga discusión en el Congreso y de no pocos artículos en la prensa. Lastres, en la sesión del 20 de Diciembre, había censurado al gobierno y en particular á Moret, ministro de Estado, por haber reconocido á favor del Sr. Mora una deuda, que venía siendo negada hacía tiempo. Dijo que los bienes del Sr. Mora le fueron devueltos, y que si éste no los recibió, fué porque se había apoderado de ellos un concurso de acreedores. No comprendía el orador la generosidad de Moret, tratándose, no de un súbdito americano, sino español. Concluyó haciendo constar que el compromiso contraído por el gobierno no debía ligar á la nación. Replicó Moret que la indemnización estaba acordada, como también que se incluyese en un presupuesto; pero éste tenía que venir á las Cámaras y ellas resolverían. Justificó su manera de pensar en el asunto, por el deseo de evitar futuras complicaciones al gobierno ante la constante amenaza de la reclamación; que los dos millones de duros que se pedían al principio llegaban ya á tres; que se decidió sacar el asunto del terreno diplomático y lo llevó al legal, porque de este modo, si pagábamos, también teníamos derecho á cobrar «poniéndonos así en disposición de recaudar los créditos que hay á nuestro favor desde 1879 y desde la guerra de secesión; y con esto, dice, habremos conseguido que, por las compensaciones, desapa-

rezcan las graves dificultades que podrían surgir entre dos naciones que tanto se necesitan.»

Volvió Lastres á ocuparse extensamente en el examen de este asunto y, como antes se dijo, su proposición hubo de discutirse en la sesión del 23 de Febrero. Decía así: «Los diputados que suscriben, sin perjuicio de que la Cámara vuelva á ocuparse del asunto en la discusión del presupuesto para Ultramar, suplican al Congreso se digne declarar que en la negociación ultimada por el señor ministro de Estado, referente á D. Antonio Máximo Mora, se ha prescindido de lo resuelto por el fallo arbitral de Washington, infringiendo el convenio de 12 de Febrero de 1871; infracción que si prevaleciera, causaría á la fortuna pública de la Isla de Cuba el quebranto de un millón quinientos mil pesos, y podría invocarse como precedente funesto para otras reclamaciones análogas.—Palacio del Congreso, etc.—Lastres, Molleda, Silvela, Vadillo, Oñate, Goróstidi, Marín.»

Dijo Lastres que la comisión arbitral de Washington resolvió que aquel caso (el de Mora) no era admisible.

Después de este fallo, según el diputado, quedó terminada la reclamación de dicho D. Antonio Máximo Mora; y éste, ni apoyado por los Estados Unidos ni por nadie, tenía derecho á ninguna indemnización; si se atendía á los documentos aducidos ante aquel tribunal, sólo se trataba del embargo preventivo, que no podía aplicarse sino á los súbditos españoles. Demostró, por último, que D. Antonio Máximo Mora no había perdido entonces la nacionalidad española; que el gobierno de los Estados Unidos no amparó ni pudo amparar ese fraude, y que la comisión arbitral de Washington tenía competencia para resolver las peticiones del Sr. Mora.

Moret se levantó á combatir la proposición. «El principal argumento del Sr. Lastres, dijo, consiste en afirmar que Mora no era súbdito americano; pero esto no es cierto, pues la resolución arbitral lo declara tal desde el 14 de Mayo de 1879.» Sostuvo que si entró en tratos fué para evitar mayores conflictos, y por eso llevó el asunto al Consejo de ministros, acordándose que el artículo referente á dichos créditos se insertase en el presupuesto de Ultramar. Afirmó que aunque los bienes estuvieran concursados, no había razón para no poner al Sr. Mora en condición de rescatarlos, entendiéndose con sus acreedores: que el arreglo se hizo por un millón doscientos mil y pico de pesos, y de no hacerlo así, hubiera subido á una cantidad mayor. La fortuna, añadió, antes de ser embargada, ascendía á una renta líquida de

ciento ochenta mil pesos, y aunque mermada en 1885, todavía hubiera podido, en cuatro años de buena administración, pagar á todos sus acreedores. Dijo, en fin, que si se hubieran devuelto los bienes en 1876, cuando el gobierno lo pensó, al mismo Sr. Mora, no hubiese habido después reclamaciones.

En otra sesión declaró el ministro de Estado que la negociación la había entablado sobre la base de reciprocidad, y que si ésta no existiese, no podía pactar en nada, pues así lo acordaron sus compañeros de Gabinete.

La proposición fué desechada por 174 votos contra 74.

Haciendo siempre justicia á los honrados móviles que impulsaban á Moret, no puede negarse que la opinión pública, siempre desconfiada y siempre prevenida en contra de tales asuntos, se puso al lado de Lastres.

Otras cuestiones de gran importancia llamaban también la atención del gobierno, tales eran: la actitud, siempre amenazadora, de los republicanos; las reformas militares y los proyectos del ministro de Hacienda.

El entusiasmo y la actividad de Ruiz Zorrilla habían trascendido á su partido. En las veladas que celebraban los republicanos progresistas en su Círculo, La Hoz, Hidalgo Saavedra, Francos Rodríguez, Fernández Carvajal, Odón de Buen y tantos otros anunciaban el próximo advenimiento de la República. Todos tenían ciega confianza en los medios y esfuerzos del expatriado de París.

Celebraron el 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la República, los federales en el *Circo de Rivas*, los posibilistas en el *Hotel Inglés* y los progresistas en su *Casino*. Presidió la velada de los primeros Pí y Margall; el banquete de los segundos Morayta, y la reunión de los últimos el marqués de Montemar. En el Circo de Rivas cantaron las bondades de la República federal; en el Hotel Inglés se acordó costear la publicación del último discurso de Castelar, y en el Casino de la calle de Esparteros se ensalzaron hasta las nubes las cualidades revolucionarias de Ruiz Zorrilla. Importante fué el manifiesto de Zorrilla que el 4 de Marzo, en suplemento extraordinario, publicó *El País*. (Apéndice M.) Era la manifestación más notable que había hecho el jefe revolucionario durante el periodo de su emigración. Estaba redactado con templanza y elevación de miras. Lo dirigía *A la junta directiva del partido republicano progresista*. Persistía Zorrilla en mantener la protesta viva de su actitud revolucionaria; pero no se dirigía á sublevar ánimos, ni á caldear pasiones, sino á procurar la unidad y

armonía de los suyos, y á buscar las simpatías de la opinión pública en general. Afirmaba que era incompatible la democracia con el trono, ó lo que es lo mismo, la soberanía de la nación con la monarquía hereditaria, recordando que fracasó el «ensayo hecho con la ilustre casa de Saboya, con la mejor voluntad por parte del pueblo y con la más grande buena fe por parte del monarca.»

Por lo que respecta á su plan económico se proponía suprimir el impuesto de consumos, rebajar la contribución territorial, desestancar el tabaco, abolir los portazgos y otras gabelas, como todo lo que entorpecía el tráfico é impedía el desenvolvimiento de la riqueza. Ofrecía, en cambio, pagar el presupuesto de culto y clero, mantener el ejército actual, dotar á España de poderosa escuadra, pagar la instrucción primaria por el Estado, construir edificios para escuelas y adquirir para éstas un buen material de enseñanza.

Acerca de la agricultura, facilitaría la adquisición de máquinas y abonos, celebraría concursos provinciales y regionales, y subvencionaría á los jóvenes y aplicados agricultores.

Insistía en la necesidad de moralizar todos los organismos, lo mismo en la Península que en las Antillas y Filipinas.

Terminaba confiando en la unión de todos los republicanos y en la voluntad del país para conseguir la nueva forma de gobierno, con la cual se verían lucir para la patria días de ventura. «Si esto no se realiza, decía, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia.» Fué combatido el manifiesto por los federales, que lo calificaron de doctrinario; por los salmeronianos que lo juzgaban de menos liberal en asuntos militares que los proyectos del general Cassola, pues decían que el general López Domínguez, que estaba conforme con las ideas del revolucionario de París, combatía por demasiado avanzada la obra del ministro de la Guerra; y por los posibilistas que nada bueno encontraban en las ideas del antiguo ministro de Amadeo de Saboya.

En los últimos días de Febrero y en la primera mitad de Marzo se discutieron en el Congreso las reformas militares. La discusión se sostuvo sin apasionamientos ni acritudes. El general López Domínguez contestó á Canalejas, presidente de la comisión, con un discurso, tan correcto en la

forma como profundo en el fondo. Excitó á la mayoría á que examinara con frialdad y reposo las censuras de la oposición, poniendo la autoridad de su voto al lado de donde estimara que existía la justicia y el interés de la patria. Al general Dabán, en la sesión del 8 de Marzo, contestó el ministro de la Guerra, mostrando que en sus reformas no se creaba un antagonismo entre las armas generales y las especiales; defendió el servicio personal obligatorio; afirmó que no había mermado las atribuciones del Rey como general en jefe del ejército, ni las del Tribunal Supremo de Guerra ni las de la Junta consultiva; probó que nada perdía el Estado prohibiendo la redención; expuso con sobriedad todo lo relativo al cuerpo de Estado mayor sostuvo la justicia de la antigüedad rigurosa para todas las armas y las ventajas de las escalas cerradas, é hizo ver que los oficiales de la guardia civil y carabineros no perdían su importancia.

Esperábase con verdadero interés la intervención de Cánovas en el debate. Llegó esta en la sesión del día 7, en la cual combatió el ilustre diputado, con su poderosa elocuencia, los proyectos del ministro de la Guerra. Comenzó diciendo que, si las reformas militares se aprobaban, éstas no vivirían más tiempo que el que estuviera el general Cassola en el ministerio. Esta afirmación en los labios del jefe del partido conservador justificaba que, en el caso que las reformas fuesen implantadas, cuando él fuera llamado al poder, las derogarían inmediatamente. Los puntos más censurados del dictamen fueron: el servicio personal obligatorio y la apertura de las escalas en tiempo de guerra. Sostuvo que llevar las clases acomodadas al cuartel era hacerlas, antes que carne de cañón, carne de hospital; y que los estudiantes en los cuarteles, deseosos de abandonar el ejército y de volver á sus estudios, serían una levadura perjudicial para el espíritu del soldado forzado y un foco constante de conspiración que tal vez por consideraciones sociales é influencias no se pudiera castigar. En la parte relativa á los ascensos hizo una afirmación: apertura de escalas para las armas generales; sostenimiento del actual sistema para las especiales, pues éstas representaban la ciencia y la cultura, y además constituían las gloriosas tradiciones del ejército. Terminó aconsejando mucha calma y mucha serenidad, dada la efervescencia que había en el ejército.

La contestación del general Cassola (sesión del 8 de Marzo) se distinguió por la dialéctica de su argumentación, por la firmeza del razonamiento y por el total dominio de la materia. Dijo que sentía, en lugar de llenar los cuar-

teles de bachilleres, no llenarlos de doctores, porque éstos, en virtud de su educación científica, tenían más cumplida noción del honor y de sus deberes como ciudadanos que los sencillos labradores de quienes hablaba Cánovas. Dejó el ministro á Cánovas la responsabilidad de la afirmación de que los cuerpos facultativos deseaban que se mantuviesen cerradas sus escalas.

En la rectificación del jefe del partido conservador predominaron temperamentos de concordia. El ministro, á su vez, se felicitó de las explicaciones de Cánovas, añadiendo: «Respecto de las recompensas, si el hombre de ciencia, el gran constructor ó inventor contrajese en el orden militar y de la guerra más méritos que el oficial de compañía, Krupp debiera ser promovido á general en jefe. Dentro de un ejército bien organizado no hay mayor servicio que el de la campaña, ni mérito superior al contraído en la guerra.»

Romero Robledo, en la sesión del 15 de Marzo y en la del 16, manifestó un criterio más conservador que el de Cánovas. Comenzó por afirmar que el proyecto de Cassola no obedecía á buscar el bien del ejército, sino un fin exclusivamente político. Dijo que no sería ley, pues en combatirlo coincidían todas las oposiciones. Censuró el servicio obligatorio y en general todo el proyecto.

Contestó García Alíx con un discurso notable, como también el ministro, el cual declaró que si él continuaba en el gobierno las reformas militares serían un hecho.

Intervinieron también en el debate otros diputados, terminando la discusión de la totalidad del proyecto de ley en la sesión del 21 de Marzo.

En seguida comenzó la discusión sobre el proyecto de la base relativa al matrimonio civil, en la cual tomó parte activa Azcárate. Al notabilísimo discurso de Azcárate, en el que estudiaba el sabio catedrático las facultades de la potestad civil en relación á la constitución de la familia en sus aspectos histórico y jurídico, contestaron, Capdepón, en nombre de la comisión, y el ministro de Gracia y Justicia. Votóse en el Congreso en la sesión del 27 de Marzo, siendo aprobado por 156 votos contra 16, pasando en seguida al Senado.

Día de luto fué el 6 de Enero de 1888 para las letras patrias. En dicho día murió el insigne novelista y poeta Manuel Fernández y González. Había nacido en Sevilla el 6 de Diciembre de 1821 y estudió en la Universidad de Granada la filosofía y el derecho. Fué soldado, y, en los ratos que le dejaba

libre el servicio, escribía la producción dramática intitulada *El Bastardo del Rey*, la cual se representó en Madrid, con buen éxito, por el año de 1841. Desde entonces su inagotable vena no dejó de producir poesías, dramas, comedias y novelas. En los seis años siguientes, esto es, hasta 1847, en que tomó la licencia absoluta, dió á la luz otras obras, base de su reputación: *La Mancha de Sangre*, *El Horóscopo Real* y *Los Hermanos Plantagenet*. Libre de la ordenanza militar, se dedicó por completo á la literatura novelesca, á aquella literatura que fué el encanto de la pasada generación. Su fantasía era poderosísima. Si sus novelas no resisten, por la precipitación con que fueron escritas ó dictadas, crítica severa ni aun imparcial, nadie le negará la gloria á que tiene derecho indiscutible el autor de *El Cocinero de Su Majestad*, *Los Monjes de las Alpujarras*, *Don Alvaro de Luna*, *Martín Gil* y *Men Rodríguez de Sanabria*.

En Francia, donde Fernández y González pasó larga temporada, se le comparó con el autor de *Los tres Mosqueteros* y de *Los Mohicanos de París*.

Si grande fué Fernández y González como novelista, merece todavía más fama como poeta dramático. En su drama *Cid Rodrigo de Vivar* pone en boca de éste los siguientes versos:

«Por necesidad batallo,
y una vez puesto en la silla
se va esanchando Castilla
delante de mi caballo.»

Véase cómo Jimena dice á su padre que entregó el corazón al Cid:

«*Jimena.* Es Rodrigo de Vivar.
Padre. ¿Cómo le llegaste á amar?
Jimena. Padre, llegándole á ver.»

En el drama *Aventuras imperiales* hace decir á Cisneros:

«¿Nobleza el pueblo español?
¡Si en esta tierra bendita
es noble cuanto palpita
bajo la lumbre del sol!»

Entre otros dramas suyos, merecen ser citados *El Bastardo y el Rey*,

Susana, La Infanta Orian, Traición con traición se paga, Entre el cielo y la tierra, Padre y Rey, y Deudas de la conciencia.

Entre sus poesías sobresale por su inspiración y tonos épicos *La batalla de Lepanto*.

Tanta era su generosidad con los amigos, que, habiendo ganado con sus obras más de un millón de pesetas, murió pobre en su casa de la calle de Amor de Dios, núm. 17.

La posteridad no ha hecho aún justicia al poeta, siendo de presumir que venideras generaciones coloquen en el debido sitio que de derecho le corresponde, al autor de aquella sentida dedicatoria:

«Escúchame, señora, yo soy un peregrino,
que vaga en lo pasado, buscando gloria y fe.
Yo tengo entre sepulcros abierto mi camino
é impúlsame potente la mano del destino
á recibir aliento de lo que grande fué.

Al brillo de la luna que gira solitaria
del infinito espacio por la región azul,
yo elevo á los que fueron, mi lánguida plegaria
y rompe de sus tumbas la losa funeraria,
el llanto que suspira gimiendo mi laud.

Y un mundo, que es ya polvo, se eleva en torno mío;
y un pueblo, que ya es sombra, me sigue por doquier.
Y del presente seco, descolorido y frío
mis soñolientos ojos aparto con hastío,
buscando las grandezas del olvidado ayer.»



CAPÍTULO IX

Cuestiones económicas.—Presupuestos de 1888 á 1889.—Código civil.—Reformas militares.—Campana de Joló.—Situación de Cuba.—Disolución del partido reformista.—La Reina en Zaragoza, Barcelona y Valencia.—Disgusto de Martínez Campos.—Crisis política.—Debate político.—Aprobación de los presupuestos.—Acuerdos del gobierno.—Últimas sesiones en el Senado y en el Congreso.

Las cuestiones económicas constituían el mayor peligro para el gobierno. Sagasta decidió afrontarlas con resolución. Mientras que Gamazo persistía en su actitud rebelde, Puigcerver había logrado sacar adelante proyectos como el de cédulas personales y de consumos; conseguía los de administraciones subalternas, dehesas boyales y admisiones temporales; se disponía á presentar los presupuestos generales del Estado y á continuación los de Tesorerías y alcoholes.

La verdad era que todos á una, en clamoreo incesante, reclamaban á un tiempo mismo economías y la construcción de una escuadra, que se amiorasen los gastos y que se empleasen mayores cantidades en obras públicas.

La Asamblea de la *Liga agraria*, que, según queda narrado, se verificó en Madrid y la exposición que dicha Asamblea elevó á las Cortes pidiendo que se introdujesen economías en los presupuestos del Estado; la actitud de un buen número de diputados y el *meeting* que los labradores castellanos celebraron en Valladolid el 25 de Marzo, influyeron en el ánimo del gobierno y en particular en el del ministro de Hacienda, para que se pensara en la aflictiva situación de nuestra agricultura. López Puigcerver tuvo presente los deseos del país en la formación de los presupuestos.

Si el descontentadizo Gamazo se hallaba decidido á no ceder de sus aspiraciones económicas, López Puigcerver insistía en no prescindir de ningún ingreso mientras no se pudiera sustituir con otro. El ministro de Hacienda contaba con el apoyo de Sagasta, quien sintetizaba su pensamiento en estas frases: «Transigir hasta donde digna y noblemente se pueda, y después luchar sin consideración á nada ni á nadie para defender los proyectos.»

Los presupuestos de 1888 á 1889, leídos en el Congreso el 3 de Abril, no merecían las censuras de que fueron objeto por parte de los conservadores. Ascendían los gastos á 849.323.985 pesetas, y los ingresos á 851.667.932, resultando, por tanto, un superavit de 2.343.947. Aunque no todo lo que debía, el ministro de Hacienda rebajó algunos gastos y aumentó, aunque poco, los ingresos. Afirmaba Puigcerver que, si el estado del Tesoro no era próspero, ni aun se hallaba normalizado, tampoco se encontraba en situación crítica.

La obra del ministro de Hacienda no era perfecta; pero no podía negarse con justicia que López Puigcerver había hecho profundo estudio de la materia y que tenía fe en sus opiniones. Al lado de cálculos caprichosos y de ilusorias esperanzas, se hallaban no pocas verdades que hacían simpática su labor y eran prueba de su buen deseo y de su sinceridad. Dos afirmaciones hacía Puigcerver dignas de ser tomadas en cuenta: una que estaba decidido á no establecer ningún impuesto sobre la renta; otra, que tampoco elevaría los aranceles.

En la discusión del proyecto de ley de Tesorerías, sesión del Congreso del 5 de Abril, contestando Puigcerver á Cos-Gayón dijo:

—Yo trataré de probar que nosotros hemos mejorado el estado financiero de nuestra administración.

«En el presupuesto de 1885 á 1886 resultó un déficit de 108 millones de pesetas; en el de 1886 á 87, 96 millones, y en el de 87 á 88, 77 millones; de donde se deduce que el estado de nuestros presupuestos es progresivo y se va cada vez acercando más á la nivelación.

«Pues si esto es así, y esto no se debe al estado del país, que, como todos reconocen, es cada día más afflictivo, hay que reconocer que lo debemos á la acción de su gobierno.

«Pues si vemos que la recaudación aumenta, que nuestro crédito sube y nuestros presupuestos marchan visiblemente hacia el deseado nivel, y todo esto en medio de nuestra pobreza, no se puede decir, Sr. Cos-Gayón, que estamos incapacitados para tratar las cuestiones de Hacienda.»

Hablando, luego, de los aranceles, y oponiéndose á su subida, recordaba el ministro que tanto Cánovas como Gamazo al pedir esta medida, lo hacían solamente como un remedio supletorio, por no haber otro.

Demostró asimismo el ministro de Hacienda en su discurso las ventajas que en nuestra industria había producido la importación de ciertas materias, como el carbón mineral, algodón en rama y máquinas, deduciendo que no se podía considerar en absoluto como buena toda la exportación y mala toda la importación.

«Yo reconozco un gran mérito á los presupuestos del partido conservador, añadía, y es el haber contenido los gastos públicos; pero ¿es lo mismo contener los gastos que hacer economías? ¿Recuerda el Sr. Cos-Gayón algún presupuesto que contenga 11 millones de economías?

«El Sr. Cos-Gayón, que con tanta gloria suya y bien de España ha dirigido la Hacienda mucho tiempo, no puede hablar de economías sin señalar en dónde han de hacerse.

«Para decir su señoría que pueden hacerse economías, yo creo que ha debido decir en dónde han de hacerse. ¿Voy á hacerlas en las obligaciones generales del Estado, en los gastos concordados, en el ejército ó en la marina?

«¿Y si no en estos capítulos, vais á querer hacerlas en los gastos reproductivos como los de obras públicas, en estos gastos que han contribuido al relativo florecimiento que hoy tienen nuestras industrias y nuestra agricultura?»

Llegó el día más glorioso para el gobierno de Sagasta. El 9 de Abril de 1888 fué aprobado el proyecto de Código civil en el Congreso. *El Imparcial* del 10 escribía: «El hecho de promulgarse, como esperamos, el Código civil en la época de la situación liberal, dará el más vigoroso mentís á tales malicias. Decíase que la comisión de Códigos procuraría aplazar ó dilatar la codificación para que continuasen los beneficios que el estado de nuestra legislación proporcionaba á los letrados y en general á todos los curiales. En una situación política que cuenta en sus filas á Martos, á Montero Ríos, á Gamazo, á una gran parte de los abogados de superior nombradía y más acreditado bufete de cuantos ejercen la profesión en España; el hecho de presentarse á las Cámaras el proyecto de Código por Alonso Martínez, uno de los primeros abogados españoles, y ser aprobado por el Congreso, prueba de qué manera todos estos señores, lo mismo que

cuantos desde el campo de las oposiciones y con circunstancias iguales han contribuido á la redacción y discusión del proyecto, colocan muy por encima de sus intereses de clase su conciencia de jurisconsultos.

Felicitémosles y felicitémonos por ello y hagamos votos porque las Cortes españolas ocupen su tiempo en objetos tan elevados y fecundos como ese, y los gobiernos lleven á ellas materia tan útil y digna en que emplear sus esfuerzos, porque será la mejor manera de cumplir la misión altísima que les ha sido conferida por la patria.»

En su discusión tomaron parte Rodríguez San Pedro, Martínez del Campo, Azcárate, Alonso Martínez, Gamazo y otros.

Por decreto insertado en la *Gaceta* del 8 de Octubre se dispuso se publicara en dicho periódico oficial el Código mencionado.

En tanto que en el mes de Abril eran discutidos en el Senado proyectos económicos, en el Congreso se reanudó el debate interpuesto sobre el proyecto de reforma militar de Cassola.

Discutida fué muy extensamente una proposición de Suárez Inclán. Éste, hombre de profundos conocimientos y de excelentes condiciones de polemista, censuró en varios discursos, de tonos duros y enérgicos, los proyectos del ministro de la Guerra. Admirable fué la campaña que Suárez Inclán hizo contra el proyecto del general Cassola. Aunque Sagasta había dicho que las reformas militares formaban parte de la bandera del partido liberal, después de las últimas discusiones, la opinión dominante en el mes de Mayo era que aquéllas no llegarían á ser ley.

Por entonces no eran gratas las noticias que se recibían de Filipinas, de Cuba y de los Estados Unidos. En Filipinas, bajo el gobierno del general Terrero, sobrevino, después de las campañas en otro lugar expuestas, de Mindanao y de las Carolinas, la insurrección de los moros de Maibung (Joló). Con fecha 5 de Abril decían desde Manila que nuestras tropas habían logrado señaladas victorias en varios combates. Es cierto que la campaña del brigadier Arolas fué brillante, pues logró apoderarse de extensos territorios y destruyó gran número de *cottas*, sometiendo á los naturales.

Serios disgustos tuvo, no obstante, en el último período de su mando el ilustre general Terrero, hombre probo y cumplido caballero. Numerosa y grave fué la manifestación realizada en Manila el 1.º de Marzo de 1888 contra el arzobispo Fr. P. Payo y las Ordenes religiosas. Pedían los manifestantes la expulsión del prelado y de los frailes. Nacidas en estas mismas ideas

é influencias habían surgido graves cuestiones algún tiempo antes, con motivo de disposiciones sobre enterramientos dictadas por el entonces Director general de Administración civil, Quiroga, y aprobadas por el general Terrero, habiéndose creado á consecuencia de todo cierto antagonismo, el cual contribuyó eficazmente al extrañamiento del P. Hevia.

De resultas de tales sucesos y de tal situación de los ánimos, fué nombrado capitán general de Filipinas, con fecha 15 de Marzo de 1888, el general Weyler.

Este, el 10 de Abril, conferenció con el ministro de Ultramar, y después con el de la Guerra para conocer los propósitos del gobierno respecto á la política que convenía seguir en el archipiélago, pues se disponía á embarcarse en el primer vapor correo del próximo Mayo.

En Cuba, el partido constitucional se hallaba dividido (Apéndice N) Acerca de la gran Antilla, se suscitó el día 20 en la sesión del Congreso, una discusión motivada por el estado de guerra que había declarado el capitán general, Marín. El ministro de Ultramar propuso dicho estado de guerra con el objeto de no dar paz, ni tregua, ni cuartel al bandolerismo, acordándolo así el Consejo de ministros. El diputado cubano Montoro, sostuvo que la declaración del estado de guerra envolvía infracción constitucional, porque la Real orden de 1870, dictada por el general Prim, no estaba vigente, ni había sido publicada en la *Gaceta* de la Habana. Prefería la ley de secuestros. Contestó Balaguer que encontraba draconiana esta ley, siendo más práctica la declaración de guerra fundada en la orden de 1870 que estaba vigente en Cuba.

Por entonces la prensa norteamericana, como si obedeciese á una consigna, proseguía en su campaña contra los intereses españoles en las Antillas. *El Herald*, de Nueva York, pintaba de una manera lastimosa la situación de Cuba. Decía que en la gran Antilla no existía seguridad personal. Contaba que la población cubana se dividía en dos partidos, el de los peninsulares y el de los insulares y que éstos aspiraban á la separación de la madre patria. Recordaba la famosa doctrina de Monroe, *América para los americanos*, llegando á decir que los Estados Unidos debían encargarse de la administración de la isla. Terminaba asegurando que, si el partido cubano era de opinión que los norteamericanos no querían la anexión, confiaba en que variaría de parecer cuando viese que una potencia europea se mezclaba en la contienda.

Tales noticias debían poner sobre aviso al general Marín, capitán general de Cuba, y al gobierno de Sagasta.

En la política interior ocurrió por entonces, como de tiempo atrás se temía por unos, se esperaba por otros y por todos se predecía, la disolución del partido reformista. Los elementos dirigidos por Romero Robledo y los acaudillados por López Domínguez no podían entenderse. Así lo anunciaron el 25 de Abril los periódicos de ambos prohombres. Ni López Domínguez, heredero de uno de los hombres más prestigiosos de la revolución de Septiembre de 1868, ni Romero, uno de los hombres más conocedores del Parlamento y de la política, lograron formar poderoso partido. La aspiración de ir juntos al poder no bastaba; las tradiciones y la historia de cada uno de esos grupos era diferente. Como no había verdadera afinidad entre los dos elementos, se separaron.

«Mantengo íntegra la bandera del reformismo, dijo López Domínguez, y con ella iré adelante.» «Seguiré defendiendo, repitió Romero Robledo, en lo político, en lo militar y en lo económico las mismas ideas y los mismos procedimientos sustentados por la minoría reformista, sin inclinarme ni á Sagasta ni á Cánovas, y esperaré la solución definitiva de las transformaciones que se están operando en los partidos monárquicos.» Linares Rivas, separándose de Romero Robledo y de López Domínguez, ingresó en el partido conservador.

Feliz fué el viaje de la Reina Regente á Zaragoza, Barcelona y Valencia. Marchó después de haberse discutido, votado y sancionado (el día 12 se sancionó) apresuradamente un proyecto de ley concediendo un anticipo al ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc para excitar el entusiasmo de los aragoneses y de haberse obtenido de la Academia Española que premiara como mejor comedia una de Federico Soler (que había hecho célebre su pseudónimo *Serafi Pitarra*) titulada *Batalla de Reinas* para conseguir lo propio en Barcelona. El recibimiento que en la primera de aquellas ciudades tuvo la Reina, en el día 13 de Mayo, fué entusiástico. Entró en coche descubierto llevando en sus brazos al rey, á su lado á la princesa de Asturias y en frente á la infanta María Teresa. Numerosísima fué la manifestación popular organizada con objeto de demostrar á S. M. la gratitud por la ley referente al ferrocarril de Canfranc. En muchos balcones adornados con colgaduras, se veían grandes letreros impresos que decían: *Á SS. MM., Aragón agradecido por Canfranc*. Acompañaron á la Reina en este viaje, además

de los funcionarios palatinos, el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

A esperar á la Reina en Barcelona llegaron los ministros de Marina y de Fomento el día 15. Entró la familia real el 16. En todas las calles las señoras agitaban los pañuelos, los hombres se descubrían y los vivas á la Reina eran continuos. De muchos balcones, y principalmente de los de la casa del marqués de Comillas, arrojaron verdadera lluvia de flores. El recibimiento hecho á la Reina en Barcelona fué, si cabe, más brillante que el de Zaragoza.

Visitó la Reina la Exposición el día 20. Esperábanla en la puerta del salón de Bellas Artes los duques de Edimburgo y de Génova, el príncipe de Baviera, el hijo del príncipe de Gales, los ministros de la Corona, el obispo de la diócesis, el gobernador civil, el alcalde primero Rius y Taulet y el señor Girona, comisario regio de la Exposición.

Rius y Taulet leyó el siguiente discurso:

«Señora:

¡Bendita mil veces sea la paz! Merced á la benéfica influencia de ese valioso dón del cielo que llena de tranquilidad y reposo el espíritu é inunda de inefable gozo al corazón, florecen las ciencias, prosperan las artes, crece la agricultura, se desarrolla la industria, se extiende el comercio, avanzan las naciones con paso firme y seguro por la senda del progreso, y se celebran estas grandes solemnidades del trabajo universal, honra del siglo en que vivimos, que tanto contribuyen á establecer y estrechar vínculos de fraternidad entre todos los pueblos.

Barcelona, la ciudad del trabajo, aspiraba á ocupar un puesto de honor, siquiera fuese modesto, en las manifestaciones universales de la actividad y del progreso humano.

Vuestra Majestad, señora, en cuyo magnánimo corazón encuentra siempre eco toda idea levantada que contribuya al esplendor y prestigio de España, que tiene la fortuna de verse sentada en el trono de Isabel y Fernando, os dignásteis dispensar vuestra augusta protección á aquel patriótico proyecto que es hoy una realidad.

Dígnese V. M. inaugurar la obra del patriotismo que me cabe la altísima honra de ofreceros como prenda de la más sincera, firme é inquebrantable adhesión, y aceptar la respetuosa expresión de la profunda gratitud que tengo el honor de dirigiros en nombre de esta antigua Ciudad de los Condes, que recordará siempre con entusiasmo la celebración de este certa

men universal, que ha de llenar, sin duda, una de las más hermosas páginas de la historia de la minoridad de nuestro amado rey D. Alfonso XIII.

¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina Regente!»

Girona habló en seguida reseñando á grandes rasgos las dificultades que había sido preciso vencer para que el certamen fuese un hecho.

Sagasta declaró entonces, en nombre de la Reina Regente, que quedaba solemnemente abierta la Exposición universal de Barcelona de 1888.

Terminada la visita, retiróse la corte á palacio, siendo aclamada en el tránsito. Después de muy obsequiada, no ya sólo por el elemento oficial, sino por las clases populares con banquetes y solemnidades, iluminaciones y serenatas, fiestas marítimas y espectáculos teatrales, convites en los buques extranjeros, bailes, fuegos florales y toda clase de festejos, el día 6 dejó la Reina la Ciudad Condal, dirigiéndose á Valencia, donde su recibimiento no fué menos cariñoso que en Zaragoza y Barcelona. El 8 se dió por terminada la excursión regia, llegando la corte á Madrid el 9.

Conviene recordar la oposición que desde tiempo atrás habían declarado al gobierno, por un lado, el general Martínez Campos, y por otro Gamazo.

El general Martínez Campos, con muchos generales y políticos, se hallaba decidido á que no se aprobaran las reformas militares. Cassola, comprendiéndolo así, excitaba frecuentemente á Sagasta para que éste hiciera cuestión de gabinete el proyecto susodicho. La tenacidad de los enemigos de esas reformas contrastaba con la debilidad del jefe del gobierno.

En el seno mismo del gabinete había marcada disidencia respecto del asunto, pues al paso que unos ministros deseaban allanar dificultades, otros tenían la esperanza de que el de la Guerra, después de luchar en vano, dejaría la cartera. Cobró éste más ánimo cuando, en la sesión del 30 de Abril, al decir Romero Robledo que Sagasta no había fulminado la excomunión sobre los ministeriales que combatían el proyecto, el presidente del Consejo hubo de contestar: *Si hay lugar á ello se fulminará.*

Gamazo, al frente de los diputados castellanos, obedeciendo á sus antecedentes y fiel á los compromisos contraídos en aquellos últimos tiempos, se presentó á defender la protección á la agricultura y á sostener con tesón la necesidad de hacer economías. Las frecuentes negociaciones que se entablaron para que Gamazo y Puigcerver, ministro de Hacienda, llegasen á un acuerdo, no dieron resultado alguno.

Mientras la Reina Regente se hallaba en Barcelona, el general Martínez

Campos presentó la dimisión de su alto cargo. La causa fué la siguiente, según dijo el mismo general. La infanta Isabel se dispuso á ir á Salamanca y Alba de Tormes; y, antes de su partida, manifestó al general Martínez Campos su deseo de que, durante su ausencia, tomase el *santo y seña* de su hermana la infanta Eulalia. El general expuso respetuosamente su opinión contraria. Como doña Isabel no quedara satisfecha del razonamiento de Martínez Campos, éste consultó el caso con el gobierno. Mientras recibía contestación, el general ordenó al segundo cabo de la Capitanía general que fuera á tomar el *santo y seña* de la infanta Eulalia, la cual, impulsada por un sentimiento de delicadeza hacia Martínez Campos, no quiso darle, manifestando que, mientras no regresase su hermana, lo diera el capitán general de Madrid. El ministro de la Guerra, que se hallaba en Barcelona, contestó que acudiese á recibir el *santo* de la infanta Eulalia y no la despojara de sus derechos. El telegrama disgustó al general Martínez Campos, cuya respuesta fué presentar la dimisión. Ni los consejos de Alonso Martínez, ni los ruegos de Sagasta pudieron calmar á Martínez Campos, que insistió tenazmente en su dimisión.

Después de la dimisión del general Martínez Campos, vino el discurso del diputado por Medina del Campo. Acto de ruda oposición contra el gobierno realizó Gamazo en la sesión del día 5 de Junio, contestándole con fortuna y rebatiendo sus argumentos los ministros de Hacienda y de Estado.

Pero, ¡cosa extraña! Ni el proyecto de reformas militares, ni la oposición de Gamazo á los planes de Hacienda fueron causa de la crisis. La produjo cuestión pequeña y de importancia escasa. En un artículo intitulado *La crisis del 79 y la crisis del 88* decía *El Imparcial* del 14 de Junio: El desagrado de un prohombre militar y político «hace temblar una situación, derriba un gabinete, origina una crisis laboriosa, y pone en tela de juicio la existencia misma del partido liberal.» «Cuando el señor Martínez Campos, en el año 1879, añadía el citado periódico, volvió de Cuba trayendo los laureles de Sagunto reverdecidos por la paz del Zanjón, como intentara imponerse al señor Cánovas, éste, como verdadero hombre de Estado, entregó el poder al irritado general, con el objeto de que si se hallaba en condiciones de realilizar por sí mismo su pensamiento, tuviese también todas las responsabilidades. Ahora, en 1888, cuando los laureles del citado general han envejecido algo, no sólo por la obra inexorable del tiempo, sino por sucesos como los de Badajoz, La Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada,

con la opinión liberal más fuerte, las ideas democráticas más poderosas y el partido imperante más robusto, los poderes públicos, lejos de inspirarse en la conducta del jefe del partido conservador, cargan con las responsabilidades del gobierno y se postran ante el ilustre caudillo.» «Quien decida—así terminaba su artículo el popular diario—del gobierno debe gobernar y asumir las responsabilidades del poder. De otra suerte sería preciso llevar á la Constitución una magistratura nueva, mezcla de varios poderes y fuera de todo examen legal y fiscalización parlamentaria: el protectorado.»

Todo esto era cierto; pero el general Martínez Campos deseaba la crisis y era preciso complacerle. A su lado se hallaban incondicionalmente dentro del gobierno los señores Alonso Martínez, Rodríguez Arias y Navarro Rodrigo. En el Consejo de ministros del día 12, el general Cassola, después de hacer larga exposición de los hechos y sacar de ellos lógicas consecuencias, dijo terminantemente: «Sepamos si se acepta ó no la dimisión al capitán general de Castilla la Nueva; sepamos también quienes son, de entre nosotros, los que están dispuestos á admitírsela; y pongamos de una vez en claro, sin ambajes y nebulosidades, quiénes son los que están conmigo y los que están contra mí.» Vino entonces el choque entre los consejeros responsables. La caída del ministro de la Guerra era inevitable. Habiendo Sagasta presentado á la Reina la dimisión del ministerio, fué encargado de formar otro.

El nuevo ministerio se componía: Sagasta, Presidencia; marqués de la Vega de Armijo, Estado; Alonso Martínez, Gracia y Justicia; O'Ryán, Guerra; Rodríguez Arias, Marina; Moret, Gobernación; Puigcerver, Hacienda; Canalejas, Fomento, y Ruíz Capdepón, Ultramar.

Juraron los nuevos ministros, y en el Consejo que celebraron en seguida se acordó mantener el mismo programa político y económico del Gabinete anterior. También se dispuso admitir la dimisión á D. Arsenio Martínez Campos del cargo de capitán general de Castilla la Nueva y nombrar en su lugar á D. Zacarías González Goyeneche.

Procedía D. Tomás O'Ryán y Vázquez del cuerpo de ingenieros; formó parte de las comisiones militares nombradas para estudiar las guerras de Crimea y de Italia; estuvo en la guerra de Africa. En el año 1870 se le dió de baja en el escalafón de generales, porque se negó á servir al gobierno de D. Amadeo. Entonces trasladó su residencia á país extranjero. Encargóse de

la instrucción militar de Alfonso XII, con el cual regresó á la patria. Durante el último período de la guerra carlista desempeñó algún tiempo la jefatura de Estado mayor del ejército del Norte. Fué capitán general de Madrid, presidente de una de las secciones de la Junta Consultiva de Guerra y Director general de infantería.

Nació D. José Canalejas y Méndez en el Ferrol el año 1854. Explicó la asignatura de *Literatura general y española* en la Universidad Central; discutió en el Ateneo con el insigne Moreno Nieto sobre el tema *Concepto del Arte* y fué elegido por primera vez diputado á Cortes en 1881. Cuando en 1885 formó gabinete Posada Herrera, desempeñó Canalejas la subsecretaría de la Presidencia del Consejo.

D. Trinatario Ruíz Capdepón nació el año 1836 en la ciudad de Orihuela (provincia de Alicante). Estudió la carrera de Derecho en la universidad de Valencia y se distinguió ventajosamente en el foro. En las Cortes constituyentes de 1869 representó el distrito de Játiva.

Sagasta, en la sesión del Senado del día 15, dijo que la crisis no había tenido carácter político, que el actual gabinete era continuación del anterior, que el programa del partido liberal se coronaría con el sufragio; que, si para los gastos estaba cerrada la puerta, la encontraría abierta para las economías; que se iría poco á poco á la nivelación de los presupuestos; que se atendería al estado precario de la agricultura; que mejoraría la administración y que no abandonaría las reformas militares. Lo mismo declaró el presidente del Consejo en el Congreso.

Silvela, en el debate político sobre la crisis, censuró duramente á Sagasta. El exministro de la Guerra Cassola, claro y metódico en la exposición de los hechos, concreto y sobrio casi siempre, apasionado y elocuente en algunos períodos, se defendió de una manera admirable. Leyó el telegrama que le remitió Martínez Campos el 28 de Mayo y que decía: «La infanta Isabel se empeña tome el *santo* de la infanta Eulalia, y como ésta está casada con un comandante, presente su marido, he dicho que no puede ser, y pienso darle yo.» Consultó el asunto con Sagasta y con otras autoridades, contestando entonces el ministro de la Guerra: «Consultados los preceptos de la Ordenanza, y examinados los precedentes, no parece existir disposición alguna que justifique el despojar á la infanta Eulalia del derecho que la asiste á dar el *santo* y *orden*. En tal concepto, y habidas otras consideraciones de ocasión, procede que V. E. reciba de S. A. la infanta D.^a Eulalia

el *santo y orden* á la hora que se sirva señalarle.» Cánovas, López Domínguez, Pedregal y Romero Robledo tomaron parte en el debate, y combatieron al gobierno y en particular á Sagasta.

Aunque el Consejo Supremo de Guerra y Marina declaró que la conducta del general Martínez Campos se había ajustado á la más estricta obediencia de la Ordenanza, lo cierto es que el general Cassola, factor principal de la crisis, objeto de esperanzas para unos, de recelos para otros y de curiosidad para todos, salió del gobierno con más prestigio y con más fuerza que al entrar tenía. Fué el único político de la restauración que se atrevió á arrostrar las iras del general de Sagunto. Sereno en las alturas del poder, proseguía, fuera del gobierno, su camino con la misma fe y la confianza misma en la virtualidad de sus ideas.

En el Senado, el general Martínez Campos, (sesión del 23 de Junio,) pronunció largo y violento discurso contra Sagasta y contra el gobierno por haber elogiado éstos al general Cassola. El jefe del gobierno, en vez de recoger el guante de guerra que le había arrojado, imploró misericordia. Desde este momento el debate perdió interés. Con razón decía *La Epoca*: «Lo que no parece por parte alguna es aquella virilidad de caracteres que fué un tiempo orgullo de nuestros políticos. El rebajamiento presente es un signo fatal.»

Reunidos los ministros en Consejo el 3 de Julio acordaron: 1.º Que el presidente del Consejo de ministros diese lectura el día 4, en ambas Cámaras, del decreto de suspensión de sesiones. 2.º Que la Reina y sus augustos hijos saliesen de Madrid para San Sebastián el 10 del mismo mes de Julio. 3.º Encargar al general O'Ryán que estudiara cuestión tan compleja como era la cuestión de las reformas militares, la cual, en opinión de todos los ministros era necesario acometer, y llevase al Consejo soluciones concretas. 4.º Aprovechar el interregno parlamentario para desenvolver un plan completo, económico y administrativo, atacando, sin contemplación alguna la inmoralidad lo mismo en la Península que en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Tratóse, en la última sesión lo mismo del Senado que del Congreso, de asuntos militares y del general Cassola. En el Senado preguntó el duque de Mandas cuál era el pensamiento del gobierno respecto á la suscripción que varios oficiales del ejército habían iniciado, como prueba de conformidad con las reformas del general Cassola, para regalar á éste una espada de

honor. Bajo dos aspectos, dijo, puede considerarse el asunto: como regalo ó como manifestación. En el primer caso, hay disposiciones que prohíben este género de obsequios; y en el segundo vendría á prejuzgar una cuestión que sólo el Parlamento puede resolver. Los generales O'Ryán, Jovellar, Quesada y Martínez Campos estuvieron conformes con el duque de Mandas.

Suscitóse en el Congreso la misma cuestión por Pando, y el general Cas-sola explicó el asunto de la siguiente manera:

—Siendo tantas las alusiones que se me han dirigido, no puedo menos de terciar en el debate.

Se trata de una suscripción abierta por un periódico para publicar, con más ó menos lujo, el proyecto de reformas militares y algunos discursos de los que acerca de él se han pronunciado.

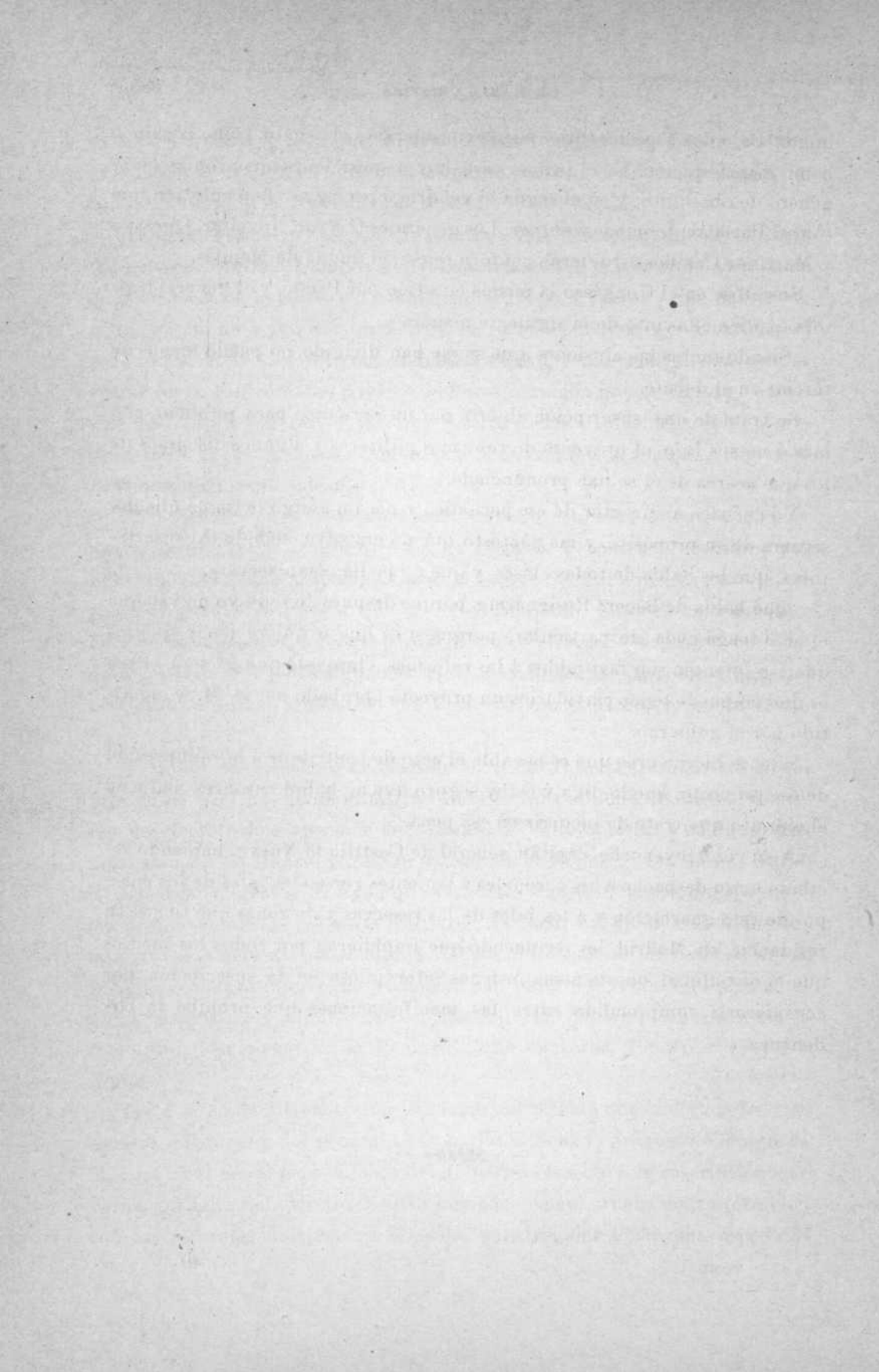
Yo conozco al director de ese periódico y por un amigo le rogué que desistiera de su propósito, y me contestó que no era suyo, sino de los suscriptores, que los había de todas clases, y que no podía complacerme.

¿Qué había de hacer? Resignarme, porque después de todo yo no veo que el acto tenga nada de particular, porque si es que se quiere decir que los que eso intenten son favorables á las reformas, claro está que así será. ¿Pero es que no puede tener partidarios un proyecto aprobado por S. M. y admitido por el gobierno?

Si el gobierno cree que es penable el acto de contribuir á la reimpresión de ese proyecto, que lo diga y estoy seguro que no habrá entonces nadie en el ejército que trate de incurrir en esa pena.

A su vez, Goyeneche, capitán general de Castilla la Nueva, habiendo recibido en su despacho á los coroneles y tenientes coroneles jefes de los cuerpos de esta guarnición y á los jefes de las reservas y de zonas que tienen su residencia en Madrid, les recomendó que impidieran por todos los medios que la oficialidad puesta á sus órdenes interviniese en la suscripción, por considerarla comprendida entre las manifestaciones que prohíbe la Ordenanza.





CAPÍTULO X

Interregno parlamentario.—Los republicanos.—Los carlistas.—Reformas y economías del gobierno.—La Liga Agraria.—Censuras al gobierno.—Reformas militares.—Pi y Margall en Barcelona.—Cánovas en Barcelona, Zaragoza y Madrid.—Castelar y Romero Robledo en Barcelona.—Construcción de buques.—Los alcoholes.—Los republicanos.—Los carlistas.—La corte en Madrid.—Cánovas en Huelva y en Madrid.—Cuarta legislatura.—Crisis política.—Debate político.—Enemiga entre Martos y Canalejas.—Causa de la calle de Fuencarral.—El muerto resucitado de Plasencia.—El año 1888 jurídicamente considerado.—Exposición Universal de Barcelona.—Fallecimiento del general Piéltain.

Antes de historiar los acontecimientos, de verdadera importancia algunos, que llenaron este interregno parlamentario conviene, para proceder metódicamente, examinar las actitudes respectivas de los partidos ó de las agrupaciones antidinásticas, ó sea de los republicanos y de los absolutistas en este interesante periodo de la Regencia.

El partido republicano progresista continuaba con sus veladas políticas en la *Tertulia* y con sus esperanzas de próximo triunfo; esperanzas alentadas desde París por Ruiz Zorrilla, el conspirador infatigable. Así se mostró, cuando en el seno del partido hubo de tratarse (12 de Abril) de algo relacionado con la amnistía que anunciaba el gobierno. Mientras el emigrado de París procuraba atraerse algunos elementos militares y buscaba recursos para nuevas empresas, La Hoz y Francos Rodríguez hicieron viajes de propaganda por Andalucía (mes de Mayo) é Hidalgo Saavedra, Zuazo y Ginard de la Rosa fueron á Valencia (mes de Junio).

En el gobierno aumentaron los temores de que se alterase el orden público, temores justificados por numerosos datos que presentó Moret en el

Consejo de ministros del 8 de Julio. Tanto Morét, ministro de la Gobernación, cuanto León y Castillo, nuestro embajador en París, ejercían suma vigilancia; aquél, sobre los elementos revolucionarios de España; éste, sobre los emigrados en la vecina República. Decíase que el peligro era inminente, hasta el punto de que se tomaron precauciones en todos los distritos militares, llegando algunos á la tan manoseada afirmación de que *estábamos sobre un volcán*. No se tenía confianza completa en el regimiento de artillería que estaba acantonado en Vicálvaro: como el coronel sospechase algo, hizo, en el día 15 de Agosto, acuartelar la tropa, detuvo á seis sargentos, los incommunicó y comenzó á practicar averiguaciones. En Carabanchel, en Alcalá de Henares, en Burgos, en Madrid eran muy vigilados los cuarteles. Causó verdadera alarma en el gobierno la noticia publicada por la prensa de la próxima inteligencia entre Ruiz Zorrilla, Pí y Salmerón.

Entre los carlistas, por el contrario, reinaba completo desorden. Don Carlos, irresoluto, no sabía qué camino tomar; en la prensa, *El Siglo Futuro* era la manzana de la discordia arrojada al campo absolutista. Entre los periódicos de Madrid y los de provincias reinaba ostensible desacuerdo, llegando el caso de que el pretendiente, en los últimos días de Mayo—por conducto de su secretario particular, señor Melgar,—escribiese una carta á *El Correo Catalán*, manifestando, que «ante el vergonzoso espectáculo que venía dando la prensa de Madrid, se veía obligado á poner exclusivamente su confianza en la prensa leal de provincias, escogiendo entre sus órganos al mencionado *El Correo Catalán*, como uno de los más antiguos y más acreditados para hacer llegar su voz en esta ocasión á todos los otros.»

El marqués de Valdespina escribía al director de este diario: «Habrà usted leído en *El Vasco* una carta mía adhiriéndome á la protesta sobre lo escrito por la señora Pardo Bazán y *La Fe*.» El barón de Sangarrén, Cervera y otros buenos y fieles absolutistas deseaban una paz, que era imposible. En la sesión que el 4 de Junio celebró la *Junta general del Casino Carlista* de la calle de Atocha, bajo su presidente el marqués de Cerralbo, se redactó un mensaje á D. Carlos, adhiriéndose á su autoridad incondicionalmente y protestando contra toda jefatura apócrifa como la de *El Siglo Futuro*. *El Vasco*, de Bilbao, que era uno de los principales campeones de la política de Nocedal, escribió á Llauder: «Creemos inútil repetir que *El Vasco* procurará corresponder á la confianza que en él, como en la prensa leal de provincias, ha depositado el augusto duque de Madrid, y que la

conducta de *El Vasco* demostrará, ó mejor dicho, seguirá demostrando al legítimo señor de Vizcaya, que tiene plena fe en su palabra y siente por él el entusiasmo que siempre ha sentido, como digno heredero de Fernando el Católico y Felipe II y representante de la bandera blanca que tremola purísima en sus egregias manos.» Ese antagonismo de opiniones y de tendencias que comenzaron á dibujarse en el campo carlista y que se aumentaban ca la día, tuvieron por término, como era de presumir, y de presumir desde un principio, definitivo y total rompimiento entre ambos grupos.

A una carta de D. Ramón Nocedal, respetuosa en la forma é intencionada en el fondo, contestó D. Carlos desde Graz con otra (fecha 14 de Junio) si con frase acerba, floja en la doctrina. Pedía Nocedal á D. Carlos que declarase error, dentro de la doctrina tradicionalista, la proclamación de que el Rey era la primera palabra del lema de dicha doctrina, el dogma capital de la causa. Pedía también que declarase error la doctrina de que el Papa sólo debía intervenir en los asuntos religiosos, dejando al Rey toda la autoridad en las cosas políticas, en vez de sostener que lo político está subordinado á lo religioso y el poder temporal al espiritual, como el cuerpo al alma. Pedía, por último, que dejándose de integridades y de intransigencias, procurase la unión de la antigua España con la moderna bajo la causa personal de un príncipe de su dinastía.

Contestó D. Carlos diciendo que los tradicionalistas sólo tenían una bandera, la suya, y que él (Nocedal) estaba sembrando la confusión y la desconfianza. «Llamo al lado mío á un escritor de tan limpia historia como Llauder y tan identificado en ideas con *El Siglo Futuro*, le encargo de tranquilizar los ánimos por tí revueltos, y basta esta muestra de confianza, para que tú le designes como blanco á la universal suspicacia. Publica una escritora liberal apreciaciones personales en *La Fe*, que este periódico inserta con reservas, y tú te apresuras á propalar entre tus lectores que se ha levantado aquella nueva bandera en nuestras filas.... Lejos de eso, tu saña no se detuvo ni ante una falsificación de los hechos.» Nuestro programa, dice, rechaza la ley de las mayorías. «No hay entre nosotros más peligros que los que introduces tú, socavando la soberana voluntad, y tratando de enajenarle las voluntades que están con ella más identificadas. Dios te ilumine y te detenga á tiempo en la peligrosa pendiente donde nadie sentiría más que yo verte despeñado, pues si no entras por el camino del deber y de la obediencia, esta es la última vez que te hago el honor de dirigirme á tí.—Carlos.»

Como *El Siglo Futuro* no variase de conducta, el 9 de Julio, en carta escrita en Venecia por el señor Melgar, secretario de D. Carlos, en nombre de éste, le decía: «*El Siglo Futuro* queda expulsado de nuestra comunión, como rebelde y como excitador á la rebelión», y el 10 de Julio, también desde Venecia, publicó D. Carlos un manifiesto á sus leales, dándoles cuenta de la medida penosa pero imprescindible que había tenido que tomar contra ciertos periódicos (Apéndice O).

Pasados algunos días (en 31 de Julio) *El Siglo Futuro* y veintitres periódicos más, publicaron bajo el título de *Manifestación de la prensa tradicionalista* y el aditamento de *Dios, Patria, Rey*, un documento, en virtud del cual se realizó, según queda indicado, y se realizó de un modo definitivo y oficial la escisión del partido carlista (Apéndice P). La primera parte del documento se encaminaba á lanzar sobre D. Carlos toda responsabilidad de la escisión; en la segunda, se señalaban las circulares y disposiciones de D. Carlos, en las cuales había ideas conciliadoras respecto de la civilización moderna; en la tercera, se exponía todo lo que de regalista, cesarista y arbitrario encerraba la política del pretendiente, contrario á la bandera tradicionalista, íntegra y pura, y en la cuarta, se hacían declaraciones terminantes de la doctrina profesada y mantenida por los veinticuatro periódicos que firmaban el manifiesto. Extraordinario efecto causó en el campo de D. Carlos y en general en todo el país la *Manifestación de la prensa tradicionalista*.

Mantúvose fiel á la política del pretendiente el periódico *La Fe*; pero, andando el tiempo, se fundó otro diario, *El Correo Español*, cuyo primer número apareció el 26 de Septiembre, insertando en lugar preferente una carta de D. Carlos dirigida á Llauder y en la cual el pretendiente mantenía los principios que simbolizaban su causa, rechazando las imputaciones, que malevolamente le dirigían algunos, acerca de haber pretendido entablar cierta clase de reconciliaciones y haber adquirido compromisos de no combatir á la Regencia. Negó asimismo lo afirmado por los desertores de la causa, de que él hubiera usurpado jamás atribuciones espirituales, pues era el hijo más sumiso de la Iglesia. *El Siglo Futuro* recibió la aparición del mencionado periódico de este modo:

¡Por fin!

¡ya apareció!

Anoche salió

El Correo Español.

Durante el interregno parlamentario, los ministros, en sus respectivos departamentos, dieron escasas pruebas de actividad. Habríase creído que no aspiraban á satisfacer los anhelos de la opinión pública. Si, como anunciaron los periódicos, Sagasta hizo á sus compañeros de Gabinete formales excitaciones para que emprendiesen enérgica y radical campaña reformista, ellos no hicieron todo lo que era de esperar. Anunció el presidente del Consejo que era preciso redactar el proyecto de ley del sufragio, á fin de presentarlo el primer día de la próxima legislatura; quería también que se presentasen los presupuestos en la misma fecha; aseguró que las economías, habían de hacerse en todos los ramos del presupuesto; dijo que, sosteniendo en lo esencial, las reformas del general Cassola, se procuraría rebajar el contingente activo del ejército sin perjudicar con ello el movimiento de las escalas de oficiales; sostuvo que, en la cuestión de alcoholes, dado el tono de transigencia en que estaban los interesados, se llegaría á un acuerdo, y, por último, que se llevarían á los proyectos respectivos ideas precisas sobre administración provincial y municipal.

Insistía á la sazón la *Liga Agraria* en su programa económico. A mediados del mes de Julio publicó aquélla un Manifiesto haciendo constar que se fundó ante el clamoreo inmenso de la nación, y que bajo su enseña vinieron á cobijarse hombres valerosos, alentados por su buena fe y que sólo deseaban la felicidad de la patria. La Junta de gobierno, elegida en la primera Asamblea, formuló y elevó á las Cortes una exposición donde se consignaban los medios de atenuar y conjurar, en parte, la crisis agrícola. Que el gobierno mejorase en lo posible su plan económico, se debió á algunos ilustres patricios, honra del Parlamento, y á la prensa. Acababa el manifiesto aconsejando la unión de los elementos agrícolas para luchar en las elecciones. «Tenemos la necesidad y el deber, se decía, de sacudir la indiferencia que nos domina y practicar el derecho de nombrar las corporaciones populares para que á las mismas llevemos hombres que, identificados con nuestros intereses, patrocinen y apoyen en la medida de sus fuerzas, nuestros derechos postergados. Nuestra fuerza es grande y puede ser incontrastable si acudimos solícitos á elegir en las próximas elecciones provinciales, personas, á ser posible, de entre nuestros asociados, ó cuando menos de los que ofrezcan y prometan cumplir como buenos en la defensa de la cuestión económica. Realizado esto, y lo mismo para la elección de los ayuntamientos y diputados á Cortes en su día, tened por seguro que habremos adquirido el

predominio vinculado en otras manos, merced á nuestras propias flaquezas y al abandono en que dejamos una de las más preciadas garantías que nos concede la Constitución del Estado.» Suscribía el Manifiesto D. Adolfo Bayo, presidente de la sociedad.

Decidiéronse los conservadores á combatir ahora sin tregua ni descanso al Gobierno. Silvela pronunció en Málaga elocuente discurso: en la primera parte se ocupó en examinar la política, y en la segunda hizo un sombrío cuadro de la administración pública. «El Sr. Sagasta, decía Silvela, entretiene al país con sueños tan desatinados como los viajes y proyectos de los tísicos en último grado, y nos da la broma pesada de estar discutiendo tres meses, con toda formalidad, el servicio militar universal y obligatorio; con un gobierno que no tiene medios administrativos para hacer *obligatorios los presidios, ni á aquellos penados que cuentan con recursos para tener abono de tendido*» (1).

Pidal en Galicia pronunció otro discurso en el que indicaba que los conservadores irían al retraimiento si se daba el decreto de disolución á los liberales. Contestando á Silvela y Pidal aseguró Martos en un discurso, que, votado el sufragio universal, á los liberales tocaba aplicarlo, y que á este Parlamento debía suceder otro liberal, como sucedió el de Martínez Campos al de Cánovas.

Exageradas eran las censuras de la *Liga Agraria* y más todavía las de Silvela. Realizáronse algunas reformas y economías en todos los ministerios. El 9 de Septiembre se verificaron las elecciones provinciales, en las que pesó la influencia ministerial más de lo justo, no obstante la sinceridad de que alardeaba el gobierno. Lo mismo los periódicos de Madrid que los de provincias dijeron que en muchos puntos se habían verificado sin lucha alguna y en otros apenas se habían abierto los colegios, pues todo debía suceder como antes pactaron conservadores y liberales. De esta manera preparaban al país para el planteamiento del sufragio universal los partidos que turnaban en el poder.

La *Liga Agraria*, perseverando en sus propósitos, se reunió en Palencia el 21 de Octubre con el objeto de celebrar un banquete en honor de Gama-zo. Este, acompañado de D. Adolfo Bayo; los senadores Cuesta Santiago y

(1) Véase *El Imparcial* del 3 de Agosto de 1888.

Torres Villanueva; y el director del periódico *La Regencia*, se trasladaron á dicho punto. Asistieron al banquete 120 comensales, entre ellos el senador Durango, los diputados Monedero y Torres Almunia, y varios exsenadores y exdiputados, diputados provinciales y concejales palentinos, y representantes de los pueblos de la provincia.

Que al descorcharse las botellas de *champagne*, hubo brindis entusiastas, huelga decirlo.

Los discursos más substanciosos fueron los de Bayo y Gamazo. Dijo el primero que antes de comenzar la organización de la Liga, contaba con el concurso de Gamazo. Mostróse muy satisfecho al ver el gran movimiento de opinión y el entusiasmo que dominaba en la provincia. Lo probaba, dijo, la elección de Cervera del Río Pisuerga. Hizo la historia de la Liga y recordó que ésta propuso á la comisión de presupuestos del Congreso la rebaja de 76 millones en los gastos y la igualdad en la tributación, para que resultase verdad el cumplimiento del art. 3.º de la Constitución.

Añadió que la información agrícola decretada por el gobierno fué un ardid á que se apeló para desautorizar á la Liga. Conmovido por la miseria que el país sufría, movió la opinión para dar la batalla á los economistas, los cuales echaban al mismo país la culpa de una crisis que ellos habían provocado con sus leyes. Comprendía la necesidad de modificar los tratados de comercio, porque, á su juicio, un mal tratado de comercio era más pernicioso que una derrota definitiva por las armas.

Dijo luego que Cataluña se disponía á trabajar en favor de la agricultura. «Pasamos por tontos, añade, ante los extranjeros, porque toleramos gobiernos librecambistas, cuando todos los pueblos defienden sus elementos de producción. Se embargan las fincas para pagar con el impuesto las creencias.»

«Es necesario, añadió, que la Liga tenga fuerzas propias en los Ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales y en las Cortes, y esto urge porque España se despuebla. De Madrid han emigrado 8.000 artesanos y 100.000 de España, con lo que se aumenta la miseria, pues disminuyen el consumo y los brazos para el trabajo y la producción.»

Describió, por último, el entusiasmo que se manifestó en el *meeting* de Borjas Blancas, donde recibió y devolvió el abrazo fraternal de Cataluña, en nombre de Castilla. «En Lérida, dijo, el entusiasmo de la Liga subió de punto.»

Señaló como enemigo de la Liga al caciquismo y concluyó con el grito de: «Todo por la agricultura.»

Cuando se levantó á hablar Gamazo estalló tempestad ensordecedora de vivas y aplausos.

«Vuestras aclamaciones,—empezó diciendo Gamazo,—colócanme en situación insuperable. Nací humilde, y oyendo las palpitaciones del país, de tal modo me convencieron sus males, que formé el inquebrantable propósito de consagrarme á su remedio.»

Sabía que el banquete no se daba en honor del hombre de partido, y lo probaba la invitación hecha al Sr. Bayo y los nombres inscriptos en los muros del salón, republicanos y conservadores, que al entrar en la Liga no habían creído comprometidas la integridad de sus convicciones ni la dignidad personal.

Prosiguió diciendo el orador que cuando «se inició la idea de la Liga, vió en ella el magnífico propósito de unir, no de separar; de construir, no de derribar, y estaban allí para probarlo hombres de todas opiniones, á los cuales juntaba el compromiso de vivir en paz y en la legalidad. Sólo necesitaron para unirse el recuerdo de una evolución de la miseria, que convierte al propietario en colono, al colono en bracero y al bracero en mendigo.

»Tenemos, añadió, un período de propaganda, de lucha, penoso; pero el éxito es seguro. Los labradores, en su inmensa mayoría, han tolerado una dirección mal llamada científica: las cosas vuelven por sus antiguos cauces al feudalismo del Estado; pero la desigualdad subsiste. Los intereses del Estado deben anteponerse al platonismo científico.»

Confiaba Gamazo en que, nadie creería que en la cuestión de los ferrocarriles, él procedió por odio á nadie, sino por espíritu de justicia. Pues inspirado en aquel sentimiento, manifestó que pedía de nuevo igualdad en la tributación, porque es cosa que subleva la conciencia el ver á cada paso el trabajo en la miseria y la ociosidad en la opulencia.

Indicó asimismo que preveía la posibilidad de la bancarrota. «Todos estamos interesados en evitarla, exclamó, pero mucho más lo están los acreedores de la nación para asegurar sus créditos en el porvenir. Ahora bien, una nación pobre como la nuestra no puede llegar á conjurar la ruina sino por el procedimiento de las economías que restaurará su crédito.

«El Estado debe reformar los aranceles, evitando la miseria y el vacío

en los centros productores. Para lograr esto, el esfuerzo de los senadores y diputados será inútil si no cuentan con el concurso del país.

»La Liga tiene derecho ya al reconocimiento del país por haber levantado el espíritu abatido de las clases productoras, preparando la solución de los problemas económicos y sociales que ponen espanto en el ánimo más esforzado.

»La Liga aspira á dignificar el cuerpo electoral para que no digan, como dicen, que el régimen representativo es una farsa. De los electores depende que no triunfe la idea exótica, sino el principio que pronto moverá á toda España.

»Brindo por el noble ejemplo que da Palencia, digno de ser imitado por Santander, puerto de exportación de la producción castellana; por Castilla, por el país entero, por el Rey y por la Reina, cuyo concurso está asegurado, por su innata conmiseración hacia los que sufren.»

No acabaron en el interregno las luchas sobre las reformas militares de Cassola. Amigos y adversarios perseveraban tenazmente en sus empeños respectivos. Dentro del gobierno algunos ministros las defendían con calor y se hallaban resueltos á plantearlas por decreto. La cuestión estaba propuesta en los siguientes términos: Moret, Puigcerver y Canalejas opinaban que esas reformas podían y debían ser implantadas por decreto; los ministros representantes de la derecha, aunque unos eran enemigos declarados y otros encubiertos, mantenían la opinión de que era inevitable el procedimiento parlamentario.

Después de muchas conferencias y de largas discusiones, cuando se esperaba una batalla decisiva entre las dos tendencias que existían en el gobierno, llegó éste á un acuerdo. Las reformas no se implantarían por decreto y serían sometidas á las Cortes. Así se convino en el Consejo de ministros del 21 de Octubre. En tanto que no adquiriesen carácter de ley las reformas militares presentadas á las Cortes, en favor de las cuales hacía el ministro de la Guerra importantes declaraciones, se publicó una real orden (*Gaceta* del 27 de Octubre), disponiendo que fueran observados los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del Real decreto-Ley de 30 de Junio del año 1866. Estos artículos eran:

«Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive. Se exceptúan de la anterior disposición los alumnos que al terminar con aprovechamiento sus estudios no tengan vacante en que ser colocados, los cuales

ascenderán y serán destinados como supernumerarios, debiendo ocupar las primeras vacantes que ocurran en el turno de su clase.

Art. 3.º Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores á los empleos efectivos.

Art. 4.º Queda prohibida la concesión de honores de empleos militares y de uso de uniforme, exceptuándose aquéllos que por sus años de servicio en la carrera militar han adquirido el derecho.

Art. 5.º No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros fuera de los reglamentarios para el real cuerpo de Guardias alabarderos, Estados mayores de plaza, Guardia civil, Carabineros y Administración militar.

Art. 6.º En todas las armas é institutos del ejército, desde alférez hasta coronel inclusive y sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defectos.»

También, antes de abrirse las Cortes, visitaron la Exposición de Barcelona Pí y Margall, Cánovas, Castelar y Romero Robledo. Entusiasta recibimiento se hizo á Pí el 11 de Septiembre. Hospedóse en casa de su correligionario Vallés y Ribot. En la Exposición, en la fábricas que visitó, en los paseos y en todas partes recibió muestras señaladas del cariño que le profesaban sus paisanos. En el *meeting* que en el *Teatro del Circo* y en el día 19 de aquel mes se llevó á cabo, comenzó Pí saludando á Barcelona y dijo que si esta ciudad hubiera sido autónoma no se hubiera visto precisada á mendigar dos millones que necesitaba para hacer su Exposición.

Explicó el origen y alcance del poder real, deduciendo de su estudio que el Rey lo era todo y el pueblo nada.

Recordó el paso por el poder de los diversos partidos políticos desde 1876 hasta la fecha, y demostró que los cambios de gobiernos obedecieron á la voluntad del soberano, sin tener en cuenta las necesidades y derechos del pueblo. Ensalzó las ventajas de la federación. Explicó las diferencias entre federalistas y regionalistas. Terminó diciendo que en la imposibilidad con que se tropezaba para realizar sus ideales por las vías pacíficas, debían unirse estrechamente los republicanos para establecer por otros medios la república federal.

Salió Pí para Lérida el día 26; el 27 llegó á Zaragoza, donde sus correligionarios le recibieron con aplausos y vivas. En esta ciudad, y en el *teatro de Novedades*, se celebró el día 28 una velada, en la cual combatió dura-

mente al gobierno de Sagasta, aconsejando gran perseverancia en la persecución de sus ideales.

A Barcelona se dirigió también poco después Cánovas. En el discurso que el 13 de Octubre pronunció ante varias personas que profesaban sus mismas ideas económicas, censuró al gobierno porque no había hecho economías; y en el que dirigió á sus correligionarios el 16, después de decir que cumplía con un deber estudiando la exposición y visitando una ciudad que estaba haciendo tan gallardo alarde de inteligencia y de trabajo, se ocupó en examinar el estado del país antes del advenimiento de los liberales, la situación presente y lo que había hecho el gobierno en aquel período.

«Yo creía, dijo, que un nuevo reinado necesitaba un nuevo gobierno, y así lo expuse á la Regencia.» Trató en seguida de los desaciertos del ministerio de Sagasta en la cuestión económica, de las reformas militares, del sufragio universal, de la sinceridad electoral y de las prerrogativas de la Corona.

Mal efecto produjo en todos los partidos liberales el discurso de Cánovas por las ideas reaccionarias en él tan paladimente expuestas. Los republicanos, los amigos del general López Domínguez y los de Romero Robledo, combatieron las doctrinas del jefe del partido conservador. Los ministeriales, antes divididos, olvidaron sus discordias, acentuándose las corrientes conciliadoras.

Tres días después de pronunciar en Barcelona aquel discurso, Cánovas se dirigió á Madrid, deteniéndose en Zaragoza, á donde llegó el 19. Esperábanle en la estación los hombres más importantes del partido conservador zaragozano. En un coche, ocupado por Cánovas y su señora, Castellano y señora de Echanique, se dirigieron á la ciudad. Lo mismo antes de entrar en casa de Castellano, donde había de hospedarse el jefe del partido conservador, que después, fué objeto éste de manifestaciones de hostilidad atronadoras é imponentes. La muchedumbre no se cansaba de silbar ni de arrojar piedras á los balcones. Los cristales del domicilio fueron destrozados. No contentos los revoltosos con tales hazañas, continuaron por largo rato en su manifestación, que el mismo Cánovas presenció desde los balcones del piso segundo de la casa de Castellano. Ni Valderrama, gobernador civil, ni, por punto general, las demás autoridades cumplieron con su deber. El bando del gobernador, lo mismo que el del alcalde Sainz de Baranda

protestando algo tardíamente sin duda de semejantes hechos, y el disgusto que manifestó el gobierno, contribuyeron á tranquilizar los ánimos, que cada vez más exaltados, creían ver en Cánovas un enemigo declarado de los intereses de Aragón.

Enérgica protesta, con fecha 20 de Octubre, redactaron el conde de Toreno, Silvela y Villaverde, y suscribieron casi todos los socios del Círculo Conservador-liberal, *«contra el ataque que se ha inferido al ejercicio de sus más sagrados derechos y contra la incapacidad y la inacción, vecinas de la complicidad, que acusan en el ministro de la Gobernación y en su representante en aquella provincia.....»*

En el banquete que en honor de Cánovas se celebró el día 20 en el *Salón Goya*, pronunció el obsequiado estas palabras: «No quiero decir nada respecto á los hechos de ayer, porque no merecen el honor de ocuparnos de ellos; no protesto porque ha protestado ya esta ciudad.» Añadió que no volvía la espalda á la libertad, que quería economías en los gastos públicos, que debía moralizarse el sufragio, que la Corona era el único juez para dirimir los conflictos políticos, y que la administración estaba corrompida. Recordó los hechos heroicos de los zaragozanos, terminando: «Así como habéis contribuido á la defensa y engrandecimiento de la patria, debéis contribuir al restablecimiento de la prosperidad nacional.»

En Madrid fué Cánovas recibido brillantemente y en el Círculo conservador pronunció un discurso refiriendo los sucesos de Zaragoza y diciendo, entre otras cosas: *«la monarquía no puede salir á la calle»*, frase que explotaron los liberales y que dió motivo para que, según se murmuraba entonces, por consejo de Moret, saliera la Reina á pie por la Castellana y se parase con cierta ostentación en el palacio de Murga, siendo saludada á su paso. Estos hechos proporcionaron asunto á un artículo de *La Iberia*, que parecía escrito ó inspirado por el ministro de la Gobernación. En ese trabajo periodístico se justificaban las silbas, se proclamaba el derecho de silbar como correlativo al de aplaudir y se refería minuciosamente el paseo de Su Majestad la Reina.

Castelar, en su discurso del día 22 en el *Teatro de Calvo y Vico* de Barcelona dijo: «No quiero que un aire caliente traiga la República y otro aire frío se la lleve, como la flor del almendro.» Trató extensamente de tres cuestiones: la económica, la militar y la política. También pronunció otro

discurso, en el día 27, en el *Centro Republicano Histórico*, donde se ocupó extensamente del sufragio universal.

Romero Robledo en el Teatro de la *Ópera*, el día 7 de Noviembre, expuso sus ideas reformistas.

¡Cuántos discursos! ¡Y para decir siempre lo mismo! Sólo con discursos creían nuestros políticos que se remediaban los males de la patria.

Mientras los prohombres de los diferentes partidos políticos habían hecho campo de propaganda la ciudad de Barcelona, varios asuntos traían atareado al gobierno. Además de las reformas militares, deseaba resolver el dificultoso problema de construcción de buques y la cuestión de los alcoholes. Para la resolución del primero se publicaron en la *Gaceta* del 26 de Septiembre los reales decretos siguientes: uno ampliando á siete el número de buques cuya construcción se dispuso por real decreto de 1887; otro autorizando al ministro para sacar á concurso la construcción en la bahía de Cádiz de un crucero de primera clase, un aviso torpedero y tres lanchas de vapor; otro autorizando al ministro para sacar á concurso la construcción en los astilleros de la Graña (Ferrol) de tres avisos torpederos y tres lanchas de vapor; una real orden adjudicando la construcción de tres cruceros de faja blindada, á la sociedad Martínez Rivas-Palmers, de Bilbao; otra resolviendo que se construyese en cada uno de los arsenales de los departamentos del Ferrol y Cartagena un crucero de faja blindada de 7.000 toneladas; y otra sobre la construcción en el Ferrol de un crucero de 3.000 toneladas.

Por lo que respecta á la cuestión de los alcoholes agitáronse los interesados en diferentes provincias y varias comisiones vinieron á Madrid á gestionar la modificación de la ley. Vínose al fin á un acuerdo, sobre ciertas bases, entre el ministro de Hacienda y las comisiones de Barcelona, Reus y Tarragona. La real orden, publicada en la *Gaceta* del 24 de Julio, dictando disposiciones aclaratorias para el cumplimiento de la ley que establecía un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores, produjo sus frutos, armonizando los intereses del Tesoro público con los particulares.

Por esta época, ni en las diferentes fracciones del partido republicano ni en las del absolutista, reinaba la paz. Por lo que respecta á las relaciones de los jefes de aquéllas con el gobierno, pueden ser resumidas en pocas palabras: eran cariñosas, las de Castelar; frías las de Salmerón y decididamen-

te hostiles las de Pí y las de Ruiz Zorrilla, partidarios los dos del procedimiento revolucionario; aunque, á juicio de algunos mal enterados, sólo éste se hallaba dispuesto á luchar con la fuerza. La verdad era que Ruiz Zorrilla, alejado de España, y sin conocer exactamente las circunstancias quería la revolución sistemáticamente, sin contar con una fuerza de opinión pública que la impusiera. La Asamblea federal se reunió el 2 de Octubre para tratar asuntos importantes de su partido, terminando sus sesiones el 13 de Octubre de 1888. Eligióse nuevo Consejo federal, del cual formaban parte Pí y Margall, Coll y Puig, Santa Marta, Vallés y Ribot, Moya, Ojea, y Carrasco. Acerca de la coalición con las demás agrupaciones republicanas, manifestó Pí que los federales debían hacer todos los esfuerzos posibles para conseguirla, á fin de que se viese claramente por todos que el partido no presentaba reparo alguno respecto del particular.

Las conferencias que tuvieron en París en el mes de Octubre, Ruiz Zorrilla y Pí y Margall para llegar á una inteligencia dieron escaso resultado. En la circular del jefe de los federales, fechada en Madrid, el 14 de Noviembre, se decía:

«Largas y amistosas fueron las conferencias que allí tuve con el jefe del partido progresista. Nos pusimos fácilmente de acuerdo sobre la conducta que deberían seguir los dos partidos después del triunfo de la República; pero no sobre la manera de organizar la coalición que podía facilitarlo. Declaróse enemigo el Sr. Ruiz Zorrilla de bases escritas y públicas y negóse en absoluto á la formación de toda junta que desde Madrid dirigiese la marcha de los coligados. Rechazó toda suerte de bases escritas y públicas por creerlas ocasionadas á debates y disidencias, entender que cerraban las puertas á los republicanos que no militan en ninguno de los bandos, y recordar que entre hombres de honor la palabra honor basta. Opúsose á la junta alegando que, salvo para elecciones, sería más bien rémora que impulso, aun suponiendo que ninguno de sus individuos la vendiese.

Proponía, en cambio, el Sr. Ruiz Zorrilla una inteligencia entre los jefes de los dos partidos sin otras bases que las que secretamente concertasen, y para mantenerla, el nombramiento de un delegado progresista en Madrid y el de un delegado nuestro en la capital de la vecina República; proposición que un año antes había ya hecho á los Sres. Vallés y Ojeda, y nos había parecido inadmisibile.

No pude aceptarla. Después de cuarenta años de una política clara y abierta, no había de presentarme ahora rodeado de obscuridad ante mis compatriotas.

.....

No descansen en tanto nosotros los federales: difundamos nuestras doctrinas, busquemos próselitos, reunamos fuerzas. Tenemos una grande idea que realizar, y debemos trabajar incesantemente porque vaya unida la federación á la República. No es ésta, como algunos suponen, una vana cuestión de escuela. Quieren otros republicanos cambiar sólo las instituciones de la nación, y nosotros sobre las de la nación las de las regiones y municipios, á nuestros ojos tan autónomas en su vida interior como la nación misma. Libres de todo compromiso, podemos marchar, con paso firme al establecimiento de un sistema que ha de cambiar fundamentalmente las condiciones políticas y económicas de la nación, y poner término á los abusos que hacen hoy imposible la vida legal de los partidos y la consolidación de la paz y el orden. Coligados, estábamos dispuestos á dejar íntegra la cuestión á unas Cortes Constituyentes; hoy podemos hacerla desde luego bandera de combate.»

Cada día más enconada la lucha entre los nocedalistas y los *leales*, en el día 4 de Noviembre, con motivo de la inauguración del Circulo de San Jorge, formado por los primeros, se produjo en el teatro del *Olimpo*, en Barcelona gran escándalo. A los gritos de los unos ¡*Muera Nocedal!* ¡*Viva D. Carlos!* contestaban los otros vociferando: ¡*Viva Nocedal!* ¡*Abajo D. Carlos!* Nocedal se vió insultado, teniendo que intervenir en la excitación la policía.

D. Carlos, poco después, (primeros días de Diciembre) ordenó la organización del partido al marqués de Cerralbo.

Regresaron de San Sebastián SS. MM. y AA. el 2 de Octubre. En este mes estuvo en Madrid el rey Luis I de Portugal, á quien se le dispensó cariñoso recibimiento, como también á la reina Pía en el mes de Noviembre.

Cánovas, entretanto, había ido á inaugurar el ferrocarril de Zafra á Huelva, acompañado de su señora. En esta ciudad, 5 de Noviembre, pronunció un discurso político, llegando el 6 á Sevilla. Había en la capital andaluza preparada una silba y una contrasilba, según telegrafió á Madrid Alhama Montes, redactor-corresponsal de *El Imparcial*. Cuando Cánovas entró en Madrid, el 11 de Noviembre, verificóse manifestación tumultuosa, dirigida principalmente por los estudiantes. Diéronse vivas á Zaragoza y á Sevilla,

mueras á Cánovas, á Villaverde y al partido conservador. La silba fué enorme. Tiraron los manifestantes piedras, rompiendo los cristales del coche en que iba la señora de Cánovas. Silbaron y apedrearon también el *Círculo conservador*, la casa de Cánovas y la redacción de los periódicos conservadores.

Próximas á abrirse las Cortes, Cánovas reunió á los diputados y senadores de su partido, el día 28 de Noviembre en el salón de presupuestos del Senado. Anunció en su discurso los propósitos que tenía de combatir con toda energía al gobierno.

Sagasta, en el mismo día y en el palacio de la Presidencia, á la mayoría del Congreso, dijo: «En las tres pasadas legislaturas hemos dado cima á las leyes de asociaciones, de construcción de escuadra, dehesas boyales, Jurado, Código civil, jurisdicción contenciosa; hemos discutido además y aprobado en alguno de los Cuerpos Colegisladores, proyectos tan importantes como el de la organización de tribunales, el Código penal, la ley de prisiones, proyecto de reformas militares, trabajos que pueden llenar, no la vida legal de unas Cortes, sino la de varias.» La sesión preparatoria del Senado se celebró el 29.

Abrióse la cuarta legislatura el 30 de Noviembre. Martos fué elegido presidente del Congreso por 160 votos de los 177 diputados que en la votación tomaron parte. Del Senado había sido nombrado presidente el marqués de la Habana. En esta Cámara (sesión de 1.º de Diciembre), Sagasta, en nombre del gobierno, reprodujo los proyectos siguientes:

- 1.º Reforma de la ley hipotecaria.
- 2.º Reversión al Estado de los oficios de la fe pública.
- 3.º Ley de prisiones.
- 4.º De manicomios judiciales.
- 5.º De reintegro de un crédito al Ayuntamiento de Madrid.
- 6.º De la inspección de enseñanza.
- 7.º De expropiación forzosa.

Y 8.º De reorganización del Consejo de Instrucción pública.

En el Congreso, en el mismo día, García Alix, haciendo uso del derecho que concede el art. 27 del Reglamento, reprodujo el dictamen del proyecto sobre la ley constitutiva del ejército y el proyecto que proponía la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil para que no estuviesen sujetos á embargo los sueldos de los jefes y oficiales del ejército.

Si bien el presidente del Congreso dijo que quedaban reproducidos, opú-

sose á ello Sagasta, terminando el incidente la presidencia de la Cámara declarando que, si bien todas las prácticas abonaban su conducta dando por reproducidos los proyectos, suspendía el acuerdo definitivo para someterlo á la resolución del Congreso.

De verdadera importancia fué la sesión del 5 de Diciembre en la alta Cámara. La *culebra* de las reformas militares,—según la pintoresca frase de Alonso Martínez,—fué objeto de detenida discusión por parte del general Cassola y Sagasta. Hizo elocuentemente Cassola una historia de su situación y de las reformas militares desde que salió del gobierno, haciendo notar las vacilaciones de sus antiguos compañeros. Muy intencionado el ilustre general llegó á hacer alusiones á las leyes de la Trasatlántica y de la Compañía de tabacos. Hábil estuvo el presidente del Consejo en su contestación; pero Cassola creyó ver que no se harían las reformas ni por ley ni por decreto.

Si el problema militar se presentaba con carácter harto grave, el económico y el político, las economías y el sufragio universal, pedían inmediata resolución.

La lucha en las secciones del Congreso para elegir la comisión de presupuestos y la de la reforma de la ley electoral fué reñida, en virtud de la oposición que hizo Gamazo. Los ministeriales pelearon con verdadero encono unos contra otros.

Motivo fué éste para que Alonso Martínez presentase la dimisión de la cartera de Gracia y Justicia. No merecía Alonso Martínez las censuras de que era objeto. También Puigcerver puso en conocimiento del jefe del gobierno su decidido propósito de abandonar la cartera de Hacienda. Se olvidaban sus reformas económicas, en particular la ley de administraciones subalternas, la ley de alcoholes, el arriendo de tabacos y la ley de Tesorerías. Por último, el general O'Ryán, ministro de la Guerra, había anunciado algunos días antes su resolución de retirarse del gobierno.

Laboriosa fué la crisis por el deseo de Sagasta de que en el nuevo ministerio se hallasen representados los diversos elementos que componían la mayoría. En la *Gaceta* del día 12 apareció el siguiente gobierno: Presidencia, Sagasta; Estado, Vega de Armijo; Gobernación, Capdepón; Gracia y Justicia, Canalejas; Hacienda, González (D. Venancio); Guerra, Chinchilla; Marina, Rodríguez Arias; Fomento, conde de Xiquena; y Ultramar, Berra.

Procedía D. José Chinchilla y Díaz de Oñate del arma de infantería y se

hallaba identificado con el general López Domínguez y en algunos puntos con el general Cassola. Casi todos los empleos los había obtenido en el campo de batalla, distinguiéndose en las guerras de Cuba y carlista. El conde de Xiquena nació en París en el año 1838. Gobernador de Madrid dos veces, en 1881 y en 1885, conquistó generales simpatías por su honradez á toda prueba, por su noble carácter y por su voluntad indomable.

En el Senado y en el Congreso dió cuenta Sagasta de la crisis. Interpeló Cánovas del Castillo,—ahora molestado por los agravios personales de que últimamente había sido objeto—al gobierno con arrogancia y con ira; no así Silvela, que, hombre de su tiempo, censuró con templanza y comedimiento, hasta el punto que el presidente del Consejo le hubo de contestar que su discurso era el de un patriota, en el cual sólo encontraba motivos de alabanza, porque se trataba en él de la defensa de un derecho que siempre había reconocido el partido liberal: el derecho de propaganda. Más enérgico, si cabe, estuvo Cánovas en su rectificación.

Moret, como ministro de la Gobernación cuando ocurrieron los sucesos del 11 de Noviembre, intentó demostrar que la manifestación nada tuvo de personal contra Cánovas, sino que fué protesta contra las doctrinas conservadoras. Tomó parte en la discusión Azcárate para combatir la política de Cánovas y para decir á Sagasta que era indispensable la aprobación y planteamiento de la ley del sufragio.

Entre Gamazo y Sagasta hubo por entonces formal disgusto. En la sesión del 14 manifestó el presidente del Consejo que la conducta observada por el diputado castellano en la votación de las secciones fué causa de la crisis: «Ya ve el Sr. Gamazo, dijo, cómo, á pesar suyo, ha creado una perturbación en la mayoría, porque los ministros se han creído molestados, y han hecho una crisis, que, como todas, es dañosa para el partido, pues las crisis quitan siempre fuerza á los partidos, y eso es trabajar contra el presidente del Consejo, y eso no lo deben hacer sus amigos.» Gamazo, en la sesión siguiente, se declaró, como siempre, soldado del partido liberal.

El debate político, lo mismo en el Congreso que en el Senado, se deslizó sin despertar entusiasmo en la opinión pública, deseosa de que se convirtieran en leyes los proyectos presentados por el gobierno.

Suspendiéronse las sesiones de Cortes con motivo de las fiestas de Navidad. En los últimos días del año 1888 sobrevino la ruptura de relaciones personales entre Martos y Canalejas. Decíase de público que el joven minis-

tro no había podido ó querido soportar las exigencias desatentadas que en expedientes y destinos habían llovido sobre él patrocinadas por su protector, colmando la medida la imposición de que Pacheco fuese nombrado subsecretario de Gracia y Justicia. La verdadera causa ocasional era que Martos le pidió que apoyase la entrada de Sardoal en la última crisis: lo pidió en efecto; pero el presidente se excusó con que las circunstancias no estaban para tamañas bromas, y Canalejas no se creyó obligado á extremar su disgusto dimitiendo. *La Monarquía*, periódico conservador, publicó sueltos acentuados sobre el asunto, y con pretexto de contestarlos, vieron la luz en *El Imparcial* unas cartas de Canalejas y de Martos, en las que, con escasa discreción, se hicieron públicos los disgustos. Canalejas denunció transparentemente á Pacheco como autor de los enredos que habían producido la ruptura. Todo esto fué causa de que Martos citase á conciliación por injurias á *La Monarquía*.

Las cartas particulares á las que se hace referencia eran las siguientes:

«Sr. Director de *El Imparcial*.

Mi querido amigo: Acudo á la bondadosa amistad de V. rogándole que me haga el obsequio de insertar en el periódico que tan dignamente dirige, la adjunta carta que recibo del señor Canalejas.

Las protestas verbales á que el señor Canalejas se refiere y que tiene á bien repetirme en su carta, fueron las siguientes:

Primera. Que era falso que él se hubiese quejado ante nadie de reclamaciones y exigencias mías incompatibles con la independencia y dignidad de un ministro, y que, por el contrario, tuvo sumo gusto en atender mis deseos.

Segunda. Que era igualmente falso y calumnioso que el mismo señor Canalejas hubiese manifestado que yo le haya pedido jamás cosas indebidas.

Con las anteriores manifestaciones y la carta del señor Canalejas, quedan desmentidas todas las infames calumnias de que se ha pretendido hacerme objeto, so pretexto de explicar, por tales falsedades indignas, el estado que puedan tener mis relaciones con el señor Canalejas.

Quedan asimismo desautorizadas las abominables mentiras inventadas en el día de ayer por un papel de la mañana, cuyo nombre no lo he de escribir yo, naturalmente. Contra mi costumbre, y por primera vez en mi vida, llevo ese papel á los tribunales para que responda ante ellos de su delito.

Y con mil gracias por la bondad que de V. espero, quedo de V. apasionado admirador y amigo Q. B. S. M.—*C. Martos*.

24 Diciembre 1888.»

La carta á que Martos se refería era la siguiente:

«Excmo. Sr. D. Cristino Martos.

Mi respetable amigo: El Sr. Sagasta me enteró anoche del incalificable suelto publicado por *La Monarquía*, y cuya lectura despertó en mi ánimo los propios sentimientos de reprobación que en el de V.

Sean cuales fueren, por el momento, sus juicios acerca de nuestras relaciones personales y el carácter ulterior de ellas, yo he de condenar siempre indignado que se lleven á la publicidad especies vertidas ante V. por algún desdichado menos respetuoso del honor ajeno y de la verdad que ganoso de obtener amistad y protección, poniendo á cuenta mía sus propias viles fábulas.

Repito á V. mis protestas verbales, compadezco á los autores de una situación que deploro, pero de la cual soy irresponsable, y esperando que el tiempo, gran maestro de verdades y dispensador de justicias, disuada á usted de sus errores, me reitero suyo afectísimo servidor y respetuoso amigo Q. S. M. B.—*José Canalejas y Méndez*.

24 Diciembre 1888.»

Objeto fué de largos artículos en los periódicos la narración del crimen cometido en Madrid, en la casa número 109 de la calle de Fuencarral, entre dos y media á tres de la madrugada del 2 de Julio. Llamábase la víctima D.^a Luciana Borcino y Vázquez-Varela, viuda de Varela. Sobre Higinia Balaguer, criada de D.^a Luciana, y sobre Dolores Ávila, amiga de aquélla, como también sobre José Vázquez-Varela, hijo de D.^a Luciana, recayeron sospechas. Probóse luego que Higinia Balaguer había sido la autora y Dolores Ávila la encubridora.

Del mismo modo llenaron los periódicos muchas columnas sobre *El muerto resucitado* de Plasencia. Por el fallo que dictó el tribunal correspondiente de Plasencia se vió que no había tal muerto resucitado y sólo un pobre loco que, si en un principio dijo llamarse Eugenio Santa Olalla Palomar, luego dió su verdadero nombre, el cual era Eustaquio Campo Barrado.

Fecundo fué el año de 1888 jurídicamente considerado. El Jurado, el Código civil y la ley regulando el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, aunque imperfectos y poco meditados, son títulos gloriosos

en la historia del Derecho español. Quedaba resuelta en el Código la cuestión del matrimonio civil. En la *Gaceta* del 8 de Octubre se publicó el Real decreto autorizando la publicación del Código civil y en la del 9 comenzó á insertarse. Con razón decía Alonso Martínez en el último párrafo del preámbulo del mencionado Real decreto..... «V. M. puede estampar su firma en este proyecto de decreto con aquella satisfacción interior que engendra siempre en el ánimo del jefe supremo del Estado la conciencia de que no pone su autoridad augusta al servicio de una parcialidad política, sino al de la nación entera.»

En otro orden de cosas, digno era de alabanza el decreto de 6 de Diciembre, estableciendo la oposición como medio para obtener una parte de las canongías de las iglesias catedrales y colegiatas.

Digno de aplauso fué el proyecto de ley, suscrito por Canalejas y publicado en la *Gaceta*, á mediados del mes de Diciembre, para asegurar el pago de las obligaciones de primera enseñanza. Despedíase Canalejas del ministerio de Fomento con una disposición que será siempre timbre de gloria.

Otros proyectos, como el de la ley orgánica de tribunales y el de las reformas militares esperaban su aprobación.

Verificóse la clausura de la Exposición Universal de Barcelona en 9 de Diciembre de 1888.

El Palacio de Ciencias ofreció interesantes y curiosas instalaciones. El material de enseñanza, los libros dedicados á la educación, y los objetos de Pedagogía para conseguir que llegasen las ideas madres al cerebro de los niños, aparecían en numerosas instalaciones, habiendo alcanzado un gran desarrollo. Del mismo modo había preciosos instrumentos astronómicos y geodésicos. Formaba parte del mencionado Palacio el salón de Congresos, donde se habían celebrado los nacionales de jurisprudencia, economía y arquitectura, como también los internacionales de medicina, farmacia é ingeniería.

El pabellón de agricultura presentaba notables adelantos de la maquinaria agrícola. Veíase arados, norias, prensas para aceites y vinos, y, en general, todos los artefactos necesarios para la mencionada industria, siendo de notar que los ingenieros españoles habían corregido y mejorado algunos de los inventos extranjeros.

Los productos de nuestras colonias constituían verdadera riqueza. Dábanse en nuestro Archiélagos filipino desde las mejores maderas de cons-

trucción hasta las de lujo y adorno, lanas finas y hermosas pieles, minerales raros y de mucho uso. Sobresalían entre los productos filipinos, el algodón, el abacá y el tabaco. El primero se encontraba en aquellos inmensos bosques y era muy estimado en los principales mercados del mundo. Con el segundo se fabricaban telas ordinarias y finas, papel y járcias. Tiene tanta resistencia como el cáñamo.

El tercero, ó sea, el tabaco, se explotaba con grandes beneficios, y con frecuencia se hacía pasar, lo mismo en España que en el extranjero, como producto de la Habana.

Una de las curiosidades de la Exposición era la casa de caña y nipa construida por los obreros de la compañía tabacalera, y el estancoillo donde dos indias vendían los cigarros por ellas elaborados.

También la isla de Cuba había enviado ricas muestras de tabacos y azúcares.

La Exposición de Barcelona, esfuerzo poderoso de la nación, será, en unión de aquellas leyes, una de las páginas más hermosas de la historia de la Regencia de María Cristina.

Las armas españolas perdieron por entonces un general ilustre. D. Cándido Pieltain murió el 21 de Agosto de 1888.

Había nacido el Sr. Pieltain en Gijón (Oviedo), el 2 de Diciembre de 1822, y cuando todavía no contaba doce años, el 2 de Octubre de 1834, ingresó en el ejército en clase de cadete del arma de infantería en la plaza de Barcelona, pasando poco después á formar parte de las columnas de Berga y de las que operaban en la alta montaña de Cataluña.

Ascendido por antigüedad á subteniente en Enero de 1836, prestó durante largo tiempo excelentes servicios, concurriendo á muchas funciones de guerra, entre ellas á las acciones de la Fonollosa, Hostal de Farriol, Estayns, la Lluçana, Peracamps, Hostal de Voixó y campos de Solsona, siendo agraciado en esta última con el grado de capitán sobre el mismo campo de batalla.

El 16 de Noviembre de 1842 fué herido de bala de fusil en las calles de Barcelona, por lo que se le ascendió á capitán. Luego sirvió en la columna que mandaba D. Juan Prim.

En Mayo de 1848 su batallón fué el único que en Sevilla permaneció fiel

á la autoridad, y con él batió á los insurrectos, en premio de lo cual obtuvo el ascenso á teniente coronel y se le dió el mando del batallón cazadores de Barcelona.

Coronel desde 17 de Septiembre de 1854 por gracia general, hallábase en 1859 en la Coruña mandando el regimiento de la Princesa cuando España declaró la guerra á Marruecos.

Entonces se le destinó con el primer batallón de dicho cuerpo á la campaña de Africa, en la que formó parte de la primera división de reserva á las órdenes del general Prim.

Asistió á la acción que el 30 de Noviembre de 1859 se verificó en el Serrallo y á otras varias de las que á la mencionada se siguieron, prestando importantes servicios con su fuerza en diversas operaciones.

En 1.º de Enero de 1860 mandaba la vanguardia en la batalla de los Castillejos, y atacó á la bayoneta una posición importantísima de los moros, logrando desalojar á éstos. Herido gravemente en el brazo izquierdo de una bala de espingarda, continuó, sin embargo, durante media hora, sin quererse curar, al frente de sus soldados para animar á éstos con su ejemplo. Cuando, ya cumplido su deber y desangrándose, se dirigía al hospital de sangre, el general en jefe, D. Leopoldo O'Donnell, le estrechó con efusión la mano, calificando delante de su Estado Mayor de temerario el hecho realizado por el coronel Pieltain; éste, en recompensa, fué promovido al empleo de brigadier. Todavía asistió á otras acciones tan pronto como se hubo curado.

De cuartel desde 1861 hasta Octubre del 68, á poco de la revolución fué ascendido á mariscal de campo, desempeñando más tarde las capitanías generales de Aragón y Galicia.

En Enero de 1870 fué nombrado capitán general de Valencia; pero al poco tiempo fué llamado á encargarse de la subsecretaría de Guerra.

Promovido á teniente general en principios de 1871, el 30 de Julio siguiente se le nombró director general de Infantería, cargo en el que permaneció hasta Febrero de 1872, en que pasó al de capitán general de Castilla la Nueva.

Fué luego director general de la Guardia civil, nombrándosele el 25 de Marzo de 1873 gobernador general de la isla de Cuba.

En desacuerdo con el gobierno de la República, regresó pronto á la Península, dictando antes oportunas instrucciones para la captura del *Virgi-*

nus, que se verificó al día siguiente de embarcarse el mencionado general para España.

El 28 de Septiembre de 1874 se le nombró capitán general de las Provincias Vascongadas y jefe del segundo cuerpo del ejército del Norte, puestos que ocupó hasta la restauración.

El advenimiento del partido liberal al poder en 1881 le llevó á la dirección general de Ingenieros y luego á la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Ultimamente permanecía de cuartel.

En 1871 fué elegido por primera vez senador, obteniendo después asimismo la representación del país en la Asamblea Constituyente de 1873. En 1881 volvió al Senado, elegido por la provincia de la Coruña. La misma investidura tenía á su muerte, en la alta Cámara.

El general poseía, entre otras condecoraciones, la medalla de Africa y las grandes cruces de San Hermenegildo, pensionada, Mérito militar roja é Isabel la Católica.

Como político se había distinguido por sus ideas liberales y por su adhesión al general Prim.



CAPÍTULO XI



Política del gobierno liberal en los comienzos del año 1889. — El orden público. — Reformas militares. — Los republicanos. — Los absolutistas. — Reformas del ministro de Ultramar. — El asunto Mora. — La Liga agraria. — Discusiones en las Cortes. — El general Cassola. — El 11 de Febrero. — Discusiones en el Senado y en el Congreso. — Fallecimiento de Villacampa. — La reina de Inglaterra en San Sebastián. — El submarino Peral. — Crimen de la calle de Fuencarral. — Congreso Católico. — Relaciones internacionales. — Fallecimiento del general Quesada y de los escritores Arnao, Camús y Trueba

Comenzaron las sesiones de Cortes el día 7 de Enero de 1889. Fijóse la atención pública en los diferentes petardos que por entonces estallaron en Madrid y en Barcelona, como también en la larga discusión en el Congreso sobre una circular del ministro de la Guerra prohibiendo á los militares que escribiesen en los periódicos tratando asuntos políticos.

En el día 8 del citado mes ocurrió terrible explosión en la escalera llamada de las *Damas* del palacio real. En el momento de la explosión, (cinco y media de la tarde), regresaba de paseo la infanta Isabel, y la Reina estaba vistiéndose para la recepción. Aguilera, gobernador civil, y poco después los ministros de la Gobernación y de Fomento, se presentaron en palacio. Pudo observarse luego que el petardo contenía sólo pólvora y papeles muy comprimidos.

Del mismo modo fueron motivo de alarma otros petardos que estallaron en Madrid, viéndose obligado el gobernador á emprender activa campaña y, mediante autos del juez especial, practicó muchos registros en los domicilios de varias personas sospechosas. También en Barcelona produjo honda impresión el que estalló, el 17 de Enero, en el primer piso de la casa de los

«fabricantes de tejidos Sres. Batlló y Batlló, situada en la Rambla de Cataluña.

En la sesión del Congreso del 8 de Enero, habiendo censurado con dureza Pedregal una circular del ministro de la Guerra, éste dijo que no se menoscababan los derechos de los militares, considerados como los demás ciudadanos, pues en la circular impugnada no se hacía otra cosa que llamarlos al cumplimiento de su deber; recordó que en varias disposiciones, algunas dictadas en tiempo de la República, se prohibía á los militares que fuesen directores y redactores de periódicos políticos, ó que sostuviesen polémicas en la prensa; y añadió, por último, que podían escribir siempre que no trataran cuestiones vedadas en las Ordenanzas y disposiciones vigentes.... En la sesión del 10, después de combatir el general Cassola á los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, surgió animado y personal debate entre García Alix y Canalejas. García Alix, propagandista convencido y entusiasta de las reformas militares, sentía indignación con sólo sospechar que alguno intentaba entorpecer la obra de su amigo el general Cassola, y era mayor su coraje ahora porque creía que había variado de opinión uno de los paladines más esforzados y decididos de los proyectos. Combatió García Alix á Canalejas como si éste fuera enemigo de las reformas, y el ministro á aquél, como si el diputado por Cartagena quisiera turbar, consciente ó inconscientemente, la disciplina en el ejército.

López Domínguez calificó de ineficaz la circular del ministro de la Guerra y habló de la tendencia reaccionaria, en lo que al ejército se refería, de la República que querían los posibilistas, diciendo que éstos debían ingresar en la Monarquía, á la derecha del partido liberal, mientras que él figuraría á la izquierda de dicho partido. Pidió la palabra Castelar, y en la sesión del 12 pronunció discurso elocuentísimo enalteciendo las glorias de la patria, la religión de las armas, los deberes del soldado, la necesidad sagrada de la obediencia y el culto glorioso á la fe jurada ante las banderas. «Yo quiero, dijo, la libertad absoluta de imprenta, de reunión y de asociación, el sufragio universal, el matrimonio civil, el jurado, la soberanía inmanente de la nación, y la república democrática. ¿Quiere algo más que esto el general López Domínguez?»

Recordó que lo que, hacía treinta años, casi estaba justificado en bien de la libertad, como acudir los hombres civiles á los cuarteles para sublevar las tropas. sería á la sazón un crimen, y por eso él no había estado ni pensa-

ba estar con Zorrilla, porque no quería obtener el poder por medio de sublevaciones militares. Terminó diciendo que el ejército español, que había dado á la patria días tan gloriosos, estaba llamado entonces, en momentos de tranquilidad, de libertad y de progreso, á demostrar que sabía identificarse con las aspiraciones del país, sirviendo de salvaguardia, de garantía y de sostén á las conquistas de los derechos individuales.

Del debate resultaron, pues, dos afirmaciones: el general Cassola, representante de la izquierda en esta discusión, sostenía que el ejército gozaba de toda clase de libertades para manifestar su pensamiento social, científico y político; Castelar, representante de la derecha, quería para la milicia todas las preeminencias y todos los respetos, menos el derecho de mezclarse en asuntos políticos, dejando reducido su papel á mero ejecutor de las disposiciones de los poderes públicos.

El partido republicano dirigido por Ruíz Zorrilla, y el absolutista continuaban á la sazón en la misma actitud que ya se hizo notar en el anterior capítulo. Con motivo del santo de Zorrilla sus correligionarios se reunieron: unos en el *Círculo* de la calle de Esparteros, presididos por D. Santos La Hoz, en cuya reunión, como de costumbre, se pronunciaron largos discursos por Romero Gil Sanz, Fernández Carvajal, Llano y Persi, Francos Rodríguez y La Hoz, y otros en el *Casino Republicano*, situado en la Carrera de San Jerónimo, bajo la presidencia de D. Valentín Morán, reiterando éste su adhesión al jefe del partido y censurando la conducta de algunos republicanos que, en concepto del orador, se mostraban algo tibios ó poco decididos.

También en provincias hubo banquetes con el mismo objeto, teniendo excepcional importancia el celebrado en Barcelona en el *Hotel internacional*, y presidido por Sol y Ortega. El delegado del gobernador se opuso resueltamente á que se pronunciaran brindis, alegando que esto no se pedía en la solicitud de permiso para el banquete. Los zorrillistas, para protestar de lo que calificaban de arbitrariedad cometida por la primera autoridad civil de la provincia, proyectaron ruidosa manifestación.

¡Siempre el Sr. Ruíz Zorrilla amenazando con planes revolucionarios! Noticias alarmantes corrieron en Madrid en los días 10, 11 y 12. Decíase que Zorrilla había salido de París con dirección á Calais, desde donde pensaba embarcarse para Londres, añadiendo que tenía dos buques fletados en el Támesis, con los cuales se dirigiría á una población española de la costa,

La policía francesa dió la voz de alarma á nuestro embajador de París, y éste la comunicó al gobierno español y se puso en relaciones con nuestros representante en Inglaterra. Parece ser que, descubiertos los planes de Zorrilla, tuvo el famoso revolucionario que variarlos, volviendo á la capital de Francia.

En la familia absolutista eran cada vez mayores los odios. La enemiga entre los periódicos *El Correo Español* y *El Siglo Futuro* no reconocía límites. Hacíanse guerra á muerte los leales y los rebeldes, los carlistas y los íntegros. Tampoco era la prudencia norma de conducta de los diarios *La Fe* y *La Unión Católica*. «Sobre D. Carlos, y sólo sobre D. Carlos, escribía *El Siglo Futuro*, pesa la responsabilidad de la división, de la perturbación de todo lo que ha sucedido.»

Decíase que iba á entrar en un período constituyente el partido absolutista. Con efecto, en el día 8 de Febrero, el periódico *La Fe* dió cuenta de una manera oficial de la reorganización de dicho partido. Nombró D. Carlos, pues, para la junta central á los señores siguientes:

Presidente, el marqués de Cerralbo.—Vicepresidentes, Navarro Villoslada y Díaz de Ceballos.—Secretario, García Gutiérrez.—Y para jefes de regiones fueron designados por el *Rey* el barón de Sangarrén en las dos Castillas; Llauder, en Cataluña; el duque de Solferino, en Aragón; Reyer, en Valencia; Maestre, en Extremadura y Andalucía; Estrada, en Asturias y Galicia, y el marqués de Valdespina en las Provincias Vascas.

Luego sufrió algunas modificaciones esta reorganización, y con fecha 15 de Marzo publicaron los periódicos una carta del Sr. Melgar, dirigida al marqués de Cerralbo, aprobando los siguientes nombramientos de la junta central, representando á las regiones que se determinaban para organizar las festividades proyectadas en conmemoración de la conversión de Recaredo é implantación de la unidad Católica en España:

Marqués de Valdespina, Provincias Vascongadas y Navarra; duque de Solferino, Aragón; barón de Sangarrén, Castilla la Vieja; Llauder, Cataluña; marqués de Colomer, Valencia; conde de Roche, Murcia; Maestre, Andalucía; marqués de Monroy, Extremadura; Pedrosa, Galicia; Estrada, Asturias; Barrio y Mier, León; marqués de Reguer, Baleares, y marqués de Cerralbo, Castilla la Nueva y Presidente de la Junta Central.

Si el gobierno, en general, nada hacía para conquistar la opinión pública, preciso es reconocer la laboriosidad de Becerra, ministro de Ultramar

Este ministro, con un sentido patriótico y liberal, dirigió dos circulares: una á los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico; otra, al capitán general de Filipinas. En la primera, se manifestaba el deseo de que todos los partidos políticos de las islas gozasen de completa libertad, teniendo solamente por límites la integridad nacional. Quería que los naturales de aquellas provincias tuviesen los mismos derechos que los peninsulares y cumpliesen los mismos deberes, siempre que fueran compatibles con las condiciones y costumbres de raza y de medio social. Prometía abordar la cuestión económica, reformando el sistema tributario.

Al capitán general de Filipinas aconsejaba una política de prudencia á la par que de firmeza. Se proponía Becerra, teniendo en cuenta el buen resultado obtenido con la creación de los gobiernos civiles, organizar consejos provinciales que auxiliasen á dichos gobernadores y fueran representantes de los intereses de las provincias. Prometía llevar á las Cortes los presupuestos de Filipinas para que fuesen discutidos con detenimiento. Quería que fuera un hecho el recurso de casación en lo criminal, como lo era en lo civil. Aconsejaba que, si el catolicismo, religión que profesaba la casi totalidad de aquellos habitantes, ejercía poderosa influencia y prestaba servicios á la integridad de la patria, esto no obstaba para que se respetasen los cultos y las creencias de los súbditos extranjeros que habitaban en aquellos países, y que asimismo debía tenerse tolerancia con los naturales mahometanos ó idólatras de territorios no anexionados ó pacificados por completo. Trataba, por último, de la necesidad de acrecentar las grandes fuentes de riqueza que allí existían y de la mayor extensión de la industria de los habitantes del Archipiélago.

La pesadilla del diputado Lastres era la indemnización Mora. En la sesión del Congreso del 14 de Enero increpó á Vega de Armijo y en particular á Moret por la conducta que habían seguido en el asunto de la reclamación del súbdito americano D. Antonio Máximo Mora. Vega de Armijo contestó diciendo que, aunque hubiese querido echar abajo todo lo hecho por Moret, no hubiera sido posible, dados los compromisos adquiridos ya con el gobierno de Norte América. Prometía, cuando el caso llegara, traer á la Cámara cuanto se relacionara con la indemnización Mora y con las demás que reclamasen los Estados Unidos. En la sesión del 28 del mismo mes, Díaz del Villar, diputado cubano, reanudó la discusión, recordando la proposición de Lastres en la pasada legislatura, proposición que tenía por ob-

jeto que el ministro de Estado abandonara el banco azul. Sostuvo éste que se estaba haciendo la causa de D. Antonio Máximo Mora, de los negociantes y del gobierno de los Estados Unidos. Intervinieron en el debate Romero Robledo y Silvela. Insistió Lastres, sesión del 29, en sus argumentos de que España nada debía á D. Antonio Máximo Mora en concepto de indemnización por la guerra de Cuba. Aludido Labra dijo que se trataba en aquel momento de una negociación diplomática y que las Cortes no debían intervenir hasta que se solicitase el crédito correspondiente, declarando que la minoría autonomista no podía menos de ver con desamor y antipatía el proceder, digno de censura, de aquellos que después de contribuir á la guerra de Cuba cometían hoy la afrenta de ampararse de una bandera extranjera para hacer reclamaciones al gobierno español.

Otro asunto, ajeno de todo en todo á estos debates parlamentarios, adquirió por entonces gran preponderancia en la opinión y fué tema interesantísimo de comentarios.

Inauguró sus sesiones la *Liga Agraria* el 15 de Enero y terminaron éstas el 18. Tomaron parte en la sesión última, entre otros, Romero Robledo, Muro y Gamazo. Censuró el primero que en las sesiones celebradas por la Liga se hubiera hablado mal de la política y de los políticos, «porque en cuanto á mí se refiere, dijo el orador, ya comprenderéis que no puedo esperar nada de la Liga; en cambio, ésta puede esperar mucho de mí.»

Terminó diciendo que estaría siempre dispuesto á defender la rebaja de gastos, la nivelación de los presupuestos y el amparo á la riqueza agrícola. Muro dijo que los diputados á Cortes que pertenecían á la Liga habían conseguido algo en favor de la producción nacional, añadiendo que él estaba siempre desligado de todo compromiso político para defender en absoluto las soluciones económicas de la Liga. Habló Gamazo en nombre de Bayo, presidente de la Asamblea, para manifestar que, entre los males que podían afligir á la Liga Agraria, la cual, en su opinión, se hallaba en condiciones de ser la regeneradora del sistema parlamentario, debían ser incluídos para evitarlos los siguientes: 1.º La ingerencia de la política en la Liga. 2.º El peligro de que surgiera en los pueblos las aspiraciones de dominio local, que deben aplazarse hasta que estuviese satisfecha la apremiante necesidad de vivir. 3.º La indiferencia política en los momentos electorales, que debía desecharse para que los diputados que fuesen al Parlamento representasen

al país en el supremo interés de la producción. Acabó su discurso dando algunos consejos á la Asamblea.

Las conclusiones votadas por el Congreso de la Liga agraria fueron las siguientes:

TEMA PRIMERO

1.º Promulgación de una ley sobre el comercio de vinos, basada esencialmente sobre el proyecto que se presentó á la Asamblea en Diciembre de 1887, que tiende á evitar la falsificación y adulteración de aquéllos, cuyo proyecto fué aprobado por aclamación.

2.º Reforma de la ley de alcoholes para establecer la tarifa diferencial, imponiendo igual ó mayor cuota que la hoy establecida á los aguardientes industriales, y la de 25 céntimos por grado centesimal y hectólitro á los aguardientes anisados y secos que se destilen del vino ó de los residuos de la uva.

3.º Exigir los 25 céntimos á los aguardientes vínicos destilados en la Península é islas adyacentes al sacarlos de la casa productora para entregarlos al consumo; pero de ningún modo mientras esto no suceda y el productor los consuma en el interior de su casa.

4.º Derogación del reglamento interino sobre alcoholes, para que el nuevo que se pueda promulgar esté de acuerdo con las bases ó conclusiones anteriores.

5.º La Asamblea declara que, por lo que atañe á los intereses respectivos del comercio y de la industria, deja á sus representaciones más especiales la expresión de lo que á sus intereses peculiares convenga.

TEMA SEGUNDO

1.º Cobro en las aduanas á las introducciones extranjeras con los recargos que las circunstancias aconsejen á los alcoholes, granos y harinas, carnes vivas y conservadas, petróleo, vino, aceites, queso, bacalao y licores, etcétera, conforme á las indicaciones y datos expuestos por la Liga en sus exposiciones anteriores.

2.º Impuesto de un 7 por 100 sobre la renta del Estado y fondos públicos, en compensación de los beneficios que han de obtener del alivio que por el planteamiento de estos medios consigan los tenedores por razón de consumos.

3.º Un impuesto igual sobre los créditos hipotecarios y *quirografarios* (1).

(1) Créditos justificados con algún documento, principalmente si éste es privado, como recibo, vale, carta, etcétera.

4.º Un impuesto de uno y medio por 100 sobre las emisiones de billetes de Banco.

5.º Adjudicación al Estado de los billetes no presentados al recogerse las respectivas emisiones.

Los últimos acuerdos fueron censurados por algunos periódicos, en particular por *El Liberal*, que en el artículo de fondo del día 20 decía: «Por nuestra parte creemos que la Liga se ha entrado á ciegas por tan peligrosos caminos, y esta es la suposición más favorable, y tan á ciegas que no ha reparado en que tiraba por la ventana la autoridad que podría haber tenido.»

En el Senado y en la discusión acerca del Código civil, pronunciaron notables discursos grandes oradores, destacándose entre todos, tanto por su fondo como por su forma, los de Comas y Romero Girón, catedrático el primero de la Universidad central, y distinguido abogado del colegio de Madrid el segundo.

En el Congreso (sesión del 29 de Enero) ciertas palabras pronunciadas por Romero Robledo molestaron de tal modo á Sánchez Bedoya, que éste se creyó obligado á pedir una reparación, arreglándose al fin el asunto mediante un acta firmada por los padrinos de uno y de otro. Cuando ya se habían pronunciado muchos discursos en favor y en contra del proyecto de reformas militares presentado por el general Chinchilla, ministro de la Guerra, usó de la palabra, (sesión del 11 de Febrero), el general Cassola. Comenzó diciendo que el proyecto del general Chinchilla era deficiente y señaló á Sagasta como único responsable de que el proyecto del orador fracasase. Dirigiéndose á Portuondo se expresó de esta manera: «Respecto de la parte política, yo no puedo declarar si estoy ó no conforme con el Sr. Portuondo, porque no entendí bien su pensamiento. Parece que S. S. anda buscando personas que coincidan en lo militar y en lo económico para unir las también en lo político. ¿Las ha encontrado S. S. bajo la base que yo he indicado? Pues súpeme S. S. con ellas, porque yo estoy dispuesto á apoyar á quien realice economías, resuelva el problema militar en la forma que yo he expuesto y lo relacione en todo con la forma política, en bien del país, en bien de las instituciones y en bien del ejército.»

En el mismo día que el general Cassola se hacía sospechoso á los ministeriales y aun á los monárquicos, celebraron los republicanos el décimo-sexto aniversario de la proclamación de la República con varios banquetes, siendo los más concurridos el de los coalicionistas en el casino de la Carrera de

San Jerónimo, el de los federales en el café de Europa, y el de los posibilistas en el Hotel de Oriente. Hubo en el primero tanta efervescencia y algazara, que el delegado del gobernador se juzgó obligado á suspenderlo, y así lo hizo, no sin ruidosas protestas de los comensales.

Sobre las declaraciones del general Cassola y sobre la suspensión del banquete republicano, se trató en la sesión del Congreso del día siguiente. Explicó las primeras el general López Domínguez,—conforme entonces con la mayor parte de las reformas militares de aquel exministro—y asegurando que, si el general Chinchilla, por deberes de gobierno, se negaba á aceptar la enmienda del Sr. Portuondo, no por eso disenta de las ideas, en lo esencial, del Sr. Cassola. Acerca del banquete republicano, Gil Sanz y Muro afirmaron que el orden había sido perfecto; pero el ministro de la Gobernación y el gobernador sostuvieron que se habían dado vivas á la revolución y á la República.

La noticia del fallecimiento de Villacampa, en el día 12 de Febrero en Melilla, causó profunda pena entre los republicanos. Los casinos de esta comunión política pusieron colgaduras negras durante ocho días en señal de de luto. Entre los telegramas publicados por *El País*, en el día 16 de Febrero, se hallaba el siguiente: «Granada 15.—En el primer vapor saldré con dirección á Melilla, á recoger á Emilia Villacampa, huérfana de padre desgraciadamente; pero desde hoy ahijada mía y de los republicanos granadinos, como espero, lo será también de todos los republicanos de España.—Pablo Jiménez.»

Declaraciones de verdadera transcendencia política hizo el ministro de Ultramar en la sesión del día 13 en el Senado. Contestando á los senadores que pedían la autonomía de Cuba, negó que todos los problemas ultramarinos pudieran resolverse como problema colonial, y fijó y mostró que lo conveniente á una provincia podía también redundar en perjuicio de otra. Afirmó que la autonomía hubiera producido la ruina material y política de Cuba, é hizo un examen comparativo entre algunas colonias regidas por el sistema autonomista y otras gobernadas por las leyes de la asimilación de sus respectivas metrópolis, sacando en consecuencia que, mientras las primeras se hallaban en la decadencia, las segundas habían progresado rápidamente. Negó que la forma republicana pudiera influir en la riqueza y bienestar de nuestras Antillas, sosteniendo que el trabajo, la aplicación y economía eran los únicos elementos positivos y eficaces empleados por el

hombre para conseguir su progreso y su prosperidad. Concluyó diciendo que, si Cuba se separara de España, caería en poder de los americanos ó de otra nación poderosa, ó sería devorada por la anarquía, no tardando en volver los ojos á España, así como un hijo desdichado, en un momento de obcecación, se separa de sus cariñosos padres para pedir de nuevo su amparo no bien pasados los arrebatos de la pasión.

Continuaba días y días la discusión del Código civil en el Senado y de las reformas militares en el Congreso, terminando por fin ésta en la sesión del 2 de Marzo, en lo cual tuvo empeño Sagasta. Lo mismo los republicanos que los carlistas se agitaban en Madrid y en Barcelona. En cambio la benevolencia de Castelar con el gobierno llegó al punto de afirmar que, si los conservadores creasen dificultades grandes á Sagasta, no debería faltarle el apoyo de todos los fusionistas, el de López Domínguez y el de Romero Robledo, añadiendo que también podía exigirse á alguno de sus amigos «el sacrificio de prestarse á entrar en la legalidad, para apoyar con su palabra á aquel gobierno que entonces se constituyera, y aun su propio concurso más adelante.»

Terminó el mes de Marzo después de detenida discusión en el Senado, acerca de la administración municipal de Madrid. D. Jacinto María Ruíz explanó una interpelación y formuló cargos durísimos contra el ayuntamiento, interviniendo varios oradores, en particular el ministro de la Gobernación, defensor decidido de la gestión del municipio madrileño.

Con objeto de saludar á la reina de Inglaterra en San Sebastián, el 25 de Marzo salió de Madrid la Reina Regente, acompañada del presidente del Consejo y del ministro de Estado. Decíase, aunque después se desmintió, que las entrevistas de las dos soberanas tenían por objeto tratar y resolver asuntos relativos á la cuestión de Marruecos. No pocos corresponsales de periódicos extranjeros acudieron á San Sebastián. El día 27 llegó la reina Victoria, siendo recibida en la estación por la reina de España. La ciudad apareció engalanada y en muchas partes se veían banderas y letreros de *¡Welcome!* (Bienvenida) y otras inscripciones muy expresivas y cariñosas en inglés. Por la tarde, desde el balcón del Ayuntamiento las Reinas presenciaron el *aurreku*, baile propio del país, en el que tomaban parte jóvenes, elegidas por su hermosura y su destreza, vestidas con saya encarnada y corpiño negro, y hombres con pantalón blanco, chaleco y boina encarnados. Luego tocó la estudiantina y cantó el orfeón.

Salió aquella misma tarde la reina Victoria siendo acompañada hasta Irún por la Reina Regente, los ministros, el Ayuntamiento y todas las autoridades.

No trataron las Reinas asunto alguno político. S. M. británica, desde Biarritz, dirigió un telegrama expresivo á la reina de España, diciéndola también que «entre ambas naciones (Inglaterra y España) reinará siempre la amistad más estrecha y sincera»: y al embajador de Inglaterra en España le manifestaba que hiciese presente á las autoridades de San Sebastián su profundo reconocimiento.

Interés extraordinario despertó en la opinión pública la noticia de que D. Isaac Peral había inventado un *Submarino*. Nuestro distinguido compatriota llegó á Madrid en 14 de Diciembre 1888 y se presentó al ministro de marina para convenir el programa de la pruebas oficiales del barco. En su entusiasmo decía *El Imparcial* del 15 de dicho mes: «España espera con impaciencia el resultado de los experimentos. Si el triunfo es definitivo, España habrá ganado en el concepto universal y en la influencia europea mucho más que con diez siglos en trámites diplomáticos. Media docena de submarinos defenderán las costas de la Península y las de nuestras colonias, y las prodigiosas máquinas undidas en el mar serán luminosas constelaciones de nuestra gloria.» Curiosa era la carta del Sr. Ortega Munilla, remitida desde Cádiz y publicada el 1.º de Enero de 1889 en el periódico antes citado: «Descendimos al interior del barco, escribía el famoso corresponsal, todo ocupado con las complicadas máquinas que le han de dotar de una actividad casi inteligente. Apenas queda espacio para los tripulantes. En la proa se ve el cañón lanzatorpedos, cuyo ingenioso mecanismo me explicó Peral haciendo funcionar el aparato. Vimos las dos cámaras de aire comprimido á cuatro atmósferas que han de alimentar el cañón. Vimos la anaquelaría en que se han de colocar los acumuladores eléctricos; las cámaras de aire comprimido á cien atmósferas que han de dotar á la tripulación de aire respirable, la bomba que establecerá una corriente entre la atmósfera interior y aquellas cámaras; los bastidores en que van los torpedos; los cuatro hélices, todos los organismos, en suma, del prodigioso aparato. ¡Qué previsiones tan admirables! ¡Qué lujo de precaución! Peral no ha querido dejar nada al acaso. Hasta para aquellas funciones que jamás pudo practicar el numen hay una curiosa máquina—curiosa en todos conceptos—que permite los desagües sin peligro de inundación.»

Las pruebas del barco submarino debían comenzar pronto en San Fernando. Continuaron en Febrero los trabajos para dichas pruebas, realizándose al fin el 6 de Marzo; pero los resultados no fueron tan satisfactorios como se esperaba y se deseaba por todos.

Véase, sin embargo, lo que el popular periodista Mariano Araus comunicaba á *El Liberal*, desde San Fernando, con fecha 8 de Marzo:

Acaba de verificarse un modesto banquete al que han asistido todos los tripulantes del submarino, el que suscribe y el Sr. Abasolo, corresponsal de *El Liberal* en San Fernando.

No presencié en mi vida rasgos de abnegación y generosidad como los realizados en esta reunión.

Peral ha demostrado todavía más corazón que ciencia, con ser tan profundos y sólidos sus conocimientos ya evidenciados.

Satisfecho con el éxito obtenido en el primer ensayo, ha revelado conmovido el fin patriótico que le guió exclusivamente en su atrevida empresa. Tan seguro está de dotar á España de un medio de defensa superior á los de las demás naciones, que seguiría impasible venciendo obstáculos, si se presentaran, aunque la opinión entera dudara del acierto.

Dios no puede negarme, decía, lo que se funda en sus propias leyes ni querrá que esta pobre inteligencia consagrada al servicio de mi patria resulte estéril en el momento de llegar al apetecido fin.

De todos los labios han brotado brindis inspirados en los más hermosos sentimientos, principalmente en el de la patria.

Capriles, con sus varoniles arranques; Armero, con su gran entusiasmo; Novo y Colson, con su fe ciega; Cubells, Iribarren, García Gutiérrez y Mercader, con sus modestos méritos como inteligentes cooperadores, han dado relevantes muestras de admiración por su ilustre maestro, y todos ellos, en extremo conmovidos, han brindado por la grandeza del invento, convencidos de que se inicia ahora un período de renacimiento.

Peral ha explicado la causa del pequeño accidente ocurrido anteayer, ya remediado y ajeno á sus combinaciones científicas.

Se ha mostrado muy agradecido á la opinión pública que le estimula con su entusiasmo; á la Reina Regente, que le ha prestado su protección, y á la prensa, á cuyos propósitos hace justicia, especialmente á *El Liberal*, que tuvo fe desde los primeros momentos.

En su brindis consagró recuerdos á España y al sentimiento de la patria,

demostrando que nuestra nación cuenta con hombres capaces de sacarla de su postración y abatimiento; con jóvenes oficiales que ponen al servicio del proyecto y del amigo querido su ciencia, su trabajo y hasta su propia vida, siempre dispuesta al sacrificio por la patria, como lo han demostrado en cuantas ocasiones fué preciso.

Imposible describir las protestas cruzadas de amistad inquebrantable. Empezó dando el ejemplo Peral, que, embargado por la emoción, fué abrazando á todos, sucediéndose después un momento indefinible de expansiones cariñosas y de mutuos agradecimientos, que dejan recuerdo indeleble en las almas de hombres tan extraordinarios como estos marinos, que, familiarizados con los peligros del mar, le desafían serenos, y son tan sensibles á los nobles arranques.

Consagróse un recuerdo al malogrado marino profesor de la Escuela de ampliación José Luis Díez, primer inscripto en la tripulación del submarino, y cuyo mérito personal llevó sus cenizas al panteón de marinos ilustres, sin que esto obste para que su desgraciada viuda viva casi en la indigencia.

Brindóse por Moya, retenido en cama por una ligera indisposición, y por la señora de Peral, consuelo del inventor en sus momentos de amargura y estímulo de su perseverancia.

Después se acordó remitir al albañil de Zaragoza el siguiente telegrama:

«Juan Pons Benedicto:

Reunidos en fraternal banquete, en el que se han expresado los más patrióticos sentimientos, enviamos un entusiasta cariñoso saludo al que con su rasgo de abnegación sintetiza los más hermosos anhelos del pueblo español, asegurándole que hará un viaje en el submarino.—*Peral.*—*Armero.*—*Capriles.*—*Novo.*—*Cubells.*—*Iribarren.*—*García Gutiérrez.*—*Araus.*—*Abasolo.*»

No recuerdo haber asistido á ninguna reunión que haya producido en mi alma impresiones más gratas y continuadas.

A las once y media fuimos todos á saludar á la señora de Peral.

No puede fijarse el día que continuarán las pruebas, porque el inventor piensa introducir en el barco elementos que había dejado fuera hasta que llegase el momento de hacer experiencias de otro género. Calculo, sin embargo, que no se harán esperar muchos días.

Un buen patriota de San Sebastián, el Sr. Oteiza, según creo, ha telegrafado, poniendo á disposición de Peral 40.000 duros para todas las experiencias que sean necesarias hasta el éxito completo.»

Después, el 17 de Julio se repitieron dichas pruebas, como también en los primeros días de Agosto, anunciando los periódicos, por lo que respecta á estas últimas, que los cálculos del inventor habían sido confirmados por la práctica. Repitieronse las pruebas el 26 de Agosto, y el 27. El periodista Carbó, corresponsal de *El Imparcial* telegrafió diciendo: «El triunfo por Peral obtenido es de tal magnitud, que todos aquí, hasta los que se encerraban en reserva prudente, lo proclaman hoy. Ha sido sancionado además por el acto excepcional realizado por los comandantes y el almirante de la escuadra italiana.» En el 3 de Septiembre, á la altura de la Punta de la Chica, varó el *Peral*, quedando sujeto por su fondo en el fango; pero el día 4 se puso en movimiento, y continuó las pruebas.

Veremos luego á qué quedaron reducidos tantos proyectos y tantas esperanzas.

Pasando á otro punto, se dirá que si bien se ocuparon algunos días los periódicos en comentar el crimen de Carabanchel, las miradas todas se dirigían al famoso de la calle de Fuencarral. La primera sesión del juicio oral y público se celebró el 26 de Marzo de 1889. Fué tan extraordinaria la aglomeración de gente en la Plaza de las Salesas que la Guardia civil no podía conservar el orden. Treinta y cuatro sesiones se emplearon en el mencionado juicio, en cuya sentencia fué condenada Higinia Balaguer á la pena de muerte; Dolores Avila á la de diez y ocho años de reclusión; y absuelto José Vázquez Varela. Esta sentencia dictada el 29 de Mayo de 1889, fué de clarada firme por el Tribunal Supremo el 26 de Abril de 1890; y el 19 de Julio del mismo año murió en el patíbulo aquella desgraciada.

Inauguróse el *Congreso Católico* en el día 24 de Abril. Tuvo verdadera importancia, no sólo por la significación social que revestía, sino por el número de prelados y de ilustres personas, así del estado eclesiástico como del seglar, que habían de reunirse. Lo presidió el cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, con asistencia de los obispos de Jaca, Lérida, Sigüenza, Madrid-Alcalá, Segorbe, Ávila, Santander, Murcia, Ciudad-Rodrigo, Huesca, Ciudad-Real, Salamanca, Coria, Astorga y casi todos los socios inscritos. Entre otras distinguidas personalidades del elemento seglar se hallaron los duques de Sessa y de Medina de Rioseco, condes de Canga-Argüelles y Orgaz, marqués del Vadillo y San Miguel das Penas, el general Jovellar y los señores Lafuente (D. Vicente), Sánchez Toca, Liniers, Hinojosa, Madrazo (D. Federico), Cafranga, Vinader, Solano y Eulate, y Barbieri.

El Congreso se dividió en seis secciones, cada una de las cuales había de estudiar uno de los puntos siguientes:

- 1.º Los medios de reanimar y sostener la fe católica.
- 2.º Estado actual de las ciencias naturales.
- 3.º El derecho.
- 4.º La Caridad.
- 5.º Estado de la moral, de la literatura y de las artes.
- 6.º Medios de conseguir facilidad y protección del gobierno para las reuniones.

Leyó en la sesión segunda el marqués del Vadillo un discurso sobre la tesis: «*Contra los derechos del sucesor de San Pedro á la soberanía temporal, no hay prescripción;*» y otro en la tercera fray Zeferino González, arzobispo de Sevilla, sobre la no existencia del hombre prehistórico.

En el día 28 visitaron los prelados á S. M. la Reina, y, en nombre de todos, el cardenal Benavides, en sencillo discurso, manifestó los sentimientos de afecto y lealtad que el episcopado profesaba á las instituciones y á la real familia.

Comentóse en la prensa periódica esta visita y se hizo notar que, si algunos discursos leídos en el Congreso católico se distinguían por su violencia, éstos no eran de prelados, ni siquiera de clérigos, sino de seglares, que se habían manifestado más vehementes defensores del poder temporal que los mismos representantes de Su Santidad.

En la séptima sesión (día 2 de Mayo) disertó Menéndez y Pelayo acerca del tema «*La Iglesia y las escuelas teológicas y filosóficas en España*». No fué maravilla que aquel discurso, por la pasmosa erudición del orador insigne, y por su forma castiza y correcta, obtuviese unánimes alabanzas.

Pidal (D. Alejandro), último de los oradores que debían leer discursos según el programa del Congreso, trató en la octava sesión, verificada el día 3, de «*Demostrar la falsedad de la idea que de Dios se forman las escuelas filosóficas contemporáneas que se han separado de la verdad católica.*»

Dijo que el Vicario de Cristo está encerrado en el Vaticano por la misma causa y la misma razón que Cristo está encerrado en su sepulcro terrenal y Dios lo está en el tabernáculo del altar.

Afirmó que la ciencia católica no es fanática y que la ciencia de Dios no se puede demostrar por argumentos *á priori*.

Dedicó inspiradísimos párrafos á hablar de Santo Tomás, cuyos argu-

mentos están en pie después de diecisiete siglos de controversia que hace los exponía el niño de diez años entre sus infantiles compañeros en las horas de recreo. Comparó la razón humana con la razón divina, diciendo de la primera que ha quedado reducida de soberana á un encogimiento de hombros. Analizó las consecuencias de la frase «no hay Dios» que son las de la negación de la justicia, del delito, de la virtud, de la obediencia, etcétera, que llevan al deseo del infierno, de *la nada*, pero con todos los goces que la preceden. Estos fueron algunos de los puntos que tocó en su discurso.

Acerca de nuestras negociaciones diplomáticas con Francia sobre la cuestión de soberanía en los territorios del Muni, asunto largo y que fué causa varias veces de empeñada discusión entre los delegados de una y otra nación, recibieronse noticias sumamente satisfactorias, comunicadas desde París el día 17 de Enero. Goblet, ministro de Negocios extranjeros, anunció á León y Castillo, nuestro embajador en París, que la solución definitiva de este asunto dependía sólo de los acuerdos de la comisión franco-española de límites; comisión que tenía órdenes de ambos gobiernos de activar sus trabajos. El *Modus vivendi* á que se había llegado era satisfactorio para España, pues se acordaba que tanto las factorías francesas como las de otras naciones, establecidas en la embocadura del Muni, pagarían sus tributos y derechos de protectorado á España mientras se resolviese la cuestión de soberanía.

Los periódicos liberales recordaron á este propósito que, hacía cuatro años, estando en el poder Cánovas, su órgano *La Época* declaraba que la cuestión del río Muni era sobrado vidriosa para ser discutida en la prensa periódica, y que los títulos de España á la soberanía de aquellos territorios «eran harto discutibles para que pudiera exigirse una solución satisfactoria.»

Inauguróse el 24 de Enero el grandioso templo de San Francisco el Grande, que después de restaurado se abrió de nuevo al culto. Asistieron la infanta Isabel y el infante don Antonio, el ministro de Estado y otros muchos personajes. Del cuerpo diplomático se encontraban los embajadores de Francia é Italia, los ministros de Méjico y Brasil y varios secretarios de otras legaciones. Del clero mencionó la prensa como asistentes al arzobispo electo de Santiago y al obispo de Madrid-Alcalá.

En los comienzos del año de 1889 fallecieron cuatro hombres ilustres: el general Quesada y los escritores Arnao, Camús y Trueba.

Don Jenaro de Quesada, nació en Santander el 6 de Febrero de 1818 y murió en Madrid á 19 de Enero de 1889. Fué nombrado alférez en 1824 y teniente en 1833. Destinado al primer regimiento de la Guardia Real de infantería, figuró en las primeras operaciones practicadas contra los carlistas en la Rioja y provincias Vascongadas á principios de 1834, distinguiéndose en la acción de Alsasua y en la sorpresa de Muez.

Conocida es por todos la trágica muerte del padre de este general. Sofocada con bastante rigor una insurrección en Madrid por el general D. Vicente Jenaro Quesada (1836), después de la sublevación de la Guardia Real en la Granja, hubo de abandonar precipitadamente la capital; pero habiendo sido alcanzado en Hortaleza por algunos de los que le aborrecían, fué asesinado bárbaramente.

Su hijo pidió entonces y obtuvo la licencia absoluta, marchando en seguida á Francia, protegido por Drouyn de Lugs, secretario á la sazón de la embajada francesa en Madrid. Comenzó en París los estudios de la carrera de comercio.

Habiendo muerto su madre D.^a Micaela de Matheus (1837), regresó don Jenaro á España y se incorporó al ejército del Norte como capitán en el primer regimiento de infantería en la Guardia Real. Operó en las Vascongadas, en el Maestrazgo y en Cataluña, hallándose en la acción de la Brújula y en otras, como también en la toma de Morella y en el sitio y conquista de Berga.

Reorganizó (1842) el sublevado batallón provincial de Córdoba, empleando gran energía y valor admirable.

Poco tiempo después, en 1845, realizó brillante campaña en la provincia de Gerona y en las escabrosidades del Ampurdán, operando de igual modo en Montblanch y en otros puntos de Cataluña con los *trabucaires* de Forner (a) *Griset*, Vila (a) *Caletrus*, Vilella y algunos más, y contra el republicano Escoda. Asistió, en 1849, á la guerra de Cataluña, batiendo, entre otras, á las facciones de Masgoret y Broges.

Promovido á mariscal de campo en 1853 y nombrado luego gobernador militar de Madrid y segundo cabo de Castilla la Nueva, su conducta leal, al ocurrir en la madrugada del 28 de Junio de 1854 la sublevación de Dulce en el Campo de Guardias, mereció elogios lo mismo del gobierno que de los jefes de la revolución. Refiriéndose O'Donell á aquellos sucesos declaró ante la oficialidad de la guarnición de Sevilla que *sólo al general gobernador*

Quesada se había visto afrontar el peligro y cumplir sus deberes. Narváez, algún tiempo después, dijo lo mismo en París.

Habiendo sido nombrado, en 22 de Octubre de 1859, comandante general de la segunda división del tercer cuerpo de ejército para la campaña de Africa, peleó en casi todas las batallas y acciones desde la del 15 de Diciembre, en la cual formó en la izquierda de la línea de combate hasta la de Wad-Ras, en que, pasando con dos batallones el puente de Bucejar, envolvió y puso en fuga á los enemigos, subió á las alturas, descendió al valle y ocupó el campo moro.

Por este hecho de armas se le concedió el empleo de teniente general; antes, por el del 20 de Diciembre de igual año la gran cruz de Carlos III.

Siendo capitán general de Andalucía combatió á los sublevados republicanos en 4 de Julio de 1861.

Desempeñó la Dirección General de la Guardia civil (1862) y la de Administración militar (1864).

El 22 de Junio de 1866 estuvo al lado de O'Donell, luchando contra los insurrectos en las calles de Bailén y del Río, donde fué herido de bala en el muslo izquierdo; y después con seis compañías de *Arapiles* tomó á viva fuerza las barricadas de la plaza del Progreso y de las calles de Embajadores y Tribulete, yendo á encontrarse con las tropas del capitán general marqués de Zornoza en la plaza de la Cebada.

Triunfante la revolución de 1868, continuó en situación de cuartel, permaneciendo así hasta mediados de 1874 en que aceptó la Dirección de Estado Mayor, no sin decir antes al duque de La Torre, presidente del Poder Ejecutivo, y á Serrano Bedoya, ministro de la Guerra, que *era adicto á la monarquía de D. Alfonso de Borbón y que se creía en el deber de contribuir á su restablecimiento.*

Al advenimiento de Alfonso XII sucedió á Jovellar en el mando superior del Centro por decreto del Ministerio-Regencia; persiguió constantemente á Dorregaray y obtuvo triunfos tan notables como la toma de Chelva, la sorpresa de Begis y otros. Nombrado, en 20 de Febrero de 1875, general en jefe del ejército del Norte, construyó obras defensivas sobre el Arga, dió la batalla de Treviño, conquistó las posiciones de Miravalles, San Cristóbal y Oricain, libertando á Pamplona. Por último, acaudilló el ejército de la izquierda y se apoderó de las faldas de Gorbea, de Ochandiano, de los altos de Urquiola, Villaro, Zornoza, Guernica, Miravalles y otros puntos.

Por todos estos servicios, en 27 de Marzo de 1876, le fué conferido el empleo de capitán general de ejército; y por haber librado á Pamplona del cañoneo de los carlistas el título de marqués de Miravalles.

Ejerció, además, el cargo de general en jefe del ejército de ocupación del Norte á la terminación de la guerra civil; se le concedió (1880) la grandeza de España; fué (1883) ministro de la guerra; obtuvo otros cargos; poseyó la gran cruz de Isabel la Católica, la de Carlos III, la de San Hermenegildo, la del Mérito Militar y otras extranjeras; y se le tributaron en su entierro honores de capitán general muerto en plaza con mando en jefe.

Cuando contaba unos noventa años de edad falleció en Leganés, en los últimos días del mes de Febrero, el sabio catedrático de la Universidad Central D. Alfredo Adolfo Camús, cuyas lecciones de literatura griega y latina oyeron tantas generaciones de estudiantes.

Camús era uno de los hombres de letras y de los profesores más insignes de España.

Entre sus muchos trabajos literarios y didácticos figura una traducción del *Manual de antigüedades romanas* ó cuadro abreviado de las instituciones políticas, sociales y religiosas de Roma, original de Mr. G. Ozaneaux; una crítica de la obra de texto del catedrático de griego de la Universidad Central Sr. Bardón, titulada *Lectiones græcæ*; un *Curso elemental de retórica y poética*, aprobado de texto; y un «Análisis razonado de las obras de Cicerón, de las instituciones de Quintiliano, de las declamaciones de Séneca, del arte poética de Horacio, y *De Causis corruptæ Eloquentiæ*, de Tácito.»

Muchos de los actuales personajes de la política, de las ciencias y de las letras asistieron á la cátedra de Camús, teniendo á gala el considerarse sus discípulos y haber escuchado sus profundas explicaciones, las cuales matizaba con chispeantes anédoctas, que convertían sus lecciones en amenísimas conferencias, á las que no dejaba de asistir ningún discípulo medianamente aplicado.

Falleció en Madrid el 4 de Febrero de 1889 el conocido poeta D. Antonio Arnao, autor de varios tomos de poesías que adquirieron cierta celebridad hace bastantes años.

Nació Arnao en Murcia y vino Madrid á proseguir sus estudios de derecho, en los que se distinguió como aprovechado y notable alumno.

Perteneció á las Academias de la lengua y de Bellas artes de San Fernando, habiéndole llevado á esta última corporación sus aficiones á la música.

Falleció D. Antonio de Trueba en los primeros días de Marzo de 1889. He aquí su biografía, escrita por él mismo, y publicada en *La Ilustración Española y Americana*.

«Mi partida de bautismo dice que nací en la Nochebuena de 1819; pero tengo razones particulares que omito, hasta por la futilidad del asunto, para creer que soy un año ó dos menos viejo.

El lugar de mi nacimiento fué Montellano, feligresía del concejo de Galdames, en las Encartaciones de Vizcaya, de donde era mi madre, Marta de la Quintana, y me llevaron de un año al inmediato concejo de Sopuerta, en cuyo barrio de Santa Gadea, de donde era mi padre, Manuel de Trueba, me crié y anduve á la escuela, siendo mis maestros D. José de Sagarminaga y D. Tomás Santacoloma, el primero de los cuales ha prolongado su vida hasta los ochenta y nueve años, felicidad que su discípulo le envidia, aunque Dios sabrá lo que se hace si no se la otorga.

Desde su segunda edición, corre con mis *Cuentos de color de rosa* uno que lleva por epígrafe «Por qué hay un poeta más y un labrador menos.» Aquel cuento no es cuento, como la mayor parte de los míos, en que siéndome más fácil inquirir realidades que inventar fábulas, he acudido á lo primero.

«A la edad de quince años, con motivo de tener la guerra civil trazas de durar algunos más y andar los carlistas á vueltas con que yo tenía ya la talla, y teniéndola no importaba que no tuviera edad para manejar el fusil, me enviaron á Madrid mis padres, aunque los callos que tenía en las manos y el miñón ó polvo rojo de mineral de hierro que tenía en la ropa probaba que les hacía falta para manejar la azada y las layas y «andar á la venera» con mi mulita, que, en unión de los bueyes, era la locomotora entonces, en que no se pensaba de que mucho más adelante pudiera yo decir:

«Ni arre buey, ni arre mula
se dice ahora:
lo que se dice es arre
locomotora.»

Y mucho menos podía nadie imaginar que, refiriéndome á los siete concejos del valle de Somorrostro, pudiera yo decir sin enorme exageración:

«Antes que los muchachos
lleguen á viejos,
sereis siete ciudades,
siete concejos.»

En el comercio de ferretería primero, en la calle de Toledo, núm. 81, y luego en la de Esparteros, núm. 11, permanecí cosa de diez años, aprovechando el poco tiempo que me dejaban libre el trabajo y el sueño para echar algún añadido á lo que había aprendido en la escuela y los castañares de Sopuerta.

Por fin dejé el comercio y me dediqué á la literatura, porque ésta era en mí vicio irresistible iniciado aun antes de abandonar á Vizcaya. Y de este vicio me hubiera dejado arrastrar, aun sabiendo lo que ahora sé y entonces ignoraba, ó sea que á principios de 1889 se puede decir en España lo que Figaro decía en 1836, ó sea que la literatura es aquí un modo de vivir con que no se puede vivir.

Hacia 1851 publiqué mis primeros libros, que fueron *El Cid Campeador* y *El libro de los cantares*, que me valieron 2.000 reales cada uno, y aun el segundo me costó, años después, algunos miles de reales para reivindicar su propiedad literaria, que el editor entendía haberle vendido por completo, y no como yo entendía, por una sola edición.

En 1853 entré en la redacción de la *Correspondencia Autógrafa de España*, fundada por el Sr. D. Manuel María de Santa Ana, y que algunos años después se hizo tipográfica, y permanecí allí hasta 1862, publicando en este tiempo varios libros, entre ellos los *Cuentos populares*, los *Cuentos campesinos* y los *Cuentos de color de rosa*.

Ya á principios de 1859 había contraído matrimonio en Madrid con doña Teresa de Prado, de la que enviudé en 1883, teniendo en 1860 por única sucesión una hija llamada Ascensión del Señor.

Todos los que conocen nuestro hogar saben que esta querida hija tiene indudablemente derecho á que su padre diga de ella como había dicho de otra:

«Que es una mujer de aquellas

que llenan toda la casa
por chiquititas que sean.»

Mis nietecitos, que son: Inés, de dos años y medio, y Fernando, de cinco meses, ambos criados por su madre, son el encanto de nuestra casa, y particularmente de *Obito*, como llama Inesilla á su pobre abuelo, para quien la vida tendría aún indecibles encantos si Dios la prolongase con salud algunos años, gracia en que tiene menos fe que los médicos, pues éstos, obedeciendo á deberes de su conciencia, se han negado, y siguen negándose, á autorizarme á recibir los últimos Sacramentos.

«En ocasión de celebrarse en Vizcaya, en Julio de 1862, Juntas generales so el árbol de Guernica, me ví sorprendido el día 29 con un telegrama en que se me anunciaba que el Señorío me había nombrado por aclamación su archivero y cronista, á propuesta de varios apoderados que sabían se iba á dar cuenta de una exposición con más de dos mil firmas, encaminada á análogo fin. Otro de mis vicios irresistibles ha sido y sigue siendo el amor á este rinconcillo del mundo donde ví la luz primera y acepté lleno de júbilo aquella honra, aunque no faltaron en Madrid personas tan insignes y conocedoras del mundo como el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que me aconsejaron que debía agradecer la honra y abstenerme de aceptarla.

La representación propia y legítima de Vizcaya, y aun la de las otras dos provincias hermanas, me han dado desde entonces, siempre que han tenido ocasión de hacerlo, las mayores pruebas de estar satistechas de mí y creerse honradas con mi amor y mis servicios, pero aun así, y aunque si yo supiera algo de latín, acaso pudiera decir con los escolásticos de la Edad Media: ¡Oh Aristóteles, *laudaris ubi non es, crutiaris ubi es*, estas ofensas son monstruosidades excepcionales que en el orden moral como en el físico ofrece la naturaleza humana, á cuyas excepciones yo mismo no me puedo sustraer en estos momentos en que debiera olvidar y perdonar todo agravio ante la explosión de cariño y simpatía de que soy objeto en esta querida tierra y fuera de ella.

Cuando en 1870 sobrevinieron los preludios de aquella guerra, fui destituido ignominiosamente de mi cargo de archivero en el concepto de carlista, y no del cargo de cronista, porque el gobernador civil, D. Camilo Benítez de Lugo, convencido de que mal informado y peor aconsejado había

suscripto una injusticia, halló medio de repararla en parte conservándome el segundo cargo, muy á disgusto de sus informantes y consejeros, de quienes no quiero acordarme.

«En el período de 1862 á 1873 había yo dado á luz varios libros y prestado al país servicios de orden literario de no pequeña importancia, entre ellos el de asistir, en el concepto de cronista de las tres provincias hermanas, al viaje de la reina doña Isabel por las mismas en 1865 y el haber contribuido á recabar en 1857 del jurado de la Exposición de París, donde representaba á España como comisario regio el señor conde de Moriana, una honrosísima mención honorífica para las Provincias Vascongadas por la bondad de sus instituciones sociales, á lo que contribuyó muchísimo una Memoria que, con el título de *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*, redacté de orden de la Diputación general, y con mi firma se remitió al jurado y mereció la honra de ser objeto de luminosas discusiones en la *Sociedad de economía internacional*, que completó aquel trabajo con una correspondencia que sostuve con el señor conde y con el ilustre economista Mr. Leplay.

A principios de Septiembre de 1873 me trasladé con mi familia á Madrid, con el asentimiento de la Diputación general, para buscar allí la subsistencia que obtenía aquí incompletamente, y permanecí en la corte hasta que terminó la guerra civil y la Diputación me llamó y me reintegró por completo en mi cargo, que yo no había querido reclamar por no aumentar los conflictos y dificultades que la rodeaban en tan triste período, durante el cual viví de acuerdo y en constante correspondencia con las representaciones legítimas de las provincias hermanas.

Al llegar aquí debiera yo decir, si no rezara con todos el «modestia se le supone», que pudiera haber vuelto hecho un excelentísimo señor, y preferí volver como había ido, hecho un buen vizcaino.

Hasta en sus últimas juntas generales me prodigó el Señorío testimonios de su indulgente estimación, honrándome con la dignidad de padre de provincia, declarando que estaba satisfecho de mi lealtad y servicios, lo que para mí vale más que todas las cruces y calvarios y todos los mimos palatinos posteriores á la proclama de Somorrostro.

Entre los servicios que en «los días tristes» tuve ocasión de prestar á la tierra natal, se cuenta la redacción que me confiaron las tres provincias

hermanas de la instancia elevada al Rey D. Alfonso XII, pidiéndole que negara su sanción á la ley de 21 de Julio de 1876.»

Al escribir esas líneas ya hacía tiempo que el Sr. Trueba presentía su próximo fin, viendo que le abandonaban sus fuerzas físicas y que iba menguando paulatinamente el vigor de su privilegiada inteligencia.

Si no murió colmado de riquezas, pasó los últimos años con holgura, merced á su extraordinaria laboriosidad, pues á más de continuar trabajos literarios, fué mucho tiempo constante redactor y director de *El Noticiero Bilbaino*.

Abandonó Trueba el mundo cuando sus compatriotas residentes en Buenos Aires trataban de mejorar su posición, regalándole un inmueble donde pudiera pasar con mayores comodidades el resto de sus días.



CAPÍTULO XII

Las cuestiones económicas en el año 1889.—Don Venancio González, ministro de Hacienda.—Los presupuestos.—La política en los primeros días de Mayo.—Oposición de Martos á Sagasta.—Escándalos en el Congreso.—Terminan las sesiones.—Apertura de las Cortes.—Alonso Martínez presidente del Congreso.—Debate político.—Coronación del poeta Zorrilla.

Don Venancio González, ministro de Hacienda, que al encargarse de esta cartera dirigió á sus compañeros de gabinete notable circular dando cuenta de sus propósitos, continuó su laudable obra. Comenzaba dicha circular diciendo que no era posible la rebaja en la tributación mientras no se rebajasen los gastos. «Se impone (decía más adelante el ministro), para preparar la solución del problema económico, la reducción de los gastos, ya por medio de bajas definitivas de aquellos créditos que permita la modesta organización de los servicios establecidos y de los cuales no sea fácil prescindir, ó bien por el aplazamiento de los que puedan dejarse en suspenso, sin perjuicio de continuarlos cuando y en la extensión en que lo vayan permitiendo la regularidad de la Hacienda y el desahogo del Tesoro.»

Preocupaban hondamente las cuestiones económicas. El presupuesto de 1887 á 1888, al terminar el mes de Diciembre, cerraba con enorme déficit.

El proyecto de la ley del timbre, la reforma de la ley de alcoholes y otros llamaban la atención del ministro de Hacienda. La vigente ley de alcoholes había dado ocasión á un conflicto de importancia en Valencia durante los meses de Enero y Febrero. Además, los vinicultores castellanos, los de Huelva, todos se agitaban y pedían reformas.

En la sesión que, el 6 de Febrero, se celebró en el Senado, fué discutida la proposición de Cuesta y Santiago. Proponía dicho señor que se elevasen las tarifas arancelarias para la importación de trigos, aceites y ganados. Aunque el ministro de Hacienda recomendó á la mayoría que no la tomase en consideración, y procedió dócilmente la mayoría de conformidad con esa recomendación, la proposición de Cuesta y Santiago sólo fué desechada por 66 votos contra 53. La victoria, como se ve, no era muy significativa, y lo era tanto menos cuanto más importancia tenían los 53 votos contrarios al gobierno, entre los cuales había conservadores y gamacistas, figurando, además, entre ellos Martínez Campos, el duque de Tetuán y el marqués de la Viesca: con el gobierno votaron los reformistas y los republicanos.

Razón tenía, pues, el ministro de Hacienda para insistir en el Consejo de ministros del 4 de Marzo en que se castigasen los gastos hasta conseguir importante reducción. Afirmaba que si todos los servicios eran susceptibles de grandes economías, donde los abusos debían ser cortados de raíz, sin género alguno de contemplación, era en lo referente á gratificaciones, dietas, comisiones, sobresueldos, gastos de viaje é indemnizaciones.

Al gobierno, en el mes de Abril, le tenían atareado las cuestiones económicas, pues urgía la presentación de los presupuestos en las Cámaras.

Reclamaba economías en todos los presupuestos parciales el ministro de Hacienda con incesante obstinación, ante las quejas de los pueblos y el poco crédito de la situación política. Si la discusión sobre la *Ley constitutiva del ejército* en el Senado (15 de Abril) no ocasionó, como muchos esperaban, contrariedades al gobierno, y si éste se encontraba satisfecho por la terminación en el Congreso (día 17) de los debates sobre el Código civil, en particular Alonso Martínez, el asunto de más interés era la formación, como se ha dicho, de los presupuestos.

El ministro de Hacienda presentó en el primer día de Mayo los presupuestos de 1889 á 1890. El trabajo de D. Venancio González era digno de alabanza; lo era tanto que periódicos de oposición al gobierno llegaron á decir que en los nuevos presupuestos no se suponían nivelaciones ficticias, sino reales.

Ascendían los ingresos á 800.035.687 pesetas, y los gastos á 799.943.436,75 pesetas, resultando un *superavit* de 92.250 y 25 céntimos.

Asunto de interés tan capital como el de los presupuestos fué relegado á segundo término ante otro pequeño, pero que, no obstante su pequeñez, so-

breexcitó las pasiones y exaltó los ánimos. Las cuestiones de personas interesaban más á los diputados que las leyes fundamentales de la vida nacional. La política se hallaba en esta época agitadaísima.

El Liberal del 9 de Mayo decía:

«La política se mantiene en la misma tesitura que indicábamos ayer.

Contra los optimismos que anoche reflejaba el diario de cámara del presidente del Consejo, está la realidad de las cosas, y la realidad es en estos momentos que los disidentes de la mayoría se conciertan, que los jefes de grupos se agitan con actividad vertiginosa, y que ayer continuó la serie de conferencias que empezó con una de los Sres. Romero Robledo y duque de Tetuán y terminó con otra de los Sres. Martos, Gamazo y Maura, celebrándose en el intermedio otra entre los Sres. Cassola y un íntimo amigo del general López Domínguez, que antes había hablado largamente con el señor Romero Robledo.

Este congregó á sus amigos políticos en uno de los salones del Congreso y comenzó á iniciarlos en el secreto, anunciándoles que se aproximaba el momento de librar la batalla.

Mientras tanto, pudo observarse también desusada agitación entre los descontentos de la alta Cámara, que á última hora de la tarde se mostraban muy satisfechos, como si tuvieran asegurada la victoria.

El presidente del Consejo, apercebido de todo el plan de ataque, se prepara para la defensa y no oculta que cuenta con elementos sobrados para aceptar la batalla y derrotar al enemigo en toda la línea.

Para el Sr. Sagasta pasa como artículo de fe que quien intente probar fortuna haciendo un acto contra el ministerio, quedará vencido y maltrecho.

Los conjurados, en cambio, se las prometen muy felices.

Si las cosas siguen por el camino que llevan, pronto veremos á qué lado se inclina la fortuna.

Porque los enemigos del gobierno se proponen que en los primeros días de Junio, á más tardar, quede resuelto el problema con motivo de la discusión de los presupuestos.

Aunque algunos esperan que el debate económico que iniciará el Sr. Villaverde puede precipitar los acontecimientos.

El Sr. Martos se sentía ayer dominado por la impaciencia del triunfo, y llamó á capítulo al presidente del Consejo, manifestándole que á todo trance debía hacer una inmediata modificación en el ministerio.

El Sr. Sagasta procuró demostrar al presidente del Congreso que no existía de momento motivo que justificara una crisis.

Pero el Sr. Martos no se convencía y el Sr. Sagasta no vaciló entonces en oponer una absoluta negativa á las pretensiones de aquél.

El Sr. Sagasta dijo después á varios amigos de su intimidad que estaba resuelto á sostener toda clase de luchas y aceptaba todas las consecuencias antes de plantear una crisis caprichosamente exigida.

La primera visita que ayer por la mañana recibió el Sr. Sagasta en su casa fué la del Sr. Castelar.

El jefe de la democracia histórica fué para exponer al presidente del Consejo que quedando pocos días hábiles para celebrar sesión en los meses de Mayo y Junio, era imposible conformarse con las tres horas diarias que el Sr. Martos había convenido con el conde de Toreno para la discusión de los proyectos.

Al Sr. Sagasta convencieron las razones expuestas por el jefe del posibilismo, y convinieron en que se aplazaría la proposición al Congreso de destinar una sola hora á preguntas y las tres restantes á los debates pendientes hasta conocer el giro que los conservadores daban á la proposición económica; y si los amigos del Sr. Cánovas persistían en su campaña obstruccionista, abordar entonces resueltamente la cuestión de prolongar las horas de sesiones ó celebrarlas dobles.

Este acuerdo lo comunicó el Sr. Sagasta al presidente del Congreso, asistiendo á la entrevista los Sres. Maisonnave, Celleruelo y Anglada.

El Sr. Martos manifestó el propósito decidido de hacer hoy al Congreso la proposición convenida con el conde de Toreno, y enterado de ello el señor Castelar, mandó su consentimiento siempre que esa proposición no prejuzgara la otra cuestión de celebrar sesiones dobles ó prolongar las horas, consagrándose lo menos cinco á la discusión del sufragio y de los presupuestos.

Hoy, pues, se propondrá al Congreso que las preguntas se limiten á una hora.

Pero si los conservadores persistieran en su obstruccionismo, entonces afirma el Sr. Sagasta que se llegará á las sesiones dobles.

El tiempo demostrará si el Sr. Sagasta se siente con energías bastantes para desafiar las iras de los conservadores.

Mientras tanto, digamos con Santo Tomás:

—Ver y creer.....»

Era creencia general que se aproximaban sucesos importantes. Hablábale á toda hora de quejas, de agravios y de venganzas. ¿Cuál era el motivo de las quejas? ¿Cuáles eran los agravios? ¿En qué iban á consistir las venganzas? No podía negarse que algo de gravedad se preparaba. Martos deseaba conquistarse la simpatías de los conservadores. Buscaba con empeño el apoyo de Cánovas y de todos los enemigos del gobierno para vengarse de Sagasta. Mientras que unos creían en una poderosa conjura de Martos y sus amigos contra Sagasta, afirmaban otros que el jefe del partido liberal, sumamente tranquilo, pulverizaría la conjuración cuándo y cómo quisiera. Al mismo tiempo el partido conservador extremaba su oposición al gobierno. Dábase como seguro que Gamazo, Cassola, López Dominguez, Romero Robledo y otros, á quienes llamaban conjurados, no miraban con buenos ojos al presidente del Consejo. Gamazo, tratando de la cuestión económica, hubo de decir que le enorgullecía coincidir en opiniones con Cánovas. La efervescencia política aumentaba de día en día. Los amigos de Gamazo y los de Martos trataban á Sagasta y á D. Venancio González como irreconciliables enemigos; en cambio éstos combatían con demasiada viveza á aquéllos. Castelar, en sus deseos de paz, trató de convencer á Martos de la responsabilidad en que incurría con su obstruccionismo á la discusión del sufragio universal, pues con su conducta hacía la causa del partido conservador. Vino el rompimiento entre los conjurados y el gobierno, tomando por pretexto la cuestión económica. Sagasta y González se opusieron abiertamente á la subida de los aranceles, como pedían los conservadores en una proposición que presentó Villaverde y como deseaba Gamazo. Éste, en la sesión del 16 de Mayo, comenzó manifestando su conformidad con la proposición de Villaverde en cuanto al estado de la agricultura y en cuanto á la solución de la subida de los aranceles, si bien no opinaba como el diputado conservador en cuanto á la extensión que debía darse á esa subida arancelaria. Dijo que el gobierno de su partido había hecho algo en favor de la agricultura; pero no todo lo que prometió. Sostuvo, que no queriendo dividir ni debilitar la mayoría con una votación, se impondría el sacrificio de esperar un breve plazo para ver si el gobierno entraba resueltamente en el camino de la reforma arancelaria ó aceptaba otros procedimientos que condujesen al alivio de la agricultura y á la rebaja de los tributos.... Contestó el ministro de Hacienda, declarando que había oído con dolor al diputado por Medina del Campo, cuyo discurso era una censura gravísima

contra el gobierno, suponiéndole abandonado y negligente... «El gobierno, dijo, ha levantado la bandera de economías buscándolas por todos los medios. El gobierno no puede hacer más, porque esta es cuestión para resuelta con estudio detenido; no es cuestión de momento....»

Afirmó luego que la subida arancelaria produciría una elevación artificial en los cereales, sumamente perjudicial para las clases proletarias, y que el gobierno debía mirar por igual los intereses de los productores y de consumidores.... Declaró también que no era partidario del impuesto sobre la deuda pública.... Terminó diciendo que la subida de los aranceles sólo favorecería á los grandes acaparadores. Cánovas hizo algunas aclaraciones, estimando justo el impuesto sobre la renta y defendiendo la necesidad de gravar á los tenedores de deuda pública como poseedores de una renta determinada.

No podía prolongarse por más tiempo la situación tirante entre Martos y Sagasta. Comprendía aquél que la actitud que venía sosteniendo desde algún tiempo en el sitio de la presidencia no era propia de su talla intelectual, de su altura política, ni de los respetos que reclamaban los prestigios del parlamento. Se iba á despejar de una vez aquella situación extraña en que se había colocado el presidente de la Cámara popular.

Cuando Martos vió, en la sesión del 22 de Mayo, que se iba á votar la famosa proposición de Villaverde, abandonó la presidencia, en medio de una salva de aplausos de los conservadores y gamacistas. La mayoría se revolvió encolerizada contra Martos y sus defensores. Doscientos veintisiete votos de la mayoría contra sesenta y cuatro de la minoría desecharon la proposición de Villaverde.

En la sesión del 23 de Mayo comenzó la discusión del proyecto de sufragio universal, bajo la presidencia del duque de Almodóvar del Río. El diputado D. Lorenzo Domínguez fué el primero que habló en contra de dicho proyecto. Nadie creía que Martos se presentara en el salón de sesiones hasta que se resolviese el conflicto del día anterior; pero no fué así. Después de algún tiempo, Martos llegó al Congreso, entró en el salón de sesiones y se sentó en la silla presidencial. Produjose entonces en la Cámara cierto movimiento de expectación y de sorpresa. El ministro de Estado se levantó del banco azul y abandonó el salón, siguiéndole varios diputados de la mayoría. «Otros, los más, escribía *El Liberal* del día 24, puestos en pie, gritan encarándose con el Sr. Martos: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Traidor!..... ¡Vámonos!

¡Vámonos! ¡No nos deshonremos siendo presididos por ese hombre! Todos estos gritos entran en la categoría de las protestas mesuradas. Hubo frases que no se pueden escribir.» Los conservadores, dirigidos por Cánovas, comenzaron á aplaudir. Los amigos de Romero Robledo, los del general López Domínguez, los del general Cassola y los de Gamazo, increpaban á los diputados de la mayoría y á los ministros. Martos intentaba sin resultado hacerse oír. Durante diez minutos no se oían más que voces, imprecaciones y protestas.

Cuando se restableció un tanto el orden, el secretario, conde de Sallent, subió á la tribuna y leyó el artículo 48 del Reglamento, en el cual se disponía que el presidente fuese obedecido por los diputados.

Esperaban los diputados ministeriales que Martos explicara su actitud; pero éste nada dijo sobre el particular y concedió la palabra á D. Lorenzo Domínguez para que continuase su interrumpido discurso.

«Antes de reanudar mi discurso, comenzó diciendo Domínguez, tengo que dirigir un afectuoso saludo á nuestro *dignísimo* presidente de la Cámara.....

El tumulto se reprodujo entonces. El escándalo fué mayor y más grave que el primero. Martos levantó la sesión, abandonando la presidencia y el salón, amparado por los maceros y ujieres y en medio de atronadora silla.

El Sr. Fernández Cuesta, director del *Diario de Sesiones* y uno de los hombres que por su edad y por sus estudios mejor enterados estaban de lo que ha sido el Parlamento español en lo que va de siglo, decía:

—No conozco en la historia de los escándalos y tumultos parlamentarios, nada que se parezca al ruidoso motín de hoy.

Muchos antiguos diputados y senadores, añadían, poco después de terminada la borrascosa sesión:

—Ni la noche de San José en que Prim gritaba: «¡Radicales, á defenderse!»; ni la madrugada en que el general Malcampo, después de leer el decreto de disolución, fué insultado y maltratado por las oposiciones, ni la madrugada del 3 de Enero, en que entró la guardia civil en el salón de sesiones y se dispararon algunos tiros en los pasillos, pueden compararse con el escándalo de hoy.

Abrióse la sesión del Congreso el 24 y Sagasta leyó el Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura.

Los comentarios, como fácilmente se adivina, fueron muchos, muy variados, y sobre todo muy vehementes.

La tregua dada á las pasiones podría haber influido para que los elementos políticos que no se inspirasen en el ansia del poder, sin mirar los medios y sin fijarse en los resultados, procurasen aplacar los ánimos y no encender el fuego soplando sobre las brasas. La conducta del partido conservador, atizando la tea de la discordia en el campo liberal, fué, no sólo merecedora de censura, sino antipatriótica. No tuvo en cuenta Cánovas que los intereses del Estado debían estar sobre las conveniencias particulares de los partidos.

Unos y otros, ministeriales y conjurados, se adjudicaban la victoria; la satisfacción y la alegría reinaban en ambos campos. Los conservadores creían del mismo modo que la caída del gobierno no podía tardar mucho después de tan reñida contienda. Los republicanos cobraron también alientos, dado el estado de desunión de los partidos monárquicos. Los tradicionalistas publicaron su correspondiente *Manifiesto*. (Apéndice R.) Al historiador imparcial, desapasionado y con serenidad de espíritu, le corresponde solamente registrar el hecho, para deplorarlo, de que nunca, por las cuestiones de más interés para la patria, se libraron tantos y tan fieros combates.

Si antes no lo hubiera estado, entonces se hubiera desprestigiado el Parlamento. ¡Tantos discursos por una cuestión personal, pequeña, sin importancia alguna! ¡Emplear un día y otro día, una sesión y otra sesión en el acto imprudente realizado por Martos, interviniendo todos los jefes de los partidos y los primeros oradores del Congreso! ¡La vida política de la nación pendiente de un disgusto del Presidente de la Cámara popular!

Cuando los disidentes se mostraban más esperanzados, la *Gaceta* del 3 publicó el Real decreto declarando terminadas las sesiones de Cortes en aquella legislatura, y disponiendo que se reuniesen éstas el 14 del corriente mes. Si en la opinión imparcial fué acogido favorablemente el Real decreto citado, entre los amigos de Martos y entro los conservadores causó inmensa pesadumbre.

Un periódico tan sensato como *La Época*, decía: «Los hombres que gobiernan, y cuya lealtad, al presente, no queremos poner en duda, son aquellos del 54 y del 65, del 67 y del 68; los revolucionarios contra doña Isabel II, herederos de los calumniadores de doña Cristina.»

«Sostenemos, añadía *El Estandarte*, que mucho menos hizo el conde de San Luis para promover una vicalvarada que está practicando el que de-

claró facciosa la bandera de D. Alfonso XII y hoy es árbitro del país, de su Parlamento y de todo: el señor Sagasta.»

Lo mismo que los conservadores, mostráronse airados los conjurados Martos, Cassola, López Domínguez y Romero Robledo. Gamazo y Montero Ríos dudaban y no se decidían ni por la conjura ni por el gobierno.

¿Por qué fué á la conjura Martos?

«¿Han dado vida á la conjura, preguntaba *El Liberal* del 8 de Junio; las ansias ardientísimas de venganza del señor Martos, condenado á ver cada día más triunfantes las que llama negras ingratitudes?» «El señor Martos (añadía el citado periódico), hizo un ministerio, quiso deshacerle, no le dejó el señor Sagasta que le deshiciese, y juró vengarse: esto es todo. El señor Martos no fué á la conjura por ambición: ¡que puesto más alto que aquel de donde le han hecho bajar con sus silbidos y con sus insultos los *serviles*, los *indocumentados*! El señor Martos fué á la conjura por la venganza, que es el placer de los dioses.

No consiguió su objeto el ilustre tribuno. Los hombres que se mueven por pequeñas pasiones no consiguen nunca lo que desean. Él, orador elocuentísimo, demócrata convencido, revolucionario de toda su vida; él, que fué á decir delante del trono que el sufragio universal se imponía, cayó abrazado á los conservadores, enemigos mortales de esta institución democrática.»

La quinta legislatura principió con anuncios de borrasca. El discurso del presidente á la mayoría del Congreso, congregada según costumbre en el palacio de la Presidencia la víspera del día designado para comenzar las sesiones, en vez de apaciguar los ánimos, tuvo el privilegio de enardecerlos para la batalla. Los amigos de Martos, Cassola, López Domínguez y Romero Robledo, y aun los de Gamazo y Montero Ríos representaban, por la fuerza de las circunstancias, la política antigua; y Sagasta, sin quererlo quizá, obligado por los sucesos, se hallaba al frente de la causa constitucional y democrática. Dijo el presidente del Consejo que se iba á entrar en la quinta legislatura con el disgusto de lo pasado; pero sin prevenciones y sin odios, con propósitos de paz y de concordia. «Queremos, añadió, cumplir nuestros compromisos y con éstos, entre otros, la discusión del sufragio universal. Pretendemos realizar todas las economías posibles y adoptar todas aquellas medidas que conduzcan á favorecer y á fomentar la producción de todos los elementos de nuestra riqueza nacional, y muy particular-

mente en lo que se refiere á la agricultura, más necesitada que ningún otro de nuestro cuidado, de nuestros desvelos y de nuestra protección.»

Insistió el presidente en la necesidad de que todos olvidasen los pasados agravios.

«Agravios, manifestó Sagasta, sí los ha habido de los unos y de los otros; pero lo que habría que averiguar era quién había sido el primer agraviado. Yo, que consideraba la ilustre personalidad de Martos como necesaria en la presidencia del Congreso, porque su persona representaba allí una de las encarnaciones de la democracia, cuyo esencialísimo principio vamos á cumplir con el sufragio universal, he lamentado más que nadie el acto que realizó en la anteúltima sesión; pero he lamentado todavía mucho más los provocativos aplausos con que fué recibido ese acto por nuestros comunes enemigos: aplausos teatrales que no pudieron menos de provocar una manifestación contraria, que naturalmente había de redundar en vejamen de la persona del presidente.»

Alonso Martínez, designado para ocupar la presidencia del Congreso, en breve y elocuente discurso, después de dar gracias por la honra que le dispensaba la mayoría, hizo protestas de ferviente ministerialismo, no desmentido por ninguno de sus actos desde que militaba en el partido liberal.

Elogió el discurso de Sagasta, diciendo que podía calificarse de «la paz armada.»

Hizo elocuente llamamiento á la obediencia al jefe del partido y del gobierno, exhortando á todos para que se mantuvieran dentro de la más estrecha disciplina.

Recordó que con Montero Ríos había suscrito la fórmula que sirvió de bandera al partido liberal para alcanzar el poder, asegurando que su honra estaba comprometida en el cumplimiento de aquella fórmula.

En la reunión de la mayoría del Senado, día 13, en la presidencia del Consejo, á la cual no asistieron Martínez Campos ni sus amigos, ni los amigos de Gamazo, ni los de Martos, repitió Sagasta los mismos conceptos, avivando el entusiasmo de los senadores por la energía con que censuró á los que se unían con las oposiciones para derribar su propio partido. Produjo también excelente efecto una parte de su discurso en que presentaba á la monarquía de Alfonso XIII abierta á todas las nobles aspiraciones y á todos los sentimientos patrióticos. Más enérgico estuvo todavía el marqués de la Habana, presidente del Senado. Aseguró que no se reproducirían, como

anunciaban los enemigos de la situación liberal, sucesos lamentables, porque el gobierno contaba con los medios suficientes para mantener la paz pública y sostener incólume el prestigio de la monarquía..... «Los senadores de la mayoría, dijo, tienen aún que cumplir un deber, el de completar su obra: habéis convertido en ley el proyecto de jurado, el de reuniones y otros, inscriptos en el programa del partido liberal; ahora tenéis el deber, el compromiso de honor de hacer el sufragio universal, y es preciso que, cueste lo que cueste, el Senado vote esa ley.»

También Cánovas reunió á las minorías conservadoras. También las dirigió la palabra. Dijo que siempre los conservadores habían pensado presentar su proposición sobre aumento del arancel para la introducción de cereales, y que nunca Martos entró en connivencia con el partido conservador. «El gobierno, añadió, no ha querido ó no ha podido, prisionero como está siendo de las pasiones de la mayoría, seguir esta conducta y adherirse, como era deber de todo gobierno parlamentario, á la proposición en que se consignaba, en los términos más generales y prudentes, la necesidad de mantener incólume el respeto á la presidencia y la iniciativa del diputado. Estamos, pues, en presencia de un gobierno verdaderamente antiparlamentario, que principia por privar sistemáticamente á la representación nacional de la presencia del monarca al abrirse las legislaturas, y concluye por autorizar que una mayoría frenética se desborde, porque un diputado de la minoría conservadora llame dignísimo al presidente elegido por esta mayoría misma, produciendo un escándalo y un ataque nunca visto contra la autoridad presidencial.»

La elección de Alonso Martínez para presidente del Congreso, superó todas las esperanzas. El ilustre hombre público obtuvo 237 votos, habiendo votado en blanco 117 diputados.

El día 17 comenzó el debate político Romero Robledo con un discurso extenso y enérgico: hizo relación con donosura y oportunidad de todo lo ocurrido; atacó duramente al gobierno; dirigió los principales cargos al marqués de la Vega de Armijo y á Moret, presentando á éste como autor del pensamiento de que la mayoría se saliese del salón de sesiones cuando entrara Martos. Contestó Sagasta con un discurso vulgar, aunque sincero.

Concedida la palabra, el general López Domínguez (sesión del 18) pronunció un discurso templado, al cual contestó con la misma templanza Becerra. El discurso de Silvela (sesión del 19), fué un acontecimiento parla-

mentario: hábil é intencionado como nunca, su oración admirable cautivó la atención de sus correligionarios; fustigó, Silvela, sin compasión alguna, a' gobierno y á la mayoría. Respondióle Capdepón en un discurso de tonos conciliadores. Severo Azcárate (sesión del 21), su oración parlamentaria levantó fuertes protestas en la mayoría, terminando con estas palabras: «la conducta del gobierno ha sido mala, la de los diputados alborotadores peor y la del señor Martos pésima.» Sereno y prudente Canalejas usó de la palabra para defender los actos del gobierno. También el general Cassola hizo algunos cargos y dirigió algunas censuras al presidente del Consejo, contestando éste con verdaderos deseos de concordia. Pidal se limitó á hacer resaltar la influencia que ejercía Castelar en aquel gobierno, influencia que el exministro conservador consideraba perniciosa, sobre todo por el deseo manifestado por el jefe posibilista de que el sufragio universal fuese un hecho en breve tiempo; y Cánovas (sesión del 27) tuvo momentos de severa y violenta crítica de los actos del gobierno, llamando poderosamente la atención que concediera los honores de la beligerancia al grupo de los conjurados, al decir que era peligrosa la continuación del actual estado de cosas y que apoyaría á cualquier fracción del partido liberal. Sagasta, en la sesión del 28 contestó á Cánovas con tanta prudencia como energía y con tanta habilidad como fortuna. Rectificó Cánovas é hizo uso de la palabra, por breves momentos y con la elocuencia de siempre, Castelar.

Habló Gamazo en la sesión del 3 de Julio y su discurso fué una violenta crítica de los actos de Sagasta. «Los problemas políticos, dijo, son secundarios en frente de los económicos, y el partido que no dé satisfacción á estos problemas, ¿con qué derecho pretenderá continuar en el poder?» Con mucho acierto y con sobra de razón le contestó Sagasta que continuar dentro del partido para castigar á éste con el ostracismo, como quería el diputado por Medina del Campo, era pretensión exagerada y soberbia, y como soberbia, absurda.

Llegó el turno á Martos, (sesión del 4). La grandilocuencia no produjo efecto. Martos, defensor toda su vida del libre cambio, cantaba, en aquellas circunstancias las excelencias de la protección arancelaria; Martos, verbo del sufragio universal, aparecía entonces unido á los enemigos de esta institución; Martos, que siempre consideró accidentales las formas de gobierno, no veía en aquellos momentos más salvación para el país que la Monarquía; Martos, que muy poco tiempo atrás, daba por muerto al partido con-

servador, se arrodillaba ahora ante Cánovas. El orador insigne, émulo en ocasiones de Castelar, había sacrificado sus ideales y sus compromisos á requerimientos de pasiones pequeñas.

Como Martos dijese: «Donde yo esté, se halla la verdadera, la genuina representación de la democracia.» «Habiéndome yo separado de esta situación, no queda nadie dentro de ella que pueda mantener el sentido democrático,» *El Liberal*, en su artículo de fondo del día 10, escribía:

Como argumento *ad hominem* volveríamos la vista hacia el sitio de la presidencia del Congreso, pondríamos á Alonso Martínez enfrente de Martos y diríamos al país:

—»Míralos á ambos; recoge un poco tu memoria y falla quién ha hecho más para infiltrar la democracia en la vida de la nación.

»Te señalo dos hombres políticos muy separados el uno del otro.

»Martos ha figurado en los partidos más avanzados. Ha sido ministro cuando la revolución ha derrocado antiguas instituciones. Ha entusiasmado al pueblo con sus discursos tribunicios. Ha sido una de las esperanzas de la democracia.

»Alonso Martínez no tiene con él ningún punto de semejanza. En las situaciones liberales de que ha formado parte, ha significado la tendencia más conservadora. Martos ha sido la izquierda; Alonso Martínez la derecha. Su oratoria es tranquila y reposada. Es inútil buscar en ella arrebatos de pasión que puedan impresionar á las muchedumbres. Es el polo opuesto del tribuno. No le exijáis que se precipite. No levantará un pie, sin estar seguro de que tiene bien afirmado el otro. Nunca le parecerá que ha meditado bastante una resolución ó precavido suficientemente los peligros que pueden resultar de una innovación. Nunca le parecerá que ha aconsejado bastante prudencia para avanzar. Su célebre logogrifo de la *res pública* demuestra cuán grande es su pesar por haberse encontrado una vez en su vida en un punto extremo de la política.

»Pues bien: Alonso Martínez ha dado á la democracia en España fundamentos que no será posible destruir. Martos no le ha dado ninguno.

»Cuando la revolución ha triunfado, Martos ha sido uno de los vencedores. ¿Qué progreso ha consolidado él personalmente? Absolutamente ninguno. Ha pronunciado en ocasiones solemnes algún discurso sobre la política del momento: ha dejado el recuerdo de alguna frase mortificante para algún amigo ó adversario; pero no ha organizado ningún progreso democrático.

»Los hombres que influyen hondamente en la vida de un país, son los que saben darle reglas que dirijan su vida misma. Una ley puede variar en más ó menos tiempo su existencia.

»Pero concebir un progreso y determinarlo en una ley; tener noción clara de él y desarrollarlo debidamente en una serie ordenada de preceptos es empresa que no se realiza sólo con tomar vanamente el nombre de demócrata.

»Colocáos en ese terreno, que es el seguro, y comparad los servicios prestados á la democracia por Alonso Martínez y Martos.

»Alonso Martínez os presentará en su hoja de servicios á la democracia, como ministro el juicio oral y público, que ha sacado á la justicia histórica á la plaza y la ha puesto ante la opinión; el jurado, que acostumbrará al ciudadano á ser el juez más seguro de sus más vitales intereses.

»Martos no os enseñará nada que sea obra suya de duración y de influencia benéfica en la vida de la nación.

»No lo dude el país, la prueba está hecha. Donde se halle Alonso Martínez con toda su represensación conservadora dentro del partido liberal, habrá más realidad democrática que donde esté Martos con sus alardes de democracia.

»Si Monteros Ríos dice eso en el Congreso de los diputados, dirá una de las mayores verdades que han podido pronunciarse en aquel profanado recinto.»

Estas significativas palabras de *El Liberal* no fueron contestadas ni en la prensa ni en el Congreso. Eran incontestables; como lo son las razones que se basan sobre la fuerza indestructible de los hechos.

En la sesión celebrada en el Congreso el 5 de Julio, con motivo del debate sobre la interpelación de Romero Robledo relativa á las causas que ocasionaron la terminación de la anterior legislatura, surgió un tumulto que revistió caracteres tan violentos como los ya narrados en las sesiones de 22 y 23 de Mayo. Dijo Martos: «Vosotros habéis atropellado el decoro del Parlamento y la dignidad del Presidente que le representaba, tomando acuerdos criminales, siendo como sois representantes del Poder Real; vosotros habéis permitido que uno de los vuestros, un ministro, el ministro de Estado, tome parte directa y señalada en los actos de irreverencia y de desacato, excitando con sus gestos y con sus palabras aquel desacato y aquella irreverencia.....» Contestó el marqués de la Vega de Armijo, ministro de

Estado: «No teman los señores diputados que yo con mis pequeñeces, como diría el señor Martos, vaya á entretener por largo tiempo á la Cámara, ni que yo, arbusto insignificante, que no doy sombra, vaya á departir nada menos que con el gran manzanillo de todas las situaciones liberales.....» Protestaron las minorías de estas y de otras palabras del ministro, promoviendo verdadero escándalo. En el día 6 de dicho mes de Julio, á petición del diputado Cuartero, se celebró sesión secreta. Manifestó éste que en la última sesión *un diputado atravesó el hemiciclo en ademán airado, y alguien decía que con un arma en la mano*. Figueroa (D. Álvaro) negó que hubiese echado mano á arma alguna, explicando el hecho de la siguiente manera: Ya se había promovido el alboroto; ya 10 ó 12 diputados blandían sus bastones, ¿y sólo el hecho de atravesar yo el hemiciclo es lo censurable? Yo estaba cerca de la presidencia: vi que de esos bancos (señalando á los de Cuartero) se decía: *Aquí no hay presidencia. Eso no es un presidente*, y me dirigí al sitio en que estaba el que tales frases pronunciaba para preguntarle si las mantenía. Sí, señores, porque mis padres me enseñaron á preparar en secreto, como hacen los hombres de honor, la certidumbre de una ofensa para hacer después pública la satisfacción.» Ducazcal explicó su intervención en el asunto diciendo que al distinguir en el Centro de la Cámara á un señor de barbas blancas (Zugasti) que vociferaba y decía cosas muy fuertes, él le contestó con palabras propias de un carretero cuando se le atascaba el carro y no podía sacarlo del bache; pero que él no quiso ofender al Congreso y que pedía perdón á todos.

Pero, Figueroa, ¿echó ó no echó mano al estoque? Unos creyeron que sí y otros afirmaron que no. El conde de Toreno sostuvo que todo tenía su origen en el motín del 23 de Mayo, realizado por la mayoría; tornó á relatar aquellos sucesos. Negó Capdepón que aquellos deplorables acontecimientos hubiesen sido promovidos por la mayoría, terminando el asunto con un discurso del presidente del Congreso, Alonso Martínez; discurso tan juicioso como imparcial y sincero.

Intentó después Figueroa concertar un lance con Romero Robledo; pero examinada la cuestión por los representantes de ambos, convinieron que el asunto ni siquiera podía dar motivo á que se interrumpieran las relaciones personales entre aquellos señores.

Continuaron las discusiones animadas entre los conjurados y el gobierno. Justo es confesar que Moret, en la sesión del 10, y Sagasta en la del 11,

y asimismo en otros discursos pronunciados en el curso de aquel debate, estuvieron á gran altura. El gobierno y las oposiciones, después de tanto y tan rudo batallar por asuntos de interés muy dudoso, anhelaban que se pusiese término á discusiones baldías, y más que las oposiciones y que el gobierno, lo deseaba la opinión pública.

¡Gracias á Dios! llevaba por epígrafe el fondo de *El Imparcial* del 16 de Julio. «Han pasado algunas horas, decía, y aun dudamos en dar crédito á nuestros sentidos. ¿Será verdad que el debate político ha terminado?.....»

También se trató el mismo tema en el Senado; pero aquí lo fué reposada y tranquilamente. Sólo Bosch y Fustegueras y el marqués de Sardoal combatieron al gobierno con alguna acritud, en particular el último, que refiriéndose á ciertas frases pronunciadas por Sagasta, hubo de decir: «Esas palabras no se acomodan á los deberes constitucionales de un ministro, y contradicen los deberes del caballero.»

La causa de ataque tan rudo era la siguiente: Hallándose Sagasta en el salón de conferencias del Congreso, le dijo un diputado ministerial:—Aseguran que tiene V. miedo al discurso de Martos y que quiere V. echar la llave á las Cortes esta misma semana.

—Pues no saben lo que se dicen—contestó el jefe del fusionismo.—Si por mí fuera tendría abiertas las Cortes todo el verano. Como soy el español que dispone menos de su persona, no me importaría pasarme aquí los meses del estío discutiendo. Es más. Si Martos enfermase, tendría abiertas las Cortes hasta que se pusiera bueno y viniera á hablar, así durara la enfermedad tres meses. ¡Ya ven Vds. el miedo que tengo yo al debate político!

Y añadió:

—¿Qué se figuraba el general Cassola? ¿Qué creía el señor Cánovas del Castillo? Aquí hay mucha afición á dramatizarlo todo, pero ciertos recursos teatrales no producen ya efecto. Además. No es lícito venir á esta casa con amenazas de cierto género. Pues qué, ¿iba á formar gobierno el señor Cánovas del Castillo en cuanto hablase y en cuanto dijese que aquí peligra todo? ¡Parece mentira que pongan sus esperanzas en base tan quebradiza y frágil algunas gentes! Es ignorar que en ciertas regiones las amenazas no intimidan, sino que producen el efecto contrario. Tengo por seguro que no faltaría quien dijese en ellas, si prosperase la forma de oposición á que se muestran inclinados algunos elementos de la conjura:

—SI HAN DE SALIR, QUE SALGAN.

Al incidente puso término el marqués de Sardoal, declarando que no había tenido propósito de molestar personalmente á Sagasta.

Dos días después, esto es, el 19, en el Senado y en el Congreso se leyó el real decreto suspendiendo las sesiones en aquella legislatura. En el citado día salió la familia real para la Granja.

No hemos de poner fin á este capítulo sin registrar un hecho hermoso para España, y de los muy contados, en cuya narración parece deleitarse el espíritu, porque se presentan al cronista como oasis deliciosos, que ofrecen descanso al ánimo fatigado en su largo camino por las arideces de la Historia.

El *Liceo* de Granada inició una hermosa idea: la coronación del insigne poeta José Zorrilla. Para llevar á cabo tan feliz pensamiento, la junta directiva comenzó dirigiendo expresiva carta al poeta, dándole noticia del acuerdo y rogándole que diese su beneplácito. El presidente del Liceo era el conde de las Infantas, y el secretario D. José Jurado de la Parra. La carta tenía fecha del 27 de Enero de 1889. Contestó Zorrilla diciendo que, si su conciencia no le permitía aceptar la coronación, como su negativa pudiera calificarse de ingratitud, se sometía al acuerdo de la junta del Liceo.

Los trabajos preparatorios de la coronación comenzaron con actividad, y se recibieron entusiásticas adhesiones de Echegaray, de Pérez Galdós, de Valera y de muchos otros. El alcalde de Valladolid, en nombre del ayuntamiento, ofreció incondicionalmente su apoyo.

Una comisión de distinguidas personalidades granadinas se trasladó á Madrid para suplicar á la Reina, al gobierno, á los centros literarios y á los hombres ilustres en las letras y en la política que protegiesen el pensamiento de la coronación.

Afectuosa y conmovedora fué la entrevista de la comisión con el poeta. El cantor de Granada manifestó su deseo de morir en la ciudad predilecta de sus sueños. Martos, presidente del Congreso, acogió la solicitud de sus paisanos con entusiasmo. Dijo que ningún poeta era más digno de ser coronado que Zorrilla, no sólo por su poderosa inspiración, sino porque era el más genuinamente nacional y ofreció ir á Granada. Cánovas, el conde de Toreno y el conde de Xiquena, ministro de Fomento, ofrecieron coadyuvar á la realización de un pensamiento que respondía á las aspiraciones de la opinión pública. Recibió la Reina en audiencia particular á los representantes granadinos el 26 de Febrero y acogió con singular complacencia

la idea: asimismo se mostró favorable á la celebración del patriótico proyecto la infanta Isabel.

Regresó la comisión á Granada el 8 de Marzo, siendo recibida con muestras de regocijo y entusiasmo por el numeroso público que en la estación la esperaba.

Acordóse por el *Liceo* de Granada que la ceremonia del *Homenaje nacional* á Zorrilla se celebrara el día 21 de Junio, y la fiesta de la *coronación* el 22. Verificóse ésta en el hermoso y elegante anfiteatro del palacio de Carlos V. La Reina Regente nombró, para que la representara en las fiestas de la coronación, al duque de Rivas.

Cuando, precedido por pajes y reyes de armas entró en el recinto el duque de Rivas, acompañado de Zorrilla y del conde de las Infantas, el numeroso público se puso en pie. El conde de las Infantas entregó al duque de Rivas la corona, cuyas hojas hechas con oro del Darro, imitaban á las de laurel.

Pronunció el duque estas palabras:

«S. M. la Reina, á quien altos deberes retienen en Madrid, no pudiendo realizar su vehemente deseo de venir á la insigne Granada para realzar con su presencia este solemne acto, se ha dignado elegirme para que la represente. Tal vez para ello influyera en su ánimo que yo llevo el nombre y la sangre de otro gran poeta que dejó consignado en peregrinos versos lo mucho que quería y admiraba al preclaro Zorrilla. Pero no veáis aquí mi humilde personalidad, que en este momento desaparece ante la majestad de un trono y el esplendor de una lira. Acercaos, ilustre poeta, y recibid el merecido galardón que esta noble ciudad tributa á vuestro genio. En nombre de la Reina Regente, la más alta representación de la patria, tengo el honor de colocar esta corona sobre las egregias sienes del inmortal autor del poema *Á Granada*.»

Inmensas aclamaciones acogieron las palabras del duque de Rivas.

Avanzó Zorrilla, llevando en sus manos dos libros: *Libro de la coronación* y *Recuerdos del tiempo viejo*. Leyó algunos trozos hermosísimos de un canto.

Principiaba así la composición:

Yo soy viejo y ya no valgo
lo que han dicho que valía;
ya en mi voz no hay melodía,

no hay aliento en mi pulmón,
 mas voy á deciros algo
 que en el tiempo viejo he dicho
 ya que aún dura el capricho
 de aplaudir mi exhibición.

Pero como ya no escribo
 versos, y hablaros en prosa
 tengo por indigna cosa
 de vosotros y de mí,
 voy, pues del pasado vivo,
 de lo pasado á ampararme:
 olvidad al escucharme
 lo que soy por lo que fuí.

Después de esta introducción seguía el canto segundo, titulado *Salmodia*. Leyó:

Murmullos de arroyo que va entre espadañas,
 de ráfaga errante que zumba entre cañas,

.

Y del canto tercero:

. Mi voz era entonces conjuro de encanto

. ,

Cuando terminó la lectura, el gran poeta estaba conmovido. El público le saludó con repetidos vivas y grandes aplausos.

López Muñoz, presidente de la sección de literatura del Liceo, pronunció un discurso, terminando con las siguientes palabras: «¡Gloria al poeta insigne! ¡Gloria á la nación que honra á sus hijos honrándose á sí propia! ¡Gloria al siglo XIX, que, como reivindicación contra la nota de materialista con que se le tacha, realiza un espectáculo tan ideal!

»Tengamos una mirada de amor para Granada que, á pesar de su abatimiento, sacude su letargo y convoca en su seno las altas representaciones de la ciencia, del arte, de la política, y á sus nobles damas, que son las hermosas musas del arte, para ofrecer al poeta nacional el lauro inmarcesible de la inmortalidad y de la gloria.»



RELIGIO POPUL
VALLEJO

CAPITULO XIII

Interregno parlamentario.—Las economías.—¿Pensó el Papa trasladar su residencia á España?—Los republicanos —Los monárquicos.—Gestión administrativa de Ayuntamiento de Madrid.—Mellado alcalde de Madrid —Reformas de la enseñanza en Filipinas —El laud *Miguel y Teresa* en poder de los marroquíes.—La corte en Madrid.—Embajada marroquí.—Apertura de las Cortes el 29 de Octubre del 1889. —Los presupuestos.—Ruda oposición al gobierno.—Amenazas de las oposiciones.—Renace la tranquilidad. —Termina el debate acerca de la administración del Ayuntamiento de Madrid.—Fallecimiento del marqués de Molins —Idem del marqués de Montemar.—Ideas de Don Vicente de la Fuente.

Entre los proyectos que habían quedado sobre la mesa del Congreso pendientes de discusión se hallaban: el de sufragio universal; el de presupuestos para 1889 á 1890; el de crédito agrícola; el de rebaja de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria; el de presupuestos de Cuba y Puerto Rico; el de bases para la formación del Código penal; el de bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, y el de contabilidad del Estado. Acerca de este último no se había presentado dictamen.

En el Senado sólo figuraba en la orden del día un proyecto de escasa importancia; pero había pendientes de dictamen otros que la tenían grande, como eran los de clases pasivas, prisiones, reforma de la ley Hipotecaria, expropiación forzosa, autorización para publicar el Código de justicia militar, indemnización á inválidos del trabajo y autorización para reformar y publicar las Ordenanzas del ejército.

En el interregno parlamentario pensaron los ministros no levantar mano en el asunto de economías, reduciendo considerablemente los gastos en el presupuesto.

Que el gobierno se hallaba animado de los mejores deseos para realizar economías lo probó la real orden del 21 de Julio, publicada en la *Gaceta* del 22, disponiendo que cada uno de los ministros revisase inmediatamente su respectivo presupuesto de gastos y propusiera en Consejo de ministros, antes de finalizar el mes que corría, todas las economías que pudiesen hacerse en los servicios públicos, aunque se hallasen organizados por leyes especiales, reforma para la cual estaba autorizado el gobierno por el art. 8.º de la ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888, con la única limitación de no aumentar las plantillas ni elevar los sueldos del personal. Se ordenaba también que al llevar á cabo la revisión de servicios se cuidara de hacer efectivas, en cuanto fuera posible, y no afectasen al presupuesto de ingresos, las bajas consignadas en el proyecto de presupuestos pendiente de aprobación en las Cortes, y aquellas otras estudiadas posteriormente y que permitían modesta organización de los servicios impuesta por el estado poco satisfactorio del Tesoro, cuidando en todos los casos de considerar reducidos los créditos á las cifras consignadas en el presupuesto pendiente de discusión, como si estuviere ya aprobado, sin perjuicio de lo que las Cortes determinasen. Encargábase del mismo modo que se cuidase del exacto cumplimiento de los artículos 1.º al 3.º de la ley de 25 de Junio de 1880, que prohibía se diese á los servicios mayor extensión de la que permitían los créditos legislativos, procurando dejar estos convenientemente dotados para evitar en el curso del ejercicio las ampliaciones de crédito por transferencia y suplementos. Añadía la real orden que todos los ministerios, inspirándose en la necesidad de reducir el déficit del presupuesto, aplazaran la ejecución de aquellos servicios que no revistiesen carácter de urgencia ni representasen compromisos adquiridos, hasta tanto que, abierto de nuevo el Parlamento, se aprobasen los proyectos de ley que habían de proporcionar nuevos recursos al Tesoro. Disponíase, por último, en la real orden susodicha, que cada ministerio adoptara las disposiciones necesarias para que la reforma que se llevase á cabo tuviera comienzo lo más tarde el día 15 de Agosto próximo.

Es muy de notar que así como en todos los ministerios se hicieron economías de alguna importancia, en Marina Rodríguez Arias anduviere reacio, llegando á no secundar la obra de sus compañeros de gabinete. Mientras que en el ministerio de las Guerra las economías ascendieron á siete millones de pesetas, en el de Marina, cuyo presupuesto importaba 26.237.417 pe-

setas, no pasaron las economías de 894.743 pesetas. Las censuras á Rodríguez Arias fueron generales, dándose el caso de que á los mismos órganos oficiosos de la situación les pareció exigua la suma de dichas economías y deficiente la gestión del ministro.

Durante el interregno corrió por lo prensa periódica extranjera cierta noticia de relativa importancia y aun de alguna transcendencia, y de la cual se hicieron eco varios periódicos españoles. El primer diario que dió publicidad al rumor fué *La Gaceta de Colonia*. Decíase, según el mencionado periódico, que en el caso de una guerra europea, muy de temer en aquellas circunstancias, el Sumo Pontífice buscaría asilo en España. Dijóse también que la ciudad de Sevilla había dirigido solicitud á León XIII suplicándole que fijara su residencia en el Alcazar de la capital andaluza, si los acontecimientos le obligaban á salir de Roma. Añadíase que dicha solicitud había sido comunicada inmediatamente por el Ayuntamiento al secretario de Estado de Su Santidad. Sea de todo esto lo que fuere, los periódicos de España, tanto liberales como no liberales, trataron del asunto con tino y con prudencia, respondiendo á los arraigados sentimientos religiosos de la nación y á los deberes de la política internacional. Púdose notar, sin embargo, que los periódicos liberales se oponían á la venida del Santo Padre, y los conservadores se manifestaban poco decididos; solamente los tradicionalistas declararon que, si ese caso llegaba, sería recibido con los brazos abiertos el Sumo Pontífice, por los españoles.

Hubo de ser muy comentada la actitud de *La Época*, que puso reparos á la venida del Papa á España, en el caso de que abandonara su magnífica é insustituible morada del Vaticano, ya por las complicaciones que nos pudieran traer con otras potencias de Europa, ya porque la residencia del Papa entre nosotros provocaría choques de ideas y de pasiones que conviene siempre no enardecer. El mencionado periódico conservador declaró luego que las corrientes dominantes en su partido no eran las por él expuestas, y, como si esto fuera poco, aprovechando una noticia del periódico francés *Le Figaro*, dijo que en la expresión de lo que escribió primeramente, acaso pudo ir más lejos de su propósito, pues su religiosidad y sumisión al Pontífice no había en la tierra quien las igualase, y que el Papa sería siempre bien venido á la patria de Recaredo y de San Fernando.

La noticia que dió *Le Figaro* estaba concebida en los siguientes términos: «El gobierno de la Regente se pone completamente á disposición de

León XIII, que será tratado como soberano, confirmándose las noticias dadas acerca de destinarle el palacio de Aranjuez para su residencia.»

Entre los periódicos liberales que con más empeño combatieron la venida del Santo Padre figuró *El Liberal*. «Nosotros, escribió, hemos pedido y hemos conseguido de Francia que no permita que D. Carlos de Borbón resida en ella, para que no conspire tan de cerca contra la tranquilidad de nuestro país. ¿Qué contestaremos á Italia si reclama, viendo que el Pontífice aprovecha el seguro de nuestro país para trabajar contra la unidad italiana y restablecer el poder temporal de la Santa Sede?»

El periódico de Roma, *La Riforma*, muy afecto al presidente del Consejo de ministros de Italia, dirigió la siguiente advertencia, no ya sólo al municipio sevillano, sino á región más elevada.

«Ante todo, Italia tiene hoy tal fuerza, que se bastaría ella sola contra cualquiera que intentara constituirse en paladín de León XIII. Se halla también segura de que una tentativa de ese género sería la señal de una guerra general, en la cual no se encontraría Italia sola, sino que tendría, además de su buen derecho, otros auxiliares eficaces. Que se piense ó no en el Vaticano en la marcha del Papa; que sea ó no verdad que haya alguna potencia que le empuje á tomar esa resolución, miren bien todos lo que hacen, porque la idea de traer otra vez al Papa á Roma con las armas para reconstituir el poder temporal y destruir la unidad de Italia, encontraría obstáculos insuperables.»

Otro periódico, *Il Diritto*, menos respetuoso con el Papa que *La Riforma*, se atrevió á decir:

«En el fondo, todo el mundo se halla convencido, incluso los clericales, de que esta cuestión del papado es puramente académica. Toda su importancia se reduce á lo que de ella se habla en pro y en contra. Cuanto menos se discuta, más pronto quedará resuelta.

»Nadie desea tener en su casa un huésped bullanguero é inquieto. Si alguno se lo lleva, peor para él. En vez de esto el gobierno da importancia al asunto, tomando por lo serio la amenaza de un pobre anciano.

»Los liliputienses de Gulliver se hicieron la guerra para decidir si debían romper un huevo por la punta más redonda ó por la más aguda. ¿Debe ser el Papado nuestro huevo?»

Por último, la prensa satírica italiana se apoderó del tema y en varias caricaturas intentó, no sólo poner en ridículo el ofrecimiento de los ediles

de Sevilla, sino á personas y á cosas dignas del respeto más profundo y de la más alta consideración.

La *Neue Freie Presse*, de Viena, y otros periódicos, trataron asimismo cuestión tan ardua en términos poco cariñosos para el Ayuntamiento de Sevilla y aun para España. Igual conducta siguió la *National Zeitung*, de Berlín.

Sin embargo, creíase que el Papa se hallaba resuelto á salir de Roma y establecerse en España en el momento que estallase la guerra de Oriente, y con este fin el gobierno de Sagasta había hecho algunas gestiones internacionales.

Otro asunto se presenta á nuestra consideración. La partida republicana que se levantó el día 25 de Julio en Alcalá de Chisbert (Castellón), capitaneada por Vicente Bou Martorell, causó alarma en un principio, por temerse que fuera el primer chispazo de un gran incendio. Disolvióse pronto la partida, ante la persecución de la Guardia civil. Si algunos apenas prestaron atención á la locura de los revolucionarios de Alcalá de Chisbert, otros creyeron que no se trataba de un movimiento aislado, sino de algo que hubiera podido tener importancia. Díjose que Vicente Bou hizo una consulta al centro revolucionario de Madrid sobre el día en que el movimiento debía iniciarse y que una interpretación equivocada del encargado de la clave le hizo tomar el día 25 por el 31. Añadiase que á varias personas en España y más todavía en el extranjero, que nada tenían que ver con la política ni con el gobierno, no pasaban inadvertidos los trabajos revolucionarios de los republicanos al mismo tiempo que en el Congreso surgían escándalos casi diariamente. Las personas aludidas se aprovecharon del movimiento que veían próximo, realizando operaciones bursátiles á la baja, como se mostraba recorriendo las cotizaciones de los veinte primeros días de Julio y viendo, que después del fracaso, los fondos habían vuelto naturalmente á buscar su nivel ordinario.

Lo cierto era que Ruiz Zorrilla no descansaba en su propaganda. A la sazón, como algunos republicanos se dirigiesen á Ruiz Zorrilla para que éste abandonara su residencia de París y viniese á España, contestó que persistía en su actitud de enérgica protesta desde extranjero suelo, por entender que subsistían los mismos motivos que le obligaron á expatriarse. La prensa republicana proclamó la coalición para luchar decidida y resueltamente por el advenimiento de la República. (Apéndice Q.) Por su parte

Castelar se aproximaba más ó hacía aproximar á los suyos al campo liberal y creía que con el sufragio universal se acabarían los movimientos revolucionarios, llegando á declarar que tal reforma haría más liberales á los conservadores, como lo probaba, según el insigne tribuno, las declaraciones últimas de Cánovas, y más conservadores á los republicanos, como había podido notarse, en los actos realizados por la minoría coalicionista del Congreso.

Mientras Pí permanecía inmóvil sobre el principio federativo, Salmerón hacía descansar toda su política sobre una base gubernamental y revolucionaria á la vez. Después el marqués de Santa Marta se separó, con mal acuerdo, de Pí é intentó formar un nuevo partido federal. Pí, en el casino de los federales madrileños y con motivo de inaugurar la asociación *Juventud Republicana Federal*, en el día 12 de Septiembre, explicó la doctrina de la autonomía, y acerca de la coalición dijo que la deseaba, pero dejando á salvo la dignidad, la libertad y la personalidad del partido.

Pintaba la situación de los republicanos en esta época *El Imparcial* del 13 de Septiembre, diciendo que desde la parcialidad republicana histórica ó gubernamental que acaudillaba Castelar y cuyos linderos tocaban á los del partido liberal, hasta la republicana federal que obedecía á Pí, iban y venían como oleaje de ancho mar los federales revolucionarios y repentistas del marqués de Santa Marta, los federales orgánicos de Rispa, los federales orgánicos de Chies, los progresistas revolucionarios de Ruiz Zorrilla, los gubernamentales heterodoxos de Carvajal, los republicanos científicos de Salmerón, los miembros de la minoría de coalición parlamentaria y hasta los posibilistas partidarios de la coalición.

A mediados del mes de Septiembre se comentó y debatió lo mismo por los republicanos que por los monárquicos el acto que realizó, con su discurso en Alcira, Castelar. Combatió la revolución sistemática de Ruiz Zorrilla y la guerra civil de los carlistas. «Esas dos nubes, dijo, que traen el rayo de la perturbación henchidas de dos electricidades opuestas, perdieron su flúido, la idea, y sus fuerzas, las muchedumbres.» «Yo no me pondré á ninguna distancia de la Monarquía ni honesta ni deshonesta..... Respecto de los demás, después del sufragio universal, hablaremos. Lo que sí puedo asegurar es que realizada esta reforma y cerrado así el ciclo de la política, los partidos políticos se convertirán en partidos económicos y sociales.» «En una España donde sólo se viese arriba opresión, abajo pronunciamiento,

no hay que pensar en otra medida sino en la corrección de tan grave mal por todos los medios imaginables. Mas en una España de sí misma señora, donde cada español goce, como ahora, la suma de derechos prometida por la democracia, si el sufragio universal se obtiene, podrán pensarse con madurez y cumplirse con exactitud las soluciones sociales prácticas.»

Tampoco reinaba la mayor armonía en los partidos monárquicos. El intento de formar un tercer partido, acariciado por muchos con entusiasmo, tropezaba con grandes dificultades, dado el carácter y tendencias de los jefes. Además, por la templanza de Sagasta, se iban suavizando las asperezas de Moret y Puigcerver por un lado y de Gamazo y Maura por otro. El general Cassola, no sólo se oponía á la formación de un tercer partido, sino que afirmaba la conveniencia de que desapareciesen todos. Porque, á su entender, los partidos, con sus intransigencias de bandera, programa y rigorismo de disciplina, impedían las asimilaciones de ideas y procedimientos provechosos para el bienestar del país. A semejanza de lo que ocurría en Francia y en Inglaterra, donde los grupos se unían en favor de un proyecto beneficioso ó en contra de un principio perjudicial, derrotando hoy á un gabinete al que ayer dieron mayoría, deseaba que dichas agrupaciones sustituyeran á los antiguos partidos.

En el partido conservador se iniciaban serios disgustos interiores. Decíase que Romero Robledo deseaba volver á sus antiguos lares y que Cánovas lo recibía con los brazos abiertos. Viéronse muy sorprendidos los que no juzgaban conveniente la vuelta de Romero á las filas, abandonadas por él, del partido conservador, con la siguiente noticia que *El Diario Español* publicó en 20 de Agosto: «Nuestro respetabilísimo é ilustre jefe el Sr. Romero Robledo, ha recibido en San Sebastián un telegrama del eminente hombre público Sr. Cánovas del Castillo, en el cual, y *con resuelta energía, condena la conducta descortés* seguida por algunos de sus amigos políticos con el Sr. Romero Robledo.»

Largamente se discutió el asunto en la prensa periódica, viéndose obligado á decir algunos días después el citado periódico que «no conocía el texto del despacho telegráfico y sí sólo un informe en el que inspiró la noticia, de cuya exactitud entera no había de responder, «por si en la referencia no se expuso con toda fidelidad el contenido del telegrama.» Tanto se dijo sobre el particular que Cánovas escribió una carta al conde de Toreno, carta recibida por el conde el día 23 y en la que decía Cánovas: «porque era

evidente que Romero estrechaba cada vez más los lazos que le unen con Martos y Cassola, y todo indicaba é indica que con Martos y Sardoal piensa constituir un nuevo centro democrático, y era ridículo llamar al campo conservador á quien tan lejos de él se hallaba, lo cual es algo, en el fondo, de lo que ha dicho Silvela. Esto me obligó á enviar á Romero una carta, en que le daba toda clase de satisfacciones puramente personales; pero dejando respectivamente aparte nuestras actitudes políticas, que son las mismas que teníamos al cerrarse las Cortes.»

Si el gobierno, como se dijo al comienzo de este capítulo, tomó con empeño realizar economías en todos los ramos de la administración pública, se propuso también emprender enérgica campaña con objeto de moralizar la administración municipal. Con este objeto, por real orden de 31 de Marzo, se mandó girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Madrid y se nombró para ello á D. Alberto Aguilera. Este cumplió su cometido y redactó una Memoria que, con fecha 24 de Julio, remitió al ministerio de la Gobernación. Examinado este documento y teniendo en cuenta lo que en el mismo se exponía sobre el padrón de vecinos y censo electoral, jubilaciones, pensiones, contabilidad municipal, gestión económica, pago de obligaciones, consumos, vías públicas y obras de salubridad é higiene, expropiaciones, Hacienda municipal y sisas municipales, se acordó que el gobernador procediese á comprobar los hechos que resultasen no arreglados á la ley para exigir las responsabilidades á las colectividades ó á las personas y entregar á los tribunales á aquéllos contra quienes aparecieran cargos por hechos justiciables, suspendiendo á los concejales ó empleados que hubiesen tenido participación en los referidos hechos, sustituyéndolos en forma legal. Esta real orden tiene fecha de 1.º de Agosto.

Transcurridos algunos días, el 7 del mismo mes, se dió una importante real orden acerca de la Deuda por sisas del Ayuntamiento, y en la *Gaceta* del 9 se publicó un real decreto admitiendo á D. José Abascal la dimisión de la alcaldía de Madrid. El concejal Romero Paz, en el día siguiente, esto es, en el 10 de Agosto, dió conocimiento de la comunicación que acababa de recibir del gobernador civil, participando que, fundado en el art. 189 y en vista de lo que expresaban los 180, 181 y 183 de la ley municipal, suspendía en las funciones del cargo de concejales á Ruiz de Velasco, Zúñiga, Lara y Ostal, Urosas, Bravo, Maltrana y Berrueco. A continuación, el gobierno, con buen acuerdo, nombró presidente del Ayuntamiento de Ma-